



TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES  
No. 2014-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de dic. 2014

49

# NOCHE NIEBLA

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA



programa por la paz



PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

49

# **NOCHE NIEBLA**

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Enero - Junio 2014

# **BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA**

ISSN 0123-3637

**Carátula:**

Pueblos Indígenas del Resguardo Tahamí, Alto Andágueda. Bagadó (Chocó), septiembre de 2012.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).

La Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó-OREWA, en representación de las comunidades indígenas del Alto Andágueda (Bagadó, Chocó) autoriza al CINEP/PPP para que publique en la revista Noche y Niebla No. 49 las fotos que han sido seleccionadas, incluidas las de los niños y niñas indígenas, las cuales retratan el abandono estatal y la violencia a la que están sometidos los Pueblos Indígenas del Chocó. Quibdó (Chocó), agosto 5 de 2014.

**Página web:** <http://www.nocheyniebla.org>

E-mail: [bancodedatos@cinep.org.co](mailto:bancodedatos@cinep.org.co)

Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A No. 2014-432 4-72, vence 31 de Dic. 2014.

Impresión

EDITORIAL CÓDICE LTDA

Bogotá, D.C., Colombia, agosto 31 de 2014

**BANCO DE DATOS  
DE VIOLENCIA POLITICA**



**472**

LA RED POSTAL DE COLOMBIA

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

► Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210 ◀

**472**

LA RED POSTAL DE COLOMBIA

---

# CONTENIDO

---

	Página
Siglas.....	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos .....	6
Presentación .....	15
LOS EMBERÁ KATÍO DEL ALTO ANDÁGUEDA.....	43
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO DE 2014.....	71
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INFRACCIONES GRAVES AL DIH	
Enero .....	79
Febrero .....	111
Marzo .....	143
Abril.....	157
Mayo .....	183
Junio .....	211
Actualizaciones 1 .....	225
Actualizaciones 2.....	247
Anexo: Listado general de víctimas del semestre.....	263





---

# SIGLAS

---

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

---

# SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL

## Adoptado por el Banco de Datos

---

### 1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
  - esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas***,
  - se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario***;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.



## 2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

*“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.*

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

## **MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES**

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

### **Violación de Derechos Humanos como Persecución Política**

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

### **Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad**

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

### **Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social**

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

### 3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.



## 4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "**ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, párrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, párrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

### **1. Por empleo de medios ilícitos de guerra** (*armas o instrumentos prohibidos*).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

## **2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra**

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

## **3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);**

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como “objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los “objetivos militares” los define así el Protocolo I de 1977: “*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*” (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera “preventiva”, sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

## **4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.**

El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las “leyes de humanidad”, cuya violación se considera “infracción grave del DIH” y constituye al mismo tiempo “crimen de guerra” (artículo 85, párrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.



## 5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.



# Presentación



Mujeres Emberá Katío limpiando el patio de sus viviendas. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril 2006.  
FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).





## **Aún no se permite la protesta social tampoco cesan los falsos positivos ni se detiene el ensañamiento contra las zonas humanitarias**

**E**l segundo semestre de 2013 registró la barbarie con que el Estado colombiano respondió al Paro Agrario Nacional mientras simultáneamente el Gobierno firmaba en La Habana, en el contexto de los diálogos de paz con las FARC, un compromiso de respetar las protestas sociales. La manera tan brutal como el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía -ESMAD- atacó a la población participante en el Paro, mayoritariamente campesina, que había asumido enormes incomodidades para desplazarse de sus zonas y acudir a los sitios de concentración donde se había programado hacer escuchar la voz unánime de los inconformes, dejó aterrados a los observadores nacionales e internacionales. Un cuerpo oficial que llegue a esos extremos de barbarie de ninguna manera es compatible con un Estado de Derecho, y mucho menos cuando sus atrocidades son disimuladas y toleradas por las instituciones y quedan en la impunidad absoluta.

Podría pensarse que la censura generalizada a la actuación de la fuerza pública en el Paro Agrario de 2013 haría reflexionar al Gobierno y lo llevaría a tomar medidas que llevaran a evitar la barbarie en un nuevo eventual Paro Nacional. Lamentablemente no fue así. Lo que Noche y Niebla registró en el desarrollo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular de 2014 (abril/mayo) compite en barbarie con la represión desplegada en el Paro de 2013. Con profundo dolor registramos esas atrocidades cuya información llegó a la red de bancos, siendo conscientes de que muchos episodios no fue posible documentarlos.

Mucho desearíamos que la página de los Falsos Positivos hubiera sido realmente pasada, pero no es así. En este primer semestre de 2014 se continuaron presentando y a la vez fueron apareciendo Falsos Positivos del pasado que no habían sido registrados. Todo evidencia que no se trata de conductas marginales sino de una práctica sistemática que, si bien se ha reducido, deja ver que en la formación, en la ideología y en las estrategias de la fuerza pública queda una cepa de perversidad que sigue retoñando por diversos puntos de la geografía nacional.

Tampoco pasa a la historia la página del paramilitarismo. Su reactivación es evidente como lo demuestra la cronología de este semestre pero preocupa especialmente su ensañamiento, en clara connivencia con la fuerza pública, contra las comunidades de paz y las zonas humanitarias. El caso de Buenaventura es escalofriante por la crueldad de sus prácticas y de sus amenazas. Nadie comprende que el asedio de los paramilitares contra el espacio humanitario de Puente Nayero, donde la mítica “espada de Damocles” que pesa sobre las 279 familias que han optado por no contribuir ni someterse a esa guerra despiadada, es precisamente el fantasma de los cuerpos picados

que tantas veces han tenido que recoger y enterrar clandestinamente. Aterra que episodios aquí registrados del comportamiento de los policías con los jóvenes del lugar, en nada se diferencia del comportamiento de los paramilitares que amenazan, raptan, torturan y desaparecen. También aterra que la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, después de tantos años, tantas víctimas y tantas denuncias, siga siendo blanco de una fuerza pública que actúa en estrecha connivencia con los paramilitares y que con ellos perpetra crímenes tan proscritos como **la desaparición forzada de personas**, dando explicaciones tan inverosímiles a los tribunales internacionales, como si éstos fueran insensatos.

Destacamos, como de costumbre, en esta introducción, los episodios de persecución por parte de los agentes directos e indirectos del Estado contra los sectores sociales organizados, eliminando a sus voceros más connotados y a quienes se muestran intransigentes con las mayores injusticias.

### Falsos Positivos en el semestre

- **El 17 de enero/14** miembros del Batallón José Hilario López de la Brigada 29 del Ejército ejecutaron extrajudicialmente al joven campesino WILDER EDUARDO OLAVE en la vereda Carmen de Viboral de Inzá, Cauca, mientras recogía leña en la huerta de su casa. Frente a los reclamos de su familia por el crimen inventaron la versión de que habían sido hostigados por disparos de guerrilleros provenientes de esa parte alta. Los campesinos afirmaron enfáticamente que no había habido enfrentamiento armado en ningún momento.
- **El 22 de febrero/14** tropas de la Fuerza de Tarea Marte de la Quinta Brigada del Ejército ejecutaron al campesino JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ BLANCO en San Pablo, Bolívar. Primero adujeron que no había atendido una orden de pare cuando iba en moto y luego que tenía orden de captura por pertenecer a las redes de apoyo de la guerrilla. En el momento del levantamiento los militares intentaron colocarle una pistola y una granada. Según su familia era un campesino y vicepresidente de la Junta Comunal de la vereda Alto Limón y todos los días iba a su casa en moto. Según su comunidad no era ningún guerrillero ni tenía armas ni era ningún delincuente.
- **El 29 de marzo/14** en la vereda Rioblanco de Baraya, Huila, tropas del Ejército ejecutaron a JOHN FAIVER FERNÁNDEZ, luego de haberlo herido y torturado. 12 militares lo habían rodeado previamente y le dispararon sin darle orden de detenerse sometiéndolo luego a patadas y golpes a pesar de estar herido. Luego hicieron disparos simulando un combate. Luego de re-matar a John Faiver, los militares preguntaron a la gente si él era guerrillero. El caso fue presentado en el periódico La Nación (edición 31 de marzo de 2014, pg. 3) así: *“En el enfrentamiento en el que murió alias ‘Fabián’, los militares le encontraron una subametralladora MPS, un radio de comunicaciones y documentos de interés militar. El jefe de finanzas y milicias de la guerrilla de las Farc en el norte del Huila, John Javier Hernández Barrero, alias ‘Fabián’, murió en enfrentamiento con el Ejército, en zona rural del municipio de Baraya. El anuncio fue hecho en Neiva por el presidente de la República, Juan Manuel Santos, el pasado sábado y ayer fue ratificado por el comandante del Batallón Tenerife, coronel Norberto Salgado Zubieta. Se neutralizó al cabecilla de finanzas, tercero al mando y encargado de las milicias... dijo el oficial. Hernández Barrero, integrante del frente 17 ‘Angelino Godoy’, murió en los combates con efectivos del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 5 y del Grupo Operativo de Investigación Criminal (Groici), registrados en la vereda Río Blanco en el municipio de Baraya (...).”*

## Falsos Positivos que no habían sido registrados antes

- **El 14 de octubre de 1992** tropas del Grupo Mecanizado 5 Maza del Ejército al mando del Teniente César Maldonado Vidales, ejecutaron al joven HENRY PALENCIA ANTUNEZ, en la vereda Limoncito del corregimiento de Buena Esperanza de Cúcuta, Norte de Santander y lo presentaron como guerrillero de la columna Juan Fernando Porras del ELN muerto en combate. Lo habían sacado de su casa y a 300 metros en una arrocera de una casa vecina lo ejecutaron, le pusieron un revólver y una granada en sus manos y ropa que no era la suya. La familia y los vecinos denunciaron el hecho ante órganos de control, pero sólo condecoraron repetidas veces al Teniente Maldonado. En 2009 el soldado José Misael Valero confesó haberlo matado por orden del Teniente Maldonado y del Sargento Cañizales. El Juzgado Primero penal de Cúcuta condenó al Teniente a 16 años de prisión luego de rebajarle la pena por confesión.
- **El 20 de diciembre de 2004** miembros del Ejército ejecutaron a los campesinos JOSÉ ANÍBAL CALDERÓN y GABRIEL JOAQUÍN SUÁREZ en la vereda El Fogón de Santa Rosa, Cauca, y luego los presentaron como miembros de grupos guerrilleros. La Fiscalía 38 de la Unidad de Derechos Humanos procesa por estos hechos al soldado profesional César Augusto Agudelo Vega cuando formaba parte del Batallón de Infantería No. 25 General Roberto Domingo Díaz.
- **El 24 de abril de 2005** tropas del Batallón Contraguerrilla 55 del Ejército ejecutaron en la vereda Doce de Octubre de Cartagena del Chairá, Caquetá, al campesino JORGE ANDRÉS BELTRÁN CORTÉS, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. El Capitán Nelson Mauricio Molano Calderón es procesado por estos hechos por la Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos.
- **El 26 de mayo de 2006** tropas del Ejército ejecutaron en la vereda Paloquemao de Isnos, Huila, al campesino JAMIR BURBANO JURADO a quien luego presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho la Fiscalía de Neiva capturó en el Batallón Magdalena de Pitalito al ex soldado profesional Héctor José Valderrama Mercado y al Sargento Sergio Franco Osorio.
- **El 6 de julio de 2006** tropas de la Compañía Fortaleza 3 del Batallón de Artillería 13 General Fernando Landazábal del Ejército, ejecutaron al trabajador CARLOS EDUARDO ARIAS GODOY en Bogotá, D.C. Había desaparecido el día 6 y luego fue reportado como guerrillero muerto en un enfrentamiento en Chipaque, Cundinamarca, con unidades de la Compañía Fortaleza 3 del Batallón 13 de Artillería. Un grupo de soldados campesinos de esa unidad aceptaron su responsabilidad en el crimen y el Sargento retirado Carlos Augusto Patiño González fue condenado a 20 años de prisión como coautor.
- **El 26 de septiembre de 2006** tropas del Batallón La Popa del Ejército ejecutaron en el corregimiento Casacará de Agustín Codazzi, Cesar, a JOAQUÍN DOLORES ARDILA, DIÓGENES YEPES PALENCIA y otra persona y los presentaron como guerrilleros del ELN muertos en combate. Por este crimen fueron condenados a 40 años de prisión: el Teniente Juan Pablo Gutiérrez Jaramillo, el Sargento Wilmer Alfonso Rodríguez Roa y los soldados profesionales Oscar Alfonso Murgas Bello, Hermenegildo Ustáriz Fuentes, Gaspar Rivera Méndez, Darwin Lagos Ortiz, Pedro Rodríguez Jiménez, Ronis Zapata Torres y Ramón Demetrio Barraza Muñoz.
- **El 27 de septiembre de 2006** tropas de la Brigada 30 del Ejército ejecutaron a los campesinos ALEXANDER GÓMEZ, NEIBER GARCÍA y N. QUINTERO LÓPEZ, en la vereda Cuatro Esquinas de Convención, Norte de Santander, y luego los presentaron como guerrilleros muertos en combate. La comunidad aseguró que los tres eran trabajadores honestos que nunca empuñaron un arma.
- **El 15 de diciembre de 2006** tropas del pelotón Catapulta 4 del Batallón Cacique Pigoanza de la Brigada IX, ejecutaron en la vereda El Para de la inspección de Sylvania de Gigante, Huila, a OTONIEL OVIEDO MARTÍNEZ a quien presentaron luego como miliciano de la columna

Teófilo Forero de las FARC quien habría muerto en combate. Lo acusaron de estar cobrando vacunas ese día pero la Fiscalía estableció con testigos que ese día había estado en actividades agropecuarias e incluso había sido presidente de Acción Comunal de la vereda. Campesinos testigos lo vieron desplazarse en una moto y cien metros después escucharon los disparos. Por el hecho la Fiscalía 76 Especializada de la Unidad de Derechos Humanos ordenó capturar al Teniente Gustavo José Moreno Pimienta y a 5 soldados profesionales.

- **El 30 de diciembre de 2006**, tropas del Batallón Francisco de Paula Santander del Ejército ejecutaron al campesino JOSÉ MARTÍN BOTELLO OVALLES en Bucarasica, Norte de Santander a quien luego presentaron como guerrillero muerto en combate. El CTI de la Fiscalía capturó al soldado Deybi Sánchez Díaz condenado a 30 años de prisión por este homicidio.
- **El 27 de agosto de 2007** tropas del Batallón Ayacucho del Ejército ejecutaron en el centro poblado La Aurora de Manizales, Caldas, a LUIS FERNEY GARCÍA GÓMEZ, JORGE LUIS GARCÍA GÓMEZ y JULIÁN ANDRÉS TORRES CASTAÑEDA, a quienes presentaron en el periódico La Patria (pg. 8B del 29 de agosto/07) como paramilitares muertos en combate. La Fiscalía de Derechos Humanos de Medellín estableció que fueron reclutados por el civil alias “El Zarco” y la gente de la vereda los alcanzó a ver dentro de una camioneta en la que los llevó engañados al sitio donde fueron asesinados, con participación de los militares.
- **El 8 de noviembre de 2012** tropas del Ejército ejecutaron en el caserío Praga de la vereda Mesitas de Aipe, Huila, al líder campesino y ex concejal del municipio, JOSÉ REINEL ÁLVAREZ LEAL. Llegaron a su casa en moto y lo mataron junto a su esposa la cual quedó herida y luego lo presentaron como guerrillero. Su hermano Daniel Álvarez Leal, soldado profesional del Batallón Los Panches de la Brigada 9 se había dedicado a investigar la muerte de José Reinel y, según lo reveló una familiar suya, a causa de ello había recibido llamadas del Batallón en que le decían que dejara de investigar la muerte de su hermano y se callara, pero que él había respondido que no podía dejar así la muerte de su hermano. Tal insistencia de los militares en que el asunto se callara, corrobora la autoría del crimen de José Reinel y sus pretensiones de camuflarlo con otras explicaciones.

## Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

### 1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién retornados

- El 11 de enero/14 fue amenazado de muerte en Trujillo, Valle, el Presidente de la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo, ORLANDO NARANJO, mediante mensajes de texto.
- El 13 de enero/14 se repitieron las amenazas contra ORLANDO NARANJO, presidente de AFAVIT en Trujillo, Valle, por parte de la estructura paramilitar Los Rastrojos, de amplio poder en el pueblo y de amplia tolerancia y apoyo de las instituciones, anunciándole que la masacre comenzaba y él sería el primero en morir.
- El 18 de enero/14 los paramilitares alias “Los Urabeños” ejecutaron en Cúcuta, Norte de Santander, a VÍCTOR ALFONSO MORA RUEDA, quien se había desplazado de La Gabarra.
- El 20 de enero/14 8 personas que representan a 115 familias desplazadas que promueven un proyecto productivo en Sabana de Torres, Santander, fueron amenazadas de muerte en la vereda La Monedita.



- El 24 de enero/14 armados motorizados amenazaron de muerte a la representante por el Huila en la Mesa Nacional de Víctimas y a su esposo, en la vía entre La Plata y Pitalito, cuando se dirigían a participar en la audiencia sobre falsos positivos en Pitalito, al pasar por la localidad de Tarqui.
- El 26 de enero/14, un sujeto armado presuntamente de la estructura paramilitar Los Urabeños, llegó al barrio donde se encontraba la lideresa de víctimas y de restitución de tierras MARTHA JIMÉNEZ AHOLIOS, en Sabana de Torres, Santander, amenazándola. El año anterior había sido conminada a abandonar la región por el grupo denominado Ejército Antirestitución de Tierras, si no desistía de reclamar la parcela El Limoncito de la vereda Provincia de Sabana de Torres. Dos hermanos suyos fueron asesinados luego de desplazarse.
- El 1° de febrero/14 fue asesinado en el barrio El Naranjal de Medellín, Antioquia, CARLOS ARTURO OSPINA CÓRDOBA, hijo de Ana Fabricia Córdoba, lideresa reclamante de tierra ejecutada el 7 de junio de 2011, habiendo sido asesinado otro hijo suyo en 2010. El Comandante de la Policía General Rodolfo Palomino quiso ocultar los crímenes contra la familia Ospina Córdoba interpretándolos como “ajustes de cuentas” pero ha quedado claro que la razón fue su insistencia en la restitución de tierras.
- El 13 de febrero/14 fueron amenazados los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas del Atlántico, mediante panfletos y mensajes telefónicos en que los declaran objetivos militares y los conminan a abandonar la zona.
- El 20 de febrero/14 fueron asesinados en Cartagena, Bolívar, MERCEDES NARCISA LLORENTE, ERASMO JOSÉ HERNÁNDEZ MELÉNDEZ y MÓNICA CASTRO NARVÁEZ, miembros de una misma familia reclamante de tierras de San Bernardo del Viento.
- El 22 de febrero/14 varias madres de falsos positivos de Soacha fueron amenazadas, una cuando estaba en un centro comercial y otras al abordar el Transmilenio. Días antes habían enviado una carta al Presidente en la que se refieren al desvío de recursos del Estado hacia militares encarcelados por falsos positivos y a los privilegios carcelarios que les conceden a los mismos.
- El 1° de marzo/14 fue asesinado en la vereda Pinar del Río de Barranquilla, Atlántico el reclamante de tierras JUAN ALBERTO CAUSADO, cuando a su vivienda llegó un grupo armado y disparó contra los presentes; la comunidad reaccionó matando al asesino. El grupo de reclamantes representado por causado son 16 familias desplazadas que en 2002 recibieron en donación unas tierras de la Alcaldía de Barranquilla, ubicadas en el área de expansión de la zona franca, de la cual ahora otros quieren apropiarse.
- El 2 de marzo/14 fue asesinado en la vereda La Carlota de Puerto Berrío, Antioquia, DUVIER ANDRÉS CASTAÑO, quien retornó al pueblo luego de haberse tenido que desplazar desde 2004.
- El 25 de marzo/14 la Asociación de Familiares de las Víctimas de Trujillo, Valle, encontró en los muros de la Ermita del Abrazo, dentro del Parque Monumento a las Víctimas, algunos grafitis en los que se amenaza a los miembros de la Asociación, a su Presidente Orlando Naranjo, a la Religiosa de la Presentación Hermana Maritze Trigos, todo junto con símbolos de muerte.
- El 27 de marzo/14 tres integrantes de una familia de las Víctimas de los hechos violentos de Trujillo, Valle, fue atacada a bala cuando regresaba a Trujillo, a la altura de la hacienda la Granja cerca del cementerio del pueblo. La policía, como ha sido su comportamiento rutinario, le restó importancia al hecho y quiso interpretar el choque del vehículo como exceso de velocidad y evitó tomar fotos de los impactos de las balas.
- El 12 de junio/14, ANDRÉS NARVÁEZ REYES, líder campesino y Vicepresidente de la Asociación de Campesinos La Europa, finca que han ocupado por varias décadas, fue atacado a bala por un empleado de la empresa Arepas Don Jacobo que quiere usurpar la finca.
- El 18 de junio/14 los integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, en Sincelejo, Sucre, JUAN DAVID DÍAZ y GERLIN JARABA VERGARA, recibieron amenazas mediante textos electrónicos.

## 2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 1° de enero/14 fueron ejecutados por paramilitares en el asentamiento La Esperanza de El Dovio, Valle, los líderes indígenas Embera Chamí BERLAIN SAIGAMA GUTIÉRREZ y JOHN BRAULIO SAIGAMA. Los victimarios buscaban también al líder FLAMINIO ONOGAMA, quien se encontraba muy amenazado por su participación en la Minga Social, Indígena y Popular.
- El 14 de enero/14 las comunidades indígenas de Pradera, Valle, recibieron amenazas de muerte por parte de paramilitares, en las que les daban 8 días para abandonar la región, dado su apoyo a movimientos sociales.
- El 15 de enero/14, hombres armados y encapuchados ingresaron a la comunidad Las Mirilas de El Carmen de Atrato, Chocó, y dispararon contra la casa de líder indígena y concejal activo HUMBERTO TEQUIA.
- El 1° de febrero/14, paramilitares que se autodenominaban Águilas Negras Rastrojos del Bloque Militar del Valle amenazaron mediante panfletos a la comunidad indígena Nasa Kiwe del Resguardo Nasa Embera Chamí La Delfina, en Buenaventura, Valle. Los textos de las amenazas revelan que querían castigar su participación en la Minga Social Indígena y Popular por la Vida, el Territorio, la Autonomía y la Soberanía.
- El 15 de febrero/14, miembros del Ejército dispararon contra tres indígenas que atravesaban una zona boscosa, junto al Resguardo Julieros de Tame, Arauca, dejando herido al indígena ALEXANDER DÍAZ ALICETO.
- El 19 de febrero/14 fue amenazado en Buenaventura, Valle, el ex representante del Consejo Comunitario del Naya, ISABELINO VALENCIA, desde un celular, acusándolo de desaparecer a otro líder y anunciándole represalias. No es la primera vez que recibe amenazas.
- El 15 de marzo/14 los paramilitares autodenominados Águilas Negras lanzaron un panfleto en Totoró, Cauca, en el cual amenazaban a las autoridades tradicionales de 9 resguardos indígenas (MOSOCO, LA GAITANA, YAQUIBA, QUIZGÓ, TUMBURAO, PUEBLO NUEVO, AMBALÓ, GUAMBIA y TOTORÓ) así como a campesinos de Cajibío y a los alcaldes de origen indígena, acusándolos a todos de ser colaboradores de las guerrillas.
- El 19 de marzo/14, efectivos de la Infantería de Marina Batallón Fluvial 80, instalaron pirañas a menos de 100 metros del caserío de San José del Naya, de Buenaventura, valle, disparando desde allí con alto riesgo para los afrodescendientes allí asentados y provocando el desplazamiento de 10 familias. En la noche instalaron sus carpas a 3 metros de las viviendas civiles y al exigirles el retiro afirmaron que esa exigencia era de la guerrilla.
- El 4 de abril/14, en la vereda La Peña de Totoró, Cauca, a las 2 de la madrugada miembros de la policía sacaron violentamente de su casa a LUIS ALFONSO PILLIMUÉ, autoridad indígena, y a MIGUEL ANTONIO MORALES y los sometieron a golpizas y torturas exigiéndoles dar razón de un tal “Óscar” que ellos no conocían y hurtándoles todo el dinero que tenían. La presencia de la Guardia Indígena logró poner fin a las torturas aunque los policías quisieron agredir también a los miembros de la Guardia.
- El 17 de abril/14 fue asesinado en la vereda La Peña, sobre la carretera entre Totoró e Inzá, Cauca, el indígena de la etnia Totoró OVIDIO ULCUÉ PENACHÍ. Los victimarios dejaron el cadáver en un ataúd al lado de la carretera y adentro un mensaje prohibiendo que se le velara. No obstante, la familia le hizo la velación. En días anteriores los paramilitares habían lanzado amenazas contra las comunidades indígenas.
- El 21 de abril/14 en la vereda Los Mangos del corregimiento de Bellavista de Buenos Aires, Cauca, Cabildo Cerro Tijeras de la etnia Nasa, fue asesinado LUIS JAVIER CAMPO MÉNDEZ, de 22 años, miembro de Movimiento Juvenil Álvaro Ulcué Chocué, quien realizaba actividades con los jóvenes para alejarlos de la guerra.

- El 12 de mayo/14, en el corregimiento Buenavista de Barbacoas, Nariño, fue asesinado el indígena de la etnia Awá WILSON HERNANDO GUANGA NASTACUÁS por 4 presuntos paramilitares quienes se retiraron tranquilamente del escenario del crimen a pesar de que a 100 metros había una base militar cuyos integrantes no hicieron nada para capturar a los asesinos. Ninguna autoridad quiso hacer el levantamiento del cadáver alegando que “no había condiciones”. Wilson era integrante de la Guardia Indígena que protegía a los desplazados y participaba en las Mingas de Pensamiento del Resguardo Nambí Piedra Verde.

### 3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 18 de enero/14, numerosos vuelos de helicópteros militares lanzando explosivos atacaron las cuencas de los ríos Bebará y Bebaramá, Medio Atrato, sobre los asentamientos del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA, provocando pánico y desplazamientos.
- El 26 de enero/14, en la vereda Miramonte de Tibú, Norte de Santander, tropas del Ejército asaltaron la vivienda de DAUVILIO MALDONADO y hurtaron numerosos bienes, enseres y dinero, prendiendo luego fuego al prado. Ante la violencia del asalto la familia huyó.
- El 1° de febrero/14 fue amenazado en Cúcuta, Norte de Santander, el vicepresidente de la Asociación Campesina del Catatumbo, JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA. Fue seguido por una pareja de armados en un centro comercial del cual tuvo que huir con sus escoltas.
- El 3 de febrero/14, miembros de la Policía atacaron violentamente las viviendas de 4 familias campesinas de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, en Puerto Libertador, Córdoba, agredidos físicamente, colocándoles armas de fuego en el pecho y haciéndoles tiros junto a sus cuerpos.
- El 4 de febrero/14, en el Campo Ecopetrol Provincia de la vereda El Diamante de Sabana de Torres, Santander, fue atacada la vivienda de los defensores de Derechos Humanos y líderes campesinos CECILIA MOGOLLÓN y MIGUEL HERRERA. Incendiaron su vehículo y su vivienda. En el año anterior habían sido víctimas de otras amenazas de los paramilitares auto-denominados Los Urabeños.
- El 5 de febrero/14 tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército irrumpieron en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Filo Gringo de El Tarra, Norte de Santander, donde incendiaron una finca, privaron de la libertad a sus dueños y los amenazaron de muerte y les dijeron que si denunciaban algo morirían. Con la tropa iban encapuchados paramilitares. Al día siguiente se dedicaron a atropellar a los campesinos de otras fincas y a disparar de manera irresponsable causando graves daños.
- El 5 de febrero/14 los grupos paramilitares Águilas Negras, Rastrojos y Bacrim, lanzaron un panfleto en la casa de los líderes indígenas HORACIO CAMPO CRUZ y PEDRO GUAMANGA, en la vereda Unión Olivares de Suárez, Cauca, amenazándolos y conminándolos a ellos y a sus familias a abandonar la zona. No era la primera vez que recibían amenazas y eran víctimas de atentados y montajes por parte de militares/paramilitares.
- El 17 de febrero/14 cerca de 100 paramilitares con etiquetas de AUC, fusiles de varias clases, un camión y 10 camionetas, se colocaron en la vereda Santa Lucía entre Mercaderes (Cauca) y Leiva (Nariño) y afirmaron a los pobladores que iban a hacer limpieza de la zona. En la región se desplegó gran movilización social en el paro agrario de 2013.
- El 21 de febrero/14 fue asesinado en la inspección de Yerbal de Betulia, Antioquia, el líder campesino de 75 años ALCIDES CORREA, luego de participar en una reunión departamental del Pacto Nacional Agropecuario.

- El 22 de febrero/14 en la vereda Pradera del corregimiento Aipecito de Neiva, Huila, la Fiscalía 41, la SIJIN y el Ejército allanaron ilegalmente aduciendo razones cuya falsedad fue comprobada en el mismo allanamiento, la vivienda de la Señora MARÍA LINEY SABOGAL, integrante de la Junta Comunal de la vereda, hecho repudiado por la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila quienes a su vez denuncian capturas masivas arbitrarias de campesinos, fundadas en datos falsos de supuestos desmovilizados.
- El 15 de marzo/14, a pesar de haber solicitado todos los permisos del caso, los 69 buses de campesinos del Catatumbo que se dirigían a Bogotá a la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, fueron sometidos a constantes hostigamientos, empadronamientos ilegales, filmaciones y fotografías, por parte de militares y policías.
- El 8 de abril/14 en zona rural de Santa Rosa, Cauca, fue asesinado el líder campesino y miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano –CIMA– OLMEDO JIMÉNEZ GUAMANGA. Luego de que sujetos uniformados de camuflado le dispararan, fue llevado al hospital de Popayán donde murió 2 días después. Estaba impulsando la conformación de una Zona de Reserva Campesina.
- El 9 de abril/14 en la vereda Guamalito de Convención, Norte de Santander, fueron detenidos por la Policía los líderes campesinos DAVID MELO y OSNEIDER CHONA, quienes desarrollaban actividades derivadas de la Mesa de Interlocución y Acuerdo –MIA– del Catatumbo. Los policías al encontrar documentos de la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT los trataron de guerrilleros e inventaron una orden de captura contra David. Al intentar introducirlo en un helicóptero la población de El Carmen se levantó y lo liberó mientras los policías disparaban contra la población e hirió a uno de los manifestantes.
- El 10 de abril/14 miembros de la Fuerza Aérea lanzaron explosivos a 500 metros de las viviendas de la vereda El Encanto de la inspección de Santa Catalina de San Calixto, Norte de Santander, produciendo graves daños en 4 fincas e incendio de un bosque aledaño. Otras veredas cercanas también sufrieron daños.
- El 12 de abril/14 miembros del Batallón Pigoanza de la Brigada IX del Ejército realizaron un censo ilegal de empadronamientos en la vereda Santuarios de Algeciras, Huila. Pocos días después, el 19 de abril, cuando miembros del Comité Permanente de Derechos Humanos llegan a realizar un taller con los campesinos, encuentran un campamento del Ejército instalado en la casa reservada para la escuela. El Cabo Segundo Guzmán, ante las denuncias de actuaciones ilegales de su tropa ordena el retiro pero deja a varios militares en el sitio. La población campesina no asistió al taller por la presencia intimidante de los militares y sus actuaciones fuera de la ley.
- El 12 de abril/14 un Cabo del Ejército de apellido Laguna estuvo en la base de La Esmeralda de Convención, Norte de Santander, a un miembro de la Junta Directiva de ASCAMCAT, GUILLERMO QUINTERO, alegando que no sabía que tenía concedido un esquema de seguridad.
- El 12 de mayo/14 en la sede de la Asociación Campesina de Santander –ASOGRAS– se recibió un sobre con amenazas para todos sus directivos y una bala, enviado por la estructura paramilitar Los Urabeños, quienes han tratado de atacar a quienes han denunciado los problemas inherentes a megaproyectos como Hidrosogamoso, la contaminación del Río Lebrija, la explotación de la Mina Potosí en el sector Café Madrid, así como por su participación en el Paro Nacional Agrario. Las personas amenazadas fueron: MARIBEL QUINTERO, CÉSAR AUGUSTO TAMAYO, FÉLIX ORTIZ, MARTHA JIMÉNEZ y VÍCTOR GARCÍA.
- El 19 de mayo/14, en Cúcuta, Norte de Santander, mientras visitaba un centro comercial con su esposo, fue objeto de seguimientos y amenazas la lideresa de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT, ELIZABETH PABÓN GUERRERO.
- El 10 de junio/14, cuando el Ejército abrió fuego contra fincas de la vereda La Campana de El Tarra, Norte de Santander, los vecinos fueron a buscar al adulto mayor LEON ÁNGEL TORO, quien no aparecía. Los militares les impidieron entrar a la finca y amenazaron con dis-

pararles, los vecinos entraron de todos modos y los militares les dispararon. El Señor Toro fue localizado a dos horas de su finca, de donde había huido cuando el Ejército le había lanzado un mortero mientras trabajaba en su finca.

- El 16 de junio/14 en el corregimiento de Las Esmeraldas de San Pedro, Valle, fue ejecutado el líder campesino JOSÉ ARLEX AVENDAÑO ARANGO, presidente de la Acción Comunal de La Siria, miembro de ASCATRAVA, miembro del Comité Municipal de Estratificación y del Comité de Desarrollo Rural de San Pedro.
- El 17 de junio/14 en el sitio Campo Dos de Tibú, Norte de Santander, miembros de la policía y del Ejército hostigaron un buen rato a los líderes de la organización campesina ASCAMCAT, JUAN CARLOS QUINTERO y OLGA LUCÍA QUINTERO, único vehículo que sometieron a minuciosa requisa y registro mientras ofendían a los líderes campesinos.
- El 17 de junio/14, cuando se realizaba una reunión de ASCAMCAT y otros delegados campesinos de la zona en el corregimiento de Mesitas, de Hacarí, Norte de Santander, tropas del Ejército entraron al recinto, interrumpieron la reunión, requisaron a todo el mundo y dispararon contra dos jóvenes que llegaron tarde y al percatarse del problema fueron a avisar a otros pobladores de los atropellos.
- El 18 de junio/14, cuando la pareja formada por JORGE LUIS LÓPEZ ARDILA y PAULA LILIANA LÓPEZ ARAQUE, pasaban por el frente del Centro de Convenciones de Tunja, Boyacá, un joven pasó cerca de ellos lanzando piedras a los ventanales y quebró algunos vidrios. Unos metros más adelante Jorge fue capturado y acusado de haber quebrado los vidrios y lo sometieron a numerosas golpizas, afrentas, humillaciones y violaciones de múltiples derechos hasta ser evidenciada su inocencia. La víctima es líder de la Asociación nacional Campesina José Antonio Galán Zorro –ASONALCA– Paula es líder de la Asociación Nacional Juvenil Estudiantil de Colombia-ANJECCO.

#### 4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 8 de enero/14, tres paramilitares detuvieron un vehículo de servicio público entre la ciudad de Apartadó, Antioquia, y el corregimiento de San José, en el sitio conocido como Tierra Amarilla que ha sido escenario de multitud de crímenes de los paramilitares, buscando al representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó GERMÁN GRACIANO POSSO. La víctima había decidido a última hora no abordar ese vehículo. Los victimarios amenazaron a los pasajeros de muerte si denunciaban lo ocurrido.
- El 12 de enero/14 al amanecer, 23 paramilitares, incluyendo a los hermanos CARDONA BORJA (Albeiro y Lubín) desde hace mucho tiempo domiciliados en la Brigada XVII del Ejército, ingresaron a la vereda Bellavista de San José de Apartadó, amenazaron a sus pobladores y los conminaron a guardar silencio.
- El 15 de enero/14 los militares de la base ubicada en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron ilegal y arbitrariamente al HUBER AREIZA, miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, aduciendo una falsa orden de captura.
- El 17 de enero/14 varios miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó quedaron en medio del enfrentamiento a bala entre militares y guerrilleros en el caserío de San José de Apartadó, no obstante haberle pedido innumerables veces al Presidente de la República que acate las sentencias de la Corte Constitucional de retirar de en medio de la población civil las estaciones de policía y bases militares.
- El 18 de enero/14, reconocidos paramilitares de Nuevo Antioquia, Turbo, Antioquia, amenazaron con ejecutar a los miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.



- El 25 de enero/14, miembros del Ejército que acampaban en la vereda Mulatos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se robaron los productos de pan-coger de las familias de la comunidad, como lo han hecho en múltiples ocasiones, sin que el gobierno acate las sentencias de la Corte Constitucional que obliga a dar los nombres de tales asaltantes y ladrones que actúan a nombre del Estado.
- El 26 de enero/14 se dio un nuevo enfrentamiento entre guerrilla y Ejército en medio de la población civil de San José de Apartadó, Antioquia, poniendo en alto riesgo a todos los pobladores del caserío, no obstante los clamores muchas veces elevados ante el Presidente para que acate las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que exigen retirar las bases militares y policiales de en medio de la población civil.
- El 31 de enero/14 nuevamente la presencia de bases militares y policiales en medio de la población civil del caserío de San José de Apartadó, provocó nuevos enfrentamientos con la guerrilla poniendo en alto riesgo a los niños de la escuela y demás pobladores, dado que el gobierno continúa desacatando las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que ordenan retirar esas bases de en medio de la población civil.
- El 31 de enero/14 desde el celular 314 6800209 un sargento del Ejército y un paramilitar ofrecieron altas recompensas monetarias a un poblador de la vereda La Unión de San José de Apartadó si daba información sobre los líderes de la Comunidad de Paz para asesinarlos.
- El 1° de febrero/14 nuevamente la población civil de San José de Apartadó se vio en medio de fuego cruzado debido a la rebeldía del Gobierno que se niega a acatar las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que le recuerdan que las bases militares y policiales no pueden estar en medio de la población civil.
- El 2 de febrero/14 miembros del Ejército ingresaron a la vereda La Unión de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, hicieron disparos y acamparon en los campos de cultivos de pan coger impidiendo a los campesinos trabajar para su subsistencia.
- El 4 de febrero/14, tropas del Ejército ingresaron ilegalmente a predios privados de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos, construyeron un campamento y un helipuerto, destruyeron cultivos y robaron alimentos y desoyeron todas los requerimientos de la comunidad para retirarse y dejar de delinquir.
- El 5 de febrero/14, cuando pasaba un grupo de militares por el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, fue detonado un artefacto explosivo que afectó una vivienda de la Comunidad de Paz y un templo cristiano, y explotó muy cerca del centro educativo y del centro de salud. El Gobierno sigue desacatando las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y por lo tanto poniendo en alto riesgo a la población civil. El Comandante de la Brigada acusó a la Comunidad de Paz de complicidad con la guerrilla por el solo hecho de denunciar el desacato del Gobierno a las Cortes, suponiendo que exigir el acato a las Cortes o defender los derechos de la población civil es ser cómplice de la guerrilla.
- El 5 de febrero/14, miembros del Ejército anunciaron represalias contra los pobladores de San José de Apartadó por las acciones de la guerrilla, advirtiendo que las represalias vendrán de los paramilitares con los cuales ellos trabajan unidos.
- El 8 de febrero/14, miembros del Ejército retuvieron ilegal y arbitrariamente a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, cuando atravesaba el caserío de San José. La intervención masiva de la Comunidad hizo afirmar a los militares que no lo habían detenido lo que hizo que la comunidad lo invitara a seguir el camino, pero más adelante lo detuvieron nuevamente e intentaron empadronarlo ilegalmente, como lo hacen los paramilitares, provocando una nueva intervención de la Comunidad. Los militares y policías trataron de separar a los niños de la protesta aduciendo que la protesta era un “mal ejemplo” para ellos, sin fijarse en que el mal ejemplo real era su violación de la Constitución y de las leyes.

- El 14 de febrero/14, tropas del Ejército penetraron en la vereda La Unión de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó realizando robos y pillajes en las viviendas.
- El 14 de febrero/14, tropas del Ejército detuvieron ilegal y arbitrariamente a un campesino en la vereda Bellavista de San José de Apartadó, y lo sometieron a ultrajes y falsas acusaciones. Cuando un grupo de pobladores se disponía a exigir su libertad, lo dejaron libre no sin antes amenazarlo con represalias.
- El 4 de marzo/14, un paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, desde el celular 3128226783 llamó a una pobladora de la vereda El Cuchillo de San José de Apartadó y le transmitió amenazas contra varios miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre ellos el representante legal de la Comunidad GERMÁN GRACIANO, y le leyó una lista de pobladores del lugar a quienes van a “judicializar o asesinar”.
- El 9 de marzo/14, cuando miembros de la Policía se ubicaron a la entrada del asentamiento de San Josesito, centro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y las familias de la Comunidad les pidieron retirarse de esa propiedad privada correctamente señalizada, el mando policial se enfureció y ultrajó a la comunidad, alegando, sin fundamento, que ellos pueden estar donde les dé la gana.
- El 9 de marzo/14, tropas del Ejército dispararon contra JOHN GÓEZ al transitar por el caserío de San José de Apartadó, matando el caballo en el cual montaba, escapando milagrosamente de morir su propietario, sin que ninguna explicación fuera coherente, revelando el hecho el alto riesgo que corre la población civil con una presencia militar y policial que desacata las normas de las altas Cortes.
- El 28 de marzo/14, miembros del Ejército que incursionaban en predios privados de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó amenazaron con dispararle a miembros de la Comunidad que buscaban unas bestias de su propiedad que se habían extraviado.
- El 12 de abril/14 a menos de 50 metros de la Zona Humanitaria Puente Nayero en Buenaventura, Valle, los paramilitares asesinaron al joven CARLOS ANDRÉS ANGARITA. Al día siguiente apareció su cuero picado en el barrio Piedras Cantas.
- El 15 de abril/14 los paramilitares amenazaron a los integrantes de la Zona Humanitaria Puente Nayero en Buenaventura, Valle, así como a las organizaciones humanitarias acompañantes, exigiéndoles que “dejen de molestar” con el espacio humanitario y afirmando que están cerca de las viviendas y que la Policía les pasa información sobre dicho espacio y sobre lo que hacen los acompañantes.
- El 20 de abril/14 miembros de la policía interceptaron en la vía Tunja - Bucaramanga a ARLEY TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y lo sometieron a amenazas e insultos extensivos a la Comunidad de Paz.
- El 22 de abril/14 un paramilitar conocido como “Fifi” amenazó con un machete al acompañante de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, y miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DANILO RUEDA. Al ser rodeado por otras personas el agresor huyó a los barrios de Bajamar sin que hubiese allí presencia de la Policía, no obstante las insistentes peticiones.
- El 23 de abril/14 un paramilitar amenazó a la esposa de uno de los líderes del espacio humanitario Puente Nayero y defensor de derechos humanos LUIS YASMANI GRUESO SINISTERRA, afirmando que si siguen insistiendo en el espacio humanitario no responden por lo que ocurra.
- El 24 de abril/14 dos mujeres jóvenes que habían estado departiendo hasta las 16:30 horas en el espacio humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, fueron sacadas de sus viviendas y picadas en pedazos; sólo se encontraron partes del cuerpo de cada una.
- El 30 de abril/14 en Buenaventura, Valle, la madre del niño Carlos Andrés Angarita, picado el 13 de abril anterior, recibió una llamada amenazante de los victimarios.

- El 4 de mayo/14 el paramilitar conocido como “Chino” le manifestó a los pobladores de la Zona Humanitaria Puente Nayero del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, que le habían dado la orden de “picar” a uno de los defensores de derechos humanos, añadiendo que no lo iba a hacer pero que sí iba a “pelar a una a garrote para que las otras copien”.
- El 6 de mayo/14 varios paramilitares ingresaron a la Zona Humanitaria Puente Nayero, barrio La Playita de Buenaventura, Valle, entre ellos los alias “Chino”, “El Diablo”, “Barrabás” y “El Chinga”, llevando armas cortas, extorsionando a los tenderos y preguntando especialmente por el líder ORLANDO CASTILLO, ya muy amenazado. El sitio por donde ingresaron debía ser vigilado por la Policía y la Infantería de Marina y no lo fue.
- El 8 de mayo/14 en la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, el líder ORLANDO CASTILLO fue nuevamente amenazado de muerte a través de un mensaje telefónico, desde el celular 3174104178. Más tarde, en otro mensaje le advirtieron que no dejara salir a la policía del sitio porque lo iban a matar.
- El 10 de mayo/14 el líder de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, ORLANDO CASTILLO, recibió una nueva amenaza desde el celular 317 4104178 en la que le anunciaban que iba a ser asesinado por estar llevando a la zona organizaciones humanitarias.
- El 12 de mayo/14, paramilitares intentaron ingresar a la Zona Humanitaria Puente Nayero en Buenaventura, Valle. Cuando algunas de las 279 familias que allí habitan se lo impidieron, ellos afirmaron que por eso había que matarlas. Este mismo día el paramilitar alias “El Diablo” ingresó y abordó a un joven amenazándolo con “picarlo” si no le entregaba el dinero de su trabajo del día.
- El 16 de mayo/14 la lideresa de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN, recibió nueva amenaza por teléfono anunciándole que su vida estaba en peligro.
- El 17 de mayo/14 varios paramilitares ingresaron a la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, intimidaron nuevamente a CLAUDIA MONDRAGÓN y a ORLANDO CASTILLO y ante la presencia grupal de los pobladores del espacio, se retiraron.
- El 17 de mayo/14, tropas del Ejército de la Brigada Móvil 24 ingresaron a la vivienda rural de la familia de TEODORO LÓPEZ en San José de Apartadó, robaron los animales, destruyeron los enseres domésticos y la ropa de la familia, usaron la vivienda como trinchera y escudo dejándola averiada por los proyectiles.
- El 18 de mayo/14, dos paramilitares conocidos como “El Chino” y “Chinga” ingresaron a la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle e intimidaron de nuevo a la lideresa CLAUDIA MONDRAGÓN. Los pobladores del espacio les impidieron salir por donde entraron y al ser llamada la policía, huyeron. En la noche dispararon contra el joven JOSÉ MILLER SINISTERRA quien salió ileso del atentado.
- El 20 de mayo/14, los paramilitares hirieron con arma de fuego al joven JEFERSON ANDRÉS ANGULO, de 19 años, quien vive a 300 metros de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, en el sector Ramiro Bajo. Fue hospitalizado.
- El 20 de mayo/14 en la vereda La Unión de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, fue ilegal y arbitrariamente retenido por tropas del Ejército el integrante de la Comunidad ARNOLDO DAVID y sometido a ultrajes físicos y psicológicos, acusándolo absurdamente de ser “líder guerrillero”.
- El 27 de mayo/14 paramilitares amenazaron con picar a DORIS VALENZUELA y a su hijo CHRISTIAN DAVID ARAGÓN, integrantes de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle. Otras dos mujeres, CARLINA ANGULO y JACKELINE ARAGÓN, quienes habitan muy cerca de la Zona Humanitaria, fueron obligadas a desplazarse, acusadas de ser responsables de algunas capturas por la policía, También el niño CRISTIAN DAVID

PANAMEÑO, de 7 años, fue acusado de haber indicado a la policía el sitio donde se ocultaban armas. Los clamores al Gobierno por seguridad no han sido escuchados.

- El 29 de mayo/14 el paramilitar “Oscar” ingresó a la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, valle, y amenazó a los acompañantes nacionales e internacionales del espacio.
- El 1° de junio/14, mientras se realizaba una asamblea de la Zona Humanitaria Puente Nayero en Buenaventura, Valle, miembros de la Policía detuvieron arbitraria e ilegalmente al joven WISTON STIVEN GONZÁLEZ CASTILLO. Sin motivo alguno que lo justificara se lo llevaron a rastras, lo introdujeron en una camioneta donde lo ultrajaron y torturaron con corrientes eléctricas y lo amenazaron con picarlo y tirarlo al mar. Lo llevaron a la SIJIN donde le hicieron acusaciones falsas y lo fotografiaron. En la noche lo entregaron a un familiar lleno de hematomas. Cuando fue retenido Wiston, la gente del espacio humanitario protestó pero fueron también agredidos, el líder Orlando Castillo (varias veces amenazado) fue agarrado por el cuello por varios policías y éstos y los de la Infantería de Marina dispararon contra quienes protestaban. Los policías desafiaban a los pobladores a que los denunciaran, pues ellos hacían lo que les daba la gana. Esta escena mostraba la identidad de conductas criminales entre paramilitares y fuerza pública.
- El 2 de junio/14 el paramilitar alias “Cheleco” amenazó desde el celular 3174104056 y desde la cárcel a la lideresa de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, CLAUDIA MONDRAGÓN, acusándola falsamente de proteger al paramilitar alias “Coquito”, quien horas antes había ingresado al espacio humanitario.
- El 9 de junio/14, paramilitares amenazaron nuevamente a DORIS VALENZUELA, de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle, porque su hijo CHRISTIAN ARAGÓN VALENZUELA no se ha querido integrar a los paramilitares, anunciando que lo van a matar.
- El 13 de junio/14 nuevamente fue amenazada la lideresa de la Zona Humanitaria Puente Nayero de Buenaventura, Valle. A toda su familia la conminaron a irse de la ciudad.
- El 28 de junio/14, tres sicarios alias “Negrito”, “Pempen” y “Mellizo”, de la estructura paramilitar de Buenaventura, Valle, iban a disparar contra la lideresa de la Zona Humanitaria Puente Nayero, DORIS VALENZUELA, y contra su esposo EZEQUIEL ARAGÓN, cuando la gente los descubrió y gritó ellos se ocultaron como de costumbre en el barrio Alfonso López. Los persiguen sobre todo porque su hijo no se ha dejado reclutar por los paras y porque ellos luchan contra el reclutamiento paramilitar.

## 5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 1° de febrero/14 los paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital mediante panfletos amenazaron a los estudiantes de una serie de colegios del distrito de Ciudad Bolívar a quienes calificaron con muchas palabras peyorativas y tildaron de “comunistas”.
- El 27 de marzo/14, el grupo paramilitar autodenominado Bloque Capital de Águilas Negras, mediante un panfleto difundido en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C., amenaza a 8 líderes estudiantiles de la Universidad Distrital Sede Tecnológica de la zona y de movimientos estudiantiles acusándolos de ser auxiliares del terrorismo, a todos los amenaza de muerte.
- El 22 de mayo/14 los paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a estudiantes y profesores de la Universidad de Cundinamarca en sus sedes de Soacha, Fusagasugá y Girardot, a quienes fueron críticos de la campaña presidencial del Centro Democrático.
- El 19 de junio/14, paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a un grupo de líderes estudiantiles de la Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, entre ellos JULIÁN HERRERA, JULIÁN BEDOYA, VÍCTOR RAMÍREZ, HUMBERTO

ROJAS, ÁNGELA ESTEBAN, YULIANA LANCHEROS, KAREN MEDINA, EDUARDO MEDINA y SAMY ZAPATA, conminándolos a abandonar la ciudad en corto plazo.

- El 25 de junio/14 el grupo paramilitar Águilas Negras amenazó nuevamente al líder estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, JULIÁN HERRERA. Fue perseguido por dos hombres en moto y uno de ellos se bajó y le mostró un revólver; la víctima tocó en las puertas de algunas casas y gritó ante lo cual los victimarios huyeron.

## 6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 6 de enero/14 fue asesinado en Bogotá, D. C. el activista político y artista urbano GERSON JAIR MARTÍNEZ. El Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro lo identificó como miembro activo de un movimiento social juvenil y coordinador de la red de nuevas ciudadanías en colaboración con la Alcaldía. Los victimarios dejaron junto al cadáver una bandera de Bogotá y un Logo de “Bogotá Humana”. Fue notoria la desidia de la Fiscalía para investigar el crimen.
- El 11 de enero/14, miembros de la emisora comunitaria El Carmen Estéreo, de El Carmen de Bolívar, Bolívar, fueron amenazados y conminados a cerrar las emisiones. Desde el año anterior se han repetido las amenazas que los han obligado a suspender las emisiones.
- El 19 de enero/14 fue asesinada en Bogotá, D. C., la lideresa comunitaria BLANCA LILIA SALCEDO, en el barrio El Espino del distrito de Ciudad Bolívar.
- El 26 de enero/14 fue atacado y herido el líder comunal de la vereda El Macal de Pitalito, Huila, CARLOS ALBERTO MUÑOZ. En diciembre del año anterior había sido víctima de otro atentado.
- El 26 de enero/14, en el barrio Sierra Morena del distrito de Ciudad Bolívar de Bogotá, D. C., paramilitares ejecutaron al líder comunitario y estudiante de la Universidad Pedagógica, CARLOS ENRIQUE RUIZ ESCÁRRAGA.
- El 26 de enero/14 fue asesinado DUVIS ANTONIO GALVIS, presidente de la Acción Comunal de la vereda El Bojoso de Sardinata, Norte de Santander, líder comunitario y miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT y participante en la Mesa de Interlocución y Acuerdo-MIA.
- El 1° de febrero/14, en Bogotá, D.C., fueron amenazados de muerte los integrantes del Centro Cultural Kirius en el barrio San Francisco del distrito de Ciudad Bolívar. Espías que tomaban fotos y camionetas con vidrios polarizados rodearon la sede, quizás porque el año anterior les habían colocado un CAI junto a la puerta y mediante acciones legales lograron hacerlo retirar, provocando venganzas en la Policía.
- El 4 de febrero/14 el líder comunal del barrio Guayacanes de La Tebaida, Quindío, EDGAR BEDRAIL, fue amenazado por los paramilitares mediante un panfleto proveniente del grupo Los Rastrojos, por haber denunciado al grupo ilegal.
- El 11 de marzo/14 en la vereda El Placer de El Tambo, Cauca, fue ejecutado el líder comunitario EVELIO OBANDO CAMPO por paramilitares autodenominados Los Urabeños quienes días antes habían lanzado un panfleto amenazando a muchos militantes políticos liberales, partido en el cual militaba el líder comunitario.
- El 10 de abril/14 fue asesinado el presidente de la Acción Comunal de la vereda Cartagenita de Convención, Norte de Santander, DOUGLAS ZULUAGA. Se cree que fue por su participación en el Paro Agrario Nacional.



## 7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 4 de enero/14 fue ejecutado por paramilitares en Soledad, Atlántico el sindicalista EVER LUIS MARÍN ROLONG, del Sindicato Nacional de Trabajadores Cerveceros de Bavaria. Había participado en la firma de una convención colectiva.
- El 5 de enero/14 fue amenazado de muerte el sindicalista RAFAEL MALDONADO GAMBOA, del Sindicato de la Empresa Cervecería Águila en Barranquilla, Atlántico. El victimario le recordó el anterior asesinato de Marín Rolong, advirtiéndole que él era el segundo.
- El 23 de febrero/14 fue amenazado por paramilitares en Barrancabermeja, Santander, el líder de la Unión Sindical Obrera-USO ALEXANDER CASTRO. Fue conminado a abandonar la región en 24 horas por las autodenominadas “Autodefensas de Medellín Unidas”.
- El 16 de abril/14 a las 2 de la madrugada fue atacada con bombas incendiarias la sede del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali-SINTRAEMCALI.
- El 9 de mayo/14 fue asesinado en Ciénaga, Magdalena, el líder sindical TOMÁS RODRÍGUEZ CANTILLO, negociador de la finca palmera y arrocera Candelaria y miembro de SINTRAINAGRO, sindicato que en esos días negociaba su pliego colectivo.
- El 10 de mayo/14 el sindicalista LIBARDO VIDAL, del Sindicato de Trabajadores del Carbón, fue víctima de un atentado en Riohacha, La Guajira. Él salió ileso pero su esposa quedó herida.
- El 15 de mayo/14 el dirigente sindical de la Subdirectiva del Centro, de la USO, ALEXANDER CASTRO PEÑALOSA, fue víctima de un atentado en el distrito de producción El Centro de Barrancabermeja, Santander. El año anterior había sido también objeto de amenazas y atentados junto con otros sindicalistas. En el mes de febrero/14 había recibido un panfleto suscrito por “Autodefensas de Medellín” que lo conminaba a él y demás directivas a abandonar la zona. A pesar de tener medidas cautelares de la CIDH no se han implementado y la protección es mínima.
- El 16 de mayo/14 el sindicalista y secretario de la Subdirección Bolívar de la CUT, LUIS PLAZA VÉLEZ, fue víctima de un atentado en Cartagena, Bolívar, del cual salió ileso.
- El 7 de junio/14 en la vereda Campo 45 del corregimiento El Centro de Barrancabermeja, Santander, fue víctima de un atentado el sindicalista de la USO IVÁN GUERRERO.
- El 26 de junio/14 en el barrio San Fernando de Cali, Valle, desde un vehículo atacaron al líder sindical de la CUT-Valle ÁLVARO VEGA, arrojándole una sustancia que le causó quemaduras de primer grado en el rostro, tórax y brazos.

## 8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 2 de enero/14 los paramilitares autodenominados Comandos Urbanos de las Águilas Negras, amenazaron en Bogotá, D. C., mediante correos electrónicos, a defensores de derechos humanos y a miembros de la oposición política, entre ellos el Alcalde de Bogotá y a la presidenta de la UP Aida Abello. El texto de las amenazas revela que los victimarios son cercanos y defensores del expresidente Uribe Vélez.
- El 2 de enero/14 fue amenazado por armados motorizados en Isnos, Huila, el defensor de derechos humanos LUIS REALPE, conminándolo a abandonar su actividad humanitaria.
- El 9 de enero/14 los paramilitares amenazaron de muerte en Barrancabermeja al presidente de la Corporación Regional de Derechos Humanos-CREDHOS, IVÁN MADERO. Le dieron un plazo de 48 horas para abandonar la región.
- El 19 de enero/14 fue amenazado de muerte en Corinto, Cauca, el defensor de derechos humanos y militante de la U.P., GERARDO BARONA AVIRAMA. Los victimarios iban en moto y lo conminaron a irse. La víctima ha promovido la constitución de una zona de reserva campesina en Caloto y es integrante de la Marcha Patriótica.

- El 9 de enero/14 fueron amenazados en Barrancabermeja, Santander, los líderes de la Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio-ASORVIMM, LILIA PEÑA y MELQUIN CASTRILLÓN. El 5 de marzo del año anterior habían recibido otras amenazas.
- El 16 de enero/14 fue dejado un mensaje amenazante en Neiva, Huila, en casa de los familiares de uno de los dirigentes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DANILO RUEDA, quien se encontraba en dicha ciudad.
- El 20 de enero/14 los paramilitares autodenominados “Águilas Negras”, amenazaron a los defensores de derechos humanos de Isnos y San Agustín, Huila, con el fin de impedir su asistencia a la audiencia que tenía lugar en Pitalito el día 24 sobre los falsos positivos.
- El 30 de enero/14 desde el celular 320 5647563 se profieren nuevas amenazas contra defensores de derechos humanos en Cali, WALTER ÁGREDO del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, MARTHA GIRALDO del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, JOSÉ SÁNCHEZ de Sintrauicol, amenazas que se vienen repitiendo desde 2010 y son investigadas de manera ineficaz por la Fiscalía.
- El 3 de febrero/14 miembros de grupos paramilitares amenazaron de muerte al profesor y defensor de derechos humanos BENILDO ESTUPIÑÁN, coordinador de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, en el barrio El Esfuerzo de Buenaventura, Valle. Lo conminaron a abandonar la región. Dicha amenaza era la culminación de múltiples seguimientos.
- El 19 de febrero/14 fue asesinado en el barrio Caldas de Buenaventura, Valle, el camarógrafo de 21 años de edad YONI STEVEN CAICEDO. Había salido de la ciudad por amenazas luego de haber cubierto un asesinato, 7 meses antes pero regresó a comienzos de 2014.
- El 26 de febrero/14, luego de presentar un informe público en el que se refería a los grupos paramilitares y en particular al llamado “Los Álvarez”, fue declarado objetivo militar por dicho grupo el periodista y miembro del Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, en Barrancabermeja, Santander, ADEMIR LUNA RODRÍGUEZ.
- El 28 de febrero/14 varios integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fueron seguidos y amenazados en Bogotá, D. C.: DANILO RUEDA, ABILIO PEÑA, JANETH HERNÁNDEZ y JOSÉ ROCAMORA.
- El 3 de mayo/14, en Barranquilla, Atlántico, desde el celular 320 6931828 paramilitares enviaron un mensaje amenazante a Nevys Niño Rodríguez, secretaria técnica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) Capítulo Atlántico e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH).
- El 30 de mayo/14 en Galapa, Atlántico, paramilitares amenazaron a Nubia Acosta y Nevys Niño Rodríguez. Nubia es abogada de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y Nevys pertenece al Capítulo Atlántico del Movice y al CPDH. Ambas trabajan en labores de acompañamiento a familias campesinas en el municipio de Galapa, en una campaña por el reconocimiento de sus derechos sobre la finca de El Tamarindo.
- El 3 de junio/14 fueron amenazados mediante un mensaje electrónico, en Sincelejo, Sucre, los defensores de derechos humanos INGRID VERGARA y JEYSON PAVA.
- El 15 de junio/14, a través de un mensaje emitido desde el celular 321 8203986, el representante del Comité Permanente para la defensa de los Derechos Humanos en Manizales, DARÍO ECCEHOMO DÍAZ, fue amenazado de muerte. Previamente le habían hecho otras amenazas.

## 9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 19 de febrero/14, en la cárcel La Picota de Bogotá, D.C., miembros del INPEC agredieron a varios presos políticos del patio 13 quienes protestaron por una requisa que les impidió tomar

su desayuno. La represalia fue brutal contra varios presos. En la noche un preso pide que le abran la celda y agrede a los guardianes resultando uno herido de gravedad y otro fue conminado a abrir el resto de celdas. Aunque los presos auxiliaron al guardián herido, otros 50 guardianes realizaron un operativo brutal y con sus rostros cubiertos practicaron torturas brutales y pillajes, robando cantidad de objetos y dinero de los presos. En los intentos de las directivas por amortiguar las denuncias, se ensañaron contra varios presos políticos por denunciar las violaciones de derechos y se revela la complicidad de las directivas con dos caciques mafiosos que manejan el penal, quienes ordenan trasladar a dos presos políticos. Todo el funcionamiento del penal es una violación flagrante del derecho a la protesta social y a la exigencia de derechos.

- Desde el 30 de enero de 2014 la comunidad de López de Micay, Cauca había salido a protestar por los incumplimientos del Gobierno del acta firmada en noviembre anterior, en la cual se reconocía además el derecho a la protesta social. A pesar de haber levantado el paro el 9 de febrero, el 10 de febrero los manifestantes fueron violentamente reprimidos por la Policía con apoyo de los delegados nacionales y municipales.
- El 27 de abril fue militarizado el corregimiento de Berlín, Tona, Santander, debido a las protestas pacíficas y legales de los campesinos por la falta de consulta previa para fijar la línea de delimitación del Páramo de Santurbán. El Coronel Nelson Ramírez de la Policía de Bucaramanga, mediante declaraciones ofensivas puso en alto riesgo a los manifestantes; el ESMAD convirtió el colegio de Berlín en su cuartel y por todos los medios trataron de impedir la protesta mediante amenazas. El día 27 el ESMAD impidió la movilización de las comunidades que llegaban a unirse a la protesta y los miembros del Distrito 9 de Policía de Matanza filmaron, estigmatizaron y agredieron a los manifestantes. El Mayor Oscar Caballero le dañó el documento de identidad al Presidente de la Asociación Juvenil Estudiantil KENDY ORTIZ. Contra los derechos constitucionales se impidió la movilidad, se empadronó a la gente y la Policía hizo campaña contra la movilización mediante la calumnia de que era convocada por la guerrilla.
- El 1° de mayo/14 un agente de la Policía con placa 24-6610 disparó contra la manifestación obrera en Cali, Valle, dejando 3 heridos, entre ellos la niña NATALIA BERNAL, quien perdió un ojo.
- El 1° de mayo/14 la fuerza pública arremetió con violencia contra la manifestación obrera en Villavicencio, Meta. La policía detuvo además con absoluta arbitrariedad a la pareja JEISON JAVIER PALACIOS y ANDREA PATULA cuando auxiliaban a una mujer embarazada. Jeison fue llevado al comando de policía y brutalmente golpeado, y cuando Andrea protestó, dos mujeres policías la agredieron. También fueron retenidos y golpeados brutalmente los jóvenes JUAN CARLOS ZAMBRANO, JORGE PÉREZ CORTEZ y GABRIEL APONTE, debiendo ser llevados a Medicina Legal.

## 10. Persecución a opositores políticos

- El 4 de enero/14 fueron ejecutados en San José del Palmar, Chocó, GIOVANY LEITON y DORIS LILIANA VALLEJO MORA, miembros de la Mesa nacional de Interlocución y Acuerdo Agropecuario y voceros del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 16 de enero/14 en medio de un gigantesco operativo militar fueron detenidos ilegal y arbitrariamente en Dolores, Tolima, los campesinos JOSÉ JOHNSON QUINTERO, JOSÉ FAIDIBER RAMÍREZ, ALBEIRO RAMÍREZ, JUAN CARLOS RAMÍREZ y DUBERNEY HERRERA, integrantes del movimiento político MARCHA PATRIÓTICA por haber participado en el paro campesino del año anterior.
- El 16 de enero/14, en Corinto, Cauca, a la media noche fueron descubiertos varios encapuchados tratando de ingresar a la casa de la líder de la Marcha Patriótica FRANCY ESTELA

RESTREPO MANQUILLO, quienes al verse descubiertos gritaron amenazas. Fue notoria la actitud cómplice del Fiscal quien no quiso recibir la denuncia por no ir dirigida contra una persona plenamente identificada y ni siquiera tomar como prueba una pañoleta con un letrero de “Conraguerrilla” abandonada en el sitio por el victimario.

- El 20 de enero/14 miembros de la Estación 13 de Policía de Bogotá, D.C., entre ellos los patrulleros César Acosta, Andrés Hernández y David Monsalve, detuvieron, hirieron y torturaron a OMAR JAVIER BUSTOS, portero de la sede nacional del Partido Comunista, acusándolo de portar ilegalmente su arma, solo por ser el portero del Partido Comunista.
- El 23 de enero/14 el preso político FERNANDO MORENO MANTILLA, quien se encontraba en el penal de Palogordo de Girón, Santander, fue trasladado a la Cárcel Modelo de Bucaramanga y asignado a un patio con 800 presos en grado máximo de hacinamiento donde había gran número de paramilitares, siendo agredido y golpeado en varias ocasiones sin que fuera protegido de ninguna manera por el personal del INPEC.
- El 24 de enero/14, militares del Batallón de Alta Montaña 4 Benjamín Herrera amenazaron de muerte en Sucre, Cauca, al militante del movimiento Marcha Patriótica RICARDO QUINAYAS GALÍNDEZ.
- El 28 de enero/14, miembros de estructuras paramilitares atacaron y amenazaron al líder de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y de la Comisión de Derechos Humanos del movimiento político Marcha Patriótica, JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ LOZANO, en Barrancabermeja, Santander.
- El 1° de febrero/14 los llamados Comandos Urbanos de Los Rastrojos, estructura paramilitar, divulgaron un comunicado en Popayán, Cauca, en el que afirmaron que ya tenían orden de atentar contra los candidatos de la Unión Patriótica, mencionando a líderes sindicales, sociales y de la oposición política, cada uno tasado en determinada suma de millones de pesos.
- El 3 de febrero/14 fue amenazada en Popayán, Cauca, la secretaria del movimiento político y social Marcha Patriótica, SIRLEY LICETH ARIAS CAMPO. Un mototaxista le ofreció transporte en lugar del bus que esperaba pero al llegar a su destino le arrebató el bolso y huyó.
- El 5 de febrero/14 la delegada de la Comisión de Trabajo Social del movimiento Marcha Patriótica y candidata a la Cámara de Representantes por el Cauca, MARÍA VICTORIA DÍAZ, fue amenazada en Popayán, Cauca, desde el celular 318 4820990.
- El 6 de febrero/14 fue amenazada en Popayán, Cauca, la dirigente estudiantil e integrante de la Unión Patriótica LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, fue amenazada mediante mensajes a su celular. En 7 ocasiones anteriores había recibido amenazas.
- El 6 de febrero fue arbitrariamente detenida por la Policía en Bogotá, D.C., la integrante de la Plataforma Social Usme MARÍA VERÓNICA ROMERO GONZÁLEZ. Fue seguida en el Transmilenio por una pareja que la fotografiaba y la acusó falsamente de robar un celular haciéndola detener por la policía y llevada a una Estación donde fue interrogada, no por el hurto del celular sino por su trabajo social. Bajo coerción fue obligada a firmar documentos absurdos como acta de buen trato, promesa de no robar celulares y constancia de que la detención fue de 10 minutos, todo falso.
- El 13 de febrero/14, tropas de la Brigada Móvil 21 de la Fuerza de Tarea del Sumapaz, detuvieron ilegal y arbitrariamente a los militantes de la Unión Patriótica DEIVY GUERRERO y ROBINSON CASTRO, campesinos de Colombia, Huila. Las falsas acusaciones encubren la complicidad de la Brigada Móvil 21 con la multinacional Emerald Energy que proyecta exploraciones sísmicas en el corregimiento de Santana de Colombia, exploraciones radicalmente rechazadas por las 13 veredas del corregimiento.
- El 21 de febrero/14 en el corregimiento Risaralda Calarma de Chaparral, Tolima, fue herido el líder campesino de ASTRACATOL, ISIDRO OLAYA VELÁSQUEZ, y amenazado RAUL

- EVER SALAZAR de la misma organización, ambos militantes de la U. P., cuando escogían un candidato a la Cámara por este partido.
- El 26 de febrero/14 en la finca Aguafría de la vereda San Emilio del corregimiento Santana de Colombia, Huila, fue detenido por tropas de la Brigada Móvil 21 de la Fuerza de Tarea del Sumapaz de la Brigada XIII al mando del Capitán Nelson Delgado fue detenido arbitraria e ilegalmente el Presidente de la Junta Comunal de la vereda Nueva Granada, ANTONIO JARA ROMERO. Todo muestra que se quería castigar una reunión de la Unión Patriótica, realizada pocas horas antes, para escoger candidaturas para las elecciones de marzo. Otras capturas de militantes de la UP en la zona muestran complicidad del Ejército con la multinacional Emerald Energy cuyos destrozos ambientales son repudiados por el campesinado.
  - El 26 de febrero/14 fue nuevamente amenazada en Popayán, Cauca, la activista de la U. P. LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA, cuando salía de la sede del movimiento Marcha Patriótica.
  - El 5 de marzo/14, desde una camioneta con vidrios polarizados fue amenazado, en el barrio Santa Mónica de Popayán, Cauca, el activista político de la U.P. OSCAR VIVEROS EGAS, luego de salir de la sede de la campaña.
  - El 29 de abril/14 llegó a la sede de la CUT Santander, en Bucaramanga, un sobre procedente de Lebrija en el que se amenaza al abogado defensor de derechos humanos LEONARDO JAIMES, a los dirigentes sindicales y activistas de oposición MARTA DÍAZ y DAVID FLOREZ (de la Marcha Patriótica) y a los ambientalistas DIEGO RIAÑO y JIMMY MORENO. La amenaza la firman las AUC, Los Rastrojos y Los Urabeños, grupos paramilitares que dicen estar actuando unidos en Santander.
  - El 20 de mayo/14 miembros del ESMAD atacaron e hirieron a los periodistas PAULA MILENA RODRÍGUEZ RUEDA y JAIRO ANTONIO ROJAS GARZÓN, de la Comisión de Comunicaciones del movimiento Marcha Patriótica. Mientras cubrían una protesta de la Universidad nacional, les fueron lanzados objetos contundentes que les causaron traumatismos.
  - El 26 de mayo/14 tropas del Ejército detuvieron en Curumaní, Cesar, al dirigente campesino y político ELÍAS JAIMES SOLANO, bajo pretextos infundados y arbitrarios sometiéndolo a afrentas y falsas acusaciones, siendo toda su situación y comportamientos legales. Es integrante del Coordinador Agrario Nacional, del partido Polo Democrático Alternativo, de la Asociación de Juntas Comunales del Alto Bobalí y participó en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular.
  - El 12 de junio/14, cuatro miembros de la Unión Patriótica fueron amenazados mediante un panfleto en Neiva, Huila por los paramilitares autodenominados Águilas Negras: EDISON JAVIER HENAO, FRANCISCO BARRETO, LIBARDO CHILATRA y PABLO EMILIO ESCOBA.

### **Persecución y agresiones a participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular**

- El 26 de abril/14 miembros de la Policía detuvieron en El Charte, Yopal, Casanare, dos buses con campesinos e indígenas que iban a sumarse a la jornada de movilización del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. La Policía detuvo a los dirigentes PEDRO JOSÉ MURCIA, de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional, y a HÉCTOR JULIO MARTÍNEZ, de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, los llevaron a la SIJIN, los incomunicaron y los empadronaron.
- El 28 de abril/14 el ESMAD arremetió contra los campesinos que participan en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en el corregimiento de Bruselas, Pitalito, Huila, detuvieron



a un menor y al campesino EDWIN FERNEY SANJUÁN RIVERA a quien pretendieron responsabilizar de la quema de una tractomula que se produjo en la madrugada mientras la detención de Edwin se había producido a las 19:30. Los del ESMAD agredieron e hirieron a Edwin e impidieron que fuera atendido por la Defensa Civil

- El 28 de abril/14 miembros del Ejército estuvieron registrando a 30 estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica que realizaban una marcha en apoyo al Paro Agrario en Sogamoso, Boyacá, y se concentraron en el sitio Riochiquito, salida hacia Tibasosa y Duitama.
- El 28 de abril/14 camionetas con vidrios polarizados y ocupantes de civil que dialogaban con la policía, rodearon la concentración de apoyo al paro Agrario realizada en Yopal, Casanare.
- El 28 de abril/14 la policía impidió el libre tránsito de comunidades que adherían al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en La Legía, Toledo, Norte de Santander. El Coronel Ricardo Canejo, quien detuvo los buses, afirmó que recibió órdenes del comandante de policía de Norte de Santander, Coronel Eliécer Camacho Jiménez. Los campesinos fueron retenidos en La Legía desde las 2 de la madrugada hasta las 6 de la tarde.
- El 28 de abril/14 la policía fotografió a más de 5.000 campesinos que se movilizaban en Pinchote, Santander, en apoyo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. El Mayor Jorge Quitián utilizó su celular para tomar fotos.
- El 29 de abril/14, en desarrollo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, miembros de la policía agredieron al campesino FRANKLIN MARTÍNEZ SÁNCHEZ cuando se dirigía a comprar un medicamento en el corregimiento de Berlín, Tona, Santander, junto con la Presidente de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, ESMERALDA ACEROS. A Franklin la Policía le introdujo en su bolsillo 14 gramos de marihuana como pretexto para detenerlo y conducirlo a la estación donde lo golpearon con bolillo, patadas y puños, lo desnudaron, lo asfixiaron, le robaron su dinero y lo agredieron psicológicamente, lo hicieron morder de un perro de la policía y lo obligaron a firmar papeles que no pudo leer con la amenaza de judicializarlo. El ESMAD lanzó gases, balas de goma y bolillazos contra los manifestantes. El Coronel César Augusto Miranda, comandante de la Policía de Santander se encontraba en la Estación de Berlín presenciando todos los crímenes de sus subordinados.
- El 29 de abril/14 un oficial de la Policía de apellido Pulido, amenazó a los participantes en el Paro Agrario Nacional Étnico y Popular en Belén, Boyacá, afirmando que está dirigido por la guerrilla. Para dicho propósito utiliza fotos de vehículos incinerados en otras latitudes y circunstancias.
- El 29 de abril/14 en la vereda Huerta Vieja de Pajarito, Boyacá, los manifestantes del Paro Agrario Nacional Agrario Étnico y Popular, concentrados en la vía de Sogamoso a Aguazul (Casanare) solicitaron una comisión de derechos humanos; al llegar ésta, militares del Batallón Silva Plazas realizaron un ilegal registro fotográfico de sus integrantes.
- El 30 de abril/14, unidades del ESMAD y la Policía desalojaron violentamente a los campesinos concentrados en el sitio El Avispero de Suaza, Huila, en apoyo al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. Frente a la violencia los campesinos corrieron, siendo perseguidos por poteros aledaños con la misma violencia, destruyendo cambuches, lanzando gases lacrimógenos y afectando a los menores. Fue herido el líder cafetero GENTIL TAPIERO. Cuando DUGLAS SILVA salió a pedir auxilio por los gases que afectaron a los niños en su vivienda, fue detenido y brutalmente golpeado hasta perder la conciencia, debiendo ser hospitalizado.
- El 30 de abril/14, en la vía que conduce de Gamarra a Aguachica, Cesar, el ESMAD arremetió violentamente contra quienes llevaban los alimentos para los campesinos participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, dejando 8 heridos que fueron llevados al hospital de Gamarra: GERMÁN ENRIQUE LUGO SIERRA, HUMBERTO SÁENZ SUÁREZ, JOSÉ MIGUEL PAYARES, SENÉN PÁEZ, JONFER OLAYA, OSNEIDER SAMPAYO, MARIO BOHÓRQUEZ PRADA y el menor WILKER BASTIDAS CANÓNICO. Los policías les

- robaron sus documentos de identidad y los celulares. A uno de los heridos le dieron un machetazo en la cabeza y al menor le inmovilizaron un brazo.
- El 30 de abril/14 en el caserío de La Playa de Betulia, Santander, se realizó una marcha por parte de las comunidades afectadas por la represa Hidrosogamoso, dentro del desarrollo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. Al final de la marcha, hombres de civil que dijeron ser policías estuvieron indagando por los líderes de la marcha y tomando fotos de todos los participantes.
  - El 30 de abril/14 miembros de la Policía quisieron empadronar a los campesinos manifestantes en desarrollo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en el parque San Isidro de Curumaní, Cesar, al tiempo que los hostigaban y amenazaban. El agente Carlos Rodríguez quiso empadronar al presidente de la Asociación de Juntas Comunales del Alto Bobalí y a 5 jóvenes de Santa Isabel. En el barrio Villa Andrés 115 campesinos allí concentrados fueron asediados por miembros de la SIJIN en motos. La Policía intimidó a los transportadores para que se abstuvieran de transportar a los campesinos.
  - El 30 de abril/14 en el corregimiento Mosquitos de Gamarra, Cesar, miembros de la Armada Nacional detuvieron arbitraria e ilegalmente a los campesinos y mineros que se movilizaban en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. Primero amenazaron con no dejar pasar las lanchas aduciendo que “no llevaban chalecos” cuando nunca han sido requisito. Luego fotografiaron a todos los campesinos y amenazaban con decomisar sus lanchas.
  - El 30 de abril/14 el Ejército estableció numerosos retenes entre la zona minera del Sur de Bolívar y el poblado de Santa Rosa del Sur para impedir el paso de los mineros a participar en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular. Allí practicaban requisas exhaustivas que duraban muchas horas. También prohibieron a la Cooperativa COOTRANSERRANÍA transportar personas en camionetas de carga bajo amenaza de comparendos y multas, cambiando todas las costumbres. Al avanzar por el río Magdalena la Infantería de Marina realizaba maniobras para levantar fuertes oleajes que amenazaban hacer naufragar las lanchas de los campesinos. Estos y otros numerosos hostigamientos tuvieron que soportar los campesinos marchantes.
  - El 30 de abril/14 miembros de la Policía estuvieron empadronando ilegalmente a los participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en el caserío de Charte de Yopal, Casanare. En toda la zona grupos de la Policía rodearon a los manifestantes para fotografiarlos y anotar en cuadernos todos los datos conseguidos en los ilegales empadronamientos.
  - El 30 de abril/14, 400 campesinos integrantes del Comité de Integración Social del Catatumbo-CISCA fueron impedidos de movilizarse en apoyo al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular por la Policía y el ESMAD, entre los municipios de Hacarí y La Playa y Ocaña, Norte de Santander. El Teniente Oscar Ballesteros afirmó que la orden de impedir la movilidad venía del General Rodolfo Palomino, Director de la Policía a nivel nacional.
  - El 30 de abril/14 miembros de la Policía detuvieron a dos parejas que se transportaban en una camioneta con surtido para su tienda el caserío Plan Brisas de Aguazul, Casanare. El sitio de detención fue El Charte, donde la policía hostigó la movilización campesina y la razón fue que esos alimentos iban para los campesinos participantes en el paro. Al dejarlos continuar, los amenazaron y los conminaron a irse de la zona.
  - El 1° de mayo/14 el ESMAD atacó violentamente a los campesinos que participaban en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular con movilización de Pinchote a El Copey, Santander, dejando 15 heridos graves y 7 detenidos. Un agente identificado con la placa 675677 le disparó una granada de frente dañándole el rostro a un campesino; a otro le dañaron los brazos, a otro le partieron una pierna. El Teniente Coronel Luis Morales y el Mayor Jorge Quitián se negaron a dar la identidad de los detenidos violando flagrantemente la ley. Los heridos graves fueron: PEDRO ELÍAS ORTIZ; ALBERTO LOZANO RAMOS; RAUL GRANADOS ARDILA; JOSÉ LUIS PORRAS; ALEXANDRA CARREÑO; MARTÍN TORRES; ABEL

LUNA; ALFONSO MUÑOZ; ANANÍAS CALDERÓN; MANUEL DURÁN; JOSÉ MARÍA BENÍTEZ; EDINSON ENCISO PRADA; JESÚS FRANCISCO DUARTE; DIOSELINA TANGUA; PEDRO DELGADO; LIBARDO GALVIS; AGUSTÍN TORRES y otros.

- El 1° de mayo/14 miembros del Ejército retuvieron a 400 campesinos que se movilizaban en apoyo al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en el corregimiento Ayacucho de La Gloria, Cesar. A pesar de que hicieron requisas y controles sin encontrar nada ilegal, afirmaron que tenían orden nacional de no dejar transitar a quienes apoyaban el paro. En abierta violación de la ley, los militares que tal hicieron ocultaron sus nombres.
- El 1° de mayo/14 en la vereda El Hatico del corregimiento Berlín de Tona, Santander, agentes de la SIJIN llegaron a filmar a todos los participantes, éstos les quitaron las cámaras a quienes así violaban la ley, borraron lo filmado y se dirigieron al comandante de la policía de Berlín. En represalia los policías no les permitieron tomar los buses para ir hasta Pamplona, los obligaron a ir a pié y les impidieron entrar a Pamplona.
- El 1° de mayo/14, el Coronel Trujillo con la Policía de Carreteras, el ESMAD y otras estructuras policiales interceptaron a los campesinos que participaban en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, en la estación Los Lirios de Gamarra, Cesar, los obligaron a bajarse de los buses, hostigaron a los conductores hasta hacerlos renunciar a transportarlos, los sometieron a requisas y filmaciones ilegales, a agresiones y hostigamientos extremos.
- El 1° de mayo/14 miembros del ESMAD comandados por quien tenía la placa 124110, arremetieron contra 100 personas concentradas en la vereda Santa Teresa de Tibasosa, Boyacá, intentaron voltear las ollas con los alimentos, agredieron gravemente a la Señora NUBIA HERNÁNDEZ a quien derribaron al piso y la golpearon fuertemente por hacer un reclamo. También golpearon a JAVIER CETINA y a WILLIAM CETINA mientras estaban trabajando en una finca. En la tarde más policiales en 30 motos llegaron a filmar y agredir y ante el reclamo de la gente respondían con arrogancia que lo seguirían haciendo.
- El 1° de mayo, campesinos provenientes de La Playa, Norte de Santander, y concentrados en Ocaña, cuestionaron la presencia de 2 civiles armados quienes decían ser militares y fotografiaban a los marchantes, ocultando además sus nombres. En los municipios de Hacarí y La Playa se impidió la movilización campesina
- El 2 de mayo/14 en el lugar conocido como El Avispero de Suaza, Huila, luego de una violenta arremetida del ESMAD contra los campesinos concentrados allí en desarrollo del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, 9 campesinos resultaron heridos, uno de ellos perdió un ojo y parte de la frente a causa de un proyectil disparado por el ESMAD. Los heridos fueron: MARIO ASENCIO; JESÚS ALBER VERA; FÉLIX MUÑOZ; JESÚS ALBERTO CUÉLLAR; ALIRIO MARTÍNEZ; JOSÉ PATIÑO; WILLIAM ALFONSO MORALES y dos más.
- El 3 de mayo/14, 600 campesinos participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, concentrados en El Puente de Guadalupe, Huila, y otros 400 concentrados a la entrada de Guadalupe, fueron privados de alimentos ya que la fuerza pública impidió su paso. A pesar de que religiosas de la Parroquia de Guadalupe se comunicaron con la Vicepresidencia y allí informaron que no se había dado esa orden, sin embargo militares y policías continuaron bloqueando el paso de alimentos y además arremetieron contra los campesinos.
- El 3 de mayo/14, cuando un grupo de campesinos retornaba del corregimiento de La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, hacia Cúcuta, con organizaciones y acompañantes internacionales, luego de una asamblea decisoria sobre la continuidad del Paro Nacional Agrario Étnico y Popular, en tres sitios la fuerza pública los hostigó mediante procedimientos ilegales de empadronamientos, filmaciones, requisas, insultos y humillaciones. Los largos alegatos de las víctimas lograron que les permitieran seguir su camino, pero en el tercer sitio un Mayor

Balaguera de la Policía tenía preparado un retén con 40 policías, 12 patrulleros, 50 efectivos del ESMAD y 12 civiles que se negaron a revelar a qué fuerza legal o ilegal pertenecían. Estos se ensañaron contra los acompañantes internacionales, contra los integrantes de ASCAMCAT y contra los periodistas; desconocieron sus pasaportes, sus permisos y sus oficios humanitarios demostrando odio destructivo contra ellos, utilizaron empadronamientos y filmaciones ilegales, ocultamiento ilegal de sus identidades, despliegue de afrentas, insultos y humillaciones, arrogancia, prepotencia, intimidación y negación y violación de derechos constitucionales y universales.

- El 4 de mayo/14 desde el amanecer los integrantes del ESMAD iniciaron un ataque contra los participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular en Guadalupe, Huila, con grapas, puntillas, alambres y disparos, lo que la Personera del lugar calificó como “instrumentos no autorizados”. Al atardecer había 17 heridos y llegó la noticia que desde Garzón se dirigían a Guadalupe otras 300 unidades del ESMAD. Para el día siguiente se temía una arremetida violenta contra todos los puntos de concentración de los campesinos. El Vicario de la Diócesis llamó a todas las autoridades y ninguna le respondió.
- El 7 de mayo/14, luego de que la Misión Humanitaria de acompañamiento al Paro Nacional Agrario Étnico y Popular hubiera concertado con las diversas autoridades el ingreso de alimentos para cerca de 2.000 campesinos concentrados en el sitio Cinco Veredas, sobre la carretera Timaná/Pitalito, Huila, el ESMAD, violando el pacto ingresó 200 unidades, las cuales, sin que hubiera habido provocaciones, agredió violentamente a los campesinos. Esto provocó una solidaridad masiva de pobladores, estudiantes y jóvenes de Pitalito y se trabó un enfrentamiento que duró 3 horas y terminó con 19 heridos, entre ellos varios menores y un adulto mayor, y además graves destrozos.
- El 8 de mayo/14 en Suaza, Huila, 3 campesinos resultaron heridos a causa de los disturbios entre el ESMAD y los campesinos participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular.
- El 8 de mayo/14 fue amenazada la Alcaldesa de Rosas, Cauca, EBLIN RUTH LÚLIGO NARVÁEZ, así como la Personera del mismo pueblo CAROL ADRIANA GUERRERO ISAZA, por haber permitido que en la noche del 7 de mayo 2.500 participantes en el Paro Nacional Agrario Étnico y Popular permanecieran en el pueblo.

## Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Asociación Campesina de Antioquia – ACA

Asociación Campesina de Arauca

Asociación Campesina del Bajo Cauca – ASOBAC

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro – Centro del Valle

Asociación Comunitaria Integral del Huila

Asociación Campesina de Ituango – ACIT

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba

Asociación de Familiares de Presos del Cauca – ASFAPREC

Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca

Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios – APAC Huila

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga

Asociación y Revista Lanzas y Letras – Neiva

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvim

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)

Campaña Prohibido Olvidar – Valle

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel – Antioquia

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda – Medellín

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

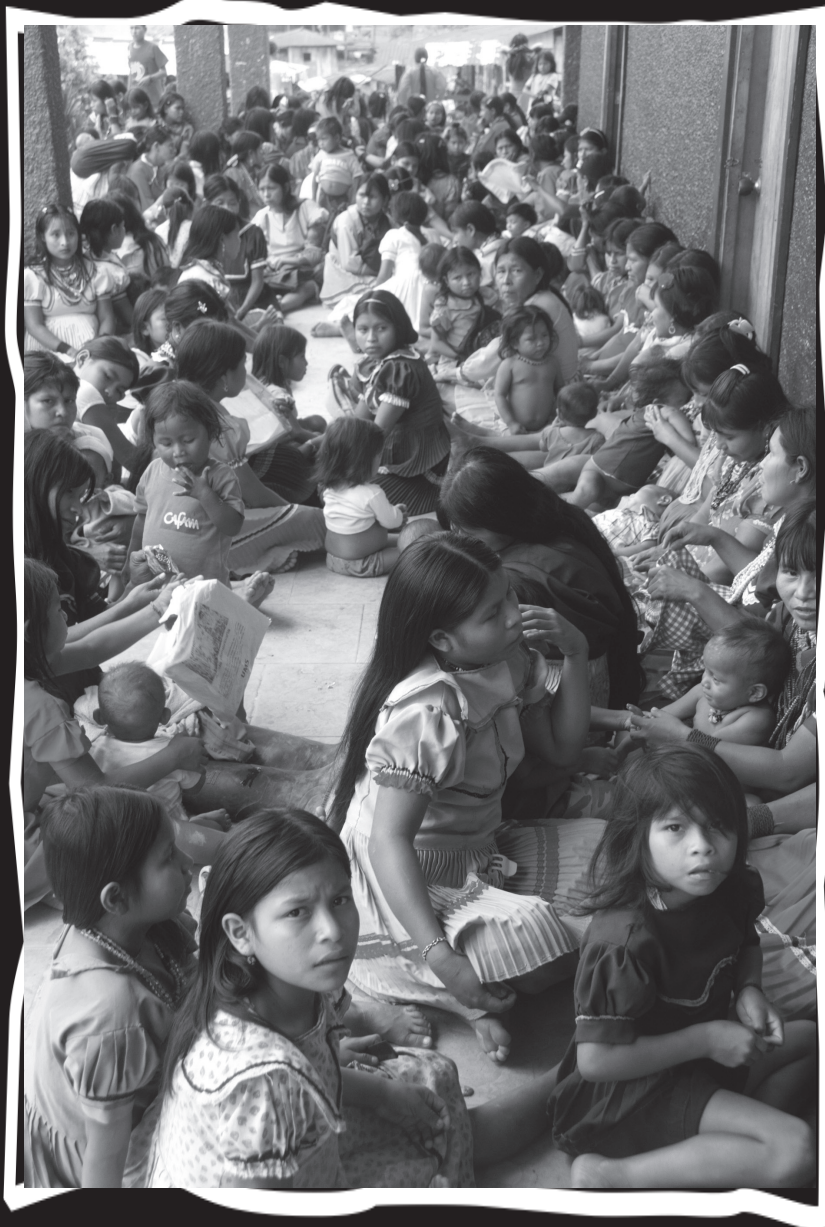
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño



Comunidad de Paz de San José de Apartadó  
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia  
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano  
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos  
Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos - Capítulo Antioquia  
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca  
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana  
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello  
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga  
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos  
Corporación Juan Bosco  
Corporación Jurídica Libertad – CJL  
Corporación Nación – Barrancabermeja  
Corporación Orlando Fals Borda – OFB  
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar  
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso – Bucaramanga  
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes – Pitalito (Huila)  
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja  
Corporación Sembrar  
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – Cos-Pacc  
Diócesis de Apartadó  
Diócesis de Arauca  
Diócesis de Buenaventura  
Diócesis de Istmina – Tadó  
Diócesis de Quibdó  
Diócesis de Tumaco  
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja  
Espacio Humanitario del San Juan – Chocó  
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre – TL  
Federación Colombiana de Educadores – Fecode  
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro  
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética  
Fundación Casa del Niño (Villa Rica, Cauca)  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP – seccional Cali  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – CSPP  
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes  
Fundación Territorios por Vida Digna  
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla  
Fundación Progresar – Cúcuta  
Fundación Sumapaz  
Fundación Universitaria Claretiana – Fucla (Quibdó, Chocó)  
Humanidad Vigente Corporación Jurídica  
International Peace Observatory – IPO  
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado  
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano – OSOEHS  
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja  
Organización Femenina Popular, OFP – Barrancabermeja  
Organización Femenina Popular, OFP – Bogotá  
Organización Femenina Popular, OFP – Huila  
Organización Indígena de Antioquia – OIA  
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC  
Organizaciones Sociales de Arauca  
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos  
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – OBSURDH  
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)  
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal – Buenaventura  
Proceso de Comunidades Negras – PCN  
Proyecto Colombia Nunca Más – Zona 3  
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño  
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes  
Red Juvenil de Medellín  
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética  
Sintramec – Centro del Valle  
Unión Sindical Obrera – USO  
Universidad Santiago de Cali  
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

# Los Embera Katío del Alto Andágneda



Mujeres y niños, niñas albergadas en el pasillo antiguo del Internado Santa Ana de Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), septiembre de 2012.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



## Tabla de contenido

### Presentación

- 1. El desplazamiento de los Embera Katío del Alto Andágueda: una lectura histórica sobre su desplazamiento**
  - 1.1 Contexto histórico
  - 1.2 Antecedentes
  - 1.3 Los últimos 15 años
  - 1.4 La cultura del oro en el Alto Andágueda: maldición para todos los actores en disputa
  - 1.5 Línea del tiempo: oro y violencia en el Alto Andágueda: 1975-2012
  
- 2. La migración indígena a las ciudades: la población Embera Katío en los centros urbanos**
  - 2.1 Los retornados de Bogotá (Distrito Capital)
  - 2.2 Los desplazados en Pereira (Risaralda)
  - 2.3 Los desplazados en Medellín (Antioquia)
  - 2.4 Los desplazados en Andes (Antioquia)
  - 2.5 Los desplazados de El 18 (el Carmen de Atrato, Chocó)
  
- 3. Los derechos económicos, sociales y culturales de la población desplazada del Andágueda**
  - 3.1 Educación
  - 3.2 Salud
  - 3.3 Presencia institucional
  - 3.4 Economía y trabajo
  
- 4. La mendicidad: cara y sello de una moneda**
  - 4.1 Vacíos y desafíos en la construcción de ciudad
  
- 5. La situación actual de la población embera katío que habita el alto andágueda**
  
- 6. Conclusiones**



## Los Embera Katío del Alto Andágueda: La imagen más visible del abandono estatal

*Por: Pastoral Social de Quibdó-  
Autoridades Embera Katío del Alto Andágueda*

### **Presentación**

El día 10 de diciembre del 2013 se concretó el retorno de los Embera Katío que se encontraban en condición de desplazamiento en la ciudad de Bogotá. Para algunos esto representaba el final de una pesadilla en la que llevaban más de 12 años, para otros, este era realmente el inicio de un nuevo drama, en el cual el Gobierno Nacional se encargaría de demostrar su eficiencia, sobre todo a la luz de la nueva ley de Víctimas, la que incluye tres características para un proceso exitoso: dignidad, voluntariedad y no repetición.

La Dignidad hace referencia a que las víctimas retornen a sus territorios en condiciones que no vulneren su desarrollo integral como pueblo de origen, que gocen de los mínimos básicos para su desarrollo y que cuenten con condiciones para el goce efectivo de los derechos que les han sido negados por décadas. La Voluntariedad se refiere a que ninguna persona deberá ser obligada a retornar si se cierne algún peligro o dificultad que lo coloque en riesgo, tanto a él como a su grupo familiar y finalmente la No repetición se refiere a que la población objeto del retorno no sufra por una segunda vez aquellas acciones que lo obligaron a desplazarse y a abandonar el territorio ancestral.

En el papel la ley está escrita y suena coherente, es más, para los pueblos indígenas se formuló un Decreto Ley de Víctimas (4633/2011) que adecuaba los planteamientos de la ley a las necesidades y cosmovisión de estos grupos, a las particularidades de ser pueblos de origen y de esta manera protocolizar un articulado más acorde a lo que se entiende por víctima, por retorno y por reparación. Pero la realidad de este retorno es muy diferente a lo deseado, lo único que se cumplió de los tres atenuantes que tiene la ley de víctimas es la voluntariedad, de los otros dos poco se sabe, a no ser que se hayan quedado en el intransitable camino que conduce desde el sitio Docabú en el departamento de Risaralda hasta el Alto Andágueda, a lo mejor las más de 10 horas a pie que dura esta travesía entre el pantano y el olvido les permitió a la dignidad y a la no repetición desertar de la práctica para quedarse cómodas y limpiamente en el papel, allí las ven más y las entienden mejor. Lo que sí se sabe es que por el Alto Andágueda no se les ha visto, allí

sólo deambulan de la mano tres condiciones que nunca han querido partir y que tienen su lugar asegurado en la historia: la desesperación, el abandono estatal y la codicia.

Para que el lector se haga a una idea, es de mencionar que a tan solo 45 días después del retorno de los Embera Katío se habían presentado 27 muertes de niños menores de 5 años, en su mayoría por enfermedades que son curables y que de haber tenido atención adecuada se hubieran podido salvar, de estos, 7 eran de los niños retornados y que habían salido sanos y salvos de la ciudad de Bogotá, pero eso a nadie le interesó, solo quedó en el clamor de justicia de parte de las autoridades y líderes Embera, nadie hizo o ha hecho algo para que la situación se remedie, por lo que hasta el mes de mayo ya se contabilizaban 37 muertes de los cuales 12 son de los niños retornados. Las autoridades indígenas y la Asociación OREWA emitieron un comunicado a la opinión pública el 25 de enero de este año en el cual señalaban la inconsistencia en el retorno de los indígenas y le pedía solidaridad a las entidades que velan y defienden los derechos de las minorías a fin de que estos episodios no se presentaran nuevamente y que se cumpliera de manera adecuada con las garantías que deberían existir para ese retorno.

*“Lo que mal comienza mal termina, el tan deseado acompañamiento institucional se limitó a las brigadas de trabajo que trajo la UARIV y que entregaron las ayudas en el sitio DOCABÚ, en Santa Cecilia (Risaralda), luego todos se despedían y la odisea empezaba para quienes iniciaban su proceso de retorno. Si bien nos indicaron que debíamos solo llegar hasta la comunidad Aguasal hasta que se consolidara el concepto de seguridad para la zona dos, creímos que al llegar allí encontraríamos condiciones deseables para nuestra permanencia, tal y como se acordó por al menos una semana, sin embargo las cosas no salieron como se deseaba.*

*A solo un mes y quince días de este retorno, debemos informarles que han perdido la vida, víctimas de enfermedades (IRA-EDA) un total de 25 niños (as), de las comunidades indígenas de las zonas 1 y 2 del resguardo Tahamí del Alto Andágueda, sumado esto más de 19 enfermos y dos que gravemente se encuentran en centros hospitalarios de Medellín. Nos parece una desfachatez del gobierno central, de la UARIV y de los operadores de la Salud en el departamento del Chocó que a la fecha sólo han realizado una brigada de salud de dos días a la zona y se concentraron en la comunidad de Conondo, mientras que donde más muertes se han producido es en las comunidades de Paságueda y Cascajero, ambas de la zona dos del Resguardo”.<sup>1</sup>*

Los dos párrafos anteriores describen el panorama de indignación en el cual se manifiestan las autoridades indígenas frente a lo sucedido durante el proceso de retorno y el clamor que de allí se desprende da a entender que sólo ha reinado la improvisación en tal mencionado retorno. Las personas llegaron sin acompañamiento en salud, no se habían construido los sitios de albergue y mucho menos las casas para cada familia retornada, de entrada se hospedaron en el colegio indígena de Aguasal y este no tenía condiciones mínimas para su ocupación, no habían duchas ni servicios sanitarios disponibles y esto sumado al clima tropical de la zona se convirtió en un foco de infecciones que desencadenaron en la trágica suma de muertes y enfermos graves sin atención médica oportuna. De los proyectos productivos no hay nada, sólo enlatados.

Este panorama es desolador para quienes retornaron desde la ciudad de Bogotá, pero en las demás capitales del país aún deambulan por las calles cientos de Embera Katíos del Alto Andágueda en busca de ayuda y mendigando dignidad ya que las autoridades

<sup>1</sup> Comunicado público emitido por las autoridades indígenas y la Asociación OREWA, el 25 de enero de 2014.

encargadas de su atención hacen caso omiso o simplemente los connotan como limosneros, como personas a las que no les interesa más que pedir en las calles, los casos más representativos son Medellín y Andes (Antioquia) y Pereira (Risaralda). Pero la realidad es muy diferente, lo que **NO** saben las mayorías es que estos inquilinos de las calles son propietarios de 50 mil hectáreas en las cuales se encuentra la Mina de Dabaibe, la misma que los codiciosos españoles encabezados por Pizarro y Pascual de Andagoya conocieron en la segunda década del año 1500 afanados por el nuevo Dorado, esa mina ya no una solamente como lo soñaban los conquistadores, es un gran territorio de más de 45 mil hectáreas en donde se pueden adelantar actividades mineras y sobre los cuales hoy los nuevos Pizarros se quieren apoderar a sangre y fuego de este jugoso negocio.

Todos los actores armados existentes en la confrontación política que vive Colombia han estado establecidos en la zona del Andágueda y su permanencia obedece entre otras cosas a negociar las regalías o a cobrar el jugoso impuesto por la explotación minera a quien corresponda, es decir, a las multinacionales si llegaran a operar, a los particulares, a los indígenas y sobre todo a los codiciosos de las familias prestantes del departamento de Antioquia que aun hoy vierten sus intereses en los territorios indígenas.

Es paradójico que aquellos que deambulan por las calles mendigando la caridad y viendo cómo la sociedad mayoritaria lo tiene todo, o al menos lo mínimo para la subsistencia, sean los dueños de lo que se ha denominado la segunda mina de oro más grande de Colombia, luego de la mina Care Perro del bajo Atrato, también en territorio indígena, y que ese inmenso territorio colmado de oro sólo les haya traído desgracia, desarraigo y abandono estatal.

Tal vez pueda ser esta última, una estrategia del Gobierno Nacional para que el hambre los mate, las enfermedades los obliguen a salir a otros lugares y la dependencia de productos externos los lleve a abandonar las prácticas tradicionales de producción a fin de que este rico territorio quede libre, sin indios pobres para que la locomotora minera llene todos su vagones con el oro que tanta miseria le ha generado a los nativos, a los verdaderos dueños del suelo y del subsuelo, a los únicos que han luchado y defendido el territorio Tahamí del Alto Andágueda.

El caso del Andágueda es sólo uno en la cadena de falencias que tiene el Estado para garantizar derechos en el departamento del Chocó, pero este es más simbólico porque reúne los ingredientes básicos de una desgracia: el desarraigo, las multinacionales mineras, el hambre, la usurpación de la tierra, el desplazamiento y el conflicto armado.

A continuación, se detallarán de manera precisa los aspectos más importantes de la cadena de maldad en la cual los Embera Katío han sido estigmatizados, tildados y sumidos en los confines más profundos de la miseria humana por parte del Gobierno Nacional y de la sociedad dominante, a fin de quedarse de una vez por todas con supreciado y vital territorio.

## **1. El desplazamiento de los Embera Katío del Alto Andágueda: una lectura histórica sobre su desplazamiento**

### **1.1 Contexto histórico**

Una lectura sobre el desplazamiento del pueblo Embera Katío del Alto Andágueda, en el departamento del Chocó hay que hacerla desde una mirada crítica, que nos permita

aproximarnos a la realidad de los distintos hechos que a lo largo del tiempo, y de manera vivencial han caracterizado las distintas formas de evolución del conflicto armado en Colombia. Durante los últimos cuarenta años, los pueblos indígenas han vivido de manera trascendental el estigma de una violencia cuyas consecuencias han desembocado en una constante migración a los grandes centros urbanos del país como único punto de fuga o de escape, en aras de proteger y salvaguardar su vida de los actores armados. Esto conduce a pensar que el trasegar de los pueblos indígenas a lo largo de las últimas décadas está marcado por un territorio en disputa cuyas causas son de distinto orden en los niveles sociales, políticos, económicos, territoriales y culturales. Desde esta perspectiva los pueblos indígenas del Chocó no escapan a esta realidad, cuyo accionar ha afectado los sistemas de vida tradicional de dichas comunidades en el contexto de una guerra que no les pertenece, desembocando en graves consecuencias, afectando la vida cotidiana de las comunidades en sus patrones culturales, modos de vida, la vulneración de sus derechos fundamentales y por ende, su integridad física y cultural.

## 1.2 Antecedentes

Cuenta la historia que en 1975, mientras cazaba, el indígena Aníbal Murillo descubrió una mina de oro en la cuenca del río Azul del municipio de Bagadó, hecho que denunció ante la Alcaldía de Bagadó. Este hallazgo se convierte en la maldición para las comunidades del Alto Andágueda, dadas las consecuencias que sobre este particular se derivan: la llegada de las guerrillas, narcotraficantes, el ejército y bandoleros. Sumado a esto, la agudización de un conflicto de grandes proporciones el cual dejará a las comunidades del Alto Andágueda sumidas en un baño de sangre, la pobreza y la miseria.

*En principio con el hacendado Ricardo Escobar quien asume que él es el dueño legítimo de la mina, pero también por la confrontación que se desata con la presencia de múltiples actores armados que se involucran, lo mismo que por la descomposición interna que suscita la riqueza generada en los momentos en los que los indígenas explotan su mina e igualmente por el desplazamiento forzado que durante períodos llevó a la población hacia diferentes centros urbanos.<sup>2</sup>*

El 11 de julio de 1978 desposeídos de su principal recurso económico, los indígenas deciden tomar su mina, expulsar a los trabajadores de su territorio y emprender por su propia cuenta el trabajo del laboreo; pero el 17 de junio del mismo año un destacamento policivo bajo instrucciones de Ricardo Escobar toma por asalto el territorio indígena. Los Embera guerreros de tradición, logran repeler a los nuevos conquistadores y desde ese instante, rescatando sus viejas técnicas de guerra, con sus cantos y cerbatanas, se disponen a defender su tierra en contra del invasor. Ante la imposibilidad de tomar el territorio indígena, se impone un cerco militar a la comunidad. Se les impide desplazarse hacia el municipio de Andes, región más cercana para realizar el mercadeo; se les obliga a establecer el comercio con la tienda de la misión, la cual sobre-explota a los indígenas en el intercambio y se inicia una larga cadena de detenciones contra los dirigentes de la comunidad. (Villa, 1980:59).

Los Embera Tahamí habitan la zona comprendida entre el Alto Andágueda y la carretera de Pueblo Rico a Santa Cecilia, en el departamento de Risaralda, hasta el nudo de

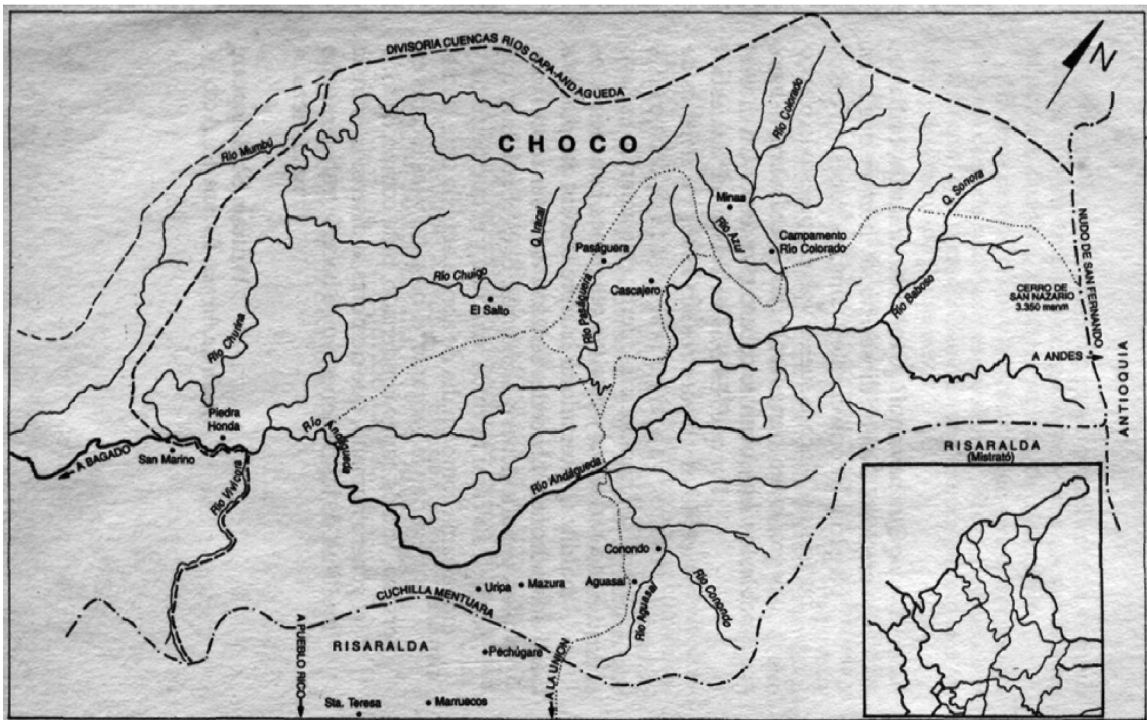
<sup>2</sup> (Yavi No. 5, 1979, Villa y Houghton, 2005)



San Fernando o Farallones del Citará en el municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) (Ver mapa No. 1). Su economía se sustenta fundamentalmente del barequeo, cultivos de plátano, maíz y las labores de cacería. Su vida económica y cultural se ve inferida por la familia Escobar y el misionero claretiano José Antonio Betancur; los primeros han explotado las minas de Dabaibe y Argelia, mientras el segundo desde su hacienda e internado Aguasal, ha ejercido el control religioso mezclado con lo económico con los empresarios antioqueños, se benefician de un permiso de explotación sobre una mina que tradicionalmente había sido laborada por indígenas y que es conocida como Dabaibe. Desde 1955 la mina se agota y revierte al Estado por Ley 20 de 1969.

Mapa No. 1

Ubicación del Resguardo del Alto Andágueda en Bagadó (Chocó)



Fuente: Hoyos, Juan José. 1994. El oro y la sangre, pág. 15

La historia sobre las ricas minas de Dabaibe no comienzan con la familia Escobar y la expropiación que ésta realiza a los indígenas. Ya en el año de 1549 Pedro de Aillón refiere que sin las industrias no hay progreso, ni producción y no podrá mantenerse más de Dabaibe; el texto narra las torturas a las que son sometidos los indígenas presos y que se resisten a decir el rumbo del camino a Dabaibe. Hoy se siguen viviendo las distintas torturas que se siguen cometiendo contra los indígenas los cuales presentan resistencia al apropiarse la mina "Paloma" por parte de Ricardo Escobar. Tal es el caso de las detenciones sin motivo, el asedio militar, la persecución y las torturas a que son sometidos los indígenas desde 1975, cuando Aníbal Murillo descubre una rica mina de oro. El indígena Aníbal Murillo denuncia la mina descubierta ante la Alcaldía de Bagadó, pero la familia Escobar aprovechando el derecho de explotar las antiguas minas busca apropiarse de la recién descubierta, y para ello utiliza todas las artimañas posibles; y se le presiona de



todas las formas, para que ceda el derecho de explotación; más tarde, en abril de 1978, el ministro de minas le otorga el derecho de explotación a la familia Escobar.<sup>3</sup>

En el mes de abril de 1979 la Universidad de Antioquia, la Dirección de Asuntos Indígenas, el Instituto Colombiano de Antropología y el INCORA, ingresan al territorio con el fin de realizar el estudio etnográfico. En mayo de ese mismo año, son asesinados los hermanos Jaime y Jorge Montoya. En ese contexto, el INCORA aprueba la creación del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda mediante Resolución 0185 del 13 de diciembre de 1979.<sup>4</sup>

Para el mes de agosto del año de 1980 sus tierras son tomadas por orden del juez Proscopio Ríos Rentería. Allí, 200 policías provenientes del municipio de Andes (Antioquia) penetran en el Río Colorado y se instalan durante tres meses en el resguardo. Amaneciendo el 31 de agosto, los militares destruyen las viviendas y muere el gobernador de la comunidad Luís Enrique Arce. *“La noche anterior a los hechos, los indígenas reciben un cargamento de aguardiente pagado por el hacendado Ricardo Escobar. Cuando la policía entra al amanecer los indígenas están borrachos”*.<sup>5</sup> De esta manera se buscó por parte de los maleantes la forma de distraer a los indígenas y cumplir con los planes de exterminio al interior de la comunidad. Al respecto, puede inferirse que la conquista en el Chocó no ha terminado.

Para el año 1981 penetran en el territorio varios grupos de actores armados, entre ellos las guerrillas y el ejército dadas las condiciones estratégicas y geográficas de la zona del Alto Andágueda. El primero de ellos fue el Movimiento 19 de Abril (M-19); posteriormente entra el ejército y monta un campamento en la Misión de Aguasal, desde donde recluta y entrena grupos indígenas que luego darían origen a un grupo paramilitar; al inicio de la década de 1990 ingresó el Frente Oscar William Calvo, fracción del Ejército Popular de Liberación-EPL. Pero es durante la década de los ochenta cuando los indígenas se organizan para hacerle frente a la situación luchando por la expulsión de los mineros de la zona, mientras que los mineros se asocian con la Policía como arma de combate contra los indígenas.

En 1983 el territorio de Santa Ana de Aguasal, administrado por el Padre José Antonio Betancur es devuelto a los Embera Katío por parte de la comunidad claretiana. Su filosofía lo llevó a emprender proyectos como la guerra declarada a los Jaibaná, a los que consideraba como representantes del mal en la tierra. Su lucha contra estos poderosos y respetados personajes dentro de la cultura Embera Katío, se centró en decomisar sus bastones. Una prueba de su labor se halla en el Centro Pastoral Indigenista de la Diócesis de Quibdó, donde reposan más de 30 bastones arrebatados a la fuerza. Pero el ingenio del padre claretiano contrastaba con su recia posición frente a la evangelización. Consideraba que los indígenas tenían que ser totalmente sometidos a la religión católica y a la civilización occidental, dentro de una lógica que le indicaba que “... a los indios hay que hacerles el bien aunque sea a las malas” (Hoyos, 1994). Sin embargo, y sin llegar a disculpar aquellas actuaciones, el padre Betancur respondió a una época de la historia

<sup>3</sup> Villa, William. 1980. Los indígenas del Alto Andágueda: minería y etnocidio. En: Caicedo Licona, Carlos Arturo. El Chocó por dentro. Editorial Lealon. Medellín.

<sup>4</sup> El resguardo Tahamí del Alto Andágueda tiene una extensión de 51.000 ha. poblado por más de 7.200 indígenas distribuidos aprox. en 27 comunidades que son: Cevedé, Aguasal, Conondo, Uripa, Másura Dosquebradas, El Limón Vividora, Palmira Cascajero, Río Colorado, Península, Matecaña, Ocotumbo, Alto Andieró, Alto Muindó, Iracal, Alto Brisa, Palma, Pescadito, Quebradamente, El Salto, La Mojarrita, Churinda, Alto Quinpara, Santa Isabel, Paságueda.

<sup>5</sup> Hoyos, Juan José. 1994. El oro y la sangre. Premio Germán Arciniegas. Editorial Planeta. Bogotá.

de la Iglesia en el Chocó, que fue revaluada por los claretianos a la luz de la aplicación del Concilio Vaticano II y de las conferencias de Medellín y Puebla, de lo cual él nunca participó.

El año de 1987 es el de mayor intensificación del conflicto en esta zona donde el número de muertes asciende a 61<sup>6</sup> llegando a una degradación más fuerte de las formas de violencia contra el pueblo Embera Katío, hecho que se venía dando desde hacía una década. Es de resaltar que tal confrontación se da con la presencia de múltiples actores armados, dando como resultado la descomposición interna que suscita la riqueza generada en los momentos en que los indígenas explotan su mina e igualmente por el desplazamiento forzado que durante períodos llevó a la población hacia diferentes centros urbanos.<sup>7</sup> El 15 de octubre se firma el primer acuerdo de paz en Quibdó. El 25 de agosto de 1988 se celebra el Primer Congreso Indígena del Alto Andágueda, con el fin de reafirmar el acuerdo de paz de octubre de 1987.

El 27 de enero de 1990 se firma el último acuerdo de paz entre los actores en disputa en el municipio de Andes (Antioquia) sustentado en 10 puntos entre los cuales se resalta: “impulsar programas y proyectos en los sectores de infraestructura, salud, educación, producción, capacitación y otros sectores de desarrollo por cada comunidad”. Según el acuerdo: “Los programas y proyectos se realizarán a través de las instituciones ejecutoras del PNR en el Chocó, con la participación de las comunidades y asesoría de los grupos de apoyo”.

Después de quince años de violencia en el Alto Andágueda las partes en conflicto logran establecer el acuerdo de paz. Este derramamiento de sangre en dicho período por causa de una mina de oro, en la que distintos actores en disputa sedimentaron la cultura del pueblo Embera Katío en todos sus órdenes y niveles, es un referente histórico y en el que se reconoce que la causa del conflicto de los Embera Katío radica en una mina de oro, para lo cual el Estado se compromete a ejecutar programas y proyectos en beneficio de las comunidades afectadas.

### 1.3 Los últimos quince años

Durante los últimos 15 años se han efectuado varios desplazamientos por parte de los Embera Katío de este resguardo hacia los centros urbanos, especialmente a la capital de la república, intensificados en los años 2001 al 2003, declarándose como desplazados y sobreviviendo con artesanías y la mendicidad. Para el año de 2003 llegan a la ciudad de Ibagué cerca de 50 indígenas Embera Katío en busca de mejores condiciones de vida. Este desplazamiento estuvo motivado por la carencia de tierras productivas<sup>8</sup> y la ausencia de políticas estatales que incluyeran programas en beneficio de este sector vulnerable de la población.

Para el año 2004 la Corte Constitucional de Colombia expide la Sentencia T-025, en la que recalca el deber del Estado:

<sup>6</sup> Sistema de Información sobre pueblos indígenas de CECOIN.

<sup>7</sup> Villa, William y Houghton Juan Carlos. 2005. Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia: 1974-2004. CECOIN - ONIC - IWGIA. Alto Vuelo. Comunicaciones. Medellín.

<sup>8</sup> Diario El Tiempo. Embera Katío le huyen al hambre. Sección: Otros. 5 de agosto de 2003.

*“De abstenerse de adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas ostensiblemente regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que conduzcan clara y directamente a agravar la situación de injusticia, de exclusión o de marginación que se pretende corregir, sin que ello impida avanzar gradual y progresivamente hacia el pleno goce de tales derechos”.*<sup>9</sup>

En consecuencia esta Corte decide “realizar la declaratoria formal de “estado de cosas inconstitucional”, ordenando para su remedio que las autoridades nacionales y territoriales encargadas de atender a la población desplazada aseguren la coherencia entre las obligaciones fijadas por las autoridades competentes y el volumen de recursos efectivamente destinados a proteger los derechos de los desplazados. Adicionalmente, si se observa que los compromisos asumidos en la política estatal no pueden ser cumplidos, deberán ser redefinidos públicamente, para que el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales sea tutelado aunque sea de forma mínima por parte del Estado”.<sup>10</sup>

A principios del año 2005 arribaron a Bogotá 101 indígenas pertenecientes a la comunidad de Cascajero resguardo del Alto Andágueda de la etnia Embera Katío. Al llegar a Bogotá la situación de estos indígenas era de extrema vulnerabilidad dado que se encontraban en condición de mendicidad. Al observar esta problemática, algunas instituciones del Distrito (Departamento Administrativo de Bienestar Social-DABS, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud) en Coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social, el ICBF, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y el ACNUR conformaron una red de alianzas interinstitucionales para abordar esta problemática. Así pues, se procedió a caracterizar la situación en la que se encontraban los indígenas en la ciudad de Bogotá con respecto a las condiciones de salubridad, hábitat y nutrición, entre otras, con el objetivo de responder a la situación de emergencia.<sup>11</sup>

Dos comunicados promulgados en el año 2008 tuvieron como objeto la sensibilización sobre el problema de los indígenas Embera Katío del municipio de Bagadó del departamento del Chocó, especialmente en el tema de los niños que por problemas de desnutrición fueron hospitalizados en el hospital de Kennedy. El primero de ellos fue el pronunciamiento emanado de la Organización Nacional Indígena de Colombia con fecha de junio 13 de 2008 manifestando los riesgos y la desatención en salud y nutrición que padecen los niños indígenas, dado que no se ha prestado atención a las denuncias y demandas derivadas de la desatención estatal conlleva a que sus prácticas culturales y productivas se vean alteradas por la gravedad del conflicto armado”.<sup>12</sup>

El segundo comunicado fue pronunciado por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, quien consideró en los siguientes términos su preocupación frente al tema de los Embera Katío en situación de mendicidad por causa del conflicto armado:

*“Especialmente preocupantes son las condiciones de los indígenas desplazados internos y refugiados por la violencia, en particular las mujeres, las*

<sup>9</sup> <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Alpagatero Ulloa Leidy Lizbeth. 2005. Embera Katíos en situación de desplazamiento forzado en Bogotá.

<sup>12</sup> Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Comunidad Embera Katío de Conondo, resguardo Tahamí-Alto Andágueda, municipio de Bagadó (Chocó). Comunicado a la opinión pública: Los actores armados y la negligencia del Estado colombiano son los responsables del etnocidio y del desplazamiento forzado del pueblo Embera Katío. Bogotá, junio 13 de 2008.

*niñas y los niños”, y recontó cómo “muchos niños y niñas indígenas en situación de desplazamiento se dedican a la mendicidad y con frecuencia viven en la calle”.<sup>13</sup>*

Los medios de comunicación también denunciaron el hecho de la muerte de dos niños Embera Katío por una epidemia de cólera al regresar a su territorio de origen después de haber estado en situación de desplazamiento en la ciudad de Bogotá. El caso fue relatado así en el periódico El Espectador del 14 de julio de 2008:

*“Dos niños indígenas Embera Katío murieron por una epidemia de cólera que afecta a esa comunidad, a su regreso a la zona selvática del Chocó, tras vivir por casi un mes como desplazados en Bogotá. El gobernador indígena de Conondo, Cornelio Tequia, denunció que el Gobierno les incumplió con las brigadas de salud y algunos de los acuerdos a los que llegaron en Bogotá para retornar a sus lugares de origen y por eso se dio una epidemia de cólera. “Han fallecido ya dos niños que venían de Bogotá y hay ocho más con cólera”, dijo Tequia. Unos 134 indígenas de la comunidad Embera Katío permanecieron por un mes en un coliseo ubicado al sur de Bogotá por “la violencia y el hambre” que azotó el poblado donde habitan, dijeron sus líderes. La principal solicitud que hacían para retornar a Conondo, un caserío en los límites entre Chocó y Risaralda, es que se les dejara de señalar de pertenecer a uno u otro bando del conflicto armado colombiano”.<sup>14</sup>*

En el año 2009 la Honorable Corte Constitucional de Colombia expide el Auto No. 004, en el que obliga al Estado a implementar Planes de Salvaguarda para 34 pueblos indígenas en los que se incluye al pueblo Embera Katío.

Dice el Auto No. 004 de 2009, al abordar el problema de los niños Embera Katío:

*[...] los problemas de hambre y desnutrición son usualmente más altos que entre los demás menores de edad desplazados, y su exposición a enfermedades prevenibles es tan alta que se han registrado casos como el episodio reciente de dos niños Embera-Katío que habían sido desplazados de sus territorios hacia Bogotá y luego retornaron para morir de cólera en su comunidad.*

La falta de una respuesta estructurada y diferencial del Estado, según se documenta en el capítulo subsiguiente, ha generado en muchos casos retornos espontáneos de las comunidades indígenas desplazadas, que al surtirse por fuera del marco institucional diseñado para el retorno de la población desplazada, generan mayores riesgos para su integridad individual y colectiva. En otras palabras, estas comunidades vuelven a las mismas situaciones de riesgo inicial, sin acompañamiento estatal, porque los factores de fondo no se han atacado. De esta forma, hay etnias que se ven afectadas en forma cíclica y reiterativa por desplazamientos que obedecen a los mismos factores, caso por ejemplo de las comunidades Embera-Katío, Embera Dóbida, Awá o Wounaan, descritas más adelante”.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Fundación Dos Mundos. “Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento: por un presente de oportunidades y un futuro de posibilidades”. Informe presentado a la Corte Constitucional en junio de 2008.

<sup>14</sup> Diario El Espectador. Por epidemia de cólera mueren dos niños indígenas. Julio de 2008.

De igual manera, el mismo Auto enuncia, para el caso del Chocó, los pueblos indígenas amparados en dicha medida constitucional con el fin de salvaguardar la identidad étnica y cultural:

*“Etnias Embera, Katio y Wounaan - comunidades desplazadas y en riesgo en Bagadó, Tadó, Cértegui, Istmina, Medio San Juan y Litoral del San Juan (Taparalito, Unión Balsalito, Pitalito y San José), zona Bajo y Alto Baudó. Situación de alta vulnerabilidad por crisis de orden público; desplazamiento, confinamiento, población vulnerable: conflictos armados en sus territorios, disputas territoriales, conflictos interétnicos, débil presencia institucional, programas inadecuados a sus particularidades, pérdida de movilidad para sus actividades económicas y culturales dentro de sus territorios, no acceso a servicios básicos. 1906 personas, 10 comunidades”.*<sup>16</sup>

Para el período 2010-2012, podemos enunciar varios hechos que ponderan el escenario de marginalidad y ausencia de políticas estatales en favor de la población indígena concentrada en los centros urbanos. Bogotá, por ser el punto focal a donde concurre la mayor parte de los desplazados del país, reviste tal importancia que para el año 2010 se crea la Mesa Distrital Embera, con el objeto de conocer más de cerca la problemática de este sector vulnerable de la población. En ese mismo año regresan a Bogotá parte de las familias que habían retornado en julio de 2008 ante el incumplimiento de los acuerdos del Estado en la solución a sus problemas.

En el 2011 la alcaldesa de Bogotá, Clara López Obregón decreta la emergencia humanitaria a favor de los Embera desplazados en la ciudad de Bogotá por Decreto 412 de septiembre de 2011, ante el estado de vulnerabilidad que ha desembocado en una profunda crisis humanitaria, dicho decreto manifiesta:

*“Que por las situaciones descritas se requiere de manera urgente garantizar la atención a los niños y niñas Embera, definir la situación de dichas familias en los albergues temporales, coordinar el proceso de retorno o reubicación de dicha comunidad con el apoyo del Gobierno Nacional, atender transitoria e integralmente a estas familias, especialmente con los problemas de salud pública, y brindar un servicio especializado de atención psicosocial con enfoque diferencial y de fortalecimiento sociocultural y político a la población Embera”.*<sup>17</sup>

Además, extiende los efectos del presente Decreto hasta el 30 de junio de 2012 por el art. 1, Decreto Distrital 641 de 2011, en el cual alude a la continuidad de los albergues hasta tanto existan las condiciones y garantías para el retorno a sus lugares ancestrales “(...) La Secretaría Distrital de Integración Social requiere para que continúe el funcionamiento de los Albergues a junio del 2012, un apoyo por parte del Gobierno Nacional por valor de \$3.470 millones de pesos aproximadamente (...)”, y según se anota en el mismo escrito, para la citada Secretaría, “es necesario que por parte del Gobierno Nacional, se realice el desembolso de los recursos económicos para que los albergues continúen

<sup>15</sup> Corte Constitucional. Auto No. 004 de 2009.

<sup>16</sup> Óp. Cít.

<sup>17</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 412 de 2011 por el cual se declara la Situación de Emergencia Distrital Sanitaria, y se adoptan disposiciones especiales para conjurar la crisis sanitaria e impedir la extensión de sus efectos en la población Embera residente en Bogotá, D.C.



funcionando, hasta que las condiciones de seguridad en los territorios ancestrales que habitan estas comunidades sean óptimas para su retorno”.<sup>18</sup>

Finalmente, el 27 de marzo de 2012 la Unidad de Víctimas trazó una ruta para el retorno y definió un cronograma, según el cual, la protocolización del plan de retorno debió producirse en el mes de mayo de ese año. El 11 de julio los indígenas Embera Katío y Embera Chamí realizan un plantón frente a las instalaciones de la oficina de la Unidad de Víctimas con el fin de exigir al gobierno nacional el cumplimiento de los acuerdos en materia de retorno y reubicación.

#### 1.4 La cultura del oro en el Alto Andágueda: maldición para todos los actores en disputa

Múltiples han sido las consecuencias derivadas de las dinámicas del conflicto armado en la región del Alto Andágueda, las cuales de manera dispar no han sido resueltas en su dimensión histórica, política, cultural. De allí se deriva que el factor determinante del dinero generado por la mina de oro, haya deteriorado sus patrones culturales y la percepción misma de su mundo interior. Es de recordar la descripción de Juan José Hoyos sobre este particular:

*“En lengua Embera en el Alto Andágueda, no existía la palabra moneda a comienzos de este siglo. Las relaciones económicas entre los indios eran de trueque (...) para hablar de los billetes de los blancos los Embera decían Kídua, que quiere decir el papel (...) cuando aprendieron a distinguir los billetes, la base de su numeración -que es el cinco- les trajo nuevos problemas. Antes al comprar o al vender tenían que hacerlo calculando montoncitos de a cinco. (...) los billetes en cambio, introdujeron los ojos en la forma de contar. Estos son equivalentes a los ceros de la numeración arábica” (Hoyos, 2004, 131).*

Por otra parte, el tejido social es otro de los referentes que llevan a profundizar en la degradación en las prácticas, usos y costumbres como consecuencia de la nueva concepción del valor del dinero en los ámbitos de su cultura, en ello cabe recalcar el deterioro de la identidad étnica, la integridad cultural y la transformación de sus relaciones cotidianas, lo cual se traduce en la percepción de un mundo no imaginado, en el que el factor económico cimentado sobre el valor del dinero desemboca en una descomposición y cambio en el modo de vida al interior de sus comunidades.

*“Hoy después de la bonanza del oro, los Embera cuentan el número de ceros de los billetes y las cifras grandes por el número de ojos. Esto es una de las muchas cosas que el oro de la mina del Río Colorado trastornó en el mundo pequeño y pobre -pero hasta hace un año apacible- de los Embera del Alto Andágueda. Además de la forma de contar el oro y los billetes cambiaron las costumbres, la idea de los viajes, el pelo, los dientes, los techos de los tambos, los relojes, la música. El oro no se gastó solamente comprando fusiles AK 47. En los tambos de Aguasal Conondo, El Chuigo, Paságuera, Río Colorado, el oro sacado de la mina provocó una revuelta en las costumbres como nunca antes se había visto y se gastó a manos llenas para comprar grabadoras Silver, Sony, Hitachi, relojes vistosos de todos los modelos y tamaños,*

<sup>18</sup> Ídem.

*cajas y más cajas de aguardiente y alcohol, kilos y más kilos de chaquiras de colores. Durante la bonanza de los primeros años muchos jefes de familia también decidieron cambiar los techos de palma de los tambos por tejas de zinc (...) con los dientes pasaron cosas similares. Hubo gente que iba a los consultorios odontológicos de Pueblo Rico o Pereira a forrárselos en oro (Hoyos, 2004, 132)<sup>19</sup>*

Villa, al analizar la labor de la Misión Claretiana en el período 1954-1980 infiere que ha sido tan destructiva como la de la familia Escobar. El internado de Aguasal como sitio para “educar” a los indígenas, es el puesto de la avanzada para destruir a la cultura Tahamí. Allí, al indígena se le enseña un saber que no tiene ninguna funcionalidad al interior de su mundo familiar; se le imponen unos valores que rompen los patrones de conducta tradicionales a su cultura; se le enseña a renegar de su identidad ética y se le condiciona en el sistema de explotación, más descarnado, al finalizar lazos económicos entre la comunidad y la misión. El indígena obligado a vender su oro en la tienda del misionero José Antonio Betancur, recibe por él los precios más bajos, mientras debe comprar el aceite, la sal, las pilas para el alumbrado y todos los bienes necesarios para su subsistencia, a los precios más elevados, de tal forma que la misión en su resultado llega a identificarse con la familia Escobar.<sup>20</sup>

Para concluir, obsta decir que tres fuerzas se han impuesto a lo largo de la historia del Alto Andágueda y de los pueblos indígenas: el misionero, el terrateniente y el militar. El primero, con su plan de explotación mediante la imposición de los dogmas de la fe cristiana; el segundo, apropiándose de la estructura territorial lo que acentúa la estrechez de la propiedad colectiva de los indígenas y el tercero, fortaleciendo el papel y el poder de los dos primeros mediante la política de exterminio militar. Estos tres poderes han resquebrajado y acentuado la violencia en los territorios en disputa, cuyo único fin ha sido destruir la unidad y la autonomía de los pueblos indígenas.

### **1.5 Línea del tiempo: oro y violencia en el Alto Andágueda: 1975-2012**

Con el fin de ilustrar el proceso histórico del desplazamiento del pueblo Embera Katío del municipio de Bagadó en el departamento del Chocó, se ha querido mostrar de manera sintética los aspectos trascendentales de los últimos 37 años en la vida del resguardo del Alto Andágueda, como una manera de entender e interpretar la realidad allí vivida en medio de un conflicto que empieza con el descubrimiento de una mina de oro, cuyo principal detonante desemboca en una guerra sin cuartel propugnada por distintos actores en disputa, cuyo único fin fue ejercer el dominio y control desde lo religioso, político, económico y militar. Desde esta mirada se ha construido una línea del tiempo a manera de información y para entender los procesos de transformación de la guerra y de la cultura misma en la dinámica del desplazamiento del pueblo Embera Katío del Alto Andágueda.

**Oro y violencia en el Alto Andágueda: 1975-2012**, permite clarificar los desenlaces y desarrollo de una comunidad marginal que a consecuencia de la sed del oro, transforma las estructuras de la vida económica, social, política, cultural y religiosa de todo un

<sup>19</sup> Tomado de Lizbeth Alpargatero. EMBERA KATÍOS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN BOGOTÁ. 2005

<sup>20</sup> “Villa, William. 1980. Los indígenas del Alto Andágueda: minería y etnocidio. En: Caicedo Licona, Carlos Arturo. El Chocó por dentro. Editorial Lealon. Medellín

conglomerado humano en las selvas del departamento del Chocó. Transformación esta que se convierte en telón de fondo y teatro de los crímenes que se iniciaron cuando el indígena Aníbal Murillo descubre el hallazgo de una mina de oro; seguido de la amplia persecución del hacendado Ricardo Escobar en medio de la codicia y la ambición del poder por acaparar lo que por ley pertenecía a una comunidad de indígenas. Pero también el poder misional juega su papel de adoctrinamiento en el carisma de la fe cristiana y la imposición de la lengua castellana, hecho que se traduce luego en la imposición de normas que van contra los patrones de la cultura Katío: las extenuantes horas de trabajo y el intercambio del oro por elementos de consumo cotidiano en la tienda de la misión claretiana de Aguasal es casi comparable con lo sucedido hace 100 años en las selvas del Putumayo con el auge del caucho selvático, mediante el cual el sistema de endeude sirvió como manto de complicidad para el despojo, esclavitud y explotación del trabajo humano. Mientras que en el Alto Andágueda el problema giró en torno a un metal preciado, en las selvas amazónicas se traduce en un elemento natural, estos dos hechos, sin mirarlos de manera aislada desembocan en un conflicto de grandes proporciones y en una descomposición social, moral, ética y cultural cuyo único resultado ha sido el desplazamiento de comunidades a los centros urbanos del país.

El otro Dorado imaginado de la sociedad contemporánea tuvo lugar en la región del Alto Andágueda: poder, corrupción, dolor, muerte y avaricia de quienes ostentaban la retaguardia del poder local, sirve de refugio para aniquilar a los indígenas Katío a cualquier precio. Después de 37 años, a pesar de pretender invisibilizar el problema, los indígenas del Alto Andágueda siguen en resistencia frente a los avatares del conflicto colombiano que hoy los tiene sumidos en las condiciones de vida más miserables y, no han encontrado otro camino que refugiarse en los barrios marginales de las ciudades capitales del país. **Veamos la Línea del tiempo** del pueblo Embera Katío del Alto Andágueda:

## **2. La migración indígena a las ciudades. La población Embera Katío en los centros urbanos**

Las migraciones de los indígenas a la ciudad ha sido uno de los temas de debate e investigación en los distintos escenarios de las organizaciones sociales, de distintas entidades estatales, como también, por parte de investigadores sociales buscando dar respuesta a esta movilidad que obedece a distintas causas de orden social, cultural, político y económico. En el caso de los pueblos indígenas, las ciencias sociales y en especial la antropología urbana dan cuenta de este fenómeno de la movilidad por motivaciones como la búsqueda de oportunidades económicas, el acceso a derechos tales como salud, vivienda, educación y empleo. Otro caso, es el de los indígenas que por su liderazgo se convierten en asesores de diversas organizaciones sociales y de quienes interlocutan con las instancias locales y estatales reivindicando los derechos de sus comunidades de origen. Otro, es el de quienes están en la ciudad por querer estar en ella, es decir, quienes han perdido su identidad viviendo en un medio hostil a sus particularidades socioculturales degradando su autoestima. Otra mirada es la que debe hacerse sobre los migrantes indígenas por causa del desplazamiento forzado quienes permanecen confinados en los barrios marginales de los grandes centros urbanos de Colombia, donde habitan cerca de 300.000 indígenas por distintas dinámicas y causas equivalentes al 23% de su población que es de 1.392.623 personas.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Dane. 2005. Censo Nacional de Población.



en el centro de la ciudad. Proviene del Alto Andágueda en el municipio de Bagadó. Este segmento de la población cuenta con una población de 106 personas asentadas en los barrios Tokio, Residencias, San José y Puerto Caldas.

**Población Embera Katío por rangos de edad en la ciudad de Pereira**

RANGO EDAD	PEREIRA																						
	MUJERES										0	HOMBRES											
60 y más											1												
55-59											1												
50-54											1												
45-49											1												
40-44											1												
35-39											1												
30-34											1												
25-29											1												
20-24											1												
15-19											1												
10-14											1												
5-9											1												
0-4											1												
	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	NUMERO DE INDIVIDUOS																						

Fuente: Censo de Familias Embera Katío en la ciudad de Pereira. 2012.

El 47,16% de la población Embera Katío residente en la ciudad de Pereira son mujeres y el 52,84% son hombres. Es de resaltar que la población comprendida entre los 0 y 14 años ocupa el 47,16%, mientras que la población económicamente activa está entre los 14 y los 45 años, ocupando el 41,50% y la población restante se encuentra en edad no productiva, equivalente al 11,34%.

**2.3 Los desplazados Embera Katío en Medellín (antioquia)**

Factores como la colonización en importantes áreas selváticas en el departamento del Chocó que habían sido ocupadas por comunidades indígenas, las economías extractivas de recursos naturales a gran escala, la violencia política y el impacto de los cultivos de uso ilícito han motivado el desplazamiento de los Embera Katío, hacia los centros urbanos, como la ciudad de Medellín, donde encontramos un pequeño núcleo poblacional de los Embera Katío.

**Población Embera Katío por rangos de edad en la ciudad de Medellín**

RANGOS DE EDAD	MEDELLIN								
	MUJERES				0	HOMBRES			
60 y más					1				
55-59					1				
50-54					1				
45-49					1				
40-44					1				
35-39					1				
30-34					1				
25-29					1				
20-24					1				
15-19					1				
10-14					1				
5-9					1				
0-4					1				
	4	3	2	1	0	1	2	3	4
	NUMERO DE INDIVIDUOS								

Fuente: Censo de población Embera Katío en la ciudad de Medellín. 2012.





## Población Embera Katío por rangos de edad comunidad El 18

RANGO EDAD	EL 18																				
	MUJERES										HOMBRES										
60 y más																					
55-59																					
50-54																					
45-49																					
40-44																					
35-39																					
30-34																					
25-29																					
20-24																					
15-19																					
10-14																					
5-9																					
0-4																					
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	NUMERO DE INDIVIDUOS																				

Fuente: Censo de Población comunidad El 18. 2012

Los Embera Katío de la comunidad El 18 lo conforman un total de 59 personas: 10 mujeres, 11 hombres y 38 niños agrupados en ocho familias. La relación porcentual por edades permite deducir que el 54,23% de esta población comprende las edades entre los cero y 14 años, la población económicamente activa equivale al 32,2% sumando un total de 19 personas y los ocho indígenas restantes, comprenden las personas mayores de 45 años, con una relación porcentual del 13,55%.

### 3. Los derechos económicos sociales y culturales de la población desplazada del Andágueda

#### 3.1 Educación

La población estudiada comprende un total de 703 indígenas Embera Katío. Encontramos que el 43,24% de la población se encuentra en edad escolar, pero de ellos, sólo el 27,3% accede a este servicio. Esta situación se deriva como consecuencia de no impartirse una educación con el enfoque diferencial para estas comunidades, pues son muy distintas las particularidades socioculturales del entorno rural de los resguardos frente a la educación de los contextos urbanos. Este hecho riñe con las pautas culturales, sociales y políticas de los indígenas migrantes que viven en un mundo hostil, ajeno a sus concepciones cosmogónicas, factor que deteriora el engranaje cultural de comunidades que por ser desplazadas viven el asedio en los sectores marginales a donde llegan a vivir, evidenciando que la educación y la escuela en la ciudad no son el escenario para su reproducción tanto física como cultural.

#### Total de población Embera Katío escolarizada en las comunidades de estudio

Ubicación	PEE 0-14 años	Total escolarizada	%
Bogotá (retornados)	134	25	18,66
Pereira	50	31	62,00
Medellín	10	3	10,00
Andes	78	10	12,86
El 18	32	14	43,75
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>83</b>	<b>27,30</b>

Fuente: Encuestas realizadas en las comunidades de estudio. 2012

Para el caso de Bogotá, se observa que el 37,64% de su población se encuentra en edad escolar entre los cero y 14 años y de ellos sólo el 18,66% se encuentra escolarizada; en lo referente a la ciudad de Pereira, el 47,16% de la población Embera Katío se encuentra en edad escolar con 50 personas y de estas se evidencia que el 62% accede al servicio educativo. El caso de Medellín muestra otra complejidad: de 38 miembros pertenecientes a este pueblo indígena, el 26,31% está en edad escolar, pero sólo el 10% de los encuestados goza de este derecho; para el municipio de Andes, de los 144 indígenas Katío que viven allí, 78 de ellos se encuentran en edad escolar, es decir, el equivalente al 54,16% y de éstos sólo el 12,86 disfruta de este derecho; para la comunidad El 18, el 54,23% se encuentra en edad escolar entre los cero y 14 años, siendo la población que asiste a la escuela el 43,75%, es decir, 14 personas.

De la anterior información se infiere que las barreras lingüística y cultural conducen a que el nivel de escolaridad de los indígenas en la ciudad sean extremadamente bajos, seguido también de la tramitología que para el efecto impide un normal desarrollo y adaptación del indígena a los programas escolares y educativos. A ello debemos sumar que el indígena en su desplazamiento carece de la documentación requerida como carta de desplazado, registro civil y afiliación al SISBEN, hecho que evidencia una fuerte barrera para el disfrute y goce de sus derechos fundamentales.

### 3.2 Salud

Es de tener en cuenta que los indígenas en las ciudades por estar en los sectores marginales y de miseria no gozan de condiciones óptimas de salubridad, esto se infiere de las características de los pagadiario y albergues. De los 703 indígenas encuestados, 415 de ellos se encuentran inscritos en el Registro Único de Población Desplazada; y en Régimen Subsidiado de Salud existe un total de 363 personas de este pueblo indígena, mientras que 156 de ellos no acceden a ninguno de estos servicios.

#### Atención en salud a la población Embera Katío en las comunidades estudiadas

Ubicación	Total	RUPD	RSS	Sin cubr.	%
Bogotá	356	174	109	73	20,51
Pereira	106	0	13	83	12,26
Medellin	38	38	38	0	100
Andes	144	144	144	0	100
El 18	59	59	59	0	100
Total	703	415	363	156	66,55

Fuente: Encuestas realizadas en las comunidades de estudio. 2012.

En lo referente a Bogotá, el 20,51% de la población Embera Katío no se halla inscrita en el RUPD y en el RSS el 30,61% se encuentra afiliado; en la ciudad de Pereira, el 12,26% se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado de Salud, mientras que en lo referente al RUPD la asistencia es precaria con el 0%; para el caso de Medellín, el municipio de Andes y la comunidad de El 18 el 100% de los Embera Katío se encuentran inscritos tanto en el RUPD como en el sistema de salud.

### 3.3 Presencia institucional

La atención institucional para los Embera Katío desplazados en los centros urbanos, encuentra ciertas limitantes y barreras para el acceso a los derechos amparados en el marco del desplazamiento forzado. Entre esas limitantes encontramos la variante lingüística y la falta de documentos a la hora de desplazarse e inscribirse en el Registro Único de la Población Desplazada, por la carencia de documentos y poder ingresar al sistema mencionado.

#### Ayudas recibidas por los Embera Katío en el marco del desplazamiento

Comunidades	Total	RUPD	Ayudas recibidas	% RUPD
Bogotá	356	174	145	48,87
Pereira	106	0	2	0
Medellín	38	38	0	100
Andes	144	144	144	100
El 18	59	59	0	100
Total	703	585	291	69,77

Fuente: Encuestas realizadas en las comunidades de estudio. 2012.

En el caso de Bogotá, el Registro Único de la Población Desplazada muestra que el 48,87% se halla inscrita en dicho sistema; en cambio la situación en Pereira es emblemática, dado que de los 106 indígenas Embera Katío residentes en esa ciudad ningún se halla registrado en el RUPD. Para el caso de Medellín, Andes y la comunidad de El 18, la lectura de la estadística indica que el 100% de ellos se encuentran inscritos. En cuanto a las ayudas recibidas, de quienes están dispersos en Bogotá, sólo 145 han recibido algún tipo de ayuda; caso distinto es el de Pereira donde de un total de 106 desplazados, sólo dos de ellos han recibido ayudas; en cambio la situación en Medellín y la comunidad El 18 es precaria: en estos dos lugares no han recibido ningún tipo de ayuda los 38 indígenas Embera Katío y en el municipio de Andes todos los indígenas han recibido las respectivas ayudas.

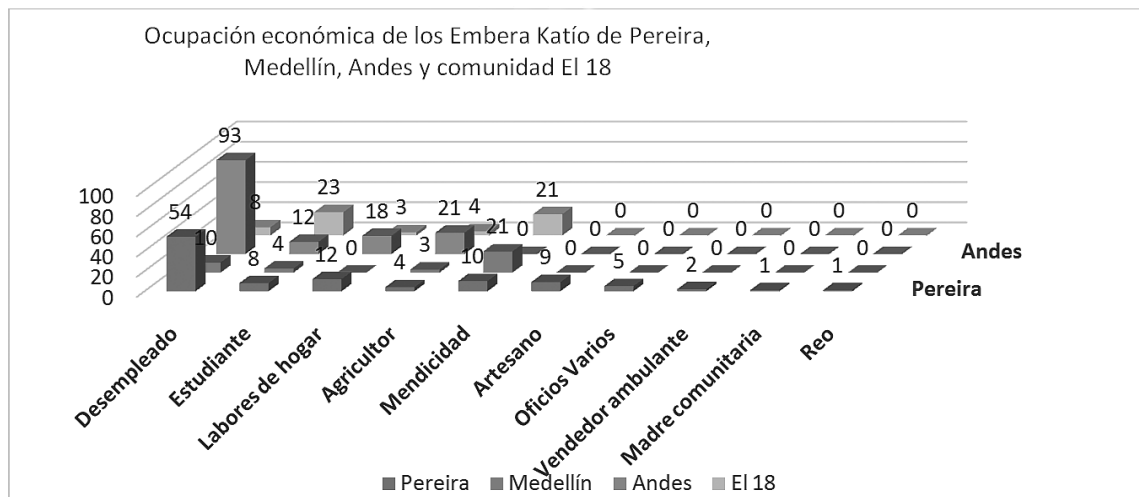
### 3.1 Economía y trabajo

La economía de los Embera Katío en los centros urbanos del país está definida por un conjunto de actividades que de manera compleja muestra el espejo de una realidad, donde fácilmente la lectura nos enseña que viven como mendigos temporales en su tránsito e interactuar con la vida ciudadana, situándose el desempleo con una cifra de 165 personas sin ninguna actividad económica; mientras que en lo referente a la población escolar, éstos alcanzan el número de 47 estudiantes; en las labores de hogar, el número de personas asciende a 47; en la labor agrícola, encontramos 33 indígenas en dicha actividad; para el caso de mendicidad, la cifra es de 52 personas; en el campo artesanal, encontramos un total de 9 indígenas y las 9 personas restantes se dedican a oficios varios, vendedores ambulantes y madres comunitarias.

**Ocupación de los Embera Katío en Pereira, Medellín, Andes y Comunidad El 18**

Ocupación	Pereira	Medellín	Andes	El 18	Total
Desempleado	54	10	93	8	165
Estudiante	8	4	12	23	47
Labores de hogar	12	0	18	3	33
Agricultor	4	3	21	4	32
Mendicidad	10	21	0	21	52
Artesano	9	0	0	0	9
Oficios varios	5	0	0	0	5
Vendedor ambulante	2	0	0	0	2
Madre comunitaria	1	0	0	0	1
Reo	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>38</b>	<b>144</b>	<b>59</b>	<b>347</b>

Fuente: Encuestas realizadas en las comunidades de estudio. 2012.



Fuente: Encuestas realizadas en las comunidades de estudio. 2012.

De lo anterior, se puede inferir que para el caso de Pereira, el 50,94% de las personas encuestadas se definen como desempleados; el sector estudiantil, su población ocupa el 7,54% de los entrevistados; en las labores hogareñas el 11,32%, para la mendicidad, el 9,43%; en la labor artesanal, el 8,49% depende de esta actividad; el sector estudiantil, ascendió su promedio al 7,54% y el 7,54% restante se distribuye entre los que se dedican a oficios varios, vendedores ambulantes y madres comunitarias. En lo que respecta a Medellín, el 26,31% manifiestan estar desempleados; los estudiantes, representan el 10,52% de los encuestados; el sector de la mendicidad ocupa un alto porcentaje con el 55,26%, y en la agricultura, se ubica en el 7,89%. El municipio de Andes, presenta una cifra muy alta en el sector de los desempleados con el 64,58%; en el sector estudiantil, tiene un promedio del 8,33%; en las labores del hogar, las encuestas oscilan en el 12,5% y en el renglón de la agricultura, la cifra se acerca al 14,58%. Finalmente, para la comunidad de El 18, encontramos que son una población caracterizada por la itinerancia y la mendicidad, los estudiantes ocupan el 38,98%; mientras que la mendicidad está en promedio en el 35,59%; la población desempleada llega a la cifra del 13,55%; la labor agrícola ocupa un porcentaje del 6,77%, y las labores del hogar llegan a un promedio del 5,08%.



#### 4. La mendicidad: cara y sello de una moneda

La mendicidad de los Embera Katío en los centros urbanos, más que un fenómeno, se ha convertido en una práctica cultural fundada en el marco del desplazamiento forzado cuyo foco son las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Pereira. Para el caso de Pereira, los indígenas están ubicados en la zona del centro, y provienen del municipio de Bagadó (Chocó). He aquí la cara de la moneda: una práctica de carácter perversa ha degradado la autoestima y los patrones culturales de una población itinerante, cuyo escudo humano lo representan los niños y mujeres tirados en los andenes. Esta es la máscara de una realidad cuyas secuelas son múltiples para el normal desarrollo y permanencia física y cultural de los indígenas desplazados y desarraigados en los grandes centros urbanos de Colombia. Tras de esto, también hay un sello implícito cuya realidad salta a la vista: es el reclamo y la exigencia al Estado en la solución a sus problemas en el marco de un conflicto al cual son ajenos, cuya esencia misma desemboca en la descomposición social, política, económica y cultural con el fin de ser visibles a los ojos de la ciudad.

Lo difícil de conseguir un sustento para sobrevivir cotidianamente, es lo que convierte a estos individuos en méndigos temporales de la vida ciudadana. La miseria se refleja en los rostros de los niños y mujeres tras de la mirada expectante de los ciudadanos, buscando una moneda para el diario vivir y poder sufragar los costos de una habitación y satisfacer las necesidades alimentarias. Pero la otra cara de la moneda se refleja en el hecho de estar en la ciudad que representa el derecho a acceder a las ayudas del Estado, hecho que se traduce en la pérdida de la autoestima y de los valores ancestrales y culturales como pueblo indígena.

##### 4.1 Vacíos y desafíos en la construcción de ciudad

En las ciudades del país los procesos de construcción de política pública han sido incipientes y no se muestran mayores avances. Los indígenas insertados en el contexto urbano están con la expectativa de un mejor vivir que les permita su permanencia y pervivencia física y cultural. En otros casos se observa la necesidad de retornar a sus territorios ancestrales; el autorreconocimiento de sus derechos por parte de las autoridades municipales es una de las prioridades con el fin de visibilizar y reconocer el papel de los indígenas en la construcción del Estado Nación, y la mayor expectativa es la de solucionar sus necesidades de orden social, político, cultural y económico; pero ante las dinámicas del conflicto armado consideran que los planes de retorno deben garantizar su estabilidad socioeconómica con el fin de regresar a sus sitios de origen. Es de resaltar que los indígenas en las ciudades enfrentan diversos conflictos como el reconocimiento de sus derechos en su articulación a la vida urbana, la carencia de un empleo digno debido al bajo nivel educativo, se insertan en la economía urbana en las labores de la construcción, la economía informal y, en el caso de las mujeres, como empleadas del servicio doméstico. El vivir en los barrios marginales por lo económico de su estadía, como en otros casos son los *pagadiario* donde varias familias viven en completo hacinamiento en una habitación o vivienda; en ocasiones son desalojados cuando sus recursos no alcanzan para el sostenimiento y con qué pagar el hospedaje en estos sitios. Se observa también que en la ciudad hay pueblos indígenas con una debilidad organizativa, política y social, donde se hace necesario fortalecer estos aspectos con el fin de lograr el reconocimiento como pueblo para poder interlocutar con las distintas instancias locales, regionales y nacionales. Por consiguiente, uno de los mayores conflictos es el desarraigo territorial y cultural, hecho que afecta el tejido social en su vida ciudadana, su adaptación a

la ciudad, al modo de vida y a sus costumbres que afecta sus patrones culturales por lo hostil del medio urbano para su reproducción física y cultural.

Bogotá es una de las ciudades que mayor reconocimiento ha dado a los Cabildos Indígenas Urbanos. Este proceso en la política de reconocimiento de la diversidad cultural ha llevado a avances como pasar de cinco cabildos legalmente reconocidos a un total de catorce. En Bogotá, mediante el Acuerdo 359 del 5 de enero de 2009 se establecieron los lineamientos de política pública que descansa en nueve pilares para su desarrollo: *Gobierno propio y autonomía, identidad, educación intercultural, seguridad económica, participación y consulta previa, salud y medicina tradicional, protección y desarrollo integral, territorio y soberanía alimentaria*. Los lineamientos de política pública incluyen ocho ejes fundamentales: a). Fortalecimiento de la identidad cultural, b). Garantía de atención oportuna e integral, c). Promoción de relaciones de entendimiento intercultural entre los indígenas y el conjunto de la población bogotana, d). Promoción de Bogotá, D.C. como ciudad multiétnica e intercultural, e). Erradicación de prejuicios, estereotipos y prácticas sociales y simbólicas de discriminación e inequidad hacia los indígenas, por razón de su etnicidad, f). Reconocimiento y apoyo a las iniciativas de los pueblos indígenas, relacionadas con la acción política no violenta, la resistencia civil y la solución política al conflicto armado, g). Promoción de relaciones de corresponsabilidad social, transparencia y confianza entre el Distrito Capital y las autoridades y organizaciones indígenas, h). Garantías para el funcionamiento de los cabildos indígenas, en su calidad de entidades públicas de carácter especial que cumplen funciones administrativas, legislativas y jurisdiccionales en sus asuntos comunitarios.

En Medellín se han hecho esfuerzos para avanzar en la formulación de una política para los pueblos indígenas. Pero dista mucho de ser una realidad, dada la compleja problemática y el difícil acceso a programas de educación; se les desconoce el derecho a la salud, agudizando su vulnerabilidad en el contexto ciudadano; carece de programas de seguridad alimentaria y de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades acordes con el enfoque diferencial de los pueblos existentes en esa ciudad; el mercado laboral no valora las destrezas de los indígenas dispersos por la ciudad, observándose una ausencia de asistencia y apoyo técnico hacia los indígenas ciudadanos. Además, los indígenas urbanos en Medellín se encuentran con la dificultad de que sus expresiones organizativas acordes a sus afinidades y características no han sido reconocidas legalmente.

En Cali se cuenta con la presencia de seis cabildos indígenas urbanos, representados por igual número de pueblos indígenas, posicionados legalmente el 20 de noviembre de 2003 en el marco de la construcción de los lineamientos de la política pública indígena del municipio de Cali, estructurándose la institucionalidad indígena en una “Entidad de Derecho Público Especial”. Similar al caso de Bogotá, el cambio de administración hace que cada año deban sustentar jurídica y socialmente los procesos internos y dinámicas culturales, sociales y políticas, como pueblos. Hay un desconocimiento del orden jurídico legal indígena por parte de la administración municipal. En lo que respecta a la identidad cultural consideran importante preguntarse el nivel de influencia que han tenido los cambios sociales y culturales que han experimentado las personas y los grupos familiares en la ciudad, reconociendo que existen ya dos generaciones nacidas en Santiago de Cali.

En Pereira son precarias las estrategias municipales encaminadas al desarrollo y bienestar de los indígenas que habitan la ciudad, los proyectos departamentales y municipales no reconocen la vida económica y social de las comunidades indígenas. Existen debilidades de orden organizativo en el marco de una política incluyente que examine los riesgos y oportunidades para los indígenas que habitan en esta ciudad.

## 5. La situación actual de la población Embera Katío que habita el Alto Andágueda

El 10 de diciembre de 2013, después de años de estar desplazados en la ciudad de Bogotá, los Embera Katío del Alto Andágueda retornaron a su territorio. Fue un proceso marcado por la esperanza en la respuesta interinstitucional para superar las necesidades básicas insatisfechas y la vulneración de sus derechos humanos y sociales; luego de que esta población lograra visibilizar su dramática situación en las grandes ciudades, asociadas con la histórica inasistencia estatal a los pueblos indígenas. Sin embargo este proceso se llevó a cabo con fuertes debilidades en la coordinación local, no obstante a ser considerado por las Altas Cortes, como uno de los casos de desplazamiento forzado indígena y proceso de retorno más emblemáticos de Colombia.

Para los indígenas las condiciones de un retorno digno hacen parte del Proyecto Integral de Desarrollo para las Comunidades Embera Katío del Alto Andágueda, en el que se incluyen vías, infraestructura, interconexión eléctrica, vivienda, educación y seguridad alimentaria. En otras palabras, se trata de la implementación de su proyecto de vida.

El retorno al Alto Andágueda ya contaba con varios intentos fallidos, (septiembre, octubre y noviembre de 2012, y febrero del 2013) mismos que fueron cancelados argumentando la falta de seguridad que tenía la zona, resultado de la exclusiva evaluación realizada por el Ministerio de Defensa Nacional.<sup>22</sup> Dichas evaluaciones se dieron a conocer en el marco de los diferentes Comités Territoriales de Justicia Transicional.<sup>23</sup> En los informes el concepto de seguridad fue valorado negativamente, tanto para los retornantes como para la permanencia de la población residente en las tres zonas del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda.

Fue tanta la presión ejercida por los Katío desplazados en Bogotá, quienes manifestaban “estar cansados de vivir en los albergues”, que la Asociación Orewa y los 33 gobernadores indígenas del Resguardo, exigieron al Estado<sup>24</sup> replantear el concepto de seguridad por el cual se tenía paralizado el retorno.

Como resultado de lo anterior, con ayuda de la Asociación Orewa, de las instituciones estatales, autoridades indígenas y la Diócesis de Quibdó, construyeron un concepto de seguridad más integral, donde se incluyó nociones de justicia indígena y de auto-protección comunitaria, entre otras, entendidas como garantías para que las instituciones pudiesen implementar las acciones del Plan de Retorno, concertado previamente. Es así como en el Comité Territorial de Justicia Transicional que se celebró en Quibdó durante el mes de noviembre, se emitió oficialmente un concepto de seguridad favorable, aunque sólo aplicable para la zona uno; dejando en la incertidumbre las zonas restantes.

Los retornantes de la zona dos del Alto Andágueda tuvieron que ser recibidos por la comunidad de Aguasal, en la zona uno, en los albergues temporales (denominados por las autoridades Embera como Dearadés). Para los retornantes esto constituyó el primer compromiso incumplido, puesto que no encontraron terminados los albergues, teniendo que ser recibidos en las casas de parientes o amigos. Los pobladores indígenas identifican que una de las razones fue la demora en el transporte de los materiales, que se hizo

<sup>22</sup> Policía departamental y Brigada No. 15 del Ejército Nacional.

<sup>23</sup> Efectuados en agosto 24, diciembre 18 de 2012 y marzo 18 de 2013.

<sup>24</sup> En pronunciamiento público en comunicados de la Orewa emitido el 6 de marzo de 2013.

difícil por las agrestes condiciones del camino, sumado al bajo precio en que se concertó con los indígenas dicho transporte.

Puede afirmarse que uno de los factores que impidieron la garantía de un retorno exitoso fue el continuo postergamiento del concepto de seguridad por parte de la fuerza pública; permanente obstáculo para que la UARIV<sup>25</sup> pudiera poner en marcha el proceso de retorno. Esto retrasó en gran medida la ejecución de compromisos y el cumplimiento de términos, ya que sin dicho concepto los funcionarios tampoco podrían entrar al territorio con suficientes garantías, o al menos ello se convirtió en una buena excusa.

Por su parte la UARIV en concertación con las comunidades desplazadas y receptoras coordinó con las instituciones el plan marco para el acompañamiento integral al proceso de retorno y reubicación compuesto por diez ejes: gobierno propio, salud, educación, vivienda, hábitat, derechos humanos y DIH, institucionalidad, soberanía alimentaria y generación de ingresos, recreación y deporte; componentes dirigidos tanto a los retornantes como a las familias receptoras. Las entidades debían, con base en lo consignado en el plan Integral, formular su plan de acción específico en los que se concretaran acciones, con recursos y tiempos. Sin embargo no todas las entidades lo hicieron y las que lo hicieron, según informe de la Contraloría: *“carecen de enfoque étnico, y los mismos no se ajustan al marco jurídico y de derechos de los pueblos indígenas”*.<sup>26</sup>

Durante el retorno muchos componentes estaban aplazados o no habían sido alcanzados satisfactoriamente, como el de la afiliación a la EPS, y los proyectos productivos. Por su parte, la Alcaldía de Bagadó no se hizo presente en el proceso de retorno. Así mismo, las autoridades locales no tenían forma de hacer seguimiento a los compromisos, pues desconocían la matriz del plan de retorno.

Es una situación que evidencia que el principal vacío para que el retorno no haya alcanzado los mínimos de dignidad se resume en una profunda falta de trabajo conjunto de las instituciones, puesto que en su mayor parte son reacias a asumir la autoridad estratégica de una entidad recién constituida como la UARIV, en materia de coordinación interinstitucional, ocasionando un estado de inoperancia colectiva.

Esto hace necesario que las instituciones avancen y superen la inoperancia institucional, incluyendo su participación activa en el territorio, considerando que leyes como la Ley de Víctimas, fueron hechas con carácter extraordinario para un contexto extraordinario de conflicto armado interno (Justicia Transicional). La Corte Constitucional insta a las instituciones a hacer los “máximos” esfuerzos para trascender el estado de víctimas, y a implementar medidas de cumplimiento que blinden a la población de ser víctimas de desplazamiento forzado.

## 6. Conclusiones

Lo que queda claro con este panorama es que continúa la grave crisis humanitaria de derechos fundamentales y derechos étnicos, esenciales para lograr la estabilización de las comunidades resistentes y retornantes. Un lamentable indicador es la muerte de niños y niñas después del retorno, por enfermedades curables o desnutrición, así como el incumplimiento en las fechas de entrega de obras y la presencia en el territorio de las instituciones del Estado.

<sup>25</sup> Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

<sup>26</sup> Contraloría General de la Nación. Óp. Cit. Pág. 27.

Observamos que las causas del desplazamiento forzado de los Embera Katíos son múltiples, históricas y sistemáticas; por ello no es posible pensar un retorno y un restablecimiento de los derechos en un corto plazo, ni desde una sola perspectiva. En este sentido, dada la ausencia de reales condiciones de pervivencia y permanencia del pueblo Embera Katío en el Alto Andágueda se hace inminente el riesgo de nuevos desplazamientos, si el Estado en su conjunto no toma medidas de emergencia para garantizar la no repetición a la población que retorna y a la que ha resistido.

Se hace necesario fortalecer el funcionamiento del gobierno propio, a través de su Guardia Indígena, el liderazgo de las mujeres y el reconocimiento de la legitimidad de sus autoridades tradicionales ante las instituciones y entes territoriales. La reparación integral debe definirse a partir de la reconstrucción de la memoria histórica realizada por los propios pueblos y comunidades.

En relación con la presencia institucional es necesario que esté acorde con las exigencias del enfoque diferencial étnico de derechos, que exista una real aceptabilidad cultural en los programas y sus implementaciones en lo local. Ya que en la práctica no se traduce en mecanismos ágiles y oportunos desfavoreciendo con ello la recuperación de la autonomía de sus organizaciones, familias, personas y autoridades tradicionales.

Las instituciones por su parte, están llamadas a entender y superar la desconfianza que las comunidades presentan ante tantas promesas incumplidas por décadas. Es preciso entonces implementar metodologías participativas en los planes integrales de reparación colectiva, ya que la individualización de los líderes los vuelve vulnerables a prácticas políticas en contra vía de los deseos comunitarios y facilita el quiebre de los procesos organizativos al interior del resguardo.

La principal deficiencia son las acciones de coordinación interinstitucional en el orden local, en ocasiones por la debilidad de los gobiernos municipales, en otras por la corrupción entre estas últimas y los entes territoriales. De allí la necesidad de que las instancias de control realicen comisiones periódicas al territorio para monitorear el proceso de retorno. Así mismo documentar la situación de los territorios y de la población para la garantía y exigibilidad de los derechos de este pueblo indígena, como para la denuncia y visibilización de dicha situación ante los organismos competentes.

Las condiciones de seguridad deben ser evaluadas periódicamente dentro de un enfoque integral y en concordancia con la justicia transicional. La situación revela una concepción estatal de seguridad inadecuada, de presencia estatal a través de la militarización, y no desde la garantía de los derechos de la población indígena. A pesar de la precaria situación en materia de bienestar social los indígenas Katíos han retornado, mientras que los funcionarios de orden local y nacional continúan sin hacer presencia en el territorio del Alto Andágueda.



## CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - JUNIO DE 2014

**Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica . Enero 1 a junio 30 de 2014**

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	11	1		1	2	1	2		18
ARAUCA	2				1				3
ATLÁNTICO	7				2	1			10
BOGOTÁ D.C.	31			2	3	10	1		47
BOLÍVAR			1		5		1		7
BOYACÁ	1			2		5			8
CALDAS	1								1
CASANARE	9			5					14
CAUCA	35				2		3		40
CESAR	3			1	3	9			16
CHOCÓ	1								1
CÓRDOBA	4					2			6
CUNDINAMARCA	3				2	1			6
HUILA	8	1		20	3	75	2		109
LA GUAJIRA	4								4
MAGDALENA	3								3
META							5		5
NARIÑO					4				4
NORTE DE SANTANDER	26	2	3	3	12	11			57
QUINDIO	10				15	6			31
RISARALDA	11								11
SANTANDER	30	2		8	29	31	2	1	103
SUCRE	2								2
TOLIMA				5					5
VALLE DEL CAUCA	40	6		1	5	8	5		65
<b>Total Resultado</b>	<b>242</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>88</b>	<b>160</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>576</b>

**A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL.**

**Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2014**

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
EJERCITO	42	4		15	4	4	3		72
ESTADO COLOMBIANO	2			1			1	1	5
FISCALIA	1			5					6
INPEC	1				1	5	1		8
PARAMILITARES	179	8	4		79	32	6		308
POLICÍA	26			35	4	119	11	1	196
SIJIN	1					19			20

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2014**

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
FEMENINO	59	2		3	5	10	3		82
MASCULINO	147	7	4	26	81	89	17	1	372
SIN INFORMACIÓN	36	3		19	2	61	1		122
<b>Total general</b>	<b>242</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>88</b>	<b>160</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>576</b>

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos. Según Rango de Edad por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Enero 1 a junio 30 de 2014**

RANGOS DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	3			2	1	4	1		11
De 16 a 25 Años	9		1	2	31	14	3		60
De 26 a 45 Años	10		2	3	35	10	2		62
De 46 a 60	2		1	1	8	3	2		17
De 61 en Adelante					3	1			4
SIN INFORMACIÓN	218	12		40	10	128	13	1	422
<b>Total general</b>	<b>242</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>88</b>	<b>160</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>576</b>

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F HERIDO; G TORTURA; H VIOLENCIA SEXUAL

## CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a junio 30 de 2014

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2014

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	11			3	1		1	1	2		19
ARAUCA	2	1			1	3	13				20
ATLÁNTICO	7						2				9
BOGOTÁ D.C.	31				8		2		1		42
BOLÍVAR							5		1		6
BOYACÁ	1				5						6
CALDAS	1										1
CAQUETÁ						2		1			3
CASANARE	9						1				10
CAUCA	35	1	1		5	12	3	2	4		63
CESAR	3				9		2				14
CHOCÓ	1					11		6			18
CÓRDOBA	4				2						6
CUNDINAMARCA	3				1						4
HUILA	6			1	69		1		2		79
LA GUAJIRA	4										4
MAGDALENA	3										3
NARIÑO						34	7	3	2		46
NORTE DE SANTANDER	26		1		11		12				50
PUTUMAYO							1				1
QUINDIO	10				1		1				12
RISARALDA	11										11
SANTANDER	22				24		15		2	1	64
SUCRE	2										2
VALLE DEL CAUCA	39				4	23	5	1	5		77
<b>Total Resultado</b>	<b>231</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>141</b>	<b>85</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>570</b>

A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I TORTURA; J VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2014**

Presuntos responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
COMBATIENTES		1	1			25		10			37
EJERCITO	40	1		4	2	2	4		3		56
ELN					1	1	6				8
ESTADO COLOMBIANO	2								1	1	4
FARC-EP					6	56	8	4	3		77
FISCALIA	1										1
GUERRILLA			1			1	7				9
INPEC	1				5				1		7
PARAMILITARES	171				18		46		6		241
POLICÍA	25			3	109				6	1	144
SIJIN	1				19						20

A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I TORTURA; J VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2014**

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	57				7	18	3	1	2		88
Masculino	145	2	1	4	78	44	62	12	16	1	365
Sin Información	29		1		56	23	6	1	1		117
<b>Total general</b>	<b>231</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>141</b>	<b>85</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>570</b>

A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I TORTURA; J VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2014**

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	3				2	3		2			10
De 16 a 25 Años	7				7	13	15	2	1		45
De 26 a 45 Años	10		2		6	4	29	2	4		57
De 46 a 60	2				3	1	8		2		16
De 61 en Adelante					1	4	3	1			9
SIN INFORMACIÓN	209	2		4	122	60	16	7	12	1	433
<b>Total general</b>	<b>231</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>141</b>	<b>85</b>	<b>71</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>570</b>

A AMENAZA; B CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; C CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; D ESCUDO; E HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; F HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; G HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; H MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I TORTURA; J VIOLENCIA SEXUAL

**Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica.  
Enero 1 a junio 30 de 2014**

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA		9						9
ARAUCA		8		1		15		24
ATLÁNTICO	2	1		1				4
BOGOTÁ D.C.	7	10		2	1		1	21
BOLÍVAR	10	9	1	1				21
BOYACÁ		1						1
CALDAS		1		2				3
CAUCA	5	6			4	1	1	17
CESAR		7		1	1		1	10
CHOCÓ	1	6					5	12
CÓRDOBA		3						3
HUILA	4	3		1	2	2		12
LA GUAJIRA	1		1	1				3
MAGDALENA		7		2				9
NARIÑO	17	43		8	1		1	70
NORTE DE SANTANDER	2	2				1		5
PUTUMAYO	1							1
QUINDIO		7		1				8
RISARALDA	1							1
SANTANDER	14	2	3	2				21
SUCRE	3			1				4
TOLIMA	1	2		1				4
VALLE DEL CAUCA	4	4		3				11
<b>Total Resultado</b>	<b>73</b>	<b>131</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>274</b>

A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D HERIDO; E RAPTO; F SECUESTRO; G TORTURA



**Consolidado General de Víctimas  
Enero 1 a junio 30 de 2014**

**DERECHO A LA VIDA**

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	38
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	50
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	37
Víctimas de Asesinatos por Móviles Políticos sin autor determinado.	131
<b>Total víctimas de atentados contra la vida</b>	<b>256</b>

**DERECHO A LA INTEGRIDAD (\*)**

**HERIDOS**

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	134
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	94
<b>Total víctimas heridas</b>	<b>254</b>

**AMENAZAS**

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	231
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
<b>Total víctimas de amenazas</b>	<b>242</b>

**TORTURA**

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	16
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	3
<b>Total víctimas de tortura</b>	<b>24</b>

**ATENTADOS**

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
<b>Total víctimas de atentados</b>	<b>12</b>

**VIOLENCIA SEXUAL**

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
<b>Total víctimas de violencia sexual</b>	<b>1</b>

**DERECHO A LA LIBERTAD**

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	48
<b>Total víctimas de violación del derecho a la libertad</b>	<b>52</b>

(\*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.



# Emberá



El desplazamiento de los Emberá Katío del Alto Andágueda. Una lectura histórica sobre su desplazamiento. Vista al antiguo internado Santa Ana de Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).





Enero 1/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido que se movilizaba en una motocicleta, asesinó a Jhon Jairo Grueso Castillo de 35 años de edad, negro, conocido como J.J., en hechos registrados en el barrio 11 de Noviembre, sector periférico del casco urbano de San Andrés de Tumaco. Según la fuente: "Él iba tranquilo para su casa cuando le salió un hombre en una motocicleta y sin mediar palabra alguna le disparó un tiro en la cabeza, ocasionándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO GRUESO CASTILLO

Enero 1/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jeisson Fabián Robles Mattos de 22 años de edad, quien se encontraba en su casa ubicada en el barrio Nueva Esperanza, Comuna 5. Según la denuncia: "El hecho ocurrió el 1 de enero hacia la 1 de la tarde, cuando dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta y le dispararon en dos oportunidades. 15 días atrás, el joven había sido capturado por porte de sustancias alucinógenas. Al parecer el crimen ocurrió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEISSON FABIAN ROBLES MATTOS - MARGINADO

Enero 1/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **EL DOVIO**

Paramilitares torturaron y ejecutaron en horas de la madrugada a dos líde-

res indígenas de la comunidad Emberá Chamí pertenecientes al asentamiento de La Esperanza y amenazaron al líder de la misma comunidad Flaminio Onogama. Según la denuncia: "Durante los días 30 y 31 de diciembre, miembros de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, con presencia en la zona, estuvieron indagando sobre el paradero del señor Flaminio Onogama Gutiérrez (quien es familiar cercano de los compañeros asesinados); los sujetos trataban de precisar si vendría a reunirse con dicha comunidad el fin de año. Los compañeros Saigama alertaron al compañero Onogama sobre esta grave situación, teniendo en cuenta el riesgo latente que se cernía en su contra y por la posibilidad de su llegada a la reunión de fin de año que varios líderes de la Nación Emberá habían decidido realizar en el municipio de El Dovio, para hablar sobre proyectos de importancia para las comunidades y su futuro. El señor Onogama asiste a la reunión programada, tomando medidas de auto protección propias debido al nivel de riesgo afrontado; encontrándose con los señores Saigama quienes a altas horas de la madrugada abandonaron el grupo, dirigiéndose a sus respectivas residencias. En horas de la mañana fueron encontrados sus cuerpos sin vida, con evidentes signos de tortura, el asesinato se perpetró con arma blanca, siendo acuchillados en partes vitales del cuerpo como el cuello, el pecho, el abdomen, etc.; los dos cuerpos fueron dejados en lugares diferentes al lugar de los hechos. En el velorio de los compañeros BERLAIN SAIGAMA GUTIERREZ y JHON BRAULIO SAIGAMA, personas desconocidas y pertenecientes a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, nuevamente indagan sobre el paradero del compañero Onogama, esperando que asistiera a los actos fúnebres. Así las cosas, es posible identificar dentro de los móviles de este atroz asesinato de los compañeros Siagama, se identifican el parentesco de las dos víctimas con el compañero Flaminio Onogama y las posibles retaliaciones por haber advertido a su familiar sobre el peligro que corría su vida. En cuanto a las amenazas en contra del compañero Flaminio, las mismas guardan relación directa con su rol de liderazgo, determinante para evitar el reclutamiento forzado de dos menores de la comunidad y su participación activa en la Minga Social, Indígena y Popular, en la que Los Rastrojos distribu-

yen panfletos en contra de la ORIVAC. A manera de contexto, es importante destacar que los líderes indígenas asesinados eran defensores de Derechos de los Pueblos Indígenas y habían sido víctimas de desplazamiento forzado, razón por la cual se vieron obligados a trasladarse desde el departamento del Meta hacia el Valle del Cauca, debido a que en este último departamento contaban con el apoyo del compañero Onogama y estarían en territorio ancestral Emberá. Es importante resaltar que la región del Municipio de El Dovio, es una zona con complejas dinámicas relacionadas con el conflicto armado, la misma fue controlada por grupos narco paramilitares, evidenciándose de forma sistemática la violación de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; lo cual puede constatarse a través de las alertas tempranas emitidas por el SAT de la Defensoría del Pueblo, documentos en los cuales se describen las afectaciones directas del accionar de actores armados en contra de la población indígena. De igual manera cabe anotar que la población Indígena Emberá Chamí, se encuentra dentro de los 36 pueblos que se identifican en riesgo inminente de extinción física y cultural (auto 004 de 2009, Corte Constitucional), situación esta reiterada en los subsiguientes pronunciamientos del máximo tribunal constitucional sobre el Pueblo Emberá; motivo por el cual se evidencia la falta de garantías por parte de las entidades e instituciones colombianas frente a la salvaguarda de los Derechos individuales y colectivos del Pueblo Emberá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

BERLAIN SAIGAMA GUTIERREZ - INDIGENA  
JHON BRAULIO SAIGAMA GUTIERREZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FLAMINIO ONOGAMA GUTIERREZ - INDIGENA

*Enero 2/2014***DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: ISNOS**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta roja de alto cilindraje llegaron a la casa del defensor de derechos humanos Luis Realpe, preguntaron por él y le manifestaron que no continuara con las labores de promoción de derechos humanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

LUIS REALPE - DEFENSOR DE DDHH

*Enero 2/2014***DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Comandos Urbanos de las Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico enviado al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo a los miembros del mencionado Colectivo, al alcalde de Bogotá Gustavo Petro y a la aspirante a la presidencia por la Unión Patriótica, Aida Abella, y a los candidatos al congreso por el Polo Democrático Alirio Uribe Muñoz e Iván Cepeda Castro. Según la denuncia en dicho correo se lee: "Les llegó la hora cerdos hp comunistas, esta es la única advertencia para que se retiren de la política y salven sus puercas vidas: Iván Cepeda que se pretende célebre por perseguir y calumniar al mejor presidente de Colombia en todos los tiempos, Álvaro Uribe Vélez, unidos a los terroristas del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" ?CAFARC- que posan de defensores de derechos humanos, ahora con candidato propio el cínico terrorista del M-19 Alirio Uribe Muñoz, quien se hace llamar el "Otro Uribe" para enlodar a nuestro verdadero líder, pobres hp les vamos a meter dinamita en el c..., con la piel que sobre haremos carteras para que se la coman los cerdos. Todos los cafarianos y del Movice están advertidos. Que Cepeda recuerde el ajusticiamiento de su padre terrorista, al seguir sus pasos está condenado, que se vaya al exilio con la puta de la Aida Abella,

si no que recuerde que si fallamos una vez no fallamos dos veces. También les cobraremos el que están defendiendo al alcalde terrorista Petro y atacando al Sr. Procurador. Colombia es democrática, alcanzaremos la paz sin terroristas, ni comunistas! La cabeza de Petro rodará y con ella jugaremos fútbol. Colombia es democrática, alcanzaremos la paz sin terroristas, ni comunistas. Comandos urbanos - Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaGUSTAVO PETRO - PROFESIONAL  
IVAN CEPEDA CASTRO - PROFESIONAL  
AIDA ABELLA - PROFESIONAL  
ALIRIO URIBE MUÑOZ - PROFESIONALVIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo AmenazadoMIEMBROS DEL COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE  
ALVEAR RESTREPO  
MIEMBROS DEL MOVICE*Enero 2/2014***DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CIMITARRA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Ceferino Manuel López, en la vereda Tierradentro, el 2 de enero de 2014. En la zona existe fuerte presencia y control de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CEFERINO MANUEL LOPEZ SANTERO - CAMPESINO

*Enero 2/2014***DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos ejecutaron a Lesson José Villarreal Caicedo, un agricultor de 16 años de edad, residente en el barrio Familias en Acción. El hecho se registró el

jueves 2 de enero a las 6:30 p.m. en una de las calles del barrio Nuevo Milenio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LESSON JOSE VILLARREAL CAICEDO - CAMPESINO

*Enero 3/2014***DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

El 3 de enero de 2014 a las 6:30 de la tarde, fue asesinado por desconocidos el señor Luis Fredy Quiñones Arroyo de 38 años de edad, hecho ocurrido en el barrio Tres Cruces. Según la fuente: "La población tiene un gran temor a hablar y aunque muchas veces conocen a los autores de los hechos, reina la ley del silencio y el miedo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS FREDY QUIÑONES ARROYO

*Enero 3/2014***DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: YONDÓ**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un menor de edad, en el sitio conocido como Puerto Arena, a orillas del río Magdalena. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 3 de enero, la víctima fue identificada como Edinson Alberto Correa Martínez de 17 años de edad, conocido como 'Pirry'. Según las versiones, el joven fue llevado hasta el sitio por otras personas quienes posteriormente le propinaron dos disparos en el pecho. El crimen al parecer se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

EDINSON ALBERTO CORREA MARTINEZ

Enero 4/2014

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: SOLEDAD

Paramilitares ejecutaron de seis impactos de bala en la urbanización El Parque, mientras esperaba un vehículo bus para ir a laborar, al trabajador de la cervecera Águila en este departamento y miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores Cerveceros de Bavaria, Sinaltraceba. Según la fuente Ever Luis "recientemente había participado en las actividades de Sinaltraceba para firmar un convenio colectivo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER LUIS MARIN ROLONG

Enero 4/2014

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL PALMAR

Voceros de Marcha Patriótica denunciaron el asesinato de "Giovany Leiton, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Zabaleta, municipio de San José del Palmar, Chocó y miembro de la Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo Agropecuario. Junto con su compañera sentimental, también integrante de la Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo Agropecuario; fueron torturados y asesinados el 4 de enero de 2014 en su finca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución PolíticaGIOVANY LEITON  
DORIS LILIANA VALLEJO MORA

Enero 5/2014

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

A través de un llamada intimidante, la víctima, presidente del Sindicato de la

Empresa Cervecería Águila Barraquilla - SINALTRACEBA, recibió amenazas de muerte donde le manifestaron que ya se habían llevado al primero y que él era el segundo. El hombre que realizó la llamada se identificó como "Joaquín". Esta amenaza se da a menos de 24 horas de haber sido asesinado uno de los trabajadores y sindicalistas de éste sindicato en el área metropolitana del Distrito de Barranquilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

RAFAEL MALDONADO GAMBOA - OBRERO

Enero 6/2014

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Gerson Jair, un activista político y artista urbano de 29 años de edad fue hallado asesinado de dos impactos de bala en los cerros surorientales de Zuque, detrás del barrio Ciudadela Santa Rosa, ubicado en la localidad de San Cristóbal. El alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro manifestó: "Gerson Martínez, era miembro de un inmenso movimiento social juvenil de hip hop que tiene centenares de miles de jóvenes. Muchachos y muchachas de los barrios populares de la ciudad, él personalmente hacía parte de la coordinación de la red de nuevas ciudadanías que estaba organizando la movilización del viernes. Resaltó que él asistió varias veces a la Alcaldía e hizo parte de diversos colectivos que trabajaban en la defensa de los derechos de Bogotá Humana. Extrañamente fue asesinado, lo que más nos inquieta es que dejaron una bandera de Bogotá y un logo de Bogotá Humana cerca del cadáver, lo entendemos como un asesinato político, es decir, lo asesinaron por estar defendiendo Bogotá Humana, no es el único caso". El papá de Gerson expresó que: "No sabemos qué hacer para que no quede impune. Nosotros vimos que tenía dos perforaciones de bala, y los agentes del CTI decían que había muerto desnucado". Agrega la fuente que: "La muerte de Martínez está en la mira de diferentes organizaciones sociales. Fue uno de los líderes del movimiento de hip hop Pazur, representante del graffiti en la localidad de San Cristóbal y

simpatizante de la administración de Gustavo Petro (...) La Fiscalía aún no ha interrogado a los testigos. Cuando mataron a Gerson, tres amigos más estaban con él, uno fue herido y está en el Hospital La Victoria. Ellos están dispuestos a hablar para que la Fiscalía realice retratos hablados (...) El secretario general del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), Diego Martínez, le dijo a este diario que "hasta el momento nos preocupa que la escena del crimen haya sido modificada o alterada. No se han desarrollado las suficientes acciones para individualizar a los responsables. La Policía no quiso acceder al lugar en donde se encontraba el cuerpo de Gerson Martínez. Esperamos que la Fiscalía contacte a los tres jóvenes que sobrevivieron y que quieren colaborar con la investigación. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) también considera que el sector en donde se presentó el asesinato es un lugar en donde se presentan asesinatos con frecuencia. Han aparecido cadáveres de niñas violadas que son reportados como crímenes pasionales. El año pasado encontraron a una niña con su rostro quemado y sus manos mutiladas. Nos preguntamos por qué las autoridades no han registrado estos hechos. Es necesario investigar de manera urgente los graves hechos conocidos como de limpieza social, protagonizados en su mayoría por grupos de mal llamada limpieza, que hacen presencia en la ciudad. No es un secreto para los habitantes de San Cristóbal que en Ciudadela Santa Rosa viven desmovilizados de los paramilitares de las Auc, de las Farc y del Eln, desde hace ocho años, cuando se implementó la Ley de Justicia y Paz. Aunque la Fiscalía no se ha pronunciado sobre la muerte de Gerson Jair Martínez, la familia considera que no se trató de un atraco: Nosotros descartamos cualquier robo porque en el lugar encontramos la billetera con plata, la cámara digital que él tenía, y el celular, dice el padre de la víctima. El colectivo Hip Hop Pazur, a través de un comunicado, expresó que 'Totti-beat' (como era conocido Martínez) nunca fue un criminal, no usaba armas, no traficaba, no mataba, era un hip hopper que trabajaba y respondía por una familia. La muerte no ha sido por vendettas o ajuste de cuentas. Negamos rotundamente cualquier hecho incriminatorio a su memoria. La presencia de Gerson Martínez en los cerros surorientales de Zuque, según Freddy Gallego, uno de los

miembros de Pazur, se debe a que es un sitio sagrado y ancestral. Aunque es un territorio caliente, es una versión pequeña de Colombia y sus conflictos. Ese día estaban tres 'parceros', cuando llegaron cinco hombres encapuchados que estaban armados. En ningún momento hubo un enfrentamiento. Además, ellos no estaban consumiendo licor. Tanto Gallego como los familiares se preguntan por qué el levantamiento del cuerpo se realizó 24 horas después del asesinato. De hecho, durante el fin de semana la Secretaría de Gobierno no recibió ningún reporte de las autoridades de San Cristóbal en relación al caso. Solo hasta el lunes. No era la primera vez que Martínez subía a los cerros de San Cristóbal: Trabajó buena parte de su vida desde la localidad. Tenía la costumbre de subir a la montaña a comienzo de año con sus amigos, como si fuera un ritual. Quizá fue víctima del paramilitarismo que rodea esa zona. Es la primera muerte violenta que tenemos en la familia. Insistimos en que no era un robo y tenemos las pertenencias para demostrarlo, dice Brayan Paipa, primo de Gerson. Para los testigos queda otro interrogante: ¿Por qué apareció una bandera de la Bogotá Humana en el lugar del crimen?".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

GERSON JAIR MARTINEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Enero 6/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: LANDÁZURI**

Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos menores de 15 años de edad, quienes fueron identificados como Jaime Cubides y Ramón Alonso Díaz Solano. El hecho se presentó el 6 de enero en el sector conocido como El Chispero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política  
JAIME CUBIDES  
RAMON ALONSO DIAZ SOLANO

*Enero 6/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUCA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Duván Corredor. El hecho se presentó hacia las ocho de la noche en el barrio Bello Horizonte del sector conocido como Piquetierra, jurisdicción de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DUVAN CORREDOR

*Enero 6/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: TIMBIQUÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El lunes 6 de enero de 2014, al parecer asesinaron a 2 jóvenes entre las bocanas de Saija y Micay que desembocan en el mar Pacífico. Dicen los habitantes de la zona que ese día los dos muchachos del río Saija salieron a dejar 4 tambores de gasolina con destino a López de Micay, pero no llegaron al lugar definido. Posteriormente los buscaron y encontraron sus cadáveres. Las personas asesinadas oriundas de la localidad, eran comerciantes de combustibles entre Saija y Micay a través de embarcaciones fluviales y marítimas, actividad que realizaban desde hacía muchos años. No se conoce con precisión sobre los perpetradores del crimen, pero algunos comentan que son una banda de atracadores, otros dicen que es una acción de Los Urabeños por tomar posición de la zona. De igual se comenta que a raíz del crimen, al parecer se presentaron enfrentamientos con insurgentes de las Farc en el área conocida como El Coco, jurisdicción del Consejo Comunitario Los Manglares de López de Micay-Costa Pacífica de Cauca. La región Pacífica y sus comunidades como grupos étnicos estamos marginalizados, y no merecemos estar sometidas a una crisis humanitaria y desproporcionada, que afecta la tranquilidad y el desarrollo cultural de la población

civil. COCOCAUCA como articulación de comunidades negras de la región, respalda las iniciativas por la construcción de una paz estable y duradera, y exige al Estado en su conjunto garantías para goce efectivo de derechos. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTES

*Enero 7/2014*

**DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA**  
**MUNICIPIO: RIOHACHA**

El candidato por el Partido Liberal a la Cámara de Representantes denunció amenazas de muerte. Según la víctima: "Las amenazas surgieron luego de que la colectividad decidiera no darle el aval para las próximas elecciones al Congreso al exrepresentante Antenor Durán, señalado de ser parte del círculo cercano del exgobernador de La Guajira "Kiko" Gómez, preso e investigado por tres homicidios y por sus vínculos con los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JIMMY SIERRA

*Enero 7/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Digna Luz Perlaza, ama de casa de 34 años de edad que residía en Llorente. El hecho se registró a las 8:00 de la noche en el caserío Vaquerío, Llorente, zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN



VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DIGNA LUZ PERLAZA

*Enero 7/2014*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **RÍO QUITO**

El día 7 de enero de 2014, ocurrió el homicidio del joven FABIAN CAMILO PALACIOS PALACIOS de 18 años de edad, en el barrio Kennedy de Paimadó, cabecera municipal de Río Quito, personas armadas ingresaron a la vivienda y dispararon en repetidas ocasiones contra el joven.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

FABIAN CAMILO PALACIOS PALACIOS

*Enero 7/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a José Luis Arrieta Ramírez de 24 años de edad, quien se encontraba departiendo con unos amigos en el barrio San Francisco, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho se registró el 7 de enero hacia las 8:40 de la noche, cuando un hombre se acercó y le disparó en tres oportunidades. Arrieta Ramírez, se desempeña como transportador informal (mototaxista). La Comuna 1 es objeto de disputa territorial entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS ARRIETA RAMIREZ - OBRERO

*Enero 8/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó de varios impactos de arma de fuego a Yorlin Janer Becerra Montaña, negro, de 19 años de edad. El hecho se registró en el barrio

Chaquira, sector central de Tumaco, mientras Yorlin caminaba rumbo a su casa; le salieron varios hombres, le cerraron el paso y luego uno de ellos le disparó en repetidas ocasiones causándole la muerte de manera instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

YORLIN JANER BECERRA MONTAÑO

*Enero 8/2014*

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

En el barrio Villa Mandy de Sincelejo, Sucre, aparecieron panfletos amenazantes, dirigidos contra 42 personas señaladas como ladrones, consumidores o expendedores de drogas; en esta misiva se les da un plazo de 72 horas para abandonar el barrio, so pena, de ser asesinados.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DE LADRONES Y VENDEDORES  
DE DROGA

*Enero 8/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denuncia que "hacia las 14:15 horas, en el lugar conocido como Tierra Amarilla, sobre la vía que comunica a Apartadó con San José de Apartadó, tres paramilitares vestidos de civiles y portando armas cortas, detuvieron el vehículo de servicio público que transitaba en ese momento con dirección a San José y preguntaron por un personaje que ellos necesitaban, refiriéndose a GERMÁN GRACIANO POSSO, Representante Legal de la Comunidad de Paz, quien a última hora había decidido no abordar el vehículo de turno en la terminal de transporte de Apartadó y que lo conduciría a San José. Cabe recordar que ese mismo día, en horas de la mañana, la Policía había instalado un retén a escasos minutos del lugar. Al

no encontrar a Germán entre los pasajeros, conminaron a éstos a no hablar en absoluto sobre lo ocurrido si querían conservar sus vidas. Todo muestra que su propósito era desaparecer o asesinar al Representante Legal de la Comunidad de Paz, cumpliendo así con numerosas amenazas proferidas previamente en ese sentido. El lugar donde esperaron a Germán es un lugar donde la presencia del paramilitarismo a lo largo de las últimas décadas ha sido intensa y donde sus retenes han llevado a la muerte o desaparición forzada de numerosos integrantes de la Comunidad de Paz, actuando siempre en ese sitio bajo la protección activa o pasiva de la fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GERMÁN GRACIANO POSSO - CAMPESINO -  
DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Enero 8/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Diana Paola Carreño León de 22 años de edad, en el barrio Kennedy, Comuna 6. El crimen ocurrió el 8 de enero hacia las 11:00 de la mañana, cuando los habitantes del sector escucharon el disparo y se percataron de lo sucedido. Cabe anotar que la víctima, había resultado herida también con arma de fuego el pasado 1 de enero, según sus propias afirmaciones por una bala perdida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA PAOLA CARREÑO LEON



*Enero 9/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Elvis. Según la fuente: "Su cadáver fue hallado el día 09 de enero y presentaba una herida con arma de fuego en la cabeza. La víctima era un habitante de la calle, padre de dos hijos que en años anteriores se desempeñaba como conductor de la empresa Cooburquin en esta ciudad, pero por problemas con el consumo de estupefacientes llevaba unos meses en condición de habitante de calle. Su muerte estaría relacionada con el accionar de integrantes de bandas que controlan el tráfico de drogas en el barrio, los cuales pertenecen al grupo paramilitar y adelantan campañas de intimidación y exterminio contra los habitantes de estas zonas marginadas". El hecho se presentó en un lote ubicado en la carrera 16 con calle 34 del barrio Santafé Bajo de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ELVIS OSORIO RIOS - MARGINADO

*Enero 9/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a Iván Madero Vergel, presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Según la denuncia: "La amenaza se hizo vía telefónica "DIGALE AL HIJO DE PUTA DE IVAN MADERO QUE TIENE 48 HORAS PARA QUE SE VALLA, YA LE TENEMOS UBICADA LA FAMILIA, ME ENTENDIO BIEN SAPA HIJUEPUTA". El hecho se registró el 9 de enero hacia las 3:55 de la tarde. Durante la llamada le dieron un plazo de 48 horas a Madero para abandonar la ciudad. De lo contrario atacarían contra su vida o la de algún familiar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

IVAN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH

*Enero 9/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: RIOSUCIO**

Guerrilleros de las FARC-EP y paramilitares sostuvieron combate en la comunidad de La Honda. Según la fuente: "El día jueves 9 de enero de 2014 se presentó un enfrentamiento entre un grupo de guerrilleros del Frente 57 de las FARC y paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, en la comunidad de La Honda perteneciente al municipio de Riosucio (Chocó), consejo comunitario de Cacarica, como consecuencia de este hecho se produjo el desplazamiento de 89 personas, entre ellos 49 menores de edad hacia el municipio de Turbo en Antioquia".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE LA HONDA

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Enero 9/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Desconocidos amenazaron de muerte a Lilia Peña y Melquin Castrillón, defensores de derechos humanos que realizan labores con la Asociación Regional de Víctimas de Estado del Magdalena Medio-Asorvimm, en hechos ocurridos el 9 de enero, a través de un sobre cerrado dejado por debajo de la puerta de la oficina de Asorvimm, en el que venía el panfleto en el que se leía textualmente Muerte a guerrilleros en la mira difrazados de víctimas Asorvim lillia melquin". Según la fuente: "El pasado 5 de marzo de 2013, a estas dos personas, a través de un mensaje de texto enviado a su número celular les decían que les iban a tirar una granada a su vivienda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

LILIA PEÑA - DEFENSOR DE DDHH  
MELQUIN CASTRILLON - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION REGIONAL DE VÍCTIMAS DE ESTADO  
DEL MAGDALENA MEDIO-ASORVIMM

*Enero 10/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: PITALITO**

Elcy Yadira Galindez Muñoz denunció abuso de autoridad por parte de un uniformado de la Policía Nacional. Según la denuncia que realizó ante la Fundación para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos Nelson Carvajal: "El día del hecho se encontraba en la terminal de transportes del municipio y fue abordada por el uniformado, ella afirmó que él es de apellido Guzmán, creo que su nombre es Jaime. Inicialmente me preguntó que si me acordaba de él, luego me tomó por el brazo de manera violenta y me dijo palabras soeces, me trató como lo peor, me dijo que era una hija de puta, una ladrona, todo porque yo tengo una deuda con el patrullero; ella menciona que el patrullero empujó a su hija de 8 años. La víctima fue conducida de forma arbitraria hasta la Unidad Básica de Investigación Criminal bajo intimidaciones y allí procedieron a reseñarla argumentando que tenía orden de captura. De la misma forma denunció que en el mes de diciembre, su hermano Jairo Galindez fue objeto de amenazas por parte de este mismo patrullero quien le dijo: Ustedes son unos hijueputas ladrones, ustedes no saben con quién se metieron y esa deuda no se va a quedar así".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
Amenaza por Abuso de Autoridad

ELCY YADIRA GALINDEZ MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA GALINDEZ MUÑOZ

*Enero 10/2014***DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUCA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Julián Alberto Jiménez Soriano de 28 años de edad. El hecho se registró hacia las 8 de la noche en el barrio Primero de Enero, perímetro urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JULIAN ALBERTO JIMENEZ SORIANO

*Enero 10/2014***DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: PLATO**

La víctima líder comunitario de este municipio, fue asesinada por sujetos desconocidos que llegaron al lugar donde se encontraba departiendo con varios amigos y sin mediar palabra dispararon contra el líder, produciéndole la muerte de forma instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALBERTO DE JESUS DIAZ MERCADO

*Enero 11/2014***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CONVENCION**

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural al ingeniero, contratista de Ecopetrol en el oleoducto Caño Limón-Coveñas. Jorge, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

JORGE GONZALEZ RIVERA - INGENIERO

*Enero 11/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: ZARZAL**

Un hombre armado asesinó hacia las 2:10 p.m., en el momento que salía de su vivienda, ubicada en el corregimiento La Paila al concejal de este municipio. Según la fuente: "El cabildante se encontraba sin escolta personal, pues le había dado el día libre (...) Este fue el segundo atentado contra la vida del concejal en menos de cuatro meses, pues el pasado 13 de septiembre, hombres armados, que se movilizaban en una motocicleta le hicieron varios disparos a su casa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

HECTOR ARBEY SEGURA

*Enero 11/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TRUJILLO**

Los miembros de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO, AFAVIT, Valle del Cauca, denunciaron las intimidaciones y amenazas de las que fue objeto el Presidente y líder de la organización Orlando Naranjo, por medio de mensajes de texto, SMS, en los que le dicen: "VEA IJUEPUTA LA MASACRE A COMENSADO Y USTE ES EL PRIMERO, SIGUEN MÁS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLANDO NARANJO - VÍCTIMA - ARTISTA

*Enero 11/2014***DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: PEÑOL**

Los cadáveres de cuatro jóvenes fueron hallados con varias heridas producidas

por arma blanca (machete o cuchillo) en la vereda El Morro. Familiares de las víctimas mediante un comunicado manifestaron que: "En el lugar donde se procedió con el levantamiento y en presencia de la policía y los organismos judiciales que realizaron el procedimiento se tomaron fotografías que luego fueron montadas a medios de redes sociales mostrando la brutalidad con que fueron asesinados; generando más sicosis y zozobra entre la población y un mayor dolor a sus familias, pues no bastó con el dolor de saber que habían muerto sus hijos, sino que además sus imágenes rodaran por doquier para que vieran de lo que es capaz la irracionalidad humana. Adicional a los hechos que ya por sí mismos son repudiables, se suma la actitud por parte de la policía desde su cabeza a nivel departamental (Coronel Chavarro) que de la forma muy irresponsable, da un comunicado cargado de falsedad y engaño a la población, al departamento y al mundo entero. Cuando afirmó que se trataba de jóvenes que poseían antecedentes, afirmación que rechazamos y lo hacemos con pruebas, pues no existen antecedentes, ni reseñas judiciales que así lo demuestren. Las personas que conocían y compartían a diario con nuestros hijos, afirman que eran muchachos alegres, con locuras de adolescentes, que se reunían en ese sector de la vereda el morro porque eran amigos de colegio, que les gustaba jugar play o video juegos, las bicicletas y motos para los pikets, pero que nunca fueron vistos ingresando a fincas a robar. Si tenían antecedentes por qué los padres no estaban enterados siendo menores de edad?".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución PolíticaWILSON FERNEY USME  
FRANCISCO DIAZ BOTERO  
JUAN CAMILO VILLEGAS  
JUAN ESTEBAN RAMIREZ*Enero 11/2014***DEPARTAMENTO: CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN**

Tropas del Batallón de Alta Montaña 9 del Ejército Nacional causaron heridas a Estela de 42 años de edad y a su hija Yulieth. Según la fuente: "La denuncia

fue hecha por Domingo Emilio Pérez Cuéllar, alcalde de San Vicente del Caquán, quien manifestó que en la vereda Los Andes, corregimiento de Guayabal, se ha instalado una base militar en un terreno baldío donde con un mortero se realizan prácticas de tiro hacia diferentes lugares de ese sector. La comunidad ha venido poniendo quejas de manera reiterada, yo como alcalde he advertido a la fuerza pública para corregir ese tipo de hechos ya que anteriormente algunas viviendas han sido afectadas. El último incidente se presentó este sábado sobre las nueve y media de la mañana cuando una de esas ojivas cayó cerca de una casa e hirió a las habitantes de la vivienda”.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

ESTELA CAMPOS - CAMPESINO  
YULIETH KATHERIN OVIEDO CAMPOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Enero 11/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Miembros de la emisora comunitaria El Carmen Estéreo, fueron víctimas de amenazas directas, provenientes de un sujeto desconocido que llegó a la emisora, le dijo a los comunicadores allí presentes que apagarán el medio o se morirán; según la fuente estas amenazas son reiterativas, pues desde el 2013 han venido sufriendo de amenazas por distintos medios; por las amenazas la emisora fue cerrada y sus miembros anuncian reabrir la una vez las autoridades garanticen el ejercicio de libre expresión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE COMUNICADORES  
COLECTIVO DE REALIZADORES  
COLECTIVO DE LOCUTORES

*Enero 11/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en horas de la madrugada en la Transversal 18J con calle 71 bis sur, barrio Vista Hermosa, localidad de Ciudad Bolívar a Edward de 18 años de edad. Según la denuncia: “Inicialmente se dijo que Edward era un ladrón y que posiblemente por ello lo habían matado, pero esa versión fue desmentida por sus familiares”. En esta localidad y en otras de Bogotá se han repartido panfletos en los que se anuncian campañas de “limpieza social”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

EDWARD JAQUE MANZANO

*Enero 12/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Continúa la persecución en contra de comunidades y pobladores de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, según denunció la misma Comunidad de Paz: “hacia las 3:00 horas, un grupo de 23 paramilitares hicieron presencia en la vereda Bellavista perteneciente al corregimiento de San José. El grupo de paramilitares entre los que se encontraban los reconocidos hermanos ALBEIRO y LUBÍN CARDONA BORJA, domiciliados ya por años en la Brigada 17 luego de haber perpetrado numerosos crímenes en compañía y bajo la dirección del Ejército, amenazaron a varios civiles, obligándoles a permanecer callados, de lo contrario no responderían por lo que les sucediera más adelante. Después de entrar en varias viviendas de los campesinos, se ocultaron en la montaña. Dicha presencia paramilitar se da en medio de una fuerte presencia militar en esta área lo que muestra a todas luces la complicidad de la fuerza pública con el paramilitarismo”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA BELLAVISTA  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Enero 12/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yoimer Peñaranda Gil, un mototaxista negro de 20 años de edad y natural de Riohacha (La Guajira), quien residía en el caserío Candelillas. El hecho se registró el domingo 12 de enero en Candelillas, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

YOIMER PEÑARANDA GIL - OBRERO

*Enero 12/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos personas que se movilizaban en una motocicleta, sin mediar palabra, asesinaron a Mauricio Quiñones Godoy, negro, de 24 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Panamá, cuando este caminaba por una de sus calles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MAURICIO QUIÑONES GODOY

*Enero 13/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Guerrilleros secuestraron por varias horas a Jaime Caballero y posteriormente hurtaron un vehículo al servicio de la Cermont, empresa subcontratista de la multinacional petrolera Occidental de

Colombia. El hecho se presentó hacia las 2 de la tarde en el caserío Santo Domingo, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

JAIME CABALLERO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Enero 13/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de dos impactos de bala a un joven que desempeñaba diferentes oficios de agricultura. Según la denuncia el hecho sucedió cuando la víctima: "Se movilizaba en su motocicleta por la vía que comunica al corregimiento Banco de Arena, con el municipio de Puerto Santander. En el camino dos hombres le dispararon cerca al cementerio abandonado de la zona, donde dejaron su cuerpo tirado a orillas de la carretera. En esta zona se registró el 25 de septiembre de 2013 el desplazamiento masivo de más de 480 personas, de la comunidad del corregimiento de Palmario por parte de Los Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE CORREA ACEVEDO - CAMPESINO

*Enero 13/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: LOS PATIOS**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos que se movilizaban en un vehículo taxi, hirieron de seis impactos de bala al vigilante informal en la Calle 7 entre avenidas 5 y 6, barrio Villa Verde, cuando se encontraba prestando sus servicios de celaduría. En Cúcuta y su área metropolitana desde hace algunos años se han venido presentando persecuciones

hacia los vigilantes informales por parte de los grupos armados, con el fin de controlar política, social y económicamente los barrios y comunas que forman parte de estos municipios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

CARLOS ARTURO ARAQUE - OBRERO

*Enero 13/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TRUJILLO**

Los miembros de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO, AFAVIT, Valle del Cauca, denunciaron las intimidaciones y amenazas de las que fue objeto el Presidente y líder de la organización Orlando Naranjo, por medio de mensajes de texto, SMS, en los que le dicen: "LA MASACRE A COMENSADO MUERTE A AFAVIT USTE ES EL PRIMERO POR PONERSE DE GUAPO Y SAPO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLANDO NARANJO - VÍCTIMA

*Enero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron e hirieron a los vigilantes informales en la Avenida 5 con Calle 2, barrio Chapinero, ciudadela Juan Atalaya, cuando dos hombres fuertemente armados aprovecharon que los dos hombres conversaban mientras laboraban. Vladimir, recibió seis impactos de bala causando su muerte y Jairo recibió tres impactos quedando herido. En Cúcuta y su área metropolitana desde hace algunos años se han venido presentando

persecuciones hacia los vigilantes informales por parte de los grupos armados, con el fin de controlar política, social y económicamente los barrios y comunas que forman parte de estos municipios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VLADIMIR PINTO SANABRIA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO ALFONSO GALAVIZ - OBRERO

*Enero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Grupos de intolerancia social asesinaron a Uriel, un habitante de la calle conocido en el sector como "Tarzán", de 26 años de edad. Según la fuente: "Su cadáver fue hallado el día 14 de enero y presentaba una herida en la cabeza de la que se presume pudo haber sido con arma de fuego o con un objeto contundente por el tamaño de la lesión". El hecho se presentó hacia las 2:00 de la mañana en el barrio Buenos Aires, sobre la Avenida Centenario de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

URIEL ARANGO SOSA - MARGINADO

*Enero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a varios pobladores de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y del municipio de Soacha (Cundinamarca), luego que distribuyeran panfletos donde señalan a "viciosos, jíbaros, rateros, gente del común y maricas como objetivos por encontrarse a las 23 horas en las calles y perturbar la



convivencia". Agrega la denuncia que: "En varias oportunidades anteriores se han divulgado panfletos similares, con los cuales se amenaza a jóvenes de las localidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CIUDAD BOLIVAR  
POBLADORES DE BOSA  
POBLADORES DE SOACHA

*Enero 14/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

Blanca Rodríguez de 64 años de edad resultó gravemente herida al activar accidentalmente una mina antipersonal en la vereda Nápoles, jurisdicción del municipio de Tame. El hecho se presentó en momentos en que realizaba las labores propias del campo en inmediaciones de su finca.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

BLANCA RODRIGUEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Enero 14/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **PRADERA**

Voceros de las comunidades indígenas del municipio de Pradera, Valle del Cauca, indignadas por los últimos hechos ocurridos denunciaron que: "el pasado martes 14 de enero del 2014, siendo la hora 9:30 de la mañana llegó vía correo electrónico, una amenaza, donde manifiestan que son declarados objetivos militares por colaboradores de guerrilleros y por no dejar trabajar a las gentes de bien, al igual que por pertenecer y apoyar los movimientos sociales como marcha patriótica, U.P. y otros, nos dan 8 días de plazo para que abandonemos este municipio, teniendo en cuenta que la amenaza es también para los campe-

sinos". Señala la denuncia que: "tales hechos se han repetido en otras ocasiones como ocurrió en el cerro Berlín del municipio de Miranda departamento del Cauca, donde empezaron las amenazas de la misma forma que ésta y posteriormente las muertes selectivas de comuneros indígenas y campesinos, por lo tanto creemos que esta no sería la excepción, lo cual nos hace pensar que esta situación es para nosotros de suma gravedad. Teniendo en cuenta los últimos hechos que han venido ocurriendo a causa de defender los derechos fundamentales como es el del agua, los cuales han dejado una confrontación entre fuerza pública y manifestantes que solo quieren que el agua no siga siendo un negocio sino un derecho, como elemento fundamental para la vida, de igual manera las explotaciones mineras también tienen mucho que ver en este asunto por estar dentro de nuestros territorios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES INDIGENAS RESGUARDO KWET WALA  
CABILDO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE  
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE  
PRADERA Y FLORIDA

*Enero 14/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Andrés David Salas de 18 años de edad, en momentos en que caminaba por una calle del barrio Arenal, Comuna 1. El hecho ocurrió el 14 de enero hacia la 1:00 de la madrugada, cuando sus agresores le propinaron cinco balazos. El sector es una zona de una constante disputa territorial entre grupo paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

ANDRES DAVID SALAS

*Enero 14/2014*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **LLORÓ**

El día 14 de enero de 2014, la pareja de esposos FLORENTINA RODRIGUEZ COPETE de 53 años y GABRIEL COSSIO MURILLO de 57 años de edad, residentes en el corregimiento La Vuelta (Lloró, Chocó) fueron asesinados dentro de su residencia por personas desconocidas. Según la fuente: "Sus cuerpos fueron encontrados amarrados, torturados y degollados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

FLORENTINA RODRIGUEZ COPETE - CAMPESINO  
GABRIEL COSSIO MURILLO - CAMPESINO

*Enero 15/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Alberto Correa Castañeda, de 19 años, mientras se encontraba en una calle del barrio Provienda, Comuna 5. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de enero hacia las 7:30 de la noche, tras llegar a una vivienda del sector a cobrar un dinero pues se desempeñaba como cobrador del sistema conocido como 'gota a gota'. El joven fue interceptado por un hombre y una mujer, que se movilizaban en una motocicleta quienes le propinaron dos disparos. Según la fuente, en noviembre de 2013, había sido objeto de un atentado que le causó heridas en una pierna".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ALBERTO CORREA CASTAÑEDA - OBRERO



*Enero 15/2014*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **EL CARMEN DE ATRATO**

El día 15 de enero de 2014, hombres encapuchados entraron a la comunidad de Las Mirlas (El Carmen de Atrato) y dispararon varias veces contra la casa del líder indígena y concejal activo de la comunidad, HUMBERTO TEQUIA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

HUMBERTO TEQUIA - INDIGENA

sona murió y 23 más quedaron heridas, entre ellas cuatro policías y un soldado. Algunos medios de comunicación hablaron de más de 51 personas heridas, otros de 56, otros de 61. Igualmente, la explosión causó averías a varias viviendas y locales comerciales. Según la fuente las FARC-EP mediante un comunicado manifestaron que "La orden (del atentado) partió del mando de una de las unidades que componen el Bloque Móvil Arturo Ruiz de las Farc, situación que conduce a nuestro reproche abierto y a la aplicación de los correspondientes correctivos disciplinarios".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

JORGE ELIECER MORA OSPINA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

CESAR STIVEN PEREA  
WADIS ANTONIO PAYARES  
JUAN MATEO VALENCIA  
VICTOR MANUIEL RIOS  
RUBIELA ORTIZ  
MARTHA MUÑOZ  
YOLANDA DORADO  
JOSE REINEL ARIAS  
LUIS MEDINA  
ANA CRISTINA BRAVO  
DIANA SOFIA JARAMILLO  
SANDRA GONZALEZ  
JOSE OLAYA  
DUVAN QUINTERO  
WILSON QUIROZ  
ANGIE JARAMILLO  
OLGA CAMPAÑA  
SANDRA GARCIA  
JOSE LOPEZ PINEDA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Mina Ilícita / Arma Trampa

de la familia de Danilo Rueda un sobre que contenía un mensaje de advertencia que devela seguimientos y planes de atentado contra el señor Rueda y otros defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. El texto impreso señalaba: *Dígale a su hermano que se cuida. Estuvo muy descuidado en su visita familiar. No están molestando. Están muy pendientes. Sabemos que sus amigos hacen cosas por el bien de la gente. Yo no soy participe de lo malo. Que se cuida. Según familiares del defensor, durante la noche anterior se presentó el movimiento recurrente de una camioneta junto a la vivienda*. Agrega la denuncia que: *"Durante los últimos días, el señor Rueda había concedido varias entrevistas a medios de comunicación en relación con la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que sanciona al Estado colombiano por su responsabilidad en el desplazamiento forzado a miles de personas afrocolombianas y por el asesinato de Marino López, en las acciones conjuntas entre paramilitares y miembros del Ejército Nacional que se cometieron en el marco de la operación Génesis en 1997. En este caso se encuentra implicado el general (r) Rito Alejo del Río Rojas y se ha pedido vincular al gobernador de Antioquia de la época, Álvaro Uribe Vélez. Danilo Rueda es, además, uno de los representantes de las víctimas en el caso, entre otros procesos de litigio internacional. En el pasado, la casa del señor Rueda fue objeto de un robo en el que los responsables se llevaron partes del expediente de este proceso y de versiones de los paramilitares extraditados aportadas a una comisión del Senado de la República en 2008, que contó con la coordinación de Piedad Córdoba y en la que participaron Rodrigo Lara y los defensores Eduardo Carreño, Iván Cepeda, Olga Amparo Sánchez, Rafael Barrios y Danilo Rueda. Danilo Rueda, a nombre de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, es también parte del colectivo Colombianas y Colombianos por la Paz, donde desarrolla, junto a otros de sus integrantes, propuestas por el derecho a la verdad y a la justicia en el proceso de conversaciones entre el gobierno y la guerrilla de las FARC en La Habana. Durante este período de receso, la UNP no dio respuesta para facilitar la presencia del esquema de protección para el defensor de derechos humanos Danilo Rueda en la ciudad de Neiva"*.

*Enero 16/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **PRADERA**

Guerrilleros del Bloque Móvil Arturo Ruiz de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 9:00 a.m., en la Calle 6 con Carrera 11 a unos 100 metros de la estación de policía y cerca del costado izquierdo de la casa donde funciona la alcaldía, una motocicleta bomba. En el hecho una per-

*Enero 16/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **NEIVA**

Danilo, defensor de derechos humanos de la ONG Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, fue amenazado de muerte. Según la denuncia: *"El jueves 16 de enero de 2014, en la ciudad de Neiva (Huila), fue dejado en el buzón de la casa*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

*Enero 16/2014***DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: CORINTO**

Paramilitares amenazaron a la líder de los desplazados Francly Estela Restrepo Manquillo en el casco urbano del municipio de Corinto, Cauca, en hechos ocurridos el jueves 16 de enero de 2014. Señala la fuente que: "cerca de las 12:00 noche en una calle del barrio 20 de agosto una madre y su hijo vieron a dos personas encapuchadas que cruzaron una de las calles cerca a su casa. Esta situación les causó miedo y se fueron a dormir. Cerca de las 12:30 de la misma noche la señora Francly Estela quien vive enseguida de la casa desde donde vieron a los desconocidos, escuchó que por la calle gritaron muerte a las perras de la UP. Luego, a las 2:20 de la mañana ingresó un desconocido al predio de Francly, pero un perro alertó sobre la situación y se encendieron luces de las casas. Un vecino del lugar persiguió al desconocido quien vestía de color negro, el sujeto se dirigió por la calle de la guardería del sector donde lo esperaba una camioneta la cual se lo llevó. La denuncia afirma que el individuo vestido de negro dejó tirada una pañoleta de color negra y un letrero que dice contraguerrilla por el otro lado es de color vino tinto y está bien usada. Debido a este hecho a 4:20 de la tarde Francly Estela se dirigió a la sede de la fiscalía para colocar en conocimiento de las autoridades competentes el hecho. El fiscal de turno manifestó a Francly que si no había alguien contra quien se colocaba la demanda no la recibía. Pese a que le explicaron lo ocurrido el fiscal dijo que en el país todavía no había quien investigara por hechos de ese tipo que él iba a ir a hacer el recorrido para que la señora FRANCY no se enojara mucho pero que ahí no había nada que de pronto era alguna persona por robarla. Cuando le dijeron al fiscal que había de prueba una pañoleta para investigar y qué hacían con ella, la respuesta del fiscal fue que la echaran al tarro de la basura. La noche anterior en la casa sede campesina de

Corinto había un individuo encapuchado en actitud sospechosa que fue recogido por un hombre en motocicleta. Cabe anotar que en la casa se encontraban Orfa Odilia Rojas quien es una líder campesina y Francly Estela Restrepo Manquillo quien al momento de los hechos fungía como presidenta de la Asociación de Población Desplazada ARPASAVI municipio de Corinto, Cauca y hace parte de la Asociación de Trabajadores Zona de Reserva Campesina municipio de Corinto, filial de FENSUAGRO - CUT e integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y del equipo Municipal por la Esperanza del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaFRANCY ESTELA RESTREPO MANQUILLO -  
CAMPESINA*Enero 16/2014***DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego al señor Derian Ricardo Gómez Rodríguez de 34 de edad, quien se desempeñaba como gerente del Banco Agrario de Colombia en el municipio de Fortul. El hecho se presentó hacia las 7 y 30 de la mañana en el sector conocido como "La Gran Vía", vereda Guabalao, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DERIAN RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ

*Enero 16/2014***DEPARTAMENTO: TOLIMA**  
**MUNICIPIO: DOLORES**

Voceros de la Corporación Arco Iris denunciaron que: "Mediante gigantesco y

terrorista operativo del ejército nacional asentado en el municipio de Dolores, Tolima, fueron detenidos cinco campesinos militantes de la Marcha Patriótica, sindicatos todos de rebelión. El operativo se desarrolló ayer (enero 16) en la vereda Café-Las Vegas en cumplimiento de orden de captura emanada de la fiscalía 36 especializada de Ibagué, señaló Edgar Sánchez Cortés, dirigente departamental del Partido Comunista Colombiano. Los campesinos fueron sacados de sus fincas y transportados sin dar mayores explicaciones ante sus familiares que vieron atónitos cómo se llevaban sus seres queridos sin dar razones claras, contundentes y coherentes. "Fueron momentos de horror", dijo un labriego vía celular. El listado de los líderes de Marcha Patriótica que participaron activamente del Paro Campesino y Popular el año anterior, es el siguiente: José Johnson Quintero Hernández, José Faidber Ramírez, Albeiro Ramírez, Juan Carlos Ramírez y Duverney Herrera. Mientras el presidente Juan Manuel Santos Calderón anuncia garantías a la izquierda colombiana para el desarrollo de su campaña política, el militarismo, (¿La CIA?) se empeña en restringir los espacios y operativos terroristas de detenciones masivas se intensifican en todo el país. Los campesinos son trabajadores de la zona, tienen amplio reconocimiento entre sus coterráneos y se caracterizan por el respeto y admiración hacia los demás. Rechazamos cacería de brujas. Al conocer la información sobre la detención de cinco campesinos de Marcha Patriótica en el municipio de Dolores, la secretaria general del Partido Comunista Colombiano, regional Tolima, se solidariza con los campesinos detenidos, sus familias y los habitantes de la vereda Café-Las Vegas de esta municipalidad, demandando de las autoridades plenas garantías para que los líderes de Marcha Patriótica puedan demostrar su inocencia en la mayor brevedad posible. "Estos operativos -dice el pronunciamiento- contribuyen a sembrar el miedo y el terror entre los campesinos y los líderes de izquierda que luchan por un sistema digno y humano donde la gente no se muera de física hambre como viene sucediendo en muchas regiones del país. Es una cacería de brujas con un profundo tufillo antidemocrático. Creíamos superadas las detenciones masivas, pero vemos que éstas continúan sobre todo con miembros del Partido Comunista, la Unión Patriótica y ahora Marcha Patrió-

tica. El gobierno debería decir con franqueza si está en condiciones de brindar las mínimas garantías a la izquierda para adelantar el debate electoral. Exigimos la libertad de estos campesinos, del compañero comunista Buitrago Cangrejo, de David Ravelo, Francisco Tolosa, Huber Ballesteros y los casi diez mil presos políticos que hay hoy en las cárceles de Colombia”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE JOHNSON QUINTERO HERNANDEZ -  
CAMPESINO  
JOSE FAIDIBER RAMIREZ - CAMPESINO  
ALBEIRO RAMIREZ - CAMPESINO  
JUAN CARLOS RAMIREZ - CAMPESINO  
DUVERNEY HERRERA - CAMPESINO

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: GALÁN**

La Secretaria de Gobierno de este municipio fue amenazada luego que hacia las 11:50 p.m., fuera detonado un artefacto explosivo en su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP lanzaron en horas de la noche del viernes 17 de enero, una granada de fragmentación contra una camioneta de la Policía Nacional que transitaba por el barrio Siete de Agosto, en el casco urbano de la ciudad de Tumaco. Según la fuente: “Causando heridas a dos menores de edad que en el momento de la explosión se movilizaban por el lugar en bicicleta y fueron remitidos por urgencias al Hospital San Andrés de Tumaco; además de los menores heridos, la explosión también dejó destrozos materiales en varias viviendas del sector y en el vehículo de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: INZÁ**

Presuntos miembros del Batallón José Hilario López adscrito a la Brigada 29 del Ejército ejecutaron extrajudicialmente al joven campesino Wilder Eduardo Olave en hechos sucedidos en la vereda Carmen de Viboral del municipio de Inzá el día 17 de enero de 2014. Denuncia la fuente que: “cerca de las 3:00 de la tarde Wilder de 19 años se encontraba recogiendo leña en la huerta de su casa de habitación mientras que en la cancha de fútbol -a escasos metros- los militares estaban acantonados. La madre y hermana de Wilder que se encontraban en la vivienda a pocos metros de la huerta escucharon dos disparos. Su madre salió rápidamente de la casa y se dirigió hacia la huerta pero encontró a un militar que al observarla disparó al aire en dos ocasiones y huyó del lugar. Segundos después la campesina escuchó varias ráfagas que por el temor que produjeron la obligaron a regresar a su casa. Aproximadamente quince minutos después un vecino les informó a la madre y la hermana de Wilder que había un cuerpo sobre la huerta. Los tres campesinos se acercaron y encontraron el cuerpo ensangrentado de Wilder. Lo que les motivó dirigirse hacia donde estaban los militares, observando que estaban empezando a levantar sus tiendas. Ante la perplejidad de los campesinos, uno de los militares expresó que habían sido hostigados desde la parte alta por la guerrilla y que en el cruce de disparos cayó el campesino. Frente a dicha afirmación los campesinos reiteraron que en ningún momento hubo enfrentamiento armado y le exigieron a los militares no retirarse hasta contar con la presencia de la personería e inspección municipal. Hacia las cinco de la tarde, arribaron los funcionarios y ante éstos los militares insistieron que la muerte de Wilder era consecuencia de un cruce de disparos.

Media hora después el cuerpo sin vida de Wilder fue remitido al hospital de la cabecera municipal de Inzá. Cabe señalar que no es la primera vez en el municipio de Inzá que los militares cometen este tipo de violaciones de derechos humanos y se evidencia que el principio de distinción entre población civil no combatiente y actores del conflicto no está siendo respetado por el Ejército Nacional”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILDER EDUARDO OLAVE - CAMPESINO

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: SUCRE**  
**MUNICIPIO: SAN MARCOS**

Paramilitares autodenominados “Mano Negra” amenazaron mediante panfletos a más de 120 personas. Según la fuente en dichos escritos les expresan a los amenazados que “se recogen, dejan de soplar o se van del pueblo en setenta y dos horas”. Agrega la fuente que “las personas amenazadas en la lista residen en los barrios Los Patos, Monseñor, Fernán Fortich, San José, San Francisco, Media Legua, Tres Chorros y Primero de Junio. Finalmente, el panfleto cierra el sinnúmero de amenazas con el interrogante, ¿Será que la morgue tiene espacio para tantos?”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LOS PATOS  
POBLADORES MONSEÑOR  
POBLADORES FERNAN FORTICH  
POBLADORES SAN JOSE  
POBLADORES SAN FRANCISCO  
POBLADORES MEDIA LEGUA  
POBLADORES TRES CHORROS  
POBLADORES PRIMERO DE JUNIO

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: RISARALDA**  
**MUNICIPIO: PEREIRA**

Desconocidos amenazaron al Defensor del Pueblo de Risaralda. Según la denun-

cia: "El viernes se recibió una llamada telefónica donde se intimidaba a la Defensoría para que dejara de entrometerse o lo lamentaría. Incluso ese mismo día trataron de ingresar al sistema. La víctima afirmó que anónimos le exigen que deje de realizar sus labores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

FREDY PLAZA MAÑOZCA

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

Varios integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó al igual que los pobladores del caserío quedaron en medio de un hostigamiento entre tropas del Ejército Nacional e integrantes de la Policía Nacional con integrantes de la guerrilla, según la denuncia: "hacia las 14:00 horas, se presentó un hostigamiento a las bases de policía y militar ubicadas en el casco urbano de San José, quedando en medio del cruce de disparos varias familias de la Comunidad de Paz, incluyendo a GERMÁN GRACIANO, Representante Legal de la Comunidad de Paz y dos menores de edad de 4 y 2 años, quienes transitaban por el lugar acompañando a familias de la Comunidad".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

GERMÁN GRACIANO - DEFENSOR DE DDHH  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ  
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Enero 17/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: ISNOS**

El 16 de febrero, los cuerpos sin vida y en alto estado de descomposición de dos

jóvenes fueron hallados en zona rural del municipio de Isnos, luego de permanecer desaparecidos durante un mes, cuando salieron de sus casas hacia el municipio de Isnos a trabajar en una molienda de caña. El cuerpo de Diego Fernando Sánchez de 19 años de edad se halló en el fondo de un abismo en la vereda El Triunfo; otro cuerpo se halló en jurisdicción del Salto de Bordonos y según la fuente, se trataría de Darwin Duván Claros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

DIEGO FERNANDO SANCHEZ - CAMPESINO  
DARWIN DUVAN CLAROS - CAMPESINO

*Enero 18/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: CARTAGENA**

La periodista y defensora de animales fue amenazada de muerte mediante una llamada telefónica. Según la denuncia la víctima recibió una llamada: "En la que una voz masculina la amenazaba con hacerla callar cortándole la lengua. El individuo mencionó la dirección exacta de la casa de la periodista, incluso describió la ropa que llevaba puesta cuando recibió la llamada. Ese mismo día la familia de Eva Durán fue contactada por un desconocido que decía buscarla. Eva Durán, periodista independiente, recientemente dio a conocer un contrato por mil millones de pesos por parte de la Alcaldía de Barranquilla (aproximadamente 526,000 dólares) para la construcción de un lugar de sacrificio de mascotas abandonadas y otros animales de la calle. En su testimonio (...) asegura que su investigación provocó la hostilidad de una parte de la prensa, con la que incluso ha colaborado, debido a sus fuertes críticas a las autoridades municipales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

EVA DURÁN - PERIODISTA

*Enero 18/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños fuertemente armados que se movilizaban en dos motocicletas, ejecutaron de varios impactos de bala a Víctor Alfonso, quien era desplazado forzado del corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú. El hecho sucedió en un local comercial ubicado en la Avenida 9 con Calle 13N, barrio Cecilia Castro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ALFONSO MORA RUEDA

*Enero 18/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: MEDIO ATRATO**

Voceros del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA denunciaron que: "Durante los días 18 y 19 de enero de 2014 la población de las cuencas de los ríos Bebará y Bebaramá (municipio del Medio Atrato) escuchó fuertes detonaciones en sus territorios colectivos. Después se han dado numerosos sobrevuelos de helicópteros y avionetas de día y de noche en los entables mineros y los caseríos. A eso se suman frecuentes amenazas de combates que se pueden presentar en nuestra área de influencia. Dicha situación ha generado pánico, miedo y zozobra en 12 comunidades afro representadas en más de 4.000 personas. Además, tres comunidades indígenas están desplazadas totalmente y dos parcialmente en las comunidades de Bebará Villa y Playón Bebaramá para un total de 300 personas. La población siente temor de movilizarse de sus poblados a sus lugares de trabajo para realizar actividades como la agricultura, pesca, minería y demás, indispensables para la subsistencia. Por lo tanto, la población se encuentra confinada afectando su salud física y mental, seguridad alimentaria, educación y demás. Advertencia.



Las comunidades afro como indígenas manifiestan que de no mejorarse esta situación se desplazarán masivamente por que temen que se pueda dar un segundo Bojayá. Por todo lo anterior el Consejo Comunitario Mayor COCOMACIA exige al gobierno nacional: -Dar cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario; -No bombardear en los territorios colectivos y nuestras minas tradicionales comunitarias formales; -No obstaculizar la libre movilidad de los habitantes de estas poblaciones; -Tomar las acciones pertinentes de protección a la vida y los derechos colectivos e individuales de los habitantes de estas comunidades en cuanto al goce efectivo del derecho a la salud, educación, libre movilidad en su territorio, a la seguridad alimentaria, al trabajo, a la libre expresión y vivienda digna. COCOMACIA exige a los grupos insurgentes: -Dar cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario; -No realizar acciones bélicas en las poblaciones de nuestras comunidades; -Respetar los reglamentos internos de las comunidades; -Respetar la autoridad y autonomía que tienen nuestros consejos comunitarios legítimamente constituidos. COCOMACIA exige a la comunidad internacional estar vigilantes sobre los reiterados hechos de violación a los derechos de las comunidades negras e indígenas de la región y ayudar en su visibilización, brindando su solidaridad y acompañamiento”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BEBARA VILLA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE EL LLANO DE BEBARA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BOCA DE BEBARA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE LA PEÑA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE PUEBLO VIEJO  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE SAN FRANCISCO DE TAUCHIGADÓ  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE BOCA DE AGUA CLARA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE EL LLANO DE BEBARAMA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE LIMÓN  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE PLATINA  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE TUMACO  
COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE PLAYÓN  
COMUNIDAD EMBERA DÓVIDA DE BEBARAQUENO  
COMUNIDAD EMBERA DÓVIDA DE CHAQUENANDÓ  
COMUNIDAD EMBERA DÓVIDA DE CHAGADÓ

COMUNIDAD EMBERA DÓVIDA DE PAVA  
COMUNIDAD EMBERA DÓVIDA DE PORRONDÓ

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Enero 18/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Paramilitares de la estructura de Nuevo Antioquia, amenazaron con ejecutar a los integrantes del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, según la denuncia: “reconocidos paramilitares en Nuevo Antioquia anunciaron nuevamente el plan de eliminar a miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, afirmando que tienen todo ya planificado para ejecutarlo y que están esperando que la situación se calme un poco ya que en los últimos días ha habido muchas denuncias”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CONSEJO INTERNO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 18/2014

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante un panfleto a varios pobladores del barrio El Prado. Según la fuente: “El texto, que apareció en las calles conocidas como Avenida del Matadero y Avenida Segunda del Matadero, menciona a varias personas de ese barrio, quienes presuntamente, se dedican al microtráfico de estupefacientes. Al parecer, el escrito fue elaborado por un grupo que se hace llamar Mano Dura, el cual empieza dando gracias por buscar nuestra ayuda. Más adelante menciona a supuestos expendedores de drogas conocidos como Pacho, El Flaco, Martha la Gorda y otras lacras más (...) En la parte superior de la hoja está el dibujo de un fétretro, mientras que en la parte inferior hay dos flechas: la de la izquierda dice, ahora sí; y la de la derecha, mano dura.

En el centro de las dos flechas está una simbología formada por dos espadas en forma de X, una mano abierta y un revólver cruzado con lo que parece ser un misil”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES BARRIO EL PRADO

Enero 19/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **CORINTO**

Presuntos paramilitares amenazaron al defensor de derechos humanos Gerardo Barona Avirama en el casco urbano del municipio de Corinto en hechos ocurridos el día 19 de enero de 2014. Señala la fuente que: “cerca de las 11:15 de la mañana luego de haber concluido una reunión de la campaña electoral del partido político Unión Patriótica con varios dirigentes campesinos del norte del Cauca, Gerardo sale a bordo de una motocicleta de la sede campesina del municipio de Corinto. A las 11:23 de la mañana, cuando Gerardo transitaba sobre la salida del municipio de Corinto en dirección al corregimiento El Palo del municipio de Caloto (lugar donde vive), es alcanzado por dos individuos a bordo de una motocicleta negra de alto cilindraje quienes lo cierran obligándolo a detenerse. Los dos individuos portaban chaquetas y cascos oscuros. Posteriormente el parrillero levanta hasta la mitad la visera del casco y le grita a Gerardo hijueputa, malparido sapo no lo queremos volver a ver en Corinto si lo volvemos a ver, lo despedazamos, lo picamos. Luego los individuos se dirigieron en dirección al centro del municipio de Corinto. Cabe señalar que Gerardo desde el año 2007 ha sido responsable de derechos humanos de la Asociación de Trabajadores Campesinos Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Caloto, integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Mo-



vimiento Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y el responsable de la Zona Norte del Cauca del equipo por la Esperanza del partido político Unión Patriótica en el Departamento del Cauca”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GERARDO BARONA AVIRAMA - CAMPESINO

*Enero 19/2014*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **EL ZULIA**

Paramilitares autodenominados Los Ura-  
beños ejecutaron al campesino de tres  
impactos de bala mientras se encontra-  
ba durmiendo, hacia las 2 de la madru-  
gada, en la vereda El Tablazo, ubicada  
en la vía que comunica a El Zulia con el  
municipio de Tibú.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHONY ALEXANDER DURAN BARBOSA - CAMPESINO

*Enero 19/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un hombre asesinó de una herida en el  
pecho producida por arma blanca (cuchi-  
llo) a la líder comunal. El hecho sucedió  
hacia las 8:30 p.m., en el barrio El Espi-  
no, localidad de Ciudad Bolívar. Según la  
denuncia: “Blanca Lilia Salcedo era una  
de las mujeres más queridas en el barrio  
El Espino. Hizo parte de la Junta de Ac-  
ción Comunal de su barrio, por lo que era  
muy conocida y sobre todo respetada”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

BLANCA LILIA SALCEDO

*Enero 19/2014*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Desconocidos asesinaron con arma de  
fuego a Francielías Barragán Salcedo,  
quien laboraba como mototaxista, en he-  
chos ocurridos el 19 de enero de 2014.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

FRANCELIAS BARRAGAN SALCEDO - OBRERO

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Ametrallamientos indiscriminados cerca  
de las viviendas de los campesinos en la  
vereda Mulatos, generan temor. Según  
la denuncia: “el lunes hacia las 14:00  
horas y por espacio de 15 minutos se  
escucharon ráfagas en un campamento  
militar ubicado junto a un predio de la  
Comunidad de Paz en la vereda Mulatos  
del corregimiento de San José. Estos  
ametrallamientos generan pánico y zo-  
zobra a la población civil campesina”.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA MULTATOS

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **ISNOS**

Durante la semana del 20 al 24 de ene-  
ro, a líderes defensores de derechos  
humanos del municipio de Isnos y de  
las veredas El Palmar y El Obando (San  
Agustín) les hicieron llamadas telefó-  
nicas a nombre de las Águilas Negras,  
quienes les indicaban que no asistieran

a la Audiencia Pública por la Verdad: Fal-  
sos Positivos en el Sur de Colombia, en  
el Camino de la Impunidad, realizada el  
24 de enero en el municipio de Pitalito  
(Huila). Ese mismo grupo paramilitar  
autodenominado Águilas Negras, en el  
mes de abril de 2013, amenazó por me-  
dio de panfletos a líderes comunitarios  
y defensores de derechos humanos de  
la misma zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE ISNOS

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Desconocidos amenazaron de muerte a  
través de un panfleto a ocho personas  
que hacen parte de un proyecto de 115  
familias víctimas del desplazamiento for-  
zado, que están vinculadas a un proyec-  
to productivo en el sitio conocido como  
La Pampa, en la vereda La Monedita. Se-  
gún la denuncia: “Entre los amenazados  
se encuentra Elider Hincapié, quien es  
el representante legal de estas familias  
aglutinadas en la Asociación de Familias  
Desplazadas y Reasentadas Beneficia-  
rias del Cultivo de la Palma El Progreso-  
ASOBEMPRO. Así mismo, están Bene-  
digto Mancera, Fermín Payares, Jesús  
Polo, Julia Duarte, Oscar Oñate, Nini Jo-  
hana López Marcelo y Sol N. La amena-  
za les llegó el 20 de enero, en un sobre  
cerrado que les fue dejado por debajo de  
la puerta de cada una de las casas de los  
afectados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ELIDER HINCAPIE - CAMPESINO  
BENEDICTO MANCERA - CAMPESINO  
FERMIN PAYARES - CAMPESINO  
JESUS POLO - CAMPESINO  
JULIA DUARTE - CAMPESINO  
OSCAR OÑATE - CAMPESINO  
NINI JOHANA LOPEZ MARCELO - CAMPESINO  
SOL N - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS Y REASENTADAS BENEFICIARIAS DEL CULTIVO DE LA PALMA EL PROGRESO-ASOBEMPRO

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

Combatientes causaron la muerte a la comunera indígena Vicky Yulieth Soto Mesa, menor de edad de 17 años, heridas a Robinson Patricio Dagua Taquinás de 25 años de edad y Yudi Ofir Soto Mesa en hechos ocurridos en la vereda La Susana del corregimiento de Tacueyó en el municipio de Toribío el día 20 de enero de 2014. Señala la fuente que: "aproximadamente a las 6:30 de la tarde la guerrilla de la FARC-EP ubicada en la vereda La Susana, barrio Alto Bonito del área poblado de Tacueyó atacó al Ejército Nacional que se encontraba ubicada en la vereda de Buenavista. Durante los enfrentamientos resultó lesionada gravemente la joven Vicky Yulieth quien residía en la vereda La Susana y se encontraba en su vivienda. Debido a la gravedad de las heridas fue trasladada al centro de salud CXAYU'CE JXUT y remitida a un hospital, pero pocos minutos después murió en la ambulancia. También resultaron lesionados por las esquirlas Robinson Patricio y Yudi Ofir quienes resultaron afectados por la onda explosiva. En los hechos más de 6 viviendas y un vehículo resultaron con afectaciones por los hostigamientos con granadas y tiros de fusil. La Autoridad Tradicional y la comunidad indígena en general se declararon en asamblea permanente en los sitios establecidos y reconocidos por los organismos Derechos Humanos Nacionales e Internacionales. También se declaró en emergencia tanto la comunidad educativa ya que los niños y jóvenes estaban próximos a iniciar actividades escolares. Cabe señalar que la comunidad Indígena de Tacueyó, con el apoyo de las autoridades, organizaciones locales y regionales, en minga decidieron desalojar los grupos armados tanto Ejército Nacional como la guerrilla de las FARC-EP lo que los pone en situación de vulnerabilidad". Señala la denuncia que desde el: "28 de noviembre de 2013 la Fuerza Pública ingresó al territorio del Resguardo Indígena de Tacueyó, ubicándose en las veredas de Chimicueto, la Albania, el Cu-lebrero, la Capilla, el Trapiche, el Damián

y el área del Centro Poblado donde se han presentado hostigamientos violando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario". El diario Proclama del Cauca en su edición del 15 de marzo de 2014 señaló que "el pasado 20 de enero también fue muerta una menor de edad, Vicky Julieth Soto Mesa, de 17 años, cuando hallándose en su casa de habitación, en La Susana, cayó en su interior una granada lanzada con mortero, presuntamente disparado por las tropas oficiales. Estamos preparando una marcha por la paz porque hay mucha terquedad por parte del general Cabra, comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, quien no ha querido entender que las tropas acantonadas cerca de las viviendas de la población civil producen pánico y por eso nosotros siempre somos los que ponemos los muertos enfatizó Erney Muñoz al hacer el relato de los hechos ocurridos a las 4:20 de la tarde en Tacueyó".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

VICKY YULIETH SOTO MESA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

ROBINSON PATRICIO DAGUA TAQUINÁS - INDIGENA  
YUDI OFIR SOTO MESA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

COMUNIDAD VEREDA LA SUSANA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Durante la semana del 20 al 24 de enero, a las víctimas y a líderes defensores de derechos humanos de las veredas El Palmar y El Obando (San Agustín) y del municipio de Isnos les hicieron llamadas telefónicas a nombre de las Águilas Negras, quienes les indicaban que no asistieran a la Audiencia Pública por la Verdad: Falsos Positivos en el Sur de Colombia, en el Camino de la Impunidad, realizada el 24 de enero en el municipio de Pitalito (Huila). Ese mismo grupo para-

militar autodenominado Águilas Negras, en el mes de abril de 2013, amenazó por medio de panfletos a líderes comunitarios y defensores de derechos humanos de la misma zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE EL PALMAR  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE EL OBANDO

*Enero 20/2014*

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de la Estación 13 de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y torturaron a Omar Javier, quien labora como portero de la sede nacional del Partido Comunista Colombiano. Según la denuncia: "El día 20 de enero del presente año, aproximadamente a la 1:09 am, policías adscritos a la estación de policía N°13 de la localidad de Teusaquillo ingresan a la sede nacional del Partido Comunista Colombiano. Durante el ingreso y el registro ilegal, en el interior de la sede detienen al portero bajo el argumento de estar portando de manera ilegal un arma de fuego. Aproximadamente a la 1:40 am, las policías conducen al señor OMAR JAVIER BUSTOS a la sede de la estación de policía de Teusaquillo, allí fue agredido verbalmente por varios funcionarios de la estación, quienes justificaron sus agresiones en el hecho de que OMAR es el portero de la sede del Partido Comunista. A las 2:30 am aproximadamente, el señor OMAR BUSTOS, ingresa a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata -URI- de la localidad de Puente Aranda, luego del ingreso a las celdas es golpeado en reiteradas ocasiones por miembros de la policía nacional, tal como consta en el informe médico legal. Dentro de estos hechos, la víctima pudo identificar al patrullero CESAR ACOSTA como uno de sus agresores, quien lo golpeó por ser del Partido Comunista. En las horas de la tarde el señor OMAR BUSTOS, es puesto a disposición del juez 38 penal municipal con función y control de ga-

rantías, quien a solicitud de la defensa y la fiscalía, decide no imponer medida de aseguramiento en contra del detenido. Al finalizar la audiencia, ordena al patrullero ANDRES HERNANDEZ de placa 25854 acompañar al señor BUSTOS para efectuar el registro de salida. El patrullero HERNANDEZ, le indica a OMAR que se dirija al primer piso, allí es recibido por el patrullero DAVID MONSALVE de placa 057883, quien junto con otros dos patrulleros lo encierran en una de las celdas de la UPJ, y proceden a golpear nuevamente al señor BUSTOS, además de intentar romper su boleta de libertad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Tortura por Persecución Política  
Herido por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Herido Intencional Persona Protegida

OMAR JAVIER BUSTOS - OBRERO

*Enero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO: PUERTO ASÍS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala al ingeniero de 55 años de edad, quien laboraba para la multinacional petrolera Amerisur. El hecho sucedió cuando la víctima se movilizaba en un vehículo marca Nissan por la vía que comunica a la inspección de policía Puerto Vega con el corregimiento de Teteyé.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLORENTINO GUTIERREZ - INGENIERO

*Enero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

El martes 21 de enero de 2014 en una finca del Resguardo Indígena El Rosario, zona rural del centro poblado Llorente, en inmediaciones del kilómetro 82 de la vía Tumaco-Pasto, fue encontrado el

cuerpo sin vida de Yidme Mikando Naucy, asesinado con varios tiros de escopeta. Según la fuente: “El joven de 18 años de edad habría llegado desde el Putumayo a esta finca buscando una oportunidad laboral y pertenecía a una comunidad indígena del municipio de Sibundoy, en el alto Putumayo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

YIDME MIKANDO NAUCY - INDIGENA

*Enero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

José María Armenta, magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca quien suspendió el fallo que destituía e inhabilitaba al alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, denunció amenazas contra él y su familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JOSE MARIA ARMENTA - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ARMENTA

*Enero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUCA**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Omar Andrés Ruiz Herrera de 23 años de edad. El hecho se registró hacia las 9 y 30 de la noche en el sector conocido como La Mediagua del dique perimetral del barrio Los Libertadores. Según la fuente consultada, esta persona habría sido reportada ante las autoridades como desaparecida desde el 15 de enero en momentos en el que realizaba compras en la población fronteriza de El Amparo, Estado Apure - Venezuela.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ANDRES RUIZ HERRERA

*Enero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: SARAVENA**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Jonathan Olarte Hernández de 38 años de edad. El hecho se registró hacia las 3 de la tarde en el sector de Puerto Lleras, jurisdicción del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN OLARTE HERNANDEZ

*Enero 22/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Según el Diario Extra en su página judicial del 23 de enero de 2014: “El miércoles 22 de enero del 2014 a la 1:00 de la mañana hubo un hostigamiento con arma de fuego ocasionado por la guerrilla de las FARC-EP contra la estación de policía del corregimiento La Guayacana, zona rural de Tumaco. En el hecho que duró alrededor de unos treinta minutos no se registraron heridos pero sí se ocasionaron daños materiales en dos viviendas”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Enero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BUCARAMANGA**

Voceros de las organizaciones defensoras de los derechos humanos Equipo Jurídico Pueblos y la Seccional Santander de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denunciaron

que: "A sus oficinas ha llegado información preocupante sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el Preso Político FERNANDO MORENO MANTILLA. El preso político FERNANDO MORENO MANTILLA se encontraba recluso en el patio nueve del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Girón-Palogordo hasta el día 23 de enero de 2014 cuando fue trasladado a la cárcel Modelo de Bucaramanga por estar clasificado en fase de mediana seguridad. Ese día le asignaron el patio cuatro, lugar donde se están reclusos más de 800 presos en total estado de hacinamiento. Pocos minutos después de su ingreso al Patio, fue rodeado por varios detenidos armados con platinas (armas blancas artesanales), quienes oportunamente fueron disuadidos por otros reclusos para que no atentaran contra su vida. Sin embargo, el 24 de enero de 2014, cuando el preso político FERNANDO MORENO MANTILLA se encontraba en la celda alistando sus pertenencias para salir a permiso de 72 horas, fue fuertemente golpeado en su cabeza por otro detenido. Ante estos hechos que evidencian el grave riesgo en que se ha puesto su vida e integridad personal, como consecuencia del traslado ordenado por el INPEC, el preso político FERNANDO MORENO MANTILLA acudió a autoridades de control y organismos no gubernamentales de derechos humanos, solicitando su intervención oportuna para evitar la afectación de sus derechos fundamentales. Al momento de ingresar a las instalaciones de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, luego de haber disfrutado de su permiso de 72 horas, le manifestó al cuerpo de custodia y vigilancia que no ingresaría al Patio 4 por cuanto su vida corría grave peligro; siendo por ello conducido a un calabozo donde permanece desde el día lunes 27 de enero de 2014, sin que se le haya permitido ningún tipo de comunicación o contacto con su abogado y familiares". Agrega la denuncia que: "Como es de público conocimiento, en el 2008 la cárcel Modelo de Bucaramanga fue destinada para la reclusión de detenidos vinculados con estructuras paramilitares, quienes desde entonces ejercen cacicazgo en varios patios del Establecimiento. A lo anterior se suman los hechos que hablan de los altos índices de violencia intra-carcelaria que se vive al interior de este centro penitenciario, varios de ellos con consecuencias trágicas, como el ocurrido el pasado 31 de enero de

2014 cuando el recluso CRISTIAN BAEZ CUELLAR del Patio cuatro, tras ser herido, murió desangrado por falta de atención médica oportuna y al parecer, sin el auxilio del personal de guardia del INPEC. De acuerdo con la información que nos ha sido transmitida, el preso político FERNANDO MORENO MANTILLA se encuentra afectado psicológicamente como consecuencia de su situación de aislamiento y de la zozobra permanente a la que ha sido sometido por el riesgo inminente que se cierne contra su vida en la Cárcel Modelo de Bucaramanga. La medida de aislamiento adoptada por las autoridades carcelarias, va en contravía de disposiciones constitucionales y legales sobre la materia, los principios básicos para el tratamiento de los reclusos, las reglas mínimas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y de las recomendaciones de organismos supranacionales y no gubernamentales del mundo, que han indicado que este tipo de situaciones, constituyen cuando menos un trato cruel, inhumano y degradante y que puede configurar un caso de tortura. La condición en que se encuentra FERNANDO MORENO MANTILLA, revela una vez más el desconocimiento por parte del INPEC de su obligación de clasificar en forma adecuada a la población reclusa, en consideración a la naturaleza del delito y la situación jurídica del detenido. Falencia o práctica ésta que ha puesto en especial vulnerabilidad a los presos políticos de Colombia, a quienes se les somete o bien a asumir un riesgo constante contra su vida e integridad personal o al aislamiento prolongado. Llama la atención, que mientras el Gobierno Nacional mantiene un proceso de diálogos con las FARC-EP, que pretende instalar también con el ELN; en las cárceles colombianas se atenta contra la dignidad humana y la vida de los presos políticos. Hacemos un llamado amplio a la comunidad nacional e internacional a que se pronuncie ante las autoridades penitenciarias y carcelarias, por la situación en que se encuentra el preso político FERNANDO MORENO MANTILLA y exija una adecuada clasificación de la población reclusa que ha de concretarse, entre otras medidas, en la creación de Patios o pabellones para los presos políticos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

FERNANDO MORENO MANTILLA

Enero 23/2014

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Voceros de la Asociación Campesina de Santander-ASOGRAS denunciaron ante la comunidad nacional e internacional y las organizaciones defensoras de derechos humanos: "...Las intimidaciones por parte del Sub Intendente o Cabo JOSE CALA TRUJILLO de la Policía Nacional, quien el día 23 de Enero del presente año, siendo las 3:26 P.M. llegó con el argumento de pasar revista a la residencia del compañero CESAR AUGUSTO TAMAYO a quien llamó para que saliera de la casa, el compañero le manifestó que si quería hablar con él entrara, ya estando dentro de la residencia el Sub Intendente le manifestó que si le iba a entregar el arma, para lo cual el compañero TAMAYO le dijo que cuál arma, que a qué se refería, entonces el Sub Intendente de la Policía se ofuscó y lo amenazó que informaría al Ministerio del Interior, para que le retiraran las revistas de la Policía Nacional a su residencia porque según él, era una persona que temía por algo, el compañero TAMAYO le dijo que hiciera lo que quisiera sin darle más explicaciones a este Policía, quien se puso muy bravo y discutiendo le dijo que con eso no se quedaba que se atuviera a las consecuencias y en ese momento el compañero TAMAYO le manifestó que estaba cansado por la persecución y constreñimiento que le estaba haciendo permanentemente en la residencia, amenazándolo de pasar un informe, que lo denunciaría por estos hechos, igualmente dos minutos más tarde a las 3:28 P.M. realizó una llamada al Sargento GUSTAVO AMADOR de la Oficina de DD.HH. de la Policía de Santander para ponerlo en conocimiento de lo que estaba sucediendo, luego como a las 6:48 P.M. envió denuncia en contra del Sub Intendente JOSE CALA TRUJILLO, el cual se está a la espera de la investigación por parte de la Policía de Santander, esta investigación está identificada con el Tiquete No. 127656-20140127 de la



Policía Nacional. Como testigos están la compañera MARTHA JIMENEZ AHO-LIOS y el escolta. **PETICIONES. PRIMERO:** Que la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Sr. Fiscal General el Dr. EDUARDO MONTEALEGRE, ordene una investigación exhaustiva a los dos casos aquí denunciados, que se capture a estas personas que están creando terror y que se castiguen por estos hechos. **SEGUNDO:** Solicitamos la protección urgente e inmediata para estos dirigentes sociales, campesinos, los cuales están amenazados por parte de este grupo armado, que se les garantice el derecho a la vida. **TERCERO:** Solicitamos el acompañamiento de las organizaciones defensoras de derechos humanos, sindicatos, asociaciones campesinas, gremios, con lo aquí denunciado, con el fin de que se pueda continuar con el trabajo social en favor de los campesinos, mujeres y gremios del municipio de Sabana de Torres, enviando comunicados al Gobierno Nacional rechazando esta situación que hoy viven los miembros de Asogras. **CUARTO:** Solicitamos a la comunidad internacional pronunciarse ante el Gobierno Nacional sobre el caso de amenazas, hostigamientos, persecución y de muerte contra la dirigencia campesina, las mujeres líderes de los DD.HH., las mujeres líderes de Restitución de Tierras en el Magdalena Medio, que ponen en riesgo la vida y la integridad física de las familias campesinas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CESAR AUGUSTO TAMAYO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DE SANTANDER-ASOGRAS

*Enero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: NEIVA**

Habitantes del barrio Las Cristalinas denunciaron abuso de autoridad por parte de uniformados de la Policía Nacional.

Según uno de los jóvenes que resultó herido, todo inició cuando la Policía lo requirió para una requisita a la cual, asegura, accedió "después me fui y me senté en la calle con un amigo, en esas unos policías me dijeron que me fuera para la casa, yo les dije que no porque yo era libre de andar por donde quisiera. En esas empezaron los insultos, yo acepto que me les alcé, ahí me echaron gas en la cara y yo me defendí. Entonces empezaron a seguirme hasta la casa echando piedra, parecían unos gamines"; situación que se agravó cuando algunas personas quisieron defender al joven. Por su parte el subcomandante de la Policía Metropolitana, Ricardo Prado, comentó que la causa de los disturbios se dio por la negativa de uno de los jóvenes ante la requisita y que la ciudadanía arremetió contra la Policía para evitar la captura del mismo. En el hecho resultaron heridas cuatro personas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

JHONNY ROCHA  
JOSE ARNULFO PEREZ  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Enero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CONVENCIÓN**

Guerrilleros dieron muerte en horas de la mañana al campesino. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran en la zona urbana a una patrulla de la Policía Nacional, recibiendo la víctima varios impactos de bala cuando se encontraba cerca a un billar.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Muerto en Acciones Bélicas

MANUEL SANTIAGO QUINTERO - CAMPESINO

*Enero 24/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Un desconocido que se movilizaba en una motocicleta, irrumpió el viernes 24

de enero de 2014 en horas de la tarde, en el establecimiento público La Casa del Mueble ubicado sobre la calle Santander, sector central del casco urbano de Tumaco y asesinó de tres impactos de bala en la cabeza a Wilson Pantoja Ríos de 35 años de edad, administrador de dicho lugar. La víctima había llegado a Tumaco hacía varios años y era oriundo del municipio de El Tambo (Nariño).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

WILSON PANTOJA RIOS - OBRERO

*Enero 24/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: SUCRE**

Militares y paramilitares amenazaron al líder campesino Ricardo Quinayas Galíndez en hechos ocurridos el 24 y 27 de enero de 2014 en el casco urbano del municipio de Sucre. Denuncia la fuente que: "Cerca de las 6:30 de la tarde, un militar integrante del Batallón de Alta Montaña No.4 General Benjamín Herrera Cortés, se acerca a la panadería llamada PANADERÍA CHOROTO, de propiedad de Ricardo. En el lugar en tono amenazante el militar dice lo siguiente: Llegamos al pueblo miliciano, a la panadería miliciana, ¿dónde estará el panadero miliciano para darle con esta? y termina la expresión empuñando su fusil. Días después, el lunes 27 de enero en horas de la mañana habitantes del lugar se percatan que un desconocido ronda el municipio de forma sospechosa. La descripción física del individuo es, alto, robusto, trigueño, quien portaba un casco y tenía señas en los dos brazos por haberse accidentado recientemente. Cerca de las 2:00 de la tarde el desconocido se acerca a la panadería llamada PANADERÍA CHOROTO y repite algo que varios miembros de la comunidad confirman se había dicho en otros sitios de la cabecera en donde repetía insistentemente tengo vistos a tres personas en este pueblo para matarlos, a mí no me hacen nada, tengo gente que me respalde. Posteriormente se retira del lugar. Cabe señalar que Ricardo había sido amenazado el año 2013, que el Concejal del Polo Democrático en Sucre, Cauca, Gilberto Daza fue asesinado ha-



*cía menos de un mes previas amenazas. Además Ricardo Quinayas Galindez es ex militante de la Unión Patriótica y en la actualidad es un dirigente campesino que hace parte del Movimiento Marcha Patriótica en Sucre”.*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

RICARDO QUINAYAS GALINDEZ - CAMPESINO

*Enero 24/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **BALBOA**

Paramilitares amenazaron y torturaron a un campesino en el municipio de Argelia el día 24 de enero de 2014. Señala la fuente que: “un grupo de paramilitares que portaban armas largas y vestidos de camuflado retuvieron a un campesino que se movilizaba en su camioneta furgón por la carretera entre Balboa y Argelia. El campesino fue sacado de la carretera y ocultado en la maleza y permaneció retenido desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente. Los paramilitares le manifestaron que nunca se habían ido de la región, que debía prepararse porque van a conocer que ellos son la autoridad y el control. Los paramilitares anunciaron que van a retomar el control, que cuentan con apoyo de las instituciones armadas y de otros para que llegue el progreso. Luego le exigieron 20 millones de pesos (U.S. 10 mil) y le ordenaron que no podía movilizarse en el área rural de Argelia y de Balboa. Muy cerca del lugar se escuchaban más personas que se encontraban en la misma condición privados de la libertad. Cabe señalar que hay temor en la zona suroccidente del departamento del Cauca ya que se han incrementado los homicidios y se presentan personas desconocidas que rondan las poblaciones lo cual hace temer por la vida e integridad de la personas. Además se sienten en riesgo por la inminente salida de los paramilitares de las cárceles tras cumplir su condena de 8 años cuando se acogieron a la Ley de Justicia y Paz”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR- CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD MUNICIPIO DE BALBOA  
COMUNIDAD MUNICIPIO DE ARGELIA

*Enero 24/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 50 años de edad, quien se encuentra en situación de no identificación. El hecho se registró en el sector de Puerto Contreras, jurisdicción de este municipio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Enero 24/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **TARQUI**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta amenazaron la vida e integridad de la representante por el departamento de Huila en la Mesa Nacional de Víctimas y a su esposo. Las víctimas, habitantes del municipio de La Plata, se dirigían hacia la ciudad de Pitalito a participar en la Audiencia Pública por la Verdad: Falsos Positivos en el Sur de Colombia, en el Camino de la Impunidad, realizada el 24 de enero en el municipio de Pitalito (Huila) y en el momento en que iban pasando por el municipio de Tarqui, siendo las 5:45 de la mañana unos hombres que se movilizaban en una motocicleta se les acercaron, los hicieron bajar de la moto y le pusieron a ella un revólver en la cabeza manifestándole que “si iba a Pitalito de sapa, que era mejor que se devolvie-

*ra, si no quería que le pasará algo a ella y al esposo”.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Enero 24/2014*

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**  
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo ejecutaron de varios impactos de bala hacia las 8:00 p.m., cuando llegaba a su vivienda, ubicada en la Calle 80B con Carrera 42C, barrio Ciudad Jardín al médico neurólogo. Jorge, quien fue director del hospital universitario, docente y conferencista con temas relacionados con su especialidad, fue secretario de salud de Barranquilla, cargo al que renunció posteriormente debido a que recibió amenazas de muerte. Igualmente, era hermano de Bladimiro Cuello Daza, exgobernador de este departamento, exrepresentante a la Cámara, quien aspiró nuevamente a la Gobernación en las últimas elecciones y quien debió salir del país debido a las amenazas de muerte que recibió.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE DAZA BARRIGA - MEDICO

*Enero 24/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego a William Monsalve Villamizar de 37 años de edad. El hecho se registró en el sector de Remolinos, cerca al centro poblado de El Troncal, jurisdicción del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM MONSALVE VILLAMIZAR

*Enero 24/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a varios pobladores de la localidad de Ciudad Bolívar y del municipio de Soacha (Cundinamarca), luego que distribuyeran panfletos en los que anuncian campañas de "limpieza social". Según la denuncia en dichos escritos se lee: "Por solicitud del comercio de los habitantes de los sectores de Ciudad Bolívar y Soacha se nos informa del requerimiento de nuestra presencia, ya que los actos delictivos se le salen de control a la Fuerza Pública y demás entes del Estado, por lo tanto es indispensable una nueva limpieza social con el fin de mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana. A partir de hoy 24 de enero de 2014 y en los próximos 30 días no se responderá por personas que se encuentren en la calle, los ya denominados rateros, viciosos, jibaros, gente del común y maricas. Al igual, que establecimientos como bares, discotecas, billares y burdeles. Es de anotar que ya se tiene en la lista negra a personas identificadas por nosotros y la ciudadanía, ya que ahuyentan la tranquilidad entre la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CIUDAD BOLIVAR  
POBLADORES DE SOACHA

*Enero 25/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz denunció que "miembros del Ejército Nacional quienes ya desde unos días antes habían acampado abusivamente en predios privados de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos, se robaron los productos de pan-coger de las familias allí asentadas, además de pisotear y destruir lo poco que aun quedaba, como verdadera banda de asaltantes y ladrones que en lugar de proteger derechos, como se los señala la Constitución los violan y someten a infame pillaje a sus víctimas". Y agrega: "Hasta ahora jamás el Estado ha respon-

dido por esos hurtos ni reparado jamás a las víctimas y la justicia lo único que ha hecho es registrar esos hechos como "notitia criminis" sin jamás investigar ni sancionar a los responsables. Por su parte el Ministerio de Defensa responde que entregar los nombres de esos ladrones para que sean denunciados "atenta contra la seguridad nacional" y alegan que esa información es "de reserva nacional", descatando las sentencias de la Corte Constitucional que obligan al Gobierno a entregar esos nombres (Sentencia 1025/07)".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ -  
VEREDA MULATOS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

*Enero 25/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: TURBACO**

Por las calles del municipio de Turbaco, Bolívar, circuló un panfleto en el que se amenaza con hacer "limpieza social" contra los vendedores de droga, ladrones y pandilleros; el grupo de intolerancia social, anuncia en dicho documento que debido a la violencia y otros problemas sociales, han decidido parar la violencia con violencia; y señalan que tienen identificados a causantes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA  
COLECTIVO PANDILLEROS

*Enero 25/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: VALLEDUPAR**

Miembros de un grupo autodenominado "Mate Sur" amenazó mediante un pan-

fleto a los militantes del partido político Centro Democrático en el sur del Cesar, indicando según la fuente que quienes apoyen las candidaturas de esa colectividad serán declarados objetivo militar. Agrega la fuente que en el escrito se afirma que "quienes apoyen al vulgar Uribe Centro Democrático seguro tendrá problemas (...) también arremete contra las bandas criminales, reductos paramilitares y otras personas que identifican con unos alias. O tenemos un país libre y en paz o empezaremos una guerra cueste lo que cueste".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MILITANTES DEL PARTIDO POLITICO CENTRO  
DEMOCRATICO

*Enero 26/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares ejecutaron a Carlos Enrique, un joven líder comunitario, estudiante de la Universidad Pedagógica e integrante del colectivo juvenil Dispersión. El hecho sucedió en el barrio Sierra Morena, localidad de Ciudad Bolívar, después de que según la denuncia: "Hubieran circulado unos panfletos en dicha localidad en los que paramilitares dicen que por petición de dueños de negocios de la zona llegarán para adelantar una labor de seguridad y limpieza social. Además en el pasquín se advierte que quienes transiten después de las 11:00 pm. podrían ser víctimas de su actuar y que además ya tienen una 'lista negra' con los nombres de reconocidos criminales, expendedores de droga y con algunos locales comerciales, que según el escrito, serían refugio de delinquentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ENRIQUE RUIZ ESCARRAGA - ESTUDIANTE

*Enero 26/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: PITALITO**

Hombres armados hirieron de varios impactos de bala hacia las 11:00 p.m.,

cuando llegaba a su vivienda, ubicada en la vereda El Macal al líder comunal. Según la fuente: "Carlos Alberto había sufrido un atentado a principios del mes de diciembre de 2013, sin embargo, en esta ocasión el proyectil disparado por el sicario sólo rozó su abdomen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

CARLOS ALBERTO MUÑOZ

*Enero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN CRISTÓBAL**

La víctima, alcalde del municipio de San Cristóbal, Bolívar, recibió amenazas de muerte por parte de desconocidos, en dichas amenazas, también señalan a su familia y parte de su gabinete. Según la fuente: "El Alcalde también relató que a algunos de sus amigos les dieron 24 horas para que abandonaran la población y a varios de sus funcionarios los han amenazado con picarlos". En las misivas le ordenan no seguir apoyando a determinado candidato para las futuras elecciones municipales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

FREDYS JIMENEZ TORRES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GABINETE MUNICIPAL SAN CRISTOBAL  
COLECTIVO FAMILIA JIMENEZ

*Enero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **CARMEN DEL DARIÉN**

Paramilitares amenazaron de muerte a la reclamante de tierras y lideresa de la comunidad afrodescendiente de la Zona Humanitaria de Caño Manso en la cuenca del río Curvaradó que hace campaña para que se reconozca el derecho de propiedad colectiva de la tierra. Según la denuncia: "La amenaza telefónica la

realizó un hombre que le expresó por andar de sapa con la Fiscalía le va a pasar lo mismo que a Manuel Ruiz y Argenito Díaz. Manuel y Argenito fueron asesinados por paramilitares para asegurar la tenencia y uso de la tierra a favor de empresarios ocupantes". Agrega la denuncia que la amenaza surgió después que Yomaira, declarara "ante la Fiscalía sobre crímenes y despojo de la tierra que compromete la responsabilidad del ganadero Antonio Lopera". Concluye la denuncia diciendo que: "La Fiscalía está llevando a cabo una investigación criminal sobre la apropiación indebida de tierras por parte de poderosos agentes económicos que cuentan con el apoyo de grupos paramilitares, y sobre las violaciones de derechos humanos relacionadas con ella, entre las que se encuentra el homicidio del esposo de Yomaira Mendoza, José Eustoquio Cifuentes Rojas, cometido el 7 de enero de 2007. Pese a que la Corte Constitucional de Colombia ha ordenado en numerosas ocasiones que se devuelvan las tierras colectivas a las comunidades afrodescendientes desplazadas forzosamente a finales de la década de 1990, esas órdenes no se han cumplido, y las comunidades siguen sufriendo amenazas e intimidación".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

YOMAIRA MENDOZA - DEFENSOR DE DDHH

*Enero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Una vez más, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que: "hacia las 14:00 horas, se registró un nuevo hostigamiento contra las bases de la Policía y del Ejército en el centro urbano de San José de Apartadó, bases ubicadas en medio de la población civil contra todas las normas de la Corte Constitucional, poniendo nuevamente en alto riesgo las vidas de los pobladores, quienes por ser domingo se hallaban haciendo el mercado semanal. El Gobierno Nacional continúa desacatando las órdenes de la Corte Constitucional en

varias de sus sentencias, normas reforzadas pocos días antes de este combate, cuando el pasado 20 de enero la Sección Tercera del Consejo de Estado, con ponencia del Magistrado Ramiro Pazos Guerrero, volvió a señalar que es imperativo para el Estado "cumplir con los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales". El Alto Tribunal recordó que la jurisprudencia ha señalado claramente que en zonas en las cuales con frecuencia se ve alterado el orden público, las estaciones de policía deben tener una ubicación que no ponga en riesgo a la población aledaña. La mencionada sentencia del Consejo de Estado reconfirmó nuevamente lo preceptuado ya muchas veces por la Corte Constitucional, afirmando: "En efecto, debido a que en estos casos las personas enfrentan un riesgo real de sufrir amenazas o vulneraciones de sus derechos humanos, el Estado asume una posición especial de garante que lo obliga a ofrecer una protección efectiva a la población civil y a adoptar todas las medidas a su alcance para evitar o conjurar situaciones de peligro razonablemente previsibles". En muy numerosas veces la Comunidad de Paz le ha exigido al Gobierno Nacional acatar esas normas, pero ni siquiera responde y ningún ente de control del Estado es capaz de urgir el acatamiento. Realmente vivimos bajo una ilegalidad consentida al más alto nivel".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ  
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Enero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron en la vereda Miramonte a la familia Maldonado Torrado y realizaron acciones de pillaje. Según la denuncia los militares: "Asaltaron la vivienda rural del señor David Maldonado Serrano ubicada en la vereda Miramonte del municipio de Tibú.

Una vez ingresaron los soldados, el señor Maldonado Serrano y su familia salieron corriendo atemorizados al ver la arbitrariedad y la violencia con la que ingresaron a su residencia, no pudiendo identificar la identidad de los militares. Los militares hurtaron bienes de propiedad del señor Maldonado Serrano tales como dos (2) fumigadoras de motor marca Still, una (1) planta eléctrica y un millón de pesos (\$1.000.000) en efectivo. A su vez, hurtaron el documento de identidad de la señora Yasmine Adriana Torrado Robles, compañera de Maldonado Serrano. Una vez realizadas estas acciones, antes de partir, prendieron fuego al prado de la vivienda rural quemando dos (2) Hectáreas”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

DAUVILIO MALDONADO SERRANO - CAMPESINO

YASMINE ADRIANA TORRADO ROBLES - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

FAMILIA MALDONADO TORRADO

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Pillaje

*Enero 26/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**

**MUNICIPIO: TAME**

Guerrilleros asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Miriam María Galindo Reuto y Luis Eduardo Blanco Duarte. El hecho se registró cerca al caño Gualabao, vereda Mararabe, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

MIRIAM MARIA GALINDO REUTO

LUIS EDUARDO BLANCO DUARTE

*Enero 26/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**

**MUNICIPIO: SABANA DE TORRES**

Voceros de la Asociación Campesina de Santander-ASOGRAS denunciaron ante

la comunidad nacional e internacional y las organizaciones defensoras de derechos humanos: “El intento de asesinato contra la defensora de derechos humanos, líder de las mujeres víctimas del conflicto armado interno y de la Secretaría Departamental Mujer Rural de Asogras, la compañera MARTHA JIMENEZ AHOLIOS. El día domingo 26 de enero de 2014, siendo las 12:45 de la tarde, la compañera se encontraba almorzando en su residencia con un grupo de amigos, cuando llegó un sujeto vestido de negro, con un corte al estilo militar, armado con una pistola hasta la entrada de su residencia y al ver que habían muchas personas salió corriendo hacia el Barrio La Unión y en la esquina que va del Asentamiento Siete de Agosto a la pista del Aeropuerto se paró con la pistola en la mano gritando que sacaran a esa hp del Barrio, transportándose en una bicicleta. Como testigos están los señores ALFONSO YEPEZ PATIÑO, JESUS COLORADO, RUBEN MEDRANO PEDRAZA y la señora MATILDE GAMBOA PULIDO. Se presume que los responsables son el grupo paramilitar de Los Urabeños que operan en el Magdalena Medio y Sabana de Torres. Hechos que fueron puestos inmediatamente en conocimiento de la Policía de Sabana de Torres, sin que se conozca cuál fue el resultado de las pesquisas adelantadas por la Policía. La compañera el día 15 de marzo de 2013, también recibió amenazas de muerte por parte de un grupo paramilitar que se denomina Ejército anti-Restitución de Tierras que opera en el Magdalena Medio, en donde le dan 48 horas para que desista de la solicitud de Restitución de la Parcela El Limoncito de la vereda Provincia del municipio de Sabana de Torres, so pena de ser asesinada como le sucedió a sus dos hermanos quienes fueron asesinados, uno en Sabana de Torres y el otro en la parte Norte de Bucaramanga cuando se vieron obligados a desplazarse. Estos hechos fueron judicializados ante la Fiscalía General de la Nación, con número de Noticia Criminal 686556105927201480022, de fecha 27 de Enero de 2014, recibida en la Sijin de Sabana de Torres. Esto se suma a las intimidaciones por parte del Sub Intendente o Cabo JOSE CALA TRUJILLO de la Policía Nacional, quien el día 23 de Enero del presente año, siendo las 3:26 P.M. llegó con el argumento de pasar revista a la residencia del compañero CESAR AUGUSTO TAMAYO a quien llamó para

que saliera de la casa, el compañero le manifestó que si quería hablar con él entrara, ya estando dentro de la residencia el Sub Intendente le manifestó que si le iba a entregar el arma, para lo cual el compañero TAMAYO le dijo que cuál arma, que a qué se refería, entonces el Sub Intendente de la Policía se ofuscó y lo amenazó que informaría al Ministerio del Interior, para que le retiraran las revistas de la Policía Nacional a su residencia porque según él, era una persona que temía por algo, el compañero TAMAYO le dijo que hiciera lo que quisiera sin darle más explicaciones a este Policía, quien se puso muy bravo y discutiendo le dijo que con eso no se quedaba que se atuviera a las consecuencias y en ese momento el compañero TAMAYO le manifestó que estaba cansado por la persecución y constreñimiento que le estaba haciendo permanentemente en la residencia, amenazándolo de pasar un informe, que lo denunciaría por estos hechos, igualmente dos minutos más tarde a las 3:28 P.M. realizó una llamada al Sargento GUSTAVO AMADOR de la Oficina de DD.HH. de la Policía de Santander para ponerlo en conocimiento de lo que estaba sucediendo, luego como a las 6:48 P.M. envió denuncia en contra del Sub Intendente JOSE CALA TRUJILLO, el cual se está a la espera de la investigación por parte de la Policía de Santander, esta investigación está identificada con el Tiquete No. 127656-20140127 de la Policía Nacional. Como testigos están la compañera MARTHA JIMENEZ AHOLIOS y el escolta. PETICIONES. PRIMERO: Que la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Sr. Fiscal General el Dr. EDUARDO MONTEALEGRE, ordene una investigación exhaustiva a los dos casos aquí denunciados, que se capture a estas personas que están creando terror y que se castiguen por estos hechos. SEGUNDO: Solicitamos la protección urgente e inmediata para estos dirigentes sociales, campesinos, los cuales están amenazados por parte de este grupo armado, que se les garantice el derecho a la vida. TERCERO: Solicitamos el acompañamiento de las organizaciones defensoras de derechos humanos, sindicatos, asociaciones campesinas, gremios, con lo aquí denunciado, con el fin de que se pueda continuar con el trabajo social en favor de los campesinos, mujeres y gremios del municipio de Sabana de Torres, enviando comunicados al Gobierno



Nacional rechazando esta situación que hoy viven los miembros de Asogras. CUARTO: Solicitamos a la comunidad internacional pronunciarse ante el Gobierno Nacional sobre el caso de amenazas, hostigamientos, persecución y de muerte contra la dirigencia campesina, las mujeres líderes de los DD. HH., las mujeres líderes de Restitución de Tierras en el Magdalena Medio, que ponen en riesgo la vida y la integridad física de las familias campesinas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTHA JIMENEZ AHOLIOS - CAMPESINO -  
DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DE SANTANDER-ASOGRAS

*Enero 26/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: SARDINATA**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en horas de la mañana, en zona rural al líder comunitario y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Bojoso. Agrega la denuncia que la víctima: “servía como enlace de la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT, y las familias de ese lugar para la ejecución de proyectos de reparación a las víctimas de la erradicación violenta de cultivos, acordados entre la Asociación Campesina y el gobierno nacional en el marco de las negociaciones de la Mesa de Interlocución y Acuerdo - MIA. El presidente de la J.A.C. no reportaba amenazas en su contra para el momento; sin embargo era férreo opositor a los planes de consolidación que se adelantan en la región”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DUVIS ANTONIO GALVIS - CAMPESINO

*Enero 27/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awa-Unipa denunciaron que: “Hoy, 27 de enero siendo las 9 am, Leonardo Canticús Paí, hermano Awá, quien en la actualidad acompaña el proceso de lucha y resistencia como Guardia Indígena, cayó en una mina antipersonal, dejándolo herido ocasionándole graves daños a sus extremidades inferiores y superiores. Leonardo pertenece a la comunidad de Peña Caraño-Resguardo Indígena Awá de Hojal La Turbia, municipio de Tumaco, Nariño. Peña Caraño se encuentra ubicado en la frontera con Ecuador a dos días de camino por trocha desde la carretera Pasto-Tumaco, también el acceso a esta comunidad puede ser por vía fluvial a 8 horas, atravesando el río San Juan y el río Mira; la información que tenemos hasta el momento es que nuestro hermano aun no llega a la carretera debido a la distancia donde cayó víctima de la mina antipersonal. Leonardo es padre de tres menores de edad y en el momento de los hechos se encontraba caminando hacia la frontera con Ecuador, lugar donde lo esperaban sus familiares, cabe resaltar que el hecho sucedió en plena trocha comunal, lugar por donde transitan constantemente hermanos, hermanas, niños, niñas, mayores y demás personas que habitan esta parte de nuestro territorio, lo que nos hace sospechar que probablemente hayan más artefactos abandonados ahí. Informamos a la opinión pública los graves hechos de los cuales seguimos siendo víctimas dentro de nuestro territorio y aunque nuestro pueblo indígena se encuentra protegido por autos emitidos por la Honorable Corte Constitucional y por medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, son mínimos los esfuerzos que el gobierno nacional hace por salvaguardar nuestra existencia física, espiritual, psicológica y cultural. Hacemos un llamado a la mesa negociadora del proceso de Paz que se celebra en la Habana-Cuba, representada por el gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC; que de manera urgente tomen determinaciones frente a un desminado en todo el Territorio Colombiano, debido a que estos hechos son reiterativos y los únicos perjudicados somos las personas

que habitamos en los diversos territorios, que esta acción sea un resultado de la mesa negociadora del proceso de Paz...”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

LEONARDO CANTICUS PAI - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Enero 27/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos torturaron, asesinaron y lanzaron al mar, a un hombre negro de unos 35 años de edad, quien fue encontrado desnudo y en avanzado estado de descomposición el lunes 27 de enero de 2014 en horas de la mañana bajo una casa del barrio Humberto Manzi, por habitantes del sector. Según la fuente: “Durante los últimos meses, la guerrilla de las FARC se ha fortalecido en el casco urbano de Tumaco controlando y asesinando a los miembros de otros grupos armados y hace presencia en el barrio Humberto Manzi”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Enero 27/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Diego Fernando, de 27 años de edad. Según la fuente: “Le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte. La víctima era un vendedor ambulante. El caso estaría relacionado con el accionar de integrantes del grupo paramilitar quienes tienen el control social, territorial y económico de varios municipios del departamento a través del tráfico de estupefacientes; los habitantes del sector manifiestan sentir



mucho miedo por estas situaciones y se abstienen de dar cualquier información relacionada con las actividades de estas estructuras". El hecho se presentó en horas de la tarde cerca a la terminal de transportes de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

DIEGO FERNANDO GALLEGO MONTES - MARGINADO

*Enero 28/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **CIRCASIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Luis Gerardo, de 17 años de edad. Según la fuente: "Individuos que se hacen llamar "La Empresa", pertenecientes a las estructuras paramilitares dispararon en repetidas oportunidades contra el joven causándole la muerte de manera instantánea. La víctima era habitante del barrio Villa Nohemí, aledaño al lugar de su asesinato, donde residía con sus familiares. Este caso estaría relacionado con el accionar de integrantes del grupo paramilitar quienes tienen el control social, territorial y económico de este barrio a través del tráfico de estupefacientes, los cuales desde hace unos meses vienen intimidando a los pobladores de varios barrios del municipio". El hecho se presentó hacia las 8:00 de la noche mientras Luis Gerardo transitaba por la vía pública del barrio El Poblado del municipio de Circasia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS GERARDO RESTREPO ARRUBLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES BARRIO EL POBLADO

*Enero 28/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Voceros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del movimiento

Marcha Patriótica denunciaron: "Ante la Comunidad Nacional e Internacional los señalamientos, hostigamientos y amenazas de muerte de grupos paramilitares, que ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal del líder social, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, defensor de derechos humanos e integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos JOSE FERNANDO RAMIREZ, y demás organizaciones sociales y populares que integran el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. HECHOS: Al Nororiente de Colombia, departamento de Santander, municipio de Barrancabermeja. El día martes 28 de enero de 2014, mientras José Fernando transitaba por el centro de la ciudad de Barrancabermeja después de salir de una reunión convocada por IAP (International Action for Peace) fue abordado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta sin placa, quienes desenfundando un arma lo intimidaron afirmando: "Si se mueve se muere Guerrillero Hijueputa, lo vamos a buscar donde este, tiene 24 horas para irse de Barranca"; seguidamente se fueron. Ante la intimidación José Fernando se comunicó con los miembros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para poner en conocimiento la agresión de la que fue objeto. JOSE FERNANDO RAMIREZ cuenta con medidas de protección otorgadas por la Unidad Nacional de Protección, debido a la grave situación de riesgo que enfrenta desde hace varios años por su labor como defensor de derechos humanos. No obstante, Fernando tuvo que aplazar el viaje previsto desde la ciudad de Bogotá hasta Barrancabermeja dos ocasiones en la última semana, debido a que sus escoltas no pudieron viajar con él, ante la negativa de la empresa contratista "Guardianes" para tramitar los viáticos y requerimientos necesarios para acompañar y garantizar la protección del defensor de derechos humanos. JOSE FERNANDO trató de comunicarse en reiteradas ocasiones con la Unidad Nacional de Protección, para alertar a esta dependencia y a la empresa contratista frente a la grave situación a la que fue expuesto, al impedir que su esquema de protección pudiera movilizarse con él hacia la ciudad de Barrancabermeja. No obstante, esta comunicación solo se logró cuando ya habían transcurrido dos

horas después de que se profirieran las amenazas en su contra. Las solicitudes del defensor de derechos humanos ante la empresa contratista "Guardianes" y la Unidad Nacional de Protección han sido reiteradas, dadas las múltiples dificultades y fallas que se han presentado en los últimos meses con el esquema de seguridad que le fue asignado. ANTECEDENTES: La Marcha Patriótica ha sido un proceso convocado y alimentado por organizaciones sociales, populares, estudiantiles, sindicales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, de mujeres, de trabajadores, desempleados, jornaleros, vendedores ambulantes, etc. JOSE FERNANDO RAMIREZ, integrante de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de nuestro Movimiento Político y Social, fue el principal interlocutor con la fuerza pública frente a las violaciones de derechos humanos que enfrentaron las comunidades campesinas y populares antes, durante y después de procesos de movilización como el Paro del Catatumbo, el Paro Minero y el Paro Nacional Agrario. Su grave situación pone en evidencia la persecución política que desde el año 2010 se ha generado contra los miembros de las distintas organizaciones populares y sectores sociales que confluyen en la Marcha Patriótica, movimiento social que propende por la unidad del pueblo colombiano en la búsqueda de la paz con justicia social. Las amenazas y señalamientos contra los líderes sociales y populares que integran el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica se han intensificado durante el último año, lo cual ha significado el asesinato de 30 miembros de nuestro movimiento político y social en los últimos 2 años, además de los múltiples hostigamientos por parte de agentes estatales y paraestatales sin que el Estado haya tomado hasta la fecha medidas tendientes a que cesen este tipo de agresiones. Desde los días previos a la realización de las "Jornadas Nacionales de Protesta y Paros Indefinidos" se han presentado señalamientos, seguimientos, y detenciones arbitrarias, entre las que se destacan la de nuestro compañero HUBER BALLESTEROS quien fue detenido en la ciudad de Bogotá el 25 de agosto de 2013, y más de 600 detenciones arbitrarias durante el Paro Nacional Agropecuario y Popular. Estos hechos hacen parte de la oleada de represión

del gobierno nacional contra los líderes agrarios y sociales que participaron en el paro agrario y popular, particularmente contra la MIA Nacional y las MIAS departamentales. El 23 de octubre de 2013 fue detenido el dirigente agrario WILMAR MADROÑERO, miembro de ASCAP filial de FENSUAGRO CUT-FSM, la Junta Patriótica Nacional de nuestro Movimiento Político y Social y miembro de la MIA Departamental del Putumayo en el municipio de Puerto Asís. El 4 de enero fueron asesinados el líder social y popular del departamento del Chocó GIOVANY LAYTON y su esposa, miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la MIA Chocó. Así mismo, en el último año han sido detenidos más de 30 miembros de nuestro Movimiento Político y Social, siendo privados de la libertad injustamente lo cual hace parte de la estrategia de persecución sistemática contra la Marcha Patriótica. **RESPONSABILIZAMOS:** Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, a la Gobernación del Departamento de Santander en cabeza de RICHARD AGUILAR VILLA, y al coronel JOSÉ EDILSON PAREDES, Comandante Departamento de Policía de Santander, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen. A la Unidad Nacional de Protección, en cabeza de ANDRES VILLAMIZAR, por las reiteradas dilaciones ante los requerimientos, solicitudes y quejas interpuestas con el fin de proteger la vida e integridad personal de JOSE FERNANDO RAMIREZ; requerimientos que no han tenido respuesta efectiva y cuya falta de solución pone en riesgo inminente al líder social de nuestro movimiento político y social. **EXIGIMOS:** Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de JOSÉ FERNANDO RAMIREZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOSE FERNANDO RAMIREZ LOZANO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC  
MOVIMIENTO POLITICO Y SOCIAL MARCHA PATRIOTICA

Enero 28/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **MAGÚI (PAYAN)**

Combatientes causaron el confinamiento a cerca de 200 familias indígenas Awá del resguardo de Maguí. El hecho sucedió luego de los combates que se han presentado en la zona entre miembros de la Fuerza Pública y guerrilleros.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

FAMILIAS AWA DEL RESGUARDO MAGUI

Enero 28/2014

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**  
MUNICIPIO: **ATACO**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de varios impactos de bala, en la vereda Anape a dos personas. Según la fuente el alcalde de este municipio José Antonio Jiménez, expresó que: "la muerte de estos dos hombres, por la forma en que fueron ejecutados, no solamente indicaría que volvió la violencia, sino que llegó para quedarse. El primer mandatario dijo que este doble homicidio, aunque no supone que la situación de seguridad sea grave, sí preocupa a los lugareños, quienes temen el inicio de una 'limpieza social'. En las últimas horas se han producido unos hechos que, al parecer, obedecen a labores de 'limpieza social', desarrolladas por grupos de extrema derecha. Esa es la información que inicialmente se ma-

neja y que ha cobrado la vida de dos civiles. Esta información la dio a conocer el mandatario basado en que los occisos estarían desarrollando actividades que para el Ejército o la Policía eventualmente pudieran ser cuestionables, aunque evidencias concretas no hay en el momento en contra de estas personas o que favorezcan la hipótesis que estoy mencionando. Según Jiménez, desde su Administración es condenado cualquier acto de violencia que afecte la vida de ciudadanos, vengan de donde vengan estas acciones armadas. Eran personas que en Ataco tenían residencia, personas que tenían de pronto algunos amigos, pero también contradictores en su forma de hacer sus cosas, pero son personas que desde luego no merecían ser eliminados por fuerzas oscuras que operan, de pronto, en esta región".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

JHON JAIRO LOZANO VARGAS  
GABRIEL SANCHEZ

Enero 28/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **PÁEZ (BELALCAZAR)**

Combates entre miembros del Ejército Nacional de Colombia y guerrilleros del Sexto Frente de las FARC-EP en cercanías al Resguardo Indígena de Vitoncó del municipio de Páez, amenazaron a los pobladores de dicho territorio, en hechos ocurridos el 28 de enero de 2014. Relata la fuente que: "en horas de la mañana se desarrolló el enfrentamiento, el cual generó temor y un latente riesgo a los habitantes ante la intensidad y carácter indiscriminado de los enfrentamientos, el ejército está bombardeando desde las nueve de la mañana de hoy la zona del Resguardo entre Mosoco y Vitoncó poniendo el alto riesgo la población indígena de las veredas de Quebraditas, el Cabuyo y la Troja. El Ejército está en Alto de Tama en la torre de Comcel, disparando hacia los alrededores y las FARC-EP está lanzando táticos, atemorizando a los niños y niñas de la escuela de la vereda del Cabuyo, lugar donde la población de las veredas de Quebraditas y la Troja se ha concentrado para refugiarse".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo DesplazadoHABITANTES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE  
VITONCÓINFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo*Enero 29/2014***DEPARTAMENTO: RISARALDA**  
**MUNICIPIO: PEREIRA**

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron mediante panfletos en los que anuncian una "limpieza social" a varios habitantes de este municipio. Según la fuente el escrito el cual fue repartido en varios sectores de Pereira dice: "Durante todo el 2014 en diferentes zonas de la ciudad, vamos a estar recorriéndolas y si vemos a cualquiera mal parado, no se responderá por los daños a sus allegados y pedimos disculpas si caen inocentes. Como se ha visto la ciudad ha venido aumentando los robos y la drogadicción y eso será castigado. Es hora de que dejen vivir en paz a la gente que trabaja por la ciudad. Juicio o muerte. Usted lo decide ya tenemos una lista, padres de familia hablen más con sus hijos o si no caerán y con gusto esta ciudad será mucho mejor. A muchos ya se tienen identificados, si puede correr hágalo porque si se esconde lo encontraremos. POR UNA PEREIRA MEJOR".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE PEREIRA

*Enero 29/2014***DEPARTAMENTO: PUTUMAYO**  
**MUNICIPIO: PUERTO ASÍS**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a algunos habitantes de este municipio. Según la fuente Jorge Coral Rivas, alcalde de este municipio denunció que: "Grupos insurgentes al margen de la ley como las Farc están imponiendo su propia ley, puesto que recientemente emitieron un

comunicado con 46 puntos de carácter obligatorio, entre los cuales les exigen a aquellas familias que tienen miembros en la Fuerza pública salir del municipio, al igual que los desplazados, además de toques de queda. Los campesinos que tienen hijos soldados están saliendo de sus lugares de vivienda, además el control lo ponen los integrantes de las Farc en las horas noturnas y no respetan las leyes establecidas por el Gobierno".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo AmenazadoFAMILIAS QUE TIENEN FAMILIARES EN LA FUERZA  
PUBLICA*Enero 30/2014***DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego al joven Víctor Baeza de 23 años de edad, quien se encontraba en una calle del barrio Nueva Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 30 de enero hacia las 9:40 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon en varias oportunidades. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

VICTOR BAEZA - MARGINADO

*Enero 30/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares generaron un nuevo desplazamiento intrabarral de 96 familias que se vieron obligadas a salir, buscando la mayoría de ellas refugio en otros barrios del Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca, con la posibilidad de demandar sus derechos; según relató la fuente: "el hecho se dio en el barrio San José, uno de los de la zona de Baja Mar, donde hace dos días se les ordenó cesar sus operaciones comerciales en el mismo barrio y se les amenazó de muerte, lo

que generó un nuevo desplazamiento temporal, añade además que este es uno de los barrios que cumplen cuatro meses de sometimiento a las operaciones paramilitares. Cabe recordar los hechos sucedidos el día 3 de noviembre de 2013, cuando paramilitares con armas cortas y largas y vestidos de civil se tomaron el barrio, tres días después asesinaron a dos pobladores y dejaron heridos a dos. Desde ese día no se les ha permitido a los habitantes desarrollar sus actividades pesqueras tradicionales y se les impidió salir a vender sus productos a las plazas de mercado". De igual manera señala y denuncia la fuente que: "Las operaciones paramilitares son consentidas por agentes de la fuerza pública a quienes se les ha visto departiendo con los irregulares en Buenaventura. La Alcaldía Distrital de Buenaventura no ha dado respuesta a la población, hace caso omiso a los problemas de fondo. Incluso, les ha hecho firmar actas de voluntariedad para la reubicación sin ordenar ningún tipo de protección de los predios de los desplazados o de llamar a actuaciones de la fuerza pública. Mientras el control paramilitar en muchos barrios de baja mar persiste, las obras de infraestructura para hacer factible la competencia de Colombia en los TLC y la Alianza Pacífico avanzan. Los barrios ubicados en baja mar se han convertido en el de mayor interés para inversionistas dado que estos serán parte del gran proyecto del nuevo puerto".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y  
PARAMILITARESVIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo DesplazadoFAMILIAS DEL BARRIO SAN JOSÉ, ZONA DE BAJA MAR,  
BUENAVENTURAPresuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA  
PUBLICAINFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo*Enero 30/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: CALI**

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, seccional Valle del



Cauca, denunció las nuevas amenazas recibidas en contra de las organizaciones sociales y de derechos humanos en la región; señala la denuncia que: "estas se han venido presentando de manera constante, señalando y estigmatizando la labor de los defensores de los derechos humanos; las amenazas han sido proferidas por grupos paramilitares que hacen presencia en la zona del Valle del Cauca y Cauca, amenazas que se han denunciado ante las autoridades competentes sin que hasta el momento se hallen los responsables de dichas amenazas. El día 30 de enero del año en curso, siendo las 19:37 minutos de la noche, llega al teléfono celular de WALTER AGREDO MUÑOZ, miembro del Comité de Solidaridad con los Presos políticos, de la seccional Valle del Cauca, un mensaje de texto donde se amenazan varias personas que pertenecen organizaciones sociales y de derechos humanos, el texto proviene del número de teléfono 320 564 75 63 y dice lo siguiente: muerte guerrilleros disfrazados marta jiraldm micliadez sanches vualter agrede machete cutmovice presos politicoscpdh. Cabe señalar que el funcionario del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos se percata del mensaje de texto; cuando MARTHA GIRALDO del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, capítulo Valle del Cauca, se comunica con él para indagarle si le ha llegado este mensaje, enterándose que este mismo mensaje le había llegado igualmente al presidente de SINTRAUNICOL, José Milciades Sánchez". Señala la denuncia que: "esta amenaza se suma a una serie de amenazas y hechos que se vienen sucediendo de manera reiterada desde el año 2010, amenazas que han sido denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación, bajo los siguientes radicados 760016000199201101785 y 760016000193201015511 las cuales les correspondió a la Fiscalía 36 y 91 respectivamente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

WALTER AGREDO - PERIODISTA  
MARTHA GIRALDO - VÍCTIMA  
JOSE MILCIADES SANCHEZ - EMPLEADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, CUT  
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO, MOVICE, CAPITULO VALLE DEL CAUCA  
FUNDACION COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLITICOS, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA  
COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CPDH, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

Enero 31/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

En reiteradas oportunidades la Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha denunciado la existencia de un plan orquestado por paramilitares con aquiescencia de la Brigada 17 de Ejército Nacional y otras unidades militares. Según la denuncia: "hacia las 15:00 horas, un sujeto que se identificó con el alias de "COFLAS" y como "Jefe Paramilitar" en la región, afirmando que estaba acompañado con otro personaje que es Sargento del Ejército, hizo una llamada desde el celular 3146800209 a un poblador de la vereda La Unión, invitándolo a trabajar con ellos y ofreciéndole buenas recompensas monetarias si suministra información sobre los movimientos de los líderes de la Comunidad de Paz. A pesar de lo que esto significa como grave amenaza contra la vida y demás derechos de los miembros del Consejo de la Comunidad de Paz, se sabe que la "justicia" no hace nada aunque tengan los números telefónicos desde donde actúan los victimarios".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Enero 31/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Un campesino murió, luego que pisara un campo minado instalado en zona rural, por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ALBERTO CASTRILLON - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 31/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Hollman, periodista y gerente del Canal Capital denunció amenazas de muerte. Según la fuente la víctima: "Atribuyó las intimidaciones a grupos de extrema derecha. Además, denunció que el año pasado este canal público fue víctima tres veces de hackeo informático y de un presunto sabotaje a su señal en vivo y a redes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

HOLLMAN MORRIS - DEFENSOR DE DDHH

Enero 31/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron militarmente la estación de policía y la base militar instaladas en el centro poblado de San José de Apartadó, según la denuncia: "Los maestros de la escuela tuvieron que suspender sus clases por quedar atrapados en medio de los disparos y explosiones. La presencia de bases de la fuerza pública (Ejército y Policía) en tan pequeño asentamiento, así como la intensa presencia paramilitar que utiliza el caserío para coordinar sus acciones con la fuerza pública, siguen atrayendo al actor armado contrario (la Guerrilla) para enfrentarse allí militarmente, convirtiendo este desangrado territorio en campo de batalla. Nuevamente se advierten las fatales consecuencias del contumaz desacato del Gobierno a la Corte Constitucional y al Consejo de Estado que le han ordenado sin descanso retirar esas bases de la cercanía de la población civil para que ésta no siga siendo el "escu-

do" de la fuerza pública, configurando un permanente Crimen de Guerra".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE APARTADÓ  
POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE APARTADÓ  
POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Enero 31/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BUCARAMANGA**

Familiares y voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que en las instalaciones de

la cárcel Modelo de Bucaramanga murió un joven recluso de 20 años de edad. Según la fuente: "Tras ataque a cuchillo, muere interno de la cárcel Modelo de Bucaramanga. La cárcel Modelo de Bucaramanga registra un alarmante hacinamiento. La víctima fue identificada como Cristian Báez Cuéllar, de 20 años de edad. El interno de la cárcel Modelo de Bucaramanga falleció el pasado viernes en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario de Santander, HUS. Báez Cuéllar era sindicado del delito de porte, tráfico y fabricación de estupefacientes y se desconocen los móviles de la agresión. El interno fue recluido inicialmente en el pabellón número dos. No obstante, el recluso solicitó un traslado al patio cuatro, donde habría sido agredido con arma blanca. Cristian Báez Cuéllar registró heridas en el cuello y tórax. Al respecto, Juan Francisco Báez, padre de la víctima aseguró que en la cárcel hubo demoras para trasladarlo al HUS...". Por su parte, miembros del Equipo Jurídico Pueblos y de la Funda-

ción Comité de Solidaridad con los Presos Políticos-FCSP denunciaron que: "...Como es de público conocimiento, en el 2008 la cárcel Modelo de Bucaramanga fue destinada para la reclusión de detenidos vinculados con estructuras paramilitares, quienes desde entonces ejercen cacicazgo en varios patios del Establecimiento. A lo anterior se suman los hechos que hablan de los altos índices de violencia intra-carcelaria que se vive al interior de este centro penitenciario, varios de ellos con consecuencias trágicas, como el ocurrido el pasado 31 de enero de 2014 cuando el recluso CRISTIAN BAEZ CUELLAR del Patio cuatro, tras ser herido, murió desangrado por falta de atención médica oportuna y al parecer, sin el auxilio del personal de guardia del INPEC...".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN BAEZ CUELLAR



# Felaveno



La cultura del oro en el Alto Andágueda: Maldición para todos los actores en disputa. Vista a las montañas en Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



Febrero 1/2014

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares autodenominados AGUILAS NEGRAS RASTROJOS DEL BLOQUE MILITAR VALLE DEL CAUCA, amenazaron el día 01 de febrero, en horas de la tarde a la comunidad indígena Nasa Kiwe del Resguardo Nasa Embera Chamí La Delfina, jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, lugar donde se llevó a cabo LA MINGA SOCIAL, INDÍGENA Y POPULAR, POR LA VIDA, EL TERRITORIO, LA AUTONOMÍA Y LA SOBERANÍA; señala la denuncia que: "en las calles de la comunidad se encontraron panfletos donde se profieren amenazas contra los líderes y líderes de los asentamientos y resguardos indígenas, campesinos, organizaciones sociales y de derechos Humanos de la región; esta amenaza dice en su comunicado textualmente: SENTENCIA DE MUERTE A LOS HIJUEPUTAS GUERRILLEROS DE DAGUA Y BUENAVENTURA. GUERRILLEROS HIJOS DE PUTA, AUXILIADORES, HABLA MIERDAS, MENTIRO-SOS PARIDOS POR EL CULO INDIOS Y CAMPESINOS QUE NO DEJAN TRABAJAR A LA GENTE DE BIEN CON SUS PAROS MARICONES QUE DAÑAN A LA SOCIEDAD LOS VAMOS A ACABAR A TIROS YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS. DECLARAMOS OBJETIVOS MILITARES A: LOS BLOQUEADORES DE VIAS, INVASORES DE TIERRAS: INDIOS HIJUEPUTAS DE LOS RESGUARDOS QUE SOLO PIENSAN EN ELLOS, A LOS INTEGRANTES DE LA TAL COORDINACION CAMPECINA DEL VALLE, A LOS GUERRILLEROS DE LA MARCHA PATROTICA, A LOS COMUNISTAS DE LA UP. A LAS ONGS DEFENSORAS DE LOS GUERRILLEROS, A LOS PROMOTORES DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPECINA Y LOS EXPENDEDORES DE DROGA QUE SOLO PIENSA EN EL BUCHE DE ELLO, SE LES ACABO EL DISCURSO COMUNISTA GUERRILLEROS HIJUEPUTAS". Como es de conocimiento público, la organización ACIVA – RP, es una asociación de autoridades indígenas que representa los intereses de más de 5.000 indígenas de los pueblos Eperera Siapidara, Embera Chamí, Wounan Nonam, Inga y Nasa de los municipio de Buenaventura, Sevilla, Dagua, Buga y Bugalagrande del Valle del Cauca

y Litoral del San Juan del Chocó. Nuestro trabajo tiene por objeto luchar por la garantía efectiva de nuestros derechos ante el abandono permanente del Estado colombiano, en ejercicio de nuestra autonomía y no vinculación con actores armados legales o ilegales; expresa la denuncia que esta amenaza hace parte de una campaña de señalamientos e intimidaciones que vienen profiriendo grupos paramilitares en todo el país desde hace varios años, sin que hasta el momento las autoridades, Policía Nacional, SIJIN, Fiscalía y en general organismos de seguridad del Estado hayan mostrado resultados de las investigaciones realizadas; de igual forma queremos manifestar que al igual que en ésta denuncia, hecha desde las organizaciones víctimas sobre el señalamiento y las amenazas, pues se han entregado los números abonados desde donde han hecho llegar las amenazas, sin que, al parecer este dato que para nosotros es importante, haya tenido mayor relevancia para las autoridades, quienes en reuniones con las organizaciones sociales y de derechos humanos han manifestado celeridad en las investigaciones, más no resultados eficaces para encontrar los autores materiales e intelectuales responsables de de estas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN DEL PACIFICO ACIVA – RP  
COORDINACIÓN CAMPESINA DEL VALLE  
MARCHA PATROTICA  
UNION PATRIOTICA  
ONGS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS  
PROMOTORES DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

EXPENDEDORES DE DROGA

Febrero 1/2014

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Los integrantes del Centro Juvenil Cultural Kirus fueron amenazados. Según la denuncia: "Durante el mes de febrero vecinos alertan la circulación de camionetas

con vidrios negros y sin placas alrededor del Centro Juvenil Cultural Kirus 19, en el barrio San Francisco, localidad de Ciudad Bolívar. En horas de la noche, los vehículos se parquean frente al centro y toman fotos de las personas que ingresan o salen del lugar. Así mismo algunos de los integrantes de las organizaciones sociales que allí trabajan han alertado sobre posibles seguimientos y situaciones extrañas a su alrededor. En el mes de octubre del año 2013 el Centro Cultural fue objeto de la instalación de un CAI en la puerta del mismo. Igualmente, han sido víctimas de hostigamientos y señalamientos por parte de la policía. Por medio de acciones de derecho se logró retirar el CAI del lugar y sentar un precedente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL CENTRO JUVENIL CULTURAL KIRIUS 19

Febrero 1/2014

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO:**

Presuntos paramilitares amenazaron a los dirigentes sociales Oscar Gerardo Salazar, Hugo Oviedo, María Victoria Díaz y Edgar Mora Arcos el día 1 de febrero de 2014. Señala la fuente que: "Mediante correo electrónico fueron amenazados de muerte los dirigentes sociales y al momento de los hechos candidatos al Congreso de la República de Colombia por el partido político Unión Patriótica Oscar Gerardo Salazar, Hugo Oviedo, María Victoria Díaz y Edgar Mora Arcos. El documento anexo contiene el siguiente texto: Los Rastrojos - Comandos Urbanos 02 2014 Comunicado No 3 del 2014. Atención a todos los comandos urbanos regionales, departamentales y municipales del país. Ya nos dieron la orden explícita y perentoria para neutralizar a los candidatos de la unión patriótica UP al senado y cámara en todo el país, que hoy están en campaña y especialmente por la cabeza de Aida Abella y Omer Calderón, Carlos Lozano y Jaime Caicedo. Por ello, primero por este personaje el comando que de baja hay una recompensa asta de 50.000.000 millones de pesos Los de marcha patriótica que andan agitando a los campesinos a paros agrarios impidiendo el buen funcionamiento de

los programas de Gobierno ellos son Piedad Córdoba David, Flores, Andrés Gil, Carlos lozano, Carlos García, Nidian Quintero, Luis Betancur, Everto Días, Javier Cuadro y todos los coordinadores departamentales, regionales recompensa desde 10.000.000 millones por los nacionales y por los departamentales asta 35.000.000 millones de pesos Los de la tal mesa nacional MIA ello son la fachada de la parcha patriótica vamos por las siguientes personas Oscar Salazar, Yuli alsueta, olga quintero Andrés Gil, Luis Betancur, Carlos jarcia, Mauricio Ramo, Rigoberto Jiménez, luz perly por estas cabeza hay recompensa asta 50.000.000 millones y por todos los líderes o líderes regionales de estas organizaciones fachada de la FARC hay recompensa también desde 20.000.000 millones asta 35.000.000. Ya esta la orden para empezar el plan pistola jjs nos informo que algunos de ello andan sin protección del estado y nos dio las coordenada de sus itinerario diario bueno esperamos tener los mayores resultados en el primer semestre del 2014 sevan del país o los acabamos Atentamente Comandos urbanos Los Rastrojos". Cabe señalar que desde el año 2013 y lo que va corrido del año 2014 ya son varias las violaciones a los derechos humanos realizadas a los dirigentes sociales y miembros del partido político Unión Patriótica y del movimiento Marcha Patriótica a lo largo del país y que aún se investiga el genocidio del cual fueron víctimas quienes integraron en el pasado dicho partido político. Llama la atención que la sistematicidad de estos hechos pone en evidencia que en Colombia no existen garantías para hacer oposición política.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

OSCAR GERARDO SALAZAR - CAMPESINO  
HUGO OVIEDO - OTRO  
MARÍA VICTORIA DIAZ - OTRO  
EDGAR MORA - CAMPESINO

*Febrero 1/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

El defensor de derechos humanos y vicepresidente de la Asociación Campesi-

na del Catatumbo, Ascamcat, fue amenazado en momentos en que en horas del mediodía se encontraba en el centro comercial Ventura Plaza. Según la denuncia: "Dos hombres y una mujer que portaba un arma persiguieron a nuestro vicepresidente que se movilizaba acompañado por la dotación de escolta armado que la Unidad Nacional de Protección, ha otorgado a nuestra organización debido al alto riesgo que corren las vidas de nuestros líderes. Los desconocidos se mantenían a una distancia aproximada de 10 metros tomando posiciones separadas en un intento de rodear a Juan Carlos y su escolta. Los dos hombres tenían corte de cabello estilo militar, uno con jeans y otro con pantaloneta impermeable negra. Venían acompañados por un mujer de piel blanca teñida de rubio, con camisa verde y jean. Bajo la blusa se podía notar claramente que llevaba un arma. Al notar los seguimientos, Juan Carlos Quintero y su escolta abandonaron el edificio para buscar refugio. El centro comercial cuenta con servicio de celaduría y seguridad armada en cada una de las entradas y llama la atención que ninguno de esos funcionarios notaran la presencia de personas armadas dentro del establecimiento. En ese centro comercial ya se han cometido varios atentados con armas de fuego en los últimos años".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA

*Febrero 1/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció la situación de escudo que está viviendo la población de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 11:10 horas, se registró un nuevo hostigamiento a la base militar de San José con una duración aproximada de 20 minutos. Nuevamente la población civil estuvo en alto riesgo y nuevamente hubo que lamentar la contumaz rebeldía del Gobierno ante su propia Corte Constitucional y su Consejo de Estado, desacatando las normas

que podrían proteger la vida de la población civil".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ  
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Febrero 1/2014*

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA**

Rodrigo Meneses, murió, luego que un artefacto explosivo abandonado por miembros de un grupo combatiente detonara, mientras realizaba labores agrícolas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

RODRIGO MENESES HIDALGO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Febrero 1/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital, amenazaron mediante panfletos distribuidos en la localidad de Ciudad Bolívar a los estudiantes de varios colegios de algunas localidades de Bogotá. Según la denuncia en dichos escritos se lee: "AGUILAS NEGRAS BLOQUE CAPITAL D.C. LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL. Para colegios Ciudad Bolívar, Kenedi, Bosa, Usme y otras, papas cuiden a sus hijos, los que estan torcidos los vamos a enderezar a punta de plomo y cuchillo, o estan con nosotros o se desaparecen gonorraas. Se acabaron estudiantes comunistas, homosexuales, ratas, viciosos y violadores. Llegamos para quedarnos no hay petro que valga. Bogota febrero 2014. BLOQUE CAPITAL D.C.".



Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ESTUDIANTES COLEGIOS DE CIUDAD BOLIVAR  
ESTUDIANTES COLEGIOS DE KENNEDY  
ESTUDIANTES COLEGIOS DE BOSA  
ESTUDIANTES COLEGIOS DE USME

*Febrero 1/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **MEDELLÍN**

Hombres armados asesinaron en el barrio El Naranjal de cuatro impactos de bala, tres de ellos en la cabeza a Carlos Arturo de 22 años de edad, hijo de Ana Fabricia Córdoba líder reclamante de tierras, ejecutada por un paramilitar el 7 de junio de 2011, cuando se movilizaba en un vehículo bus. Igualmente, uno de sus hermanos Jhonatan Arley Ospina Córdoba de 19 años de edad, fue asesinado el 7 de julio de 2010, hecho por el cual Ana Fabricia había señalado a un sargento de la policía como el presunto autor del crimen. Agrega la fuente que: "Víctimas de constantes intimidaciones, la familia de Córdoba tuvo que desplazarse varias veces dentro de la capital antioqueña y fuera del país en el año 2012". Complementa la fuente que la candidata a la Cámara por Antioquia por el Partido Liberal Carmen Palencia, reconocida por su trabajo en la ONG Tierra y Vida y su labor en favor de los reclamantes de tierras: "Denunció que el asesinato de cinco miembros de la familia Ospina Córdoba en Medellín no se debió a un ajuste de cuentas –como lo dijo el comandante de la Policía, general Rodolfo Palomino– sino que fue por su insistencia en el tema de restitución, lo cual, según señaló, le ha causado nuevas amenazas contra su vida. Señaló que el Estado no ha tomado en serio las denuncias de que los campesinos han sido asesinados por un grupo ilegal denominado Ejército Antirrestitución, que tiene como misión sabotear la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, para que quienes adquirieron predios mediante la fuerza de las armas mantengan su poder económico y político. Dijo que esos grupos antirrestitución están pagando gruesas sumas de dinero a quienes asesinen a reclamantes de predios. La policía se ha apresurado a decir

que todos estos asesinatos tienen que ver con el narcotráfico y eso es injusto. Estas versiones motivan a los grupos ilegales a seguir con los atentados y vincularme a mí con la guerrilla".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARTURO OSPINA CORDOBA

*Febrero 2/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Orfelina Guanga de Taicus de 73 años de edad, indígena y agricultora. El hecho se registró el domingo 2 de febrero en zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ORFELINA GUANGA DE TAICUS - INDIGENA

*Febrero 2/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte a Cesar, Coordinador del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Quindío. Según las denuncias: "El 22 de enero de 2014, el Coordinador Regional conoció que integrantes del grupo paramilitar llegaron a la región con el fin de atentar contra su vida. El día 25 de enero de 2014 a las 2:15 PM, previo al momento de realizarse una reunión con la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL QUINDÍO, dos (2) hombres arribaron al sitio donde se celebraría la reunión y preguntaron insistentemente por el dirigente regional e intimidaron a los participantes del encuentro. Al parecer, estas personas se movilizaban en una camioneta polarizada y como no encontraron al señor Arias decidieron irse. Entre el 2 y el 8 de febrero de 2014, Cesar Arias infor-

mó que recibió una serie de llamadas: En la primera un amigo suyo fue contactado por integrantes de Los Rastrojos para decirle que no lo iban a dejar seguir molestando con eso. Luego de ello, intensamente lo llamaban y le decían "GUERRILLERO HIJUEPUTA". En una tercera ocasión se comunicaron a su teléfono fijo (muy pocas personas lo tienen); esta llamada la contestó un familiar del Coordinador Regional de Marcha Patriótica y le dijeron que le iban a dar unas indicaciones sobre el lugar donde tenían que reclamar al señor Arias. Inmediatamente su familiar lo contactó, pudiéndose percatar que era una falsa noticia. Finalmente, recibió una llamada en la que se utilizaban palabras insultantes que decían -QUIUBO TETRA HIJUEPUTA VAMOS ACABAR CON ESOS GUERRILLEROS DE MARCHA PATRIÓTICA-".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CESAR ARIAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA  
PATRIÓTICA  
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL QUINDÍO

*Febrero 2/2014*

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron de seis impactos de bala hacia las 2:00 a.m., en la zona urbana a Julieth de 23 años de edad, conocida como "La Pelirroja" o "La Morrocuya". Según la fuente la víctima: "había estado relacionada con la comisión de varios delitos, debido a su adicción al alcohol y a las drogas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

JULIETH MARTINEZ GALARCIO - MARGINADA



*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que integrantes del Ejército Nacional mantienen confinadas a algunas familias pertenecientes a dicha comunidad en la vereda La Unión, según la denuncia: "hacia las 9:00 horas, se escucharon disparos de armas de fuego en dirección a los cultivos de panoger de las familias de la Comunidad de Paz del asentamiento La Unión. La ocupación abusiva e ilegal por parte del Ejército, de espacios pertenecientes a la Comunidad de Paz, para acampar allí, ha impedido al mismo tiempo a las familias desarrollar sus labores agrícolas ordinarias de subsistencia y hace presumir que los mismos militares están atacando a bala los cultivos, convirtiendo en campo de batalla el terreno de sustento de la vida".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ - VEREDA LA UNIÓN

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares auodenominados Los Rastrojos amenazaron a varios miembros del partido político Unión Patriótica, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA. Según la denuncia: "A las 4:44 y 4:46 pm, del día 2 de febrero, es remitido a la cuenta de correo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, un correo electrónico con el asunto: Ya llegamos remitido por "Felipe Ortiz" proveniente de la cuenta flipeortiz45@gmail.com, dirigido a su vez a las cuentas de correo de la Mesa Agropecuaria y Po-

pular de Interlocución y Acuerdo -MIA-, el cual contiene un archivo adjunto con el título Comunicado Público No.3, haciendo referencia al siguiente mensaje: Atención a todos los comandos urbanos regionales, departamentales y municipales del país ya nos dieron la orden explícita y perentoria para neutralizar a los candidatos de la unión patriótica UP al senado y cámara en todo el país, que hoy están en campaña y especialmente por la cabeza de Aida Abella y Omer Calderón, Carlos lozano y Jaime Caicedo. Por ellos primero, por esto personaje el comando que de debaja hay una recompensa asta de 50.000.000 millones de pesos. Los de marcha patriótica que andan agitando a los campesinos a paros agrarios impidiendo el buen funcionamiento de los programas de Gobierno ellos son Piedad Córdoba, David Flores, Andrés Gil, Carlos lozano, Carlos García, Nidían Quintero, Luis Betancur, Everto Díaz, Javier Cuadros y todos los coordinadores departamentales, regionales recompensa desde 10.000.000 millones por los nacionales y por los departamentales asta 35.000.000 millones de pesos. Los de la tal mesa nacional MIA ellos son la fachada de la marcha patriótica vamos por las siguientes personas Oscar Salazar, Yuli alsueta, olga quintero, Andrés Gil, Luis Betancur, Carlos Garcia, Mauricio Ramos, Rigoberto Jiménez, luz perly, por estas cabezas hay recompensa asta 50.000.000 millones y por todos los líderes o líderes regionales de estas organizaciones fachada de las FARC hay recompensa también desde 20.000.000 millones asta 35.000.000. Ya está la orden para empezar el plan pistola jjs nos informó que algunos de ellos andan sin protección del estado y nos dió las coordenadas de sus itinerarios diarios bueno esperamos tener los mayores resultados en el primer semestre del 2014 se van del país o los acabamos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

AIDAABELLA - PROFESIONAL  
OMER CALDERON  
JAIME CAICEDO  
PIEDAD CORDOBA - PROFESIONAL  
DAVID FLORES  
ANDRES GIL  
CARLOS LOZANO  
CARLOS GARCIA

NIDIAN QUINTERO  
LUIS BETANCUR  
EVERTO DIAZ  
JAVIER CUADROS  
OSCAR SALAZAR  
YULI ANZUETA  
OLGA QUINTERO  
MAURICIO RAMOS  
RIGOBERTO JIMENEZ  
LUZ PERLY CORDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CANDIDATOS AL SENADO POR LA UNION PATRIOTICA  
CANDIDATOS A LA CAMARA POR LA UNION PATRIOTICA  
COORDINADORES REGIONALES DE LA MARCHA PATRIOTICA  
COORDINADORES DEPARTAMENTALES DE LA MARCHA PATRIOTICA  
LIDERES REGIONALES DE LA MIA

*Febrero 31/2014*

**DEPARTAMENTO: CÓRDOBA**  
**MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR**

Según la denuncia de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, la Policía Nacional infringió el derecho internacional humanitario al ocupar bienes de la población civil y abusó de la autoridad al golpear y atentar contra varios campesinos. Señala el escrito de denuncia que: "en la mañana de los hechos uniformados de la Policía Nacional llegaron hasta los humildes hogares de los campesinos Esneider Ramírez y Álvaro Villalba, a quienes agredieron físicamente, golpeándolos y colocando sus armas de fuego en el pecho y haciéndoles tiros al suelo. Así mismo relatan el ametrallamiento de la Chalupa del campesino Hernando Zurita, causándole cuatro impactos de bala. A demás de la detonación no controlada de minas halladas por los perros al servicio del cuerpo policial en ésta comunidad. Finalmente denuncian el ametrallamiento por parte del helicóptero policial en los patios y hogares de la comunidad, tres impactos de estos tiros entraron en la casa del labriego Luis Martínez, al cual por poco impactan".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

ESNEIDER RAMIREZ - CAMPESINO  
ALVARO VILLALBA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ESNEIDER RAMIREZ - CAMPESINO  
ALVARO VILLALBA - CAMPESINO  
HERNANDO ZURITA - CAMPESINO  
LUIS MARTINEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Escudo

COMUNIDAD DE CAMPESINOS/AS DE LA JUGUA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

*Febrero 3/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares, amenazaron el día lunes 03 de febrero de 2014, mientras se encontraba en el Centro de Actividades de la Fundación Rostros & Huellas del Sentir Humano en barrio El Esfuerzo (conocido como Vientorrillo) comuna 12 de Buenaventura, al profesor y líder comunitario Benildo Estupiñán. El hecho se registró en el momento, según relata la fuente: "cuando llegan varios hombres al primer salón del Centro de Actividades y le solicitaron al líder que les abriera. Instantes más tarde dice un joven por las rejas: profe qué abra y les respondió él para qué. Dice otro, Usted no sabe pues quiénes somos nosotros?. Dice un señor más adulto: que abra si no quiere. En seguida sueltan una ráfaga de tiros en la parte más alta del barrio. Al salir del centro son seis individuos de los cuales tres (3) de ellos los observó armados en la cintura y uno de ellos en su pecho un arma de largo calibre. Mientras estoy cerrando las puertas, el señor adulto mulato de unos 40 años advierte. Hermano no queremos su presencia en el barrio, es una orden, usted es el que le mete cucarachas a la cabeza a los muchachos, los muchachos no nos están copiando, cada rato están entrando los tombos al barrio, es una entradera y salidera, dice otro, y la entradera de los gringos y los white qué? Finalmente le dicen: qué dice

profe?, a lo que la víctima no responde. Concluyen diciendo: Usted profe es muy alzado. Si vuelve a venir, ya sabe o si manda su gente, usted sabe que nosotros sabemos dónde usted vive por la Fonda Paisa y la otra Fundación queda por Sabrosuras. Y dice otro: sino lo cogemos en el colegio. En el caso de la organización y de la víctima en particular han sido repetidas las amenazas, entre 2008 y 2014, por el trabajo de derechos humanos que realizan y las denuncias públicas que emiten. Entre el 2008 y 2009 en tres ocasiones fue abordado, amenazado y le prohibieron seguir en el trabajo en la Comuna Cinco. También fue golpeado por paramilitares en complicidad de la policía. Los años siguientes, han recibido llamadas amenazantes, han aparecido en panfletos y en listados, les han saboteado reuniones, les han bloqueado calles y les han prohibido el ingreso. También han tomado fotos a la sede y han realizado seguimiento. La Fundación Rostros & Huellas del Sentir Humano desde hace dos años viene realizando trabajo de prevención de vinculación de adolescentes y jóvenes al conflicto armado en el barrio El Esfuerzo, es la única organización social que hace presencia en el barrio. Hace 10 meses concluyó la construcción de un Centro de Actividades en el barrio, financiado por COSUDE con apoyo de Kindermissiones. Hasta hace un mes del centro de actividades se beneficiaban 50 niñas, niños, adolescentes y jóvenes del barrio que adelantan estudios de primaria de lunes a viernes en las horas de la mañana, a través de la institución Educativa Silvano Caicedo Girón, institución de la cuenca del río Anchicayá. Igualmente 20 adultos los sábados. Lo anterior debido a que un número significativo de habitantes son desplazados de ese río, y esa es la manera que han encontrado y gestionado para que avancen en sus estudios. También el centro de actividades ha sido útil para dos reuniones para tratar asuntos de la comunidad del barrio El Esfuerzo, actividad dinamizada por la Junta de Acción Comunal, donde Rostros & Huellas ha asistido como acompañante. El barrio El Esfuerzo limita con la carretera a Cali Simón Bolívar, con el Concejo Comunitario de la vereda Citronela y con el barrio La Nueva Frontera. Este barrio entre la zona urbana y rural es de los más vulnerables de la ciudad de Buenaventura. El Esfuerzo fue poblado por personas desplazadas de la zona ribereña del Pacífico, municipios como Satinga, Timbiquí,

Tumaco, Iscuandé, El Charco, La Tola, Río Naya, Yurumanguí, Anchicaya, etc. Tiene aproximadamente 3.000 habitantes distribuidos entre mestizos, indígenas y afrodescendientes siendo estos últimos los más preponderantes. Así mismo el barrio El Esfuerzo es conocido en los dos últimos años especialmente por la confrontación armada, las desapariciones, violación sexual a adolescentes y jóvenes, se presenta problemáticas de prostitución, consumo y pequeños expendios de droga, trabajo infantil, niños y niñas en situación de calle, y control económico con vacunas a los negocios. Las condiciones de infraestructura en vivienda es pésima y mala calidad de vida, sin servicios básicos adecuados como energía. Con la gestión de Rostros & Huellas y la Junta de Acción Comunal, la empresa prestadora de servicio de energía, ESAP, realizó un censo para determinar la viabilidad de la instalación de postes para poseer la energía en cada casa, incluso la del mismo Centro de Actividades. Hasta hace un mes realizaron las instalaciones de redes. No existe acueducto, se proveen de agua lluvia y una pequeña quebrada contaminada, esta situación pone en riesgo la salud de la comunidad, en especial de los niños que son más propensos a adquirir diferentes enfermedades. En saneamiento básico, no se cuenta con el servicio de alcantarillado ni servicio de recolección de residuos sólidos, lo cual ha generado otros problemas como plagas (moscas, cucarachas, zancudos, ratones) y enfermedades asociadas a su presencia y a la contaminación del agua, utilizada para baño y consumo. Además en el barrio El Esfuerzo existe la pobreza absoluta donde difícilmente se satisfacen las necesidades básicas; las personas que lo habitan obtienen un ingreso económico por los trabajos ocasionales que se rebuscan en un día en la ciudad como descargar carros, vender en las calles, trabajo doméstico, construcción etc.; allí es normal que los niños de 7, 8 y 9 años salgan a trabajar para ayudar a su familia. Las familias son conformadas por padre, madre y en promedio de 6 a 8 hijos por hogar; claro, que también se dan los casos de las mujeres cabeza de familia, donde los hijos permanecen solos o al cuidado de la hermana (o) mayor, que por lo general no sobrepasa los 12 años. A las condiciones de pobreza y miseria, y la falta de inversión social por parte del Estado se le agrega la violencia armada;

situación que se agrava con la inexistencia de títulos de legalización de los predios y viviendas; la confrontación armada y los desplazamientos forzados están fracturando el tejido social y las formas de organización comunitarias, generando descomposición social; la carencia de fuentes de empleo, particularmente en los jóvenes, y las ofertas de enrolamiento por parte de los actores armados ilegales, está propiciando un ejército de reserva para los diferentes grupos irregulares, prologando la confrontación armada; a pesar del aumento del número de hombres de la Fuerza Pública, la disputa armada se mantiene, aunque en los últimos meses los paramilitares tienen un supuesto control de todo el barrio. La situación de seguridad ha generado intranquilidad de padres y madres de familia quienes para prevenir el reclutamiento los han llevado donde familiares y/o amigos de los ríos de donde proceden. Por ello, como estrategia Rostros & Huellas ha optado por generar espacios de ocupación a los jóvenes principalmente que se encuentran en riesgo, a través de actividades de pintura, música en las esquinas y acciones formativas sobre proyecto de vida. Los mismos jóvenes y padres de familias manifiestan que con los espacios generados, ellos ya tienen otra opción diferente a los de los grupos armados”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

BENILDO ESTUPIÑAN - EDUCADOR

*Febrero 3/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Miembros de grupo armado sin identificar amenazaron a la secretaria del Movimiento Marcha Patriótica Sirley Liceth Arias Campo en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán el día 3 de febrero de 2014. Señala la fuente que: “cerca de las 12:00 del medio día, Sirley Liceth salió de la sede de campaña del partido Político Unión Patriótica y del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica ubicada en la carrera 9 No.12 A-10 y se dirigió

a su lugar de residencia ubicado en el barrio Santo Domingo Savio en el suroccidente de la ciudad. A media cuadra de distancia de la sede cuando se dispone a tomar un autobus, momento en el que un individuo a bordo de una motocicleta de color negra marca Pulsar se le acerca y le dice que la lleva por el mismo precio del colectivo. Sirley Liceth asumiendo que era un moto transportador de la ciudad decide subirse y le indica la dirección hacia donde se debe dirigir. Ya en el barrio Santo Domingo Savio cuando Sirley le iba a cancelar el transporte el individuo le dijo que no tenía devuelta, a lo cual ella fue y cambio el dinero y se dispuso a pagar el transporte y justo cuando ella le agradeció por el servicio el individuo le sujetó el bolso y arrancó con rumbo desconocido. Cabe señalar que el 20 de diciembre de 2013 Oscar Viveros Egas y el 22 de enero de 2014 Diana Katherine Hernandez Quiceno quienes son miembros activos de la campaña política de la Unión Patriótica en el Cauca a las elecciones del Congreso de la República en marzo de 2014 también fueron víctimas de robos sospechosos en inmediaciones de la sede política. En ellos denunciaron haber perdido documentación correspondiente al trabajo. Son varios los métodos denunciados a través de los cuales se ha hostigado la campaña de la Unión Patriótica con lo que se evidenció la falta de garantías para hacer oposición política en Colombia”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

SIRLEY LICETH ARIAS CAMPO

*Febrero 3/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Guerrilleros de las FARC-EP dispararon en horas de la tarde contra Jorge Luna y Alirio Ordoñez, empleados de la Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional (UTEN) mientras los operarios se movilizaban en una camioneta de dicha entidad por vía rural del corregimiento La Uribe del municipio de El Tambo, tras realizar labores de mantenimiento de redes eléctricas en dicho sector. Los trabajadores fueron atendidos en

centro hospitalario donde fueron trasladados por parte de habitantes de la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE LUNA - OBRERO  
ALIRIO ORDOÑEZ - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Febrero 4/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Keiner Andrés Jiménez de 20 años de edad, quien departía con unos amigos en el parque del barrio Ciudadela Pipatón, Comuna 3. Según la fuente: “El hecho se presentó el 4 de febrero, hacia las 9:15 de la noche, cuando dos personas que se desplazaban en una motocicleta, abrieron fuego contra los jóvenes que en ese momento se encontraban en la cancha. Al escuchar los disparos los jóvenes salieron corriendo, resultando herido Keiner Andrés. Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

KEINER ANDRES JIMENEZ

*Febrero 4/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **MONTENEGRO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos atentaron contra la vida de Ramón Elías, de 47 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Comuneros. Según la denuncia: “Ramón recibió cuatro (4) impactos de proyectil de arma de fuego. El hecho de violencia se desarrolló luego de que unos sujetos rompieron los vidrios de su vivienda y cuando salió a observar lo sucedido fue víctima de los disparos; por consecuencia del ataque no tiene movilidad de sus extremidades

inferiores. Vivía con su hermana María Rubiela y la pareja de la señora Álvarez. El domingo 16 de febrero de 2014, luego del atentado de Ramón, esta pareja recibió una amenaza en la que les dijeron que tenían que abandonar el barrio y que si “abren la boca ya saben qué sucederá”. Con motivo del desplazamiento, tuvieron que llegar a un albergue comunitario ubicado en el barrio Miraflores de Armenia”. Ramón Elías es padre de tres hijos y ha denunciado ante las autoridades municipales las actividades asociadas al narcotráfico que realiza el grupo paramilitar que controla la zona. Los hechos se presentaron en el municipio de Montenegro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

RAMÓN ELÍAS ÁLVAREZ CIFUENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

RAMÓN ELÍAS ÁLVAREZ CIFUENTES  
MARÍA RUBIELA ALVAREZ  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

FAMILIA ALVAREZ CIFUENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Dos hombres desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de siete impactos de bala a Jonathan Banguera Marínez, patrullero de la Policía Nacional. Según la fuente: “El hecho se registró el martes 4 de febrero de 2014 a las 9:45 p.m., en la Avenida Férrea, sector central Tumaco. La guerrilla de las FARC se ha fortalecido en esta zona y está atacando a miembros

de la Fuerza Pública, a veces a plena luz del día”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN BANGUERA MARINEZ

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Guerrilleros del ELN secuestraron a Jael Zabala González, Wilmar Cubides Ramírez, Flavio Antonio Bustamante Moreno y dos personas más que no han sido identificadas. El hecho se registró en la vereda Alto Cauca, jurisdicción del municipio de Tame. Horas más tarde fueron dejados en libertad pero una de estas personas, según la fuente consultada “habría recibido un impacto de arma de fuego en una de sus piernas”.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

JAEL ZABALA GONZALEZ  
WILMAR CUBIDES RAMIREZ  
FLAVIO ANTONIO BUSTAMANTE MORENO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: SABANA DE TORRES**

Voceros de la Asociación Campesina de Santander-ASOGRAS denunciaron ante la comunidad nacional e internacional y las organizaciones defensoras de derechos humanos: “El intento de asesinato contra dos Presidentes de Junta de Acción Comunal, la compañera CECILIA MOGOLLON de la vereda Provincia y el compañero MIGUEL HERRERA de El Diamante del municipio de Sabana de Torres, los dos compañeros son defensores de derechos humanos del municipio desde hace varios años. El día 04 de

Febrero de 2014, siendo las 12:08 de la madrugada, en el sector conocido como Campo Ecopetrol Provincia, situado en la vereda El Diamante, atacaron el vehículo Mazda de placas BUC-305 modelo 1992, le rompieron los vidrios, le regaron gasolina revuelta con aceite y luego le lanzaron un mechón encendido para que explotara dentro de la casa, el carro es de los dos compañeros líderes comunales, ellos son esposos, conviven con su familia y hay menores de edad. Es de recordar que el año pasado el compañero Miguel Herrera, fue víctima de amenazas por parte de un grupo paramilitar de Los Urabeños que opera en la zona del Magdalena Medio, el cual amenazó a varias personas defensoras de derechos humanos y dirigentes sociales del municipio de Sabana de Torres. También el día de ayer martes 04 de febrero, siendo las 4:45 P.M. un sujeto se acercó a la residencia del compañero CESAR AUGUSTO TAMAYO, Presidente Departamental y procedió a tomar fotos de su residencia, con el fin de no sé qué, en los últimos días al compañero se le han incrementado los seguimientos, amenazas, hostigamientos, por parte de personas extrañas, se tiene información de un posible atentado que se piensa desarrollar en contra de nuestro Presidente Departamental, se presume que todo es por un fallo que benefició al compañero hace unos días sobre un predio de su propiedad el cual está invadido y la orden se deberá cumplir. PETICIONES. PRIMERO: Que la Fiscalía General de la Nación, en cabeza del Sr. Fiscal General el Dr. EDUARDO MONTEALEGRE ordene una investigación exhaustiva a los dos casos aquí denunciados, que se investigue, castiguen, judicialicen y capturen a los responsables de estos hechos en el municipio de Sabana de Torres. SEGUNDO: Solicitamos la protección urgente e inmediata para estos dirigentes sociales, campesinos, los cuales están amenazados por parte de este grupo armado, que se les garantice el derecho a la vida, que la Unidad Nacional de Protección asuma la seguridad del Presidente de Asogras y los demás compañeros, la responsabilidad de los compañeros está en manos del Gobierno Nacional y es el único responsable de lo que les pase. TERCERO: Solicitamos el acompañamiento de las organizaciones defensoras de derechos humanos, sindicatos, asociaciones campesinas, gremios, con lo aquí denunciado, con el fin de que se pueda con-



tinuar con el trabajo social en favor de los campesinos, mujeres y gremios del municipio de Sabana de Torres, enviando comunicados al Gobierno Nacional rechazando esta situación que hoy viven los miembros de Asogras y la comunidad en general. CUARTO: Solicitamos a la comunidad internacional pronunciarse ante el Gobierno Nacional sobre el caso de amenazas, hostigamientos, persecución y de muerte contra la dirigencia campesina, las mujeres líderes de los DD.HH., las mujeres líderes de Restitución de Tierras y Presidentes de Juntas de Acción Comunal en el Magdalena Medio, que ponen en riesgo la vida y la integridad física de las familias campesinas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CECILIA MOGOLLON - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH  
MIGUEL HERRERA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DE SANTANDER-ASOGRAS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Henry Otoniel Castrillón de 41 años de edad, quien se desempeña como administrador de una casa de lenocinio. Según la fuente: “El hecho se registró el 4 de febrero hacia las 12:50 de la madrugada, cuando desconocidos tocaron a la puerta de su casa, la víctima la abrió y el agresor le disparó en varias oportunidades, causándole heridas en una pierna y la espalda. La zona, históricamente ha sido de disputa territorial entre grupos ilegales, quienes quieren tener el control para sus actividades”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

HENRY OTONIEL CASTRILLON - OBRERO

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional construyeron un helipuerto en predios de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y amenazaron a uno de los campesinos que exigió respetar los derechos de la comunidad. Según la denuncia: “miembros de la Comunidad de Paz constataron la presencia de un grupo de militares quienes se habían ubicado en un predio que es propiedad privada de la Comunidad en la vereda Mulatos, donde la tropa había iniciado la construcción de un helipuerto y de un campamento para ellos pernoctar. Cuando un miembro de la Comunidad, quien se hallaba allí en labores de mantenimiento de los cultivos, se encontró frente a frente con uno de los soldados, éste lo conminó en forma amenazante a retirarse del predio, desconociendo que era el Ejército el que estaba delinquiriendo y debía retirarse inmediatamente del predio. No valió hacerle ver a la tropa que estaba violando derechos constitucionales y en forma arrogante y contumaz continuaron construyendo el helipuerto y el campamento. Aún más, cuando días después se retiraron del predio, hurtaron alimentos que la Comunidad había cultivado. Lo hicieron con pleno descaro y con plena consciencia de que estaban delinquiriendo. El helipuerto causó destrozos en el bosque y la montaña”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ - VEREDA MULATOS

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Febrero 4/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: LA TEBAIDA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a EDGAR BEDRAÍL, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Guayacanes. Según la fuente: “Su riesgo a la vida está asociado al apoyo que el líder comunal ha brindado a las instituciones del Estado para que se atienda la situación de orden público derivado de las actuaciones de la organización armada que controla el sector denominado como Ciudad Jardín. Esta condición de amenaza escalonada se hizo tangible después de que el 11 de enero de 2014 hubiera participado del Consejo de Seguridad donde denunció el reclutamiento forzado, la manipulación de armas de fuego, el comercio de sustancias psicoactivas, las extorsiones y los atracos a los distribuidores de las tiendas; en tal reunión administrativa se tomó la decisión de que el Ejército Nacional empezara a acampar en la caseta comunal del barrio Guayacanes. El pasado día martes 4 de febrero de 2014 la víctima recibió un panfleto debajo de la puerta de su casa que decía lo siguiente: -SEÑOR PRESIDENTE CIUDAD JARDÍN, NO MAS PERSECUCIÓN CON LOS PARES NO QUEREMOS ACIONAR IRESPONSABLEMENTE CONTRA USTED SU COMUNIDAD Y LA LEY NO NOS SACARA DE SU TERRITORIO. ATENTAMENTE, AFECTADOS-”. El hecho se presentó en el municipio de La Tebaida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EDGAR BEDRAÍL ALVARADO GALINDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD SECTOR DE CIUDAD JARDÍN

*Febrero 5/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: POPAYÁN**

Miembros de grupo un armado sin identificar amenazaron a la dirigente social Ma-



ría Victoria Díaz en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán el día 5 de febrero de 2014. Denuncia la fuente que: "a la 1:46 de la tarde cuando María Victoria se encontraba desarrollando una reunión recibió a su número celular un mensaje de texto de origen 3184820990 el cual dice: 3184820990 2014/02/05 Mier 13:46 vea maria victoria perra hijueputa seguis alborotando la gente y te vamos a matar perra ya sabemos donde encontrarte perra la historia de la up vuelve y se repite perra". Cabe resaltar que al momento de los hechos María Victoria fungía como candidata a la Cámara de Representantes por el Departamento del Cauca del Partido Político Unión Patriótica, Delegada de la Comisión de Trabajo Social y Popular y del Consejo Patriótico Departamental del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y Representante Legal de la Corporación Popular de Vivienda CORPOVIDA, vocera de la coordinación Suroccidente de Asentamientos Comuna 7 Popayán y Representante Legal de la Federación de Beneficiarios del Proyecto Ciudad Futuro Las Guacas FEDEFUTURO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

MARIA VICTORIA DIAZ

Febrero 5/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Andrés David Triana, de 24 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio Provienda, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 5 de febrero hacia las 2:30 de la tarde, cuando desconocidos lo interceptaron y le dispararon en varias oportunidades. El sector donde ocurrieron los hechos es frecuentado por habitantes en situación de calle y consumidores. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

ANDRES DAVID TRIANA

Febrero 5/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció: "hacia las 10:15 horas, fue detonado un artefacto explosivo en el casco urbano de San José de Apartadó, al paso de un grupo de militares de la base militar acantonada en el corregimiento y adscrita al Batallón Voltígeros de la Brigada XVII, resultando afectados dos soldados según información de los habitantes de San José. El artefacto fue detonado a pocos metros del Comando de la Policía, junto a una vivienda propiedad de la Comunidad de Paz. Cabe señalar que a 50 metros está el centro de salud y contiguo funciona el centro educativo de San José. Además de la vivienda de la Comunidad de Paz que resultó afectada, del mismo modo el templo de una Iglesia Cristiana. Las clases fueron suspendidas de inmediato debido al temor por lo sucedido. Este hecho ha generado una serie de señalamientos contra la población civil de la región por parte de la fuerza pública, hasta tal extremo que dos personas que se encontraban laborando en el momento en el Centro de Salud fueron retenidas como "sospechosas". Como en infinidad de casos precedentes, la población civil víctima termina convertida en victimaria por las acciones del Ejército que busca "dar resultados inmediatos" ("falsos positivos"). Frente a este nuevo episodio bélico, el Comandante de la Brigada XVII, CORONEL LUIS MIGUEL GÓMEZ QUINTERO, seguido por un Concejal de Apartadó y algunos comerciantes de la ciudad, salió a los medios masivos a acusar a la Comunidad de Paz de complicidad y hasta de coordinación estrecha con la guerrilla, la que supuestamente había colocado los explosivos. ¿La razón? las denuncias persistentes de que se están violando las prescripciones de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado en la ubicación de las bases militares y policiales, las cuales, en zonas de conflicto, no pueden estar ubicadas en cercanías de la población civil de modo que ésta pueda resultar afectada por los enfrentamientos bélicos. Resulta, entonces, que para el CORONEL GÓMEZ exigir que se cumpla la Constitución es "ser cómplice de la guerrilla"; defender los derechos de la población civil, es "ser cómplice de la guerrilla". La enorme lista

que a la fecha superan las más de 150 graves afectaciones que han causado a la población y a los bienes civiles las bases policial y militar colocadas ilegalmente en el casco urbano de San José de Apartadó, en contra de las prescripciones de las altas Cortes, revela a las claras la magnitud de los daños de los cuales se ha hecho responsable el Gobierno Nacional".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos  
Mina Ilícita / Arma Trampa  
Infracción contra Misión Religiosa

Febrero 5/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció amenazas y estigmatización por parte de tropas del Ejército Nacional. Según la fuente: "soldados de la base militar de San José amenazaron a varios campesinos diciendo: -lo sucedido aquí lo pagarán caro los pobladores HP de San José a través de acciones de los paramilitares en Apartadó y en Tierra Amarilla; que a nadie se le olvide que nosotros trabajamos juntos-. Minutos después, un miembro de la Comunidad de Paz que de San Josecito se dirigía a la vereda la Unión, fue abordado por los militares, quienes lo insultaron y amenazaron anunciándole una vez más el exterminio de la Comunidad de Paz, afirmando que para eso se apoyarán en los paramilitares. La Comunidad de Paz manifestó públicamente que rechaza todas las acciones violentas vengan de donde vengan y que colocan en riesgo la vida e integridad de la población civil. Precisamente por ello la Comunidad ha insistido que mantener el Puesto de Policía y la Base Militar donde están, es un atentado permanente contra los derechos de la población civil y un des-

acato contumaz a las órdenes de las altas Cortes. La Comunidad ha elevado numerosos clamores al Presidente de la República para que cese en su rebeldía ante los órganos de control del mismo Estado y responda por la gravedad de los daños que sus desacatos han causado. Los hechos se registraron luego que en la base militar acantonada en el casco urbano de San José de Apartadó explotara un artefacto explosivo”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Febrero 5/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: EL TARRA**

Tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional irrumpieron en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Filo Gringo donde amenazaron a varios pobladores. Según la denuncia: “El día 5 de febrero del año en curso; siendo las 2:30 pm llegó al corregimiento Filo Gringo una patrulla del ejército adscrito a la fuerza de tarea Vulcano, comandado por el cabo Torres y otros comandantes. Luego de sostener combates con la guerrilla la tropa entró a la zona ocupada por civiles. Los uniformados cometieron diferentes agresiones contra la población civil de la siguiente manera: Procedieron a incendiar la finca Santa Rosa, propiedad del señor Víctor Manuel Manrique, causándole daño a 5 hectáreas de potreros. El señor procedió junto con su esposa hijos y obreros a apagar el incendio. Estando en el proceso, se encontraron con dicha patrulla, los agarraron y al señor Víctor Manrique insistían en llevárselo a la montaña, donde había otra patrulla. El señor fue amenazado de muerte diciéndole que le pegarían un tiro. La tropa insistió en que el campesino no dijera nada de lo sucedido si no quería perder la vida. Fi-

nalmente su familia y obreros de la finca y obreros que se encontraban con él en el lugar de los hechos pudieron rescatarlo. Entre los uniformados los presentes reportan la presencia de encapuchados que generaban zozobra en la población. En dicha patrulla que iba cometiendo esta clase de atropellos iba un militar que se identificaba con el alias carpintero y otro con el apellido Capera y otro con el apellido Martínez. El día 6 de febrero el ejército y la insurgencia mantuvieron fuertes y prolongados enfrentamiento en las montañas aledañas a la vereda. Después de los combates tres helicópteros del ejército, ametrallaron la zona indiscriminadamente, aterrorizando la población civil. Ese mismo día, a las 10:30 am, la misma patrulla llegó a la finca del señor Juan Francisco Caro, insultándolo a él y a su familia. Posteriormente los hicieron arrodillar, tirar al piso y dispararon de manera continuada cerca de sus cuerpos, a su alrededor. Los uniformados llevaron a cabo un allanamiento ilegal pateándoles las puertas de la casa e insultando continuamente y señalándolos de formar parte de la insurgencia. Continuaron con los atropellos trasladándose a la siguiente casa, habitada por el Señor Jhon Uribe, su esposa, sus hijos, y cuñado. Allí los soldados nuevamente allanaron, y amenazaron a los habitantes para que se salieran si no querían que lanzaran una granada al interior para matar a todos. Al salir empezaron a quemar tiros en el piso. Seguidamente los hicieron arrodillar y los tiraron al suelo, amenazándolos diciéndoles que si no obedecían les daban plomo. En el mismo instante iban pasando unos civiles por un potrero, que recibieron los disparos de la tropa causando daños a las paredes de la sede educativa y al restaurante escolar de la vereda Buenos Aires. En el interior de la sede educativa dañaron las puertas a pata de manera muy violenta y arbitraria. Los indisciplinados en una actitud claramente premeditada, continuaron su carrera violenta, tres viviendas más abajo, y procedieron de la misma forma. En la casa de la señora Sharit Daniela Sanguino Guerrero donde se encontraba con 5 personas adultas y dos niños los arrodillaron y luego los hicieron tirar al piso, la cual estando tirados en el piso al señor Yósmairo Durán Sánchez y al señor Julio César Durán, les dieron patadas, luego procedieron a realizar disparos dentro de la casa. Los soldados tomaron la casa como hospedaje, violando claramente el

Derecho Internacional Humanitario, sin importar la vida y dignidad de los que allí habitaban. Los uniformados en su carrusel delictivo, robaron gallinas, y durante los allanamientos ilegales, robaron celulares y dinero en efectivo. La comunidad expresa su repudio y desprecio por los actos de estos delincuentes vestidos de militar. Estos hechos siembran el terror y pánico en la región”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

VICTOR MANUEL MANRIQUE - CAMPESINO  
JUAN FRANCISCO CARO - CAMPESINO  
JHON URIBE - CAMPESINO  
SHARIT DANIELA SANGUINO GUERRERO - CAMPESINO  
YOSMAIRO DURAN SANCHEZ - CAMPESINO  
JULIO CESAR DURAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

YOSMAIRO DURAN SANCHEZ - CAMPESINO  
JULIO CESAR DURAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CARO  
FAMILIA URIBE  
FAMILIA SANGUINO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado  
Pillaje

*Febrero 5/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: SUÁREZ**

Presuntos paramilitares amenazaron al líder juvenil Horacio Campo y al coordinador de la guardia indígena Pedro Guamanga en hechos ocurridos en la vereda Unión Olivares del municipio de Suárez el día 5 de febrero de 2014. Denuncia la fuente que: “siendo aproximadamente las 11:00 de la noche tiraron un panfleto en la casa de Horacio y Pedro reiterando la salida de la vereda por 120 horas o si no los asesinaban, como también

amenazando a las familias de los líderes y exigiendo la salida del territorio. Los panfletos estaban firmados por las Águilas Negras, Los Rastrojos, Las Bacrim. Cabe anotar que en el 2012 a Horacio se le hizo un atentado y tuvo amenazas continuas de muerte y exigencias por las Águilas Negras de abandonar el territorio. En el 2013 cuando los comuneros de la vereda Olivares, Carlos Alfonso Cifuentes y Eduin Chavez, transitaban entre la vía Olivares-La Esperanza cuando el Ejército retuvo a los menores montándoles un falso positivo con un proveedor y pasándolos en la prensa escrita del Extra de Santander de Quilichao como guerrilleros. En el año 2003 transitaron grupos paramilitares asesinando a tres comuneros de la vereda Unión Olivares, los señores comerciantes – Alirio Trochez, Jobar Rodríguez y Javier Romero. También en el 2007 amenazaron con panfletos y escritos en las paredes de las viviendas de los comuneros y líderes – presidentes de la junta de acción comunal el señor Ismael Quina Yonda- el vicepresidente Nelson Ulcue – el fiscal David Guamanga y comuneros Floresmiro Cruz, Berlamino Cuetia, Pedro Antonio Guamanga Vargas Campo, estas amenazas escritas por los grupos armados llamados Águilas Negras amenazaban a líderes y toda sus familias. En el 2009 las amenazas continuaron a los mismos líderes exigiéndoles el abandono del territorio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HORACIO CAMPO CRUZ - INDIGENA  
PEDRO GUAMANGA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPO CRUZ  
FAMILIA GUAMANGA

Febrero 5/2014

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**  
MUNICIPIO: **SOACHA**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven de 15 años en la urbanización Bosques de Zapan de la Comuna

2 en el contexto de una riña de jóvenes. Agrega la denuncia que: “Según el coronel de la policía Carlos Rojas hubo un cruce de disparos, según familiares de la víctima el joven junto con otros contemporáneos les habían tirado piedras a la policía quienes habrían respondido con disparos uno de los cuales impactó en la espalda a Cristian. El joven murió cuando era transportado por personal de la policía hacia el hospital Mario Gaitán Yanguas”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CRISTIAN ALEJANDRO ALEJO OCAMPO

Febrero 6/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **TIBÚ**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos que se movilizaban en una motocicleta, ejecutaron de varios impactos de bala a un hombre en la vereda La Florida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER ANGARITA GOMEZ - CAMPESINO

Febrero 6/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a un agricultor en el barrio 1 de Mayo. Según la denuncia: “La víctima iba para la casa de un familiar donde lo esperaban 4 hombres armados en dos motocicletas quienes le propinaron un disparo a quema ropa causándole la muerte. Esta zona esta controlada por los paramilitares debido a la recepción de mercancía de contrabando de Venezuela”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JIMMY RAFAEL ACUÑA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Febrero 6/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Miembros de un grupo armado sin identificar amenazaron a la dirigente estudiantil Lizeth Lorena Montero Piedrahita en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán el día 6 de febrero de 2014. Señala la denuncia que: “a las 11:01 de la mañana cuando Lizeth Lorena se desplazaba en un vehículo de transporte público hacia la sede de campaña del Partido Unión Patriótica recibe al número celular 3127780803 un mensaje de texto de origen código 852 (mensaje de texto enviado desde internet) que dice: 3128512616: usted va a terminar como los guerrilleros de la up con la jeta llena de moscas. Cabe señalar que el número celular 3128512616 es el teléfono oficial de la Coordinación Regional de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y es un abonado utilizado por el defensor de derechos humanos Cristian Raúl Delgado Bolaños quien fuera hasta hace poco el compañero sentimental de Lizeth por cerca de tres años. Lizeth fue objeto de amenazas que se denunciaron públicamente mediante las Acciones Urgentes del 3 de marzo y el 12 de septiembre de 2012, y del 11 de marzo, del 3 y 4 de julio y 19 de septiembre y 18 de diciembre de 2013 lo cual deja manifiesto su condición de vulnerabilidad”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA - DEFENSOR DDHH

Febrero 6/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a una persona e hirieron a otra, quienes se dedicaban a



pasar mercancía de contrabando de Venezuela hacia el municipio de Cúcuta y su área metropolitana. En el barrio Navarro Wolf, ejecutaron a un menor de 16 años de edad y en el barrio Turbay Ayala hirieron a Cristian, cuando se encontraba en un establecimiento público tomando un tinto. Según la denuncia este municipio está controlado por los paramilitares debido a la recepción de mercancía de contrabando de Venezuela.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

CRISTIAN CARVAJAL PEREZ - OBRERO

*Febrero 6/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a la defensora de derechos humanos e integrante de la Plataforma Social Usme. Según la denuncia: "El jueves 6 de febrero de 2014, en horas de la tarde, MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, integrante de la PLATAFORMA SOCIAL USME, se transportaba en un bus articulado de Transmilenio. En el marco de su trayecto, MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, fue objeto de seguimiento y hostigamiento, por parte de una pareja, que se encontraba al igual que ella en el mismo medio de transporte. Durante este trayecto, MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, fue fotografiada. Posteriormente, cuando ella decide salir del articulado en la estación de Transmilenio El Polo, es abordada por esta pareja, quienes -en público- la acusaron de haberse robado un celular que ellos tenían en su poder. Al ser acusada en público del hurto del celular, MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, es detenida por la Policía y llevada a la Estación más cercana; allí, es interrogada, no por el supuesto hurto del celular, sino por el trabajo social y político que ella des-

empeña actualmente en la localidad de Usme. Tras 45 minutos de su detención, es obligada a firmar tres documentos: acta de buen trato, acta de que la detención no se hizo por más de 10 minutos y acta en la que VERONICA ROMERO, se comprometía a no robar más celulares. Resaltamos que MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, no robó ningún celular, ni tuvo la intención de hacerlo, este fue tan solo un montaje para justificar su detención con el objeto de ser interrogada por la labor social que desarrolla y la firma de estos documentos se dio bajo condiciones de amedrentamiento y coerción. Después de esto, MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ, es custodiada hasta inmediaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y dejada en libertad". Agrega la denuncia que: "La Plataforma Social Usme es un espacio de convergencia y unidad de diversas organizaciones y personas articuladas que buscan desde la formación, el acompañamiento y la incidencia política trabajar por la efectivización de los derechos humanos, el fortalecimiento organizativo y el buen vivir, que tanto necesita el sur de Bogotá. La Plataforma Social Usme hace parte de Marcha Patriótica, movimiento político y social colombiano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ - DEFENSORA  
DE DDHH

*Febrero 7/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Flavio Antonio Bustamante Moreno de 37 años de edad. Según la fuente consultada "la víctima habría sido una de las personas retenidas por miembros al parecer del ELN, desde el 5 de febrero, cuando se desplazaba de Municipio de Tame hacia la ciudad de Arauca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FLAVIO ANTONIO BUSTAMANTE MORENO

*Febrero 7/2014*

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**  
MUNICIPIO: **SOACHA**

Desconocidos repartieron panfletos en el barrio San Nicolas de la Comuna 1, con amenazas contra los jóvenes del barrio, indicando que iban a matar a drogadictos y a ladrones. En otros sectores de Soacha circularon días antes panfletos similares firmados por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE SAN NICOLAS

*Febrero 7/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Explotó una mina antipersona en las instalaciones de la Normal Superior del área urbana de Guapi-costa Pacífica de Cauca, lo que generó mucha preocupación en los pobladores y la comunidad educativa ante el estruendoso ruido. El acontecimiento ocurrió a las 2:10 pm del viernes 7 de febrero de 2014 cuando los militares hicieron detonar de forma controlada el artefacto explosivo sembrado en las instalaciones de la Institución educativa. Comentan padres de familia que desde hace varios años los militares del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 54 con sede en Guapi, permanecen de forma frecuente dentro de las instalaciones educativas. Por ejemplo se dice que es común que todas las noches acampen y utilicen el sitio como trinchera, ya que el Batallón se encuentra a menos de 200 metros de la Institución de educación primaria, secundaria y superior. Los/las estudiantes y los docentes ahora comparten el espacio con los Militares dentro del plantel educativo, ya que las instalaciones están completamente ocupadas las 24 horas del día por los soldados del batallón de infantería de marina, e incluso

dan órdenes a estudiantes para su movilidad por las instalaciones. Es notoria la infracción al Derecho Internacional Humanitario, y lo más delicado es que pone en estado de guerra a los cerca de 1.500 niñas-niños, y jóvenes; además del núcleo profesoral y administrativo de la Institución educativa Normal Superior de Guapi. La actitud de los militares, hace que nuestro país viole los tratados internacionales que Colombia ha suscrito con la comunidad internacional. No aceptamos ningún tipo de consideración o justificación por parte de los Actores armados que ponga en riesgo la vida de la población civil y en especial de población vulnerable como son los grupos étnicos negro, las/los niñas-niños y jóvenes. La Regional COCOCAUCA como organización étnica, de derechos humanos y promotoras de la Paz, exige a las Guerrillas y demás actores insurgentes, al igual que a la Fuerza Pública el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Solicitamos a la comunidad nacional e internacional pronunciarse ante la Presidencia de la República y demás entidades gubernamentales, también ante los organismos de Control y de Veeduría del Estado Colombiano. Al sistema internacional solicitamos acompañamiento y protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario".

Presunto Responsable: ARMADA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

COLECTIVO ESTUDIANTES NORMAL SUPERIOR DE GUAPI  
COLECTIVO PROFESORES NORMAL SUPERIOR DE GUAPI  
COLECTIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO NORMAL SUPERIOR DE GUAPI

INFRACCIONES AL DIH  
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Febrero 8/2014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Miembros de la banda criminal de origen paramilitar autodenominada "Los Urabeños" amenazaron el día 08 de febrero a dos periodistas de los diarios Q 'Hubo y Más noticias cuando realizaban su trabajo, señaló la denuncia hecha por

la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR- PERIODISTAS

Febrero 8/2014

DEPARTAMENTO: BOYACÁ  
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Miembros de un grupo de intolerancia social que vestían prendas oscuras y que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de siete impactos de bala hacia las 10:00 p.m., en la Carrera 7 con Calle 8, barrio El Sol a un habitante de la calle y vendedor ambulante conocido como "El Motas".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

EDISON DAVID GAMA CARO - MARGINADO

Febrero 8/2014

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Carlos Steven Martínez Gómez de 26 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en aguas del río Magdalena. Según la fuente: "El cuerpo desmembrado de Martínez Gómez fue hallado el 8 de febrero y se conoció que era oriundo de Barrancabermeja (Santander) de donde había desaparecido días atrás. La víctima había sido capturada el 5 de enero de 2013 en un barrio de la Comuna 6 de Barrancabermeja, por porte ilegal de arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS STEVEN MARTINEZ GOMEZ

Febrero 8/2014

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Un miembro de la Comunidad de Paz, "fue retenido este día durante varias horas por miembros del Ejército, poco antes de atravesar el caserío de San José de camino hacia el asentamiento de La Unión donde reside, fue puesto en libertad después de una intervención de un grupo de integrantes de la Comunidad que le exigió al oficial perpetrador dar razón de la arbitrariedad, pero el militar al verse sin razón alguna que sustentara su ilícito, resolvió negar que lo tuviera retenido, lo que dio pie para que la Comunidad invitara a la víctima a continuar su camino. Sin embargo, pocos minutos después, los militares y policías presentes en el caserío lo persiguieron y lo retuvieron nuevamente, exigiendo que se presentara algún familiar de él para identificarlo. Tal procedimiento es el utilizado rutinariamente por los paramilitares y es violatorio de la Sentencia 1206-01 de la Corte Constitucional, la cual prohíbe rotundamente los empadronamientos. Cuando nuevamente la Comunidad se hizo presente para exigir respeto a los derechos constitucionales, los militares y policías trataron de separar a los niños de los adultos, alegando que el reclamo y la protesta eran un "mal ejemplo" para los niños, como ignorando que el verdadero mal ejemplo es transigir con la violación de los derechos humanos y constitucionales por parte de los mismos agentes del Estado", indica la denuncia de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HUBER AREIZA - CAMPESINO

Febrero 8/2014

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

La víctima, candidato al senado por la Alianza Verde, recibió amenazas de



muerte, dichas amenazas se dieron a través de una tarjeta de condolencia recibida por el político, señala la fuente, que el candidato está "convencido que esas amenazas provienen de los grupos políticos comprometidos con crímenes, muchos de ellos ya condenados". Ésta circunstancia lo obligo a abandonar su postulación al Senado de la República.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

HORACIO CORREO GARRIDO

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Juan Carlos Gualpas Cuero, un joven de 21 años de edad, residente en el caserío El Carmen, zona rural de Tumaco, quien se desempeñaba como albañil. El hecho se registró en el centro poblado Llorente, a las 10:00 de la noche del 9 de febrero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS GUALPAS CUERO - OBRERO

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús Alfonso González Gutiérrez de 21 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 9 de febrero hacia las 8:30 de la noche. Este sector se encuentra en una disputa territorial por grupos post-desmovilización. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESUS ALFONSO GONZALEZ GUTIERREZ

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas que se encontraban en una calle del barrio Cardales, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho se presentó el 9 de febrero, cuando Marlon y Walberto de 26 y 28 años respectivamente fueron agredidos en sus piernas, como una advertencia por parte de los agresores. El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social y en momentos en que hace presencia un grupo postdesmovilización, que estaría realizando "limpieza social" en la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

MARLON SANTOS JIMENEZ  
WALBERTO MIRANDA

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Álvaro Alexander Mena Trillos, de 36 años de edad, quien caminaba por una calle del barrio Las Malvinas, Comuna 4. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 9 de febrero hacia las 10:30 de la noche, tras ser interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. El hecho al parecer se cometió por intolerancia social y estaría relacionada con el ingreso de un grupo postdesmovilización que estaría realizando limpieza social en la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ALVARO ALEXANDER MENA TRILLOS - MARGINADO

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **PALESTINA**

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero secuestraron a Estela Rico de 26

años de edad. Según la fuente, hombres armados llegaron en horas de la noche a la finca en donde convive con su esposo ubicada en la vereda La Mensura, del municipio de Palestina y se presentaron como guerrilleros de las FARC-EP; según la fuente: "Iban a llevarse solo al señor y después de que ella se resistiera e incluso dijera que ella también se iba con su esposo, a la pareja la condujeron por la zona montañosa aledaña. En el camino, los sujetos manifestaron que "el jefe" les había dado la orden de continuar sólo con Estela y liberaron a don Nelson". En el transcurso de la semana se comunicaron con el esposo exigiéndole una suma de dinero. Luego de siete días unidades del Gaula de la Policía lograron liberarla el 16 de febrero en la vereda Monte Libano, lugar en donde capturaron a Luis Alberto Velasco Samboni, indiciado por secuestro extorsivo agravado y fabricación, tráfico y porte de armas.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

ESTELA RICO - CAMPESINO  
NELSON N - CAMPESINO

Febrero 9/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Esnoraldo Pacheco Rincón de 42 años de edad. El hecho se registró en el sector del Puente La Pastora, entre el puente El Lipa y Corocoro, vía que conduce de Tame al municipio de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ESNORALDO PACHECO RINCON

Febrero 10/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **LINARES**

Una persona murió y diez más quedaron heridas, quienes trabajaban como erra-

dicadores manuales de cultivos ilícitos, luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en el sitio Vendeagujas, vereda Tambillo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

ALEJANDRO VARGAS - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

JOHN RIASCOS - OBRERO  
DIEGO MARIO LUGO - OBRERO  
EDUARD OSSA - OBRERO  
OSCAR PAME - OBRERO  
RUBEN DARIO CAMAYO - OBRERO  
ANDERSON FLOR - OBRERO  
JIMMY SERNA - OBRERO  
MARINO CAMAYO CAMPO - OBRERO  
EDGAR ASTAIZA - OBRERO  
JIMMY ARIZA MUÑO - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Febrero 10/2014*

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BALBOA

Paramilitares amenazaron a la población en el municipio de Balboa en hechos ocurridos el día 10 de febrero de 2014. Señala la denuncia que: "desde tempranas horas de la mañana la comunidad se encontró miles de panfletos con amenazas de muerte distribuidos a lo largo del municipio. El panfleto dice: ATENCION PUEBLO BALBOA Y SUS ALREDEDORES ESTA INFORMACION QUE LES QUEREMOS HACER LLEGAR ES PARA QUE TENGAN EN CUENTA LO SIGUIENTE ... EMPEZAREMOS HACER LIMPIEZA SOCIAL A LOS SIGUIENTES INDIVIDUOS: - LADRONES - VICIOSOS - VIOLADORES - HOMOSEXUALES - PUTAS - COLABORADORES DE LA GUERRILLA Y PERSONAS QUE DEPENDAN DE DINERO SUCIO, SE VOLVERAN OBJETIVO MILITAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE DESPUES DE LAS 9:00 P.M. SERAN ACRIBILLADOS ATT: LOS URABEÑOS. La denuncia afirma que cerca de la 1:00 de la tarde en la vía que comunica al municipio de Balboa con el corregimiento El Estrecho municipio de

Patía en el sitio conocido como el 14, personas que transitaban por la zona se encuentran un grupo de cerca de 200 hombres armados vestidos de camuflado y con armas largas apostados sobre la vía, el grupo irregular de hombres armados se identificaron como Urabeños. Y le dijeron a varios pobladores venimos a hacer limpieza en el municipio de Balboa en contra de ladrones, bazuqueros, sapos y guerrilla. Continúa la denuncia: Pese a lo manifestado por el comando de policía Cauca y Metropolitana de Popayán y el comandante de la Brigada 29 del Ejército de Colombia, frente a la supuesta inexistencia de bandas criminales en el Departamento del Cauca. El medio de comunicación hsbnoticias.com (<http://www.hsbnoticias.com/ver-noticia.asp?wplaca=96156>) en su publicación del día 5 de febrero de 2014, en relación a una entrevista con el señor Defensor Regional del pueblo MAURICIO REDONDO VALENCIA, entre otros manifestó: Ante las constantes denuncias que han realizado varios ciudadanos del sur del departamento sobre la conformación de nuevos grupos paramilitares, el Defensor del Pueblo dijo que nos han hablado de controles en zonas como El Bordo, Balboa y Sucre. Pero hasta el momento estamos haciendo las investigaciones pertinentes. Las denuncias hablan de alrededor de 50 personas armadas que están haciendo operativos en el sur del Cauca. Ya estamos haciendo el monitoreo y las recomendaciones necesarias a cada una de las entidades, puntualizó el funcionario. De todos modos, el pedido de la comunidad es que las autoridades competentes no dejen resurgir grupos armados que han desangrado al país como lo paramilitares. Aunque muchos dicen que no desaparecieron sino que cambiaron de nombre a Bacrim. Tal y como lo denunció la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el día 28 de enero de 2014. Viernes 24 de enero de 2014, entre el Municipio de Argelia y Balboa, un grupo de paramilitares que portaban armas largas, vestidos de camuflado, retuvieron a un campesino que se movilizaba por la carretera entre Balboa y Argelia en su camioneta furgón. El campesino fue sacado de la carretera y ocultado en la maleza, el hombre permaneció retenido desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente. Allí le manifestaron que nunca se habían ido de la región, que debía prepararse porque van a conocer

que ellos son la autoridad y el control. Los paramilitares anunciaron que van a retomar el control, que cuentan con apoyo de las instituciones armadas y de otros para que llegue el progreso. Luego le exigieron 20 millones de pesos (U.S. 10 mil) y le ordenaron que no podía movilizarse en el área rural de Argelia y de Balboa, Cauca. Muy cerca del lugar se escuchaban más personas que se encontraban en la misma condición privados de la libertad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS  
COLECTIVO VIOLADORES  
COLECTIVO HOMOSEXUALES  
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES  
COLECTIVO PERSONAS QUE DEPENDAN DE DINERO SUCIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLABORADORES DE LA GUERRILLA

*Febrero 10/2014*

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCAUCA denunciaron que: "La comunidad en manifestación pacífica se volcó a las calles del área urbana del municipio de López de Micay desde el 30 de enero de 2014. Se volvieron a paralizar las actividades en el municipio de López de Micay ante el incumplimiento de los compromisos pactados el 22 y 23 de noviembre de 2013 por parte de las entidades comprometidas en garantizar derechos de salud, educación, comunicación, transporte, saneamiento básico, desplazamiento, servicios públicos, deporte y recreación, vivienda rural, proyectos productivos y garantías. El acta de acuerdos de noviembre definió en las garantías que el gobierno nacional, departamental y municipal reconocían la naturaleza justa de la protesta social de los líderes campesinos afros y consejos comunitarios que estuvieron al frente del

paro cívico de López de Micay. Los líderes de igual hicieron entrega de una comunicación con fecha 21 de Noviembre de 2013 dirigida a la Unidad Nacional de Protección con copia a los organismos de control, en la cual solicitaron medidas de protección; al igual que solicitaron las garantías jurídicas para que no se tomaran represalias contra los manifestantes. El 3 de febrero de 2014 llegó la Comisión del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, quienes en cabeza de los delegados nacionales no atendieron de forma debida a los líderes de la protesta cívica. Los líderes por su parte precisaron: "Los manifestantes veníamos haciendo acercamiento con el gobierno municipal ya que el gobierno nacional y departamental una vez más le han dado la espalda a los condenados del Pacífico". Después de 12 días de Paro Cívico, el 9 de febrero de 2014 los manifestantes en conversación con el Secretario de Gobierno Municipal habían decidido levantar el Paro, pero el día 10 de febrero de 2014 comentan que el Alcalde Adalberto Riascos les sorprendió al enviar a la Policía Nacional que violentaron las carpas, se militarizó al pueblo con presencia de policía y militares vestidos de civil y uniformados, y rodearon el parque donde se concentraba la manifestación. Dicen los líderes que con esas actitudes la gente fue intimidada y ahora se encuentra atemorizada, lo que obligó a muchos líderes y lideresas a refugiarse en sus casas, donde amigos y vecinos de la cabecera municipal. Algunos manifestantes plantean que han recibido amenazas encubiertas contra el SINDICATO SOCIAL Y POPULAR NELSON MADIBA-EL TATA promotor e impulsor de los derechos de la comunidad de la zona. De esta manera comentan los manifestantes que el paro se estaba levantando, pero que las actitudes adoptadas por la fuerza y la presión militar ordenada por el Alcalde, rompe el Estado Social de Derecho y viola el "reconocimiento de la naturaleza justa de la protesta social de los líderes campesinos afros y consejos comunitarios que estuvieron al frente del paro cívico de López de Micay". Los manifestantes solicitan con urgencia la presencia de los organismos de control, en aras de que haya garantías de derechos frente a los justos reclamos y pacíficos del Pueblo. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad y atención constante ante el desenlace de los acontecimientos, ya que para el gobierno en su conjunto es-

tigmatiza antes que solucionar reclamos justos de derecho".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD NEGRA DE LOPEZ DE MICAY  
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

SINDICATO SOCIAL Y POPULAR NELSON MADIBA - EL TATA  
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Febrero 10/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TRUJILLO**

Los miembros de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO, AFAVIT, Valle del Cauca, denunciaron las intimidaciones y amenazas de las que fue objeto la organización y acompañantes religiosas Dominicanas de la Presentación, por medio de un mensaje telefónico en el que preguntan: "Quién habla? la persona responde: Quién llama? Responden: Maritze dónde está? Lo que han hecho se lo cobraremos, de nuevo rodarán cabezas y cuerpos por el río, hifueputas....Sueltan la carcajada y cuelgan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARITZE TRIGOS - RELIGIOSO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
ASOCIACION DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO

*Febrero 11/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron a una persona y amenazaron a cinco más en el corregimiento de Palmarito. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9:30 de la mañana, el ejército, hizo presencia violenta en una de las fincas cocaleras que existen en la zona, maltratando a 5 campesinos que se encontraban haciendo labores de mantenimiento y limpia de la finca. Los campesinos intentaron oponerse al accionar del ejército hasta que se desencadenó una persecución para detener a los muchachos, sin ningún motivo aparente. La fuerza pública comenzó a disparar a los campesinos que huían de la represión, sin que ninguno de ellos haya sido reportado como herido por arma de fuego. En el operativo arbitrario y desproporcionado la fuerza pública logró detener al joven campesino Eliecer Lozano, al cual mantuvieron retenido en las proximidades del lugar de los hechos. La comunidad de Palmarito actuó acudiendo masivamente a reclamar la libertad de su vecino, que se encontraba en situación de detención ilegal y sin que se conocieran los cargos que se le atribuían".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

JORGE ELIECER LOZANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

*Febrero 11/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

El martes 11 de febrero en La Guayacana, centro poblado de Tumaco fue asesinado Luis Felipe Puentes Molina de 26 años de edad, militar. Según la fuente: "Durante los últimos meses, la guerrilla de las FARC se ha fortalecido en esta zona y está atacando y lanzando explosi-

vos contra miembros de la Fuerza Pública, a veces a plena luz del día”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS FELIPE PUNTES MOLINA

*Febrero 11/2014*

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Edgar Arrieta, columnista del diario El Meridiano de Sucre fue amenazado mediante un panfleto, en el que según la fuente lo señalan de guerrillero y le desean que descanse en paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

EDGAR ARRIETA GONZALEZ - PROFESIONAL

*Febrero 11/2014*

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**  
MUNICIPIO: **REPELÓN**

Laureano Acuña, actual representante a la Cámara por este departamento y quien esta realizando campaña para el Senado fue amenazado, luego que dos personas que se movilizaban en una motocicleta quemaran en zona rural un vehículo con logotipos referentes a su campaña. Según la fuente: “El vehículo marca Renault Clio de placa GOC 250, modelo 2002, color champagne, con logotipos de Acuña y de la candidata a la Cámara Inés López, fue detenido por desconocidos que obligaron al conductor y a otro acompañante a bajarse. Posteriormente, el automóvil fue incinerado y, según el testimonio, los sujetos le enviaron un mensaje a Acuña diciéndole que no siguiera haciendo campaña en el municipio de Repelón porque no respondemos por su vida”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

LAUREANO ACUÑA DIAZ

*Febrero 11/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Charle Martínez Mejía de 36 años de edad, en momentos en que veía un partido de microfútbol en una cancha del barrio 9 de Marzo. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 11 de febrero hacia las 9:00 de la noche, cuando una persona que llegó a pie al lugar, le disparó en varias oportunidades”. Agrega la fuente que: “Barrancabermeja, afronta una disputa territorial entre grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización y se enfrentan por el control territorial”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CHARLE MARTINEZ MEJIA

*Febrero 12/2014*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **QUIBDO**

Desconocidos torturaron y asesinaron a un menor de 15 años de edad. Según la fuente: “El día 12 de febrero de 2014, en el barrio La Aurora fue asesinado ADRIAN YESID PALACIOS CORDOBA de 15 años de edad, según información el cuerpo del adolescente presentaba señales de tortura”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

ADRIAN YESID PALACIOS CORDOBA

*Febrero 12/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **SAN CARLOS**

Un hombre armado asesino de varios impactos de bala en horas del mediodía, cuando se encontraba almorzando en el restaurante Bariloche, ubicado en el barrio Cuiva, al exalcalde, exconcejal y líder cívico de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

BENJAMIN LAZA CANTERO

*Febrero 13/2014*

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**  
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas denuncian amenazas en su contra, recibidas a través de diferentes medios, como llamadas telefónicas, mensajes de texto y panfletos del grupo rearmado de Los Rastrojos, que los han declarado objetivo militar y les han dado un plazo de 72 horas para salir de la ciudad so pena de ser asesinados. estas amenazas se suman a las recibidas en meses anterior por éstas víctimas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTA DIAZ - VÍCTIMA  
ROSARIO ARROYO - VÍCTIMA  
MANUEL CARPINTERO - VÍCTIMA  
MISAEAL DELGADO - VÍCTIMA

*Febrero 13/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Fabián Andrés Morales Hernández de 19 años de edad, en un establecimiento público ubicado en el caserío La Fortuna. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 13 de febrero hacia las 11:00 de la noche. Su cuerpo fue trasladado hacia un centro asistencial de Barrancabermeja donde murió a las pocas horas. Al parecer, el hecho ocurrió por intolerancia social”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

FABIAN ANDRES MORALES HERNANDEZ



*Febrero 13/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: COLOMBIA**

Tropas de la Brigada Móvil 21, adscritas a la Fuerza de Tarea del Sumapaz, Brigada XIII de la Quinta División del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos militantes de la Unión Patriótica. Frente a esta captura la Junta Patriótica Departamental de la Unión Patriótica Huila denunció la captura de DEIVY GUERRERO de aproximadamente 40 años de edad y el joven ROBINSON CASTRO de 28 años de edad, hijo de HÉCTOR CASTRO, militante de la UP, desaparecido en la década de los años 80, mientras se desempeñaba como subtesorero municipal en el corregimiento de SANTANA, municipio de Colombia (Huila). La denuncia menciona que: "Desde el año 2012, la EMERALD ENERGY empresa de capital trasnacional ha iniciado "Estudios de impacto ambiental" para proyectar la realización de trabajos de sísmica con el objetivo de realizar una explotación petrolera en la región. Desde el inicio de dichos estudios, ha recibido una fuerte respuesta de rechazo de parte de las comunidades de las 13 veredas constitutivas del corregimiento de Santana, municipio de Colombia, entre ellos el compañero ANTONIO JARA ROMERO, recibiendo como retaliación señalamientos a sus pobladores por parte de la BRIGADA MÓVIL 21, de ser parte de las "RAT-Redes de Apoyo al Terrorismo" y la captura de los líderes campesinos de la zona". El documento señala que Emerald Energy y la Brigada Móvil 21 preparan más montajes judiciales contra la población de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

DEIVY GUERRERO - CAMPESINO  
ROBINSON CASTRO - CAMPESINO

*Febrero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: LEIVA**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al intendente Oscar Emigdio, comandante de la estación de policía de

este municipio y al patrullero Oswaldo Vargas, quienes según la fuente viajaban al municipio de Pasto luego de que les concedieran 5 días de permiso. Agrega la fuente que: "Que los policías fueron interceptados a las 6:30 de la mañana en el sector conocido como Puente Nuevo, municipio de Leiva (...) Algunos pasajeros en torno a este caso dan cuenta de que los dos uniformados quienes viajaban de civil en una camioneta de servicio público, fueron detenidos en un retén de la guerrilla, y luego de ser identificados los condujeron hacia un camión en el que se los llevaron con rumbo desconocido". Horas después los cuerpos de las víctimas fueron hallados en la vereda Mamaconde, del municipio de Balboa, departamento del Cauca.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR EMIGDIO PAZ TUTISTAR  
OSWALDO VARGAS ESCOBAR

*Febrero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que: "hacia las 15:00 horas, un grupo de militares realizaron pillajes a miembros de la Comunidad de Paz en la vereda La Unión".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Febrero 14/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz, denunció que un campesino "fue retenido durante tres horas por tropas del Ejército, en la vereda Bellavista de San José de Apartadó, un reconocido campesino de la región. Los militares lo amenazaron y lo ultrajaron humillándolo vilmente y acusándolo de ser colaborador de la guerrilla. Cuando un grupo de campesinos se disponía a ir a exigir su libertad, los militares se

dieron cuenta y lo dejaron libre no sin antes anunciarle que en otro momento las pagaría".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR- CAMPESINO

*Febrero 15/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: SAN JACINTO**

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto a los pobladores del corregimiento Las Palmas. Según la fuente: "El documento, escrito a mano y con errores ortográficos lo firmaron las "vacrin" y les dicen a la comunidad que nunca hemos salido de aquí porque estas tierras nos interesan mucho (...) No se sorprendan si cualquier día de estos aparecemos a tomar medidas en el asunto y sepan que no va hacer de la mejor manera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES LAS PALMAS

*Febrero 15/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TULUA**

Miembros de las Fuerzas Especiales de Control Urbano, adscritos al Batallón, Batalla Palace de Guadalajara de Buga de la Tercera División del Ejército Nacional, amenazaron y agredieron el día sábado 15 de febrero del 2014 siendo las 3:00 a.m., en el sector de La Plazuela Carrera 24 con Calle 28 esquina, zona céntrica del municipio de Tulúa a integrantes de la comunidad LGBTI que realizan labores nocturnas en esta zona por más de 5 años. Señaló la fuente: "que siendo las 3 am, hombres de las fuerzas especiales de control urbano, adscritos al Batallón



Batalla Palace de Guadalajara de Buga, tercera División del Ejército, agredieron verbalmente a estas personas, integrantes de la comunidad LGBTI que se encontraban en el lugar, manifestándoles desprecio por su condición y orientación sexual. La líder del proceso Trans que se encontraba en el lugar ERIKA RODRIGUEZ OLARTE, se dirigió a hablar con el oficial del cual se encuentra a cargo este personal y llegando a la esquina antes mencionada, un efectivo de esta fuerza de apellido (PALACIOS), lanzó una granada de humo a los pies de esta persona golpeándola en las extremidades inferiores, al soltar este gas con el cual se vieron afectadas integrantes de esta comunidad, se escucharon posteriormente dos detonaciones, lo que indicó nuevos ataques de los efectivos contra las mujeres trans, que solo tuvieron como defensa correr. Este segundo ataque se dirigió al lugar donde corrieron las personas integrantes de la comunidad LGBTI con el fin de protegerse, es de tener en cuenta que en ocasiones anteriores este efectivo ha presentado muestras homofóbicas contra esta comunidad. Acto seguido los efectivos militares se retiraron a la parte superior de uno de los locales conocido como Residencias Sajonia ubicado en la carrera 24 calle 28 esquina del punto antes mencionado, un hotel donde se aloja el contingente militar”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social  
Amenaza por Intolerancia Social

ERIKA RODRIGUEZ OLARTE - TRABAJADOR (A)  
SEXUAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTI

Febrero 15/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros del Ejército Nacional habrían abierto fuego contra tres indígenas que mariscaban en una zona boscosa, cercana al resguardo indígena de Julieros, jurisdicción del municipio de Tame. Como resultado de la acción resultó herido el indígena Alexander Díaz Aliceto.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Herido en Acciones Bélicas

ALEXANDER DIAZ ALICETO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

Febrero 15/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó de varios impactos de bala en la cabeza y el resto del cuerpo a Jorge Eliécer Cuero Perlaza, un joven mototaxista negro de 21 años de edad. Los hechos se presentaron el día sábado 15 de febrero de 2014 a las 7:15 de la noche, en el sector de la Avenida Férrea, casco urbano de San Andrés de Tumaco. Según habitantes del sector: “El asesino tenía varios minutos esperando a su víctima en una panadería”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JORGE ELIECER CUERO PERLAZA - OBRERO

Febrero 15/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron a 13 concejales y a una líder comunitaria en hechos ocurridos en el mes de febrero de 2014 en jurisdicción del municipio de El Tambo. Señala la fuente: “que este grupo armado profirió amenazas contra los 13 concejales del municipio de El Tambo y la líder comunitaria mediante panfletos firmados por los autodenominados Urabeños. En ellos advirtieron que no podían hacer proselitismo y que debían entregarles 50 millones de pesos. Este hecho sumado a la muerte de un líder comunitario adscrito al partido Liberal obligó al desplazamiento forzado de los concejales del municipio. Cabe señalar que desde el mes de febrero se ha denun-

ciado la presencia de paramilitares fuertemente armados en poblaciones ubicadas sobre la zona de la cordillera occidental del departamento del Cauca. En el pasado este municipio sufrió la crueldad de la violencia paramilitar durante varios años”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

SANDRA MUÑOZ  
DUCARDO MARÍN  
ADOLFO ALEGRIA  
ELIO FERNANDEZ  
ALEIDA MARÍN  
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 15/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **HOBO**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron en horas de la madrugada de un impacto de bala en la cabeza, en el parque Los Burros, barrio San Fernando a Albeiro, conocido como “El Dulcero”. Según la fuente la víctima “estaba relacionada con problemas de adicción”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

ALBEIRO LOPEZ TOVAR

Febrero 15/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a los estudiantes de los colegios ubicados en los barrios de Sierra Morena y Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: “Se distribuyeron en varios colegios de la localidad en especial en el de Sierra Morena, y zona de Arborizadora Alta, panfletos que amenazan a los estudiantes con ser objeto de posible “limpieza social” si se encuentran en las calles a altas horas de la noche”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ESTUDIANTES DE COLEGIOS DE SIERRA MORENA  
ESTUDIANTES DE COLEGIOS DE ARBORIZADORA ALTA

*Febrero 16/2014***DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: FORTUL**

Guerrilleros del ELN secuestraron a la ingeniera industrial Narda Milena Rangel y al conductor del vehículo en el que se transportaban, quienes prestan sus servicios a una de las empresas sub-contra-tistas de Oleoducto Bicentenario de Colombia. El hecho se registró a la altura del centro poblado de Caranal, jurisdicción del municipio de Fortul cuando varios sujetos armados interceptaron el vehículo donde se movilizaba la profesional.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución PolíticaNARDA MILENA RANGEL - INGENIERO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

da a una persona de 30 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta. El hecho sucedió hacia las 11:00 p.m., en la Carrera 40, barrio Limonar. Según la fuente el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva manifestó que el hecho se originó cuando la víctima "no hizo caso a un requerimiento hecho por los uniformados en un puesto de control".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JONATHAN GOMEZ POLANIA

*Febrero 16/2014***DEPARTAMENTO: CALDAS**  
**MUNICIPIO: RIOSUCIO**

Grupos de intolerancia social asesinaron a Héctor Mauricio e hirieron a dos personas más pertenecientes a la comunidad de Pasmí del resguardo indígena de San Lorenzo. Según la denuncia: "El joven fue asesinado en un establecimiento público de venta de licor, por cuatro hombres encapuchados que entraron a la cantina y le dispararon a 3 jóvenes, dos de ellos resultaron heridos; estos jóvenes al parecer estaban relacionados con robos y otros actos delincuenciales en la comunidad. Días anteriores aparecieron pasquines alusivos a operaciones de "limpieza social", y pintas "muerte a ratas" en la caseta de la comunidad". El hecho se presentó en horas de la noche.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

HÉCTOR MAURICIO TAPASCO - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENAS

*Febrero 16/2014***DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala en la espal-

lunes 17 de febrero de 2104 en el casco urbano del municipio de Puerto Tejada. Relata la fuente que: "cerca de las 9:30 de la noche en las inmediaciones de su casa de habitación fue asesinada mediante arma de fuego la abogada quien laboraba para la Defensoría del Pueblo. La víctima era hija del ex alcalde de Puerto Tejada Félix Ángel Lasso y hermana de un funcionario de la Secretaría de Salud de dicho municipio; llevaba 17 años trabajando en la Defensoría del Pueblo Regional Cauca. Según el defensor regional Mauricio Redondo no se conocían amenazas sobre la funcionaria. Cabe anotar que Puerto Tejada es uno de los municipios con un alto grado de violencia urbana; desde la década del 2000 hizo presencia el bloque paramilitar Calima y en el municipio se presentó la muerte de un reclamante de tierras en el año 2012. Las fuentes afirman que no existen garantías para la denuncia por lo cual es creciente la impunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

HILDA MARÍA LASSO LARGACHA - ABOGADO

*Febrero 17/2014***DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: BALBOA**

Paramilitares amenazaron a las comunidades de las veredas La Bermeja y Pureto jurisdicción del municipio de Balboa en hechos ocurridos en los límites departamentales de los departamentos de Cauca y Nariño, municipios de Mercaderes, Balboa (Cauca) y Leiva (Nariño) el día 17 de febrero de 2014. Señala la fuente: "Que cerca de la 1:00 de la tarde en la vereda Santa Lucía ubicada entre la carretera que comunica al corregimiento Mojarras, Mercaderes con el municipio de Leiva sobre el puente de límite municipal, se ubicaron un grupo de cerca de 100 hombres armados apostados sobre la vía. El grupo armado vestía de camuflado y de civil, quienes estaban vestidos de civil portaban brazaletes con la leyenda AUC y en su armamento se destacaban fusiles cortos de asalto, fusiles Galil y AK 47. En el lugar se encontraban parqueados un camión tipo turbo y una decena de camionetas. Denuncia la

*Febrero 17/2014***DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: PUERTO TEJADA**

Desconocidos asesinaron a la defensora pública Hilda Myriam Lasso Largacha de 59 años de edad, el hecho ocurrió el día

fuelle que el grupo armado se identificó como paramilitares y le dijeron a varios pobladores venimos a hacer limpieza en el municipio, por ahora vamos para las veredas La Bermeja y Pureto. Simultáneamente en las veredas Mamaconde y Lomitas, municipio de Balboa sobre el río Mamaconde límite departamental entre Cauca y Nariño cerca de la 1:00 de la tarde también se ubicaron un grupo de cerca de 100 hombres armados, vestidos de camuflado y de civil quienes estaban vestidos de civil portaban brazaletes con la leyenda AUC y en su armamento se destaca fusiles cortos de asalto, fusiles Galil y AK 47. También en el lugar se encontraban parqueados un camión tipo turbo y una decena de camionetas. Y se identificaron como paramilitares, dijeron a varios pobladores venimos a hacer limpieza en el municipio, por ahora vamos para las veredas La Bermeja y Pureto. Cabe señalar que a mediados del 2013 sobre la región se desplegó una importante actividad de movilización social en el marco del Paro Agrario y que desde meses atrás se ha denunciado la presencia de hombres armados y el aumento de homicidios en la región”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD VEREDA LA BERMEJA  
COMUNIDAD VEREDA PURETO

Febrero 17/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala en momentos en que veían televisión en su vivienda, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar a dos hermanos de 14 y 17 años de edad. En los últimos días se han venido repartiendo panfletos en dicha localidad en los que se enuncian campañas de “limpieza social”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 18/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a José David Luque Lozano de 27 años de edad, en un sector oscuro del barrio 9 de Abril, Comuna 7. El hecho se registró el 18 de febrero hacia las 9:30 de la noche, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Al parecer, el crimen ocurrió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

JOSE DAVID LUQUE LOZANO

Febrero 19/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 5:00 p.m., en el bario Caldas, comuna 12 al camarógrafo de 21 años de edad. Según la fuente: “Caicedo había trabajado como camarógrafo para los canales de televisión local ‘TV noticias’ y ‘Más Noticias’ hasta que tuvo que salir de la ciudad por amenazas de muerte en su contra. Estos hechos ocurrieron siete meses atrás, cuando cubría un asesinato en la comuna 12. Mientras tomaba imágenes de la zona y del homicidio fue abordado por unos hombres que lo increparon por estar haciendo su trabajo y le exigieron dejar de grabar, además de prohibirle volver a la zona. Los hombres lo retuvieron por la fuerza hasta que Caicedo logró escapar aprovechando la presencia de una patrulla de la Policía. Los agentes de la Policía le brindaron protección hasta su casa y aconsejaron a sus familiares que el joven saliera de la ciudad. La familia aceptó la recomendación y reubicó a Yonni en otro lugar hasta principios del 2014, cuando regresó a Buenaventura. Durante ese periodo de tiempo Caicedo no ejerció la profesión”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

YONNI STEVEN CAICEDO - PERIODISTA

Febrero 19/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Un desconocido amenazó de muerte el día 19 de febrero, en horas de la noche al líder afrocolombiano Isabelino Valencia, a través de una llamada telefónica. Señala la fuente que: “el exrepresentante del Consejo Comunitario del Naya, recibió una llamada de un hombre del celular No. 316648531, el hombre le responsabilizó de la desaparición forzada de uno de sus amigos y también integrante del consejo comunitario Rosalino Ángulo, conocido como “Chaino”, en la amenaza se expresó que Isabelino y su combo se encargaron de matar a “Chaino”, y le advirtió: en la avenida nos vemos. Esta es la segunda amenaza recibida por líderes del Consejo Comunitario del Naya en menos de quince días, a pesar de que los afrocolombianos cuentan con medidas cautelares ninguna medida específica de protección se ha adoptado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ISABELINO VALENCIA

Febrero 19/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Inpec causaron heridas a cinco reclusos del patio 13 donde se encuentran recluidos los prisioneros políticos y de guerra de la cárcel La Pico-ta. Según la denuncia: “El miércoles 19 de febrero de 2014, siendo las 7:30 am, mientras los internos recibían el desayuno en completa tranquilidad, la guardia del Inpec realiza un operativo de requisa en el patio, bajo el mando de los tenientes Castillo y Pérez, impidiendo que una parte de los internos ejercieran su derecho a la alimentación. Ante esto, los internos en su inconformidad protestan de forma pacífica para exigir su derecho a alimentarse. La respuesta de la guardia fue la agresión directa con violencia física contra cinco internos en estado de inde-

fensión y vulnerabilidad, los cuales fueron brutalmente pateados y golpeados, exactamente por el cabo Durán Juan y los dragoneantes Grass Jeison y Cárdenas. Uno de los internos, quien oculta su identidad por temor a represalias en su contra, fue agredido además con gas pimienta de forma directa a menos de 15 cm en sus ojos. Seguido a esto fue brutalmente golpeado por los funcionarios ya mencionados. En horas de la noche del día 19 de febrero, siendo las 8:30 pm, los guardias del Patio 13 proceden al conteo nocturno, durante el cual se presentan unas agresiones verbales de parte y parte con un interno conocido como Valoyes. Una vez encerrados los internos en sus celdas, el interno Valoyes impreca a los guardias y pide que le abran la puerta de la celda donde habita. Los guardias de manera irresponsable proceden a la solicitud del interno, siendo sorprendidos con un ataque con arma blanca por parte de este. El resultado: un guardia herido de gravedad y otro herido y conminado a abrir el resto de celdas del patio. Los internos, al salir y ver al guardia herido de gravedad postrado en el piso, corren a su auxilio y dan aviso de alguna manera de lo sucedido al resto de la guardia. En respuesta al sentir humanitario de los internos del patio, los guardias proceden con un salvaje operativo. Un grupo de alrededor de 50 guardias, con sus rostros parcialmente cubiertos y sus presillas ocultas, todo esto con el ánimo de no ser identificados, entran al patio agrediendo de manera salvaje a todos los internos con granadas de gas, choques eléctricos, bolillazos, patadas, puños e insultos. Los internos fueron obligados a desnudarse y postrarse en el piso mientras esto ocurría. Así, aprovechan para destruir cuanto encuentran en las celdas (radios, repisas, cartas, etc.). Realizan un robo de 350 mil pesos en tarjetas para llamar que se encontraban en la celda #41 de este patio. Todo esta tortura y pillaje masivo fue llevado a cabo por un tiempo aproximado de 20 minutos, tiempo en que llega el capitán Romero y ordena parar el operativo, recibiendo de la guardia azul un intento de insubordinación como respuesta. En los días posteriores a la ocurrencia de estos hechos, los internos del Patio 13 reciben una serie de visitas y reuniones con la asistencia del subdirector general del Inpec, las directivas de Comeb ERON Picota Bogotá, junto a sus cuadros de mando. El propósito de la visita era reco-

nocer el atropello cometido y desincentivar cualquier posibilidad de denuncia de los hechos antes relatados. El 25 de febrero, César Augusto Ceballos, director de Comeb ERON Picota Bogotá, junto con sus cuadros de mando, solicitan la presencia de los prisioneros políticos y de guerra del Patio 13. Acusan a dos de ellos de estar vinculados con un supuesto escrito para desprestigiar al Inpec, haciendo referencia en realidad al ejercicio legítimo por parte de los reclusos de denunciar las violaciones a derechos humanos ocurridas en días anteriores en el patio. Estos señalamientos irresponsables por parte de las directivas contra los prisioneros políticos y de guerra generan tensión al interior del patio. Particularmente, entre el grupo de prisioneros políticos y dos internos reconocidos por los demás reclusos y por el mismo Inpec como "caciques", en tanto controlan en complicidad con la guardia el funcionamiento y la dinámica del patio. Ellos son: Jairo Musso Torres, conocido como "Pacho" Musso, y Carlos Gómez. En respuesta a las denuncias presentadas por varios prisioneros por los hechos sucedidos, Jairo Musso Torres (Pacho Musso) expresó pública y abiertamente ante el director César Augusto Ceballos y el capitán Romero su solicitud a manera de orden de trasladar a dos de los prisioneros políticos, solicitud que fue acatada de manera inmediata por el director, dejando en evidencia la complicidad entre las directivas del Inpec y las mafias al interior de los centros de reclusión como mecanismo represivo para evitar la denuncia de estos graves hechos. A pesar de haberse realizado los traslados arbitrarios, la tensión en el patio continúa. En el ánimo de esconder los atropellos ocurridos el día 19 de febrero, los prisioneros políticos y de guerra Jairo Asley Porras Carvajal, Gerardo Suárez Garzón y Arias López Isaac, junto a otros dos internos, fueron llevados a Medicina Legal hasta el 27 de febrero para ser valorados ante las graves lesiones que presentaban en varias partes de su cuerpo. Los internos del patio 13 lograron reconocer al dragoneante López de la Guardia Azul, a pesar de haber ocultado su identidad, como uno de los guardias comprometidos en los hechos que tuvieron lugar el día 19 de febrero. El Estado colombiano, en cabeza del Inpec, ha desconocido el artículo 37 de la Constitución Nacional violentado el derecho a la protesta pacífica de los reclusos,

agravando la situación con la consumación de violaciones graves a los derechos humanos de los mismos, como la dignidad humana, integridad personal y psicológica, la salud, la seguridad, el derecho a la denuncia, a presentar peticiones y recibir respuesta oportuna, entre otros".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO ASLEY PORRAS CARVAJAL  
GERARDO SUAREZ GARZON  
ARIA LOPEZ ISAAC  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

PRISIONEROS POLITICOS Y DE GUERRA DEL PATIO 13  
CARCEL MODELO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

Febrero 2014

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., en el sector conocido como Sagrado Corazón de Jesús, barrio El Pozón a tres personas miembros de una misma familia. Según la fuente: "Se trata de una familia reclamante de tierras natural de San Bernardo del Viento, quienes se habían ido a vivir a ese sector de la ciudad. Según relataron familiares de los asesinados, el triple homicidio obedecería a líos de tierra en Bolívar. Dicen que Erasmo Hernández Barbosa, papá del hombre asesinado, había sido amenazado de muerte por negarse a abandonar una finca en la población de Magulla, cerca a la vía La Cordialidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MERCEDES NARCISA LLORENTE NARVAEZ  
ERASMO JOSE HERNANDEZ MELENDEZ - OBRERO  
MONICA CASTRO NARVAEZ



*Febrero 20/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron a Sergio Alfonso Guerrero Dajome, un taxista de 28 años de edad, residente en el barrio Exporcol. El hecho ocurrió el jueves 20 de febrero a las 7:30 de la noche, en la Avenida La Playa, casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

SERGIO ALFONSO GUERRERO DAJOME - OBRERO

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: BETULIA**

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala en la cabeza en la inspección de policía Yermal al líder campesino de 75 años de edad, luego de participar en una reunión departamental en el Marco del Pacto Nacional Agropecuario.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALCIDES CORREA

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: JAMBALÓ**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron heridas a los comuneros y dirigentes German Valencia, Yoiner Medina Tálaga, Nelson Pilcúe. Señala la fuente que: "El día miércoles 19 de febrero subió el Ejército Nacional a la vereda de El Maco y se ubicaron en 5 sitios estratégicos. El día jueves 21 unos pasan para la vereda de Guayope y otros se quedan en El Maco, en horas de la tarde la guerrilla empieza a subir y cerca de las 7:30 de la noche inició la confrontación armada que duró toda la noche. En el marco de la acción bélica en el colegio de Kwe'sx Piya Yat de

la zona media de Jambaló resultó impactado por proyectiles lo cual puso en riesgo a los estudiantes del Colegio Kwe'sx Piya Yat, maestros y directivos docentes. La comunidad educativa y las autoridades tradicionales decidieron hacer acompañamiento a los estudiantes que se desplazaron desde el colegio Kwe'sx Piya Yat hasta la vereda Guayope para entregar los estudiantes a los padres de familia, donde la comunidad se desplazó desde horas de la mañana para tomar medidas de protección y salvaguardarse de las acciones de los diferentes actores armados en conflicto. En la tarde del día 21 de febrero se presentó una comisión de Derechos Humanos de la organización Cxhab wala Kiwe, la Consejería Zonal y los Kiwe Thegnas para brindar ayuda y solidaridad a la comunidad de la vereda Guayope cerca de las 4.30 pm. De regreso cuando la comisión se desplazaba hacia la población de Santander de Quilichao cerca de las 6: 50 p.m. después de pasar el Puente El Uvo en la vereda Chemicueto fueron sorprendidos por la guerrilla de las FARC-EP con armas de largo alcance quienes dispararon contra la camioneta de la Cxab Wala Kiwe ACIN de color blanco. En esta acción resultaron heridos en estado de gravedad el coordinador de Derechos Humanos del Tejido de Defensa de la Vida German Valencia de la organización Cxab Wala Kiwe ACIN y reconocido a nivel Nacional como protector de los Derechos Humanos; Yoiner Medina Tálaga Kiwe Thegna del resguardo de Corinto coordinador del sistema de información de Derechos Humanos; y el conductor de la camioneta Nelson Pilcúe asesor jurídico del Programa Mujer".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

GERMAN VALENCIA - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH  
YOINER MEDINA TÁLAGA - INDIGENA  
NELSON PILCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMISION DE DERECHOS HUMANOS CXHAB WALA KIWE  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CONSEJERIA ZONAL  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS KIWE THEGNAS

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado  
Escudo

COMUNIDAD EDUCATIVA KWE'SX PIYA YAT  
COMUNIDAD VEREDA GUAYOPE - JAMBALÓ

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares ejecutaron a Oswaldo, de 21 años de edad e hirieron a otra persona sin identificar. Según la fuente: "Un desconocido disparó en repetidas ocasiones contra estas personas ocasionándole la muerte a Oswaldo y heridas a su acompañante. Oswaldo era conocido popularmente como "Chinga" y su muerte estaría relacionada al control sobre el expendio de estupefacientes que grupos paramilitares se están disputando por la captura de varios cabecillas de estas estructuras provenientes del Norte del Valle, lo que ha desencadenado una serie de asesinatos por el control de dichos negocios de en el departamento". El hecho se presentó en horas de la tarde mientras los jóvenes transitaban por vía pública de la carrera 35 con calle 26 en el barrio Santander de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSWALDO LOAIZA RAMIREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Guerrilleros del ELN instalaron un retén ilegal en la vereda Tamacay, vía que del municipio de Tame conduce al municipio de Fortul. En el hecho el conductor de un vehículo identificado como Jaime Torres Carrillo de 57 años de edad, resultó herido con proyectil de arma de fuego al desacatar la orden impartida por los insurgentes.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME TORRES CARRILLO



*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TULUÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP interceptaron en el corregimiento de Monteloro a un grupo de personas del equipo de producción del canal de televisión Telepacífico, quienes hacían trabajo de campo. En el hecho los insurgentes hurtaron cámaras, luces, micrófonos, celulares, un vehículo, pertenencias de uso personal y los alimentos que llevaban consigo periodistas, camarógrafos y conductor.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

herido cuando se dirigía a su casa, después de desarrollar la convocatoria a una reunión con el candidato para la Cámara por el Tolima Nelson Hernando Moreno por la UP. El sábado 22 de febrero de 2014 a las 11:40 am y las 3:15 pm Raúl Ever Salazar, después de desarrollar la convocatoria a una reunión con el candidato para la cámara por el Tolima Nelson Hernando Moreno por la UP, recibió dos llamadas amenazantes diciéndole que es mejor que se quede callado por los hechos del día anterior (atentado contra Isidro Olaya Velásquez)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

ISIDRO OLAYA VELASQUEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

RAUL EVER SALAZAR - CAMPESINO

pesinas que viven en zonas de fuerte presencia de actores armados como el Ejército Nacional y la Insurgencia y que bajo frágiles montajes judiciales buscan romper el tejido social de las comunidades que se organizan para exigir garantías de vida digna en el campo, debido a la inasistencia sistemática del estado en atención en derechos a la salud, educación, vías entre otros, estos hechos hacen que esta población se vea afectada dejando familias abandonadas y desplazadas, llenando las cárceles de campesinos inocentes. De ésta misma forma exigimos al estado colombiano la NO UTILIZACIÓN del cartel de testigos supuestamente desmovilizados, que buscando prebendas de tipo penal y monetario señalan a líderes campesinos y habitantes de zonas agrarias de ser parte de la insurgencia. Exigimos también a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN garantías en el desarrollo de ésta investigación abierta contra dirigentes sociales trabajadores del campo y protección a los derechos a la vida, integridad física y derechos de los campesinos vinculados a ésta investigaciones".

Presuntos Responsables: EJERCITO, SIJIN Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARIA LINEY SABOGAL RODRIGUEZ - CAMPESINO

*Febrero 21/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Jhon Feria Villareal. El hecho se registró en la vereda Tamacay, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FERIA VILLAREAL

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: NEIVA**

Voceros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila (ATCH) se permite informar a la opinión pública nacional e internacional, los siguientes hechos reflejados en allanamiento ilegal en zona rural de la vereda Pradera del corregimiento Aipecito del municipio de Neiva. HECHOS: El día 22 de febrero del 2014 se presenta el atropello contra la señora María Liney Sabogal Rodríguez, socia y miembro activa de la junta de acción comunal de la vereda Pradera, fue víctima de un allanamiento por parte de la SIJIN, fiscalía 41 y Ejército Nacional en donde procedieron a la vivienda sin una orden judicial. Sobre la acusación de un desmovilizado quien afirmó que en la vivienda y en predios de su finca se hallaba enterrada una caleta. La junta de acción comunal interviene y hace una valoración sobre el terreno mencionado no encontrándose ningún elemento o caleta denunciada. Por lo anteriormente relatado, la Secretaría de Derechos Humanos de la ATCH rechaza estos atropellos de la fuerza pública violando el derecho internacional humanitario. La continuidad en la ejecución de las capturas masivas sobre campesinos y cam-

*Febrero 22/2014*

*Febrero 22/2014*

**DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO: SOACHA**

Un desconocido amenazó a la representante de las Madres de Soacha en un centro comercial. La víctima manifestó que: "Las amenazas no cesan. Sufrí una amenaza directa, estaba en un centro comercial y un tipo me vio y dijo: por aquí se huele a muerto, alguien se va a morir porque huele a difunto. Un grupo de las Madres de Soacha también fue amenazado cuando abordaban un Transmilenio. Ellas han denunciado ante la Corte Penal Internacional las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos en el año 2008 y presentados por la Fuerza Pública como guerrilleros muertos en combate. Días antes de las amenazas las Madres habían publicado una carta que enviaron al Presidente de la República, respecto a revelaciones del 15

de Febrero de 2014 de la revista *Semana de grabaciones a militares que muestran desviación de millonarios recursos hacia ex-militares encarcelados por Falsos Positivos, desviación de tiquetes destinados a personal militar hacia abogados de los ex-militares, privilegios como salir de la cárcel, incluso para ir de vacaciones con la familia por 3 semanas, así como planes conjuntos con miembros activos del Ejército, en particular del entonces general Leonardo Barreto, para no dejarse joder de esos hp fiscales y armar una mafia para denunciarlos. En su carta del 20 de febrero de 2014 las Madres de Soacha manifestaron respecto a las grabaciones Señor Presidente: estas afirmaciones no son irrespetuosas, como usted lo dice, son la clara evidencia de que al interior de la cúpula militar, la corrupción hace parte de un complot para impedir el avance de las investigaciones y dejar en la impunidad a los más altos responsables de las muertes de nuestros seres queridos, también solicitaron, entre otras, el traslado de militares condenados por Falsos Positivos a cárceles ordinarias y la renuncia del Ministro de Defensa”.*

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARÍA UBILERMA SANABRIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MADRES DE SOACHA

*Febrero 22/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

*Tropas de la Fuerza de Tarea Marte, adscritas a la Quinta Brigada del Ejército Nacional, ejecutaron al campesino Jorge Eliécer Hernández Blanco de 28 años de edad, mientras se movilizaba en una motocicleta, y al parecer, no atendió una señal de pare ordenada por los uniformados. Según el Ejército Nacional, Hernández Blanco, era conocido como alias ‘Severo’, quien presentamente sería integrante de las redes de apoyo*

*de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las bandas criminales. Según el Brigadier General Eduardo Zapateiro, comandante de la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga: “Este sujeto tenía una orden de captura por parte de la Fiscalía por los delitos de rebelión y concierto para delinquir con fines de narcotráfico. Se acompañó este procedimiento con la tropa, en el sitio Tres Bocas de San Pablo, Bolívar”. Versión que no es compartida por los familiares de la víctima, quienes expresaron que: “Él era un campesino dedicado a las labores del campo, y al momento de su muerte iba para su casa, como lo hacía siempre en su motocicleta. A él lo mataron con disparos por la espalda. La comunidad del sector, familiares y amigos, se desplazaron al sitio de los hechos y exigieron la presencia de la Defensoría del Pueblo y la Personería para que estuvieran presentes a la hora del levantamiento del cadáver como prenda de garantía para la investigación que se adelante. Además, aseguran que los uniformados intentaron plantarle armas a la víctima (pistola y granada). El hecho ocurrió el 22 de febrero hacia las 9:30 de la mañana”. Agrega la denuncia que Jorge Eliécer, era un campesino que se desempeñaba como vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda Alto Limón: “Tenía la moto prendida ahí, cuando escuchó un carro y prendió las luces, él arrancó y se fue y fue de una vez cuando el ejército le disparó, le disparó sin decirle alto, sin decirle de pronto entréguese, si es que tenía algún problema...El campesino Jorge Eliécer Hernández, según la comunidad, no era ningún guerrillero, ni delincuente, ni se encontraba armado. Se trata de un falso positivo más de los que han ocurrido en la región del Magdalena Medio, el asesinato de un campesino y líder comunitario. Exigimos al Estado y sus organismos de seguridad, ejército y policía, el respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario y el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los campesinos de Colombia...”.*

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ELIECER HERNANDEZ BLANCO - CAMPESINO

*Febrero 22/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

*Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala a Andrés Moreno Ángulo de 24 años de edad, residente en el caserío Ceibito, zona rural de Tumaco. El hecho ocurrió el sábado 22 de febrero a las 5:05 de la tarde en el barrio La Paz, sector periférico del casco urbano de Tumaco.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ANDRES MORENO ANGULO

*Febrero 22/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

*Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Giovanni Hernández de 24 años de edad, en un sector boscoso del sitio conocido como Cuatro Muros del barrio Villarelys, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 22 de febrero hacia las 4:30 de la tarde, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta interceptaron a Hernández y le dispararon en varias oportunidades. El joven alcanzó a llegar con vida a un centro asistencial, donde murió poco después ante la gravedad de las heridas. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social”.*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GIOVANNY HERNANDEZ

*Febrero 23/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **FORTUL**

*Guerrilleros del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN dispararon en zona rural contra una caravana de vehículos, en uno de los cuales se movilizaba la candi-*

data a la presidencia por la Unión Patriótica Aída Avella y el candidato al Senado por el mismo movimiento político Carlos Lozano. En el hecho, en el que no hubo personas heridas, uno de los vehículos el cual no era blindado, fue impactado en el radiador.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Febrero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares ejecutaron a Gilberto, de 55 años de edad. Según la fuente: "La víctima se encontraba al interior de una tienda de su propiedad cuando dos jóvenes ingresaron al negocio y uno de ellos disparó en cinco oportunidades, causándole la muerte. Gilberto era conocido popularmente como "Guaimas" y su muerte estaría relacionada con el tráfico de estupefacientes que está siendo administrado por grupos paramilitares en varios municipios del departamento". El hecho se presentó hacia las 10:00 de la mañana en la carrera 16 con calle 41 de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GILBERTO ACOSTA ARCILA - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

*Febrero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julio Enrique Castaño Reyes de 52 años de edad, mientras estaba sentado al frente de su vivienda ubicada en el barrio Cardales, Comuna 1. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 23 de febrero hacia las 9:30 de la noche, cuando fue sorprendido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta quienes le dispararon en varias oportunidades. El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social. Castaño Reyes, se en-

contraba con detención domiciliaria por tráfico de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JULIO ENRIQUE CASTAÑO REYES - MARGINADO

*Febrero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares que cubrían sus rostros con pasamontañas amenazaron de muerte a un grupo de jóvenes, a quienes les realizaron varios disparos de arma de fuego, tras irrumpir en el barrio Tres Unidos de la Comuna 1, el 23 de febrero hacia las 9:00 de la noche. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVOS JOVENES BARRIO TRES UNIDOS

*Febrero 23/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a Alexander Castro, líder de la Unión Sindical Obrera (USO) quien desarrolla su labor sindical en el corregimiento El Centro. Según la víctima: "En la madrugada del 23 de febrero, en su casa le fue dejado el panfleto intimidatorio donde le dan 24 horas para que salve su vida. La amenaza fue extensiva a su núcleo familiar y a los miembros de la USO. El panfleto viene firmado por los comandantes Vladimir Rojas y Rogelio Ayala, de las Auto-defensas de Medellín Unidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ALEXANDER CASTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
FAMILIA CASTRO  
UNION SINDICAL OBRERA-USO

*Febrero 25/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: QUIBDO**

Combatientes causaron la muerte de cuatro personas y heridas a diez más, luego que fuera detonado en horas de la noche un paquete bomba en el supermercado Mercames. Según la fuente el director de la Policía Nacional General Rodolfo Palomino, manifestó que sobre el hecho: "Las autoridades manejan dos hipótesis. La primera, relaciona al frente 34 de las Farc por la modalidad y el explosivo utilizado en el atentado (un paquete abandonado con explosivo amonal). Y la segunda vincula a la banda criminal los 'Urabeños', quien es reconocido por dirigir las extorsiones a comerciantes en esta zona del país".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

SANDRA LILIANA GIRALDO ZULUAGA  
ALEXANDER PALACIOS  
CARLOS VALENCIA  
OSCAR MARTINEZ MOSQUERA

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Febrero 25/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: FRANCISCO PIZARRO**

Guerrilleros de las FARC y miembros de las Fuerzas Militares causaron el desplazamiento forzado de cuatro comunidades campesinas. Según la fuente: "El 25 de febrero se presentó un desplazamiento masivo con un dato inicial de 434 personas (117 familias) de la vereda San Pedro del Vino y otras adyacentes hacia la cabecera municipal de Francisco Pizarro". Según el acta del Comité Municipal de

Justicia Transicional de Salahonda, en reunión sostenida en las instalaciones del Concejo Municipal, el 26 de febrero, de 3 a 6 p.m., se concluyó que fueron 520 personas desplazadas “como consecuencia del operativo intempestivo de captura del tercero al mando de la Columna Daniel Aldana de las Farc, más conocido como alias “El Doctor”, el día 24 de febrero de 2014 entre las 12 del mediodía y la 1 de la tarde, mediante acciones de fuego cruzado. En aras de prevenir afectaciones, por la presencia de los grupos armados ilegales y legales, personas provenientes de las veredas San Pedro del Vino, Negrital, Cachimbal y Vuelta del Gallo decidieron desplazarse a Salahonda, cabecera municipal de Francisco Pizarro en la fecha antes descrita”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD SAN PEDRO DEL VINO  
COMUNIDAD NEGRITAL  
COMUNIDAD CACHIMBAL  
COMUNIDAD VUELTA DEL GALLO

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Febrero 25/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **TIQUISIO (PUERTO RICO)**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Saúl Ramírez Troncoso de 42 años de edad, en el corregimiento Puerto Coca. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 25 de febrero hacia las 9:30 de la mañana cuando Saúl, quien se desempeñaba como ingeniero de la firma Gensa que realiza electrificación rural estaba acompañado de otro ingeniero a quien le hacía entrega de su cargo, ya que había renunciado, y en ese preciso momento fue abordado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Estos hombres le solicitaron trabajo, a lo que él (Saúl) les respondió que no podía porque había renunciado. Y fue en ese preciso momento que el parrillero desenfundó un arma y le propinó ocho impactos de arma de fuego”. Agrega la fuente que: “Históricamente, esta zona ha sido de dominio de grupos ilegales por su ubicación geoestratégica para el tráfico

y comercialización de droga. Hay presencia de insurgencia y paramilitares”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

SAUL RAMIREZ TRONCOSO - INGENIERO

*Febrero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oscar Osnaider Gamboa Ramírez de 24 años de edad, miembro de la Policía Nacional. El hecho se registró el miércoles 26 de febrero a las 6:30 de la tarde en la Calle Sucre, sector central del casco urbano de Tumaco. Según la fuente: “Durante los últimos meses, los miembros de la Policía Nacional y sus instalaciones han sido blanco de la guerrilla de las FARC-EP”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

OSCAR OSNAIDER GAMBOA RAMIREZ

*Febrero 26/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **COLOMBIA**

Tropas de la Brigada Móvil 21, adscritas a la Fuerza de Tarea del Sumapaz, Brigada XIII de la Quinta División del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a un militante de la Unión Patriótica. Según la denuncia emitida por la Junta Patriótica Departamental de la Unión Patriótica Huila: “El día 26 de febrero de 2014, aproximadamente a las 4:15 pm, 10 miembros del Ejército Nacional al mando del CAPITÁN NELSON DELGADO, integrantes de la Brigada Móvil 21, adscrita a la Fuerza de Tarea del Sumapaz, Brigada XIII de la Quinta División del Ejército, llegaron a la vereda SAN EMILIO, del corregimiento SANTANA de Colombia (Huila), a la finca Agua Fría, propiedad de la compañera GERTRUDIS ROMERO de 74 años de edad y sobreviviente de la UP, preguntando por su hijo, ANTONIO JARA ROMERO de 46 años de edad, presidente de

la junta de acción comunal de la vereda Nueva Granada y militante de la UP. El compañero ANTONIO JARA quien se encontraba en el lugar había culminado su jornada de trabajo que había dedicado a la limpieza de unos potreros con sus dos hijos en la finca de su mamá. Hasta la 01:15 pm del mismo día, escasas 3 horas antes de la llegada de los militares, se desarrolló en dicha vivienda una reunión de la Unión Patriótica donde el compañero ANTONIO participó con el objetivo de impulsar nuestras candidaturas a las venideras elecciones del 9 de marzo, en la cual participó como delegado ANDRÉS BARONA OLMOS miembro de la Junta Patriótica Municipal de Neiva. El CAPITÁN NELSON DELGADO informó al compañero ANTONIO JARA que sobre él existía una presunta orden de captura impidiendo la salida de ANTONIO de su vivienda bajo el supuesto de tener que esperar a que llegaran miembros de Policía Judicial a efectuarla. Sólo hasta las 07:00 pm llegó un helicóptero Black Hawk y de manera arbitraria impidieron que la familia y vecinos de ANTONIO se acercaran a su vecino y familiar. En el lugar NO realizaron la lectura de sus derechos, ni informaron las razones de su captura. El jueves 13 de febrero de 2014 se realizó la captura en similares condiciones de DEIVY GUERRERO de aproximadamente 40 años de edad y el joven ROBINSON CASTRO de 28 años de edad. La denuncia menciona que “Desde el año 2012, la EMERALD ENERGY empresa de capital trasnacional ha iniciado “Estudios de impacto ambiental” para proyectar la realización de trabajos de sísmica con el objetivo de realizar una explotación petrolera en la región. Desde el inicio de dichos estudios, ha recibido una fuerte respuesta de rechazo de parte de las comunidades de las 13 veredas constitutivas del corregimiento de Santana, municipio de Colombia, entre ellos el compañero ANTONIO JARA ROMERO, recibiendo como retaliación señalamientos a sus pobladores por parte de la BRIGADA MÓVIL 21, de ser parte de las “RAT- Redes de Apoyo al Terrorismo” y la captura de los líderes campesinos de la zona”. Se señala que Emerald Energy y la Brigada Móvil 21 preparan más montajes judiciales contra la población de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

ANTONIO JARA ROMERO - CAMPESINO



*Febrero 26/2014***DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares declararon objetivo militar al periodista y defensor de derechos humanos Ademir Luna Rodríguez, quien labora en el Observatorio de Paz Integral (OPI). Según comunicado emitido por el OPI: "El 24 de febrero hacia las 9:00 a.m., en rueda de prensa, el Observatorio de Paz de Integral-OPI del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio dio a conocer a la opinión pública un informe en el cual se planteó la existencia de grupos armados ilegales en la ciudad de Barrancabermeja, y en particular, la presencia de un nuevo grupo paramilitar autodenominado 'Los Álvarez'. El día miércoles 26 de febrero, el periodista y analista de derechos humanos del OPI, Ademir Luna Rodríguez, recibió amenazas por teléfono que indicaban que no debía decir nada sobre este grupo. Al día siguiente (27 de febrero) hacia las 6:00 de la tarde, recibió una nueva llamada a su teléfono móvil, de una persona con acento antioqueño que se presentó como el comandante de 'Los Álvarez' quien manifestó a Ademir que había sido declarado objetivo militar, por lo que había dicho sobre el grupo 'Los Álvarez'. El Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y el Observatorio de Paz Integral, han venido planteando a la sociedad y las autoridades, la grave situación que se presenta en el municipio de Barrancabermeja, por la presencia de grupos paramilitares, que han sido responsables de 12 homicidios en lo que va corrido del año 2014".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ADEMIR LUNA RODRIGUEZ - PERIODISTA

*Febrero 26/2014***DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYÁN**

Paramilitares amenazaron a la dirigente estudiantil y defensora de derechos hu-

manos Lizeth Lorena Montero Piedrahita en hechos ocurridos en el centro de la ciudad de Popayán el día 26 de febrero de 2014. Señala la denuncia que: "Cerca de las 9:10 de la mañana Lizeth salió de la carrera 9 No. 12A - 10 sede del Movimiento Marcha Patriótica en el departamento del Cauca y que en el actual proceso político electoral es a su vez la sede de campaña del Partido Unión Patriótica. A las 9:18 de la mañana cuando transitaba sobre la carrera 9 con calle 9 a tres cuerdas de la sede política, recibió a su número celular una llamada desde el número celular 3155386097 tan pronto ella contestó escuchó que un hombre le pregunta Lizeth?. A lo que ella responde: sí con ella. Después el hombre le dice: ahhhh la guerrillera de la Marcha Patriótica, ya sabe no? le damos una semana para que se abra de Popayán o le vamos a pegar su buena matada. De inmediato Lizeth preguntó: "con quién hablo?" Y él desconocido le dice: tranquila que en estos días nos vemos. Luego el desconocido colgó la llamada. En el registro de llamada la conversación duró 20 segundos. Cabe señalar que el 12 de febrero de 2014 cerca de las 4:30 de la tarde, dos ciudadanos integrantes del equipo departamental del partido político Unión Patriótica salieron de la sede de campaña y se dirigieron a un establecimiento de venta de comidas rápidas contiguo. Una de las vendedoras del lugar se les acercó y les dijo que tuvieran cuidado que había un taxi que de forma sospechosa había rondado en repetidas ocasiones por el lugar y que los tripulantes (personas de civil) estaban tomando fotografías a quienes se encontraban al interior y alrededores de la sede. Igualmente que el agente de policía que se la pasaba rondando el sector se había acercado a los tripulantes del vehículo y había entablado diálogo con ellos. Teniendo en cuenta que en el Marco del Plan Democracia del gobierno Colombiano la dirigencia del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca y la Comisión de Derechos Humanos había acordado recientemente con el comando de Policía Cauca y Metropolitana, la permanencia de un agente en intermediaciones del lugar las 24 horas del día. El ciudadano Oscar Viveros Egas (Gerente de Campaña), se dirigió hasta el lugar en donde se encontraba el agente de policía encargado y tras exponer los hechos e interponer la respectiva queja el agente de policía le dijo: que los tripulantes del taxi en repeti-

das ocasiones habían pasado por el lugar y que estaban desarrollando una diligencia propia de sus labores, que eran de la SIJIN y que estaban de civil, pero que este procedimiento nada tenía que ver con quienes se encontraban al interior de la sede. Han sido permanentes los señalamientos, hostigamientos y amenazas no sólo contra Lizeth, sino contra quienes integran el Movimiento Marcha Patriótica, quienes adelantan la campaña política por el partido político Unión Patriótica no solo en la ciudad de Popayán sino a lo largo del departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaLIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA - DEFENSOR  
DE DDHH*Febrero 27/2014***DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilmer Duván de 24 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio Altos del Mirador, sector Pozo 7, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho se registró el 27 de febrero hacia las 3:00 de la tarde cuando dos hombres ingresaron a la vivienda en momentos en que se estaba bañando y allí lo ultimaron. El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social. En julio de 2013, había sido capturado por porte de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia SocialWILMER DUVAN HERNANDEZ MONCADA -  
MARGINADO*Febrero 27/2014***DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
MUNICIPIO: BUENAVISTA**

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana de varios impactos de bala en el corregimiento Tres Esquinas al comerciante y ganadero y a su hija. Alfon-



so, de 85 años de edad siempre estuvo dedicado al comercio y a la ganadería. En la década de los 70 fue concejal por el Partido Conservador. Julia de 63 años de edad fue una reconocida líder del Partido Conservador tras ocupar varios cargos como secretaria del Colegio Mariscal Sucre, concejal y contralora del municipio de Buenavista, entre finales de los 80 y comienzo de los 90. Agrega la fuente que: "Mejor Esquina es una de las poblaciones rurales del municipio de Buenavista, ubicada en el llamado 'triángulo de la muerte', se le recuerda por la masacre de 28 campesinos a manos de un grupo de ultraderecha, hecho que se presentó el 3 de abril de 1988, en medio de un fiesta popular amenizada por una banda de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO CARMELO MARINO ATENCIA - HACENDADO  
JULIA ELVIRA MARINO FLOREZ

Febrero 28/2014

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: ARGELIA

Paramilitares amenazaron a campesinos y comunidades aledañas a la carretera Balboa - Argelia en hechos ocurridos el día 28 de febrero de 2014. Señala la denuncia que: "Cerca de las 7:00 de la noche transitaba un grupo armado, de uniforme camuflado, portando brazaletes con la leyenda AUC y en su armamento se destacaban: pistolas, fusiles cortos de asalto, fusiles Galil y AK 47 y radios de comunicación y cruzaban la carretera a

pie. Llama la atención puesto que aproximadamente a quinientos metros se ubica un retén militar ubicado en el sitio conocido como el cruce de San Alfonso, sobre la vía que comunica al municipio de Balboa con el municipio de Argelia, en el límite municipal sobre la vereda California sitio conocido como El Paramillo. Posteriormente cerca de 10 kilómetros del centro poblado del municipio de Argelia, lugar en donde se encuentra un destacamento militar y policial, campesinos de la vereda Puente Tierra fueron retenidos por espacio de 20 minutos. En el lugar el grupo paramilitar realizó varios disparos al aire y manifestaron que iban a retomar el control de la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CARRETERA BALBOA - ARGELIA  
COMUNIDAD CAMPESINA ALEDAÑA A LA CARRETERA BALBOA - ARGELIA

Febrero 28/2014

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Un periodista, corresponsal de la emisora María y jefe de redacción del periódico Sucesos Valle de Sibundoy de Putumayo denunció amenazas contra su vida. El "periodista es víctima de amenazas desde 2005", indica la fuente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

N PATIÑO - PERIODISTA

Febrero 28/2014

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Los defensores de derechos humanos miembros de la ONG Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, entre ellos su director Danilo Rueda fueron amenazados. Según la denuncia: "Janeth Hernández y Abilio Peña fueron advertidos por las personas encargadas de su esquema de seguridad que estaban siendo seguidos. En el mismo día, llegó una nota dejada por un hombre y una mujer al buzón de Danilo Rueda, haciendo referencia al defensor de derechos humanos, amenazándolo de morir como su padre. La noche anterior, José Rocamora, se dio cuenta que le estaban siguiendo, logrando ingresar a un edificio cercano donde los vecinos le corroboraron que era seguido. Los hombres le esperaron fuera del edificio por treinta minutos. Mientras tanto, el computador personal del defensor de derechos humanos fue sustraído, el cual contenía información sensible, incluso investigaciones sobre la situación carcelaria, las apuestas culturales y juveniles en diversas zonas de conflicto social y la presencia paramilitar. Nada de valor fue robado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JANETH HERNANDEZ - DEFENSOR DE DDHH  
ABILIO PEÑA - DEFENSOR DE DDHH  
DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH  
JOSE ROCAMORA - DEFENSOR DE DDHH



# MARZO



Línea del tiempo: oro y violencia en el Alto Andágueda: 1975-2012. Mujer Embera Katío planchando el vestido que habitualmente usan las mujeres de esta etnia, a partir de la adopción de esta prenda en el Internado de Santa Ana de Aguasal hacia los años 50. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



Marzo 1/2014

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Hombres sin identificar asesinaron al líder de la población en situación de desplazamiento en Barranquilla e hirieron a otro desplazado, en momentos en que uno de los desconocidos llegara hasta la vivienda del líder asesinado y disparara contra los presentes; según la fuente este atentado se da en razón a la lucha que el grupo de campesinos desplazados lidera por no dejarse quitar unas tierras que fueron donadas por la Alcaldía del Distrito de Barranquilla a 16 familias en 2002 y que ahora le aparecieron supuestos dueños interesados en recuperarlas; estas tierras cubren el área de expansión de la Zona Franca. Por éste hecho la comunidad tomó justicia por su propias manos, detuvo y linchó al asesino hasta dejarlo sin vida, con la presencia de la policía se produjeron disturbios, donde resultó herido otro desplazado por la acción de un agente del Escuadrón Móvil Antidisturbios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JUAN ALBERTO CAUSADO PRIOLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

JORGE BLANQUICETH CORTEZ  
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

ESTEBAN LARA RAMOS

este barrio a través del tráfico de estupefacientes, los cuales desde hace unos meses vienen intimidando a los pobladores de varios barrios del municipio por medio de un grupo denominado "La Empresa", responsable de la muerte de varias personas". El hecho se presentó hacia la 1:35 de la mañana cuando Carlos Andrés transitaba por la Manzana G4 ubicada en el barrio Alaska del municipio de Montenegro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ANDRÉS PESCADOR JIMENEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES BARRIO ALASKA

Marzo 1/2014

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Claiderman Obregón Quiñones de 21 años de edad, el sábado 1 de marzo en el barrio La Ciudadela, sector periférico del casco urbano del municipio de San Andrés de Tumaco. Según la fuente: "En La Ciudadela hay sectores donde hacen presencia grupos paramilitares y otros sectores en los que hace presencia la guerrilla de las FARC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CLAIDERMAN OBREGON QUIÑONES

Marzo 1/2014

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: EL CHARCO

Un integrante de la Policía Nacional ejecutó con arma de fuego a Jhonny Obando Paz de 18 años de edad, procedente de la vereda Campo Alegre, ubicada en el municipio de El Charco. Según habitantes y quienes presenciaron el hecho: "El joven se encontraba departiendo en la fiestas del carnaval, el día 1 de marzo

en la cancha deportiva, casco urbano del municipio El Charco".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JHONNY OBANDO PAZ - CAMPESINO

Marzo 2/2014

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Duvier Andrés Castaño Rodríguez de 26 años de edad, en una zona de la vereda La Carlota, el 2 de marzo de 2014. Según la fuente: "El joven que se dedicaba a laborar en fincas, halló la muerte en ese sector. En el 2004, había salido desplazado de este municipio por culpa de la violencia y hacía ocho meses había regresado para trabajar. Esta zona ha sido históricamente de influencia paramilitar y actualmente hay una disputa territorial entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DUVIER ANDRES CASTAÑO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Marzo 3/2014

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ISNOS

Deomar Urbano de 49 años de edad fue ejecutado presuntamente por uniformados de la Policía Nacional. Según la fuente: "A la víctima la vieron ingiriendo alcohol hasta altas horas de la noche del domingo 2 de marzo, posiblemente perdió el equilibrio y cayó a la quebrada o alguien lo empujó y murió ahogado; sin embargo sus familiares mencionan que los uniformados lo persiguieron y lo ejecutaron. La fuente menciona que el cuerpo sin vida de la víctima se halló en horas de la madrugada en la orilla de la quebrada La Chorrera".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DEOMAR URBANO

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Carlos Andrés, de 28 años de edad. Según la fuente: "La víctima recibió dos disparos que le causaron la muerte. El caso estaría relacionado con el accionar de integrantes del grupo paramilitar quienes tienen el control social, territorial y económico de



*Marzo 3/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: MIRANDA**

Las FARC-EP dieron muerte al comunero y docente indígena Epifanio Latín Ñoscue, en hechos ocurridos en la vereda La Mina, Cabildo La Cilia - La Calera del Municipio de Miranda - Cauca el día 3 de marzo de 2014. La fuente señala que: "El día lunes 3 de marzo de 2014, cerca de las 8:00 de la mañana, en la vereda La Mina del Resguardo de La Cilia - La Calera del municipio de Miranda, miembros de la guerrilla de las FARC-EP dieron muerte al joven comunero y docente indígena EPIFANIO LATÍN ÑOSCUE en momentos en que se dirigía al Centro Educativo Las Dantas de la vereda Cajones en donde trabajaba. De igual forma relata la fuente que el cuerpo de Epifanio presentaba señales de golpes en todo el cuerpo, perforaciones en el rostro y la cabeza con material contundente y señales de estrangulamiento, asimismo se señala que Epifanio había sido amenazado por las milicias de las FARC-EP por defender la autonomía, el plan de vida y el gobierno indígena, posición que defendía con valor en los debates".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EPIFANIO LATIN ÑOSCUE - INDIGENA - EDUCADOR

*Marzo 4/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUQUITA**

Tropas del Ejército Nacional que realizaban operaciones de control en la vereda Las Bancas, jurisdicción del municipio de Arauquita atacaron indiscriminadamente con proyectil de arma de fuego a un hombre identificado como Arbey Ramos Carreño ocasionándole la muerte inmediatamente. Indica la denuncia: "El CTI, quien realizó el levantamiento del cuerpo, estableció que no se encontraron armas ni cualquier otro elemento de uso privativo de las Fuerzas Armadas en la escena del crimen, junto al cuerpo tan solo estaban las herramientas de traba-

jo del campesino". Y agrega: "Miembros del Ejército reconocieron lo sucedido, dándole "su sentido pésame" a la familia y se refirieron al asesinato del campesino como un error militar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARBEBY RAMOS CARREÑO - CAMPESINO

*Marzo 4/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, denunció que: "hacia las 16:30 horas un sujeto quien se identificó como integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, llamó desde el celular 3128226783 a Isabel Zapata habitante de la vereda El Cuchillo en el corregimiento de San José de Apartadó, a quien amenazó, además de proferir amenazas contra su familia y miembros de la Comunidad, en especial, contra Germán Graciano Posso, Representante Legal de la Comunidad de Paz, y otros pobladores de la región, quienes figuran en una lista para judicializar o asesinar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ISABEL ZAPATA - CAMPESINO  
GERMÁN GRACIANO POSSO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Marzo 4/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

José Marcelo Chila Méndez de 23 años de edad, fue asesinado por desconocidos

con arma blanca, el martes 4 de marzo, en el barrio Viento Libre. Según la fuente: "En el barrio Viento Libre hay fuerte presencia de la guerrilla de las FARC que controla esa zona de Tumaco con amenazas a la población y extorsiones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE MARCELO CHILA MENDEZ

*Marzo 5/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: PITALITO**

Un joven de 17 años de edad fue víctima de abuso de autoridad por parte de uniformados de la Policía Nacional adscritos a la estación de policía local. Según la denuncia del padre de la víctima: "Mi hijo fue requerido por dos auxiliares que inicialmente lo hijueputiaron y procedieron a una requisita, al no encontrarle armas le pidieron los papeles de la bicicleta y como no los tenía entonces procedieron a incautarla", al lugar llegaron varios uniformados en el vehículo de la institución para llevarse a la fuerza la bicicleta y "en el desarrollo del procedimiento a Camilo le dieron golpes con un bolillo y patadas, se lo llevaron en la patrulla para la estación y en el calabozo le pegaron golpes en la cara". En el hecho también resultó herida una joven de 22 años de edad, quien fue golpeada en su rostro por un agente de la Policía Nacional.

Presunto Responsable: POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

LEYDI JHOANA GOMEZ  
CAMILO ANDRES GOMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CAMILO ANDRES GOMEZ

*Marzo 5/2014*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

Cinco personas fueron asesinadas y dos más fueron heridas en momentos en

que departían en una finca, en zona rural del Distrito de Santa Marta. Los hechos fueron perpetrados por un grupo armado de hombres sin identificar que en horas de madrugada, llegaron hasta el lugar portando armas de corto y largo alcance disparándole a los presentes de forma indiscriminada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

KARIN PÉREZ  
RAMON BARRROS MAESTRE  
JOSE GREGORIO OSPINA  
ALEXANDRA PEREZ MENDEZ  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

CARLOS MACHADO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2014

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares amenazaron al dirigente social Oscar Viveros Egas en hechos ocurridos en la ciudad de Popayán el día 5 de marzo de 2014. Señala la fuente que: "Cerca de las 6:00 de la tarde Oscar tras culminar una reunión salió de una residencia ubicada en inmediaciones del Parqueadero Centro de Acopio en el Barrio El Pajonal. Es de señalar que el parqueadero en el momento era el lugar de trabajo del candidato a la Cámara de Representantes por el Partido Político Unión Patriótica Hugo Oviedo. Posteriormente Oscar se dirigió a bordo de una motocicleta de su propiedad sobre la calle 13, cruzó sobre la circunvalar en dirección al oriente de la ciudad, a la altura del barrio Santa Mónica, una camioneta 4x4 de color gris con vidrios polarizados intempestivamente cerró a Oscar hacia la derecha, ante esta acción se vio obligado a frenar su motocicleta; posteriormente los tripulantes del vehículo bajan el vidrio derecho y un tripulante que cubría su cabeza con un casco le grita hijueputa, ya sabemos que vos sos el de la plata, deja de joder o vas a ver lo que te pasa. Luego sube el vidrio y aceleran el vehículo y se van con rumbo desconocido. Cabe anotar que OSCAR VIVEROS EGAS al

momento de los hechos fungía como gerente de la campaña del Partido Político Unión Patriótica, era integrante de la Juventud Comunista Colombiana, de la Junta Patriótica, del Comité Patriótico y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Marcha patriótica y delegado Departamental de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo. MIA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

OSCAR VIVEROS EGAS

Marzo 7/2014

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al comerciante José Antonio Pulentino de 49 años de edad, en su tienda ubicada en el barrio El Chico, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 7 de marzo hacia las 8:00 de la noche. El tendero se encontraba al interior de su negocio cuando llegó un hombre y le disparó sin mediar palabra. Al parecer, el tendero se negó a pagar un dinero al grupo paramilitar por su actividad de comerciante. Esto hace parte del control que ejercen los paramilitares en las comunas de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANTONIO PULENTINO - COMERCIANTE

Marzo 9/2014

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a José Antonio Ordóñez, un agricultor de 28 años de edad y residente en el barrio Nuevo Milenio, en hechos ocurridos el domingo 9 de marzo en el barrio El Bajito, sector turístico de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE ANTONIO ORDOÑEZ - CAMPESINO

Marzo 9/2014

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Integrantes de la Policía Nacional amenazaron y ultrajaron verbalmente a los pobladores del asentamiento de San Josecito de Apartadó perteneciente a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "en horas de la mañana, una patrulla de la Policía se estacionó en el asentamiento de San Josecito, centro de la Comunidad de Paz, parqueando incluso un vehículo allí. En el momento en que un grupo de familias de la Comunidad se acercó a los uniformados para solicitarles que se retiraran del lugar, el cual es propiedad privada y está debidamente señalado con vallas, el mando de la patrulla, enfurecido, ultrajó a los miembros de la Comunidad, alegando que "ellos pueden estar donde les dé la gana", lo cual no tiene sustento alguno en la ley".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN JOSECITO DE APARTADÓ

Marzo 9/2014

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Tropas del Ejército Nacional acantonadas en San José de Apartadó, dispararon contra la humanidad de un joven que se desplazaba hacia la vereda Arenas Altas. Según la denuncia de la Comunidad de Paz: "hacia las 16:30 horas, un grupo de militares de la base militar de San José, que se encontraban atrincherados a la salida del casco urbano de San José, dispararon indiscriminadamente contra JOHN GÓEZ, poblador de la vereda Arenas Altas. Varios proyectiles impactaron en la bestia que él montaba, la cual mu-

rió al instante. Este hecho se registró al frente del centro estudiantil del casco urbano del poblado, a la vista de muchos testigos quienes hacían presencia allí. Afortunadamente el joven resultó ileso. Este grave hecho ha generado gran preocupación en los habitantes de la región, pues una vez más se evidencia el riesgo que representa para la población civil del corregimiento la presencia militar y policial en el centro poblado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JOHN GÓEZ - CAMPESINO

*Marzo 10/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares ejecutaron a Hector Damian y Uriel, ambos de 26 años de edad. Según la fuente: "Estas personas transitaban por vía pública cuando fueron abordados por hombres que se desplazaban en un vehículo, los cuales dispararon contra las víctimas. Sus muertes estarían relacionadas al control sobre el expendio de estupefacientes que grupos paramilitares se están disputando por la captura de varios cabecillas de estas estructuras provenientes del Norte del Valle, lo que ha desencadenado una serie de asesinatos por el control de estos negocios en el departamento". El hecho se presentó hacia las 9:00 de la noche en el barrio Pinares de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

HECTOR DAMIAN RETAVISTA CARDONA  
URIEL SANCHEZ ALVARAN

*Marzo 10/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego en el centro poblado La Guayacana,

zona rural de San Andrés de Tumaco, a Miguel Ángel Ruano Noguera de 42 años de edad y agricultor, residente en el caserío El Pinde. En La Guayacana hay fuerte presencia de la guerrilla de las FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL RUANO NOGUERA - CAMPESINO

*Marzo 11/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a un poblador del barrio Miraflores, Comuna 3, que se negó a pagar la vacuna ordenada por los paramilitares, quienes ejercen control territorial en la ciudad de Barrancabermeja. Según la fuente: "Dos personas que se movilizaban en una motocicleta y que portaban una pistola y un tanque con cinco galones de gasolina fueron capturados por la Policía Nacional. El hecho se produjo el 11 de marzo, cuando se disponían a incinerar un automóvil de propiedad del afectado, quien se negó a pagar dinero por la actividad que desarrolla (transportador)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

*Marzo 11/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

El joven Luis Edinson Burbano Llanos de 24 años de edad, agricultor y residente en el caserío El Pinde fue asesinado con arma de fuego el martes 11 de marzo a las 10:50 p.m., en el caserío Guayacana. En la zona hay fuerte presencia de la guerrilla de las FARC.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS EDINSON BURBANO LLANOS - CAMPESINO

*Marzo 11/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Alonso Jorge Solís de 28 años de edad, al interior de su vivienda ubicada en el barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 11 de marzo hacia las 8:00 de la noche cuando dos hombres llegaron hasta su vivienda y tocaron la puerta. La madre de la víctima al sentir el llamado en la puerta acudió a abrirla. Los sujetos al ver la puerta abierta ingresaron al inmueble y le dispararon a Víctor Alonso, quien se encontraba detrás de su madre al sentir que ella abrió la puerta. Los familiares señalan que los agresores iban por otra persona y que su familiar se convirtió en una víctima inocente de la violencia que azota a Barrancabermeja. Este hecho ocurre en momentos en que grupos paramilitares se disputan el control territorial de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ALONSO JORGE SOLIS

*Marzo 11/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: EL TAMBO**

Paramilitares amenazaron a los concejales Sandra Muñoz, Aleida Escobedo, Adolfo Alegría, Elio Fernandez, Ducardo Marín y dos más en hechos ocurridos el día 11 de marzo de 2014 en el corregimiento La Uribe, municipio de El Tambo. Los paramilitares autodenominados Los Urabeños profirieron amenazas de muerte contra los siete concejales adscritos al Partido Liberal lo que obligó a los cabildantes a abandonar sus viviendas y la localidad. Según la fuente: "las amenazas se conocieron el día martes 11 de marzo de 2014, el mismo día que los paramilitares dieron muerte en el corregimiento El Placer de dicho municipio, al líder campesino de filiación liberal Evelio Campo Obando, dejando en su cadáver una nota amenazan-

do de muerte a los siete concejales si no salían de la región con sus familias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

SANDRA MUÑOZ  
ADOLFO ALEGRIA  
ELIO FERNANDEZ  
ALEIDA ESCOBEDO  
DUCARDO MARIN  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 11/2014

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: EL TAMBO

Paramilitares ejecutaron al campesino y líder comunitario Evelio Obando Campo de 60 años de edad en hechos ocurridos en la vereda El Placer, municipio de El Tambo el día 11 de marzo de 2014. Señala la fuente que: "El reconocido líder fue atacado a tiros a eso de las 7:00 de la mañana cuando caminaba por una de las calles de la mencionada vereda ubicada en el norte del municipio de El Tambo. Cabe señalar que la preocupación continúa entre las comunidades de El Placer y veredas cercanas, ante lo sucedido, y más cuando hace pocos días tanto en la zona rural de El Tambo como en su cabecera municipal, circuló un panfleto en el que se lanzaban amenazas de muerte contra líderes de la zona. El volante, que estaba firmado supuestamente por el grupo ilegal Los Urabeños, hacía énfasis en que tales amenazas iban dirigidas contra personas que se identificaran con el Partido Liberal. Coincidentalmente, indicó un labriego, Evelio Campo militaba en la mencionada colectividad. Señala la fuente que en varias de las veredas jurisdicción de El Tambo, desde hace una semana vienen dando a conocer informaciones sobre la presencia de sujetos extraños en las vías rurales de la población. Hace unos días una Turbo (camión mediano) estaba por allá por los lados de Río Sucio, y luego más acá por los lados de Monterredondo también dicen que lo vieron. Que estaban ahí juntos unos señores uniformados y que habían parado a algunas personas, o sea estaban montando retenes, y según cuentan no era guerrilla, dijo un habitante de la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVELIO OBANDO CAMPO - CAMPESINO

Marzo 12/2014

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: SARAVERENA

Guerrilleros del ELN activaron un artefacto explosivo en la calle 6 con Diagonal 30, zona urbana del municipio de Saravena. En el hecho una mujer identificada como Clarena Correa Camacho quedó herida, así como también resultaron afectados considerablemente varios bienes civiles.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

CLARENA CORREA CAMACHO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 13/2014

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: NOROSÍ

Desconocidos hirieron con arma de fuego al ex alcalde de Tiquisio, José Alfredo Jiménez Castillo, mientras se dirigía a su finca en la vereda El Polvillo ubicada en Norosí. La fuente señala que: "Los disparos salieron desde unos matorrales, los cuales impactaron el vehículo donde se movilizaba el ex mandatario. El hecho ocurrió el 13 de marzo hacia las 5:00 de la tarde. Jiménez Castillo, habría sufrido dos heridas, una en el mentón y otra en uno de sus hombros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

JOSE ALFREDO JIMENEZ CASTILLO

Marzo 14/2014

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

Combates entre las FARC-EP y miembros del Ejército Nacional adscritos a la

Fuerza de Tarea Apolo causaron la muerte a la comunera indígena de 26 años Liliana Quiguanás Ulcué en hechos sucedidos en el barrio Belén del casco urbano de Tacueyó, municipio de Toribío el día 14 de marzo de 2014. Señala la denuncia que: "Cerca de las 4:15 de la tarde cuando Liliana se dirigía hacia su vivienda ubicada en el barrio Belén del Resguardo de Tacueyó se presentó un combate entre la guerrilla de las FARC-EP que se había ubicado en la vereda Gallinazas y el Ejército Nacional que desde hace varios meses se encuentra ubicado en el centro poblado de Tacueyó en el barrio Belén. En esta acción que duró cerca de 15 minutos resultó muerta Liliana. Cabe señalar que el Ejército acostumbra utilizar las viviendas y a los civiles como escudo por lo cual quedan como víctimas civiles e inocentes de los combates entre los grupos armados. La comunera asesinada era madre cabeza de familia, y dejó a 2 hijos de 7 y 5 años huérfanos. Es importante señalar que las comunidades indígenas y sus autoridades se declararon en asamblea permanente para defender su vida, integridad y la de sus territorios de la crudeza del conflicto armado".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Muerto en Acciones Bélicas

LILIANA QUIGUANAS ULCUE - INDIGENA  
Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES TACUEYO

Marzo 14/2014

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Guerrilleros del ELN secuestraron a un trabajador de la empresa CONFIPETROL, contratista de la multinacional petrolera Occidental de Colombia. El hecho se registró cuando se dirigía del centro poblado de Panamá de Arauca hacia el Pozo Rex, jurisdicción del municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO



*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana del Frente 29 de las FARC-EP asesinaron con arma blanca a Edilmer Muñoz Ortiz de 27 años de edad, patrullero de la Policía Nacional y al Mayor Germán Olinto Méndez Pabón de 33 años, en hechos ocurridos el día sábado 15 de marzo en el caserío San Luis Robles, zona rural de Tumaco "luego de que estos dos miembros de la Policía fueran retenidos y secuestrados el día 14 de marzo, cuando vestidos de civil hacían parte del grupo de Consolidación de la Dirección de Carabineros, quienes se encontraban acompañando el desarrollo de un proyecto en conjunto con la Gobernación de Nariño". Según informe de Medicina Legal: "Ambos fueron torturados, el patrullero fue asesinado con arma cortopunzante en su cuello y el Mayor de la Policía con un golpe en el cráneo que le ocasionó la muerte de manera instantánea". El 23 de marzo el diario EXTRA informó que: "En un pronunciamiento realizado por miembros de las FARC-EP desde la Habana (Cuba) donde realizan los Diálogos de Paz, aceptaron que habían cometido estos asesinatos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN OLINTO MENDEZ PABON  
EDILMER MUÑOZ ORTIZ

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a un vigilante informal cuando caminaba por la calle rumbo a su vivienda. El hombre recibió un disparo a quemarropa que le causó la muerte. En Cúcuta y su área metropolitana se han incrementado las ejecuciones de vigilantes informales por parte de grupos paramilitares, quienes se quieren apoderar de los barrios para ejercer control social, político y económico de los mismos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAXIMILIANO CALDERON BARRAGAN - OBRERO

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: EL TARRA**

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional amenazaron a los campesinos del Catatumbo que se movilizaban en una caravana de buses con destino a Bogotá. Según la denuncia: "Una caravana compuesta por 69 buses partió el día de hoy 15 de marzo del 2014, a las 10:30 am desde la región del Catatumbo, específicamente de los municipios de El Tarra, San Calixto, Hacarí y Tibú, con destino a la ciudad de Bogotá donde se realiza la gran Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. Días anteriores, la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT, tramitó los permisos respectivos e informó sobre cuál sería el recorrido de la caravana; a su vez, solicitó toda la colaboración para el total respeto hacia la movilidad de la misma. La Policía Nacional en Oficio respondió que garantizaría plenamente la movilización a la vez suministró los números telefónicos de las personas encargadas en cada lugar de garantizar el paso de la caravana de campesinos. A pesar de lo anterior, la caravana campesina del Catatumbo ha sido retenida constantemente por la Policía Nacional y por miembros del Ejército Nacional; los cuales, han hecho bajar en cada retén a todas las personas que se movilizan en los buses, les han tomado los datos de cada uno y hasta han llegado a fotografiar y filmar a los integrantes de la caravana. En la base militar de Palo Negro, ubicada en la vereda La Esmeralda del municipio de El Tarra, un cabo del Ejército Nacional, amenazó a Carlos García, periodista de la agencia Prensa Rural. Sin que esto fuera suficiente, un cabo de apellido Santacruz, filmó todos los buses y las personas que se transportaban en ellos. En el municipio de Ocaña, la Policía de Tránsito, retiene toda la caravana para inspeccionar que tengan los papeles en regla, ante lo cual fue inmovilizado solo un bus por

no tener la revisión técnico-mecánica; a pesar de eso han sido retenidos en distintas oportunidades, nuevamente por la Policía de Tránsito para inspeccionar todos los buses de la Caravana. En uno de esos retenes, ubicado en Aguachica, Cesar; los integrantes de la caravana, se percatan de que detrás de ellos los vienen siguiendo dos buses, uno con integrantes del ESMAD y el otro con miembros del Escuadrón Contraaguerrilla de la Policía".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CARLOS GARCIA - PERIODISTA

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CARAVANA CAMPESINA DEL CATATUMBO

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Elmer Alexander Burbano López, un habitante de la calle, fue asesinado en hechos acaecidos el sábado 15 de marzo a las 9:50 p.m., en la Calle del Comercio de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ELMER ALEXANDER BURBANO LOPEZ - MARGINADO

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: EL ZULIA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños desaparecieron y ejecutaron a Geovanny de 45 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió cuando la víctima: "Se encontraba buscando trabajo en una finca del sector, pero fue rete-



nido por varios hombres armados que lo desaparecieron por seis días hasta que lo encontraron con dos impactos de bala en una quebrada ubicada a tres kilómetros del casco urbano de la inspección de policía La Ye San Miguel".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

GEOVANNY PABON CHOGO - DESEMPLEADO (A)

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos hirieron de varios impactos de bala a dos comerciantes y a un menor de edad, cuando se encontraban sentados en las afueras de la vivienda de una de las víctimas, ubicada en el barrio Cerrito, corregimiento de San Faustino.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS MIGUEL ARIAS - COMERCIANTE  
JAIR ALBERTO TRIVIÑO MEDINA - COMERCIANTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: TOTORÓ**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los indígenas y autoridades tradicionales de los resguardos de: Mosoco, La Gaitana, Yaquiba, Quizgó, Tumburao, Pueblo Nuevo, Ambaló, Guambia y Totoró; así mismo a campesinos del municipio de Cajibío y a alcaldes de origen indígena. Estos hechos ocurrieron durante la última semana del mes de marzo de 2014 en jurisdicción del municipio de Totoró. Señala la fuente que: "El panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado Aguilas Negras profirió amenazas contra los mencionados an-

teriormente acusándolos de ser milicianos y colaboradores de la guerrilla de las FARC-EP. Anunciaron que sus acciones empezarían por las personas residentes a la orilla de las carreteras y que nadie se le extrañara que aparecieran indígenas muertos y descuartizados. Además advirtieron que se haría una "limpieza general" en la zona, que cuentan con un listado de nombres de más de un centenar de personas a las cuales someter y que tienen un sistema de comunicaciones que les facilita hacer su trabajo de inteligencia y contrainteligencia derechista en el territorio. En la amenaza insisten en que las demandas de los afectados no servirán de nada puesto que todo está a su favor. Luego de estos hechos, valga anotar que el 25 de marzo de 2014 en el municipio de Totoró se realizó un consejo de seguridad donde ante las autoridades civiles, policiales e indígenas se denunció este tema y se pidieron acciones al respecto. Además que unas semanas después de la aparición de los panfletos amenazantes a dos indígenas (un líder del pueblo Totoroez y otro del pueblo Misak) quienes pernoctaban en su casa cerca a una de las carreteras de Totoró fueron objeto de amenazas y torturas por un grupo de la Policía Nacional colombiana de cerca de 40 hombres entre los cuales se denunció la presencia de un patrullero de la policía que fungía como escolta del Alcalde municipal de Totoró".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDÍGENA MOSOCO  
RESGUARDO INDÍGENA LA GAITANA  
RESGUARDO INDÍGENA YAQUIBA  
RESGUARDO INDÍGENA QUIZGÓ  
RESGUARDO INDÍGENA TUMBURAO  
RESGUARDO INDÍGENA PUEBLO NUEVO  
RESGUARDO INDÍGENA AMBALÓ  
RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIA  
RESGUARDO INDÍGENA TOTORÓ  
CAMPEÑINOS DE CAJIBÍO  
ALCALDES DE ORIGEN INDÍGENA

*Marzo 15/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base

del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 15 de marzo de 2014 se desplazaron 167 personas agrupadas en 59 familias de las comunidades de Joanico, La Pampa y Partidero que corresponde a un estimado de 81 hombres y 87 mujeres entre niñas/niños, jóvenes, mujeres adultos y adultos mayores. El desplazamiento masivo se suscitó a raíz del enfrentamiento armado ocurrido a las 6:34 pm del día 14 de marzo de 2014 cuando al parecer guerrilleros del Frente 29 de las Farc se enfrentaron por cerca de 20 minutos con soldados del Batallón de Infantería de Marina No 42, en la zona rural que corresponde a los consejos comunitarios de Guajú y Guapí Abajomunicipio de Guapí (costa pacífica de Cauca). Comenta la gente que en esas horas de la noche, cerca de las 9:00 pm, al parecer pasó una lancha rápida por el río con un contingente de guerrilleros. Al día siguiente el 15 de marzo de 2014 cerca de las 4:00 am el ejército del Bafilm No. 42 (ex Bafilm No. 10) incursionó en el lugar del enfrentamiento y se distribuyeron por el monte y alrededor de las casas de los habitantes. Manifiesta la gente afectada que los soldados impidieron el acceso a sus áreas de trabajo, situación en la cual los dueños del territorio la asimilaron a la condición de confinados. Ante la situación que se presenta en la zona con evidente estado de alerta máxima por la presencia de los bandos en conflicto armado en esa área, y considerando que en cualquier momento se presenten enfrentamientos en mayor escala, la gente tomó la decisión de desplazarse hacia el área urbana de Guapí, en procura de salvar sus vidas y exigir las garantías de derechos como grupo étnico de comunidades negras. La crisis en la región con repercusiones sobre la gente, las comunidades y el territorio, ameritan atención especial e integral, máxime por tratarse del grupo étnico comunidades negras. No se tiene reporte de población civil herida, pero la gente informa que algunas viviendas fueron afectadas. No se tiene afectaciones sobre las personas, ya que la gente actuó de forma preventiva y con celeridad antes de que se presenten hechos mayores que lamentar. Preocupa la falta de garantías del estado en su conjunto para atender esta situación de crisis humanitaria en los territorios colectivos étnicos de comunidades negras. Exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho

internacional humanitario, y avanzar con celeridad por una salida política y negociada al conflicto armado, por tanto reiteramos el llamado de que ya ES HORA DE PARAR LA GUERRA”.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

CONSEJO COMUNITARIO DE GUAJUI  
CONSEJO COMUNITARIO DE GUAPI ABAJO  
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE JOANICO  
COMUNIDAD NEGRA DE LA PAMPA  
COMUNIDAD NEGRA DE PARTIDERO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Marzo 19/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Erlin Preciado, un albañil de 30 años de edad residente en el barrio La Ciudadela. El hecho se registró frente a una tienda ubicada en el barrio Ciudad 2000, zona periférica de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ERLIN PRECIADO - OBRERO

*Marzo 19/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Efectivos regulares de la Infantería de Marina, Batallón Fluvial 80, instalaron sus embarcaciones, tipo piraña, a menos de 100 metros del caserío San José del Naya, del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, y sin explicación alguna procedieron a disparar, colocando en riesgo a la población civil y causando pánico.

Adicionalmente, y de acuerdo con las comunidades negras, cerca de 10 familias se desplazaron internamente. Señala la fuente que: "El ametrallamiento ocurrió desde el medio día del 19 de marzo, y por lo menos por cuatro horas, en momentos en que las comunidades negras conmemoraban una fiesta patronal con la participación de aproximadamente 500 niños y niñas de las sedes educativas cercanas al caserío. Añade la denuncia que hacia las cuatro de la tarde los efectivos regulares procedieron a instalar carpas a tres metros de distancia de casas de pobladores del consejo comunitario de San José del Naya, y cuando los pobladores exigieron a los militares respetar su carácter de civiles y les solicitaron retirarse del lugar, estos expresaron que no lo harían e insinuaron que la exigencia era de la guerrilla de las FARC, que los había amenazado si los dejaban quedarse en el lugar. Termina la denuncia recalando las claras infracciones al derecho internacional humanitario que se produjo contra la comunidad negra del Naya, protegida con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH”.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

POBLADORES SAN JOSE DEL NAYA

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Marzo 20/2014*

**DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA**  
**MUNICIPIO: VILLANUEVA**

A través de mensajes de texto 13 concejales de este municipio, fueron amenazados de muerte. El mensaje amenazante llegó a cada uno de los cabildantes, quienes creen que estas amenazas son producto de las denuncias de malos manejos por parte de la administración municipal con la contratación pública.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONCEJALES MUNICIPALES DE VILLANUEVA

*Marzo 21/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Eduardo Quiñones Castillo, un joven estudiante de 16 años de edad y residente en el barrio El Bajito. El hecho se registró el viernes 21 de marzo a las 11:00 a.m., en las playas de El Bajito, sector turístico de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

EDUARDO QUIÑONES CASTILLO - ESTUDIANTE

*Marzo 22/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: MEDIO ATRATO**

Guerrilleros de las FARC-EP y miembros de la Fuerza pública sostuvieron combate en la comunidad de Pueblo Viejo ubicada en el río Bebará, causando el confinamiento de comunidades negras e indígenas. Según la denuncia: "El 22 de marzo de 2014 en la comunidad de Pueblo Viejo, ubicada en el río Bebará (Medio Atrato, Chocó) se produjo un enfrentamiento entre la Fuerza Pública y las FARC, como consecuencia de este hecho la comunidad afrocolombiana de Pueblo Viejo permaneció confinada, pero además las comunidades indígenas de La Pava (19 familias, 90 personas), Porrondó (15 familias, 75 personas) y Bebaracito (12 familias, 90 personas) pertenecientes al resguardo indígenas Bebará. Según la fuente: "Los territorios colectivos en el Chocó: escenarios de confrontación armada. Las subregiones del departamento del Chocó, Alto y Medio Atrato, Bajo Atrato y Darién, Baudó, Costa Pacífica y San Juan, continúan siendo un escenario de operaciones militares, zonas de confrontación armada, áreas de repliegue táctico y retaguardia estratégica de los grupos armados y por supuesto, para el desencadenamiento de violencia en las distintas subregiones. Durante los últimos meses la geografía del conflicto armado en el

Chocó se ha extendido a tal punto que ha cubierto toda las subregiones, es así como, del remanso de paz de otrora no hay nada. Hoy se ha ido gestando un recrudescimiento, una expansión y una cruel intensificación de la lucha armada, debido a dos grandes hechos que configuran la disputa violenta por el control territorial. En primer lugar, la confrontación de grupos armados ilegales como las guerrillas de las FARC, ELN y los denominados Autodefensas Gaitanistas, grupo conformado por Urabeños, Rastrojos, Águilas Negras, están haciendo una retoma en los territorios; todos estos grupos armados ilegales están ocupando y utilizando los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas del departamento del Chocó para la siembra, transformación y comercialización de los cultivos de uso ilícito, tráfico de armas, siembra de minas antipersona, confrontaciones armadas y explotación de recursos naturales. Toda la intensificación del conflicto armado en territorios tradicionales y colectivos ha traído consigo muertes selectivas, amenazas a representantes legales y juntas de los consejos comunitarios, así como desplazamiento forzado, violencia sexual hacia mujeres, reclutamiento forzado a niños, niñas y adolescentes, desapariciones forzadas, víctimas de minas antipersona, miedo y zozobra en la población”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE PUEBLO VIEJO  
COMUNIDAD INDIGENA LA PAVA  
COMUNIDAD INDIGENA PORRONDO  
COMUNIDAD INDIGENA BEBARACITO

Marzo 22/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Martín Emilio Rodríguez de 41 años de edad, en momentos que se encontraba en un establecimiento ubicado en el barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 22 de marzo hacia las 11:30 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta llegaron al establecimiento y el parrillero se bajó y le disparó en varias oportunidades. Martín Emilio,

había trabajado como transportador y actualmente laboraba en una empresa contratista de la industria del petróleo. Este crimen ocurre en momentos que grupos paramilitares se disputan el control territorial de la ciudad”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTIN EMILIO RODRIGUEZ - OBRERO

Marzo 23/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron a Aureliano Arboleda Rosero, un agricultor de 45 años y residente en el barrio Nuevo Amanecer. El hecho se registró el domingo 23 de marzo a las 9:00 de la mañana en el barrio Nuevo Amanecer, sector periférico del casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

AURELIANO ARBOLEDA ROSERO - CAMPESINO

Marzo 23/2014

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

A través de un panfleto, las Águilas Negras amenazaron a los consumidores, expendedores de droga, trabajadoras sexuales y a miembros de la comunidad LGTBI, en el sector El Cinco del municipio de Sincelejo. En el texto amenazante les dieron un plazo de 48 horas a las personas relacionadas en la lista para que no ingresaran al sector.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO DE VENDEDORES DE DROGA  
COLECTIVO LGTBI  
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA

Marzo 23/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: “La explosión de un artefacto explosivo en el área urbana de Guapí dejó un saldo de 10 personas heridas (8 civiles y dos policías) al igual que 1 policía muerto. El hecho ocurrió a las 10:25 pm del 23 de marzo de 2014 cuando habían varios policías y algunos soldados que intentaban controlar una riña callejera en la Carrera 2ª con Calle 11. Los heridos civiles son jóvenes y jovencitas cuyas edades van desde los 17 años y 18, hasta los 23 años de edad. La mujer, Rocío Hurtado se encuentra en grave estado, a quien le tuvieron que amputar las 2 piernas y está en riesgo de perder un brazo. Al joven Wilmar Rodríguez de 18 años le practicaron una cirugía en el intestino, ya que las esquirlas le perforaron este órgano. En ese orden de ideas otros heridos que corresponde a Jose Alfredo Riascos (desplazado) con 22 años de edad, Silvio Fernando Mina de 17 años, Janier Ortiz de 22 años, Johan Albeiro Angulo Vidal de 22 años, William Ocoró Perlaza con afectaciones de abdomen y Enrique Payán que tiene afectado el ojo derecho con posibilidad de perderlo, recibió esquirlas en el cuerpo. La policía afectada corresponde a un muerto que se llamaba Cesar Vaquero, patrullero de 23 años de edad; Fabian Zambrano con quemadura de 2º nivel en la cara y esquirlas en todo el cuerpo y Santiago Johan Cruz con herida en hombro y múltiples esquirlas en el cuerpo. Se requiere con urgencias el ingreso de un avión que pueda trasladar a las personas más graves, ya que el Hospital de Guapí es de primer nivel. Exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario y avanzar con celeridad por una salida política y negociada al conflicto armado, por tanto reiteramos el llamado de que ya ES HORA DE PARAR LA GUERRA”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

ROCIO HURTADO  
WILMAR RODRIGUEZ  
JOSE ALFREDO RIASCOS  
SILVIO FERNANDO MINA  
JANIER ORTIZ



JOHAN ALBEIRO ANGULO VIDAL  
WILLIAM OCORO PERLAZA  
ENRIQUE PAYAN  
FABIAN ZAMBRANO  
SANTIAGO JOHAN CRUZ

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

CESAR VAQUERO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Marzo 25/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: TRUJILLO**

Los miembros de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE TRUJILLO, AFAVIT, Valle del Cauca, denunciaron las intimidaciones y amenazas de las que fue objeto la organización y religiosas Dominicanas de la Presentación, por medio de Grafitis que fueron encontrados en la Ermita del Abrazo. Señala la fuente que: "Después del medio día se fue hacer el aseo a la Ermita del abrazo, donde se encuentra la Galería Memoria de Casos de América Latina. En las paredes hicieron dos Grafitis: primer grafitis: en forma de tumba con una cruz y dice: AFABIT MUERE Naranja Maritce h. putas, perros de mierda, los vamos a picar, siguen más. Segundo grafitis: se van o los vamos a picar Defensores de mierda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLANDO NARANJO - VÍCTIMA - ARTISTA  
MARITCE TRIGOS - VÍCTIMA - RELIGIOSO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE AFAVIT

*Marzo 26/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que:

"Se desplazaron aproximadamente 377 personas que corresponden a 100 familias discriminadas en 201 mujeres y 176 hombres (entre niñas, niños y adultos) de la comunidad de JOANICO-Consejo Comunitario de Guajú (Guapi-Costa Pacífica de Cauca) y distante a 20 minutos del área urbana de Guapi por vía fluvial, como consecuencia de los enfrentamientos que se presentaron el 26 y 28 de marzo de 2014 entre soldados del Batallón de Infantería de Marina No 42 y el Frente 29 de las FARC-EP. A pesar del combate la gente estaba dispuesta a quedarse como acto de resistencia en el territorio, pero la crueldad de la guerra los obligó a "desocupar mi casa, los cultivos, las actividades diarias, mejor dicho nuestras vidas", como dice una de las personas víctimas del duro enfrentamiento. Ahora están en el área urbana de Guapi, a la espera de las atenciones del Estado en su conjunto, ya que el retorno se debe brindar con garantías de derechos. A la fecha de este boletín, se dice que el sitio es un campo de batalla por la alta militarización, las lanchas artilladas, los helicópteros sobrevolando y el avión fantasma". Agrega la denuncia que: "Dice la gente que los enfrentamientos armados continuaron el día viernes 28 de marzo de 2014 en las comunidades de Limones y Joanico desde horas de la mañana. Acción armada que duró desde la 8 hasta las 10 am. Ante estos hechos las comunidades se desplazaron y se ha estimado que a la fecha solo en la comunidad de Limones van 40 personas entre niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres. Se tiene reporte de un civil herido de nombre MARINO CAICEDO hombre de aproximadamente 40 años, de la comunidad de Limones. No se conoce otras lesiones sobre la población civil, a pesar de las afectaciones psicológicas en la gente negra de las comunidades y de la región. Exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario y avanzar con celeridad por una salida política y negociada al conflicto armado, por tanto reiteramos el llamado de que ya ES HORA DE PARAR LA GUERRA".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Herido en Acciones Bélicas

MARINO CAICEDO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado  
COMUNIDAD NEGRA DE JOANICO  
COMUNIDAD NEGRA DE LIMONES

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Marzo 27/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Claudia Patricia Páez Botello de 28 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio 9 de Abril. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 27 de marzo hacia las 8:00 de la noche, cuando fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Al parecer esta mujer a quien conocían con el alias de 'Pato', pertenecía a la comunidad LG-TBI, se dedicaba a la venta de estupefacientes en el sector. El crimen, al parecer, se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CLAUDIA PATRICIA PAEZ BOTELLO

*Marzo 27/2014*

**DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.**  
**MUNICIPIO: BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a varios estudiantes y profesores de la Universidad Distrital Sede Tecnológica, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia: "En comunicado firmado por el denominado grupo Águilas Negras Alternativa al paramilitarismo, Bloque Capital, se relacionaron los nombres de estudiantes y profesores, JHON PUENTES, CRISTIAN PITA, MATEO CRUZ, PABLO EMILIO GARZON, WILMER RAYO, JULIANA GONZÁLEZ, JOTA ESTEPA, ROSENDO LOPEZ y LUISA MURILLO, algunos de ellos pertenecientes a organizaciones estudiantiles como FUN Comisiones-MODEP, FEU, Identidad Estudiantil, acusándolos de ser auxiliares de grupos terroristas y amenazándolos de muerte en razón de la actividad política desarrollada por ellos dentro de la Universidad. Concretamente se dice allí Todos estos personajes les llegó la hora, ya que la comunidad ya está cansada del accionar delincencial de estos al interior de la universidad. NO ESTAMOS JUGANDO actuaremos cuando menos lo esperan prueba de esto es los ocho ajusticiamientos que hemos dejado en la localidad por jibaros y viciosos". Agrega la denuncia que: "En la Universidad Distrital,

se han implementado los acuerdos 008 y 009 de 2013, a los cuales se ha opuesto firmemente el movimiento estudiantil por considerar estas reformas como lesivas para los intereses de estudiantes y profesores, porque, entre otras cosas; se impedirá el acceso de las masas populares a diferentes programas académicos, se desarrollará unos planes burocráticos mercantiles con la educación, se dispersará la sede que hay en Ciudad Bolívar, desconociendo que ésta fue una conquista de la comunidad en el paro de 1993. Este movimiento también se ha opuesto al corrupto Consejo Superior proponiendo una Constituyente de la comunidad universitaria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JHON PUENTES  
CRISTIAN PITA  
MATEO CRUZ  
PABLO EMILIO GARZON  
WILMER RAYO  
JULIANA GONZALEZ  
JOTA ESTEPA  
ROSENDO LOPEZ  
LUIA MURILLO

*Marzo 27/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El cadáver de una persona de sexo masculino de aproximadamente 23 años de edad, fue hallado hacia las 7: 00 a.m., al borde de la quebrada del barrio El Paraíso, localidad de Ciudad Bolívar con un impacto de bala en la cabeza, con las manos amarradas y con signos de tortura. En la localidad se han venido distribuyendo panfletos muchos de ellos por parte de paramilitares en los que se anuncian campañas de "limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social  
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Marzo 27/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **TRUJILLO**

La ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS HECHOS VIO-

LENTOS DE TRUJILLO, AFAVIT, VALLE DEL CAUCA, denunció que: "El día 27 de marzo 2014 a las 7:00 pm, una familia de tres integrantes, una de ellas, miembro reconocido de AFAVIT, venían viajando hacia Trujillo en un campero tipo jeep Willys con placa FBJ-695 de propiedad de la familia. Las personas venían en la parte delantera del jeep, cuando en el sitio llamado por los pobladores La Granja, en inmediaciones del cementerio del municipio de Trujillo, salió un hombre con un gorro en la cabeza y un tapa boca y apuntando a las personas con un arma corta, disparó cuatro veces; las balas pasaron por el capote del campero Willys, partiendo el vidrio del parabrisas. El conductor aceleró y de los nervios, chocó el carro contra un árbol. Las personas se salieron por la ventana y corrieron, una de las personas mayor de edad quedó herida al roce con los vidrios rotos. Otro campero Willys que pasaba los recogió, hicieron una llamada a un familiar, dice la fuente: Avise a la policía que nos van a matar, nos van a matar. La persona que los condujo, los llevó a la Estación de Policía y contaron los hechos. La policía se desplazó al lugar de los hechos, dos personas de la familia se fueron en una moto y otros tres familiares se fueron en otro campero jeep al lugar de los hechos. La policía enderezó el carro, no tomaron fotos y la policía comentó: Ustedes debían venir muy rápido y por eso se voltió el carro. No encontramos las balas. Como siempre, las víctimas que sufren los atentados, tienen responsabilidad, pero no se investiga a los victimarios. Hacemos la observación que después de los hechos, no hicieron ninguna investigación, presumiblemente, el arma era un revólver".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - VÍCTIMA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - VÍCTIMA  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Marzo 28/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Integrantes del Ejército Nacional amenazaron a integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Según la denuncia: "hacia las 14:00 horas, un grupo de militares detuvo a dos miembros de la Comunidad de Paz, al momento que buscaban algunas bestias en los espacios de cultivos de las familias de la Comunidad. Los uniformados amenazaron a los dos integrantes de la comunidad anunciándoles que si daban un paso más hacia adelante no respondían por sus vidas. La presencia militar en los espacios de trabajo de la Comunidad, no son otra cosa más que una forma de obstaculizar las labores de campo que cotidianamente realizan en los cultivos de pan coger y de subsistencia".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

*Marzo 28/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron de muerte a través de un panfleto a 25 jóvenes que residen en el barrio Jerusalén, Comuna 3. Según la fuente: "El escrito que apareció pegado en la pared de una casa del sector y que fue hecho con recortes de prensa, señala que asesinarán a los jóvenes por tener problemas con el consumo de alucinógenos y hurtos de cualquier modalidad. El hecho se registró el 28 de marzo, lo que causó temor en la comunidad, teniendo en cuenta la ola de violencia que viene involucrando a los jóvenes. En la zona hay influencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JOVENES DE JERUSALEN



*Marzo 29/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a José Bernabé Duque Mantilla de 23 años de edad. El hecho se registró en el sector conocido como Casa de Ladrillo, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE BERNABE DUQUE MANTILLA

*Marzo 29/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: QUIBDÓ**

Combatientes causaron la muerte de un líder indígena, en hechos acaecidos en cercanías a la comunidad El Veintiuno (Quibdó, Chocó). Según la fuente: "El día 29 de marzo 2014 se presentó un accidente con mina antipersonal en el sitio Careperro cerca de la comunidad indígena El Veintiuno, en la vía Quibdó-Medellín. En el hecho resultó muerto el indígena ALDO GONZALEZ DUMASA de 28 años de edad, alguacil y poblador de la comunidad indígena El Veinte".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

ALDO GONZALEZ DUMASA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Marzo 29/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: BARAYA**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un guerrillero de las FARC-EP, herido y en estado de indefensión. Según la denuncia: "En la vereda Río Blanco del municipio de Baraya (Huila) se han presentado una serie de hechos que ponen en riesgo la vida e integridad de los cam-

pesinos. Es el caso del asesinato de un joven que presuntamente hacía parte de la guerrilla de las FARC-EP, testigos señalaron que la víctima era conocida en la zona y que hacía parte del grupo armado. Comentan que el 29 de marzo, tropas del Ejército Nacional dispararon contra el joven identificado como John Faiver Fernández, conocido con el alias "Fabián", mientras caminaba por la zona y el ejército lo tenía rodeado; los testigos señalaron que ellos observaban aproximadamente a 12 militares quienes estaban a la espera del paso del joven, a quien le dispararon sin darle ninguna señal de detenerse e hirieron; el joven malherido llegó al andén de una casa y estando allí los militares lo golpearon dándole patadas y lo remataron con disparos de fusil, luego hicieron disparos al aire como simulando un combate. Los testigos manifestaron que en ese mismo instante que le dispararon al joven, también le dispararon a un señor que iba pasando luego del trabajo pero que la gente que se encontraba reunida en una casa cerca del lugar les gritó a los militares que el señor era civil y que cuando los militares remataron al joven preguntaron que si él era guerrillero". El caso fue presentado en el periódico La Nación, página 3, en su edición del 31 de marzo de 2014, así: "El jefe de finanzas y milicias de la guerrilla de las Farc en el norte del Huila, John Javier Hernández Barrero, alias 'Fabián', murió en enfrentamientos con el Ejército, en zona rural del municipio de Baraya. El anuncio fue hecho en Neiva por el presidente de la República, Juan Manuel Santos, el pasado sábado y ayer fue ratificado por el comandante del Batallón Tenerife, coronel Norberto Salgado Zubieta. Se neutralizó al cabecilla de finanzas, tercero al mando y encargado de las milicias..., dijo el oficial. Hernández Barrero, integrante del frente 17 'Angelino Godoy', murió en los combates con efectivos del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 5 y del Grupo Operativo de Investigación Criminal (Groic), registrados en la vereda Río Blanco en el municipio de Baraya".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN FAIVER FERNANDEZ  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

*Marzo 29/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUCA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Alfredo José Araujo Santiago. El hecho se registró en momentos en que esta persona se encontraba en un establecimiento comercial ubicado en la calle 24 No. 24-09 del barrio 7 de Agosto, perímetro urbano del municipio de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALFREDO JOSE ARAUJO SANTIAGO

*Marzo 30/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron con artefactos explosivos el puesto de la Infantería de Marina de la Armada Nacional ubicado en el caserío Firme de Los Coimes, produciéndose un combate que ocasionó el desplazamiento masivo de la población de Firme de los Coimes y de Pital, otra población cercana. En total se desplazaron de Firme de Los Coimes 85 familias, representadas en 194 personas y de Pital 61 familias equivalentes a 212 personas, de las cuales unas llegaron hasta el casco urbano de Tumaco y otras se fueron al casco urbano del vecino municipio de Mosquera (Nariño).

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COLECTIVO FIRME DE LOS COIMES  
COLECTIVO PITAL

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

# A Amil



La migración indígena a las ciudades, la población Emberá Katío en los centros urbanos. Mujer Emberá Katío saliendo de la comunidad de Aguasal hacia Aguita, corregimiento de Santa Cecilia (Pueblo Rico, Risaralda). Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.  
FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



Abril 2/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Javier Daza Rivera de 21 años de edad. El hecho ocurrió el 2 de abril hacia las 10:30 de la noche en una calle del barrio Versailles, Comuna 5. Según la fuente: "El joven se encontraba viendo un partido de fútbol en una cancha del sector, a donde llegaron sus agresores, y luego de llamarlo, el joven se acercó, ya que al parecer eran conocidos, para después asesinarlo. Aunque el joven intentó escapar de sus agresores, estos le dieron muerte cuando intentaba refugiarse en una casa del sector. Esta acción se cometió en momentos en que la población afronta una guerra territorial entre los grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER DAZA RIVERA

Abril 2/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a dos jóvenes, cuyos cuerpos fueron encontrados en un lote baldío ubicado en la Comuna 3. En el mismo hecho resultó herido otro menor de 15 años, hermano de una de las víctimas. Según la fuente: "El hecho se presentó el 2 de abril, cuando Luis Felipe Jácome y Jarbey Alberto Jiménez Taborda de 18 y 16 años respectivamente fueron sacados de su vivienda ubicada en la invasión Mano de Dios (Comuna 3) por dos hombres quienes los trasladaron a dicha zona para propinarle más de 50 puñaladas a cada uno. Al otro menor, le propinaron cinco puñaladas en el rostro y trataron de contarle la lengua para que no hablara sobre lo sucedido. El joven herido llegó hasta la casa de sus padres a comentar lo sucedido con su hermano y el amigo del mismo. Al parecer los jóvenes eran

consumidores de sustancias alucinógenas y el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

LUIS FELIPE JACOME - MARGINADO  
JARBEY ALBERTO JIMENEZ TABORDA - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 3/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

A través de un panfleto, paramilitares autodenominados Los Rastrojos, Comandos Urbanos, amenazaron al alcalde de Valledupar Fredys Socarras y al Defensor del Pueblo del departamento del Cesar, Omar Contreras. Según la fuente, estas amenazas estarían motivadas por las recientes denuncias que hicieran estos funcionarios sobre las condiciones de hacinamiento en la que viven los reclusos de la Cárcel Judicial de Valledupar. Es de anotar que la Directora de la mencionada cárcel fue detenida por la Fiscalía en el mes de marzo de 2014, por su relación con bandas emergentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FREDYS SOCARRAS REALES  
OMAR CONTRERAS SOCARRAS

Abril 3/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julián Andrés Hernández Duarte, alias 'El Mono' de 21 años de edad. El crimen ocurrió el 3 de abril, hacia las 10:00 de la noche, en el barrio 9 de Abril, en momentos en que Julián Andrés se

encontraba al frente de un establecimiento departiendo con unos amigos, llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades. Según la fuente: "Esta persona, según el reporte de las autoridades tendría antecedentes judiciales y sería el líder una banda criminal denominada '9 de Abril' dedicada al hurto". El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JULIAN ANDRES HERNANDEZ DUARTE

Abril 4/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **TOTORÓ**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron y torturaron a la autoridad indígena Luis Alfonso Pillimúé de 60 años y a Miguel Antonio Morales Tombé menor de 17 años también indígena. Los hechos ocurrieron el día 04 de abril de 2014 en la vereda La Peña. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a las 2:00 de la madrugada un grupo de aproximadamente 40 uniformados de la Policía Nacional llegaron hasta la vivienda de Luis Alfonso quien en esos momentos estaba en compañía de un trabajador de nombre Miguel Antonio. Los agentes de la Policía los sacaron de forma violenta de su casa, luego obligaron a Luis Alfonso a tenderse en el suelo, fue torturado físicamente, psicológicamente. Ya en el suelo, lo aprisionaron poniéndole las botas sobre el cuello para que no los mirara. Al tiempo, a Miguel Antonio lo conducen hacia la parte trasera de la casa donde le colocaron una pistola en el pecho preguntándole que si el señor que estaba al otro lado de la casa era el tal Óscar y que si no hablaba lo mataban. Tanto a Luis Alfonso como a Miguel les quitaron las botas y los amarraron con las manos hacia atrás. Los obligaron a dar información sobre un tal Óscar, les gritaban y preguntaban que si no lo tenían escondido allí, a lo que las dos víctimas respondieron que no sabían de quién hablaban. Como a los 7 minutos fueron hacia la carretera y les insistieron en que dieran información



del tal Óscar o los matarían. Afortunadamente en esos instantes llegaron dos integrantes de la guardia indígena quienes intervinieron evitando que ocurrieran hechos más graves que lamentar. Se denuncia así mismo que miembros de este numeroso grupo armado quisieron tomar por la fuerza a los miembros de la guardia indígena pero ellos no lo permitieron y afortunadamente lograron liberar a las dos víctimas. En ese momento es cuando se identifican como miembros de la Policía Nacional de Colombia, de los cuales la guardia indígena logró reconocer a uno de ellos como el patrullero Alex Rodríguez quien al momento de los hechos se desempeñaba como escolta del alcalde del municipio de Totoró. Durante los hechos un grupo de los uniformados que irrumpieron en la vivienda del exgobernador LUIS ALFONSO PILLIMUE, hurtaron 9'700.000 que el mayor había destinado para la compra de insumos para la cría de truchas. Al mismo tiempo robaron la trucha de los cinco estanques que tiene el mayor. Esos estanques contenían aproximadamente 3 mil truchas en cada uno, destruyendo el único sustento con el que cuenta la familia del mayor (...) Estos acontecimientos coinciden con un panfleto firmado por las Águilas Negras el cual circuló en días anteriores donde amenazaron y declararon como objetivo militar a alcaldes de varios municipios de la región, gobernadores de cabildos, coordinadores de programas del cabildo y a miembros de Guardia Indígena; se los señala como colaboradores de la guerrilla. La amenaza advierte que no valdría ninguna denuncia ya que según ellos están a su favor. Cabe señalar que Luis Alfonso Pillimúe es un líder indígena, un exgobernador y ex miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Regional Indígena CRIC, además fungía como integrante del Consejo de Mayores del Resguardo de Totoró".

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
**INFRACCIONES AL DIH**  
Tortura  
Amenaza

LUIS ALFONSO PILLIMUE - INDIGENA  
MIGUEL ANTONIO MORALES TOMBE - INDIGENA

**INFRACCIONES AL DIH**  
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.  
Pillaje

*Abril 4/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: ARMENIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a JHONATAN STEVEN, de 17 años de edad e hirieron a otro joven sin identificar. Según la fuente: "Tres sujetos ingresaron en un "Cambuche" ubicado en la carrera 20 entre calles 49 y 50, donde la víctima se encontraba durmiendo junto con unos familiares. Jonathan Steven fue atacado con arma blanca en repetidas ocasiones lo que causó su muerte, otro joven resultó gravemente herido tras este ataque, los victimarios huyeron del lugar en un taxi que los estaba esperando. La víctima era conocida en el sector como "Tattoo" y habitaba en este barrio junto a su abuela, era un joven con problemas de drogadicción y se habría visto involucrado en actividades relacionadas con el expendio de estupefacientes; poco antes de su asesinato este joven le había manifestado a sus parientes su temor por amenazas contra su vida hechas por un integrante de la estructura paramilitar que controla el tráfico de drogas en este sector". El hecho se presentó en el barrio Los Farallones de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHONATAN STEVEN PEDRIZA HERNANDEZ - MARGINADO

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

*Abril 5/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Óscar Olave Tarazona, alias 'Búfalo' de 22 años de edad. El hecho se presentó el 5 de abril hacia las 11:15 de la noche, mientras la víctima caminaba por una calle del barrio Buenos Aires, Comuna 1 y fue interceptado por dos personas que se movilizaban en una

motocicleta y el parrillero le disparó en varias oportunidades. Según la fuente: "La víctima tenía antecedentes judiciales por posesión de estupefacientes, por lo cual había estado recluso en centro carcelario". El hecho, al parecer, se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

OSCAR OLAVE TARAZONA

*Abril 6/2014*

**DEPARTAMENTO: CASANARE**  
**MUNICIPIO: YOPAL**

Guerrilleros del ELN dieron muerte al líder comunitario en el corregimiento El Morro. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando FAUSTINO ACEVEDO, junto con su compañera sentimental y un grupo de personas, se encontraban en el antejardín de una casa del corregimiento El Morro, departiendo después de un almuerzo que habían organizado algunos amigos de ellos desde tempranas horas del día. Aproximadamente a las 6:30 pm, llegó un hombre quien le disparó en varias ocasiones a FAUSTINO ACEVEDO en la cabeza, causándole la muerte inmediata. FAUSTINO ACEVEDO era un líder comunitario que estuvo al frente de las reclamaciones hechas a las empresas EQUION e ISMOCCOL, y una semana antes de su asesinato había sido elegido presidente de ASOCOMUNAL (Asociación de Juntas de Acción Comunal del corregimiento El Morro). Faustino Acevedo se destacó por la defensa de los derechos de sus comunidades y los obreros. En el 2012, ante el manejo que se venía dando al asunto laboral, junto con otros compañeros de El Morro, decidieron asumir la defensa de los intereses de los trabajadores, lo que les generó muchos inconvenientes con algunos sectores interesados en continuar monopolizando el manejo de cupos laborales, pero sin las condiciones y conocimiento de la legislación laboral. Se habían presentado repetidas amenazas contra Faustino y otros líderes de El Morro y Tauramena, en virtud de sus labores como líderes comunales desde ASOJUNTAS. En el 2012 Faustino fue víctima de seguimientos e intento de



asesinato; similar a como le ha venido sucediendo a otros líderes comunales. Dichas amenazas se pusieron en conocimiento del gobierno y las autoridades desde el 2012, tanto las instauradas por estos líderes, así como las que hizo la USO ante las autoridades de policía y el ejecutivo nacional en las mesas de concertación del 2012. El reciente paro que lideró Faustino contra la empresa ISMOCOL, para exigir mejoras en las condiciones para los obreros, le implicó graves amenazas contra su vida. Durante la primera semana de abril en una reunión realizada en la vereda Marroquín (vereda del corregimiento El Morro), FAUSTINO en calidad de presidente de ASOCOMUNAL, recién elegido, denunció que estaba recibiendo amenazas de muerte. Faustino es el quinto miembro de la Asociación de Juntas que es asesinado sin siquiera posesionarse en el cargo. Oswaldo Vargas asesinado el 2 de septiembre del 2004, Parmenio Parra asesinado el 10 de mayo del 2005, Cenín Cruz asesinado tres días después de ser electo, y Javier Silva fue desaparecido 15 días después de ser elegido como presidente de ASOCOMUNAL".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAUSTINO ACEVEDO

*Abril 7/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a siete jóvenes entre los 15 y 22 años de edad, residentes de la Comuna 7, quienes se vieron obligados a abandonar la ciudad. Según la fuente: "Los paramilitares les fijaron un plazo de 24 horas para salir de la ciudad so pena de ser asesinados. El hecho se registró el 7 de abril y en la salida de las víctimas estuvieron presentes varias organizaciones defensoras de los derechos humanos para salvaguardar sus vidas mientras abandonaban la ciudad. Esta situación se da en momentos en que se habla del desarrollo de la mal llamada 'limpieza social', a lo que se suma una serie de asesinatos selectivos de personas inmersas en problemas de drogadicción y hurtos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Intolerancia Social

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Abril 7/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Sneider Gutiérrez Téllez de 22 años de edad, mientras departía en un establecimiento público. Según la fuente: "El crimen ocurrió en la madrugada del 7 de abril, cuando un sujeto ingresó al establecimiento y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades. El joven, que se dedicaba al trabajo de construcción, se convirtió en la tercera víctima con arma de fuego en lo corrido del año en este municipio ribereño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

SNEIDER GUTIERREZ TELLEZ - OBRERO

*Abril 8/2014*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos hombres que se encontraban en una calle del barrio San Eduardo. Las víctimas fueron identificadas como John Deivi Novoa Rolón de 34 años de edad, conocido con el alias 'Andrés' y Ramiro Ovalle Ascanio de 27 años de edad. El doble crimen se presentó hacia el mediodía del 8 de abril, mientras las víctimas dialogaban al frente de una vivienda y fueron interceptadas por varios hombres que les dispararon en reiteradas ocasiones. Según la fuente: "Novoa Rolón, era investigado por una Fiscalía de Barranquilla" (Atlántico).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOHN DEIVI NOVOA ROLON  
RAMIRO OVALLE ASCANIO

*Abril 8/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "La comunidad de San José de Guare del Consejo Comunitario de Guajú-municipio de Guapi en la costa Pacífica de Cauca, se ha estado desplazando como consecuencia de los combates presentados el 8 de abril de 2014 cerca de las 3:00 pm (15 horas), entre guerrilleros del Frente 29 de las FARC y tropas adscritas al Batallón de Infantería de Marina No 42 de la Armada Nacional con sede en Guapi. Los niños y niñas de la localidad están sin recibir las clases y un grupo de docentes se desplazaron también de la zona, lo que repercute profundamente la vida y la formación del presente y futuro, y ahonda la crisis humanitaria. En el Consejo Comunitario de Guajú se han presentado múltiples desplazamientos y el más reciente ocurrió en la comunidad de Joanico el 26 de marzo de 2014 cuando se desplazaron 377 personas. A la fecha del informe no se tiene reporte de población civil herida o lesionada, pero hay una comunidad afectada y un territorio convertido en campo de batalla. El estado de tensión y el nivel de pánico es total en nuestra población negra de la costa Pacífica de Cauca y preocupa la escalada de la guerra que tiene alterada a la población civil ante los constantes enfrentamientos que violan la tranquilidad y nuestra condición étnica". Agrega la denuncia que: "El 11 de abril, ya eran 37 las personas desplazadas de la comunidad de San José de Guare-Consejo Comunitario de Guajú (Guapi-Costa Pacífica de Cauca) que están aguantando física hambre y en grave estado de abandono en el área urbana de Guapi... La Alcaldía municipal de Guapi como ente responsable de la atención inmediata, a la fecha no les ha brindado el apoyo humanitario, según manifiestan las personas en estado obligado de indefensión. La gente desplazada lleva 3 días abandonados a su suerte, ya que desde el martes 8 de abril de 2014 se desplazó a raíz de los combates que se iniciaron esos días 8 de abril entre el Batallón de Infantería de Marina No 42 y el Frente 29 de las FARC-EP,

enfrentamiento armado que continuó hasta el día 10 de abril de 2014 en las horas de la noche. La zona continúa convertida en un campo de guerra, mientras la gente desplazada como sociedad civil y étnica no recibe atención. El panorama es crítico ya que no se visualiza una salida civilista a la crisis humanitaria, y es de mayor preocupación el momento actual donde se inicia la Semana Mayor o Semana Santa". Concluye la denuncia: "El mismo 11 de abril, sumaban 109 las personas desplazadas por los combates entre ARMADA NACIONAL Y FARC. De la comunidad de San José de Guare-Consejo Comunitario de Guajú (Guapi-Costa Pacífica de Cauca) se desplazaron 109 personas al área urbana de Guapi que corresponden a 30 familias discriminadas en 54 mujeres y 55 hombres (entre niñas, niños, adultos/as, y adultos/os mayores). De igual hay un sinnúmero de personas no determinadas, que se encuentran desplazados en las localidades de Carmelo, Quiroga, Limones y San Antonio dentro del territorio colectivo de comunidades negras. Las personas desplazadas en el área urbana de Guapi, han tenido el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la visita del Consejo Noruego para Refugiados, pero están pendientes del cumplimiento de responsabilidades por parte del ente gubernamental Municipal y Departamental. Ese desplazamiento obedece a los combates librados el 8 y 9 de abril de 2014 entre el Batallón de Infantería de Marina No 42 y el Frente 29 de las FARC-EP, enfrentamiento armado que continuó el día 10 de abril de 2014 en las horas de la noche, según reportes de la gente negra de la zona. Con el primer día de combates, alguna gente se desplazó, pero la intensidad de la guerra el día 9 de abril, obligó a los habitantes a huir y buscar refugio para salvar su vida, como dijo la Abuela Catalina de 87 años "yo nunca había visto cosa parecida, me tocó dejar mis gallinas y todo, ya que yo vivo es de los huevos y de otras cosas del patio". A la fecha de este boletín (abril 11 de 2014), se dice que el sitio es un campo de batalla por la alta militarización, las lanchas artilladas, los helicópteros sobrevolando y todo los operativos de un Estado en Guerra, que se ha apoderado de los territorios colectivos de las comunidades negras. Exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y avanzar con celeridad por una salida política y nego-

ciada al conflicto armado, por tanto reiteramos el llamado de que ya ES HORA DE PARAR LA GUERRA".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE SAN JOSE DE GUARE

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Abril 8/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a un joven y a su núcleo familiar. Según la fuente: "El hecho se presentó el 8 de abril cuando desconocidos llegaron a su vivienda ubicada en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3 y le dieron un plazo de 24 horas para salir de la ciudad. Ante la situación la familia no tuvo otra opción que salir desplazada. El hecho ocurrió en momentos en que se habla del desarrollo de la mal llamada 'limpieza social', a lo que se suma una serie de asesinatos selectivos de personas inmersas en problemas de drogadicción y hurtos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA DEL BARRIO 22 DE MARZO

*Abril 9/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: LA TEBAIDA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a José Fernando, de 44 años de edad. Según la denuncia: "La víctima fue ultimado con cinco disparos de arma de fuego; el sicario después de cometer el crimen contra el señor Hernández corrió hasta el domicilio de la Presidenta de la Junta de Acción

Comunal -JAC- del barrio, Martha Lucía Rojas y le dijo que ella era la siguiente". El hecho se presentó en el barrio Oasis de Vida, ubicado en el municipio de La Tebaida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTHA LUCIA ROJAS GIRALDO

*Abril 9/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Guerrilleros de la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP lanzaron un artefacto explosivo frente al CAI de la Policía Nacional, ubicado en el barrio Panamá. Según habitantes del sector: "El artefacto explosivo cayó en medio de la calle causando daños materiales a la patrulla de la Policía Nacional que se encontraba estacionada en el lugar y a la tienda La Reja N1". El hecho se registró el 9 de abril a la 10:00 de la mañana "resultando heridos 6 civiles: 4 menores de edad y dos adultos, de igual forma una señora que se encontraba embarazada tuvo que ser hospitalizada por el susto que le provocó la explosión". Durante el año 2014 la guerrilla de las FARC es el grupo armado con más presencia en el municipio de Tumaco y hay nuevas presencias de grupos paramilitares que se han movilizad desde Buenaventura (Valle del Cauca) que unidos con los residuos paramilitares que existían en Tumaco (Los Rastrojos y Águilas Negras) luchan por el control del territorio y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

CLARA GERALDINE N  
ADIELA VALENCIA  
IVAN GABRIEL ANGULO LANDAZURY  
TALIA CASIERRA

INGRI QUINTERO  
CELI LUCERO RODRIGUEZ  
INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Abril 9/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **TURBO**

Desconocidos asesinaron en Turbo, Antioquia, a Jesús Adán Quinto Mosquera. Había sido uno de los líderes de la población desplazada de la cuenca del Caucara en marzo de 1997, población que permaneció un tiempo en el coliseo de Turbo. Su comunidad le reconoció su liderazgo y sus declaraciones sobre la Operación Génesis fueron importantes para esclarecer los hechos. Sin embargo con el tiempo su propia comunidad descubrió que él se apropiaba de recursos comunes y lo sancionó, lo que lo llevó a hacer pactos secretos con empresas y a odiar y calumniar a su comunidad y a sus acompañantes. Colaboró primero con Maderaceros del Darién, empresa que causó enormes destrozos ecológicos en la zona, y luego, cuando fueron reconocidos los títulos de los consejos comunitarios, se las arregló para firmar contratos de "alianzas estratégicas" con multinacionales, como con la multinacional Multifruits, a quien le entregó 50.000 hectáreas de territorios comunitarios que no eran suyos para usufructuarlas por 25 años prorrogables a otros 25. Su odio a quienes conformaron las zonas humanitarias y a los acompañantes de los retornos, lo llevó a propalar calumnias contra las organizaciones humanitarias que acompañaron a los retornados, en unión del ex Ministro Fernando Londoño y del ex General Rito Alejo del Río. Hizo parte del "grupo de los negritos" que el ex General Rito Alejo quiso manipular para acusar a quienes lo acusaban a él de crímenes de lesa humanidad. En las últimas semanas estuvo en Bogotá donde contactó a periodistas para hacer graves denuncias, entre ellas a militares que exportaban grandes volúmenes de coca desde Urabá. Por ello la autoría de su muerte es un enigma.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ADAN QUINTO - CAMPESINO

*Abril 9/2014*

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

A través de un panfleto que llegó a la cuenta del correo del Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia, paramilitares amenazaron y declararon objetivo militar a los miembros de la comunidad académica de la Universidad de Córdoba; la amenaza señala a los sindicalistas de ser financiados por la guerrilla. En esta Universidad, en la actualidad se implementa un plan de reparación colectiva, en razón a los asesinatos, amenazas y atentados que sufrieron trabajadores y estudiantes por parte de los grupos paramilitares que dejaron por lo menos 15 personas muertas al interior del Alma Mater.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO MIEMBROS DE LA COMUNIDAD  
ACADEMICA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

*Abril 9/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **QUIMBAYA**

Paramilitares ejecutaron a Jhon Jaiver, de 19 años de edad. Según la fuente: "Un sujeto le disparó a la víctima en repetidas oportunidades causándole la muerte. Jhon Jaiver era habitante del barrio en el que fue asesinado, la víctima al parecer estaría vinculada a actividades delincuenciales por las que meses atrás habría salido de la cárcel luego de pagar una condena de 2 años y medio. Su muerte estaría relacionada con el accionar de grupos paramilitares autodenominados La Cordillera, Los Urabeños y Los Rastrojos que operan en esta zona y que se disputan el control sobre el expendio de estupefacientes. Estos asesinatos pretenden exterminar jóvenes militantes de determinada estructura rival o como purgas dentro las mismas estructuras". El hecho se presentó hacia las 9:45 de la noche en un local de comidas rápidas ubicado en la calle 9 entre carreras 7 y 8 del barrio Buenos Aires del municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JHON JAIVER MEDINA FORERO - MARGINADO

*Abril 9/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

Desconocidos asesinaron al líder campesino Olmedo Jiménez Guamanga de 53 años de edad, en hecho ocurrido en la mañana del 9 de abril de 2014 en zona rural del municipio de Santa Rosa al sur del Cauca. Señala la fuente que: "Cerca de las 8:30 de la mañana, 3 sujetos armados, vestidos de camuflado y con sus rostros cubiertos, interceptaron a Olmedo Jiménez y le propinaron 3 disparos. Tras la gravedad de las heridas Olmedo Jiménez falleció el día viernes 11 de abril en el Hospital Universitario San José en la ciudad de Popayán. Olmedo Jiménez Guamanga era miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), estaba impulsando la consolidación de una zona de reserva campesina en varias veredas del municipio de Santa Rosa y la extracción de un área en la zona de reserva del cerro La Tuna para la instalación de una antena de telefonía móvil y de energía eléctrica para 5 veredas. Asimismo, se señala que se disponía a liderar el paro nacional agrario en el sur del Cauca proyectado para finales del mes de mayo de 2014.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

OLMEDO JIMENEZ GUAMANGA - CAMPESINO

*Abril 9/2014*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron en la vereda Guamalito, al integrante del equipo de apoyo de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "David Melo arribó en compañía de Osneider Chona en horas de la noche a la vereda Guamalito, con el fin de organizar lo que sería el evento para socia-

lización de la implementación de proyectos productivos de desarrollo rural-IPDR, evento a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril del 2014 en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural –INCODER como resultado de la negociación en la Mesa de Interlocución y Acuerdo-MIA del Catatumbo. En el momento en que ambos llegan a la Casa Campesina de Guamalito injustificadamente miembros de la Policía Nacional les solicitan una requisita. Los policías al encontrar dentro de las pertenencias de David cartillas que contenían las actividades que realiza ASCAMCAT como organización defensora de Derechos Humanos señalaron y acusaron a David de pertenecer a la guerrilla. Posteriormente se les dice que los acompañen a la estación de policía con el fin de rastrear sus cédulas y verificar antecedentes; es ahí donde le dan a conocer a David Melo que sobre él recae una orden de captura expedida por el juzgado noveno penal municipal con función de garantías por los supuestos delitos de terrorismo, concierto para delinquir y rebelión; ante lo cual es detenido a eso de las 10:00 pm. Al día siguiente, pasadas casi 24 horas de haber sido detenido, sin definirse aún la situación jurídica, el pueblo de El Carmen, al ver que un helicóptero de la Policía se disponía a trasladar al detenido, actuó manifestándose en contra de la detención del líder popular, lográndole arrebatarse a la Policía y liberando a David Melo. En respuesta, la policía abrió fuego, resultando herido en el pie uno de los manifestantes que hicieron parte de la liberación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID MELO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Abril 9/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos hirieron con arma blanca a Eloy Tenorio Rivadeneira, un taxista de 45 años de edad, a las 10:00 p.m. en

el kilómetro 23 de la carretera Tumaco-Pasto, a la altura del centro poblado de Chilví, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco. Según la fuente: "Dos personas abordaron el taxi que Eloy manejaba desde el Parque Nariño en el centro de Tumaco, pidieron que los llevara hasta Agua Clara, zona rural de Tumaco pero luego cambiaron de destino y cuando el taxista no quiso llevarlos hasta el destino final que ellos le habían pedido, uno de ellos se lanzó contra el taxista hiriéndolo de gravedad con arma blanca". Agrega la fuente que: "El poblado de Chilví tiene fuerte presencia de la guerrilla de las FARC y durante los últimos meses se han dado continuos hostigamientos al puesto de policía ubicado en el centro de dicha localidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

ELOY TENORIO RIVADENEIRA - OBRERO

*Abril 10/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: TAME**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Domingo Garrido en momentos en el que se encontraba en un establecimiento público sobre la calle 13 con carrera 18 cerca al sector del Mirador, perímetro urbano del municipio de Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DOMINGO GARRIDO

*Abril 10/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CONVENCION**

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cartagenita, quien se movilizaba en su motocicleta por el lugar conocido como la Subida al Retiro, vereda Gramales. Campesinos de la zona encontraron el

cuerpo sin vida del señor Zuluaga, con 10 disparos de arma de fuego. Según la denuncia: "Este es el tercer caso en la región en que, en extrañas circunstancias, asesinan a campesinos participantes en el gran paro agrario del Catatumbo. El ejército nacional hace presencia en la zona y, a pesar de eso, los campesinos reportan la existencia de un grupo armado sin ningún tipo de insignia ni camuflado que hace presencia en la zona, desde hace algunos días, y que está generando fuerte zozobra en la población civil. En la zona también operan los tres grupos insurgentes, el ELN, las FARC-EP y el EPL".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DOUGLAS ZULUAGA

*Abril 10/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: SAN CALIXTO**

Miembros de la Fuerza Aérea bombardearon los alrededores de la vereda El Encanto, inspección de policía Santa Catalina. Según la denuncia: "Siendo las 12 del mediodía, aviones de tipo desconocido, pertenecientes a la Fuerza Aérea Colombiana, descargaron un artefacto explosivo a escasos 500 metros de algunas viviendas de la vereda El Encanto, del corregimiento Santa Catalina, perteneciente al municipio de San Calixto (Norte de Santander). Resultaron afectadas cuatro fincas en las que se registraron daños graves sobre una casa y diferentes desperfectos en la naturaleza que se encontraba alrededor, entre las que destacan numerosos árboles derribados y reventados y un gran cráter en el piso. La explosión generó un incendio en un bosque cercano, calcinando abundante vegetación. En las veredas El Perdido, corregimiento de Santa Catalina, y El Progreso, corregimiento La Cristalina, ambas del municipio de San Calixto, también sufrieron este tipo de ataques indiscriminados por parte de la aviación. En esas veredas, próximas entre sí, se registraron continuos sobrevuelos de aviones, sin que la comunidad pueda asegurar de qué tipo de aparatos se trata. Existen antecedentes en la zona de



esta actuación que viola el derecho internacional humanitario. Aproximadamente un mes antes del mencionado ataque, sobre las cuatro de la madrugada, en la vereda La Laguna del municipio de Harcarí, se produjeron varias explosiones y ametrallamientos sobre la cancha, recién construida por la comunidad. Según el testimonio de la población y según la denuncia hecha ante los miembros de Ascamcat que se encontraban en la zona, el actuar de la FAC afectó gravemente a una casa y al equipamiento deportivo. Durante los siguientes días los sobrevuelos continuaron de manera amenazante sobre los caseríos. Los aparatos tampoco pudieron ser identificados por la población, que afirma que no habían visto ese tipo de aviones antes y que son diferentes a los Kfir de fabricación israelí, por tamaño y velocidad".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Infracción contra el Medio Ambiente  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

*Abril 12/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares ejecutaron al joven CARLOS ANDRES ANGARITA, vendedor de agua de coco de 16 años de edad, habitante del barrio La Playita, del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. El hecho se presentó en el sector Brisas a menos de 50 metros del Espacio Humanitario de Puente Nayero, recientemente constituido por la comunidad y ONG's. Añade la denuncia que: "El cuerpo descuartizado del joven de 16 años apareció en el barrio Piedras Cantas en la mañana del domingo 13 de abril. Las diversas partes de su cuerpo fueron cubiertas con lona por los paramilitares. El joven Carlos Andrés Angarita salió el sábado 12 de abril de su casa hacia las ocho de la noche luego de terminar sus labores cotidianas y sólo hasta la mañana siguiente sus victimarios llamaron a informar que había muerto un mono, refiriéndose al joven Carlos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRES ANGARITA - COMERCIANTE

*Abril 12/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: ALGECIRAS**

Tropas adscritas al Batallón Cacique Pigoanza, Brigada 9 del Ejército Nacional amenazaron la vida e integridad de campesinos de la vereda Santuarios. Según la denuncia emitida el 24 de abril por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Seccional Huila: "Miembros del CPDH Huila, reciben llamadas de parceleros del municipio de Algeciras-Huila, vereda SANTUARIOS, parcelación SIMÓN BOLIVAR, de la Hacienda EL TURÍN, ubicada a 40 minutos del casco urbano, en dirección por vía terciaria al colindante municipio de Gigante, denunciando el levantamiento de un censo de población por parte de miembros del EJÉRCITO NACIONAL que desconocían a qué batallón pertenecen y la ocupación de sus viviendas, por parte de estos mismos, el sábado 12 de abril de 2014 mientras sus propietarios no se encontraban en casa. El sábado 19 de abril de 2014, miembros del CPDH Seccional Huila, entre ellos el abogado y Presidente LIBARDO CHILATRA VELANDIA y el Secretario Ejecutivo ANDRÉS BARONA OLMOS, visitan la zona para desarrollar un taller de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los campesinos de la parcelación previa concertación con sus directivos. Al llegar la Comisión del CPDH hacia las 02:20 pm a la casa de la parcela, donde está proyectado construir a futuro la escuela, ubicada a 1 kilómetro. aproximadamente de la carretera, notan que hay aproximadamente 6 civiles y unos 20 militares pertrechados y al interior de una casa de civiles, con carpas desplegadas al interior y alrededores de la vivienda, con una cocineta de gasolina encendida preparando el almuerzo, ropa de militares extendida en unos maderos de un cerco alrededor de la vivienda, fusiles al alcance de los niños de la casa, sillas plegables con insignias del Ejército Nacional, lonas y toldillos, y en general material de intendencia de los militares. Se acerca uno de ellos quien se iden-

tifica con el rango y apellido de CABO SEGUNDO GUZMÁN quien indagaba a la Comisión de DDHH del CPDH sobre quiénes son y el motivo de la visita. Se le informa por parte del miembro del CPDH ANDRÉS BARONA OLMOS que se vienen denunciando por parte de campesinos de la zona, infracciones al DIH por ocupación de bienes civiles y realización de empadronamientos y que por eso están en el lugar. El CABO SEGUNDO GUZMÁN interpela inmediatamente señalando a uno de los campesinos que acompaña la Comisión diciendo textualmente "Yo sé a qué se debe referir usted doctor, y fue un mal entendido con el señor de allá que se presentó la semana pasada con tropas más... pero nosotros inmediatamente procedimos a salirnos de la casa del señor y el señor estaba muy malhumorado y fue grosero con nosotros", haciendo referencia a un campesino de nombre JUSTINIANO denunciante de la ocupación del ejército que había generado la visita de la Comisión del CPDH Huila. Se le solicita respetuosamente al CABO SEGUNDO GUZMÁN que se retiren del lugar a por lo menos 100 metros de la vivienda pues es un bien protegido por el DIH y que desarrollaremos un taller de DDHH con los campesinos de la zona en esa vivienda. El CABO GUZMÁN procede a ordenar a sus hombres que se salgan de la vivienda y se ubican en un potrero cercano a una distancia de menos de 40 metros. En el lugar se mantiene un número aproximado de 10 militares entre ellos quien se encuentra al lado de la cocineta a gasolina cocinando. La Comisión procede fotografiar la situación para dejar pruebas de lo sucedido e ingresa al salón de la vivienda con los que en ese momento son ya 12 campesinos y campesinas para dar inicio al taller. Esperando una mayor participación de campesinos, se les pregunta a los asistentes las razones de la no presencia de por lo menos un delegado por cada una de las 58 familias de la parcelación, a lo que responden que sus vecinos argumentaron temor por la presencia de la fuerza pública y por eso se abstuvieron de llegar al taller de DDHH. Ante la falta de garantías, la Comisión decide no desarrollar el taller convocado, y sólo desarrolla una charla de 20 minutos sobre el DIH y los principios para la regulación de la guerra, que los militares que ocuparon la vivienda el sábado anterior y los que estaban en esa en ese momento habían



infringido, proporcionando los números telefónicos con los cuales podrían contactarse en caso de seguir dicha infracción al DIH. La vivienda ocupada por los militares es en su mayoría en madera, con excepción de los baños, y un cuarto contiguo que estaba totalmente ocupado con material de intendencia, pertrechos y demás de los militares. Durante la charla con los campesinos, algunos militares se quedaron al interior de éste cuarto escondidos y otros merodearon alrededor de la vivienda con la clara intención de escuchar lo que la Comisión dialogaba con los campesinos. Terminado la corta charla con los campesinos, se solicitó al CABO SEGUNDO GUZMÁN le informara al superior más cercano de nuestra presencia para dialogar, logrando pocos minutos después cuando ya emprendíamos camino hacia la carretera, encontramos con quien se identificó como SARGENTO GUTIERREZ del Batallón CACIQUE PIGOANZA. Procedimos a decirle quienes éramos e informarle que no habíamos podido desarrollar el taller por la presencia de sus hombres en la vivienda, haciendo claridad de la obligación, por extensión del principio de distinción del DIH, de NO OCUPAR bienes civiles, y el grave riesgo que las familias que allí vivían corrían por culpa de los militares. A su vez comentamos que algunos campesinos nos informaron que en días recientes miembros del Ejército habían desarrollado un censo de los habitantes de la zona, indagando sobre sus nombres, números de cédula, origen, número de miembros de las familias, entre otros datos y que eso estaba prohibido por el DIH siendo llamado EMPADRONAMIENTO. El SARGENTO GUTIÉRREZ, informó que ese censo había sido él mismo el que lo había hecho, que entendía que era empadronamiento y que a su modo de ver el procedimiento que él había hecho no lo era, por cuanto sólo pretendía saber quiénes están en la zona ya que la desconocía y estaban recién llegados. Al constatar lo informado por los campesinos el SARGENTO se comprometió a mover de la vivienda ocupada ese mismo día sus tropas, sin que a la fecha lo haya realizado". Como antecedentes se mencionaron: "En la zona alrededor de 58 familias, desde el mes de julio de 2013, han parcelado 4 predios de nombres "EL TURÍN", "LA AURORA" y "LA ALBANIA" y se encuentran en diálogos con el INCODER y sus propietarios para la adquisición. Desde el inicio de la parcelación, los campe-

sinos han venido sufriendo periódicos señalamientos y agresiones por parte de instituciones del Estado, que en su momento el CPDH ha denunciado. Estas agresiones incluyen la captura de uno de los directivos de los parceleros; hurto de las pertenencias de dos campesinos y amenaza con arma de fuego; intento de montajes judiciales sobre la comunidad de parceleros; entre otras situaciones".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

PARCELEROS VEREDA SANTUARIO

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

PARCELEROS FINCA LA AURORA

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Abril 12/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos interceptaron la canoa donde se desplazaban José Limber Montaña Cáceres, pescador y líder comunitario del barrio Viento Libre de 54 años de edad y Rosendo Hernán Cortés Estacio, un carpintero de 43 años de edad y los asesinaron. Según la fuente: "El hecho se registró el sábado 12 de abril en el manglar Los Zabalos ubicado a 10 minutos de Tumaco, frente a la pesquera Balboa, mientras las dos personas se trasladaban con madera desde Tumaco hasta el caserío El Guabal y luego hacia Santa Rosa, zona rural de Tumaco en la frontera con Ecuador. A Rosendo le propinaron un disparo con arma de fuego y a Limber lo quemaron, su cuerpo fue encontrado encima de la madera que trasladaban".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ROSENDO HERNAN CORTES ESTACIO - CAMPESINO  
JOSE LIMBER MONTAÑO CACERES - OBRERO

*Abril 12/2014*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CONVENCIÓN**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron en horas de la mañana al miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia Guillermo: "Fue privado ilegalmente de su libertad en la base militar de La Esmeralda, municipio de Convención, por el lapso de 30 minutos, donde además fue empadronado por parte de miembros del Ejército Nacional dirigidos por el cabo primero de apellido Laguna, quien al momento de justificar la retención manifestaba que el coronel Ramírez no sabía sobre el movimiento de un esquema de seguridad. Guillermo es beneficiario de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección adscrita al Ministerio del Interior— a pesar que dicho esquema se moviliza por la región desde hace más de seis meses y del cual el Ejército como autoridad siempre ha tenido conocimiento".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

GUILLERMO QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

*Abril 12/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **NEIVA**

Un joven de 19 años de edad fue detenido arbitrariamente por parte de un uniformado de la Brigada 9 del Ejército Nacional. Según la fuente: "El 12 de abril de 2014, el cabo AVELLANEDA de la Novena Brigada, reclutó ilegalmente a BORMAN BERMÚDEZ ALBA un joven de 19 años, mientras se encontraba en las instalaciones de la Registraduría ubicada en la Cra. 4 entre calles 12 y 11 haciendo fila para hacer unas diligencias. El joven quien es estudiante de secundaria por ciclos en grado 10 presentó una citación entregada por la zona de reclutamiento de Neiva desde el mes de noviembre de 2013 donde se le citaba para noviembre de 2014 cuando terminara sus estudios y definiera su situación militar. El cabo AVELLANEDA desapareció ésta citación y lo

obligó a subirse al camión del Ejército. Fue inscrito, seleccionado e incorporado el mismo día, violando lo establecido en la Ley 48 de 1993 que regula la prestación del servicio militar. En menos de 12 horas, estaba ya en Pitalito (Huila), destacado para integrar el BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA No. 09 en calidad de soldado regular por no haberse graduado. La familia llega ante miembros del CPDH Seccional Huila, quienes redactan y radican un HABEAS CORPUS que es firmado por su mamá. Menos de 24 horas después de la radicación, BORMAN recupera su libertad y el 17 de abril de 2014 a las 07:00 am se encuentra esperando transporte público para poder llegar nuevamente a Neiva. En la tarde del 16 de abril de 2014, el CABO AVELLANEDA, buscó a BORMAN y le dijo que él "Lo había hecho meter en un problema" que lo iba a "contra demandar", intimidando así al joven".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
Amenaza por Abuso de Autoridad

BORMAN BERMUDEZ ALBA - ESTUDIANTE

*Abril 12/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **EL CHARCO**

Según el Diario del Sur, en su página judicial 8A del 14 de abril: "El día 12 de abril del 2014, explotó en el parque central del municipio de El Charco (Nariño) un artefacto explosivo que había sido abandonado. Este hecho deja seis personas heridas: Jader Colorado Zuñiga de 22, Jhon Melqui Mayorga de 30, Jhon Fredy Colorado de 23, Elidir Bravo Perlaza de 22, Ángel Humberto de 19 y José Pedro Colorado de 48 años de edad, quienes se encontraban transitando por dicho lugar. Este hecho es atribuido a la columna móvil Daniel Aldana de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

JADER COLORADO ZUÑIGA  
JHON MELQUI MAYORGA  
JHON FREDY COLORADO  
ELIDIR BRAVO PERLAZA  
ANGEL HUMBERTO N  
JOSE PEDRO COLORADO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Abril 14/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Hace aproximadamente una semana que desaparecieron 3 jóvenes del área urbana de Guapi, por lo cual sus familiares empezaron a preguntar sobre el "paradero", hasta que se volvió rumor público. Se comenta que al parecer los jóvenes desempleados se dedicaban al "rebusque". Vale decir que el "rebusque" es una actividad cotidiana de diversas formas para resolver ingresos económicos y que se ha venido incrementando en la costa Pacífica de Cauca de forma alarmante, considerando que la región desde tiempos de la Colonia vive en un estado de Marginalidad por parte del Estado en su conjunto. Acerca de la desaparición de los jóvenes, existen múltiples versiones de los transeúntes en la localidad quienes también rumorán que probablemente fueron asesinados. Preocupa los acontecimientos de crisis humanitaria que siguen alterando la vida de la población negra del Pacífico, región que debería estar protegida como patrimonio étnico, cultural y biodiverso del país. Exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario y avanzar con celeridad por una salida política y negociada al conflicto armado, por tanto reiteramos el llamado de que ya ES HORA DE PARAR LA GUERRA y avanzar hacia la construcción de la PAZ con justicia social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Abril 15/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Paramilitares amenazaron a líderes y líderesas del Espacio Humanitario del

Puente Nayero en el barrio La Playita y a los defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Señala la denuncia que: "Los paramilitares les expresaron que debían callarse y dejar de molestar con el Espacio Humanitario, que no iban a permitir perder su territorio. Además que hasta la fecha se mantienen en el entorno del Espacio Humanitario, ingresan a las viviendas evitando ser identificados, intimidan a los afrodescendientes y habitantes del sector. Asimismo la amenaza incluye a defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, advirtiéndoles que ya saben lo que hacemos, pues agentes de la policía les informaron, agregaron, los paramilitares, que se debía desmontar la Zona Humanitaria, arguyendo no molesten más con eso del Espacio Humanitario o van a tener problemas, ustedes no dijeron nada, fue la policía la que nos pasó la información. A pesar de la presencia policial y de la Infantería de Marina, los paramilitares están acechando a la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

LIDERES Y LIDERESAS DEL ESPACIO HUMANITARIO  
DE PUENTE NAYERO EN EL BARRIO LA PLAYITA  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

*Abril 15/2014*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos torturaron, asesinaron y desmembraron a Benjamín Vásquez Sánchez de 32 años de edad cuyo cuerpo fue hallado en el sector de Sabanas de Chapetón, ubicado entre la vía que comunica Aguachica con Gamarra (Cesar). Según la fuente: "El joven se encontraba desaparecido y su cuerpo fue hallado el 1 de mayo. Del mismo sólo se encontraron las extremidades superiores e inferiores y su cabeza. El tronco no fue hallado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

BENJAMIN VASQUEZ SANCHEZ

*Abril 16/2014*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **PLATO**

A través de un panfleto en que los declaran objetivo militar paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a un grupo de comerciantes de ganado y queso. Igualmente, les dan un plazo de 24 horas para salir de la zona y dejar sus actividades. Según la fuente, los comerciantes tienen "información de que los panfletos fueron elaborados en una reunión que se llevó a cabo en una finca en el municipio de Plato en la que estuvieron presentes algunas personalidades reconocidas de la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JHON OSORIO BERMUDEZ - COMERCIANTE  
VICENTE OSORIO BERMUDEZ - COMERCIANTE  
FERNEY CUEVAS JIMENEZ - COMERCIANTE

*Abril 16/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **CALI**

Voceros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Valle del Cauca, denunciaron que: "Sujetos desconocidos el 16 de abril de 2014, siendo las 2:25 de la madrugada, atentaron y atacaron con gasolina y con bombas incendiarias, la sede del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali, Sintraemcali. El accionar es perpetrado por tres individuos y podría inferirse la participación de otras personas. A las 2:47 a.m., hacen presencia en el lugar de los hechos la policía motorizada e igualmente un vehículo de la misma entidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI

*Abril 17/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **TOTORÓ**

Desconocidos asesinaron a Ovidio Ulcué Benachí de 28 años de edad, perteneciente al pueblo Totoroez en hechos ocurridos en la vereda La Peña. De acuerdo con la fuente el cadáver de Ovidio Ulcué Benachí fue encontrado con impactos de bala e introducido en un ataúd al borde de la carretera, a la altura de la vereda La Peña (carretera entre los municipios de Totoró – Inzá), en horas de la madrugada del pasado 19 de abril. Según la denuncia: "Ovidio salió de su vivienda el jueves 17 de abril sobre las dos de la tarde y manifestó que se iba a pescar. Llevaba consigo un morral y una caña de pesca, sin embargo no regresó y a pesar de la búsqueda no lo encontraron. En la madrugada del sábado encontraron abandonado un ataúd al borde de la carretera y dentro de él encontraron el cuerpo sin vida del indígena. En el ataúd había un mensaje de amenaza en el cual se advertía que quienes velaran en la casa a este señor serían declarados como objetivo militar, pese a la amenaza los familiares adelantaron la velación en la vereda La Peña. Es importante mencionar que días previos, específicamente el día jueves 17 de abril en la vereda San Pedro, en los límites de Totoró y Silvia, se presentó un combate por más de 40 minutos entre el Ejército Nacional de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP situación que causó pánico y zozobra en esta región del oriente del departamento del Cauca. También, que semanas antes han circulado amenazas de los paramilitares contra el pueblo indígena de la zona y que posteriormente han sucedido hechos de violencia contra varios comuneros indígenas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

OVIDIO ULCUÉ BENACHÍ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD VEREDA LA PEÑA  
FAMILIA ULCUÉ BENACHI

*Abril 19/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN secuestraron a dos trabajadores de la empresa Termo Técnica, subcontratista del Oleoducto Bicentenario de Colombia – OBC en momentos en el que se transportaban en un vehículo en el municipio de Saravena. El automotor fue hurtado y los trabajadores fueron dejados en libertad cerca a la cabecera municipal de Fortul.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Abril 20/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **BARAYA**

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos del Huila. Según la denuncia: "El domingo 20 de abril un militar resultó herido luego de pisar un campo minado instalado cerca a la casa de en donde vivía el señor Floro Londoño, a quienes los uniformados acusaron de ser sabedor de la ubicación de estos artefactos e intentaron detenerlo; por ello, él salió de la zona por unos días por el temor de volver, ya que los militares ocupaban su finca".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza  
Escudo

FLORO LONDOÑO - CAMPESINO

*Abril 20/2014*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **TUNJA**

Integrantes de la Policía Nacional profirieron amenazas y señalamientos contra

un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y contra la propia Comunidad de Paz. Según la denuncia: "hacia las 11:30 horas, a la altura del kilómetro 40 entre la vía Tunja-Bucaramanga, fue interceptado el vehículo en el que se transportaba Arley Tuberquia, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, por una patrulla de la Policía. Al identificarlo como miembro de la Comunidad, lo insultaron e inclusive le cuestionaron el que estuviera transitando por dicho lugar; allí los uniformados lo trataron con palabras soeces argumentando que todos esos HP miembros de esa Comunidad de Paz, eran igualitos, una partida de hp guerrilleros que se camuflaban con los derechos humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

*Abril 20/2014*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: SARAVENA**

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego al ganadero Luis Alberto Álvarez de 50 años de edad a quien habían secuestrado el 14 de abril de 2014. El cuerpo sin vida del ganadero fue hallado en el sector de Puente Político, zona rural del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO ALVAREZ

*Abril 20/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: BARAYA**

Tropas del Ejército Nacional "lanzaron morteros, los días 20 y 21 de abril en la vereda Río Blanco contra la zona en don-

de están ubicadas varias viviendas, generando así daños a bienes civiles, entre ellos la casa del señor Mauricio Sandoval cuya casa estaba desocupada".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Abril 20/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ricardo Barreño González de 26 años de edad e hirieron al estilista Pedro de Jesús Suárez Castellanos de 47 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 20 de abril a las 2:10 de la tarde cuando Barreño se encontraba al interior de la peluquería ALIXON, realizándose un corte de cabello y fue agredido por dos hombres que ingresaron propinándole múltiples disparos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

RICARDO BARREÑO GONZALEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PEDRO DE JESUS SUAREZ CASTELLANOS

*Abril 21/2014*

**DEPARTAMENTO: CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENOS AIRES**

Desconocidos torturaron y asesinaron al líder juvenil e indígena Luis Javier Campo Méndez, de 22 años de edad en la vereda Los Mangos, corregimiento Bellavista en la zona rural del Cabildo Indígena Cerro Tijeras en jurisdicción del municipio de Suárez, Cauca. Los hechos tuvieron lugar el lunes 21 de abril de 2014. Relata la fuente que: "Luis Javier fue encontrado en la madrugada en un paraje solitario de la vereda Los Mangos. Su cuerpo presentaba cuatro (4) heridas de arma blanca en su pecho, varios golpes en su cráneo, maniatadas sus extremidades

superiores y otra herida en el cuello (degollado) lo que infiere que fue torturado por sus victimarios, quienes además actuaron con sevicia para acabar con la vida del comunero". Agrega la fuente que la víctima: "Junto con Horacio Campo Cruz, otro de los líderes amenazados, realizaban actividades pedagógicas y de artesanías con las cuales se sustraña a los menores y adultos en general de las prácticas de guerra que se recrudecen en la región, producto del conflicto social y armado que desangra a la nación colombiana. Es importante mencionar que el señor Luis Javier Campo Méndez era miembro activo del Movimiento Juvenil Álvaro Ulcué Chocué, organización que ha denunciado permanentemente los atropellos por parte de los actores armados tanto legales como ilegales en la territorialidad del cabildo. Cabe anotar que desde hace varios años los miembros de esta comunidad indígena son perseguidos, amenazados y asesinados de manera sistemática".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

LUIS JAVIER CAMPO MÉNDEZ - INDIGENA

*Abril 22/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

El defensor de derechos humanos DANILO RUEDA, fue amenazado por un integrante de la estructura paramilitar que ingresó al Espacio Humanitario de Puente Nayero. Señala la denuncia que: "El integrante del grupo paramilitar conocido como "Fifi", tomó un machete para agredir al defensor, cuando fue descubierto realizando reclutamiento de niños y niñas, luego de ingresar al Espacio Humanitario. Al ver que el defensor no le temía y que venían varias personas en apoyo del defensor de derechos humanos, el agresor huye del lugar con el arma blanca en sus manos, hacia el punto que comunica a Puente Nayero con Brisas, zona de baja mar, lugar en el que se ha pedido la presencia permanente de la policía. A pesar de la gravedad de las amenazas recientes la policía no ha cumplido con esta solicitud. Desde el ini-



cio del Espacio Humanitario los paramilitares han incrementado la vinculación de niñas y niños desde los 6 años a los 14 años de otros sectores del barrio La Playita para vincularlos como informantes de las actuaciones de los organismos de derechos humanos nacionales y de los observadores internacionales". Culmina la denuncia señalando la lamentable serie de amenazas y la ausencia de una respuesta institucional eficaz para garantizar la vida, la integridad y las libertades de afrocolombianos sometidos a la persecución y control paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

*Abril 23/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, continúan denunciando las amenazas de las que son víctimas los habitantes y líderes del barrio La Playita, Puente Nayero, zona de baja mar, en Buenaventura, Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "Un hombre de las estructuras paramilitares abordó a la esposa del líder y defensor de derechos humanos Luis Yasmani Grueso Sinisterra, con una advertencia y amenaza de muerte: su esposo no es un pelado de problemas, pero si sigue insistiendo en el proceso de la Zona Humanitaria, nosotros no respondemos, expresó el paramilitar. Insiste la denuncia que ya son tres los líderes de la iniciativa del Espacio Humanitario amenazados. El día 22 de abril, fue declarado blanco militar el líder Orlando Castillo. Los tres integrantes de CONPAZ, Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, han sido intimidados, luego que familias de Puente Nayero decidieran sobreponerse al terror y control paramilitar desde el pasado 13 de abril. Igualmente, la Comisión de Justicia y Paz que acompaña este proceso fue intimidada y amenazada. Ayer, uno de sus defensores, Danilo Rueda, fue amenazado por un paramilitar que fue abordado al ser descubierto

en el reclutamiento de niños. A pesar de esta inédita iniciativa para enfrentar el control paramilitar urbano en Buenaventura, el Estado colombiano no da respuesta integral a esta en materia de protección, y de derechos básicos insatisfechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLANDO CASTILLO

*Abril 23/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)**

Desconocidos asesinaron a una pareja que se movilizaba en una motocicleta por el sitio conocido como La Zorra, que limita con el municipio de Norosí (Bolívar). Según la fuente y versiones extraoficiales de la comunidad: "El doble crimen ocurrió el 23 de abril hacia las 7:30 de la mañana y la pareja se encontraba atracando a los motociclistas que pasaban por el lugar, luego de varios minutos, aparecieron dos personas en motocicleta y les dispararon a la cabeza hasta quitarles la vida, junto a ellos quedó un perro que no se despegó un solo minuto de los dos cuerpo inertes". Las víctimas fueron identificadas como Luis Arnulfo Parada Bertel de 35 años de edad y Luisa Fernanda Perilla Jiménez. Al parecer, la pareja cuidaba una finca en la vereda El Tigre y vendía mercancía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS ARNULFO PARADA BERTEL  
LUISA FERNANDA PERILLA JIMENEZ

*Abril 23/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares hirieron a la hija del presidente de la junta de acción comunal del barrio Nueva Esperanza. Según la

denuncia: "La joven fue atacada cuando se encontraba en un puesto de comidas rápidas. El ataque es producto de las amenazas de muerte recibidas por su padre, por su labor de líder en el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

WENDI DANIELA PALACIOS GAMERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

WILSON PALACIOS

*Abril 24/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Andrés Felipe Portela, un mototaxista de 17 años de edad que vivía en el barrio Las Palmas, centro de Tumaco. Según la fuente: "El hecho se registró en el barrio El Bajito, zona turística de Tumaco. Luego de cometer esta acción los asesinos huyeron con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ANDRES FELIPE PORTELA - OBRERO

*Abril 24/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión de Justicia y Paz denunciaron que el día jueves 24 de abril aproximadamente a las 7:00 p.m. en el barrio Alfonso López, una joven conocida como "Sol" y otra amiga suya fueron sustraídas de su lugar de habitación por un grupo paramilitar. Horas después, solamente algunas partes de sus cuerpos desmembrados, aparecieron según informaron pobladores. De

"Sol", las autoridades forenses encontraron solo su cabeza, y de su amiga, las dos piernas. "Sol" y su amiga, estuvieron hasta las 4:30 p.m. en el Espacio de Vida Puente Nayero, departiendo con algunos de sus amigos, señaló la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Tortura

Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Abril 24/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**

**MUNICIPIO: ARMENIA**

Grupos de intolerancia social asesinaron a BRAYAN FELIPE, de 19 años de edad y a PEDRO, de 22 años de edad e hirieron a otro joven sin identificar, de 17 años de edad. Según la fuente: "Se pudo conocer que en el momento del homicidio arribó una camioneta roja de la que se bajaron dos individuos y utilizaron armas automáticas, luego llegaron dos motocicletas que recogieron a los sicarios para escapar del lugar. Además se conoció que el joven de 19 años recibió 31 impactos de arma de fuego. El caso estaría relacionado con actividades adelantadas por grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, social y económico de muchos barrios de la ciudad de Armenia". El hecho se presentó hacia las 10:30 de la noche en la casa 1 de la manzana 35, ubicada en el barrio Simón Bolívar de Armenia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

BRAYAN FELIPE ECHEVERRY CARDONA

PEDRO FUENTES RENDÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES BARRIO SIMÓN BOLÍVAR

*Abril 25/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**

**MUNICIPIO: QUIMBAYA**

Grupos de intolerancia social asesinaron a MARIA ESTER. Según la fuente: "Desconocidos dispararon en repetidas oportunidades contra María Ester causándole la muerte. La víctima era una mujer habitante de la calle que en ese momento se encontraría de paso por esta zona. Los habitantes de la calle y drogadictos han sido víctimas de acciones de grupos de intolerancia social que operan en este municipio". El hecho se presentó hacia la 1:00 de la mañana en una zona boscosa aledaña al barrio Grisales del municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

MARIA ESTER ARBOLEDA - MARGINADO

*Abril 26/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**

**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos asesinaron en una de las calles céntricas del centro poblado Llorente, zona rural de San Andrés de Tumaco, a las 11:00 de la mañana del 26 de abril al indígena Porfirio Nastacuás Ortiz, un agricultor de 34 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

PORFIRIO NASTACUAS ORTIZ - INDIGENA

*Abril 26/2014*

**DEPARTAMENTO: CASANARE**

**MUNICIPIO: YOPAL**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los dos líderes en el caserío El Charte. Según la denuncia los policías: "Aproximadamente a las 11:00 de la noche, detuvieron arbitrariamente los buses donde se transportaban cam-

pesinos, campesinas e indígenas para unirse a la jornada de movilización del paro nacional agrario. Posteriormente detuvieron arbitrariamente a los dirigentes sociales PEDRO JOSÉ MURCIA de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional y a HECTOR JULIO MARTÍNEZ directivo de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, y los condujeron a la oficina de la Seccional de Inteligencia Judicial e Investigación (SIJIN) en el municipio de Aguazul-Casanare, donde fueron incomunicados al retenerles los celulares y posteriormente empadronarlos. Los dos dirigentes fueron dejados en libertad dos horas después. Estos hechos se presentaron en el marco del paro nacional campesino".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

PEDRO JOSE MURCIA - ESTUDIANTE

HECTOR JULIO MARTINEZ

*Abril 27/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**

**MUNICIPIO: TONA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El 27 de abril, hacia el mediodía agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD en Berlín, impidieron la libre locomoción de las comunidades que llegaban a ese lugar para unirse a la gesta nacional, vulnerando sus derechos al negarles el tránsito interno y acceso al pueblo. De la misma manera, miembros de la Policía Nacional del Distrito No. 9 de Matanza-Santander al mando del Mayor Oscar Caballero, fotografiaron, estigmatizaron y agredieron a los manifestantes, y en una acción claramente ilegal y causal de acción disciplinaria el Oficial en mención dañó el documento de identidad del presidente de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional-ASOJER, KENDY ORTIZ. El 28 de abril, las comunidades movilizadas en Berlín-Santander a las 7:30 de la mañana fueron empadronadas por miembros de la policía nacional al mando del Teniente Julián Sánchez Delgado; los uniformados llegaron al sitio donde se encuentran alojados los campesinos y les solicitaron documentos de identidad para averiguar

antecedentes. Así mismo, miembros de la policía nacional realizaron una campaña en el pueblo llamando a los habitantes a no apoyar la movilización, sindicando a los campesinos como personas enviados por la guerrilla y que van de otros departamentos a sembrar zozobra y desorden... Exigimos al Estado colombiano respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; a los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando. Responsabilizamos al Estado colombiano y sus instituciones por las violaciones a los derechos humanos presentados contra las comunidades movilizadas y sus dirigentes. Llamamos a la comunidad internacional, a estar atentos durante y después de la jornada y en general a hacer seguimiento a la grave crisis social y humanitaria que vive el país". Agrega la denuncia que: "El centro Oriente colombiano se caracteriza por ser la región con la mayor producción petrolera de Colombia, esta industria no solo ha desplazado las actividades tradicionales de la región sino que ha impuesto un modelo que ha conllevado a la petrolización de la economía, reduciendo cada vez más las oportunidades de desarrollo a la población en general, ha motivado la militarización de la vida civil, la estigmatización y judicialización del movimiento social. Ante este panorama sectores organizados en los departamentos de: Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Boyacá, Meta y Cundinamarca de manera coordinada han decidido movilizarse de manera pacífica exigiendo del Estado colombiano el respeto por la vida, el territorio y por ende los Derechos Humanos, siendo aún más atropellados en el marco del desarrollo de la locomotora minero-energética. A pesar que la fecha de movilización concertada por las comunidades del centro oriente colombiano estaba prevista para el día 28 de abril del presente año, los abusos por parte de la fuerza pública contra el movimiento social comenzaron desde el 26 de abril".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL CENTRO ORIENTE

*Abril 27/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron de varios impactos de bala a una vendedora de frutas en la Calle 1 con Avenida 2, barrio Chapinero, quien laboraba en la Central de Abastos (Cenabastos) de Cúcuta. Al parecer el hecho fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

NORLIS CAROLINA MEDINA - OBRERO

*Abril 27/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: BARBACOAS**

El domingo 27 de abril entre las 7:30 y las 8:00 de la mañana, desconocidos asesinaron a la señora Imelda Arellano, con edad entre los 40 y 46 años. Según la fuente: "El hecho ocurrió en su casa de habitación, luego salieron de la casa y caminaron unos cuantos metros más, entraron a la tienda de la señora Mariela Erazo y también la asesinaron, además quedó herido un indígena y tres señoras más, quienes se vieron forzados a desplazarse. Los hechos ocurrieron en El Diviso, centro poblado del municipio de Barbaçoas, en la vía Tumaco-Pasto.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

IMELDA ARELLANO - COMERCIANTE  
MARIELA ERAZO - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Desplazado por Persecución Política

MUJERES DE EL DIVISO

*Abril 27/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: TONA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Como es de conocimiento público durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril del año en curso, se presentaron por parte de los campesinos de la región de Berlín (Santander), una serie de asambleas, concentraciones y protestas TOTALMENTE PACÍFICAS bajo el orden de la Constitución Nacional de Colombia. Dichas concentraciones & protestas PACÍFICAS, se efectuaron en el marco de rechazo a la imposición por parte del gobierno nacional de Juan Manuel Santos, de la denominada línea-delimitación de Páramo de Santurbán. Línea de delimitación que no presenta ninguna consulta previa vinculante con las comunidades agrícolas y campesinas del corregimiento de Berlín. El día lunes 28 de abril, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Coronel Nelson Ramírez, emite unas declaraciones a un canal de comunicación regional, las cuales ponen en riesgo la vida e integridad de la población civil & la de los campesinos protestantes que se encontraban reunidos pacíficamente en el sitio de Berlín. Igualmente dicho corregimiento se encuentra militarizado por orden del Ministerio de Defensa desde el día domingo 27 de abril hasta la fecha. Las organizaciones abajo firmantes, hemos tenido información fidedigna por parte de la comunidad campesina, que desde el día 27 de abril la sede B del Colegio de Berlín (donde toman clases niños y niñas de educación básica primaria) fue convertida por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional en su centro de reunión, de descanso e inteligencia militar. Entendemos (Previo diálogo y consulta con organizaciones de DDHH) que estos hechos descritos, son una flagrante infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ya que el Protocolo Adicional (agosto de 1949) a los Convenios de Ginebra relativo a la protección de las víctimas, prohíbe la vinculación y uso como guarnición

militar de: "...Lugares de Culto, Casas & ESCUELAS". Finalmente hacemos un cordial llamado a la oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, a estar muy atentos a la crítica situación que hoy vive el sector campesino de Berlín (Departamento de Santander)".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

COLECTIVO ESTUDIANTES DE BERLIN

*Abril 28/2014*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **PITALITO**

La Policía Nacional detuvo a dos hombres, entre ellos a un menor de edad. En el cruce hacia el corregimiento de Bruselas, municipio de Pitalito, a 30 minutos de su casco urbano, en la vía que del municipio conduce a Mocoa (Putumayo), unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD arremetieron contra los campesinos manifestantes del Paro Nacional Agrario hacia las 08:00 pm, durante dos horas aproximadamente. En el hecho se realizó la captura de un menor de edad y el campesino EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA de 35 años de edad habitante del municipio de Pitalito, quien pretendía ser responsabilizado de la incineración de una tractomula que transportaba material químico perteneciente a una firma petrolera desde Villa Garzón (Putumayo). Campesinos y familiares del detenido, denunciaron éste acto como un falso positivo ya que la detención del campesino fue realizada hacia las 07:30 pm y según lo informado por el comandante de la REGIÓN DOS DE LA POLICÍA, a las 12:20 pm en vivo en una emisora regional, la incineración de la tractomula se había realizado en horas de la madrugada. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Seccional Huila, señaló que durante la aprehensión por parte de miembros del ESMAD de EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA, éste se encontraba aturdido y herido por acción de los uniformados, evitando ser socorrido por miembros de la Defensa Civil, quienes sufrieron la agresión por parte de miembros del

ESMAD a través de bombas aturdidoras impidiendo que la víctima recibiera atención médica. Este es el manifestante que se registró inicialmente como desaparecido pues lejos de recibir atención médica, fue subido en una patrulla de la POLICÍA NACIONAL con rumbo desconocido. Luego de más de 24 horas de detención, el 29 de abril el campesino EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA, fue liberado por intermediación y acompañamiento del Dr. EMIRO BRAVO MUÑOZ miembro del CPDH.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Abril 28/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **PINCHOTE**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "Más de 5.000 campesinos que se movilizaban en el municipio de Pinchote, fueron fotografiados por miembros de la Policía Nacional. El mayor Jorge Quitián, tomó fotografías de los dirigentes de la movilización desde su teléfono celular".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS PINCHOTE  
DIRIGENTES DE LA MOVILIZACION EN PINCHOTE

*Abril 28/2014*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **SOGAMOSO**

Según la denuncia en el desarrollo del paro nacional agrario: "Siendo las 11:45

horas aproximadamente; en el sitio conocido como Riochiquito salida que del municipio de Sogamoso conduce hacia el municipio de Tibasosa y Duitama en el departamento de Boyacá; un grupo de aproximadamente 30 estudiantes pertenecientes a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, sede Sogamoso, realizaban una marcha de acompañamiento y concientización frente al paro agrario étnico y popular, la cual se desarrollaba por diferentes calles del municipio y terminaría en el sitio de Riochiquito. A la llegada de la movilización un grupo de militares procedieron a registrar por fotografía y video al grupo de manifestantes; en el mismo lugar el capitán de la Policía Jesús Ruiz manifestó que miembros de la fuerza pública vestidos de civil se movilizarían en motocicletas; acto seguido se alejaron del lugar".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA, UPTC

*Abril 28/2014*

DEPARTAMENTO: **CASANARE**  
MUNICIPIO: **YOPAL**

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional detuvieron y amenazaron hacia las 6:00 p.m., en el corregimiento El Morro a dos personas. Según la denuncia: "Las víctimas fueron amenazadas diciéndoles que si corrían les disparaban en la cabeza, igualmente les quitaron una gorra y les hurtaron \$300.000. Seguidamente fueron separados sometidos a interrogatorio, obligados a quitarse la camisa y señalados de ser guerrilleros. Aproximadamente después de una hora, hizo presencia una patrulla de la Policía Nacional, donde fueron esposados y trasladados a la sede de la Registradora Civil de la ciudad de Yopal. Dentro de la Registraduría, en la parte trasera de sus instalaciones nuevamente fueron sometidos a interrogatorio. Allí hizo presencia el Personero Municipal y la madre de una de las víctimas, quienes posteriormente fueron dejados en libertad previo a firmar un acta de buen trato.



Los miembros de la Fuerza Pública que cometieron estos hechos ocultaban con los chalecos sus distintivos de identificación".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JEINSSON FABIAN PEREZ VEGA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Abril 28/2014*

**DEPARTAMENTO: CASANARE**  
**MUNICIPIO: YOPAL**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "En la ciudad de Yopal, al lado de la marginal del Llano, próximo al concesionario Mercedes Benz se realizaba una concentración por habitantes de la ciudad, siendo las 9:30 a.m., aproximadamente hizo presencia un grupo de 24 efectivos del ES-MAD al mando del mayor De la Torre. Al poco tiempo fue parqueada la camioneta Nissan de placas DYY 004 con vidrios polarizados la cual estuvo allí por cerca de 40 minutos, testigos pudieron observar que miembros de la Policía durante todo el tiempo mantuvieron diálogo con los ocupantes del automotor. Posteriormente en horas de la tarde el vehículo Chevrolet de placas OYS 492 permaneció por aproximadamente 15 minutos, el conductor del automotor vestía de civil y portaba un radio de comunicaciones, esta persona también estuvo en contacto permanente con la Policía Nacional. Los manifestantes expresan temor por cualquier situación de riesgo que pueda ocurrir en las próximas horas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE YOPAL

*Abril 28/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: TOLEDO**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "Comunidades que se movilizaban en buses desde el Sarare Toledano, les fue impedido su libre tránsito por miembros de la policía nacional en el sitio conocido como La Legía (Norte de Santander). Al preguntársele al comandante de la policía de Pamplona (Norte de Santander) coronel Ricardo Canejo, sobre los motivos por los cuales no se permite el paso de la gente, respondió que tenía órdenes del comandante del departamento de policía de Norte de Santander coronel Eliécer Camacho Jiménez de no dejarlos pasar ya que iban a unirse al paro nacional y que detrás de ellos iban unos indígenas y que eso complicaba la situación en Berlín. Este caso fue puesto en conocimiento del personero del municipio de Pamplona, doctor Alejandro Yañez, quien dijo que eso era asunto del alcalde y que no era de su competencia. Mientras tanto las comunidades permanecen en La Legía desde las 2 de la mañana hasta esta hora, 6 de la tarde".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

COMUNIDADES PARTICIPANTES DEL PARO AGRARIO NACIONAL

*Abril 29/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BUCARAMANGA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "El 29 de abril de 2014, a la sede de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT de Santander, ubicada en la ciudad de Bucaramanga, en sobre sellado precedente supuestamente del municipio de Lebrija, llegó un escrito de amenaza contra el abogado defensor de presos políticos y representante de víctimas de crímenes de Estado, Leonardo Jaimés

Marín, miembro de la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos a quien se le presenta como alias LEO "abogado defensor de narco asesinos presos". Además del abogado defensor de presos políticos, fueron "declarados objetivo militar", los dirigentes sindicales MARTHA DIAZ y DAVID FLOREZ, y los ambientalistas DIEGO RIAÑO y JIMMY MORENO, referidos todos, intencionalmente, mediante alias. La amenaza está firmada por las "Autodefensas Unidas de Colombia - Los Rastrojos - Comando Los Urabeños", quienes dicen estar actuando unificadamente en Santander y anuncian que iniciarán acciones contra dirigentes del Congreso de los Pueblos y la Marcha Patriótica en Santander y sus familias y anuncian que combatirán las expresiones de apoyo a los diálogos de paz con las FARC y el ELN. Responsabilizan a los defensores y activistas amenazados de convocar paros agrarios apoyados por la insurgencia y los conminan a cesar todo trabajo con las comunidades, insistiendo en que de persistir en esta labor, se harán responsables de lo que les pase tanto a ellos como a sus familias. EXIGIMOS: Exigimos una vez más al Gobierno Nacional, se brinden las garantías para que todas las organizaciones campesinas, obreras y populares puedan realizar su trabajo, en el marco del cumplimiento del Artículo 107 de la Constitución Política Nacional de Colombia de 1991, en el que "Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse. (...) Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos. (...) También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos". Así mismo EXIGIMOS NUEVAMENTE el respeto a la dignidad humana consagrada en el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 10 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Artículo 5 Numeral 2 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a no ser sometido a desaparición forzada, torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Constitución de 1991, y en el

artículo 5 de la CIDH. A los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando. Se garantiza la vida, integridad y libertad de las personas movilizadas, y de manera especial a los dirigentes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados y estigmatizados por la fuerza pública. SOLICITAMOS: A los organismos internacionales defensores de los derechos humanos intervengan y exijan una pronta y real solución a la situación que se presenta en el país. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a los hechos que hace referencia esta denuncia. A la comunidad nacional e internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos para que exija garantías a los participantes y voceros del Paro Nacional. RESPONSABILIZAMOS: Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional seccional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) sin perjuicio de los delitos contemplados en el código penal colombiano, cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirigen, y las posibles vulneraciones que a miembros de esta organización les pueda ocurrir en el futuro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LEONARDO JAIMES MARIN - DEFENSOR DE DDHH  
MARTHA DIAZ - DEFENSOR DE DDHH  
DAVID FLOREZ - DEFENSOR DE DDHH  
DIEGO RIAÑO - DEFENSOR DE DDHH  
JIMMY MORENO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FUNDACION COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS  
PRESOS POLITICOS-FCSPP  
CONGRESO DE LOS PUEBLOS

FAMILIARES DE MIEMBROS DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS  
FAMILIARES DE MIEMBROS DE MARCHA PATRIOTICA

*Abril 29/2014*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **BELÉN**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes de la vereda Caracoles. Según la denuncia: "El comandante de la policía de apellido Pulido amenazó a la comunidad que participa en las manifestaciones, ya que hizo campañas por las redes sociales (Facebook) publicando que las manifestaciones realizadas en el marco del paro nacional agrario en Belén, están dirigidas por la guerrilla, además, ha subido fotos de otros lugares donde se muestra carros quemados, manifestantes tirando piedras y palos, etc, y los presenta como hechos sucedidos en la vereda Caracoles del municipio de Belén. Ello es falso ya que la gente en este sitio ha estado participando pacíficamente en la movilización. Estos señalamientos constituyen una amenaza ya que pone a los manifestantes como objetivo militar. Igualmente, el agente de policía utilizó a niñas menores de edad mandándolas en carros particulares desde la cabecera municipal de Belén hasta Caracoles, buscando con ello provocar a los campesinos para así poder intervenir por la fuerza. Estos hechos se presentaron en el marco del paro nacional campesino”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES CARACOLES

*Abril 29/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión de Justicia y Paz, denunciaron que continúan las amenazas contra los habitantes del Espacio Humanitario de Puente Nayero, del barrio La Playita, zona de Baja Buenaventura. EZEQUIEL ARAGÓN, recibió

una llamada en la que un hombre le manifestó, que su hijo estaba amenazado de muerte si regresaba. El hombre le expresó: "ya sabemos que mandaste a tu hijo a Bogotá, él fue a soplar allá, pa que nos cojan, él no puede volver para acá porque lo matamos". Asimismo, señalaron que en horas de la noche ingresaron al Espacio Humanitario paramilitares del sector Piedras Cantas, por la zona de Brisas, uno de los armados expresó que "tenían un listado de varias mujeres, entre ellas, CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN, quienes brindan información a los gringos, (refiriéndose a los acompañantes) y si seguían sapeando, no respondían por ellas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EZEQUIEL ARAGÓN  
CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO DE PUENTE  
NAYERO

*Abril 29/2014*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **PAJARITO**

Según la denuncia en el desarrollo del paro nacional agrario: "En la vereda Huerta Vieja, del municipio de Pajarito (Boyacá), siendo las 5 pm, se encontraba un grupo de campesinos concentrados a un lado de la vía que conduce de Sogamoso (Boyacá) hacia Aguazul (Casanare); ante la solicitud de la comunidad, una Comisión de Derechos Humanos, coordinada por la Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, COSPACC, fue hasta el lugar. Militares pertenecientes al Batallón Silva Plazas, adscrito a la primera brigada del Ejército Nacional, realizaron registro fotográfico a los integrantes de la comisión”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA CORPORACION SOCIAL PARA LA  
ASESORIA Y CAPACITACION COMUNITARIA, COSPACC  
INTEGRANTES DE LA COMISION DE DERECHOS  
HUMANOS

*Abril 29/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: TONA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, cada vez son más graves, se continúa con empadronamientos, amenazas, estigmatización y se pone en práctica la tortura. Han transcurrido tres días de actividades de movilización pacífica de las comunidades del Centro Oriente de Colombia, en el marco del llamado al Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular mandatado por la gran Cumbre Nacional, y las agresiones contra los manifestantes por parte de la fuerza pública cada vez son más graves. Denunciamos aquí los últimos hechos ocurridos: Hechos: El 29 de Abril, a las 5:00 pm, la presidenta de la Seccional en Santander de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, ESMERALDA ACEROS ANGARITA y el campesino Franklin Martínez Sánchez se dirigían hacia la droguería a comprar un medicamento y fueron interceptados por agentes de la Policía, fueron requisados a la fuerza, depositándole en uno de los bolsillos del campesino, 14 Gramos de marihuana, pretexto con el que fue retenido y conducido a la estación de policía en Berlín-Santander, allí fue golpeado con bolillo, pata y puño, lo hicieron desnudar y le echaron agua fría, además fue mordido por debajo de la rodilla izquierda por un perro de la estación de Policía, estuvo a punto de ser asfixiado, además de los maltratos verbales y psicológicos; también le robaron algunas pertenencias, entre ellas \$ 30.000. Acto seguido de la retención, el ESMAD arremetió contra los manifestantes a punta de gases lacrimógenos, balas de goma y bolillo. Luego de tres horas de retención fue liberado, no sin antes obligarlo a firmar unos documentos de los cuales no conoció su contenido, el campesino Franklin firmó ese documento por miedo, porque la policía

lo amenazó que si no firmaba lo iban a judicializar y lo iban a llevar a Bucaramanga. De este hecho de tortura, son responsables los miembros de la policía nacional de Berlín-Santander, en cabeza del Teniente Coronel Cesar Augusto Miranda, comandante operativo del Departamento de Policía de Santander quien se encontraba en la estación de policía mientras torturaban al campesino y quien se negó a dar información sobre su situación jurídica a la organización defensora de derechos humanos, específicamente a la señora Sonia Milena López, presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra a nivel regional y que hace parte de la comisión nacional de derechos humanos del Congreso de los Pueblos, quien lo llamó a su abonado telefónico para preguntar por el campesino sin tener respuesta ya que el Teniente Coronel le colgó el celular y no respondió. Hoy, 30 de abril de 2014, a eso de las 9:00 am, fue nuevamente conducido a la estación de policía para ser revisado por el médico JESUS FUENTES SEPULVEDA, quien solo lo revisó de la cintura para arriba, atendiendo órdenes del comandante de la estación de policía quien no lo dejó examinarle todo el cuerpo, por eso el Doctor no se dio cuenta de la mordedura del perro ni de los demás golpes que recibió en las piernas. Por lo anterior, desde la Fundación de DDHH Joel Sierra, se redactó la denuncia para radicarla ante el Defensor del Pueblo de Santander que se encontraba en Berlín verificando la situación, pero este funcionario del ministerio público no recibió la denuncia aludiendo que no estaba en el formato de la Defensoría, por tanto la víctima se trasladó a Bucaramanga para poner la denuncia en la Fiscalía pero allí los tuvieron desde las 3:00 p.m., hasta que cerraron las oficinas y finalmente no le recibieron la denuncia ni tuvo la respetiva valoración médica. El 30 de abril, hacia las 2:00 p.m., la presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra seccional Santander, Esmeralda Aceros, se trasladaba desde un café internet hacia el sitio de concentración de las comunidades movilizadas en Berlín-Santander, y miembros de la policía nacional la agarraron de los brazos pretendiendo arrebatarle el bolso de mano y los documentos que acaba de imprimir los cuales eran la denuncia por las torturas contra el campesino Franklin Martínez Sánchez. Exigimos: Al Estado colombia-

no respetar y garantizar los derechos de las comunidades movilizadas y abrir los escenarios para la interlocución y análisis del Pliego Único, además cumplir los compromisos con ellos pactados; a los órganos de justicia y control, investigar los casos aquí denunciados con el ánimo de castigar ejemplarmente a los responsables y evitar que estos hechos que vulneran gravemente los derechos fundamentales, se sigan presentando. Se garantice la vida, integridad y libertad de las personas movilizadas y de manera especial de la compañera defensora de Derechos Humanos, ESMERALDA ACEROS y demás dirigentes sociales y defensores de derechos humanos que han sido amenazados y estigmatizados por la fuerza pública...".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ESMERALDA ACEROS ANGARITA - DEFENSOR DE  
DDHH

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ESTADO  
COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
V.s. - Abuso Sexual por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza  
Tortura  
Violencia Sexual  
Abuso Sexual

FRANKLIN MARTINEZ SANCHEZ - CAMPESINO

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: LA PLAYA**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario aproximadamente 400 campesinos pertenecientes al Comité de Integración Social del Catatumbo, Cisca, vienen siendo hostigados por la Policía Nacional para no dejarlos movilizarse en la vía que conduce del municipio de Hacarí a los de La Playa y Ocaña:



"En el municipio de La Playa el ESMAD y la Policía Antimotines a cargo del teniente Oscar Ballesteros y del sargento Duarte, impiden la movilización de los labriegos desde alrededor del mediodía hasta el momento. El teniente Oscar Ballesteros indica que la orden de no dejar movilizar a los campesinos está dada por el general Rodolfo Palomino. El Defensor Regional del Pueblo de Norte de Santander estuvo presente en el lugar en donde fueron detenidos los campesinos, y constató el actuar irregular de los miembros de la Fuerza Pública. Señalan los manifestantes que han hablado con el Personero, el Alcalde de La Playa, y la Policía de Carreteras para que se les permita movilizarse en buses; sin embargo, en este momento y con presencia del Ejército Nacional, la Policía Nacional, y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD, se intimida e impide el desplazamiento de los campesinos que legítimamente ejercen su derecho a la protesta social".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

CAMPESINOS PERTENECIENTES AL COMITE DE INTEGRACION SOCIAL DEL CATATUMBO, CISCA

Abril 30/2014

DEPARTAMENTO: **CASANARE**  
MUNICIPIO: **YOPAL**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "Siendo las 7:30 pm en el sitio conocido como El Charte, zona limitrofe entre los municipios de Yopal y Aguazul (Casanare) fueron detenidos OSCAR JAVIER ESLAVA CAMARGO identificado con CC. No. 1.116.545.913, su esposa LUZ EDITH GOMEZ FUYA identificada con CC. No. 1.054.574.269, su hija de 1 año, una pareja de docentes y su hija de 6 años, todos residentes en la vereda Plan Brisas del municipio de Aguazul (Casanare). Estas personas se movilizaban en una camioneta Toyota de color blanco con placas CWA319; en el vehículo transportaban 3 display de gaseosa 3 litros, 3 display de gaseosa litro y cuarto, 4 bandejas de jugos hit, 4 bandejas de gaseosa personal, 10 paquetes

de vasos desechables; los cuales serían utilizados para surtir la tienda comunitaria de la vereda Plan Brisas, jurisdicción del municipio Aguazul (Casanare), así mismo, transportaban una cama con colchón y unas bolsas de mercado pertenecientes a los profesores. Un grupo de 3 policías los detuvieron y procedieron a indagar por el destino de los artículos, manifestando que no los podían dejar pasar porque esos elementos serían utilizados para las comunidades que se encuentran en paro. Seguidamente, llegó un grupo de 5 personas que vestían de civil, los cuales se sumaron a los uniformados, continuando con el interrogatorio. Después de 30 minutos y luego de haber verificado los documentos del vehículo y de las personas, un uniformado al parecer el comandante del grupo, le manifestó en tono amenazante al señor OSCAR JAVIER si lo vuelvo a ver por aquí con ese carro lo voy a perseguir, le quito el vehículo y lo llevo detenido; al mismo tiempo, otros agentes indagaban a la señora LUZ EDITH GOMEZ sobre su familia. Posteriormente, los dejaron continuar y a menos de 200 metros había otro punto de control donde nuevamente fueron requeridos para un registro, frente a lo cual manifestaron que ya los habían registrado. En tono agresivo, le ordenaron al señor OSCAR JAVIER que se bajara del vehículo, siendo requisado de forma brusca, indagando nuevamente sobre los elementos que transportaban en el mismo, frente a lo cual el señor OSCAR JAVIER les comentó de los procedimientos que ya habían realizado anteriormente con otra patrulla. Uno de los agentes respondió de manera agresiva: Ustedes no están hablando con cualquier culicagado, respétenos y por castigo los voy a detener por cuatro horas hasta que llegue la SIJIN a revisar los documentos del carro. Seguidamente, fueron registrados los datos de todos los ocupantes del vehículo en un libro, anotando número de celular y datos personales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

OSCAR JAVIER ESLAVA CAMARGO  
LUZ EDITH GOMEZ FUYA  
N ESLAVA GOMEZ  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADORES  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2014

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

A través de un panfleto, paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron y declararon objetivo militar a varios sindicalistas y activistas políticos de La Guajira, en particular al Fiscal Nacional del Sindicato de Trabajadores del Carbón y a los miembros de la la Central Unitaria de Trabajadores en éste departamento. El texto amenazante fue enviado a los correos electrónicos de los dirigentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

HELI ALFONSO ARREGOCES IBARRA - OBRERO  
EDILBERTO CONTRERAS HERNANDEZ - OBRERO  
JAIME DIAZ VEGA - OBRERO  
ALGEMIRO AVILA SALINAS

Abril 30/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **GAMARRA**

Miembros de la Armada Nacional hostigaron y amenazaron a los campesinos manifestantes durante el paro agrario. Según la denuncia hecha por lo manifestantes: "Campesinos provenientes del Sur de Bolívar pertenecientes a Fedegromisbol y a la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar fueron detenidos arbitrariamente por miembros de la Armada Nacional, en el corregimiento Los Mosquitos del municipio de Gamarra, por alrededor de 45 minutos. Aproximadamente a las 10:30 a.m. miembros de la Armada que se movilizaban en tres lanchas amenazaron con no dejar pasar a los campesinos porque no llevaban chalecos, es de anotar que la comunidad siempre se movilizaba de igual forma y nunca se restringía su paso por parte de la Armada Nacional, solo hasta el día de hoy están haciendo controles con el fin de impedir la movilización en el marco del Paro Agrario. Las tres lanchas de la Naval siguen a los labriegos por el río Magdalena y están amenazando con decomisar las embar-



*caciones en que se movilizan las comunidades del Sur de Bolívar; la Naval trató de enganchar o amarrar las lanchas de los campesinos en una maniobra que pone en riesgo de manera indiscriminada sus vidas. Durante estos hechos miembros de la Armada Nacional fotografiaron a los campesinos, negando a identificarse con rango o nombres".*

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS MIEMBROS DE FEDEAGROMISBOL  
MIEMBROS DE LA COMISION DE INTERLOCUCION DEL SUR DE BOLIVAR  
MIEMBROS DE LA COMISION DE INTERLOCUCION DEL SUR DEL CESAR

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: CARTAGENA**

*Miembros del Consejo Comunitario de la vereda La Púa del corregimiento Arroyo de Piedra de Cartagena, fueron amenazados a través de un panfleto anónimo que circuló en esta población. En él se señala a tres líderes comunitarios que adelantan el proceso de titulación colectiva de tierras para éste consejo comunitario. Según la fuente: "Los habitantes de ésta vereda reclaman el reconocimiento colectivo de 200 hectáreas que fueron del Estado después de aplicar un proceso de extinción de dominio a su anterior dueño a un predio de 1500 hectáreas de las que hacen parte las 200. En la actualidad, cuenta la comunidad, que han aparecido unas personas interesadas con escrituras del predio mayor para hacer oposición a dicha solicitud de titulación colectiva".*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

HIOSCAR CAMPO  
SIXTA CAMPO  
ROBERTO CAMPO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONSEJO COMUNITARIO LA PUA

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: SAN CALIXTO**

*Miembros de la Policía Nacional tomaron como escudo a los pobladores de este municipio. El hecho sucedió luego que los insurgentes atacaran hacia las 8:30 a.m., el puesto de policía ubicado en la zona urbana. Según la denuncia: "Esta acción de guerra ha obligado a varias familias a abandonar el sector donde viven, produciéndose un desplazamiento forzado hacia zonas alejadas del cruce de disparos".*

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES SAN CALIXTO  
Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

POBLADORES SAN CALIXTO

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BETULIA**

*Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "SIGUE EL ESPIONAJE ILEGAL CONTRA CAMPESINOS DEL RÍO SOGAMOSO. A pesar de la represión policial, la comunidad de La Playa sigue firme en el Paro Agrario Nacional. El día miércoles 30 de abril, continuaron las actividades del Paro Agrario Nacional en el caserío La Playa, municipio de Betulia, en la vía Bucaramanga-Barrancabermeja. El acto principal fue una pacífica y colorida marcha hasta El Peaje, donde participaron distintas comunidades y gremios afectados por la represa Hidrosogamoso como los pescadores de La Cascajera y los de La Playa. La marcha fue vigilada de manera invasiva por efectivos del ESMAD de la policía, pero lo más grave de toda la represión*

*policial que viene sufriendo esta comunidad fue que al finalizar la marcha, a las 5:20 pm, dos hombres de civil se acercaron a un grupo de manifestantes, se presentaron como policías y procedieron a preguntar quién era el líder del paro y qué otras actividades pensaba realizar la comunidad en el paro. Frente al interrogatorio, la comunidad informa que allá todos son líderes y se niegan a dar ningún tipo de información. Aparte del interrogatorio efectuado, estos dos hombres tomaron fotos de los participantes en la marcha, a pesar de tratarse de una actividad completamente ilegal e irregular. Lo grave de la situación es que ya van dos días seguidos en que esta comunidad sufre espionaje ilegal por parte de la policía y el ejército. Sin embargo esta comunidad sigue firme en su lucha por una vida digna para ellos y todas las otras comunidades afectadas por grandes represas en Colombia".*

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PLAYA  
COMUNIDADES Y GREMIOS AFECTADOS POR LA  
REPRESA HIDROSOGAMOSO  
PESCADORES DE LA CASCAJERA

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR**

*Con una serie de acciones, miembros de la Armada Nacional agredieron a los campesinos manifestantes durante el paro agrario. Según la denuncia de organizaciones acompañantes: "A primeras horas del día 29 de abril las comunidades Agromineras del Sur de Bolívar iniciaron su camino para participar en la jornada nacional de Paro, desde este mismo momento tuvieron que enfrentar constantes hostigamientos y acosos por parte de la fuerza pública; entre la zona minera y el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur se establecieron varios retenes para intentar impedir el paso de las comunidades. Un primer retén del Ejército Nacional se estableció a la salida del caserío Mina Vieja, corregimiento de San Pedro Frío,*

y otro, integrado por Policía Nacional, Ejército y el Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD, en el sitio conocido como Los Limones a la entrada del municipio de Santa Rosa; en este último le fueron practicadas exhaustivas requisas a los manifestantes. Esta situación fue antecedida por un oficio que la Policía Nacional hizo llegar a la Cooperativa de Transportes COOTRASERRANIA en el que se notificaba que quedaba prohibido transportar personas en las camionetas de carga a riesgo de comparendos y multas, es de aclarar que históricamente los pobladores se han movilizado en estos vehículos sin ningún tipo de dificultad, ni intervención de las autoridades. Al día siguiente, las comunidades continuaron el camino desde Santa Rosa, hacia el municipio de Aguachica; nuevamente enfrentaron un retén a la entrada del municipio de Simití, donde tuvieron que esperar por varias horas mientras el Ejército Nacional requisaba persona por persona y bolso por bolso, posteriormente lograron llegar a Cerro de Burgos y abordar las embarcaciones rumbo al municipio de Gamarra. Mientras recorrían el río Magdalena, miembros del Batallón de Infantería de Marina de Magangué a bordo de dos lanchas rápidas desarrollaron varias maniobras levantando alto oleaje con la intención de hundir las embarcaciones donde se transportaban los participantes del paro; la gente tuvo que soportar estas agresiones en un recorrido de varias horas pese a las constantes solicitudes que hacían los manifestantes ante el inminente riesgo de caer a las aguas. También les fueron tomadas fotos e imágenes de video sin que hasta el momento se sepa el uso que se les dará. Justo antes de llegar al municipio de Gamarra, la comunidad fue retenida en el punto el Contento cerca de Puerto Mosquito, por los mismos miembros del Batallón de Infantería de Marina de Magangué que los habían hostigado durante todo el recorrido, le fue decomisada la cédula de ciudadanía al conductor de la embarcación Jorge Pacheco; los agromineros fueron retenidos varias horas aduciendo que no podían transitar al no tener chalecos salvavidas y los conductores fueron amenazados con la inmovilización de las embarcaciones. Simultáneamente, las comunidades provenientes del municipio de Morales fueron retenidas por varias horas en

Puerto Bolívar por unidades del mismo batallón, sin permitirles cruzar en el ferri y amenazando a los conductores de otras embarcaciones para que no presantaran el servicio de cruce del río; ante dichas agresiones tuvo que intervenir la Defensora Regional del Pueblo y el senador Iván Cepeda entre otros, para que les fuera permitido el paso. Una vez en el municipio de Gamarra siendo las 5:00 de la tarde las comunidades procedieron a pasar un reten conjunto de Policía, Ejército y ESMAD, ubicado en el último tramo del trayecto hacia Aguachica. Igual que en los anteriores retenes la comunidad tuvo que enfrentar requisas, señalamientos y estigmatización".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE CAMPESINOS MANIFESTANTES

Abril 30/2014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desconocidos amenazaron aproximadamente a las 11:00 p.m. a la señora YURI MARCELA JIMÉNEZ, madre del niño CARLOS ANDRÉS ANGARITA JIMÉNEZ, quien recibió una llamada en la que le manifestaron: "Usted ya sabe lo que le mandó a decir el jefe". cabe recordar que el hijo, familiar de la víctima fue ejecutado el 13 de abril en el sector de Brisas a menos de 50 metros del Espacio Humanitario de Puente Nayero. El cuerpo descuartizado del joven de 16 años apareció en el barrio Piedras Cantas en la mañana del domingo 13 de abril, las diversas partes de su cuerpo fueron cubiertas con lona por los paramilitares, señaló en su momento la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

YURI MARCELA JIMÉNEZ

Abril 30/2014

DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: YOPAL

Miembros de la Policía Nacional amenazaron en el caserío El Charte a los voceros de la Asociación de Veredas de Cumaná, Asovec y detuvieron a una persona, en el transcurso de varios días y en el desarrollo del paro nacional campesino. Según la denuncia: "El 30 de abril, siendo la 1:00 pm, miembros del Ejército Nacional, se encontraban haciendo empadronamiento a las personas que utilizan la carretera que conduce del Charte a Plan Brisas. De acuerdo a los denunciados, los militares les solicitaron las cédulas de ciudadanía y procedían a realizar anotaciones en un libro. Ese mismo día, siendo la 1:00 pm en el mismo sitio, voceros de la Asociación de Veredas de Cumaná-ASOVEC, se encontraban interlocutando con cuatro uniformados de la Policía Nacional que hacían presencia en el lugar, simultáneamente un uniformado los registró con la cámara de un equipo celular. El día 29 de abril de 2014 a partir de las 7 de la mañana en el sitio El Charte hizo presencia un grupo conformado por cuatro hombres quienes se identificaron como miembros de la SIJIN; durante todo el día estos funcionarios han estado empadronando a toda persona que transita la ruta El Charte-Plan Brisas. El 28 de abril aproximadamente a las 9:30 a.m., en el sector El Charte, límites entre los municipios de Aguazul y Yopal, policías detuvieron arbitrariamente y amenazaron a un menor de edad. Se encontraba un grupo de 7 personas en un restaurante cuando fueron abordados por varios miembros de la policía nacional quienes procedieron a pedirles datos de sus documentos de identidad, lugar de residencia y número de teléfono celular, siendo registrados por escrito. Al mismo tiempo hicieron presencia 4 hombres vestidos de civil quienes procedieron a separar del grupo al menor CAMILO RONDÓN GALLEGU, identificado 10.067.82.828 quien fue conducido hasta un vehículo tipo camioneta color azul y dejado en libertad media hora después. De acuerdo al testimonio de la víctima los efectivos de la Policía insistieron que sabían de su procedencia y lo iban a judicializar. El 27 de abril de 2014 en horas del mediodía una camioneta perteneciente a la Policía

Nacional, en la que se transportaban varios uniformados hizo hecho presencia en el caserío Plan Brisas, jurisdicción del municipio de Aguazul-Casanare. De acuerdo a los residentes utilizaron la vía que conduce del caserío El Charte, al llegar a Plan Brisas procedieron realizar registro fotográfico de la institución educativa del sector".

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

CAMILO RONDON GALLEGO

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

VOCEROS DE LA ASOCIACION DE VEREDAS DE CUMANA

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: SUAZA**

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional y de la Sijin desarrollaron un violento desalojo de campesinos concentrados en el sitio conocido como El Avispero hacia las 05:30 am. Según el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Seccional Huila, miembros del ESMAD y de la SIJIN persiguieron a los campesinos por lo menos 1 kilómetro de distancia de la vía nacional, en potreros y praderas aledañas al punto conocido como EL AVISPERO, municipio de SUAZA (Huila). El saldo fue la destrucción de cambuches y enseres de los campesinos, la destrucción de 2 motocicletas que no estaban obstruyendo el tráfico y se encontraban ubicadas lejos de la vía y resultó herido el líder cafetero GENTIL TAPIERO. También se denunció que a la vivienda de un finquero de nombre DUGLAS SILVA propietario de un predio contiguo a la zona de concentración de campesinos, fueron lanzados gases lacrimógenos afectando a dos niñas menores de edad. El señor DUGLAS salió de su vivienda para buscar auxilio y

fue detenido por miembros del ESMAD quienes lo golpearon brutalmente provocándole graves laceraciones y pérdida de la conciencia, siendo remitido al HOSPITAL DE SUAZA. Se reportó un total de 20 víctimas.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

GENTIL TAPIERO - CAMPESINO

DUVAN ALEXIS VARGAS - CAMPESINO

MOISES QUESADA QUINTERO - CAMPESINO

JOSE BENJAMIN SAMBRANO - CAMPESINO

FABIO ARDILA LUGO - CAMPESINO

JONATHAN JOSE SOTO - CAMPESINO

13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Civiles

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Tortura por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Tortura

DUGLAS SILVA - CAMPESINO

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: GAMARRA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Alrededor de las 6:00 pm Agentes del ESMAD y de la Policía del Cesar a cargo del Teniente Coronel Trujillo arremetieron contra los alimentos de los campesinos que se movilizaban en la vía que conduce de Gamarra a Aguachica. Las agresiones de la Policía Nacional y del ESMAD dejan 8 heridos que son atendidos en el Hospital de Gamarra y que se identifican como: German Enrique Lugo Sierra, Humberto Sáenz Suarez, José Miguel Payares, Senén Páez, Jonfer Olaya, Osneider Sampayo, el menor Wilker Bastidas Canónico y Mario Bohorquez Prada. El señor Mario Bohorquez Prada, es quien presenta las heridas de mayor gravedad, pues recibió un golpe con un machete en la cabeza y múltiples impactos de balas de goma en todo el cuerpo. El menor de edad Wilker Bastidas es otro de los más afecta-

dos pues le han inmovilizado un brazo y presenta múltiples impactos de balas de goma en todo el cuerpo. A estos Campesinos la Fuerza Pública les ha sustraído los documentos de identificación y los teléfonos celulares mientras continúa en su ataque sistemático impidiendo la movilización de los manifestantes, y vulnera sus derechos fundamentales. Hacemos un llamado urgente al Gobierno de Santos para que ordene suspender la agresión contra las comunidades campesinas que se unieron legítimamente al Paro Agrario, Étnico y Popular".

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

GERMAN ENRIQUE LUGO SIERRA - CAMPESINO

HUMBERTO SAENZ SUAREZ - CAMPESINO

JOSE MIGUEL PAYARES - CAMPESINO

SENEN PAEZ - CAMPESINO

JONFER OLAYA - CAMPESINO

OSNEIDER SAMPAYO - CAMPESINO

WILKER BASTIDAS CANONICO - CAMPESINO

MARIO BOHORQUEZ PRADA - CAMPESINO

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por

Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS DEL CESAR

INFRACCIONES AL DIH

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

*Abril 30/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: CURUMANI**

Agentes de la Policía Nacional, hostigaron y amenazaron a manifestantes del paro agrario en Curumani, Cesar. Según la denuncia: "Al parque San Isidro del señalado municipio, lugar donde se concentraban los campesinos manifestantes, arribaron tres patrullas de la Policía Nacional, y dos agentes de la SIJIN; entre los cuales la comunidad pudo identificar a Carlos Rodríguez, quien procedió a empadronar al presidente de la Asociación de Juntas de Acciones Comunes del Alto Bobalí y a cinco jóvenes del corregimiento de Santa Isabel. Continúa

la denuncia señalando que: "Al mismo tiempo, en el barrio Villa Andrés, donde se encontraban 115 campesinos de la región, miembro de la SIJIN que se movilizaban en una motocicleta se sumaron al asedio perpetrado por la Policía Nacional contra los campesinos concentrados". Finaliza la denuncia indicando que: "Aunado al empadronamiento, la Policía Nacional intimidó a los transportadores del parque Alto Prado para que se abstuvieran de transportar a los campesinos; amenazas antes las cuales los humildes transportadores sucumbieron".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE CAMPESINOS MANIFESTANTES  
COLECTIVO DE TRANSPORTADORES

*Abril 30/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un hombre amenazó al joven en horas de la noche en el barrio San Benito, localidad de Tunjuelito. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8.30 p.m., un individuo vestido de negro que se transportaba en una motocicleta, paró cerca a la vivienda de Andrés Felipe Mahecha conocido como "zkoria", joven de 18 años, y lo detuvo cuando éste llegaba de la universidad donde desarrolla sus estudios, procediendo a cuestionarlo

acerca de lo que hacía, porqué la hora de llegada y aduciendo ser de limpieza social. Además, le realizó una requisa que incluyó pedirle los papeles del computador; Andrés en ese momento alcanzó a timbrar en su casa y el hombre al ver al padre de Andrés, se retiró diciendo ahí le dejó el chino, y más adelante se encontró con otro hombre vestido de igual manera y en otra motocicleta. Andrés es activista de la organización Kiriús que desarrolla trabajo juvenil en Ciudad Bolívar, y había liderado un concierto en contra de la limpieza social el pasado 18 de abril de 2014".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ANDRES FELIPE MAHECHA - ESTUDIANTE





# MAYO



Los derechos económicos, sociales y culturales de la población desplazada del Andágueda. Familia Emberá Katío desplazada de la Zona 2 del Alto Andágueda, albergada en un salón del antiguo edificio del Internado Santa Ana de Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), septiembre de 2012.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **QUIMBAYA**

Paramilitares ejecutaron a Carlos Arturo, de 42 años de edad. Según la fuente: "Un desconocido arremetió contra la víctima impactándole varios disparos en la cabeza y el pecho. Carlos Arturo vivía a unas cuadras del lugar de los hechos y se dedicaba a oficios varios; la víctima habría estado implicada en actos de expendio de estupefacientes y su muerte se suma a la de otras personas asesinadas recientemente en este municipio y en este mismo sector a manos de grupos paramilitares. Su muerte estaría relacionada con el accionar de grupos paramilitares autodenominados La Cordillera, Los Urabeños y Los Rastrojos que operan en esta zona y que se disputan el control sobre el expendio de estupefacientes, asesinatos que pretenden exterminar jóvenes militantes de determinada estructura rival o como purgas dentro las mismas estructuras". El hecho se presentó en horas de la madrugada en vía pública de la carrera 7 entre calles 9 y 10 del municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS ARTURO MONA LOPEZ - MARGINADO

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **LA GLORIA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Desde las 4:00 p.m. en el corregimiento Ayacucho del municipio de La Gloria (Cesar), el Ejército Nacional tiene retenidos 400 campesinos que se movilizan en buses. Han hecho registro de los buses, de identificación de todos los ocupantes y todo está en regla pero argumentan a los campesinos que tienen una orden nacional de no permitir el tránsito de personas que apoyan el Paro Agrario. Los oficiales del Ejército no se han querido identificar y no es posible hacerlo pues sus nombres los tienen

ocultos. Siendo las 11:00 p.m. no se les ha permitido el tránsito a esta delegación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS DE LA GLORIA

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "En el casco urbano del municipio de Ocaña, un grupo de campesinos provenientes del municipio de La Playa (Norte de Santander), observó a dos hombres extraños que se movilizaban en motos particulares, armados y vestidos de civil tomándose fotos. Cuando los campesinos cuestionaron sobre su procedencia, estos se identificaron como miembros del Ejército Nacional, mostrando carnés que los acreditan como tal, pero impidiendo que los campesinos pudieran observar sus nombres; así también señalaron que el seguimiento lo vienen haciendo desde el municipio de La Playa. A los Campesinos que ejercen su legítimo derecho a la protesta social en este sector de Norte de Santander se les ha impedido su desplazamiento, hostigándolos desde los municipios de Hacarí y La Playa; ahora se les margina mediante estos seguimientos por miembros del Ejército Nacional armados y vestidos de civil, que criminalizan la protesta social. La situación se agrava pues ya completan varios días en que se realizan estos hostigamientos y seguimientos a la comunidad campesina, mediante registros fotográficos y videográficos ilegales".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS PARTICIPANTES EN EL PARO AGRARIO NACIONAL

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **TONA**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Hoy, a las 5:00 a.m., al lugar de concentración de las comunidades que se encontraban movilizadas en Berlín (Santander) y en la vereda El Hatico (Silos, Norte de Santander), llegaron hombres de la SIJIN a filmar a los manifestantes, cuando estos últimos se percataron de la acción, abordaron a los agentes, les quitaron las cámaras y luego de borrar los archivos se dirigieron al comandante de la policía del Berlín para poner en conocimiento el caso. Hacia las 8:00 a.m. aproximadamente, los campesinos deciden movilizarse en sus buses hacia el municipio de Pamplona y la Policía les impide subirse a los buses y los obliga a realizar su trayecto caminando. Al llegar a la entrada de Pamplona les prohíben el ingreso a la ciudad".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS DE BERLIN  
CAMPESINOS DE SILOS

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **PINCHOTE**

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: "Aproximadamente a las 2:30 p.m., los campesinos que pacíficamente marchaban en la vía Pinchote al Copey, ocupando un solo carril sin afectar la movilidad en la vía en el sur de Santander fueron atacados por el Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD con gases lacrimógenos, piedras y balas de goma. De esa manera la fuerza pública continúa reprimiendo a los campesinos para impedir el ejercicio del derecho a la legítima protesta social. Por este



ataque perpetrado por el ESMAD, hay aproximadamente quince heridos graves entre ellos se han logrado identificar a: PEDRO ELÍAS ORTIZ, ALBERTO ALONSO RAMOS, RAÚL GRANADOS ARDILA, JOSÉ LUIS PORRAS, ALEXANDRA CARREÑO, MARTIN TORRES, ABEL LUNA, ALFONSO MUÑOZ, ANANIAS CALDERON y un menor. Uno de los heridos tiene comprometido su rostro después de que un agente del ESMAD identificado con el No. 675677 le disparara de frente una granada lacrimógena, otro de los heridos tiene comprometidas sus extremidades superiores, y a otro de los heridos le partieron una de sus piernas. También informan los labriegos sobre 7 detenidos y en estos momentos nuevamente el ESMAD está atacando la comunidad; los campesinos les piden a los agentes del ESMAD que por favor no los ataquen más, que ellos marchan pacíficamente y merecen respeto como cualquier ciudadano colombiano; sin embargo estas peticiones son desatendidas y por el contrario son respondidas con más agresiones indiscriminadas por parte del ESMAD. Exigimos el respeto a la integridad y la vida de los campesinos que ejercen el derecho a la protesta social. Llamamos la atención al Gobierno de Santos para que ordene suspender la agresión contra las comunidades campesinas que se unieron legítimamente al Paro Agrario, Étnico y Popular".

Agrega la denuncia que: "El policía del ESMAD con identificación 675677 disparó directamente al cuerpo de un niño de 4 años quien está gravemente herido. En este punto se encuentran el Teniente Coronel Luis Morales y el Mayor Jorge Quijián del ESMAD Policía Nacional quienes se niegan a dar los nombres e información sobre los detenidos. Además, miembros del ESMAD llegaron al lugar donde los manifestantes preparaban la alimentación, dañando las ollas y destruyendo los alimentos. Preocupa a los manifestantes y defensores de Derechos Humanos, la actitud pasiva que ha tomado el defensor regional del pueblo de Santander, Dr. Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, ante estas graves violaciones a los derechos humanos en la región".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PEDRO ELIAS ORTIZ - CAMPESINO  
ALBERTO ALONSO RAMOS - CAMPESINO  
RAUL GRANADOS ARDILA - CAMPESINO  
JOSE LUIS PORRAS - CAMPESINO  
ALEXANDRA CARREÑO - CAMPESINO  
MARTIN TORRES - CAMPESINO  
ABEL LUNA - CAMPESINO  
ALFONSO MUÑOZ - CAMPESINO  
ANANIAS CALDERON - CAMPESINO  
MANUEL DURAN - CAMPESINO  
JOSE MARIA BENITEZ - CAMPESINO  
EDINSON ENCISO PRADA - CAMPESINO  
JESUS FRANCISCO DUARTE - CAMPESINO  
JESUS DUARTE - CAMPESINO  
DIOSELINA TANGUA - CAMPESINO  
PEDRO DELGADO - CAMPESINO  
LIBARDO GALVIS - CAMPESINO  
AGUSTIN TORRES - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 11/2014

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron al joven Henry Ramos de 19 años de edad a las 4:30 p.m., luego que recogiera a su hija y a su sobrina del jardín infantil. Según la denuncia: "Justo cuando bajaba de un servicio de transporte al lado de la panadería ubicada frente al paradero de busetas fue sorprendido por dos hombres que le dispararon hasta causarle la muerte frente a las dos menores. Se cree que el asesinato responde a una campaña de intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

HENRY RAMOS

Mayo 11/2014

DEPARTAMENTO: BOYACÁ  
MUNICIPIO: TIBASOSA

Según la denuncia en desarrollo del paro nacional agrario: "Siendo las 12:30 p.m., en inmediaciones del coliseo de depor-

tes de la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), se encontraba un grupo de al menos cien personas, reunidos en el marco del día internacional del trabajo. En este lugar hizo presencia un grupo de aproximadamente treinta hombres del ESMAD, cuyo comandante corresponde al número 124110. Los uniformados arremetieron contra la comunidad, e intentaron voltear las ollas de los alimentos de los manifestantes. Ante el reclamo por parte de la señora NUVIA HERNANDEZ de 42 años de edad e identificada con cédula de ciudadanía 40035201 de Tunja (Boyacá), procedieron a tumbarla, estando en el suelo fue golpeada en repetidas ocasiones con escudo y bolillo. Siendo las 2:30 p.m., en la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), los señores JAVIER CETINA y WILLIAN CETINA, quienes estaban laborando en la finca del señor HUMBERTO MESA, fueron golpeados por agentes del ESMAD. Los uniformados al mando de un policía con número 124110, insultaron a las víctimas y les propinaron impactos con balas de goma, por la espalda, además fueron pateados en las piernas. Siendo las 2:50 pm, en la vereda Santa Teresa, jurisdicción del municipio de Tibasosa (Boyacá), hicieron presencia aproximadamente 30 motos de la Policía Nacional en las que se transportaban al menos 60 uniformados, entre ellos un grupo del ESMAD. Ante su presencia la comunidad se puso de pie con las manos en alto y les reclamo el motivo por el cual estaban siendo fotografiados y grabados, a lo que el uniformado con número 1119256 les respondió que eso no les importaba y seguirían grabando. En el lugar se encontraba acompañando a la comunidad el cura párroco de Santa Teresa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

NUVIA HERNANDEZ - CAMPESINO  
JAVIER CETINA - CAMPESINO  
WILLIAM CETINA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTA TERESA

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Congreso de los Pueblos, denunció que en la marcha de conmemoración del 01 de mayo, en Cali, que contó con la presencia de 15.000 personas, hubo un conato de disturbio con disparos de perdigones por parte de un agente de la Policía Nacional con placas 24-6610. Dichos disparos dieron como resultado 3 heridos: la niña Natalia Bernal de 15 años, estudiante del Colegio Santa Librada y perteneciente al proceso estudiantes de secundaria del Congreso de los Pueblos en el barrio San Judas, el reporte médico indica que perdió un ojo. El segundo herido es el señor José Milciades Sánchez, Presidente de Sintraunicol, Subdirectiva Valle del Cauca y Defensor de Derechos Humanos, quien portaba chaleco que lo acreditaba como tal y sin embargo fue objeto de agresión por parte de la Policía Nacional. El tercer herido es un estudiante de la Universidad del Valle.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

NATALIA BERNAL - ESTUDIANTE  
JOSE MILCIADES SANCHEZ - EMPLEADO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Unidades de la Policía Nacional agredieron físicamente a cuatro jóvenes que participaban en las marchas del día del trabajo. Según la denuncia: "En el marco de la movilización del 1 de mayo de 2014, hacia las 12 del mediodía, en la ciudad de Villavicencio, se presentaron disturbios en el Palacio de Justicia; situación que llevó a una arremetida por parte de la fuerza pública, quienes de manera indiscriminada lanzaron gases lacrimógenos a los marchantes, afectando incluso a ciudadanos que no eran partícipes de la movilización. Como resultado la misma policía fue causante de un gran desorden público en el centro de la ciudad".

Continúa la denuncia: "Seguido a esto frente al comando central de la policía, el joven Jeison Javier palacios y su compañera Andrea Patula se detienen para auxiliar a una señora embarazada, momento que es aprovechado por la policía para acercarse y detener de manera violenta a los dos jóvenes. Jeison Palacios es arrastrado por toda la calle y llevado al comando de policía donde es agredido físicamente y de manera verbal, su compañera Andrea Patula le exige a la fuerza pública que se respete el buen trato, los miembros de la policía responden con más agresiones y dos mujeres policías con identificación 01638, 620798 arremete contra la joven y la golpean e insultan. De la misma manera los menores de edad Juan Carlos Zambrano de 17 años, Jorge Pérez Cortez de 16 años y Gabriel Aponte de 15 años, son retenidos por la policía y llevados al comando central, donde fueron golpeados de manera brutal. La madre de uno de los jóvenes denuncia que ellos entraron al comando central de la policía sin ninguna herida. Debido a esto se remite a los jóvenes al hospital para ser valorados y posteriormente se dirigen a Medicina Legal para tener material probatorio para hacer la respectiva denuncia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Abuso de Autoridad

JEISON JAVIER PALACIOS  
ANDRE PATULA  
JUAN CARLOS ZAMBRANO  
JORGE PEREZ CORTEZ  
GABRIEL APONTE

Mayo 1/2014

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: GAMARRA

Miembros de la Policía Nacional hostigaron a campesinos manifestantes del paro agrario. Según la denuncia: "Los funcionarios de la Policía de Carreteras bajo las órdenes del CORONEL TRUJILLO, interceptaron a los campesinos en la estación de servicio LOS LIRIOS, donde los obligaron a descender de los buses que los transportaban, tomaron sus pertenencias, las revisaron arbitrariamente, sacaron la comida de los vehículos e intimidaron a los conductores de buses para que se abstuvieran de

transportarlos. Ante las amenazas y la presión ejercida por la Policía del Cesar, los conductores de los buses se negaron a seguir transportando a los campesinos provenientes del Catatumbo y el centro del Cesar. La comunidad fue rodeada por los efectivos de la Policía de Carreteras del Cesar al mando del CORONEL TRUJILLO, y miembros del ESMAD bajo órdenes del MAYOR PINEDA, que se movilizaban en la tanqueta 500046, además de hombres de la Policía Nacional que se mueven en cinco patrullas motorizadas. Los agentes de policía y el ESMAD se han dedicado a filmar, agredir y asediar a los campesinos que pretenden ejercer el derecho a la libre protesta social; los miembros de la Fuerza Pública, empujan e insultan constantemente a los campesinos buscando una confrontación".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE CAMPESINOS MANIFESTANTES

Mayo 2/2014

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: SUAZA

Nueve campesinos resultaron heridos luego del enfrentamiento entre uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional y campesinos manifestantes que se encontraban en el lugar de concentración conocido como El Avispero (vía que de Altamira, Huila conduce a la ciudad de Florencia, Caquetá). Aproximadamente a las 2:00 p.m. inició la arremetida de la Fuerza Pública con el objetivo de despejar la vía. Por medio de la emisora Radio Latina Acevedo se denunció que miembros de la Policía que apoyaban la acción del ESMAD dispararon armas de fuego y que uniformados vestidos de civil también dispararon. Entre los heridos de gravedad se reportó a un campesino de 25 años, quien perdió su ojo izquierdo y parte de la frente luego de recibir el impacto de un proyectil disparado por un agente del ESMAD a menos de 4 metros cuando se resbaló, mientras huía por un potrero. También se denunció que uniformados dispararon a quemarropa a un campesino de 28 años de edad, quien resultó herido

y afectado psicológicamente, se menciona que los uniformados le decían a la víctima que portaba un arma de fuego y del susto logró escabullirse. El enfrentamiento se prolongó durante cuatro horas; los uniformados fueron obligados a retirarse sin cumplir con el objetivo de despejar la vía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

MARIO ASENCIO - CAMPESINO  
JESUS ALBERTO VERA - CAMPESINO  
FELIX MUÑOZ - CAMPESINO  
JESUS ALBERTO CUELLAR - CAMPESINO  
ALIRIO MARTINEZ - CAMPESINO  
JOSE PATIÑO - CAMPESINO  
WILLIAM ALFONSO MORALES - CAMPESINO  
RICARDO N - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

*Mayo 21/2014*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: CALARCÁ**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Fabián Andrés, de 18 años de edad. Según la fuente: "Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en la cabeza en dos oportunidades. La muerte de Fabián Andrés estaría relacionada con actividades de tráfico de estupefacientes en las cuales estaría involucrado. El grupo paramilitar tiene el control sobre el expendio de drogas en este municipio al igual que en otros municipios del departamento, lo cual ha dejado varias muertes de jóvenes que en un momento dado se convierten en objetivo militar para los integrantes de esta estructura paramilitar". El hecho se presentó hacia las 10:00 de la noche en el barrio La Huerta del municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

FABIÁN ANDRÉS ESTRADA JIMENEZ - MARGINADO

*Mayo 31/2014*

**DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO: BARRANQUILLA**

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos hu-

manos de Atlántico. Según la denuncia: "El 3 de mayo, la defensora de derechos humanos la Sra Nevys Niño Rodríguez recibió una amenaza por mensaje de texto advirtiéndola que estaba bajo vigilancia y debiera cuidarse. La defensora de derechos humanos fue sujeto de vigilancia el día anterior por un hombre en motocicleta. Estos incidentes siguen amenazas repetidas y actos de intimidación en contra de defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento del Atlántico. Nevys Niño Rodríguez es Secretaria Técnica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) capítulo Atlántico e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). Movice es una organización que trabaja monitoreando las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado Colombiano en el contexto del conflicto armado. La organización CPDH trabaja para defender y promover los derechos humanos, intentando de fomentar la participación ciudadana en el gobierno, documentando violaciones de derechos humanos y ayudando las víctimas. A las 2:25 pm, llegó el siguiente mensaje de texto amenazante al teléfono celular de Nevys Niño Rodríguez, desde el número 3206931828: "guerrillera hijueputa por sapo es que los matan cuidate que te estamos viendo". El día anterior, el 2 de mayo de 2014, la defensora de derechos humanos se había percatado que un hombre en motocicleta había estado siguiendo sus movimientos cuando ella salía de una reunión en el centro de Barranquilla, donde se encontraban varios miembros del Movice Atlántico. Movice Atlántico y sus miembros han recibido continuas amenazas de muerte y hostigamientos. En marzo 2014, el defensor de derechos humanos Juan Martínez, miembro del Movice y dirigente de Aso-tracampo, fue víctima de nuevas amenazas de muerte y ataques físicos. Ha tenido varios intentos de desalojo de sus tierras. Cinco meses antes, el 30 de octubre de 2013, llegó un correo electrónico amenazante con el sujeto "barranquilla limpia de guerrilla" a los correos de la CPDH Barranquilla y el Movice Atlántico, entre otros, enviado desde el correo losrastrosbarraanquilla@gmail.com. Front Line Defenders teme por la integridad física y psicológica de Nevys Niño Rodríguez, así como la de sus colegas, y además expresa su preocupación de que las amenazas en su contra pare-

cen ser solamente relacionadas con su trabajo pacífico y legítimo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

NEVYS NIÑO RODRIGUEZ - DEFENSOR DE DDHH

*Mayo 31/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Marco Evangelista Collazos Ramírez de 39 años de edad, en momentos en que dormía al interior de un vehículo que estaba estacionado en una calle del barrio María Eugenia, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 03 de mayo, hacia las 10:00 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades, dejándolo gravemente herido y posteriormente fue trasladado a un centro asistencial. Añade la fuente que Collazos Ramírez, tenía antecedentes por hurto agravado, falsedad en documentos y daños a bien ajeno". Al parecer, el hecho se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

MARCOS EVANGELISTA COLLAZOS RAMIREZ - MARGINADO

*Mayo 31/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: TIBÚ**

Miembros del Ejército y Policía Nacional amenazaron a Elizabeth, vocera de la Mesa de Interlocución y Acuerdo-MIA Catatumbo; a Carlos, periodista; a varios campesinos; a miembros del equipo técnico de la Asociación Campesina del Catatumbo-Ascarnat y a miembros del equipo de acompañamiento internacional de International Action for Peace-IAP, quienes retornaban del corregimiento La Gabarra hacia el municipio de Cúcuta,



luego de participar en la asamblea popular decisoría sobre las acciones a seguir en apoyo al paro agrario. Según la denuncia: "Al llegar al retén militar que el Grupo de Caballería Mecanizado número 5, coronel Hermógenes Maza, tiene al borde de un puente de la vía que conduce del municipio de Tibú hacia Cúcuta, los soldados intentaron requisar y solicitaron cédulas a las personas que se encontraban en el bus. El acompañamiento internacional informó a los agentes que el ejército no tiene esa competencia, como lo ordena la Corte Constitucional, en las sentencias C-816 de 2004, C-817 de 2004 y C-818 de 2004, en las cuales prohíbe el empadronamiento, la toma de fotografías y realización de videos, todo en aras de cumplir lo pactado en tratados internacionales de derecho internacional humanitario y Convención Interamericana de Derechos Humanos, ratificados por el Estado colombiano. Después de una larga interlocución el comandante del retén informó que los dejaba pasar pero que más adelante se encontrarían un retén policial que sí les requisaría, violando el derecho a la libre locomoción y circulación estipulado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 24. Al llegar a Campo Dos, corregimiento del municipio de Tibú, justo delante de la estación de policía, los agentes procedieron a detener el bus, subió el mando de la estación, anunció que se debía hacer una requisa y solicitó que todos debían mostrar las cédulas para radiarlas en busca de procesos judiciales pendientes. El comandante, en medio de la interlocución con los miembros del acompañamiento internacional, se atribuyó verbalmente funciones de fiscalía. En ese retén había presencia de una persona vestida de civil que no quiso identificarse ante las peticiones de IAP. No se sabe a qué cuerpo o grupo pertenecía esa persona, que parecía dirigir la operación junto con el anteriormente citado. El responsable del retén se mostró muy interesado en revisar los pasaportes de todos los extranjeros, incluido el del periodista Carlos García que acompañaba el bus. Después de aproximadamente 20 minutos de interlocución y visiblemente molestos, los agentes procedieron a dejar marchar al bus. Sobre las 7 de la noche, el bus llegó al lugar conocido como Aguasal, vereda de Puerto Santander, sobre la carretera Tibú-Cúcuta, aproximadamente a una hora y media de la capital nortesantandereana, donde se encontró un gran retén

con presencia de 40 policías de tránsito y transporte, aproximadamente una decena de patrulleros, una cincuentena de efectivos del ESMAD y aproximadamente 12 personas vestidas de civil que no llevaban ninguna identificación y que se mantenían próximas al comandante del retén, el mayor Balaguera de la Policía Nacional. Desde el primer momento el comandante del operativo mostró una actitud violenta, intransigente y arbitraria con los campesinos y miembros de ASCAMCAT e IAP. Desde el inicio mostró su determinación de ubicar a las personas, específicamente las extranjeras, para exigirles la presentación de su pasaporte o cédula correspondiente. De la misma manera manifestó su intención de requisar a todos los pasajeros, todos los equipajes y todo el bus, al parecer en busca de presuntos elementos explosivos o armas. Todas las cédulas del campesinado fueron radiadas y todos fueron requisados. En el caso de la líder Elizabeth Pabón, el Mayor ordenó que una de las civiles sin identificación la requisara. Ante el rechazo generalizado tuvo que hacer presencia una uniformada. Cuando el acompañamiento internacional empezó a interlocutar, inmediatamente comenzó el hostigamiento, el desconocimiento de la función de veeduría y acompañamiento humanitario y el desconocimiento de los documentos de identidad de los extranjeros, así como de las normas y protocolos internacionales sobre protección y garantía de Derechos Humanos. Durante la violenta requisa, los internacionales tuvieron que soportar la actitud intimidatoria, insultante y grosera de diferentes agentes, especialmente del mayor Balaguera que mantuvo la voz alzada con una actitud arrogante y prepotente durante todo el operativo, amenazó y desconoció la norma y la ley nacional e internacional en cuanto a la aplicación de los derechos humanos porque, afirmó que aquí mando yo. Junto al comandante del operativo permanecían una docena de personas vestidas de civil que continuamente intentaban acercarse a Elizabeth Pabón, líder de ASCAMCAT. Esas mismas personas se negaron a identificarse en numerosas ocasiones y afirmaron que ellos no tenían que identificarse ante nadie. Estas personas, que posiblemente pertenecen al cuerpo de inteligencia de la fuerza pública, llegaron a realizar pronunciamientos ofensivos como porque no se van a su país a trabajar y hacían alusiones a desconocer y cuestionar los

derechos humanos diciendo ¿Cuáles derechos?. El Mayor Balaguera intentó intimidar a los internacionales diciendo que los denunciaría por resistencia a la autoridad amenazando con que esa situación comportaría deportación, frente a lo cual se evidencia que, durante la retención ilegal, Balaguera aprovechó su condición de cargo y mando para incurrir en acciones violatorias de la norma, que tienen responsabilidades de tipo penal y disciplinario. Ordenó al acompañamiento internacional y al periodista que lo acompañaran en una camioneta policial hasta Cúcuta, a la sede de Migración Colombia para comprobar si realmente estaban de manera legal en el país. Con esa acción el policía, incurrió a través de su acción a ocasionar un daño, ya que con este hecho permitió que dejaran en total vulnerabilidad la integridad física y personal de la lideresa Elizabeth Pabón. Cabe resaltar que como la ley colombiana lo estipula y exige, los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, responden por la acción y omisión de sus funciones encomendadas. De la misma manera se violó la libertad de expresión y comunicación recogidos en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, al obligar al periodista Carlos García a abandonar el lugar de los hechos. Por orden del Mayor Balaguera, las personas vestidas de civil y que nunca se identificaron como Fuerza Pública, comenzaron a grabar en video a los campesinos, periodistas y acompañamiento internacional con la excusa de tener pruebas de una presunta agresión. Estas imágenes podrían servir para futuros montajes judiciales o podrían caer en manos de grupos ilegales ya que no se sabe de qué procedimiento ni cadena de custodia van a gozar, en caso de que sean miembros de la Fuerza Pública. Durante todo el proceso, algunos miembros de la Fuerza Pública sacaron fotos a los pasajeros del bus, incluida Elizabeth Pabón, persona con alto riesgo. De la misma manera en actitud violenta e irrespetuosa, Balaguera afirmó que iban a cumplir con la requisa a la vócer Elizabeth Pabón y a todos los demás pasajeros y el traslado de los extranjeros a Cúcuta, afirmando contundentemente que el operativo no se pararía aunque me lo pida mi General Palomino desconociendo gravemente la línea de mando. Al preguntar por la situación jurídica de los extranjeros, el Mayor Balaguera respondió que ninguna, por lo tanto este funcionario, miembro de la Fuerza Pública, in-



curre en el delito de retención ilegal, con agravación punitiva, estipulados en los artículos 174, 175 y 176 del código penal colombiano. De la misma manera al ser trasladados los extranjeros, fueron obligados a subir a un carro de la Policía atravesando territorio donde grupos armados ilegales tienen alta influencia. De esta manera se desconoce el principio de distinción recogido en el Derecho Internacional Humanitario y se pone en alto riesgo la vida e integridad de las personas retenidas ilegalmente, ante un posible ataque contra esa unidad automotor. Una vez llegados a la sede de Migración Colombia, hizo presencia el intendente García encargado de DDHH de la Policía Metropolitana de Cúcuta para garantizar el debido proceso y garantizar que no se violaran los derechos humanos. El periodista Carlos García, solicitó inmediatamente la presencia de un abogado para poder ser asesorado correctamente con respecto al debido proceso y derecho a la defensa. El intendente se inhibió alegando que se encontraba en territorio de Migración Colombia y que debía ser el encargado del área el que autorizara la entrada del abogado. Tras varias peticiones finalmente pudo entrar el abogado verificando que el procedimiento era correcto y se procedió a llevar a cabo la diligencia administrativa de la verificación. Después se procedió a una entrevista rutinaria donde se preguntó a los extranjeros por su situación en el país. Finalmente los dejaron libres en horas de la madrugada. En total los campesinos, incluida la líder Elizabeth Pabón, estuvieron en situación de retención por espacio de 2 horas aproximadamente. Los internacionales estuvieron retenidos aproximadamente 6 horas, sin que se les definiera su situación jurídica".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ELIZABETH PABON GUERRERO - DEFENSOR DE DDHH  
CARLOS GARCIA - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO DE ASCAMCAT  
MIEMBROS DE LA INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE  
COMUNIDAD CAMPESINA

Mayo 3/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **GUADALUPE**

Voceros del Movimiento de Experiencias y Medios de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 20 de Abril denunciaron: "Restricción de alimentos. La estrategia de presión de la Fuerza Pública pone en riesgo a comunidades del Municipio de Guadalupe en el Huila. En el sexto día de Paro Agrario en el departamento de Huila, una fuerte crisis humanitaria se presenta a esta hora en el municipio de Guadalupe ante la restricción del suministro de alimentos a la que están siendo sometidos los Campesinos y Campesinas que se encuentran en la concentración del Paro Agrario sobre el punto conocido como "El Puente", por parte de miembros de la Policía Nacional. En Guadalupe, municipio ubicado al suroriente del Huila, cerca de 600 campesinos se encuentran ubicados en el punto conocido como "El Puente" sobre la vía Nacional que comunica con el Departamento del Caquetá. Entre tanto, otro grupo de 400 ciudadanos y ciudadanas se concentra sobre la entrada al municipio, contiguo al puente del río Suaza. Comunicadoras articuladas al Movimiento 20 de Abril, registran que el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía-ESMAD se encuentra apostado sobre el Puente que permite la movilidad hacia el municipio de Guadalupe, y por ello se encuentra incomunicado, así mismo desde allí impiden el suministro de alimentos a los 400 campesinos que se ubican sobre la vía Nacional. En este momento, ningún organismo defensor de derechos humanos se ha hecho presente en la zona, donde no ha sido posible garantizar el suministro de alimentos a pesar de la intermediación de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, las Misioneras Guadalupeanas del Espíritu Santo y delegados de Pastoral Social en el Municipio. De acuerdo con informaciones de la Guadalupeana Rosa Inés Floriano, funcionaria de Pastoral Social a nivel Nacional "Acabamos de sostener diálogo con la Vicepresidencia de la República donde nos reiteraron que la única orden dada a la fuerza pública es el destaponamiento de vías, pero no están autorizados los miembros del ESMAD para impedir paso de alimentos a los campesinos; acto por el que hemos elevado la queja porque

acaban de impedir los miembros del ESMAD el paso de los alimentos que llevaban la comisión humanitaria conformada por la parroquia y la personería". Uso desproporcionado de la Fuerza.

En este momento, el ESMAD arremete contra los ciudadanos que se encuentran en los dos puntos de concentración en el Municipio y persiguen a los campesinos que han buscado refugio en las faldas de la montaña. En este sentido, los ciudadanos amparados en el derecho a la participación, la organización, la movilización y la protesta, demandan del Estado Colombiano garantías de sus derechos y exigen la presencia de la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de derechos humanos para que se garantice el suministro de alimentos para los y las campesinos y sus familias que se encuentran en este punto de concentración, y exigen la liberación de las personas que han sido capturadas y están siendo sometidas a judicialización ante la justa reclamación de sus derechos, de la exigencia al cumplimiento de los compromisos asumidos el año anterior, por la defensa del territorio de la extracción minera y energética; y la discusión por un modelo económico que proteja a los territorios del control corporativo y de los TLC. Fuentes de la comunidad advierten que esta situación que provoca la Fuerza Pública pone en riesgo la vida de las personas y que se genere problemas de orden público".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS DE GUADALUPE

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron a una persona y causaron heridas a otra, mientras se encontraban en la esquina de la carrera 16 con calle 15. Según la fuente: "Allí,

perdió la vida Cristian Andrés Fontalvo de 19 años de edad, conocido con el alias de 'Bálsamo'; mientras que el herido fue identificado como Javier Oswaldo Ortega Betancourt de 19 años de edad. Los agresores que se movilizaban en una motocicleta les venían haciendo seguimiento a las víctimas. El hecho ocurrió el 04 de mayo hacia las 08:00 de la noche. Según la fuente: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización se disputan el control territorial del sur del Cesar para el tráfico de alucinógenos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN ANDRES FONTALVO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JAVIER OSWALDO ORTEGA BETANCOURT

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **SAN MARTÍN**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Alexander Avendaño Angarita de 29 años de edad, mientras caminaba por el sector oriental de este municipio. El hecho se presentó el 04 de mayo "cuando los agresores que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon en varias oportunidades y huyeron hacia la zona rural. Este municipio viene presentando incremento en los cultivos de uso ilícito y sitios para el procesamiento de la droga". Según la fuente: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización se disputan el control territorial del sur del Cesar para el tráfico de alucinógenos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER AVENDAÑO ANGARITA

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **TOLÚ**

Un grupo autodenominado de "limpieza social", amenazó a los miembros de una pandilla juvenil declarándoles la muerte, por su presunta responsabilidad en la creciente ola de delincuencia en ésta población y por la pérdida de las actividades turísticas. El panfleto señala con nombre o apodos a los sentenciados y les pide a los familiares recoger a sus hijos de las calles.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DE PANDILLEROS

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, continúan denunciado la grave situación que vive el puerto de Buenaventura, particularmente el barrio La Playita, zona de baja mar, Puente Nayero, en donde el día domingo 4 de mayo, el paramilitar conocido como "Chino", expresó a pobladores del Espacio Humanitario, que le dieron la orden de "picar" a uno de los defensores de derechos humanos. El paramilitar expresó que le "dieron la orden de picarla, pero en estos días voy a pelar a una a garrote para que las otras copien".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Ricardo Bautista Paz de 29

años de edad, quien se desempeñaba como vigilante de la ladrillera El Campillo, ubicada en el barrio San Martín, Comuna 6. El hecho ocurrió el 04 de mayo hacia las 3:00 de la madrugada, cuando fue interceptado por sus agresores que le propinaron cuatro disparos en diferentes partes del cuerpo. Según la fuente: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización se disputan el control territorial de las comunas y para ello emprenden acciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE RICARDO BAUTISTA PAZ - OBRERO

Mayo 4/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **GUADALUPE**

Voceros del Movimiento de Experiencias y Medios de Comunicación Ciudadana y Comunitaria 20 de Abril denunciaron que: "En esta noche de séptimo día de Paro Agrario las comunidades hacen un llamado urgente a organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a la Defensoría del Pueblo y organismos Nacionales e Internacionales. Hacemos primero un llamado a la cordura y la paz, para que no se exalten los ánimos. Pero también un llamado a la denuncia pública de la forma como el ESMAD ha procedido. La Personera de Guadalupe ha confirmado que hoy el ESMAD desde las 5:30 pm inició un ataque con instrumentos no autorizados como grapas, puntillas, alambres y disparos. Son las 7:04 de la noche, hay un reporte de 17 heridos. Por su parte la emisora Comunitaria Dinámica Stereo, ha informado que al parecer 300 unidades se movilizan desde Garzón por la vía a San Antonio del Pescado para entrar a Guadalupe. En este momento hay incertidumbre y zozobra en este municipio porque los disturbios continúan. El Vicario General Padre Héctor Trujillo, está acudiendo a todas las instancias departamentales tanto de Gobernación como militares y en el ámbito Nacional con el Episcopado, porque el Gobierno central no da respuesta ante la agresión a la que están siendo sometidos en este momen-

to los ciudadanos. No obstante, fuentes no oficiales advierten que los desalojos de los distintos puntos de concentración en el Departamento se realizarían mañana 5 de mayo a las 6 de la mañana con los refuerzos que han llegado a la zona. Se hace un llamado a la comunidad Guadalupeña para que mantengan la calma y protejan a los y las ciudadanas que se encuentran en los puntos de concentración amparados en el derecho a la participación, la organización, la movilización y la protesta; y que demandan del Estado Colombiano garantías de sus derechos ante la exigencia al cumplimiento de los compromisos asumidos el año anterior y que han puesto en evidencia la necesidad de discutir un modelo económico que proteja a los territorios del control Corporativo y de los TLC".

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

17 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE GUADALUPE

*Mayo 5/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Jairo Vivas Tello conocido como "Calvo", un comerciante que residía en la Calle Paez sector central de Tumaco y a Oscar Abraham Castillo Araujo, un adulto mayor de 84 años de edad que murió por una bala perdida. Los asesinatos ocurrieron en la Calle Nueva Creación con Puente Ortiz, zona centro de Tumaco, el día 5 de mayo de 2014 a las 11:30 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO VIVAS TELLO - COMERCIANTE  
OSCAR ABRAHAM CASTILLO ARAUJO

*Mayo 6/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: AGUACHICA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Juan Carlos Trigos Marconi de 26 años de edad, mientras caminaba por la cancha de fútbol del barrio Idema. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 06 de mayo hacia las 8:00 de la noche cuando dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta lo interceptaron y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades. Trigos Marconi, presentaba anotaciones en la Policía Nacional, por los delitos de tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas; además días atrás había salido de la cárcel". El crimen al parecer se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

**VIOLACIONES POLÍTICO SOCIAL**

Asesinato por Intolerancia Social

JUAN CARLOS TRIGOS MARCONI - MARGINADO

*Mayo 6/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El martes 6 de mayo a las 3:18 p.m. ingresaron al Espacio Humanitario por más de veinte minutos, varios paramilitares, entre ellos, el comandante paramilitar conocido con el alias "Chino", junto con el llamado "El Diablo", y otro como "Barrabas" y "El Chinga". Algunos de ellos con armas cortas, abordaron a pobladores y preguntaron por los líderes. A tenderos les extorsionaron e intimidaron. Los paramilitares se dirigieron a la casa del líder comunitario ORLANDO CASTILLO, preguntando por éste. Los paramilitares al percatarse de la presencia de los acompañantes internacionales, se retiraron del Espacio Humanitario. Cuando defensores de derechos humanos, se les acercaban, huían del Espacio Humanitario. A uno de los integrantes de nuestra Comisión de Justicia y Paz le reiteraron que le iban a "picar". Los paramilitares, al constatar la presencia de observadores internacionales de Witnees for Peace, se ocultaban.

La intimidante presencia, ocurrió en ausencia de la presencia policial y de la Infantería de Marina, en el lugar de acceso principal al sector Puente Nayero o Calle San Francisco. De igual manera, señala la fuente que el día lunes 5 de mayo aproximadamente a las 2:00 p.m. el paramilitar conocido con alias "El Nano", ingresó al Espacio Humanitario buscando al líder comunitario ORLANDO CASTILLO. A eso de las 4:00 p.m. ingresaron al Espacio Humanitario, el comandante de los paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", conocido como "Chino", en compañía de tres hombres más. Los paramilitares ingresaron al Espacio Humanitario por debajo de las viviendas conocidas como palafitos y se ubicaron sobre la casa del líder ORLANDO CASTILLO. Los armados después de observar a ORLANDO se retiraron del Espacio Humanitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR  
ORLANDO CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

*Mayo 7/2014*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

Integrantes de un grupo paramilitar ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Mandarinos. Según la denuncia: "fue visto un grupo de paramilitares encapuchados y portando armas largas en los alrededores del sitio Los Mandarinos, en dicha vereda fue asesinado un poblador".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO



*Mayo 7/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: PITALITO**

En horas de la tarde en el lugar conocido como Cinco Veredas, en la vía Timaná-Pitalito, lugar en donde estaban concentrados alrededor de 200 campesinos se produjo un enfrentamiento con los uniformados del ESMAD. Según el Informe de la Misión Humanitaria de Acompañamiento al Paro Campesino del sur del departamento emitido el 11 de mayo por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos-CPDH Seccional Huila, local Pitalito: "Con la intermediación del alcalde de Pitalito y Timaná, autoridades locales, ministerio público y organizaciones defensoras de derechos humanos, se logró un acuerdo para permitir el ingreso el 07 de mayo de 2014, en horas de la tarde de una caravana con gas domiciliario y alimentos para los habitantes del municipio de Pitalito.

En medio de la caravana, la Policía Nacional violó el acuerdo realizado e ingresó aproximadamente 200 miembros del ESMAD, quienes sin provocación alguna por parte de los manifestantes lanzaron gases lacrimógenos de manera indiscriminada, afectando las viviendas aledañas al punto de concentración y alejadas de 50 a 100 metros de la vía nacional. La provocación realizada por el ESMAD y el procedimiento posterior de desalojo, generó disturbios que se extendieron por aproximadamente 3 horas, provocando un masivo respaldo de solidaridad con los campesinos de habitantes de la ciudad de Pitalito, lejana 3 kilómetros del lugar de concentración de campesinos que estaba siendo agredido. Organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y estudiantes de la sede Pitalito de la Universidad Surcolombiana, de manera extraordinaria, convocan un masivo "Cacerolazo" en respaldo a los campesinos que concentra alrededor de 2000 personas en el parque JOSE HILARIO LÓPEZ, en el centro de la ciudad. Centenares de jóvenes del municipio de Pitalito especialmente en cercanías al terminal de transporte de ésta ciudad, inician una movilización en solidaridad con los campesinos, hacia el punto de concentración de campesinos que es violentamente reprimida por miembros del ESMAD provocando disturbios hasta aproximadamente media noche del 07

de mayo. Luego de aproximadamente 3 horas de disturbios, le fue imposible a la Policía Nacional retomar el control de la vía y se registró un lastimoso balance de: 19 campesinos heridos, entre ellos 3 menores de edad, 2 de 14 años y 1 de 11 años, que ingresaron al Hospital San Antonio del municipio de Pitalito; también fue internado en la UCI de ese hospital, un campesino de 62 años de nombre JESÚS IGNACIO BURBANO FUENTES habitante de la vereda Pantanos (Timaná, Huila), quien sufrió una fuerte afectación en su salud, por la inhalación de gas lacrimógeno. El señor JESÚS BURBANO, se encontraba en ese momento en una vivienda ubicada a aproximadamente 200 metros de la carretera nacional y fue afectada por los gases lacrimógenos que sobre las viviendas aledañas a la zona de concentración que estaba siendo desalojada, lanzó la Policía Nacional desde su helicóptero. Resultaron detenidos 12 campesinos y algunos jóvenes de la ciudad de Pitalito que se manifestaron solidarios con la víctima de este violento desalojo. En Pitalito se declaró toque de queda la noche del 07 de mayo, en respuesta a la masiva manifestación de solidaridad de los habitantes del municipio de Pitalito y ley seca desde esa noche hasta la fecha. La vivienda del señor GUSTAVO MEDINA, cafetero del municipio de Timaná, habitante de la vereda Pantanos, lejana 50 metros del lugar de taponamiento, fue atacada por el ESMAD desde la carretera en la vía que de Timaná conduce a Pitalito, rompiendo un gas lacrimógeno una ventana del beneficiadero de café ubicado en la parte trasera de su vivienda. El artefacto, provocó un incendio que dejó totalmente destruido una cama de madera, con su respectivo colchón, una bomba para la fumigación de los cultivos de café, ropa de un trabajador que vivía en ese lugar, grave afectación de la infraestructura del lugar, entre otras pérdidas de sus bienes". La Secretaría de Salud Municipal, con las cifras entregadas por el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito reportó que 10 personas ingresaron a los servicios de urgencia del centro asistencial con sede en Pitalito, producto de las confrontaciones en Cinco Veredas, Aguadulce y el ingreso a la zona urbana de Pitalito. Entre los heridos se encuentran dos menores de edad y 8 hombres, dos de los cuales son adultos que al parecer llegaron con heridas ocasionadas por arma de fuego.

Presunto Responsable: POLICÍA

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Herido por Persecución Política  
**INFRACCIONES AL DIH**  
Herido Intencional Persona Protegida

JESUS IGNACIO BURBANO FUENTES - CAMPESINO  
19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Detención Arbitraria por Persecución Política

12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

**INFRACCIONES AL DIH**  
Bienes Civiles

*Mayo 8/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: ALTO BAUDO (PIE DE PATO)**

Voceros del Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH, la Diócesis Istmina-Tadó y la Pastoral Indígena de la Diócesis de Quibdó denunciaron la crisis humanitaria en que se debaten los pueblos indígenas del Alto Baudó (Chocó), así: "Hacemos un llamado de alerta frente la grave situación de violación de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la subregión del Baudó... se presenta una grave crisis humanitaria y una constante violación a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por el repetido accionar de los actores armados ilegales (ELN, Rastrojos, Águilas Negras, Urabeños) presentes en la zona, que desde el pasado cinco de mayo libran enfrentamientos en los territorios colectivos de los resguardos indígenas de la subregión. Esta situación ha generado el desplazamiento de más de 1300 personas, entre los que se cuentan niños, niñas, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo, quienes hoy se encuentran en las comunidades de Catrú Central, Puerto Meluk y Puerto Echeverry donde ya empiezan a presentar problemas de salud; otro grupo de pobladores huyeron a las montañas del Baudó sin que se conozca su estado por la imposibilidad de encontrarlos, un miembro de la comunidad perdió la vida al caer en un artefacto explosivo, la explosión le quitó una mano y una pierna causándole la muerte de manera inmediata. En algunas comunidades hay alrededor de cien personas quienes han manifestado su intención de desplazarse para salva-



guardar su vida. A esta crítica realidad se suma la falta de médicos para atender a los desplazados, solo dos se encargan de ellos, no hay ningún otro profesional de la salud y no hay medicamentos para los enfermos. ALERTAMOS: el día sábado 24 de mayo, todas las instituciones que están atendiendo la situación salen de la zona, lo que dificulta la atención a las más de 1300 personas que requieren urgente cuidado agravando la crisis humanitaria que se presenta. Frente a esta calamidad, nos unimos al clamor de las comunidades exigiendo la presencia del gobierno nacional, departamental y municipal, así como a la UARIV-CHOCÓ para que adelanten acciones efectivas que permitan mitigar los daños ocasionados por la incursión de los violentos. Alertamos a todas las autoridades, a la cooperación internacional, a los medios de comunicación por el aumento, la presencia y accionar de los grupos armados ilegales en estas comunidades quienes en medio de su disputa por el control territorial vienen involucrando a los habitantes en su guerra sin sentido. Exigimos a los actores armados ilegales salir de la región y dejar por fuera de su violencia absurda a las comunidades indígenas que le apuesta a la paz y solo quieren vivir tranquilos en sus territorios". Por su parte, el 15 de mayo de 2014, voceros de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-ddhh), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) manifestaron "su preocupación por el reciente desplazamiento forzado de por lo menos 2700 personas pertenecientes al pueblo indígena Embera, del río Castrú Dubaza, ubicado en la zona rural del Alto Baudó, Chocó. Este desplazamiento se presenta por enfrentamientos entre la guerrilla del ELN y el grupo postdesmovilización Autodefensas Gaitanistas. Este último hecho de violación de los derechos humanos del pueblo Embera en el territorio hace parte de una serie de afectaciones por desplazamientos forzados que se han presentado desde 2007 en esta zona, profundamente impactada por la presencia de diferentes actores armados: las guerrillas de las FARC y el ELN, los grupos postdesmovilización de Los Rastrojos y ahora las Autodefensas Gaitanistas, como ha llamado la atención la Defensoría del Pueblo en varias ocasio-

nes en sus Informes de Riesgo. En 2007, 2008 y 2009 se presentaron desplazamientos forzados en esta zona. En todos ellos, así como en el reciente desplazamiento, no se han dado condiciones para asegurar el acceso a la zona y la debida asistencia humanitaria e incluso se han presentado problemas para garantizar el derecho básico al registro del desplazamiento. En este contexto se presenta el desplazamiento actual en donde de nuevo el acceso humanitario a la zona está restringido. Sin embargo, y para el bienestar de las comunidades, el CICR ha podido brindar inicialmente la atención humanitaria. Esto demuestra las críticas condiciones en las que ha estado y hoy continúa estando la población del río Castrú Dubaza y la afectación a sus derechos individuales y colectivos". Y agregaron: "Hacemos un llamado a los grupos armados no estatales para que cesen de afectar con sus acciones a la población civil y faciliten el acceso de la asistencia humanitaria. Es necesario recordar que los Embera están protegidos por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional que dicta medidas para proteger a los pueblos indígenas afectados por el conflicto", dijo Stephane Jaquet, Representante del Alto Comisionado para los Refugiados. Este desplazamiento muestra de nuevo la importancia de alcanzar una paz basada en el respeto por los derechos humanos", dijo Todd Howland, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Nos preocupa también la situación de las personas que podrían estar confinadas y sus necesidades humanitarias más urgentes. Renovamos nuestro compromiso de acompañamiento a las instituciones competentes y a las autoridades tradicionales para apoyar y complementar la respuesta humanitaria a la población afectada, añadió Gerard Gómez, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA. Finalmente, las Agencias de Naciones Unidas firmantes de este comunicado hacemos un llamado al Estado colombiano para que se diseñen mecanismos de protección para la zona que le permitan al pueblo indígena Embera ejercer su derecho a permanecer en el territorio en condiciones de seguridad y dignidad".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por métodos y medios ilícitos

MAURICIO PEDRAZA FORASTERO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado  
Confinamiento como Represalia o Castigo Colectivo

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOPARÉ  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PIEDRA MULA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DOCACINA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PUEBLO NUEVO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PUNTO VIEJO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA VILLA MIRIAM  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CASIORODO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA JANGADO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DUPURDU  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA ANDEUDO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CARRIZAL  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA LA LOMA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PUERTO PEÑA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA PLAYA GRANDE  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA ECEBEDE  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CAÑADO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CORODÓ  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA ZOQUERRÉ

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa  
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 8/2014

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: CALARCÁ

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a YEFFERSON ALEXIS, de 21 años de edad. Según la fuente: "Dos sujetos le dispararon en cinco oportunidades causándole la muerte. Yeffer-son era habitante del Barrio Llanitos de Gualalá de este mismo municipio y su muerte estaría relacionada con actividades de tráfico de estupefacientes en las cuales estaría involucrado. El grupo paramilitar tiene el control sobre el expendio de drogas en este municipio al igual que en otros municipios del departamento, lo cual ha dejado varias muertes de jóvenes que en un momento dado se convierten en objetivo militar para los integrantes de esta estructura paramilitar". El hecho se presentó hacia las 7:20 de la noche cuando la víctima transitaba por la Manzana 4 del barrio Villa Tatiana del municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

YEFFERSON ALEXIS CUERVO ALVAREZ - MARGINADO

Mayo 8/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: el día jueves 8 de mayo a las 8:25 p.m. desconocidos amenazaron a ORLANDO CASTILLO, líder afrodescendiente del Espacio de Vida o Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, zona de baja mar, Buenaventura, quien recibió una amenaza de muerte en el celular asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP. Un hombre le expresó: "hablo con chepin?... hijueputa, te vamos a matar. Por cada muchacho que me cojan de la calle te vamos a matar una persona". La llamada se realizó desde el teléfono celular con número 3174104178. A las 8:38 pm. ORLANDO recibió una nueva llamada, otro hombre le manifestó: "no deje salir a la policía de allí porque le van a dar bala".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ORLANDO CASTILLO

Mayo 8/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **SUAZA**

Tres campesinos resultaron heridos con arma de fuego en medio de los disturbios entre miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional y campesinos manifestantes del paro agrario. El hecho ocurrió en el cruce El Libano, kilómetro 32 en la vía Suaza-Florencia (Caquetá).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

ANDRES GOMEZ SANTOS - CAMPESINO  
ABELARDO CIFUENTES TORRES - CAMPESINO  
WILFREDO MONTIEL BOCANEGRA - CAMPESINO

Mayo 8/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **ROSAS**

Desconocidos amenazaron a Eblin Ruth Lúligo Narváez, Alcaldesa del municipio de Rosas y a la Personera Municipal Carol Adriana Guerrero Isaza. El hecho ocurrió el 8 de mayo en el casco urbano del municipio de Rosas, sur del Cauca. Señala la fuente "que amenazaron a las dos funcionarias mediante panfleto por haber permitido la estadía durante la noche del 7 de mayo de cerca de 2500 manifestantes del Paro Agrario, Étnico y Popular que venían recorriendo la carretera internacional Panamericana con destino a la ciudad de Popayán".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

EBLIN RUTH LÚLIGO NARVÁEZ  
CAROL ADRIANA GUERRERO ISAZA

Mayo 9/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un joven de 20 años, quien permanece como persona en situación de no identificación. El hecho se presentó en el sector conocido como "Puente Político", a escasos kilómetros de la cabecera municipal de Saravena y de la vía que conduce a los centros poblados de Puerto Nariño y Puerto Contreras.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 9/2014

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

El líder sindical, miembro del comité obrero y negociador de la finca palme-

ra y arrocera Candelaria propiedad de la empresa Emma Perfecta Lacouture, fue asesinado en circunstancias aun desconocidas. Según la fuente: "El hecho se da en el marco de la negociación colectiva del pliego de peticiones que lleva adelante el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO), al cual pertenecía éste sindicalista".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

TOMAS RODRIGUEZ CANTILLO - OBRERO

Mayo 9/2014

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **PUERTO LIBERTADOR**

A través de un panfleto, regresaron las amenazas contra docentes y estudiantes en el municipio de Puerto Libertador (Córdoba). Según la fuente: "En la misiva se prohíben las clases en los planteles educativos, y anuncian que correrá sangre si alguien se atreve a desobedecer esa orden de un grupo que no suscribió ni se identificó en el texto amenazante".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE DOCENTES  
COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Mayo 10/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que el día sábado 10 de mayo a las 11:03 a.m. el líder ORLANDO CASTILLO recibió una llamada del celular 3174104178 a su teléfono asignado por la Unidad Nacional de Protección, UNP, donde le expresaron: "triplehijueputa vamos a pelar a cualquiera de los de la comunidad por estar trayendo a esos hijueputas", refiriéndose a los organismos humanitarios nacionales e internacionales. La amenaza se produjo en momentos en que se realizaba una

visita del parlamentario alemán JURGEN KUTE y el congresista WILSON ARIAS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ORLANDO CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

*Mayo 10/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron al joven de 16 años de edad, en el barrio Los Alpes, localidad de Ciudad Bolívar. La víctima, quien era cantante de rap, había salido de su casa el día 10 de mayo en horas de la noche, para hacer una presentación. Luego de 8 días sin saber nada de él, su cadáver fue encontrado con un tiro de gracia.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social  
Rapto por Intolerancia Social

JHON JAIRO GONGORA

*Mayo 10/2014*

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **RIOHACHA**

El dirigente sindical sufrió un atentado en su lugar de residencia, perpetrado por desconocidos. En el hecho el sindicalista salió ileso, pero su esposa salió herida con el hecho criminal. El dirigente hace parte del Sindicato de Trabajadores del Carbón en el departamento de La Guajira, en días anteriores éste sindicato y en particular otros tres de sus directivos habían recibido amenazas a través de panfletos suscritos por el grupo paramilitar rearmado de Los Rastrojos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Atentado por Persecución Política

LIBARDO VIDAL - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Mayo 10/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oscar Rodríguez Jiménez de 42 años de edad, más conocido como 'Policía Jota', quien tenía problemas mentales y le gustaba vestirse con prendas de la Policía Nacional. El crimen ocurrió el 10 de mayo hacia las 9:30 de la noche, cuando se encontraba cerca a un establecimiento nocturno portando las prendas militares como era su costumbre. Allí, un hombre se le acercó y le disparó en varias oportunidades. Alias 'Jota', fue auxiliado por personas que se encontraban en el establecimiento, y lo llevaron a un centro asistencial donde murió minutos después ante la gravedad de las heridas. Este hecho generó repudio en la población. Según la fuente: "Los grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización, vienen ejecutando acciones en contra de la población civil para ratificar su presencia y tener el control del territorio. Además, en la zona hay presencia de guerrilla".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

OSCAR RODRIGUEZ JIMENEZ - MARGINADO

*Mayo 11/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Julián Quiñones Ríos, un militar de 18 años de edad en la Avenida La Playa, barrio Las Tres Cruces, zona centro de Tumaco el día 11 de mayo de 2014 a

las 8:40 de la mañana. Según la denuncia: "Julián había llegado de Ipiales (Nariño), lugar donde estaba prestando su servicio militar y por su buena conducta el Ejército Nacional le había concedido dos semanas de descanso las cuales aprovechó para venir a Tumaco y visitar a sus familiares. En el sector se siguen presentando muertes selectivas y hay presencia de grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JULIAN QUIÑONES RIOS

*Mayo 11/2014*

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del ELN asesinaron a Ferney Parra Huertas y Reynel Camejo Parra de 16 y 19 años de edad, pertenecientes al resguardo La Esperanza del Pueblo Makaguan del municipio de Tame. El hecho se registró hacia las 5:30 de la mañana cuando hombres armados los sacaron del resguardo Parrero del pueblo Makaguan, donde al parecer se encontraban refugiados luego de rendir declaración ante la Personería Municipal de Tame el 16 de abril del 2014 por desplazamiento forzado.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEY PARRA HUERTAS - INDIGENA  
REYNEL CAMEJO PARRA - INDIGENA

*Mayo 11/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares ejecutaron en la zona urbana al reconocido empresario de las esmeraldas en horas de la madrugada. La víctima era un reconocido esmeraldero del sector de Coscuez del occidente de Boyacá, socio de Esmeracol y uno de los firmantes del proceso de paz del occidente del departamento de Boyacá en 1990. Era un líder natural de las comuni-



dades de esa zona. Ante la reactivación de la violencia en esa zona del departamento desde 2011, había intervenido en la creación de la Corporación Boyacá se Atreve por la Paz, liderada por el Gobernador de ese departamento e importantes líderes del occidente de Boyacá con el fin de pacificar nuevamente la zona. Al parecer, el motivo de la ejecución es la presencia de bandas criminales que quieren apoderarse del negocio de las esmeraldas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTIN ROJAS - EMPRESARIO

*Mayo 12/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: BARBACOAS**

Voceros de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC denunciaron que: "El lunes 12 de mayo de 2014 en el corregimiento de Buenavista, municipio de Barbacoas-Nariño, cuatro hombres fuertemente armados y vestidos de civil, irrumpieron en la tranquilidad de la casa de un hermano Awá al disparar contra la vida del Wilson Hernando Guanga Nastacuás, uno de los impactos llegó a su cabeza y los otros tres fueron a la altura de su pecho. Como lo hemos manifestado en diversos comunicados y pronunciamientos, los hechos que suceden en nuestro territorio o alrededor del mismo, hacen que nuestro Pueblo Indígena Awá sea una de las etnia más azotadas por la violencia y con más asesinatos a causa del etnocidio al que nos han sometido los actores armados legales e ilegales que operan en el departamento de Nariño. Nuestro hermano falleció instantáneamente, dejando a tres niños huérfanos y una mujer sin esperanzas para poder salir adelante; después del fatídico hecho, los cuatro hombres abandonaron el lugar como si nada hubiera pasado, cabe resaltar que a menos de 100 metros existe una base de control militar instalada por el ejército, pero ninguno de los soldados que se encontraban en el lugar reaccionó para lograr la captura de los asesinos. Después de hacer el llamado a la autori-

dad competente para que cumplan como lo estipula la ley con el levantamiento del cuerpo de nuestro hermano asesinado, las entidades manifiestan "que no habían las condiciones para realizar el procedimiento", ante la negativa de cumplir con sus obligaciones estipuladas legalmente la guardia indígena del resguardo de Nambí Piedra Verde haciendo uso de su autonomía llevó a cabo el levantamiento. Wilson Hernando Guanga Nastacuás tenía 28 años, pertenecía al resguardo indígena Awá de Nambí Piedra Verde de la comunidad El Cerro, desempeñaba la labor de guardia indígena en el acompañamiento de nuestras familias indígenas que se encuentra en situación de desplazamiento, quien fuera un integrante activo en las mingas de pensamiento del Resguardo. Días anteriores al hecho se viene recibiendo amenazas, retenciones, seguimientos, persecuciones al suplente y gobernador Indígena del resguardo Nambí Piedra Verde, la guardia indígena y líderes del pueblo Awá por parte de grupos armados ilegales que se encuentran apostados a lado y lado de la carretera que conduce a la vía Junín-Barbacoas. Nambí Piedra Verde, es un resguardo que el mismo INCODER ha declarado como caso emblemático debido a que por más de 20 años se ha luchado por ser titulado y por causas "extrañas" siempre lo han dejado por fuera de nuestro derecho al goce del territorio, la población ha tenido que afrontar diversos hechos de violencia que han desatado el desplazamiento individual y masivo de nuestros hermanos Awá. El último caso de relevancia ocurrió en diciembre de 2011 cuando un grupo de hombres fuertemente armados se instalaron en una casa Awá abandonada, retuvieron a 7 hermanos y hermanas Awá, descuartizando a uno de ellos y abusaron sexualmente a tres mujeres entre las que se encontraban dos menores de edad, este hecho sucedió a pocos metros del mismo puesto de control militar mencionado anteriormente. La población indígena de Nambí Piedra Verde se encuentra temerosa y con riesgo inminente de desplazamiento, nos preocupa esta situación porque quienes hemos tenido que salir abruptamente al destierro, sabemos lo difícil que es poder vivir fuera del territorio, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que ponga atención y nos explique por qué han abandonado a las comunidades Awá, también pedimos explicaciones del por qué los militares nun-

ca ven, ni sienten nada cuando suceden hechos como los antes narrados. Ante estos hechos exigimos: Al Gobierno Nacional: · Adoptar medidas urgentes para atender de manera oportuna a los niños Awá huérfanos y víctimas del conflicto armado que estamos afrontando a diario en nuestro territorio. Dar cumplimiento a todo lo pactado dentro de los autos 004 de 2009 y al 174 de 2011, en procura de salvaguardar nuestra integridad física, psicológica, cultural y espiritual. · Avanzar con las medidas necesarias que permitan el restablecimiento de derechos de nuestras comunidades que se encuentran suspendidas por parte del gobierno nacional ante su negativa de cumplir con lo expuesto en el decreto ley 4633- 2011. A los actores armados que operan en la zona: Respeto a la vida e integridad física de todas las personas que habitamos las comunidades Awá. Retirar a sus hombres de manera inmediata y abstenerse de involucrar a nuestros hermanos y hermanas en el conflicto armado que se desenvuelve en Colombia debido a que esto es una violación a los DD HH y al DIH. A la Unidad Nacional de Protección: Que se adelantar la evaluación de riesgo a los líderes, autoridades y guardia indígena de los seis resguardos (Nambí piedra verde, Tortugaña Telembí, Pipalta Palví, Tronquería Pulgande Palcico, Watsalpi y Planadas Telembí) que conforman la zona Telembí. A la Fiscalía General de la Nación: Realizar las investigaciones pertinentes de manera oportuna y rápida, dar a conocer los avances que se tiene de los diversos hechos que ha sido víctima nuestro pueblo. A la Defensoría del Pueblo: Haga acompañamiento y seguimiento a las situaciones que se están presentando en nuestro territorio. A las organizaciones Acompañantes de nuestro proceso: - A las organizaciones nacionales e internacionales que promueven la defensa de los derechos humanos y al cuerpo diplomático, hagan acompañamiento y monitoreo permanente sobre la situación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en las comunidades del pueblo indígena Awá. - Que inste al gobierno colombiano para que brinde garantías reales de protección y goce efectivo de derechos de nuestras familias Awá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política



INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON HERNANDO GUANGA NASTACUAS - INDIGENA

*Mayo 12/2014***DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Alvaro Javier Saa Ortiz, un joven de 27 años de edad, natural de Tumaco y estudiante de Educación Física en una universidad de Ecuador, fue asesinado el 12 de mayo en el barrio La Paz, sector periférico de Tumaco. Según la fuente: "Este joven, llegó de vacaciones a Tumaco, una amiga lo invitó a almorzar a su casa en el barrio La Paz y cuando Álvaro se dirigía al lugar un hombre se le acercó y le disparó en el pecho y en la cabeza. En Tumaco, se están presentando diariamente asesinatos selectivos, a cualquier hora, nadie sabe, nadie ve, nadie dice nada".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALVARO JAVIER SAA ORTIZ - ESTUDIANTE

*Mayo 12/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares amenazaron a la comunidad del Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, Buenaventura. Señala la denuncia que: "El hecho se dio cuando los afrocolombianos terminaban de instalar la puerta de ingreso que demarca el lugar. Allí dos paramilitares intentaron ingresar a la fuerza. La comunidad les exigió no ingresar y retirarse del lugar, en respuesta los paramilitares manifestaron: por eso a ustedes hay que matarles. Es la segunda ocasión en menos de dos días que los paramilitares amenazan de muerte a las 279 familias de esta iniciativa civil de protección".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo AmenazadoFAMILIAS DE LA COMUNIDAD DEL ESPACIO  
HUMANITARIO PUENTE NAYERO, ZONA DE BAJA MAR,  
BARRIO LA PLAYITA*Mayo 12/2014***DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BUCARAMANGA**

Voceros de la Asociación Campesina de Santander-ASOGRAS denunciamos ante la Comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos. HECHOS: La Asociación Campesina de Santander "ASOGRAS" rechaza las nuevas amenazas recibidas por parte de Los Urabeños a través de un panfleto. El día lunes doce (12) de Mayo de 2014, la compañera MARIBEL QUINTERO GARCIA, Secretaria de la Oficina y Tesorera Departamental de Asogras al llegar a la oficina y abrir la puerta encontró un sobre de manila tirado en el piso del cual se presume fue tirado por debajo de la puerta entre el día viernes 09 Mayo y el día lunes 12 de mayo; en el sobre se encontró un panfleto en donde se decretaba objetivo militar a varios compañeros miembros de la Junta Directiva Departamental, por parte de Los Urabeños y una bala de un arma de fuego, con la cual se pretende intimidar, constreñir e impedir que continuemos trabajando en la defensa de los Derechos Humanos de los Afiliados y no Afiliados de nuestra Asociación Campesina. La compañera procedió a informar al Presidente Departamental de Asogras, el compañero Cesar Augusto Tamayo, quien procedió a comunicarse con el compañero de Derechos Humanos para que se pusiera al frente de la situación e informara y denunciara ante las autoridades competentes. Se deja claro, que la Asociación Campesina viene denunciando los megaproyectos como el de Hidrosogamoso, la contaminación del Río Lebrija, la explotación de la Mina Potosí en el Sector del Café Madrid, en donde fuimos amenazados en el mes de Diciembre de 2013 por parte de Los Urabeños, en los últimos días viene haciendo parte de las diferentes actividades del Paro Nacional Agrario, lo mismo que la participación directa de las actividades del primero de mayo, en donde Asogras hace una gran presencia y a la vez también se viene denunciando los atropellos de la ley 1448 de 2011, la cual viene dejando nuevas víctimas del despojo legal del gobierno nacional. Los compañeros

amenazados son Defensores de Derechos Humanos de la Asociación Campesina de Santander "ASOGRAS", las amenazas que ponen en riesgo la vida y la integridad física de todos nosotros los que aparecemos en este panfleto amenazante y a la vez tememos por lo que nos pueda pasar y que será responsabilidad del Estado a partir de la fecha en lo que tenga que ver con nuestra seguridad personal y familiar. Hoy, hay varias medidas cautelares tomadas a través de fallos de tutelas del Tribunal de Santander y el Consejo de Estado, que ordenan proteger a los compañeros por parte de la Unidad Nacional de Protección y que no se han implementado estas medidas de seguridad. PETICIONES: PRIMERO: Que la Fiscalía General de la Nación en Cabeza del Sr. Fiscal General el Dr. EDUARDO MONTEALEGRE, ordene una investigación exhaustiva, el esclarecimiento, motivos, que se capturen y que se castiguen a los responsables de estos hechos aquí denunciados. SEGUNDO: A las autoridades y organismos de seguridad del Estado para la investigación exhaustiva, el esclarecimiento, motivos, que se capturen y que se castiguen a los responsables de estos hechos aquí denunciados. TERCERO: Solicitar la protección Urgente e inmediata para estos dirigentes campesinos y defensores de Derechos Humanos los cuales fueron amenazados por parte de este Grupo paramilitar, que se les garantice el derecho a la justa lucha social dentro de cada uno de sus espacios de trabajo organizativo. TERCERO: Solicitar el acompañamiento de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, Sindicatos, Asociaciones Campesinas, Gremios, con lo aquí denunciado, con el fin que se pueda continuar con el trabajo social en favor de los campesinos y defensores de derechos humanos, enviando comunicados al Gobierno Nacional rechazando estas amenazas. CUARTO: Solicitamos a la comunidad internacional pronunciarse ante el Gobierno Nacional sobre el caso de Amenazas de muerte contra la dirigencia campesina reclamantes de tierras en el Magdalena Medio y defensores de Derechos Humanos que pone en riesgo su vida y la integridad física.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARIBEL QUINTERO GARCIA - CAMPESINO  
 CESAR AUGUSTO TAMAYO - CAMPESINO  
 FELIX ORTIZ - CAMPESINO  
 MARTHA JIMENEZ - CAMPESINO  
 VICTOR GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DE SANTANDER-ASOGRAS

*Mayo 12/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

El paramilitar conocido como "El Diablo" ingresó armado y abordó a un joven del Espacio Humanitario Puente Nayero, del barrio La Playita para extorsionarlo y lo amenazó con "picarlo" si no le daba el dinero del trabajo del día. Cuando los integrantes de la comunidad de Puente Nayero observaron la situación, acudieron al lugar donde se encontraba el paramilitar logrando que éste huyera. Señala la denuncia que "la acción se dio en la noche luego de la instalación de la puerta que impide el libre acceso a Puente Nayero. Sin embargo el paramilitar entró por otro de los sitios en donde no hay presencia perimetral de la fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Mayo 13/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin Camargo López, un mototaxista de 37 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta por la carretera que comunica el casco urbano con el corregimiento El Pedral. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de mayo hacia las 4:00 de la tarde, cuando el cuerpo fue hallado por habitantes del sector con un disparo en la cabeza". Agrega la

fuerza que: "Los grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización, vienen ejecutando acciones en contra de la población civil para ratificar su presencia y tener el control del territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN CAMARGO LOPEZ - OBRERO

*Mayo 13/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de blanca a Abimael Galvis Romero, de 69 años de edad. El crimen ocurrió el 13 de mayo, en horas de la madrugada en su vivienda ubicada en el barrio Colombia. Los vecinos se percataron de la ausencia de Galvis Romero, y dieron aviso a las autoridades, quienes encontraron el cuerpo al interior de la vivienda. Según la fuente: "Los grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización, vienen ejecutando acciones en contra de la población civil para ratificar su presencia y tener el control del territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIH  
 Homicidio Intencional Persona Protegida

ABIMAE GALVIS ROMERO

*Mayo 14/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Guerrilleros de las FARC, quienes se movilizaban en una motocicleta lanzaron a las 4 de la tarde un artefacto explosivo contra miembros de la Policía Nacional, que adelantaban una jornada deportiva junto a la estación de policía con gran presencia de población civil. El hecho causó la muerte a dos niños y heridas a ocho agentes de la Policía Nacional. Al respecto, se pronunció la Diócesis

de Tumaco (Nariño), así: "La Diócesis de Tumaco lamenta profundamente el asesinato de los niños PIER ANGELO CABEZAS MONTAÑO y LUIS SEBASTIAN PRECIADO VALENCIA ocurrido en un atentado con granada el pasado 14 de mayo de 2014 en la Vereda Chilví, jurisdicción del Municipio de Tumaco en la vía Tumaco Pasto, en el cual también resultaron 8 policías heridos. Pero igualmente lamenta que en primera instancia la Policía Nacional haya responsabilizado a los niños víctimas de haber sido quienes lanzaron las granadas, lo cual fue difundido ampliamente por los medios de comunicación a nivel nacional. Informaciones dignas de crédito dadas a la Diócesis de Tumaco ponen muy en duda la versión dada por la Policía Nacional. Eran niños conocidos en el pueblo por su buen comportamiento y estaban dedicados a actividades deportivas, musicales y teatrales. Dichos niños usualmente, jugaban fútbol con los policías heridos y solían hacerles los mandados... Apoyamos a las madres en la exigencia de limpiar la memoria, la honra y el buen nombre de sus hijos que han sido revictimizados. Además solicitamos que se investigue la inadecuada atención al menor Pier Angelo Cabezas Montaña en el hospital San Andrés de Tumaco, pues llegó sobre las 4:00 p.m. y fue atendido a las 9:00 p.m., muriendo a las 10:10 p.m. La madre suplicó a los médicos que atendieran a su hijo pues tenía graves heridas producidas por esquirlas, el niño lloraba mucho de dolor y sangraba por el oído izquierdo, pero los médicos no lo atendieron de urgencia argumentando que estaba estable porque podía hablar. También constituye un trato inhumano el hecho de que en ese estado de salud las autoridades policiales lo interrogaran en unas cinco ocasiones utilizando palabras duras. Según testimonios, las autoridades le dijeron a su madre que PIER ANGELO iba a ser recluido en un centro de menores acusado de crimen culposo, concierto para delinquir y porte de armas. El niño, quien usualmente jugaba fútbol con los policías heridos y solía hacerles los mandados, les respondía a los policías que lo acusaban, que él no había sido, que siempre había sido su amigo, que jugaba fútbol con ellos y que siempre les hacía los mandados que le pedían, hechos que se constituyen en un comportamiento proscrito a la luz del derecho internacional humanitario que prohíbe involucrar a la población civil en

el conflicto, en una zona de alta presencia de actores armados que se disputan el control social y territorial de manera permanente. Condenamos este tipo de acciones que ponen en riesgo a la sociedad civil y particularmente a la población infantil. SOLICITUDES: Pedimos a la Fiscalía que investigue tan lamentables hechos de manera exhaustiva y haga conocer a la mayor brevedad y ampliamente a la opinión pública la verdad sobre lo sucedido. Igualmente, queremos reiterar que de ser confirmado que los niños no fueron los autores del hecho, solicitamos los miembros de la Policía Nacional que emitan un comunicado público de circulación nacional e internacional desmintiendo las afirmaciones emitidas y en el que pidan perdón a los familiares por los daños que sus afirmaciones han causado y siguen causando. Pedimos que se investigue estas acciones a través de las cuales la Fuerza Pública involucra a personas o comunidades y ponen en riesgo a la población civil, que sobrevive en una zona de conflicto entre grupos armados estatales e insurgentes. Pedimos que se investigue el actuar y la responsabilidad de los funcionarios del Hospital San Andrés de Tumaco y que se esclarezca por qué PIER ANGELO solamente fue atendido hasta las 9:00 pm, tras muchas horas de espera, a pesar de que sus condiciones graves de salud ponían en riesgo su vida. Pedimos a la Defensoría del Pueblo, a la Personería del Municipio de Tumaco y Procuraduría Regional y Nacional que hagan seguimiento a este caso hasta su correcto esclarecimiento. Pedimos a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos que haga seguimiento a tan lamentables hechos e inste al Gobierno Colombiano al respeto a los derechos humanos en población de especial protección como los niños y niñas”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

PIER ANGELO CABEZAS MONTAÑO  
LUIS SEBASTIAN PRECIADO VALENCIA

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

COMUNIDAD DE CHILVI

Mayo 14/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un paramilitar quien portaba una submetralladora disparó en repetidas ocasiones contra un grupo de jóvenes que se encontraban departiendo en la Calle 82b sur # 46a-03, barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolívar en horas de la madrugada. Una de las balas causó una herida mortal a uno de los jóvenes, identificado como Andrés Vásquez, las otras dos personas de 27 y 24 años, que estaban a su lado sufrieron graves heridas. En dicha localidad desde principios de este año paramilitares han distribuidos panfletos en los que anuncian campañas de "limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ANDRES EDUARDO VASQUEZ SANTAMARIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 14/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **TAME**

Jesner Andrés Mantilla Camacho de 7 años de edad, resultó gravemente herido al activar accidentalmente una mina antipersonal en momentos en el que jugaba cerca de la finca de propiedad de sus padres ubicada en la vereda Caño Limón, jurisdicción del municipio de Tame.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

JESNER ANDRES MANTILLA CAMACHO - ESTUDIANTE

Mayo 14/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a las 9:30 de la noche a Luis Fernando Quiñones Paz, sus amigos le decían de cariño "Chaca" de 20 años de edad y residente en el barrio San Martín, zona central de Tumaco. Según la denuncia: "Un grupo de jóvenes se encontraba conversando en una de las esquinas del barrio Siete de Agosto cuando pasó una motocicleta con dos hombres disparándole a otros dos que pasaban por el sitio donde estaban los jóvenes, desafortunadamente en esta lluvia de disparos salieron heridos cuatro de los muchachos que estaban dialogando en la esquina, uno de ellos murió y las dos personas contra quien iba el atentado lograron huir. En Tumaco, en estos dos meses se ha incrementado esta situación: disparan contra cualquier grupo de personas sin importar a quien le den".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO QUIÑONES PAZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 15/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros del ELN secuestraron a tres personas integrantes de una misma familia, identificadas como Luis Alberto Sáenz padre, Luis Alberto Sáenz hijo y José Gregorio Rojas. El hecho se registró hacia las 3 de la tarde en la calle 28 con carrera 4 del barrio Las Flores, perímetro urbano del municipio de Saravena.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

LUIS ALBERTO JUNIOR SAENZ  
LUIS ALBERTO SAENZ  
JOSE GREGORIO ROJAS



Mayo 15/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Voceros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) denunciaron "un nuevo atentado contra Alexánder Castro Peñalosa, dirigente de la subdirectiva de la USO, sindicato de trabajadores petroleros, en el distrito de producción El Centro, Barrancabermeja. La USO, organización integrante del Movice, ha informado sobre la reactivación del fenómeno paramilitar en esta zona y la falta de protección adecuada por el Estado. Además han afirmado que los "delincuentes transitan por el campo petrolero y ninguna cámara o dispositivo de seguridad de las empresas detecta nada anormal". Hechos: El 15 de mayo, a las 7:00 P.M. en el corregimiento El Centro, Barrancabermeja, Santander, en la vereda Campo 45, al terminar su jornada sindical diaria en las instalaciones del equipo de Work Cover, operado por la empresa Estrella, contratista de OXI, el compañero Alexander Castro Peñalosa, se movilizaba en una moto de su propiedad con el escolta Oscar Niño de Parrillero, asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). A 700 metros de distancia del área del equipo, fueron sorprendidos por disparos que provenían de un lado de la vía al cruzar una curva, lo cual hizo que cayeran al piso, el escolta respondió con su arma de dotación y el dirigente corrió hasta las instalaciones del equipo. Se llamó de manera inmediata a Ecopetrol y a la Policía Nacional para reportar los hechos, y esta última dio respuesta después de 35 minutos. Contexto: Ya en el año 2012 el señor Castro Peñalosa había sido víctima de amenazas junto a sus compañeros sindicales Ignacio Hernández, Rafael Rodríguez, Martín Ravelo y Ariel Corzo, hecho que obligó a algunos de ellos a salir de la región durante tres meses. El 7 de mayo de 2013, Rafael Rodríguez, también líder de la USO en el distrito de producción El Centro de Barrancabermeja, fue atacado por hombres que se movilizaban en una moto de alto cilindraje, que le hicieron cuatro disparos, que por fortuna impactaron en el vehículo en que se movilizaban él y su escolta. El 22 de febrero 2014, un panfleto firmado por Vladimir Rojas y Rogelio Ayala autodenominados comandantes de las Autodefensas de Medellín,

fue lanzado con un objeto contundente a la casa del compañero Castro Peñalosa. El panfleto amenazaba de muerte a él y a toda la subdirectiva de la USO - El Centro y se le daban 24 horas para salir de la ciudad, de lo contrario atentarían contra él y su familia. La USO cuenta con medidas cautelares de la CIDH, sin embargo el señor Castro Peñalosa se vio obligado a presentar una tutela ante la Unidad Nacional de Protección, para exigir la aplicación de estas medidas en su caso. En diciembre de 2013 fue notificado que le asignarían medidas de protección, sin embargo estas medidas fueron reducidas en marzo 2014, y en abril de este año no se cumplieron. Los hechos anteriormente narrados no han sido investigados y ningún responsable ha sido identificado por las autoridades o llevado a juicio por estos delitos. Exigimos: Que la empresa Ecopetrol cumpla con los derechos pactados y que asegure garantías reales y materiales no solo al señor Alexander Castro, sino al conjunto de los dirigentes sindicales del sector petrolero en el país, y particularmente en el Magdalena Medio. Que el gobierno nacional tome acciones urgentes para proteger la vida y trabajo de los líderes de la subdirectiva de la USO-El Centro, incluyendo la implementación de medidas de protección adecuadas, y la investigación urgente de los hechos. Que la comunidad nacional e internacional exija al gobierno colombiano el cumplimiento de los compromisos que ha hecho en materia de derechos sindicales, incluyendo por la protección de los sindicalistas y la investigación de los delitos en su contra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política

ALEXANDER CASTRO PEÑALOSA - OBRERO

Mayo 15/2014

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**  
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Desconocidos asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre, quien se encuentra en situación de no identificación. El hecho se registró hacia las 7 de la noche en el sector de Matecandela, jurisdicción del municipio de Arauca.

Según la fuente consultada "esta persona se encontraba en territorio venezolano y fue trasladado en una canoa a través del río Arauca a territorio colombiano donde posteriormente fue asesinado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 16/2014

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **CARTAGENA**

El sindicalista, Secretario General de la Subdirectiva Bolívar de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), fue víctima de un atentado en el que sujetos desconocidos a bordo de una motocicleta, dispararon contra el dirigente que iba a bordo de su vehículo; el sindicalista salió ileso de éste atentado. Estos hechos ocurrieron a pocos metros de una huelga del magisterio a donde se dirigía a apoyar el líder sindical.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política

LUIS PLAZA VELEZ - OBRERO

Mayo 16/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **CARTAGO**

Hombres armados asesinaron a Pablo Emilio, Afiliado y ex directivo de SIN-TRAEMSDDES Subdirectiva Cartago y trabajador de las Empresas Municipales de Cartago. El hecho sucedió hacia las 9:30 p.m., luego que los hombres irrumpieran en la casa de la víctima. En la acción quedaron heridos su esposa Teresa Gallo y su hijo Juan Pablo Aponte, de aproximadamente 14 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

PABLO EMILIO APONTE BEDOYA - OBRERO



VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución PolíticaTERESA GALLO  
JUAN PABLO APONTE*Mayo 16/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que el día viernes 16 de mayo, a las 5:30 p.m., la lideresa Claudia Mondragón, recibió una nueva advertencia, en la que se afirma que su vida está en riesgo. A través de una comunicación por teléfono un hombre, que no se identificó, aseveró que corría peligro por los paramilitares y "que no estuviera dando papaya", expresión que se usa en la región para decirle a una persona que esté alerta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN

*Mayo 17/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El día sábado 17 de mayo, a las 7:50 p.m., ingresaron por la puerta principal cuatro paramilitares, entre ellos "El Chino" al Espacio Humanitario Puente Nayero, vestidos de civil y con armas cortas se dirigieron hasta la vivienda de la líder Claudia Mondragón, allí se detuvieron por varios minutos y la intimidaron. Hacia las 9:30 p.m. nuevamente los paramilitares "El Chino" y el llamado "Carlos" ingresaron al Espacio Humanitario aprovechando la ausencia de actuación policial. Los afrocolombianos junto con sus acompañantes nacionales e internacionales les abordaron. Los pobladores les exigieron retirarse del lugar. Uno de los armados intimidó al líder Orlando Castillo y ante la presión comunitaria abandonaron el lugar. Los paramilitares salieron por la puerta principal,

mientras los policiales se encontraban distraídos, cuando la comunidad les reclamó la ausencia de actuación los policiales se disculparon. A pesar del riesgo de 5 líderes y las 279 familias, no hay respuesta institucional a las amenazas proferidas reiteradamente por los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaCLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN  
ORLANDO CASTILLO*Mayo 17/2014***DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 24, "saquearon y se robaron animales de corral y otros enseres como víveres de supervivencia de la familia, destruyendo además la ropa de la familia. Los militares allí usaron la vivienda como trinchera y escudo, resultando al final la vivienda averiada por los proyectiles en el intercambio de disparos. Todo esto constituye un crimen de guerra claramente tipificado en el Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

TEODORO LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Escudo

FAMILIA LÓPEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje*Mayo 18/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El día

domingo 18 a las 4:20 pm ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero dos paramilitares, uno de ellos conocido con el alias "El Chino", mientras otro conocido como "Chinga" esperaba en la puerta principal. Los dos paramilitares llegaron hasta la vivienda de la lideresa Claudia Mondragón. En respuesta los afrocolombianos exigieron su retiro y les rodearon impidiéndoles salir por los callejones por los que suelen huir e ingresar, y que la policía ha dejado sin presencia. Al llamado de la policía éstos intentaron registrar a uno de los paramilitares, quién les agredió violentamente. Los paramilitares lograron huir y minutos después, según informó la policía, los sujetos fueron detenidos. Hacia las 8:40 pm a 100 metros del Espacio Humanitario, en el barrio La Playita, un paramilitar con el nombre de Ramiro Alto, disparó en cuatro ocasiones en contra del joven afrodescendiente José Miller Sinisterra. El joven salió ileso del ataque armado. Afirma la fuente que el acto fue cometido por uno de los paramilitares que se encuentran amenazando e intimidando a los habitantes de Puente Nayero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CLAUDIA MONDRAGÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Atentado por Persecución Política

JOSE MILLER SINISTERRA SINISTERRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo AmenazadoMIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE  
NAYERO*Mayo 18/2014***DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: TQUISIO (PUERTO RICO)**

Paramilitares ejecutaron al pescador Orlando Pineda García de 26 años de edad y al comerciante de pescado, Oswaldo López Montero de 34 años de edad, en el interior de su vivienda, ubicada en la vereda Puerto Gaitán del corregimiento El Sudán. Según la fuente: "El hecho se registró el

18 de mayo hacia las 11:30 de la mañana, cuando dos sujetos encapuchados ingresaron al inmueble y luego de identificar a su víctima (Orlando) le dispararon en varias oportunidades. Al percatarse de lo sucedido, Montero salió corriendo y fue impactado por el agresor. Este último fue remitido a un centro asistencial en la ciudad de Cartagena con muerte cerebral. Allí, murió el 22 de mayo hacia las 5:00 de la tarde. Al parecer el ataque se debe a miembros del "Clan Usuga", a quienes se les atribuye los últimos asesinatos y han sembrado el terror en dicho municipio del sur de Bolívar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO PINEDA GARCIA - CAMPESINO  
OSWALDO LOPEZ MONTERO - COMERCIANTE

*Mayo 18/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron el domingo 18 de mayo, en horas de la tarde al joven Alvaro Grueso, un técnico agrícola de 25 años, egresado del Sena y residente en la Avenida La Playa del barrio Tres Cruces, zona central de Tumaco. Según la fuente: "El joven se encontraba con unos amigos en una tienda de la calle Páez, cuando le dispararon tres impactos con arma de fuego, dos en la espalda y uno en el rostro que le causaron la muerte de manera instantánea. Este modo de ataque en motocicleta, en la que se huye inmediatamente después de ejecutar la acción se ha venido implementando en otros atentados y casi todos los días".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALVARO GRUESO

*Mayo 19/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Alejandro Mazo de 38 años

de edad, cuando se encontraba al frente de su vivienda ubicada en el barrio Malvinas Baja, Comuna 5. Según la fuente "Se encontraba reparando una motocicleta en el taller de su propiedad, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y le dispararon en varias oportunidades". El crimen ocurrió el 19 de mayo hacia 6:00 de la tarde. Agrega la fuente que: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización se disputan el control territorial de las comunas y para ello emprenden acciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ALEJANDRO MAZO - COMERCIANTE

*Mayo 19/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

La lideresa de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, y vocera de la región del Catatumbo de la Mesa de Interlocución y Acuerdo, MIA, fue objeto de seguimiento y señalamientos por parte de desconocidos. Según la denuncia: "En el Centro comercial San Andrésito, ubicado en el centro de la ciudad de Cúcuta, dos desconocidos siguieron a la lideresa durante algunos minutos mientras realizaba compras en ese establecimiento. Elizabeth Pabón solo alcanzó a detectar la presencia de los dos desconocidos cuando estaba recibiendo las vueltas en uno de los establecimientos comerciales. Uno de los desconocidos de piel blanca con camisa de rayas verdes y blancas y cachucha beige se aproximó a 2 metros mientras decía: no es esa. Un segundo hombre, de estatura baja con camisa azul y gorra negra afirmaba que sí era ella la persona a la que al parecer buscaban. Sí es. Elizabeth Pabón, entonces, se percató de que los hombres se referían a ella y salió del centro comercial rápidamente. Su esposo, testigo también de la persecución y señalamiento, salió por otra puerta en un intento de confundir a los desconocidos. Al reencontrarse, ya en el exterior

del establecimiento, pudieron escuchar a los dos hombres hablando por teléfono diciendo, el que estuvo más cerca, que no era la persona a la que buscaban, mientras que el otro repetía que sí era. Elizabeth y su esposo rápidamente abandonaron el lugar subiendo a un taxi de regreso a su casa. Este hecho no es aislado ya que la familia de Elizabeth Pabón también fue víctima en días anteriores de seguimientos por parte de un desconocido que se movilizaba en una moto. Ese desconocido, al que las hijas de Elizabeth Pabón reconocieron en diferentes lugares, se mantenía en las intermediaciones de los lugares que los familiares frecuentan. En la última ocasión, sabiéndose descubierto, se aproximó y le arrancó una pequeña cadena de oro del cuello a una de ellas. Elizabeth Pabón ya ha sido víctima de numerosos seguimientos y hostigamientos por parte de la fuerza pública y de algunos desconocidos. El último incidente grave sucedió el pasado 3 de mayo en un retén militar y policial, donde los uniformados la obligaron a bajarse del bus y someterse a una requisita ilegal, mientras la despojaron del acompañamiento internacional que la acompañaba con actos arbitrarios, extralimitándose en sus funciones e incurriendo en numerosas faltas disciplinarias y actos contrarios a la legalidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH PABON GUERRERO - DEFENSOR DE DDHH

*Mayo 20/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Ángel Cortez Ramírez de 26 años de edad, en su vivienda ubicada en el barrio Miraflores, Comuna 5. El hecho ocurrió el 20 de mayo hacia las 11:00 de la mañana, cuando uno de los agresores que se movilizaban en una motocicleta ingresó a la misma y luego de ubicarlo en una habitación, le propinó varios impactos de arma de fuego. Luis Ángel fue trasladado a un centro asistencial donde se encuentra con pronóstico reservado. Según la fuente: "Los grupos paramilitares que surgieron después de

la desmovilización se disputan el control territorial de las comunas y para ello emprenden acciones en contra de la población civil”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS ANGEL CORTEZ RAMIREZ

*Mayo 20/2014*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a Paula Milena y Jairo Antonio, periodistas alternativos pertenecientes a la Comisión Nacional de Comunicaciones del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Según la denuncia hacia la 1:45 p.m., los periodistas: "fueron agredidos por efectivos del ESMAD mientras se encontraban cubriendo una protesta en la Universidad Nacional de Colombia. Jairo fue agredido con un objeto contundente lanzado por el ESMAD en el ojo izquierdo. Según el dictamen de Medicina Legal, Jairo sufrió traumatismos superficiales del párpado y de la región periodontal. Pocos minutos después mientras se encontraba en la estación de Transmilenio de Ciudad Universitaria, Paula comenzó a registrar a través de grabaciones, los desmanes de la fuerza pública y mientras se dedicaba a ello, un agente del ESMAD le disparó en su humanidad a menos de dos metros de distancia, afectando su cara. PAULA, recibió el impacto de un objeto circular en el costado izquierdo de su boca con una herida lineal de 8 mm en la comisura labial izquierda y edema perilesional. Se denuncia al ESMAD que ha convertido en blanco de sus ataques a todo quien porte chaleco o distintivo de prensa”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PAULA MILENA RODRIGUEZ RUEDA - PERIODISTA  
JAIRO ANTONIO ROJAS GARZON - PERIODISTA

*Mayo 20/2014*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Paramilitares hirieron con arma de fuego al joven Jeferson Andrés Ángulo, de 19 años de edad, en el sector Ramiro Bajo, ubicado a 300 metros del Espacio Humanitario Puente Nayero. El joven afrodescendiente es habitante del barrio Lleras Camargo. Jeferson Angulo fue trasladado a la clínica Santa Sofía. Este el segundo caso en menos de tres días en donde los paramilitares atacan a jóvenes en el entorno del Espacio Humanitario”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JEFERSON ANDRES ANGULO

*Mayo 20/2014*

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**  
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares que operan en la Comuna 4 amenazaron al conductor Jesús y a otros que cubren las rutas de Santo Domingo y Ciudadela Sucre, de atentar contra sus vidas y dañar sus vehículos si se resistían al pago de la vacuna que oscila entre los \$30.000 y \$40.000 semanales. Tras la amenaza algunos conductores han sido víctimas de atentados y atracos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JESÚS N - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

CONDUCTORES QUE CUBREN RUTA ENTRE SANTO DOMINGO Y CIUADELA SUCRE

*Mayo 20/2014*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron y torturaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda La Unión. Según la denuncia: "fue retenido LUIS ARNOLDO DAVID, miembro de la Comunidad de Paz, por tropas del Ejército. Lo obligaron a tenderse en el suelo y lo sometieron a ultrajes físicos y psicológicos, acusándolo de ser un -jefe guerrillero- que operaba en el departamento de Córdoba”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

LUIS ARNOLDO DAVID - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

*Mayo 21/2014*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Paramilitares amenazaron a los jóvenes de los barrios Pandiguando, El Mirador y Las Vegas, en hechos ocurridos el día 21 de mayo del año 2014 en el municipio de Popayán, Cauca. Señala la fuente que: "El grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras amenazó a los jóvenes mediante panfletos que se firmaron por las Águilas Negras en el cual declara amenazas de asesinato contra jóvenes del sector. La comunidad hizo un llamado a la Policía Metropolitana de Popayán, para que se adelanten las investigaciones pertinentes y se esclarezca la procedencia de los escritos. Desde hace varios días vienen apareciendo este tipo de volantes titulados Los niños juiciosos se van a dormir, los vagos se van al cementerio. En otros sectores de la comuna 7 como El Mirador y Las Vegas, al occidente de la capital del Cauca, los ciudadanos denunciaron que también circulan estos escritos. Cabe señalar que este tipo de amenazas han venido circulando en municipios del occidente, centro y sur del departamento

del Cauca sin que se hayan esclarecido los hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JOVENES BARRIO PANDIGUANDO  
JOVENES BARRIO EL MIRADOR  
JOVENES BARRIO LAS VEGAS

Mayo 22/2014

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**  
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras han puesto panfletos en la Universidad de Cundinamarca y sus sedes en Soacha y los municipios de Fusagasuga y Girardot, en los cuales intimidan a estudiantes, profesores así como a personas LGBTI, defensores de derechos humanos y líderes comunitarios. En particular va dirigida contra quienes han sido críticos de la campana presidencial del candidato del Centro Democrático, Oscar Iván Zuluaga.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE SOACHA  
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE FUSAGASUGA  
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE GIRARDOT  
PROFESORES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE SOACHA  
PROFESORES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE FUSAGASUGA  
PROFESORES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
SEDE GIRARDOT  
MIEMBROS COMUNIDAD LGBTI  
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS  
LIDERES COMUNITARIOS

Mayo 24/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **SAN MARTÍN**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Edinson Carreño Alvarado de 31 años

de edad, en el barrio San Vicente, el 24 de mayo hacia las 6:30 de la tarde, cuando se encontraba en una zona boscosa del sector. Agrega la fuente que: "... el joven era consumidor reconocido y había sido capturado en varias oportunidades con droga y hurtando. Días atrás había salido de la cárcel". Al parecer, el crimen se cometió por intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

EDINSON CARREÑO ALVARADO - MARGINADO

Mayo 24/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas al campesino de 22 años de edad. Según la denuncia hacia las 8:30 a.m., se dirigía en su motocicleta: "Desde el casco urbano del municipio de El Tarra hacia el corregimiento de San Pablo del municipio Teorama, donde vive y trabaja. Saliendo de El Tarra hacia el corregimiento de San Pablo, Teorama, para realizar unas diligencias, el campesino se encontró con tres soldados que se encontraban en la vía, aunque no supo identificar a qué batallón pertenecían. Después de pasar por delante, los soldados lo persiguieron hasta alcanzarlo, uno de ellos se abalanzó sobre Onides Pérez golpeándolo salvajemente sin motivo alguno con la culata de su fusil, centrándose en el rostro del joven. Como pudo, Onides levantó la moto que quedó tirada en el piso y salió a toda prisa del lugar. Algunos minutos después llegó de regreso a San Pablo ensangrentado, donde fue atendido por el personal médico del hospital. 8 puntos internos y 12 externos en la parte superior de la ceja izquierda, fue el resultado de la intervención sobre la herida que le provocó ese soldado".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

ONIDES PEREZ OVALLOS - CAMPESINO

Mayo 24/2014

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **SAN MARTÍN**

Paramilitares amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado de 22 campesinos, entre ellos 13 niños, residentes en una hacienda ubicada en zona rural de San Martín. Según la fuente: "El desplazamiento masivo se presentó el 24 de mayo, cuando el grupo ilegal los amenazó de muerte ante la negativa del dueño de la hacienda donde laboraban de pagar una extorsión. El patrón se negó a pagar la vacuna, pero les llegó la noticia de que por ese motivo ellos pagarían con su vida, por lo que sin dudarlo dos veces recogieron lo poco que tenían y abandonaron la hacienda. Estas personas llegaron al municipio de Ovejas (Sucre) donde fueron atendidos por las autoridades locales y luego cogieron hacia otro municipio de la misma zona. En los últimos meses grupos paramilitares que provienen de la zona de El Catatumbo, están incentivando el cultivo de uso ilícito y por ende generan acciones violentas en contra de la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINOS DE SAN MARTIN

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 25/2014

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **NEIVA**

Tropas de la Brigada 9 del Ejército Nacional impidieron que habitantes del corregimiento de Chapinero, zona rural de Neiva, ejercieran con tranquilidad su derecho al voto al ubicar a dos encapuchados cerca de las urnas. Según la denuncia del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH Seccional Huila: "A las 03:40 pm



se comunica un habitante del corregimiento Chapinero, occidente de Neiva, departamento del Huila, y nos informa que TROPAS DEL EJÉRCITO NACIONAL han impedido que la ciudadanía ejerza con tranquilidad el voto, debido a que llevaron a cercanías del puesto de votación dos hombres encapuchados, que han sido custodiados por ellos y que estarían esperando presuntamente esperar qué habitantes de la zona se acercaran a ejercer su derecho al voto para señalarlos de ser integrantes de la guerrilla. Se observa una nula participación de la población en el certamen debido al temor que generan estos hombres. Esta zona, es de reconocida opinión política mayoritariamente de izquierda, con fuerte presencia en la zona de actores armados como ejército nacional y guerrilla. Constantemente son víctimas campesinos y campesinas de la zona, de montajes judiciales que buscan señalar a la población civil de ser auxiliares de la guerrilla. Esta situación, fue puesta en conocimiento de la Misión de Observación Electoral-MOE”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

HABITANTES CORREGIMIENTO CHAPINERO

*Mayo 26/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: TUMACO**

Dos desconocidos asesinaron en el barrio La Ciudadela, sector periférico de Tumaco a José Luis Salazar Segura de 37 años de edad. Según la fuente: “José Luis se encontraba en las afueras de un taller de mecánica reunido con unos amigos dialogando, cuando llegaron dos hombres que lo buscaron entre el grupo y le dispararon”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE LUIS SALAZAR SEGURA

*Mayo 26/2014*

**DEPARTAMENTO: CESAR**  
**MUNICIPIO: CURUMANI**

Tropas del Ejército Nacional detuvieron al dirigente campesino, quien había participado del reciente paro agrario en ésta zona del país. Según la denuncia: “La detención fue adelantada por efectivos del Ejército Nacional con el argumento de que existían inconsistencias en su documentación. Con posterioridad a su irregular detención, el campesino, fue entregado a la SIJIN de la policía. Acto seguido, los policiales procedieron a fotografiarlo, amenazarlo y acusarlo infamemente de ser un insurgente, cuando es un ciudadano que ejerce sus labores políticas y sociales de manera abierta, legal y legítima. Es de resaltar que el ciudadano detenido es un reconocido dirigente campesino de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Alto Bobalí, activista del MTCC, organización campesina parte del Coordinador Nacional Agrario -CNA-, miembro del partido Polo Democrático Alternativo y participó en el Paro Nacional Agrario, Étnico y Popular que se adelantó entre el 28 de abril y el 9 de mayo pasados”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELÍAS JAIMES SOLANO - CAMPESINO  
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ELÍAS JAIMES SOLANO - CAMPESINO

*Mayo 27/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que paramilitares amenazaron con “picar”, es decir desmembrar a la afrocolombiana Doris Valenzuela y a su hijo Christian David Aragón. Señala la denuncia que: “Las víctimas son parte de una misma familia que habi-

tan y apoyan la propuesta de Espacio Humanitario de Puente Nayero. Doris es una lideresa que ha desarrollado propuestas de prevención de reclutamiento forzoso y riesgo de involucramiento de su hijo a estructuras neoparamilitares y es integrante de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ. Su hijo Christian un niño de 16 años, prefirió negarse a ser parte de las estructuras de apoyo y armadas de los paramilitares y fue amenazado. A esta amenaza pronunciada a viva voz por los paramilitares en varios barrios bajo su control entre ellos El Lleras, Alfonso López y La Playita, se suma la de las afrocolombianas Carlina Angulo y Jackeline Aragón, quienes habitan en un sector contiguo al sector Puente Nayero, barrio La Playita. Ambas se vieron obligadas a desplazarse acusadas falsamente de ser responsables de las capturas policiales. Simultáneamente los paramilitares amenazaron de muerte al niño Cristian David Panameño de siete años a quien responsabilizan de haber indicado a la policía en dónde se encontraba armamento en el sector Punta de Caco, ubicado a menos de 50 metros del Espacio Humanitario A pesar de reuniones sostenidas con el Ministerio del Interior, UNP, y la Policía Nacional no se han adoptado las medidas específicas para garantizar la vida, la integridad y la libertad de las 297 familias del Espacio Humanitario que se han enfrentado a los paramilitares y los han sacado de su calle. El riesgo del asesinato de Doris y Christian es inminente pues los paramilitares los están responsabilizando de “sapear” o de denunciar a las autoridades, obligando a capturas de algunos de sus integrantes”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DORIS VALENZUELA  
CHRISTIAN DAVID ARAGÓN VALENZUELA  
CRISTIAN DAVID PANAMEÑO  
CARLINA ANGULO  
JACKELINE ARAGON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Mayo 28/2014

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron con un impacto de bala en la espalda, el 28 de mayo a las 6.00 de la tarde en el barrio Panamá a Jairen Albeiro Rosales, negro, de 32 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JAIREN ALBEIRO ROSALES

Mayo 29/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Uno de los paramilitares, llamado "Oscar", ingresó junto con otros dos al Espacio Humanitario Puente Nayero en la noche del 29 de mayo, amenazó a observadores nacionales e internacionales y acompañantes en el Espacio Humanitario, pronunciando la siguiente amenaza, voy a matar a un poco de sapos. Los integrantes de la comunidad al observar que se ubicaron en la puerta principal se acercaron a ellos para exigirles su retiro, sin que la policía reaccionara con prontitud".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS COMISION INTERECLÉSIAL DE JUSTICIA Y PAZ  
OBSERVADORES INTERNACIONALES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO  
OBSERVADORES NACIONALES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO  
MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Mayo 29/2014

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **GUACHENÉ**

Guerrilleros de la S FARC-EP a través del Bloque Occidental secuestraron a la menor de edad María Alejandra Cantoñí a la entrada de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán del municipio de Guachené, en el departamento del Cauca. Según la fuente: "Dos hombres armados del Bloque Occidental de las FARC-EP, a las 6:30 de la mañana interceptaron el vehículo en el que se transportaba el subintendente Víctor Adolfo Cantoñí, comandante de la estación de Policía de Padilla en compañía de su hija de 11 años María Alejandra. Luego de 12 horas del secuestro, la Guardia Indígena logró la liberación de la niña mientras era trasladada desde el corregimiento El Palo hacia el municipio de Toribío".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

MARIA ALEJANDRA CANTOÑI CANTOÑI - ESTUDIANTE

Mayo 30/2014

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**  
MUNICIPIO: **GALAPA**

Paramilitares siguen violando los derechos de los defensores de derechos humanos del departamento de Atlántico. Según la denuncia: "El 30 de mayo, Juan Martínez, líder de la Asociación de Trabajadores del Campo (ASOTRA-CAMPO) de la finca de El Tamarindo, recibió un mensaje de texto con una amenaza de muerte contra dos defensoras de los derechos humanos. Decía: "deja de joder tanto por sapo los van a mater nuvia [sic] nevis [sic] sabemos todo lo que hacen." Nubia Acosta es abogada de la ONG de derechos humanos Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y Nevis Niño Rodríguez pertenece al Capítulo Atlántico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Ambas defensoras de los derechos humanos trabajan en labores de acompañamiento con las familias campesinas de El Tamarindo, en

el municipio de Galapa, departamento de Atlántico, en su campaña por el reconocimiento de sus derechos sobre la finca de El Tamarindo. Nevis Niño Rodríguez ya había recibido amenazas en relación con su participación en este caso, entre ellas un mensaje de texto con una amenaza de muerte recibida el 3 de mayo. Nubia Acosta fue objeto de intimidación por parte de hombres armados, que se cree que eran paramilitares, durante algunos de los recientes intentos de las autoridades de desalojar forzosamente a las familias campesinas de sus tierras. Cuatro áreas de la finca El Tamarindo han estado ocupadas pacíficamente desde 2001 por 130 familias desplazadas forzosamente en el curso del conflicto armado. Ha habido reiterados intentos de expulsarlas de esas tierras, que desembocaron en el desalojo forzoso de algunas de ellas. Tras los desalojos forzosos, las familias ocupan únicamente El Mirador, una de las cuatro áreas, que el 13 de abril declararon Espacio Humanitario, Refugio de Paz y Esperanza". Agrega la denuncia que: "En el transcurso del prolongado conflicto armado de Colombia, millones de hectáreas de tierra han sido arrebatadas, a menudo con violencia, a sus ocupantes legítimos, especialmente comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Durante el curso del conflicto armado, las diversas partes enfrentadas –los paramilitares y las fuerzas de seguridad (que actúan por separado o en connivencia), de una parte, y los grupos guerrilleros, de la otra han expulsado a más de cinco millones de personas de sus hogares. En 2001, unas 130 familias que habían sido desplazadas forzosamente de sus hogares en los departamentos del Cesar, Córdoba, Magdalena y el Sucre en el curso del conflicto ocuparon 120 hectáreas de la finca El Tamarindo, en el departamento de Atlántico. La finca estaba abandonada. En 2007, las autoridades estatales anunciaron que se establecería una zona de libre comercio en una zona que incluía la finca El Tamarindo. En 2008, una empresa local inició los procedimientos legales para reclamar la propiedad de las tierras. Un grupo de hombres armados, presuntamente paramilitares que actúan en la zona vinculados a intereses empresariales, ha amenazado de muerte en reiteradas ocasiones a los campesinos que viven en El Tamarindo. Las autoridades civiles locales utilizaron

a las fuerzas de seguridad en un intento infructuoso de hacer cumplir las órdenes de desalojar a los campesinos el 28 de enero de 2012; esas órdenes habían sido obtenidas, según los informes, por poderosos actores económicos que reclaman la propiedad de la tierra. Este fue uno de los casos en que hombres armados locales amenazaron a los campesinos durante un intento de desalojo. Narciso Enrique Teherán Mejía, hijo del vicepresidente de ASOTRACAMPO, murió por disparos mientras dormía el 12 de abril de 2013 en El Tamarindo. Se ha producido varios intentos de desalojar forzosamente a los campesinos que viven en El Tamarindo, algunos de los cuales tuvieron éxito. El 7 de noviembre de 2013, miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la policía y de la policía desalojaron forzosamente a 28 familias de sus tierras en la zona de Beitjala de la finca El Tamarindo. Tres personas resultaron heridas y fueron trasladadas a un hospital tras el desalojo forzoso. Las familias perdieron sus cosechas y algunos de sus animales. El desalojo forzoso se produjo pocos días después de las amenazas de muerte del grupo paramilitar Rastrojos – Comandos Urbanos Barranquilla. Entre el 9 de noviembre de 2013 y el 10 de marzo de 2014, miembros de la II Brigada de la Policía Militar establecieron un puesto en la finca El Tamarindo. Los testigos de la zona informan de que han visto juntos a la policía militar y a los hombres armados, y de que les han visto realizar patrullas conjuntas. MOVICE es una amplia coalición de organizaciones de la sociedad civil que hace campaña por la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas del largo conflicto armado interno de Colombia. Sus miembros han documentado y sacado a la luz numerosos casos de homicidio y desaparición forzada perpetrados por las fuerzas de seguridad y grupos paramilitares. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ha estado respaldando los intentos de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas que viven en diferentes partes de Colombia por reclamar sus tierras...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

NEVYS NIÑO RODRIGUEZ - DEFENSOR DE DDHH  
NUBIA ACOSTA - ABOGADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ  
MOVIMIENTO DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE CAPITULO ATLANTICO  
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL CAMPO-ASOTRACAMPO

Mayo 30/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Martín Rey, un mototaxista de 49 años de edad, mientras dormía en su vivienda ubicada en el kilómetro 8. Según la fuente: "Los agresores ingresaron a la habitación en medio de la oscuridad de la madrugada y le dispararon en varias oportunidades. Los grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización, vienen ejecutando acciones en contra de la población civil para ratificar su presencia y tener el control del territorio". El hecho ocurrió el 30 de mayo hacia las 6:00 de la mañana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTIN REY - OBRERO

Junio 1/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron y agredieron al joven afrocolombiano Wiston Stiven González Castillo, quien se encontraba departiendo en una tienda. Señala la denuncia que el hecho se presentó: "Mientras se desarrollaba una asamblea de las familias del Espacio Humanitario de la Calle Puente Nayero, el día domingo 01 de junio, aproximadamente a las 6;15 p.m. El joven Wiston accedió a presentar su cédula y a ser registrado por dos poli-

cías. Uno de los uniformados le expresó: ¿te enamoraste de mi o qué? y otro manifestó: éste pelao está visajoso, te vamos a llevar al calabozo. Los dos uniformados le llevaron por la fuerza casi a rastras tomándolo cada uno por los brazos conduciéndole hacia la esquina a 15 metros fuera del Espacio Humanitario donde lo esperaban más uniformados en una camioneta. Los participantes de la asamblea comunitaria alertados reaccionaron masivamente ante la situación exigiendo buen trato y la explicación del por qué era detenido injustamente. El líder comunitario Orlando Castillo, ante las exigencias fue agarrado bruscamente por el cuello por tres policías. La indignación de la comunidad aumentó y tanto la Policía Nacional como la Infantería de Marina, de la Armada Nacional, dispararon al aire en varias ocasiones, mientras Wiston era subido por la fuerza a la camioneta. Uno de los militares que disparó fue abordado por miembros de la comunidad para llamar la atención sobre su acción y éste respondió: suerte con ustedes hijueputas yo hago lo que se me da la gana, no me importa, que llamen a la Comisión Interamericana; por su parte, el intendente Pérez de la Policía afirmó: si quieren demándeme que no me interesa. La comunidad afrodescendiente regresó al Espacio Humanitario y ante la acción agresiva de la policía motorizada, quienes con armas desenfundadas pretendieron reingresar, les cerraron el portón de manera preventiva. Entre tanto, Wiston fue trasladado en la camioneta oficial con cuatro uniformados, uno de ellos expresó: ¿tenés carga? Vamos a divertirnos, el otro saca un aparato negro semi cuadrado y proceden a descargarle electricidad en el hombro y cuello izquierdos y en los testículos. Otro policía expresó: vamos a picarlo y lo tiramos al mar, nosotros somos la ley. Uno de los uniformados manifiesta dale en la cabeza que tiene el pelo como mujer, Wiston les suplicaba que no le hicieran más daño, pero los Policías continuaron con los abusos y las presiones psicológicas. Uno de los uniformados expresa que quería más voltaje para chamuscar el cabello del joven. Wiston fue conducido en la camioneta oficial por los sectores conocidos como Punta y Caco, Alfonso López, La Ruñidera, Casa Blanca, Capricho, de Buenaventura. Los Policías dijeron que le daban cinco minutos para que se bajara y corriera para salvar su vida, en

estos sectores de reconocida presencia y control paramilitar. Finalmente Wiston fue conducido a la estación de la SIJIN y antes de que llegaran, los policías se quejaron porque la máquina de choques se quedó sin carga. En la instalación de la SIJIN le presionaron para aceptar que él era "malo", que él conocía al paramilitar alias "Barrabas" y le obligaron también a firmar un documento. En medio del sometimiento a interrogatorios y falsas acusaciones fue fotografiado. A la petición de una llamada, lo amenazaron con pegarle con unas esposas. En las instalaciones de la SIJIN minutos después, de que se corroboró que era inocente y que no tenía antecedentes, un uniformado agregó: agradezca que no lo tuvimos las 24 horas. Hacia las 8:00 p.m., Wiston fue entregado a un familiar que se dirigió hacia las instalaciones de la SIJIN. El joven afrodescendiente, manifestó además, que en el automotor de la policía, le pusieron los pies con bo-

tas policiales sobre su cuerpo. Wiston presenta en su cuerpo los hematomas en las partes donde fueron puestas las descargas". Añade la denuncia que: "La desconfianza por la actuación de la policía motorizada ha aumentado. En abril pasado unos policías motorizados dieron aviso a los paramilitares de la instalación del Espacio Humanitario y de la presencia de la ONG, por lo que los armados reclamaron e intimidaron a los líderes, el hecho ocurrió mientras defensores de Derechos Humanos dialogaban en una estación de policía sobre la iniciativa. Éste es el segundo hecho grave de responsabilidad directa de la policía con abuso de autoridad, amenazas de muerte con picada del cuerpo y torturas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura  
Amenaza

WISTON STIVEN GONZÁLEZ CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

WISTON STIVEN GONZÁLEZ CASTILLO  
ORLANDO CASTILLO

Presuntos Responsables: POLICÍA Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE  
NAYERO





# Amunio



La mendicidad: cara y sello de una moneda. Familia Emberá Katío desplazada de la Zona 2 del Alto Andágueda, preparando alimentos debajo de uno de los antiguos salones del Internado Santa Ana de Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).



Junio 1/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Héctor Adrián Ochoa de 33 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en una zona boscosa del barrio San Martín, Comuna 6, hacia las 3:30 de la tarde del 01 de junio, con una herida en cuello (degollado) y medio sumergido en una quebrada que pasa por el sector. Según la fuente: "La víctima residía en el barrio 22 de Marzo (Comuna 3) y en horas de la madrugada de su muerte recibió una llamada que lo sacó de su residencia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HECTOR ADRIAN OCHOA

Junio 2/2014

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de un grupo de "limpieza social" que se movilizaban en una motocicleta de color negro asesinaron en horas de la tarde de varios impactos de bala, en el barrio Potosí, localidad de Ciudad Bolívar a tres jóvenes e hirieron a otro más, quienes en dicho instante se encontraban jugando parques y escuchando música rap.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

EMANUEL CARDOZO ROJAS  
BYRON MEDINA  
EVER ALEXANDER CASTELLANOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Intolerancia Social

EDIER FARID MEDINA

Junio 2/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que el reconocido paramilitar llamado alias "Cheleco" llamó desde el número telefónico 3174104056 y manifestó que "sean vivos, porque va a haber lluvia de plomo, y por algo que le pase a alguno de mis muchachos, vos lo pagas", fue la amenaza que el paramilitar "Cheleco", quien se encuentra privado de la libertad lanzó falsamente contra la líderesa Claudia Mondragón. Señala la fuente que: "También se dirigió por la supuesta protección al paramilitar alias "Coquito", quien horas antes había ingresado al Espacio Humanitario, armado, pasando el retén policial y bajándose enfrente de la casa de la líderesa. Solo un par de horas después, hacia las 12:35 p.m., ingresó al Espacio Humanitario, el paramilitar conocido como alias "Barrabás", quien le expresó a la líderesa, Claudia Mondragón, que le habían dado la orden de bombardear su casa y de ingresar para buscar a "Coquito". A pesar de la objeción de la líderesa Claudia y de desmentir la falsa acusación, alias "Barrabás" ingresó sin autorización a la casa, al no encontrarlo se retiró del Espacio Humanitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE  
NAYERO

Junio 3/2014

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **YONDÓ**

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Yeini Medrano, una empleada

de una empresa contratista al servicio de Ecopetrol. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 03 de junio, cuando dos hombres llegaron a bordo de una motocicleta hasta las instalaciones de la empresa contratista ubicada en la zona de La Represa. Allí se dirigieron hasta la oficina con el pretexto de preguntar por un ingeniero, y cuando abrieron la puerta, dispararon contra quien la abrió. Siendo impactada la empleada, en su hombre derecho". Agrega la fuente que: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización, se disputan el control territorial y para ello emprenden acciones en contra de la población civil, cuando no aceden a sus pretensiones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

YEINI MEDRANO - OBRERO

Junio 3/2014

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Los defensores de derechos humanos, fueron amenazados, a través de un mensaje que llegó al correo electrónico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE. En dicha amenaza, según la fuente "se insta a los defensores a no meterse nunca más en temas que no les interesan, los llaman 'sapos' y diciendo que pagarían por el daño que hicieron a los remitentes; además les advierten que de no alcanzarlos a ellos, serán las familias quienes serán agredidas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA  
JEYSON PAVA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA VERGARA  
FAMILIA PAVA



*Junio 5/2014*

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**  
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alexander Martínez Castaño de 25 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 05 de junio, cuando la víctima se desplazaba en su motocicleta por un sector del barrio El Bosque y fue interceptado por desconocidos que le dispararon en varias oportunidades. Martínez Castaño, tenía antecedentes judiciales por extorsión y cohecho". Agrega la fuente que: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización, se disputan el control territorial del Sur del Bolívar para el tráfico de alucinógenos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALEXANDER MARTINEZ CASTAÑO

*Junio 5/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

El día 5 de junio, Mónica Julieth Pernía Cortés de 26 años de edad y residente en el barrio La Ciudadela, zona periférica de Tumaco desapareció en el momento en que, según sus familiares se dirigía a trabajar en una chancería ubicada en el centro de Tumaco. Según la fuente: "Luego de una intensa búsqueda por parte de sus familiares, el día 7 de junio su cadáver fue encontrado pasadas las 11:00 de la mañana cerca de una fábrica de bolsas plásticas ubicada en las playas de El Bajito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

MONICA JULIETH PERNIA CORTES - OBRERO

*Junio 5/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **ARMENIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a ENDEIVER, de 28 años de edad e hirieron a tres personas más sin identificar. Según la fuente: "Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra él y otras tres personas que resultaron heridas cuando estaban reunidas. Según el coronel de la Policía Ángel Hugo Rojas Sandoval este caso estaría relacionado con la disputa por el control sobre el expendio de drogas; estos integrantes del grupo paramilitar enfrentan pujas dentro la misma estructura y enfrentamientos con otros grupos paramilitares que hacen presencia en la región". El hecho se presentó en horas de la noche en el barrio Santander de la ciudad de Armenia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ENDEIVER LEANDRO ACOSTA - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADOS

*Junio 5/2014*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **CALARCÁ**

Grupos de intolerancia social asesinaron a ENRIQUE, de 18 años de edad. Según la fuente le dispararon en tres oportunidades. La víctima era habitante del barrio Llanitos y hacía poco habría salido de un centro de reclusión para menores ubicado en el municipio de Montenegro, por estar vinculado a actividades de hurto calificado. El hecho se presentó en una zona boscosa entre los barrios Llanitos de Guaralá y Lincoln del municipio de Calarcá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

ENRIQUE CUBIDES GALINDO - MARGINADO

*Junio 6/2014*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **SAN CALIXTO**

Combates entre tropas del Ejército Nacional y la guerrilla en zona rural, ocasionaron el desplazamiento forzado de más de 240 personas habitantes de las veredas El Perdido, La Esperanza, La Primavera, y San Javier del Oriente. Por estas hostilidades se han suspendido las clases en las cuatro escuelas de las zonas afectando al menos a 137 niños y niñas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL PERDIDO  
POBLADORES LA ESPERANZA  
POBLADORES LA PRIMAVERA  
POBLADORES SAN JAVIER DEL ORIENTE

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Junio 6/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Wilder Guiyen Meneses, un agricultor de 34 años de edad, natural de Puerto Asís (Putumayo) en hechos ocurridos el 6 de junio a las 9:00 de la noche, mientras Wilder jugaba billar en el local llamado San Fernando ubicado en el centro poblado de Llorente, zona rural del municipio de San Andrés de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

WILDER GUIYEN MENESES - CAMPESINO

*Junio 7/2014*

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos personas que se encontraban departiendo en un establecimiento

ubicado en el barrio Arenal, Comuna 1. En el lugar murió Jonathan Leonardo Suárez, de 28 años de edad, mientras que Carlos Mauricio Quiroz de 33 años, murió en un centro asistencial horas después. El hecho ocurrió el 07 de junio hacia las 9:30 de la noche, cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta llegaron al sitio y luego de ubicar a una de sus víctimas empezaron a disparar en reiteradas ocasiones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN LEONARDO SUAREZ - OBRERO  
CARLOS MAURICIO QUIROZ

Junio 7/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Desconocidos atacaron con una granada de fragmentación el vehículo donde se movilizaba el dirigente de la Unión Sindical Obrera (USO), Iván Guerrero, junto a su escolta. Según la fuente: "El hecho se presentó el 07 de junio, hacia las 9:00 de la noche cuando a la altura de la vereda Campo 45, del corregimiento El Centro, se dio el ataque. Este es el segundo atentado que se presenta contra un miembro de este sindicato en la misma zona. La zona tiene presencia de grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización y una de sus actividades ilegales es sacar provecho económico de las empresas que laboran con la industria del petróleo, teniendo en cuenta que en ese corregimiento la OXI adelanta un proyecto petrolero. El sindicato hace presencia en el sector, defendiendo los intereses de las personas que laboran en este sector petrolero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política

IVAN GUERRERO - OBRERO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 8/2014

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **QUIMBAYA**

Grupos de intolerancia social asesinaron a Víctor Andrés, habitante de la calle de 14 años de edad. Según la fuente: "La víctima presentaba heridas en la cabeza al parecer causadas por un objeto contundente. Su muerte se suma a la de varios habitantes de la calle que han sido muertos en situaciones similares durante los últimos años en el departamento. Su cuerpo fue hallado en la parte de atrás de la cancha de fútbol del barrio Los Laureles del municipio de Quimbaya.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

VICTOR ANDRÉS ACEVEDO VEGA - MARGINADO

Junio 9/2014

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Paramilitares amenazaron a la madre del joven amenazado Christian Aragón Valenzuela, Doris Valenzuela, líderesa del Espacio Humanitario Puente Nayero. Señala la denuncia que la víctima "recibió una llamada donde le advirtieron que su hijo Christian iba a ser asesinado y que debía cuidarlo, haberse negado a ser parte de los paramilitares ha sido grave, le expresó quien le llamó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DORIS VALENZUELA  
CHRISTIAN ARAGON VALENZUELA

Junio 10/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **EL TARRA**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino luego de que en horas

de la mañana lanzaran varios morteros contra la finca de la víctima, ubicada en la vereda La Campana. Según la denuncia: "El señor Toro, persona de la tercera edad, estaba trabajando cuando iniciaron los hostigamientos y se encontró desaparecido durante varias horas. Los vecinos de la vereda La Campana decidieron reunirse y formar una comisión de búsqueda para rescatar al campesino que, aparentemente, se encontraba en el interior de su finca y otra para informar al Ejército de la situación. La tropa al ver a los campesinos reunidos, avanzó para comunicarles que no les era permitido entrar a los predios y que si avanzaban les dispararían. Los campesinos insistieron en ir a buscar al señor Toro y en ese momento los soldados abrieron fuego contra la población. En ese momento habían en el lugar numerosos niños que salían de la escuela. Los campesinos aseguran que unos minutos después llegó un helicóptero, posterior al lanzamiento de más morteros sobre la zona en la que se encontraba trabajando el señor Toro. El señor León Ángel fue localizado posteriormente, a dos horas del lugar de los hechos, donde afirmó que el Ejército lanzó un mortero directamente contra él mientras trabajaba en su finca, con la intención de impactarle. Alcanzó a evitar la bomba pero acto seguido recibió una ráfaga de ametralladora que por suerte tampoco impactó contra su humanidad. El señor Toro el día 4 de septiembre de 2013 fue víctima de una acción armada en la que la insurgencia hostigó, una base militar que se encuentra en las cercanías de su casa. El artefacto lanzado por la guerrilla acabó con la vida de su hijo Yeison Toro Carrascal de 22 años".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

LEON ANGEL TORO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA CAMPANA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

*Junio 12/2014*

**DEPARTAMENTO: SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Didier Olvany Noreña de 28 años de edad, mientras departía en un establecimiento público del barrio Primero de Mayo. Según la fuente: "El hecho se cometió el 12 de junio, hacia las 11:30 de la noche, cuando un hombre ingresó al establecimiento y tras ubicar a Didier, le disparó en tres oportunidades. Luego huyó en una motocicleta que lo esperaba afuera del establecimiento. La víctima no tenía amenazas y laboraba en una marquería instalando vidrios. Este crimen ocurre en momentos en que grupos paramilitares surgidos después de la desmovilización se disputan el control territorial de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIDIER OLVANY NOREÑA - OBRERO

*Junio 12/2014*

**DEPARTAMENTO: SUCRE**  
**MUNICIPIO: OVEJAS**

El líder campesino, vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos La Europa, recibió amenazas y resultó herido por los disparos que realizara en su contra uno de los empleados de la empresa Arepas Don Jacobo, empresa que se atribuye la propiedad de la finca de 1300 hectáreas, a pesar de ser esta propiedad ocupada por campesinos durante varias décadas. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando el capataz fue a quejarse por la puerta que los campesinos han colocado a la entrada de la finca La Europa para garantizar su seguridad. Dijo: Qué te pasa campesino marica, desgraciado. Te voy a matar. A continuación sacó una pistola y disparó contra Andrés Narváez Reyes, que recibió cuatro impactos de bala y tuvo que ser llevado al hospital".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

ANDRES NARVAEZ REYES - CAMPESINO

*Junio 12/2014*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: NEIVA**

Cuatro miembros de la Unión Patriótica del departamento del Huila fueron amenazados mediante un panfleto firmado por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras. Según la denuncia, en horas de la mañana cuando la secretaria de la UP Huila se disponía a iniciar sus labores diarias en la oficina de la organización ubicada en la Calle 15 # 4-18 de la ciudad de Neiva, encontró una hoja doblada en la cual se manifestaron amenazas de muerte en contra de los defensores de derechos humanos. En el panfleto amenazante se lee (tomado textualmente): "HOY MAS PROSIMOS DE ESTAR NUEVAMENTE EN EL PODER, GERRILLEROS MIDEOSOS HIJOS DE PUTA DISFRAZADOS DE LIDERES SOCIALES, EL PROXIMO DOMINGO SE DEFINIRA EL NUEVO RUMBO DE NUESTRA PATRIA Y LA TAREA ES LIQUIDAR A TODOS AQUELLOS QUE SE OPONEN A LA REFUNDACION DEL PAIS, NO CREAN QUE PORQUE LES VOLVIERON A DAR JUEGO POLITICO VAN A PODER HACER DE LAS SUYAS RETOMAREMOS EL CONTROL DE NUESTRO TERRITORIO Y VAMOS DE NUEVO POR LA UP EN CABEZA DE SUS DIRIGENTES PABLO, CHILATRA, HENAO, FRANCISCO Y TODOS QUELLOS QUE SE OPONGAN A REGIMEN CUIDESEN HIJOS DE PUTA YA LOS TENEMOS UBICADITOS. POR UN PAÍS LIMPIO DE GUERRILLA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

EDISON JAVIER HENAO - DEFENSOR DE DDHH  
FRANCISCO BARRETO - DEFENSOR DE DDHH  
LIBARDO CHILATRA VELANDIA - DEFENSOR DE DDHH  
PABLO EMILIO ESCOBA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

UNION PATRIOTICA

*Junio 13/2014*

**DEPARTAMENTO: CHOCÓ**  
**MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)**

Voceros de la Diócesis de Istmina-Tadó denunciaron la crisis humanitaria en que se debaten los pueblos indígenas del Alto Baudó (Chocó), a raíz de los combates sostenidos desde el 13 de junio de 2014 entre guerrilleros del ELN y paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Según la denuncia: "Los nombres de las comunidades indígenas desplazadas, pertenecientes al resguardo ubicado sobre el río Cugucho (municipio del Alto Baudó, Chocó) a partir del 13 de junio de 2014, a raíz de la confrontación armada entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC son: Tasi, Alto Tumandó, Puerto Tomás y Nueva Esperanza. La comunidad indígena receptora es PUESTO INDIO. El total de comunidades indígenas afectadas por el conflicto armado en esta parte del municipio Alto Baudó es de 5. La población afectada: 101 familias indígenas; 530 personas; 186 niños; 163 niñas; 96 mujeres y 85 hombres. Además de dichas comunidades indígenas, también han sido afectadas las comunidades afrochocanas del Alto Baudó, a saber: San Francisco de Cugucho, comunidad que además a raíz de un incendio causado por la explosión de una pipeta de gas perdió sus viviendas y se encuentra hacinada. También han sido afectadas las comunidades de Chachajo, Puerto Angel y Puerto Luis".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE TASI  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE ALTO TUMANDÓ  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PUERTO TOMAS  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Junio 13/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que paramili-

tares amenazaron a DORIS VALENZUELA, afrocolombiana habitante y lideresa del Espacio Humanitario Puente Nayero, integrante de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ y a su núcleo familiar. Señala la denuncia que: "Uno de los paramilitares abordó a la lideresa afrocolombiana y le dijo: ustedes por qué no se han ido, le aconsejo que se vaya de ese espacio, yo trabajo con ellos, el otro día su esposo se salvó, pero lo van a volver a intentar o con ustedes o sus hijos". De igual manera, Doris y su hijo Christian han sido amenazados sistemáticamente, desde que este se negó a ser parte de la estructuras paramilitares para ejercer intimidación y control en el Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita. Reitera la denuncia que: "Hace pocos días, el paramilitar alias "Mellizo", que opera en el barrio Alfonso López, ofreció dinero y ropa nueva a Christian para que trabajara con ellos, pero este se volvió a negar. Asimismo, el paramilitar alias "Mellizo" habría dado la orden a tres paramilitares más, entre ellos alias "Pempé" y alias "Negrito" de asesinar a cualquier miembro de ese núcleo familiar. Este mismo grupo de paramilitares, el pasado martes 10 de junio, intentó asesinar al padre de Christian y esposo de Doris, Ezequiel Aragón en un atentado en Punta de Caco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DORIS VALENZUELA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA ARAGON VALENZUELA

Junio 13/2014

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **BAGADÓ**

Combatientes causaron heridas a un niño indígena de 14 años de edad. Según la fuente: "El día 13 de junio de 2014, en el resguardo indígena Tahamí del Alto Andágueda, zona dos (2), comunidad de Quipará, el niño FABIAN MU-

RRY CAMPAÑA de 14 años de edad, quien se encontraba de cacería con su hermano mayor, sufrió un accidente con mina antipersonal, esto le causó la pérdida de sus extremidades inferiores".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

FABIAN MURRY CAMPAÑA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 14/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **HACARÍ**

Miembros de la Fuerza Pública y de la Fuerza Aérea amenazaron a los pobladores del corregimiento Mesitas. Según la denuncia: "El pasado sábado 14 de junio, siendo aproximadamente las 14:00 horas, varias personas que se bañaban en el río cercano a Mesitas, fueron objetivo de los helicópteros de la Fuerza Pública. El aparato artillado abrió fuego mientras las personas se bañaban para soportar las altas temperaturas, en un lugar sobradamente conocido y donde los vecinos de la población acuden frecuentemente los fines de semana. Afortunadamente, ante los disparos, los campesinos y campesinas lograron escapar refugiándose en el caserío. El domingo 15 de junio, al día siguiente, aproximadamente a las 10 de la noche, dos helicópteros de la Fuerza Aérea Colombiana, descendieron rápidamente sobre la vereda Mesitas ametrallando alrededor de las casas. La población se encuentra muy afectada y fuertemente atemorizada, especialmente algunos menores que padecen, desde el momento del ataque, síntomas de estrés postraumático. Algunos adultos no han podido dormir debido a los grandes niveles de ansiedad y estrés sostenido que vienen manejando desde hace más de una semana".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA Y FUERZA AEREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES MESITAS

INFRACCIONES AL DIH  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

Junio 14/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Leonel Cárdenas Hernández de 24 años de edad, mientras caminaba por el sector conocido como Pozo 7, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 14 de junio hacia las 2:30 de la madrugada, cuando Cárdenas caminaba hacia su casa y fue interceptado por un sujeto que le disparó en varias oportunidades. El joven fue trasladado hasta un centro asistencial donde se recupera". Agrega la fuente que: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización, se disputan el control territorial de las comunas y para ello emprenden acciones en contra de la población civil".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

LEONEL CARDENAS HERNANDEZ

Junio 15/2014

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza a un hombre de 22 años de edad, en el barrio San Luis, sector La Silla Coja. Según la denuncia la víctima quien "comercializaba bolsos y sandalias y había llegado a la ciudad hace ocho meses proveniente del municipio de Cali (Valle del Cauca), estaba en un sitio donde se consume mucho vicio". Agrega la denuncia que el cadáver de Cristian David fue hallado cuatro días después en aguas del río Pamplonita envuelto en una sabana. Al parecer el hecho fue por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social  
Desaparición por Intolerancia Social

CRISTIAN DAVID BOLIVAR GONZALEZ - OBRERO



*Junio 15/2014***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: EL TARRA**

Combates entre tropas del Ejército Nacional y guerrilleros en la vereda Bracitos, ocasionaron el desplazamiento forzado de los habitantes de la mencionada vereda. Según la denuncia: "La mayoría de familias se desplazan temporalmente a sitios cercanos durante las acciones armadas y luego retornan a sus viviendas, mientras que 22 personas -de las cuales 12 son menores de edad- permanecen albergadas en el Hogar de los Ancianos en el casco urbano de El Tarra".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Desplazado

POBLADORES BRACITOS

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo*Junio 15/2014***DEPARTAMENTO: CALDAS**  
**MUNICIPIO: MANIZALES**

Paramilitares amenazaron al Presidente y Representante Legal de la Corporación Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Caldas, DARIO ECCEHOMO. Según la denuncia: "En desarrollo de las actividades propias de la segunda vuelta electoral presidencial, a las 7.12 p.m. recibe en su celular un mensaje de texto emitido del número 3218203986, en el que se lee textual: Quibo torcido ojalá la plata que se gana la invierta en la cirugía de su cara (cariro.oso)...". En el mes de agosto del año 2013 el señor DARIO ECCEHOMO fue víctima de dos amenazas a través de panfletos dejados en la puerta de la sede del CPDH, firmados por Los Rastrojos Eje Cafetero y una amenaza personalizada en el Parque Caldas en desarrollo de la galería de la memoria que se realizaba en memoria de las víctimas de desaparición forzada. Estos hechos fueron denunciados penalmente ante la Fiscalía General de la Nación pero a la fecha no se conoce el estado del proceso. La víctima es un reconocido abogado defensor

de derechos humanos, actualmente es el Presidente y Representante Legal del CPDH Caldas, Secretario General del Partido Comunista Colombiano Zonal Caldas y además miembro fundador de la Unión Patriótica.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DARÍO ECCEHOMO DÍAZ

*Junio 16/2014***DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: SAN PEDRO**

Desconocidos ejecutaron al líder José Arlex Avendaño Arango, campesino de 42 años, presidente de la Junta de Acción Comunal de La Siria, miembro de Ascatrava, miembro del Comité Municipal de Estratificación y del Comité de Desarrollo Rural del municipio de San Pedro (Valle). Señala la denuncia que: "El día 16 de junio a eso de las ocho de la mañana cuando se movilizaba en su motocicleta en compañía de su esposa Martha Isabel Moncada rumbo a la cabecera municipal, sobre la vía que de Tuluá conduce al corregimiento de Las Esmeraldas, cerca del paraje conocido como Loma Redonda, fue ultimado con arma de fuego. La víctima, tenía un liderazgo activo por su participación en los diferentes comités en los cuales ejercía la representación de la comunidad montañosa de San Pedro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE ARLEX AVENDAÑO ARANGO - CAMPESINO

*Junio 16/2014***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron y ejecutaron a Misael en el corregimiento Banco de Arena. Según la denuncia: "El fin de

semana fue la última vez que vieron a Misael, desapareció y fue encontrado cuatro días después boca arriba, sobre la maleza en la finca Mango Mocho a una hora de la zona urbana. Recibió impactos de bala en el cuello y el pecho lo que causaron su muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

MISAEEL PACHECO VERGEL

*Junio 16/2014***DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: LA TEBAIDA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte a la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Oasis de Vida del municipio de La Tebaida, MARTHA LUCIA y atentaron contra su vivienda. Según las denuncias: "El lunes 16 de junio de 2014 a las 7:00 AM le rompieron los vidrios de su casa con piedras y le introdujeron un panfleto que relata lo siguiente: "BUENO ES QUE NO LAS CREEES SAPA QUE TE TIENES QUE IR POR SU CULPA ME QUITARON EL CARRO PORQUE ME CURTIERON CON ESOS GONORREAS SÍ YO CAIGO USTED SE MUERE QUE MI FAMILIA YA SABEN QUE USTED ES LA QUE ME A CURTIDO YA EMPESE A ROMPERLE LOS VIDRIOS Y DESPUES DE LOS VIDRIOS SIGUE TODO EL TECHO ASI ES QUE PIERDASE SAPA NO ME IMPORTA QUE ESTE CUSTIODADA POR ESOS SAPOS Y QUE SUBAN PARA ACABARLOS A PIEDA JUNTO CON VOS SAPA". Ese mismo día, cuando reportó lo sucedido a la Estación de Policía de La Tebaida, el patrullero Raúl Téllez le informó a la señora Rojas Giraldo que había recibido una información donde le advirtieron que si volvía a la casa de la presidenta le iban a tirar una granada para matar dos (2) pájaros de un solo tiro. Desde el 16 de abril de 2014 la presidenta no volvió a firmar el libro de control, porque el patrullero siente temor de arrimar a la casa. El 6 de junio de 2014 por debajo de la puerta fue dejado un panfleto que advierte lo siguiente. "LO QUE FALTA ES ACABAR CON LA PRESIDENTA LLA NOS DIMOS

CUENTA QUE NOS BA A METER SOLDADOS A LA CASETA Y SI LO HACE SE MUERE NO QUIERE ENTENDER QUE NO LA QUETREMOS ACA ES UN SAPA I LOS SAPOS SE DEBEN DE MORIR ES LA ULTIMA VEZ QUE SE LE ALBIERTE VALLESE POR LAS BUENAS Y DEJENOS TRABAJAR NO NOS OBLIGUE A DESAPARECERLA LLA SABEMOS QUE SE LA PASA HABLANDO CON ESOS PIROBOS SAPOS DE LA SIJIN I ESA GONORREA DEL ALCALDE LA SEMANA ANTAPASADA NOS MANDO ESOS GONORREA SAPOS DE LA SIJIN DISQUE A COLOCARNOS POSTES DE LUZ YA SABEMOS QUE VAN A COLOCAR CAMARAS". Días antes, la presidente de JAC de Oasis de Vida sostuvo una reunión con el Alcalde de la Tebaida, el Coronel Policía de La Tebaida, un funcionario de la SIJIN y el presidente JAC barrio Guayacanes (La Tebaida) con intención de que se tomaran acciones para garantizar la situación de orden público en la zona. El 31 de marzo de 2014 recibió un panfleto que menciona lo siguiente: "MARCANDO CALAVERA QUE DEBE ABANDONAR EL BARIO POR SAPA SE CRECIÓ EL ENANO QUE NO DEJA TRABAJAR NOS HECHO ESOS SAPOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y LOS INDIOS HUÉRFANOS YA NO QUIERE VENDER POR CULPA DE LA PRESIDENTA QUE ES UNA SAPA I SE A SALVADO POR ESO SAPOS GONOREAS TONVOS ES UNA ALBERTENSIA CEBA POR LAS BUENA O POR LAS MALAS". El 9 de Abril en el barrio El Oasis de Vida fue asesinado el señor José Fernando Hernández de 44 años de edad, ultimado con cinco (5) disparos de arma de fuego; el sicario después de cometer el crimen contra el señor Hernández corrió hasta el domicilio de la Presidenta de la JAC del barrio y le dijo que ella era la siguiente. El 30 de abril de 2014 Rojas Giraldo informó que por nuevas amenazas y siguiendo a las recomendaciones del Comandante de la Estación de Policía de La Tebaida, decidió desplazarse hasta Ipiales (Nariño). Según informó, tuvo que separarse de su núcleo familiar y se encuentra atravesando una situación compleja. El 11 de febrero de 2014, su hija le informó que siendo aproximadamente las 4:30 AM se metieron tres (3) sujetos encapuchados y armados a su residencia argumentando que eran de los "RASTROJOS" y que ellos ya sabían que la "sapa" de su mamá había salido para la capital a "sapiarlos". Que si

eso era cierto, la devolverían en cuatro (4) tablas, que se cuidara, que esa era una última advertencia. El 5 de febrero de 2014 un hombre la persiguió, mostrándole un revólver. Su sensación de nervios fue tan severa, que cogió un bus y llegó hasta Manizales. En esta ciudad rindió declaración ante la Defensoría del Pueblo Regional Caldas. El 22 enero de 2014 recibió un panfleto después de que integrantes del Ejército adscritos al Batallón Cisneros realizaran un operativo. En este comunicado se relata lo siguiente: "MARCANDO TERRITORIO SAPA MUERTE POR SAPA Y POR METERSE EN LO QUE NO LE IMPORTA SAPA MUERE... YA ES TIEMPO DE MATAR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA. SAPA MUERE. QUE BRIYE LA LUZ PERPETUA". El 14 enero de 2014 se presentó un enfrentamiento entre la Policía y personas del grupo armado ilegal que controlan la distribución de sustancias psicoactivas en el sector de Ciudad Jardín (La Tebaida). Los intercambios de disparos siguieron a un operativo en donde la Policía estuvo realizando requisas e hizo incautaciones de sustancias psicoactivas. Durante el ataque que duro cerca de una (1) hora, dos (2) integrantes de la Policía se vieron forzados a atrincherarse en un sector que divide a los barrios Guayacanes y Oasis de Vida, por lo que fue necesaria la intervención del Ejército. En esta ocasión una patrulla de la Policía sufrió daños ocasionados por impactos de piedras y la comunidad se vio obligada a resguardarse en sus casas para proteger sus vidas, por la utilización de armas de fuego. El 10 de octubre de 2013 en Oasis de Vida (La Tebaida) integrantes de una organización armada incitaron a la población a atacar con elementos contundentes a la patrulla orgánica – pelotón Arquitecto No. 1 adscrita al Batallón de No. 8 Francisco Javier Cisneros, cuando la fuerza pública realizaba operativos de control. Durante los hechos se presentaron intercambios de disparos. El día viernes 5 de julio de 2013 la señora Rojas Giraldo informó a esta Defensoría Regional que ella y su familia fueron amenazados y agredidos por parte de personas articuladas a organizaciones armadas, y que su vivienda recibió el impacto de un proyectil de una arma de fuego. Entre mayo de 2013 y enero de 2014 la mayor parte de la Directiva de la Junta de Acción Comunal del barrio Oasis de Vida se desplazó forzosamente del municipio. Debido a la situación de orden público y

evitando sufrir represalias, la señora Luz E. Romero, Fiscal; Efraín Sánchez, Vicepresidente; Amalia Urbano, Secretaria; abandonaron su hogares y sus actividades en la JAC, sin informar a las Autoridades competentes por temores de que se atente contra su vida e integridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

MARTHA LUCIA ROJAS GIRALDO  
LUZ E. ROMERO  
EFRAÍN SÁNCHEZ  
AMALIA URBANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA ROJAS GIRALDO  
FAMILIA ROMERO  
FAMILIA SÁNCHEZ  
FAMILIA URBANO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 16/2014

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a dos civiles y dejaron herido a un tercer hombre, en el sitio kilómetro 48 de la vía que comunica al corregimiento La Gabarra con el casco urbano de Tibú. Según la denuncia: "Edgar recibió un disparo en la cara con una escopeta y a Carlos le dispararon con una pistola entre el cráneo y la nuca. El tercer hombre fue herido y trasladado a un hospital".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR JOSE RODRIGUEZ CARDENAS  
CARLOS EDUARDO CHACON VILLAMIZAR

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Junio 17/2014***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: HACARÍ**

Tropas del Ejército Nacional dispararon contra dos jóvenes y amenazaron a los habitantes del corregimiento de Mesitas. El hecho sucedió cuando en el mencionado corregimiento se realizaba una reunión entre los miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y varios representantes de las veredas y corregimientos del municipio de San Calixto con el fin de acordar las acciones que tomarían para poder enfrentar la situación insostenible a la que los viene sometiendo la Fuerza Pública. Agrega la denuncia que: "Mientras la reunión se adelantaba, efectivos del ejército nacional entraron al caserío e irrumpieron en el salón comunal, violando uno de los principales pilares de la Constitución Política y del estado social de derecho en Colombia, como es el derecho inviolable a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente como lo estipula el artículo 37 de la carta magna. De manera violenta y arbitraria, los soldados del Ejército Nacional obligaron a todos los presentes a salir de la reunión para proceder a la requisita, función que la ley no les reconoce. Mientras los campesinos presentes exigían de manera pacífica, por su accionar arbitrario, dos jóvenes que llegaban tarde a la reunión se percataron de la presencia del Ejército y salieron con sus motos a buscar al resto de la comunidad para avisar del atropello que estaba sufriendo la comunidad reunida. En ese momento los uniformados abrieron fuego sobre los jóvenes, poniendo en grave riesgo sus vidas y la de numerosos niños que jugaban en el exterior de sus casas, en ese mismo momento. El Comandante del pelotón dijo llamarse Juan Carlos Artuaga y se identificó con el número de cédula 104710238. Ese presunto comandante se dio el lujo de responsabilizarse de la situación a pesar de que aseguró que cumplía órdenes de sus superiores. Cuando la comunidad reclamó al ejército por la agresión, los soldados respondieron haciendo graves señalamientos, afirmando que esa comunidad estaba integrada por guerrilleros".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES MESITAS

*Junio 17/2014***DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: TIBÚ**

Tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional amenazaron en la base militar de Pate Gallina, corregimiento de Campo Dos a los directivos de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "El operativo estuvo a cargo del comandante de policía de Campo Dos. Una vez fue mandado a detener el vehículo, los miembros de la Fuerza Pública se dirigieron a los líderes campesinos en tonos grotescos, arbitrarios y amenazantes como ese carro en el que se movilizaban es el carro al que más me le monto. Es claro que estos actos de indisciplina e ilegalidad que realizan algunos miembros de la Fuerza Pública no garantizan el ejercicio de los líderes de Ascamcat, al que tienen derecho. Tras ser víctimas de los tratos degradantes por parte de estos funcionarios públicos, los compañeros se identificaron como defensores de derechos humanos y que pertenecían a Ascamcat, a lo que el comandante de policía exigió se le presentara un carnet que certificara que sí eran defensores de derechos humanos, a lo que se le respondió que no se tenía ningún carnet, que para eso tenían la cédula de ciudadanía. Una vez presentados los documentos de identificación, los miembros del retén procedieron a registrar el automóvil y los bolsos de sus ocupantes, lo que se considera una violación al derecho a la intimidad y a la normativa constitucional del Estado colombiano. Además, el único vehículo retenido era el de los compañeros. A los demás carros se les permitía continuar su camino o a los que paraban solo les abrían el baúl y les ordenaban seguir. Según comenta la comunidad, nunca se había visto a la policía en la base militar de Pate Gallina".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaJUAN CARLOS QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH  
OLGA LUCIA QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH*Junio 18/2014***DEPARTAMENTO: SUCRE**  
**MUNICIPIO: SINCELEJO**

Los integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, capítulo Sucre, fueron amenazados a través de mensajes de texto que llegaron al teléfono celular de uno de ellos. En estas amenazas se les hacen una serie de advertencias a los defensores. A esta se suman a una serie de agresiones que vienen recibiendo integrantes de éste capítulo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
AmenazaJUAN DAVID DIAZ  
GERLIN JARABA VERGARA*Junio 18/2014***DEPARTAMENTO: BOYACÁ**  
**MUNICIPIO: TUNJA**

Miembros de la Policía Nacional hacia las 3:30 a.m., detuvieron e hirieron a los dos líderes en inmediaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Según la denuncia: "Las víctimas caminaban hacia la residencia de PAULA, luego de festejar una celebración familiar. JORGE caminaba un poco más delante de su compañera, cuando un joven desconocido lanzó rocas contra ventanales del centro de convenciones, en ese momento JORGE pasaba por el frente de dos guardias que custodiaban el lugar. Tres cuerdas y media más adelante del lugar de los hechos en el barrio Gaitán, JORGE fue abordado por agentes de policía quienes se movilizaban en una motocicleta y se dirigieron a él de manera grosera reclamándole por la



fragmentación de los vidrios, exigiéndole presentar la cédula y ordenándole que se fuera con ellos. Ante las pretensiones de los agentes él les explicó que no había sido el responsable del daño, indicándoles que revisaran las cámaras de seguridad del sector y que les preguntaran a los guardias de seguridad. Los agentes solicitaron apoyo e inmediatamente hizo presencia otra patrulla motorizada y una camioneta tipo panel; los uniformados descendieron de la motocicleta, insultándolo y pegándole con puños. Ante esta situación PAULA se acercó a él y de inmediato es insultada y golpeada por los policías. Dos de los policías tenían acento costeño y otros dos no portaban números de identificación en sus uniformes; así mismo las motocicletas en las que se movilizaban se identifican con los números 180759 y 180763. Seguidamente JORGE fue esposado y entre cuatro uniformados fue subido a la camioneta, donde continuó la golpiza y lo halaban de las esposas. PAULA también fue obligada a subir al mismo vehículo, mediante golpes y empujones. Luego de un recorrido de aproximadamente tres minutos, fueron llevados a la Unidad de Reacción Inmediata-URI, allí fueron bajados de la patrulla en la parte exterior de los calabozos. En ese momento hacían presencia tres uniformados más y un integrante de la SIJIN; mientras JORGE continuaba esposado, arremetieron con insultos y de manera simultánea le lanzaban puños y patadas en los hombros, brazos y rostro, causando lesiones en la nariz. PAULA comenzó a grabar con un equipo celular, uno de los policías se percató, arrebatándole el teléfono, lo tiró al piso y lo pateó. Las víctimas perdieron de vista el equipo y solo hasta las 06:00 am, sonó la alarma programada, en ese momento uno de los agentes lo devolvió, faltando la tarjeta de memoria y habiendo borrado todos los archivos que contenía en la memoria interna del celular. Siendo aproximadamente las 05:30 horas, hizo presencia en el lugar uno de los guardas de seguridad del centro de convenciones, acompañado de varios uniformados, quienes le preguntan delante de las víctimas, si reconoce a JORGE como el responsable de la fragmentación de los vidrios, a lo que el celador respondió que él no había sido, pues el venía adelante del responsable. PAULA fue esposada de la mano izquierda a una de las rejas del calabozo a una altura de aproximadamente 2 metros. Con su

mano libre, tomó otro celular que portaban e intentaron dar aviso a conocidos para enterarlos de la situación, a lo que los uniformados se dieron cuenta le quitaron el equipo; finalmente con otro celular lograron dar aviso a una defensora de derechos humanos y a un abogado conocido. Siendo aproximadamente las 06:45 horas, el abogado hizo presencia, a quien los uniformados le manifestaron, que dicha situación se presentaba debido a agresiones por parte de la víctima, a pesar que se encontraba esposado manos atrás. Siendo aproximadamente las 07:00 am, llegó otro uniformado quien se dirigió a JORGE, le quitó las esposas y con un documento en mano, le pidió que lo firmara para proceder a darles la salida. De acuerdo a lo que pudo leer la víctima, el documento contenía información que decía que el motivo de su detención y traslado a la URI, fue la responsabilidad respecto a los daños ocasionados en los ventanales; razón por la cual él se negó a firmar. Hacia las 07:30 am, le fue devuelta su cédula de ciudadanía y los dejaron en libertad. JORGE LUIS es líder de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro-ASONALCA- seccional Boyacá y PAULA LILIANA es vicepresidenta de la Asociación Nacional Juvenil y Estudiantil de Colombia-ANJECCO, seccional Boyacá; todas estas organizaciones pertenecientes al Congreso de los Pueblos, el cual hace parte de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JORGE LUIS LOPEZ ARDILA  
PAULA LILIANA VARGAS ARAQUE - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

Junio 19/2014

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**  
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gustavo Adolfo Galván Barragán de 22 años de edad, mientras se encon-

traba al interior de su vivienda ubicada en el barrio Cuatro Muros, Comuna 7. El hecho se registró el 19 de junio, hacia las 3:30 de la tarde, cuando la víctima se encontraba bañándose y hasta allí ingresó el sicario que le propinó varios disparos. Esta zona es de constante disputa por parte de los grupos paramilitares que se disputan el control territorial de la ciudad". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

GUSTAVO ADOLFO GALVAN BARRAGAN

Junio 19/2014

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**  
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares hirieron a la joven de 17 años en la mano derecha con arma de fuego en el barrio Santillana de la Comuna 4. La joven había sido amenazada por los presuntos responsables, quienes están involucrados en tráfico de drogas y reclutamiento de menores en esta zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza  
Herido Intencional Persona Protegida

ANGIE YULIANA GALINDO CRUZ - DESEMPLEADO (A)

Junio 19/2014

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **CIRCASIA**

Desconocidos asesinaron a Pedro Elías, de 65 años de edad. Según la denuncia: "Un sujeto le disparó en la cabeza y en el pecho con un arma con silenciador y huyó del lugar con otro hombre que lo esperaba en una motocicleta. Pedro Elías era procedente del departamento de Antioquia y estaba en este municipio bajo la protección de la Fiscalía General de la Nación ya que la víctima era testigo en varios procesos relacionados con



paramilitares y funcionarios públicos de Antioquia. Pedro habría sido víctima de un secuestro extorsivo el 22 de febrero de 1999 realizado por paramilitares fuertemente armados que portaban uniformes e insignias de uso privativo de las fuerzas armadas de Colombia". El hecho se presentó hacia las 8:00 de la mañana cuando la víctima se encontraba en un parqueadero ubicado en la calle 7 con carrera 12 del municipio de Circasia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ELIAS ZAMBRANO HERNANDEZ

*Junio 19/2014*

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**  
MUNICIPIO: **PEREIRA**

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras amenazaron mediante un panfleto a un grupo de líderes estudiantiles de la Universidad Tecnológica de Pereira. Según la denuncia el comunicado advierte lo siguiente: "Parranda de hijueputas no queremos más guerrilleros y futuros de ellos en la universidad tecnológica de Pereira, revoltosos y enemigos de la patria que lo único que hacen es podrir el camino de nuestro país, a los siguientes terroristas y delincuentes que viven como ratas alborotando a las multitudes con el fin de que las gonorreas estas crezcan mas en nuestro camino a estos les decimos lo siguiente somos el veneno para las ratas triple hps. Ratas a aniquilar Julián Herrera máxima cabeza de la pudrición que hay en ese sector, Julián bedoya, Víctor Ramírez, Humberto rojas, Harold Gonzalez, Angela esteban, Yuli lancheros, Karen medina, Eduardo medina, samy zapata a estos hp se les da plazo de 40 días para no matricularse en esta universidad y largarse de la ciudad de lo contrario tendrán la sentencia de muerte maricones entiendan que nosotros tenemos el poder y uds son simplemente unas gonorreas buscando la extinción. Por otro lado a los malparidos del mur, m-19 sus cabezas serán aniquiladas pero todos están identificados. AGUILAS NEGRAS DE COLOMBIA NO ESTAMOS JUGANDO O SE VAN O LOS ACOSTAMOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JULIAN HERRERA - ESTUDIANTE  
VÍCTOR HUGO RAMÍREZ - ESTUDIANTE  
YULIANA LANCHEROS - ESTUDIANTE  
KAREN MEDINA - ESTUDIANTE  
ÁNGELA ESTEBAN - ESTUDIANTE  
EDUARDO MEDINA - ESTUDIANTE  
ZAMY ZAPATA - ESTUDIANTE  
JULIÁN BEDOYA - ESTUDIANTE  
HUMBERTO ROJAS - ESTUDIANTE  
HAROLD GONZALEZ - ESTUDIANTE

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

*Junio 20/2014*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **PAJARITO**

Guerrilleros del ELN, aproximadamente a las 10 de la noche, en el sector Huerta Vieja en la vía que conduce de Boyacá a Casanare, destruyeron bienes civiles. Cinco hombres, dos vestidos de civil y tres vestidos con prendas oscuras, hicieron atravesar dos tractomulas y un furgón en la vía, hicieron bajar a los conductores de los vehículos, le arrojaron combustible a las cabinas de las dos tractomulas haciendo que se quemaran, y al furgón lo dejaron con cargas explosivas que explotaron varias horas más tarde.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Junio 22/2014*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Alfredo Carrascal Rivas de 31 años de edad, en un cambuche en el que vivía y está ubicado en el sector conocido como 29 de Marzo, detrás de

la Iglesia María Auxiliadora. El hecho se registró el 22 de junio hacia las 2:30 de la madrugada cuando se escucharon varios disparos y sólo hasta en la mañana fue hallado el cuerpo sin vida. Agrega la fuente que: "Los grupos paramilitares que surgieron después de la desmovilización, se disputan el control territorial del Sur del Cesar para el tráfico de alucinógenos". El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE ALFREDO CARRASCAL RIVAS - MARGINADO

*Junio 24/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Jhony Vicente Palacios Hurtado de 42 años de edad y dedicado a oficios varios, fue asesinado el 24 de junio a las 8:45 de la noche en el barrio Nuevo Milenio, sector periférico de Tumaco. Según la fuente: "Dos hombres que llegaron en una motocicleta de alto cilindraje a la casa de Jhony le pidieron un vaso de agua y cuando dio la vuelta para ir a traerles lo pedido, le dispararon en varias ocasiones causándole la muerte de manera instantánea. Los moradores del sector se encuentran consternados por el hecho, según ellos este señor no se metía con nadie". Agrega la fuente que: "Durante el año 2014 la guerrilla de las FARC es el grupo armado con más presencia en el municipio de Tumaco y específicamente en el barrio Nuevo Milenio, donde extorsionan, amenazan y asesinan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JHONY VICENTE PALACIOS HURTADO - OBRERO

*Junio 24/2014*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

El 24 de mayo, al medio día en zona rural del centro poblado Vuelta de Candelillas,

jurisdicción del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, Jeferson Hinestroza Quiñones de 29 años de edad pisó una mina que le causó la pérdida de sus dos piernas y parte de su miembro reproductor. La víctima fue trasladada de inmediato al Hospital San Andrés de Tumaco y se encuentra en la Unidad de Cuidados Intermedios-UCI. Según la fuente: "Un grupo de campesinos estaban limpiando unos lotes para un caserío o invasión en esta zona y aunque tenían conocimiento acerca de la posibilidad de la presencia de minas y según información de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, habían solicitado ayuda al ejército para el desminado, siguieron en sus labores y fue cuando Jeferson pisó esa mina".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por Métodos y Medios Ilícitos

JEFERSON HINESTROZA QUIÑONES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 25/2014

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: HACARÍ

Combatientes usaron como escudo a los habitantes del refugio humanitario Mesitas, ubicado en el corregimiento del mismo nombre. El hecho sucedió luego que guerrilleros y tropas del Ejército Nacional sostuvieran combates en los alrededores del refugio. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 5:30 de la tarde se escucharon las primeras explosiones en las cercanías del refugio y se produjo un intercambio de disparos a escasos 80 metros de las casas de los civiles. Esa zona ya se encuentra delimitada y señalizada como refugio humanitario y, a pesar de que ninguno de los actores entró al refugio, por la cercanía de los combates se teme que pudiera haber injerencia en los próximos días. Los combates se alargaron hasta las 9 de la noche aproximadamente y se utilizaron diferentes artefactos explosivos por parte de la Fuerza Pública y la guerrilla. La aviación participó con un helicóptero que ametralló en repetidas ocasiones las cercanías del Refugio. Un helicóptero, aproximadamente a las 11 de la noche, sobrevoló

la zona durante una hora y se alejó sin disparar".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES REFUGIO HUMANITARIO MESITAS

Junio 25/2014

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PEREIRA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al dirigente estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira. Según la denuncia: "Estaba llegando a su casa de habitación el estudiante JULIÁN HERRERA, dos personas se acercaron en una motocicleta de color azul oscuro, el sujeto que iba en la parte de atrás se bajó y mostrándole un revólver saludó a JULIÁN diciendo: -Buenas Noches-, al percatarse que era una amenaza directa comenzó a gritar y a tocar la puerta de algunas casas, ante lo cual el personaje se subió nuevamente a la motocicleta y se fueron". El hecho se presentó hacia las 9:40 de la noche en la ciudad de Pereira. El pasado día 19 de junio de 2014 la víctima fue amenazada de muerte junto a otros 9 líderes estudiantiles más, mediante un panfleto emitido por este grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

JULIÁN HERRERA - ESTUDIANTE

Junio 26/2014

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: HACARÍ

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a varios pobladores de la vereda El Limoncito. Según la denuncia: "A las 10:00 am, un campesino que se dirigía al casco urbano de Hacarí en compañía de su esposa, su hijo y su nieta, fueron interceptados por el Ejército Nacional a la salida de la vereda El Limoncito. La señora se

disponía a recibir asistencia médica en el centro de salud del municipio debido a que sufrió una caída en días pasados, por lo que les tocó desplazarse de la vereda La Madera hasta el casco urbano ya que no se cuenta con ninguna infraestructura hospitalaria. Esta situación fue puesta en conocimiento de los uniformados quienes les solicitaron los papeles del centro de salud para verificar su versión. A pesar de esto, los militares les manifestaron que tenían la orden de no dejar pasar a nadie por ahí, la cual iban a hacer cumplir. Una vez dicho eso, los hicieron devolver a su vereda y que regresaran al día siguiente para ver si les daban paso. Igualmente, campesinos advirtieron que el Ejército no los había dejado ir a regar sus cultivos que hay en cercanías a la vereda El Limoncito. Al reclamo de los campesinos, los militares amenazaron que las motos no pasarían y que si se acercaba alguna, iban a disparar. Para poder evadir el retén ilegal, los campesinos se vieron en la necesidad de cruzar un potrero e ir a parar a una carretera alterna. La duración total del viaje fue de más de 4 horas por esa otra vía, a pesar de que en condiciones normales hubiese sido solo de 2 horas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL LIMONCITO

Junio 26/2014

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

Sujetos desconocidos arrojaron ácido en la cara del dirigente sindical ALVARO VEGA. Señala la denuncia que el hecho se dio: "Cuando la víctima se encontraba a bordo de su vehículo, en ese instante otro vehículo lo interceptó en la calle 5 con carrera 34, barrio San Fernando, fue en cuestión de segundos, me iban abordar en el vehículo pero reaccioné y en el momento que arranqué me atacaron. Al

reaccionar le arrojaron una sustancia que le causó quemaduras de primer grado en su rostro, tórax y brazo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

ALVARO VEGA - OBRERO - ABOGADO

*Junio 27/2014*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: BARBACOAS**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento de varios jóvenes residentes en Altaquer. Según la fuente: "El Comando Suroriental de Limpieza el 27 de junio de 2014 a las 7:00 de la noche metieron por debajo de las puertas de algunas casas del centro poblado de Altaquer un panfleto amenazando a 17 personas, cuyas edades están entre los 13 y 35 años a quienes acusan de bazuqueros, marihuaneros, periqueros, polocheras y vendedores de vicio. En el panfleto les dan 8 horas a partir de la fecha que envían el panfleto para que salgan del pueblo o de lo contrario los consideran objetivo militar. En el momento de conocer esta información 10 de las personas ya habían salido de Altaquer".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Intolerancia Social

17 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Desplazado por Intolerancia Social

JOVENES DE ALTAQUER

*Junio 28/2014*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Paramilitares atentaron contra la lidereza Doris Valenzuela y su marido Ezequiel Aragón. Señala la denuncia que: "Los armados vestidos de civil los siguieron y cuando fueron descubiertos en el intento de dispararles, la gente gritó y los esposos corrieron para salvar sus vidas. Añade además que la gente que celebraba el triunfo de la Selección Colombia de fútbol en las calles se atemorizó pero lograron identificar a tres de los sicarios paramilitares "Negrito", "Pempen", "Mellizo". Los armados operan en la calle del barrio Alfonso López. Los armados se ocultaron luego que desde el Espacio Humanitario se dio aviso a las unidades policiales de Buenaventura. Uno de los paramilitares portaba una bandera de Colombia tratando de ocultar el arma y su rostro. Doris y su esposo han recibido cuatro amenazas de muerte y un intento de ser asesinado su marido, luego de ser retenido por paramilitares. Los armados les persiguen en razón que han evitado el reclutamiento de menores, entre ellos, el de su hijo, por estructuras paramilitares. A pesar del conocimiento del riesgo de la familia Aragón Valenzuela, que participan de la iniciativa del Espacio Humanitario, la Unidad Nacional de Protección, UNP, no ha adoptado las medidas materiales requeridas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

DORIS VALENZUELA  
EZEQUIEL ARAGON

*Junio 29/2014*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: HACARÍ**

Guerrilleros tomaron como escudo a los habitantes del refugio humanitario Mesitas, ubicado en el corregimiento del mismo nombre. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8:20 de la mañana, mientras los refugiados y desplazados trabajaban para adecuar y mejorar el espacio del refugio, miembros de un grupo insurgente desconocido ingresaron al refugio humanitario portando armas largas a bordo de 3 motocicletas. El recinto del refugio humanitario se encuentra claramente señalizado con pasacalles que advierten de la prohibición de que entren actores armados de cualquier tipo. De la misma manera, todas las lomas cercanas se encuentran señalizadas con banderas blancas y banderas nacionales. No se produjo ningún amedrentamiento ni amenaza contra los civiles por parte de esos actores armados ilegales ya que se encontraban al parecer de paso, aunque sí generó temor y sorpresa entre la población. En la zona hay gran influencia de los grupos insurgentes de las FARC-EP, ELN y EPL que operan de manera permanente como es de conocimiento de los habitantes y de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES REFUGIO HUMANITARIO MESITAS



# Actualizaciones 1



Vacíos y desafíos en la construcción de ciudad. Vista a viviendas de la comunidad indígena Aguasal. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), abril de 2006.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).

**ACTUALIZACIONES 1:** Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.





Octubre 14/1992

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CÚCUTA**

Tropas del Grupo Mecanizado 5 Maza del Ejército Nacional, al mando del teniente César Alonso Maldonado Vidales en desarrollo de la Operación 46 Lobo ejecutaron en la vereda Limoncito, corregimiento La Buena Esperanza a Henry de 21 años de edad, a quien presentaron como guerrillero de la columna Juan Fernando Porras Martínez del ELN muerto en combate. Según la fuente a la víctima lo sacaron de su vivienda "y lo mataron a quemarropa en la arrocera de una casa vecina, distante a 300 metros. Pero, no solo eso. Para hacer creíble el hecho, los militares le pusieron a Henry un revólver en su mano derecha, además de una granada y una camisa y un sombrero que no eran suyos. Desde entonces, nada volvió a ser igual. En un principio la (...) dueña de la finca de donde se lo llevaron, denunció a gritos el engaño de los militares ante la Procuraduría y la prensa, pero todo quedó en silencio temor e impotencia. La Asociación Comunal de la vereda Limoncito, denunció el hecho indicando que en ningún momento hubo enfrentamiento entre el Ejército y la guerrilla, sino un operativo realizado por efectivos militares fuertemente armados, quienes vestían overoles de obreros y sacaron a la víctima de su vivienda hacia las 6 a.m. y luego lo devolvieron muerto. Después se pusieron uniformes del Ejército, echaron el cadáver en una bolsa plástica y lo llevaron a Cúcuta. Agregan que la víctima no vestía uniforme de la Policía y se dedicaba exclusivamente a labores agrícolas y no a cobrar vacunas a nombre de la guerrilla, como lo afirman las fuentes militares. En 1993 el teniente Maldonado Vidales fue condecorado por primera vez con la medalla por Servicios Distinguidos en Orden Público, estando adscrito al Grupo Maza. Ese año, recibió la misma condecoración por segunda vez el 22 de julio". Agrega la fuente que: "Tras la denuncia (...) ante la Procuraduría, el 15 de marzo de 1993 se abrió la investigación contra el teniente Maldonado Vidales ante el Juzgado 25 de Instrucción Penal Militar, pero el 4 de julio de 1995 dicho Juzgado se abstuvo de dictarle medida de aseguramiento, por homicidio. Sin embargo, el 11 de noviembre de 2009 la Fiscalía de la Unidad Nacional de Derechos Humanos asume el caso y se conoce el frío, desgarrador e indolente testimonio del soldado José Misael Vale-

ro Santana, quien por órdenes del teniente mató a Henry. Quiero esclarecer que quien le disparó a esta persona (Henry) fui yo, por orden del sargento Joselín Cañizales, que a su vez le dio la orden el teniente César Maldonado. El revólver y la granada se las colocó el sargento al occiso, relató el soldado en su testimonio antes de declararse culpable. El sargento Dennis Elkin Quintero Delgado dijo que al llegar al sitio rodearon la casa, entre las 5:30 y las 6:00 de la mañana, y sacaron a una persona (Henry). Lo tenían sentado en un matorral en la parte de atrás de la vivienda, luego me retiré y escuché unos disparos. Al regresar, observé que lo habían matado. El único que podía impartir esa orden era el teniente Maldonado Vidales, señaló en su testimonio el sargento, quedando claro que nunca hubo un enfrentamiento. El Juzgado Primero Penal del Circuito de Cúcuta encontró pruebas suficientes para condenar al teniente, quien en principio trató de sostener su mentira y cambiar su versión, pero después aceptó los cargos y se acogió a sentencia anticipada ante la contundencia del material probatorio aportado por la Fiscalía. El teniente Maldonado Vidales fue condenado a 16 años de prisión por homicidio agravado, obteniendo una rebaja del 50 por ciento en la pena y el pago de \$35.854.500 a favor de los herederos de Henry. Decisión que le fue notificada en la cárcel La Picota de Bogotá, donde se encuentra recluido. El móvil del homicidio fue porque se decía que Henry hacía parte del Eln y se desplegó el operativo que produjo su muerte. En ningún momento el occiso cobraba vacunas a nombre de la subversión, constancia que aparece firmada por más de 80 vecinos. Ese día, además no existió ningún enfrentamiento, consideró el Juzgado. Ana, una hermana de Henry, refiere esta realidad con un dicho popular: los militares no tenían a quién coger y agarraron al más pendejo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY PALENCIA ANTUNEZ - CAMPESINO

Marzo 25/1996

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: TURBO**

El 25 de marzo de 1996 Erasmo Rentería estaba trabajando en la finca bananera

Unión Hans en Nueva Colonia, Turbo, donde estaba empleado desde hacía 18 años y llevaba el cargo de supervisor. A las tres de la tarde, él estaba planillando a varios empleados, cuando dos paramilitares llegaron con armas de fuego, enseguida asesinaron a Erasmo con un tiro en la cabeza y se llevaron su cédula. Ocho días después, tres hombres armados entraron a la casa de Erasmo donde sus tres hijos y unos amigos estaban haciendo sus tareas, mientras su madre estaba trabajando. Los hombres amenazaron a los hijos poniéndoles sus armas en la cabeza. A raíz de este acontecimiento la viuda decidió desplazarse con sus hijos a Quibdó (Chocó).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERASMO RENTERIA VALENCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA VALENCIA

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 4/1997

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: CIÉNAGA**

Un grupo de hombre fuertemente armados que llegaron hasta el caserío de Santa Rosalía en camiones pertenecientes al Ejército Nacional, después de haber saqueado las casas y tiendas de los pobladores e identificar a las víctimas, procedieron a amarrarlas y ejecutarlas a la orilla de la carretera, según la fuentes y versiones de testigos se informa que la operación estaba al mando del teniente Ruiz de la Segunda Brigada y este había expresado en medios de comunicación que las dos personas habían sido asesinadas por ser hijos de un presunto jefe de la guerrilla de la FARC.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR ANTONIO CASTRO FORNARIS  
JHON JAIRO CASTRO FORNARIS

*Septiembre 15/1997*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **FUNDACIÓN**

En la vereda Cerro Azul a la una de la madrugada, alrededor de quince hombres que portaban prendas militares y fusiles tumbaron la puerta de la residencia del agricultor Ricardo Enrique Peralta López de 37 años de edad, estos le indicaron a la familia del mismo que salieran de la casa y posteriormente se llevaron al señor Ricardo Peralta; desde ese día se desconoce su paradero. Información suministrada por las víctimas señala a los paramilitares "del clan Rojas" como responsables de esta desaparición forzada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

RICARDO ENRIQUE PERALTA LÓPEZ - CAMPESINO

*Noviembre 28/1997*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

Siete agricultores fueron asesinados por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en las fincas "La Josefa" y "La Mira" corregimiento de Sevilla. Cinco de las víctimas eran miembros de una misma familia los hermanos Hernández Algarín; Justiniano, Erizmedis, y Alfonso y los primos Alfonso Segundo Hernández y Ricardo Benítez. Según la denuncia: "Los sujetos armados sacaron de sus habitaciones a los agricultores y los asesinaron uno por uno. Aseguran testigos que el mismo grupo se desplazó 20 minutos después de la primera incursión hacia la finca "Ana Dilia" en la vereda Ceibales, corregimiento de Río Frío y ahí asesinaron a los hermanos Jairo Alfonso y Miguel Ángel Niebles del Valle de 26 y 32 años respectivamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUSTINIANO HERNÁNDEZ ALGARÍN - CAMPESINO  
ERIZMEDIS HERNÁNDEZ ALGARÍN - CAMPESINO  
ALFONSO HERNÁNDEZ ALGARÍN - CAMPESINO  
ALFONSO SEGUNDO HERNÁNDEZ FIGUEROA - CAMPESINO  
RICARDO BENÍTEZ HERNÁNDEZ  
JAIRO ALFONSO NIEBLES DEL VALLE - CAMPESINO  
MIGUEL ANGEL NIEBLES DEL VALLE - CAMPESINO

*Enero 31/1998*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **PUEBLOVIEJO**

La víctima, pescador y miembro de la Asociación de Pescadores, fue desaparecido por paramilitares en momentos en que transitaba entre el municipio de Pueblo Viejo y el corregimiento de Tasajera. Según la denuncia: "El pescador, le manifestó a su esposa que iba a una reunión de pescadores, sin embargo, por información de testigos se logró establecer que en la ruta entre Tasajera y Pueblo Viejo, fue abordado por sujetos que se lo llevaron en una camioneta y desde ahí nunca más se supo de él. Un reconocido paramilitar de la región alias "El Topo" decía a la gente de la zona que el señor David Enrique no regresaría. Había versiones que suponían que esta persona desaparecida estaba enterrada en la finca Paruca o en la "vuelta del cura". Para esas fechas también fueron desaparecidos otros pescadores en similares circunstancias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

DAVID ENRIQUE CASTRO GARIZÁBALO

*Febrero 11/2000*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **PUEBLOVIEJO**

En la revista Noche y Niebla No.15, correspondiente al trimestre enero-marzo del año 2000, página 106, se publicó la ejecución de siete personas por paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que no fueron siete sino diez las personas ejecutadas, una de las cuales estuvo desaparecida y que el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Norte. Según la denuncia: "Más

de setenta hombres del Bloque Norte a la altura del sitio conocido como Río Picandú, incursionaron violentamente a las 5:00 p.m., del 10 de febrero de 2000, interceptaron al pescador Ángel Segundo Rodríguez Samper de 42 años de edad, natural de Bocas de Aracataca, también conocido como Trojas de Cataca, quien estuvo desaparecido durante toda la noche y a las 6:00 de la mañana del jueves 11 de febrero de 2000, fue llevado por sus victimarios hasta la cancha de microfútbol de la población y allí lo asesinaron con arma de fuego de largo alcance. El grupo también asesinó a otros nueve pescadores que respondían a los nombres de Hermes Cantillo Moreno, Pedro Ramón Cantillo Moreno, Luis Carlos Cantillo, Abel Cantillo, Adolfo Moreno Lara, Juan Pablo Moreno Guerrero, Enrique Moreno, Pedro Celestino Pacheco Camargo y su hijo Arturo Enrique Pacheco Niebles, estos dos últimos regresaban de su jornada de pesca la mañana del 11 de febrero cuando fueron interceptados y llevados al interior de la iglesia del pueblo junto al resto de la comunidad; luego que el grupo de pobladores fueron asesinados, los paramilitares dieron un plazo de 24 horas a los habitantes de Bocas de Aracataca, para abandonar la citada población, quienes ese mismo día empezaron a abandonar masivamente el lugar. Las víctimas de este hecho manifestaron haberle comunicado a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, la presencia de este grupo desde el momento en que empezó la incursión, sin embargo las autoridades expresaron no poder hacer nada para impedir los hechos por ser esta una "zona roja" y de difícil acceso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL SEGUNDO RODRIGUEZ SAMPER  
HERMES CANTILLO MORENO  
PEDRO RAMÓN CANTILLO MORENO  
LUIS CARLOS CANTILLO  
ABEL CANTILLO  
ADOLFO MORENO LARA  
JUAN PABLO MORENO GUERRERO  
PEDRO CELESTINO PACHECO CAMARGO  
ARTURO ENRIQUE PACHECO NIEBLES  
ENRIQUE MORENO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ANGEL SEGUNDO RODRIGUEZ SAMPER

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE BOCAS DE ARACATACA

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Abril 21/2000*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

La víctima, fue desaparecido, cuando regresaba a la finca en la que laboraba como jornalero ubicada en el corregimiento del Mamey jurisdicción de Guachaca luego de visitar a su compañera sentimental en Santa Marta; sin embargo nunca llegó a su destino. En el tramo Santa Marta-Guachaca se perdió su rastro y desde la fecha se desconoce su paradero. El señor había sido retenido tres meses antes en Guachaca por un grupo de paramilitares junto a otros campesinos de la misma zona quienes fueron presionados por los sujetos armados para que se vincularan a los paramilitares a lo que él y otros más se negaron siendo posteriormente liberados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

SAMUEL PERALES BOTERO

*Enero 12/2001*

**DEPARTAMENTO: TOLIMA**  
**MUNICIPIO: MARIQUITA**

Paramilitares del Frente Omar Isaza ejecutaron a tres hermanos. Según la fuente: "Los paramilitares los mataron porque supuestamente se habían robado unos bultos de mangostinos. No saben el sufrimiento que le causaron a mi mamá que perdió a tres de sus hijos, además dejaron huérfanos a tres menores de edad, dijo una de las hermanas de las víctimas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANSELMO SANCHEZ QUIROGA

YESID SANCHEZ QUIROGA  
MARTIN SANCHEZ QUIROGA

*Julio 1/2001*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: ZONA BANANERA**

La víctima, fue ejecutada por paramilitares bajo orden del comandante alias "Abelito". Este comandante del grupo armado manifestó en versión libre ante Justicia y paz el 25 de julio de 2007 que el asesinato del joven se debió a un error.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRAÍN ELÍAS RODRIGUEZ BRAVO

*Julio 21/2001*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

Las víctimas fueron ejecutadas por paramilitares al negarse a ser reclutados por este grupo ilegal. Según la denuncia: "Una de ellas, Julio Alvarado Barros Salcedo, residente en el barrio María Cristina de Santa Marta, quien tenía menos de un año de haber prestado el servicio militar, fue invitado por unos amigos a trabajar como recolector de café, pero le manifestó a su madre que antes se iba a encontrar con una mujer en el parque de Bastidas de la comuna 5, de Santa Marta; desde ese día no se supo más nada de él. En esa misma fecha se dio la desaparición de tres de sus amigos en similares circunstancias. Al mes de la desaparición de los jóvenes, los familiares de Julio Alvarado fueron interpelados por sujetos a bordo de una camioneta amarilla, estos le preguntaban a la madre del joven desaparecido si ya había aparecido su hijo. La familia tuvo que desplazarse debido a que se hizo recurrente la vigilancia y la presencia de personas armadas y encapuchadas por el sector. Los familiares señalan que según versión libre de alias "El Morrocoyo" los jóvenes fueron víctima de reclutamientos forzados que se adelantaban en esa zona y que al negarse a la incorporación a las filas del grupo ilegal fueron asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ALVARADO BARROS SALCEDO  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA ALVARADO

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Abril 12/2002*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: FUNDACIÓN**

La víctima, comerciante de ocupación, se desempeñaba como vendedor de artículos de aseo; había tenido una amenaza en hechos anteriores a su desaparición por parte de paramilitares en los que le expresaron que no querían que vendiera más en la zona; el comerciante hizo caso omiso a la amenaza y ese día salió como era costumbre pero nunca regresó. Su padre intentó una búsqueda en la zona en la que presuntamente se dio la desaparición pero fue amenazado de muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

YEFER GABRIEL MÓSCOTE VILORIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

N MOSCOTE

*Julio 13/2002*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Sin mayores datos fue reportada la desaparición a manos de un grupo paramilitar de Oscar Gregorio Murillo Clavijo ante la SIJIN del Guaviare.



Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

OSCAR GREGORIO MURILLO CLAVIJO

*Octubre 10/2002*

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**  
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

En la revista Noche y Niebla No.26, página 52, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2002, se publicó el asesinato por parte de miembros de un grupo armado de José Mena Álvarez, rector del Colegio Departamental del corregimiento de Palermo, municipio de Sitio Nuevo (Magdalena) y las heridas causadas al también educador Eduardo José Iglesias, en el barrio El Campito. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente José Pablo Díaz del Bloque Norte y que el caso fue en la Carrera 8H con Calle 40, barrio La Alboraya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE FERNANDO MENA ALVAREZ - EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

EDUARDO JOSE IGLESIAS - EDUCADOR

*Diciembre 30/2002*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Las víctimas fueron desaparecidas por paramilitares del Clan conocido como "Los Rojas". La desaparición se da según la fuente: "Luego de que una de ellas, Cristian Emilio, llegara en horas de la mañana a Santa Marta procedente de la ciudad de Barranquilla; en horas de la tarde se dirigió al barrio Los Almendros a casa de una tía acompañada de un hombre mayor que se movilizaba en un carro rojo con vidrios polarizados; en un momento, Cristian, le dijo a su tía que se iba con el señor que los acompaña-

ba y que regresaba pronto, pero pasaron días sin saber de él, a los días apareció y le dijo a su mamá que se iría a trabajar a Medellín, ella le preguntó por el nombre de su acompañante sin obtener respuesta, luego de eso apareció en la prensa la foto del señor que se llevó al joven Cristian Emilio, la noticia lo identificaba como Rubén Darío Cardona Ríos desaparecido; lo que se supo con posterioridad, fue que ambos habían sido desaparecidos por paramilitares del Clan de "Los Rojas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

CRISTIAN EMILIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
RUBEN DARIO CARDONA RIOS

*Febrero 18/2003*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Miembros de un grupo paramilitar desaparecieron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda El Resbalón. Según la denuncia: "un testigo informó que había llegado unos hombres que se identificaron como Autodefensas, y le exigieron a Pedro que tenía que prestarles la motosierra, el no quiso y se pusieron bravos y se lo llevaron a él con la motosierra no ha vuelto a saber de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

PEDRO ANTONIO BUITRAGO MELO - CAMPESINO

*Enero 18/2004*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **CALAMAR**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían raptado a un comerciante en momentos en que se desplazaba en una motocicleta Yamaha 125 hacia la vereda Altamira.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

RICARDO CELIS REY - COMERCIANTE

*Abril 25/2004*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Paramilitares ejecutaron a dos campesinos en hechos ocurridos en zona rural. Según la denuncia: "se conoció por información de pobladores, que tanto al padre como al hermano los habían sacado de la finca y posteriormente asesinado por miembros de las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDDY CAMACHO - CAMPESINO  
RUBÉN DARÍO CAMACHO - CAMPESINO

*Mayo 4/2004*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

El campesino, solía recoger café en tiempos de cosecha en fincas de la Sierra Nevada pero el día de los echos, no regresó más. Era común que demorara de 15 a 20 días en esa zona; sin embargo pasado los 15 días la madre de la víctima, fue a buscar a su hijo en las fincas y algunos trabajadores manifestaron no haberlo visto por allá. Se conocía que en esa zona operaban grupos de paramilitares de Los Rojas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

OCTAVIO E. ACOSTA MELÉNDEZ

*Mayo 6/2004*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

La víctima, mientras se encontraba junto a su padre en su habitual faena de pesca en el lugar conocido como la "La aguja" dentro de la Ciénaga Grande del Magdalena, fueron interceptados por 4 hombres que se desplazaban en una ca-

noa y estaban uniformados, llegaron se acercaron y saludaron a los pescadores por su nombre, uno de ellos le dijo al padre que les prestara el hijo para que les mostrara un camino, de esa manera se lo llevaron y nunca más tuvo tenido noticias del joven.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

WAINER ENRIQUE BRAVO RODRÍGUEZ

*Junio 8/2004*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, habrían llevado a cabo una presunta desaparición forzada a dos hombres en hechos ocurridos en el municipio de Puerto Rico (Meta). Según la denuncia: "Las víctimas habrían viajado en compañía del señor 'Jhon Freddy' a Puerto Rico (Meta) con el fin de buscar trabajo, ese mismo día les dijeron que en una finca cercana podrían darles trabajo recogiendo maíz, los tres salieron juntos, como a 300 metros los detuvieron soldados del Batallón 21 Vargas, los soldados les pidieron documentos, luego los hicieron ir con ellos hasta la entrada nuevamente del pueblo y ahí les retuvieron las cédulas por media hora, luego llegó un señor vestido de civil en un carro Trooper color como azul cabinado de cuatro puertas y les dijo a los soldados que los llevara al calabozo que lo que decían eran mentiras, los insultaron, luego el señor del carro dijo que los llevaran para la mata de monte iban dos soldados adelante y cuatro atrás, en medio del potrero dejaron libre al denunciante porque dio nombres de gente del pueblo y le dijeron que se devolviera y que se presentara después, los señores Cerón y Guapacha prosiguieron con los soldados". Afirma la denuncia: "El señor González esperó en una cantina de una conocida suya y a las 7:00 de la noche aparecieron dos de los soldados y al preguntar por sus amigos les dijeron que estaban en el calabozo porque los habían amenazado con granada y mortero. Al otro día otros soldados les dijeron que los habían soltado porque no les habían encontrado nada. No volvieron a aparecer más".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JHON JAIRO CERÓN BELTRÁN  
LUIS FERNANDO GUAPACHA

*Agosto 24/2004*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **CALAMAR**

La primera víctima, Miguel Angel, "fue bajado de una camioneta cerca de un retén militar, varios testigos afirman que lo vieron amarrado", indica la denuncia. Una joven y el padre de la víctima "viajaron a San José del Guaviare desde Calamar a averiguar por el paradero del señor Miguel Angel y hasta la fecha no se tiene noticia de ninguno de los tres miembros de una misma familia", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JOSE ALCIBÍADES TRUJILLO - CAMPESINO  
YURI ANDREA TRUJILLO  
MIGUEL ANGEL ESCOBAR GIL - CAMPESINO

*Septiembre 16/2004*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Paramilitares desaparecieron a un campesino en momentos en que se dedicaba a pescar, los hechos tuvieron lugar a la altura del sitio como Caño Ovejas, "el señor Sandoval que se encontraba pescando en el sector conocido como Caño Ovejas junto a sus hijos cuando llegaron unos hombres vestidos de camuflado y armados, preguntaron quiénes eran y que dieran los apodos; el señor Armando les dijo que le decían desde niño Zorro. Los hombres les dijeron que lo estaban buscando, lo encañonaron y se lo llevaron caño adentro en una canoa, el hijo y el sobrino comenzaron a llorar, entonces, uno de ellos les dijo que si no estaba un tanto de nada volvería, pasaron dos días y volvieron los mismos hombres y les informaron que al señor Sandoval se lo habían llevado para El Trincho donde el patrón cumpliendo órdenes, que no sabían más nada de él. No volvió a aparecer", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ARMANDO SANDOVAL ÁVILA - CAMPESINO

*Noviembre 19/2004*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **CALAMAR**

Integrantes de un grupo paramilitar desaparecieron a un joven en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio. Según la denuncia: "El joven Duarte desapareció del casco urbano de Calamar, salió de su casa y no volvió a aparecer". Y agrega la denuncia: "La gente les comenta que hay unos cuerpos tirados en el sector conocido como Tierra Negra y en la vereda Gaviotas cerca de Calamar, la gente no denuncia por temor".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

CARLOS JULIO DUARTE FRANCO

*Diciembre 5/2004*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SALAMINA**

La víctima, fue desaparecida por los paramilitares alias "Collara" y "Rafa" de nombre Miguel Ramón Posada Castillo reconocieron en versión libre su responsabilidad en la desaparición y posterior asesinato.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ALBERTO ANTONIO ARAGÓN ARIZA

*Diciembre 20/2004*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **SANTA ROSA**

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a los campesinos José Aníbal Calderón y Gabriel Joaquín Suárez en hechos ocurridos en la vereda El Fo-

gón. Según la denuncia: "La Fiscalía 38 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario impuso medida de aseguramiento intramuros, en contra de César Augusto Agudelo Vega, soldado profesional, adscrito al Batallón de Asalto Aéreo de Tolomaida, como presunto responsable del homicidio de dos campesinos, ocurrido el 20 de diciembre de 2004 en zona rural del municipio de Santa Rosa (Cauca). Los hechos materia de investigación acaecieron en la vereda El Fogón, jurisdicción del citado municipio, donde fueron asesinados José Aníbal Calderón y Gabriel Joaquín Suárez, a quienes posteriormente presentaron como integrantes de grupos al margen de la ley. Según la Fiscalía, el hoy procesado habría participado en el ilícito, cuando formaba parte del Batallón de Infantería No. 25 General Roberto Domingo Díaz. El militar, de 31 años de edad, quien es investigado por los delitos de homicidio agravado y fraude procesal, en el marco de la Ley 600; debe cumplir la medida de aseguramiento en un centro de reclusión militar. Este es otro de los hechos que se mal llamaron "Falsos Positivos" en los cuales los militares presentaban a civiles como guerrilleros o criminales dados de baja en combates para presentar positivos y así obtener beneficios. Una política que dejó a miles de inocentes asesinados en todo el país y que aún no se conoce su número en su totalidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ANÍBAL CALDERÓN - CAMPESINO  
GABRIEL JOAQUÍN SUÁREZ - CAMPESINO

*Febrero 4/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: EL RETORNO**

Un guardabosques fue ejecutado por miembros de un grupo paramilitar en hechos ocurridos en el sitio conocido como La Guarapera, según la denuncia: "Familiares de la víctima saben quién lo mató". Y agrega la denuncia: "los familiares hablaron con el comandante y le dijeron que ya no se podía hacer nada. El

señor estaba vinculado a la familia Guardabosques, era líder comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR DE JESÚS BOTERO ZULUAGA

*Febrero 10/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: GUAMAL**

El docente del municipio del Guamal, quien era miembro del sindicato de Educadores del Magdalena fue asesinado de dos impactos con arma de fuego en el kilómetro 5 de la vía que de Guaimaral conduce a Guamal luego que fuera interceptado en la motocicleta en la que se desplazaba por otro ciclomotor del que se bajaron dos sujetos armados que atentaron contra el docente. El Señor Benjamín había recibido amenazas de muerte vía telefónica y por escrito por grupos armados previo a su homicidio debido a su labor sindical. En la zona había presencia de paramilitares del Bloque Norte al mando de alias "Rafa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENJAMIN RAMOS - EDUCADOR

*Marzo 2/2005*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA**

Un poblador fue asesinado por guerrilleros de las FARC-EP en hechos ocurridos en la vereda La Reforma, la víctima habría sido ultimada "porque cargaba los papeles de haber prestado servicio Militar", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FELIPE LÓPEZ CANTILLO

*Marzo 24/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: EL RETORNO**

Paramilitares desaparecieron a una mujer, madre de familia, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad. Según la denuncia: "la víctima había salido con destino a La Libertad el 18 de marzo de 2005, fue a reclamar unas platas (dinero) que le debían de mercancías. El 24-mar-2005 llamó a la mamá a decirle que después de medio día viajaría y que llegaba por la tarde a San José del Guaviare, que le cuidara el niño, ella se preocupaba mucho por el bebé. No volvió más. Testigos aseguraron que habían llegado unos hombres que dijeron ser de AUC, que se la habían llevado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

OHANA ANDREA DAVID ARANGO - COMERCIANTE

*Abril 14/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Paramilitares desaparecieron a un joven bajo la excusa de mala conducta por no estar estudiando. Según la denuncia: "El menor de 17 años le manifestó a la mamá que iba a jugar Play a la tienda frente al Polideportivo del Barrio La Granja, llevaba \$300 no volvió a aparecer a su casa". Agrega la denuncia: "Un vecino lo vio por última vez en la cicla por el lado de Empoaga y por el Colegio Celestino Mutis". Concluye la denuncia: "los rumores que se escuchan es que se desaparecieron cuatro jóvenes mas con su hijo, que existe una lista de menores de edad amenazados por un grupo al margen de la ley por no estar estudiando ni trabajando eran considerados como de mala conducta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ ARTURO GALÁN

*Abril 24/2005*

**DEPARTAMENTO: CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ**

Tropas del Batallón Contra Guerrilla 55 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda 12 de Octubre al campesino, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "Los militares implicados en el caso se encontraban bajo el mando del capitán Nelson Mauricio Molano Calderón, quien en el informe de patrullaje dejó consignado que el joven murió durante un combate sostenido con miembros de la guerrilla en el que también falleció el soldado profesional Samir Medina Polo". Agrega la fuente que: "De forma voluntaria se presentó en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación el mayor del Ejército Nacional Nelson Mauricio Molano Calderón para hacer efectiva en su contra una orden de captura emitida por un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. En contra del oficial, la Fiscalía a cargo de la investigación por el homicidio de Jorge Andrés Beltrán Cortés había proferido medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación por el delito de homicidio en persona protegida".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANDRES BELTRAN CORTES - CAMPESINO

*Abril 28/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Paramilitares desaparecieron a dos indígenas de 18 y 17 años de edad pertenecientes a la etnia Panuré. Según la denuncia: "las víctimas se encontraban viviendo en la casa de la abuela ubicado en el Resguardo Indígena de Panuré de esta ciudad, ese día llegaron tres hombres en un carro a las 20:00 y se los llevaron no han vuelto a saber nada de ellos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política  
LUIS ALFONSO FORERO GONZÁLEZ - INDIGENA  
MILLAR OSWALDO FORERO GONZÁLEZ - INDIGENA

*Mayo 8/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: PIVIJAY**

La víctima, fue ejecutada en su finca. Según la denuncia: "Alias "Caballo", paramilitar al mando del comandante "Rafa" ingresaron a la finca de la víctima causándole la muerte, una vez cometido éste asesinato, los paramilitares procedieron a llevarse algunos elementos de la finca, así como varias reses de propiedad del finado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO DE JESUS PERTUZ

INFRACCIONES AL DIH  
Pillaje

*Mayo 8/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: PIVIJAY**

En momentos en que se movilizaba por carreteras del municipio de Pivijay, la víctima, fue interceptada y obligada a bajar del vehículo particular en el que viajaba como pasajera, los hombres armados que se movilizaban en una motocicleta le dispararon a su víctima dejando el cadáver tirado a un costado de la vía. Estos hechos se les atribuyen a alias "Octavo" y alias "Cara e Niña" paramilitares conocidos de la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEDYS PERTUZ

*Mayo 13/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: PIVIJAY**

La familia Arévalo Solano sufrió la desaparición de Daniel Arturo Arévalo So-

lano de profesión zapatero, natural de Pivijay en hechos ocurridos cuando miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, irrumpieron en su casa y se lo llevaron con la excusa de que arreglara unos zapatos, desde entonces no se supo más de él, hasta que alias "Caballo" se atribuyó los hechos de la desaparición y posterior asesinato del señor Arévalo Solano. Según los familiares de la víctima, los paramilitares se llevaron a su padre hasta la finca en donde se encontraba "Rafael Posada" comandante bajo el mando de "Jorge 40" con el propósito de que reconociera "algo" que el grupo armado presumía por información de alguien que había dado en contra de Daniel.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ARTURO ARÉVALO SOLANO

*Junio 10/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Un poblador fue desaparecido por integrantes de un grupo paramilitar. Como antecedente del hecho a la víctima "hacía un año la habían detenido en la Sijin por hurto pero fue dejado en libertad posteriormente por falta de pruebas", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

HOLMAN ESNEIDER RAMÍREZ RIVERA

*Junio 11/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: CALAMAR**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 7, habrían desaparecido a un campesino en hechos ocurridos en la vereda El Triunfo, según la denuncia: "De acuerdo con versiones de trabajadores de la finca, el patrón y un trabajador se fueron a pescar al no llegar en la no-



che el señor Sánchez salió a buscarlos, tampoco volvió, esa noche en el área se encontraba el Ejército luego se escucharon disparos y a la madrugada sobrevolaban los helicópteros, se llevaron unos cadáveres con rumbo al Batallón Joaquín París. Fueron enterrados en fosa común como NN". Concluye la denuncia: "Hay un testigo que afirma que observó uno de los cuerpos en el Batallón que coincide con la identificación del desaparecido".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ÁNGEL ALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ - CAMPESINO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

*Julio 8/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Un indígena proveniente de Puerto Ospina, fue desaparecido por integrantes de un grupo paramilitar. La víctima "llegó de Puerto Ospina donde residía con sus padres, a comprar una remesa el 06 de julio de 2005, no regresó mas a la finca, según versiones fue visto por última vez en el terminal de carros de línea sentado en la Gran Esquina", indica la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JHONATAN ÁLVAREZ VARGAS - INDIGENA

*Julio 30/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

En la finca La Esperanza en la quebrada del Sol Guachaca, paramilitares del Bloque Norte al mando de Hernán Giraldo, ejecutaron al campesino de 35 años. Este hecho se da después de que la víctima se negara a vender su finca por un precio irrisorio en oferta que hiciera uno de los jefes paramilitares de la zona quien le ofreció 8 millones de pesos por la tierra, cuando el precio real para la época de los hechos era de 70 millones de pesos de acuerdo a las hectáreas y calidad de la tierra. Como antecedente a este hecho familiares de la víctima exponen que en

el año 2000 un grupo amplio de paramilitares había ocupado de manera ilegal sus tierras para el funcionamiento de una escuela de entrenamiento de sus integrantes, en esa ocasión los propietarios de la finca insistieron a los paramilitares que se retiraran del lugar porque ponían en peligro la vida de sus hijos y la de ellos. Al retirarse los paramilitares destruyeron el potrero de dicha finca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL NIEVES ASCANIO - HACENDADO

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Noviembre 1/2005*

**DEPARTAMENTO: CALDAS**  
**MUNICIPIO: SAMANÁ**

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron y dieron muerte a cuatro personas en zona rural, a quienes según la fuente los guerrilleros los acusaron de ser informantes de organismos de seguridad del Estado. Los cuerpos de las víctimas fueron exhumados por la Fiscalía el día 9 de agosto de 2013, en la vereda Quebrada Seca, corregimiento de Samaná.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto Por Móviles Políticos por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAYIBER LUCERO OSPINA - CAMPESINO  
JOSE RUBIAN LOPEZ SANCHEZ - CAMPESINO  
JOSE ARLEY OSPINA OSPINA - CAMPESINO  
GUILLERMO VALENCIA HENAO - CAMPESINO

*Diciembre 27/2005*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: EL RETORNO**

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Aerotransportado del Batallón José Joaquín París habrían desaparecido a un campesino en hechos ocurridos en el sitio Bocas del Caño.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ LIBARDO MEDINA CABRERA - CAMPESINO

*Diciembre 31/2005*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

La víctima de 17 años de edad, fue retenido, posteriormente ejecutado y sus restos desaparecidos, en hechos cometidos por paramilitares, en momentos en que la víctima se trasladaba hacia el corregimiento de Guachaca a cobrar un dinero que le debían de su labor como recolector de café. Según la denuncia: "Sin embargo se supo que el joven no logró llegar hasta ese lugar sino hasta una vereda llamada La Reserva y desde esa fecha se desconoce su paradero. Por información de un amigo que trabajó con la víctima recogiendo café, la madre del joven se enteró posteriormente de su desaparición que este fue retenido por miembros de las autodefensas que se lo llevaron y posteriormente lo asesinaron y enterraron su cuerpo en una casa cerca de la vereda La Reserva. Los testigos del hecho sindicaron a miembros de las A.U.C. al mando de alias "90" como los presuntos responsables de la desaparición y asesinato del menor de edad. El único testigo del hecho y quien suministro los datos antes relatados fue asesinado en un suceso posterior".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO FAVIO FONSECA MUÑOZ - CAMPESINO

*Marzo 7/2006*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Miembros de la Fuerza Pública habrían desaparecido a un joven campesino. Según la denuncia: "testigos indicaron que al joven lo habían sacado los miembros del Ejército, familiares fueron hasta el playón donde estaba el ejército, fueron a preguntarlo y les respondieron que

no lo tenían, los insultaron y advirtieron que por tratarlos de bandidos los iban a encarcelar". Concluye la denuncia: "en el piso se veían las huellas de las botas y los pies descalzos del joven".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

EDIMER SILVA BENJUMEA - CAMPESINO

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

Hombres vestidos de negro quienes se identificaron como integrantes de las Autodefensas se llevaron consigo a dos campesinos quienes se encontraban laborando en la construcción de un alambrado para encerrar ganado. Indica la denuncia: "familiares y vecinos fueron a preguntar a las víctimas donde el ejército, un soldado les dijo que estaban muertos porque se iban a volar y les tiraron una bomba, que los habían llevado para San José".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ARCADIO TORRES - CAMPESINO  
ROSENDO HOLGUÍN - CAMPESINO

Abril 5/2006

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada No. 63 habrían desaparecido a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Caño Tigre. Según la denuncia: "Llegaron miembros de la Brigada N° 63 a la vivienda de la víctima y lo condujeron a la zona montañosa". Agrega la denuncia: "los militares dieron orden a la familia de la víctima de que se saliera de la región de inmediato".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

ALBERTO ELIÉCER BARRERA - CAMPESINO

Mayo 15/2006

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían dado muerte a un campesino en hechos ocurridos en zona rural de La Carpa. Según la fuente: "la guerrilla mató a mi marido, me dijeron que me tenía que quedar y luego me dijeron que me tenía que ir".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUCLIDES RINCÓN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA RINCÓN DE LA CARPA

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 26/2006

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **ISNOS**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Paloquemao al campesino, a quien presentaron como muerto en combate. Por el hecho miembros del CTI de la Fiscalía de Neiva, pertenecientes al Grupo Investigativo de Derechos Humanos y DIH, capturaron en el Batallón Magdalena del municipio de Pitalito (Huila), al ex soldado profesional Héctor José Valderrama Mercado y al sargento viceprimero Sergio Franco Osorio, sindicados del delito de homicidio en persona protegida.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAMIR BURBANO JURADO - CAMPESINO

Julio 6/2006

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Tropas de la Compañía Fortaleza 3 del Batallón de Artillería 13 General Fernando Landazabal Reyes del Ejército Nacio-

nal ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente: "Carlos Eduardo Arias Godoy, conductor de un taxi, desapareció en Bogotá entre el 6 y el 7 de julio de 2006 y luego apareció reportado como el guerrillero que murió durante un enfrentamiento en Chipaque (Cundinamarca) con unidades de la Compañía Fortaleza No. 3 acantonada en el municipio de Une, adscrita al Batallón de Artillería No. 13 General Fernando Landazabal Reyes. Un grupo de soldados campesinos, pertenecientes a la mencionada compañía aceptaron su responsabilidad en los hechos y fueron condenados tras acogerse al beneficio de sentencia anticipada". Por el hecho un juez condenó a 20 años de cárcel al sargento retirado del Ejército Nacional, Carlos Augusto Patiño González, como coautor del homicidio en persona protegida.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EDUARDO ARIAS GODOY - OBRERO

Julio 12/2006

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Dos personas fueron reportadas como desaparecidas ante la Fiscalía 37 de San José del Guaviare mediante el radicado no. 9878 y la muerte de uno más a manos del grupo paramilitar comandado por alias "El Toro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

JULIO RIVERA AGUILERA - CAMPESINO  
MILTON RIVERA AGUILERA - CAMPESINO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISMAEL RIVERA - CAMPESINO

Septiembre 26/2006

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **AGUSTÍN CODAZZI**

Tropas del Batallón La Popa del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimien-

to Casacará a tres personas, a quienes presentaron como guerrilleros del ELN muertos en combate. Por el hecho el Juzgado Tercero Municipal sentenció a 40 años de cárcel a cada uno al teniente Juan Pablo Gutiérrez Jaramillo al sargento Wilmer Alfonso Rodríguez Roa y a los soldados profesionales Oscar Alfonso Murgas Bello, Hermenegildo Us-táriz Fuentes, Gaspar Rivera Méndez, Darwin Lagos Ortíz, Pedro Rodríguez Jiménez, Ronis Zapata Torres y Ramón Demetrio Barraza Muñoz. Según la fuente: "De acuerdo con el abogado defensor, los militares respondieron a una agresión en legítima defensa frente al ataque de las víctimas, señaladas de ser miembros del ELN, argumentos que desestimó el Juez de Conocimiento, y le dio credibilidad a las acusaciones de la Fiscalía 34 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Bucaramanga".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

JOAQUIN DOLORES ARDILA  
DIOGENES YEPES PALENCIA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Septiembre 27/2006*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CONVENCION**

Tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Cuatro Esquinas a tres campesinos, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: "La comunidad señala, que estos tres hombres se destacaban por ser trabajadores, honestos; agricultores que nunca empuñaron un arma ni tenían relaciones con grupos armados".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER GOMEZ - CAMPESINO  
NEIBER GARCIA - CAMPESINO  
N QUINTERO LOPEZ - CAMPESINO

*Noviembre 21/2006*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: EL RETORNO**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían dado muerte a dos campesinos en hechos ocurridos en la vereda Caño Seco. Según la denuncia: "después que se fue el ejército llegó la guerrilla a la finca y mató al esposo y al cuñado, ellos mismos enterraron los dos cuerpos en un solo hueco y que no podían sacarlos de ahí", indica la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO PALACIO - CAMPESINO  
JOSE FRANCISCO PALACIO - CAMPESINO

*Diciembre 15/2006*

**DEPARTAMENTO: HUILA**  
**MUNICIPIO: GIGANTE**

Tropas del pelotón Catapulta 4 del Batallón Cacique Pigoanza, de la Brigada 9 del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 3:45 p.m., en la vereda El Para, inspección de policía Sylvania a una persona, a quien presentaron como miliciano de la segunda compañía Ayiber González de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP, muerto en combate. Según la fuente: "En el supuesto combate ocurrido el 15 de diciembre de 2006 a las 3:45 de la tarde, los militares al mando del teniente Moreno Pimienta, incautaron la motocicleta DT-125, de placa DGK-15A, además de una pistola automática 7.65 mm. El grupo de militares se encontraba en la región por información de la presencia de un supuesto miliciano que se encontraba citando a comerciantes del sector para el cobro de vacunas. La Fiscalía en las investigaciones logró establecer que Oviedo Martínez el día del presunto enfrentamiento estuvo en la casa de una amiga alrededor de las ocho de la mañana, a quien le dijo que iba a castrar un cerdo en la casa de su hijo. El hombre regresó a las once de la mañana, descansó y sobre las 12:30 del mediodía salió a darle comida a las vacas y a las 2:30 p.m. se fue en la motocicleta con un bulto de abono y una caneca de cuajada para su finca en la vereda 'El Para'.

Según la funcionaria judicial las investigaciones permitieron establecer que Oviedo Martínez no era ningún bandido, sino una persona trabajadora y conocida por los campesinos de la región. Era una persona de bien que le gustaba abogar por la comunidad al punto que fue presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda 'El Para'. Añadió la delegada fiscal que el campesino no era combatiente..., al indicar que se utilizó la figura del conflicto armado para dar de baja a Oviedo. Esto se afirma desde el momento en que Moreno Pimienta en su informe de hechos indica que recibió información que un miliciano de las Farc se encontraba citando comerciantes para cobrar vacunas. Precisó la fiscal que la versión de los militares fue desvirtuada por dos labriegos, quienes fueron los últimos en ver con vida al campesino. Uno de los testigos manifiesta que lo vio cuando se desplazaba en la moto en sentido contrario solo había caminado 100 metros cuando escuchó varios disparos". Por el hecho la Fiscalía 76 Especializada de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, ordenó la captura del teniente Gustavo José Moreno Pimienta, los soldados profesionales Eduin Anacona Molina, David Rodríguez Triviño, Galux Fernando Oviedo Chacón y Jairo Toro Aullón, y el soldado (r) José Hugo Rada Ordóñez.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida

OTONIEL OVIEDO MARTINEZ - CAMPESINO

*Diciembre 30/2006*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: BUCARASICA**

Tropas del Batallón Francisco de Paula Santander del Ejército Nacional ejecutaron al campesino, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente por el hecho: "El CTI de la Fiscalía capturó al soldado del Ejército Deybi Sánchez Díaz, quien era requerido para cumplir la pena de 30 años de prisión que le fue impuesta por el delito de homicidio en persona protegida".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MARTIN BOTELLO OVALLES - CAMPESINO

*Agosto 27/2007*

DEPARTAMENTO: **CALDAS**  
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Tropas del Batallón Ayacucho del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 7:00 p.m., en el centro poblado La Aurora a tres personas, a quienes presentaron en el periódico La Patria, página 8B del 29 de agosto de 2007 como paramilitares muertos en combate. Agrega la fuente que por el hecho la Fiscalía de Derechos Humanos de Medellín acusó "por su presunta participación en el homicidio contra los tres jóvenes" a un civil conocido como "El Zarco"(...) Si bien en el proceso también hay vinculados militares, la Fiscalía los procesa por aparte, pero por los mismos delitos que a El Zarco". Complementa la fuente diciendo que: "La forma en que relata la Fiscalía cómo sucedió el reclutamiento, a cargo del hoy acusado, se desprende, entre otros, de testimonios de familiares y testigos de la vereda La Aurora. Estos últimos vieron con vida a los jóvenes en una camioneta. Supuestamente en un área despoblada de esa zona rural hubo un enfrentamiento, al que respondieron los militares y, según su informe, dieron de baja a los tres a quienes relacionaron como miembros de bandas criminales, quienes pertenecieron al frente paramilitar Cacique Pipintá de las Auc. En la investigación la Fiscalía estableció que alias el Zarco fue el encargado de reclutarlos y transportarlos hasta el sitio. Para lograr su objetivo los engañó diciéndoles que iban a hurtar \$100 millones".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FERNEY GARCIA GOMEZ  
JORGE LUIS GARCIA GOMEZ  
JULIAN ANDRES TORRES CASTAÑEDA

*Abril 2/2008*

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **FONSECA**

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo camioneta de color azul ejecuta-

ron de varios impactos de bala, realizados con arma de largo alcance tipo fusil, a Henry esposo de la exalcaldesa de Barrancas Yandra Cecilia Brito y a su escolta. El hecho sucedió en la vía que de Fonseca comunica con el municipio de Barrancas. Según la fuente La investigación de la Fiscalía da cuenta de que los homicidios de: "Henry Ustariz Guerra y Wilfrido Fonseca Peñaranda, escolta, fueron planeados, pagados y ordenados por Juan Francisco "Kiko" Gómez. En el escrito de imputación la Fiscalía contó con detalle cómo se llevaron a cabo estos crímenes, quiénes los planearon, cómo los ejecutaron, qué utilizaron y quiénes lo hicieron y sobre todo, quién lo ordenó. Según la Fiscalía cada muerte fue una retaliación de Kiko Gómez por favores incumplidos. En una denuncia Yandra Cecilia Brito, aseguró que el exgobernador apoyó su candidatura a la alcaldía de Barrancas y tras ganar de inmediato el exmandatario exigió cuotas burocráticas y contratos como recompensa a los favores recibidos. La alcaldesa se negó y Gómez le declaró la guerra. La primera víctima fue el esposo de la alcaldesa, identificado como Henry Ustariz Guerra. En 2008, un año después de terminar el mandato, según la investigación de la Fiscalía, Kiko Gómez insistió en exigencias de dinero esta vez al esposo de la alcaldesa y tras encontrar más negativas, tomó la determinación de pedirle a su socio y amigo, Marcos Figueroa, alias "Marquitos", conocido jefe paramilitar, que matara a Ustariz Guerra, cosa que se cumplió. En adelante la entonces exalcaldesa, inició según la Fiscalía una lucha por buscar que el responsable del asesinato de su esposo, de acuerdo con su investigación Kiko Gómez, pagará a la justicia. Por su cuenta y con versiones de personal incluso de seguridad del exmandatario departamental, descubrió que era Gómez el responsable del crimen de su esposo y fue más allá al establecer que el asesinato fue planeado en una propiedad del exgobernador y en una reunión donde estuvo alias "Marquitos". El jefe paramilitar conocido con el alias "Marquitos", otro hombre identificado con el alias "Perrañata" y dos sicarios más perpetraron el asesinato de Henry Ustariz y su escolta Wilfrido Fonseca Peñaranda, luego huyeron en una camioneta que más tarde incineraron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

HENRY USTARIZ GUERRA  
WILFRIDO FONSECA PEÑARANDA - OBRERO

*Febrero 25/2010*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Según la fuente, en la comuna cinco de Santa Marta, que comprende a los barrios de Bastidas, Chímila, Galicia y Altos de las Delicias; hombres motorizados lanzaron por las calles panfletos que van dirigidos contra habitantes de la calle, chismosas, prostitutas, homosexuales, ladrones y drogadictos; en el documento se amenaza de muerte a las personas que estén dentro de los anteriores grupos y que vivan por el sector. Moradores de los barrios de la comuna cinco denunciaron los hechos ante las autoridades, los moradores denunciaron la presencia de un grupo de intolerancia social.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MORADORES DE LA COMUNA 5

*Febrero 25/2012*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **LA PAZ (ROBLES)**

Paramilitares autodenominados Los Urañeros ejecutaron a exdiputado y líder político. Según la fuente el hecho sucedió cuando la víctima: "dialogaba con un familiar al frente de su vivienda localizada en la zona céntrica de esa población, que limita con el sur del departamento de La Guajira, hasta donde llegaron varios hombres armados a bordo de un vehículo y abrieron fuego contra las dos personas, en la que el visitante fue alcanzado por un proyectil y sobrevivió al hecho".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

EFRAIN OVALLE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política



INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Abril 25/2012*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, hacia las 12:30 p.m., hicieron explotar un vehículo taxi que hacía la línea intermunicipal Granada – Vista Hermosa, en donde resultaron muertas seis personas dentro de las cuales hay dos niños, según la denuncia: “Eran 5 kilos de pentonita a la altura de la vereda Campoalegre, a 15 minutos de Vista Hermosa en el carro de la empresa Cootrans Ariari de placa TFK 122, viajaban en él, Jesús María Sánchez Barrera, Nidia Posada Prieto, Isabel Martínez Camacho funcionaria de la Secretaría de Salud del Meta y el conductor del vehículo, José Antonio Estrada Mojica, “Chiqui”. Estrada se detuvo en el centro poblado de Campo Alegre al frente de la vivienda de la señora Irene Virguez Pineda para entregarle un mercado a la señora Deisy Casallas quien estaba esperando allí. Entregadas las provisiones Estrada cerró la puerta del baúl y el carro explotó. El conductor quedó descuartizado. Deisy Casallas murió inmediatamente y su cuerpo quedó cerca a los pequeños hijos de Irene, quienes se encontraban en el andén de su casa, Jesús María murió decapitado. El cuerpo de Nidia Posada resultó sobre el capó del carro. Isabel Martínez de 43 años, sufrió aturdimiento debido a la explosión. Irene tenía esquirolas en todo el cuerpo logrando recuperarse, sus hijos Jonathan Fernando Tejada de 3 años y Yeimy Alexandra Virguez Pineda de 5 años, murieron”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por métodos y medios ilícitos

JOSÉ ANTONIO ESTRADA MOJICA - TRANSPORTADOR  
DEISY CASALLAS RAMOS  
JESÚS MARÍA SÁNCHEZ BARRERA  
NIDIA POSADA PRIETO  
JEIMY ALEXANDRA VIRGÜEZ  
JONATHAN TEJADA VIRGÜEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Herido por métodos y medios ilícitos

ISABEL MARTÍNEZ - EMPLEADO  
IRENE VIRGÜEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Julio 8/2012*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un joven en medio de una reunión con la comunidad. La víctima fue obligada a salir del grupo de personas, lo llevaron a otro lugar y le dispararon ocasionándole la muerte de manera instantánea. Según la denuncia: “El 8 de julio del 2012 un grupo de guerrilleros de las FARC-EP hicieron una reunión en la bodega y dentro de esa reunión hablaron de que ellos tenían conocimiento de que un gran número de personas que recientemente estaban trabajando en esa vereda eran informantes del Ejército y otros de los paracos y nos dijeron si aquí en esta reunión hay algunas de esas personas que acababan de mencionar pedían que alzarán la mano que ellos no le harían daño, pero si los obligan los ponían a abonar una matica de plátano. Luego de unos 40 minutos llamaron a un muchacho que estaba trabajando por ahí, dijeron que tenían información de que él, primero había llegado a la vereda El Firulay y después en la vereda Rosales y según ellos llegó a la vereda El Chopal para hacerle inteligencia a ellos. Lo llamaron para detrás de la bodega y lo mataron, y ahí se terminó la reunión”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

*Agosto 28/2012*

DEPARTAMENTO: **CESAR**  
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

En la revista Noche y Niebla No.46, página 149, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2012 se publicó el asesinato de la exalcaldesa del municipio de Barrancas (La Guajira) por parte de hombres armados que se movilizaban en motocicletas. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Según la Fiscalía la ejecución de Yandra Cecilia, la de su esposo Henry Ustariz Guerra y

el del escolta de este Wilfrido Fonseca Peñaranda, sucedido el día 2 de abril del año 2008, fueron planeados, pagados y ordenados por Juan Francisco “Kiko” Gómez. Agrega la fuente que: “En el escrito de imputación la Fiscalía contó con detalle cómo se llevaron a cabo estos crímenes, quiénes los planearon, cómo los ejecutaron, qué utilizaron y quiénes lo hicieron y sobre todo, quién lo ordenó. Según la Fiscalía cada muerte fue una retaliación de Kiko Gómez por favores incumplidos. En una denuncia Yandra Cecilia Brito, aseguró que el exgobernador apoyó su candidatura a la alcaldía de Barrancas y tras ganar de inmediato el exmandatario exigió cuotas burocráticas y contratos como recompensa a los favores recibidos. La alcaldesa se negó y Gómez le declaró la guerra. La primera víctima fue el esposo de la alcaldesa, identificado como Henry Ustariz Guerra. En 2008, un año después de terminar el mandato, según la investigación de la Fiscalía, Kiko Gómez insistió en exigencias de dinero esta vez al esposo de la alcaldesa y tras encontrar más negativas, tomó la determinación de pedirle a su socio y amigo, Marcos Figueroa, alias “Marquitos”, conocido jefe paramilitar, que matará a Ustariz Guerra, cosa que se cumplió. En adelante la entonces exalcaldesa, inició según la Fiscalía una lucha por buscar que el responsable del asesinato de su esposo, de acuerdo con su investigación Kiko Gómez, pague a la justicia. Por su cuenta y con versiones de personal incluso de seguridad del exmandatario departamental, descubrió que era Gómez el responsable del crimen de su esposo y fue más allá al establecer que el asesinato fue planeado en una propiedad del exgobernador y en una reunión donde estuvo alias “Marquitos”. Yandra Brito insistió en responsabilizar al exgobernador del crimen de su esposo y tras no tener respuesta intentó, al parecer, tomar justicia por propia mano. Acudió a Arnulfo Sánchez González alias “Pablo” o “el señor del desierto”, además de integrantes de “Los Rastrojos”. Según la investigación de la Fiscalía, el mandatario se enteró de este nuevo plan y se adelantó. Yandra Cecilia Brito fue asesinada en agosto de 2012; cuatro sicarios en dos motos la atacaron en pleno centro de Valledupar y a medio día. Los móviles según los investigadores fueron los mismos, una reunión entre Gómez y alias “Marquitos” y un plan para asesinarla que no tenía como fallar. Entre los sicarios estaba un sobrino de Marquitos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

YANDRA CECILIA BRITO CARILLO

*Septiembre 21/2012*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO LLERAS**

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP, quemaron un bus de la empresa La Macarena. Los hechos ocurrieron en la vía que comunica los municipios de Puerto Lleras con Puerto Rico. El suceso se presentó hacia las 2:00 a.m., a unos tres kilómetros del casco urbano del municipio de Puerto Lleras en el sitio conocido como Quiebrapatas. Según la denuncia: "seis hombres que vestían prendas militares y que manifestaron ser integrantes del Frente 27 de las FARC-EP, hicieron descender del vehículo a sus ocupantes. Al bus de placas TRF 936, los sujetos le rociaron gasolina, posteriormente le prendieron fuego en presencia del conductor y el ayudante".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Noviembre 8/2012*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **AIPE**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Mesitas, caserío Praga, al líder campesino y exconcejal de este municipio. Según la fuente: "El crimen de Álvarez Leal, de 38 años de edad, ocurrió el jueves a las 6:00 pm, cuando la víctima se encontraba en su casa, ubicada en la vereda Mesitas de la capital petrolera del Huila. Según María Lourdes Narváez, esposa del occiso, hombres armados llegaron hasta el inmueble y tras preguntar por él, le propinaron varios impactos de bala cuando salió a atender el llamado. Llegó una motocicleta a la casa, él se encontraba conmigo en la habitación, mi hijo le dijo papi te necesita un señor, y cuando salió a la sala fue acribillado en mis pies y en presencia de mis hijos, señaló la mu-

jer, quien además tiene una bala alojada en una de sus piernas. Yo resulté herida. Por fortuna a los niños no les pasó nada. Salomón Álvarez, hermano de la víctima, indicó que José Reinel empezó a recibir amenazas de muerte desde que inició su carrera política. Él inició en la política hace cuatro años, había aspirado dos veces al Concejo. Desde entonces a él lo habían amenazado, se vino con un hermano a poner esa situación en conocimiento de la Fiscalía, y por temor no lo dijo". Por su parte una hermana de José Reinel manifestó que: "Nosotros le echamos la culpa al Gobierno, porque eso es como un seguimiento. Nos mataron a un hermano, llegaron a la casa, en una vereda, un grupo armado del Ejército y lo mataron, lo tildaron de guerrillero. Después nos pidieron disculpas, que fue una equivocación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE REINEL ALVAREZ LEAL

*Enero 15/2013*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **TUNJA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron al abogado de 43 años de edad, en horas del mediodía en el barrio Aquimín, cuando se dirigía a la casa de sus padres. Según la denuncia: "El abogado era litigante en procesos penales, había sido director del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía en Boyacá y en una de las seccionales del eje cafetero. Dentro de su ejercicio profesional también había desempeñado funciones como secretario jurídico en la administración municipal de Tunja en el gobierno de Pablo Antonio Guío Téllez. En los últimos años la víctima había asumido la defensa del esmeraldero del occidente de Boyacá Pedro Nel Rincón Castillo, conocido como 'Pedro Orejas', quien esta siendo investigado por tener nexos con paramilitares. El abogado había presentado la respuesta ante el recurso de apelación que había radicado la Fiscalía General de la Nación luego que en primera instancia un juez especializado de la capital boyacense, absolviera a su defendido en un proceso por homici-

dio y concierto para delinquir. De la misma manera estaba llevando un proceso por la incineración de algunos bienes de la firma Colombian Clean Power en Socotá. También estaba ejerciendo su profesión como abogado especializado en derecho penal en varios procesos por delitos sexuales. Según algunas versiones, este hecho puede tener relación con la disputa que existe entre los grupos paramilitares y esmeralderos con influencia en el occidente de Boyacá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR ARMANDO RAMIREZ GARCIA - ABOGADO

*Enero 24/2013*

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**  
MUNICIPIO: **CALI**

Paramilitares del Bloque Calima de las AUC ejecutaron a Luis Hernando, quien era conductor vinculado al Sindicato de Choferes en Cali, Unimotor. Por el hecho fue cobijado con medida de aseguramiento de detención preventiva en calidad de coautor material el paramilitar Teodosio Pabón Contreras, alias "El Profe".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS HERNANDO CAICEDO LEON

*Enero 28/2013*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **SAN LUIS DE GACENO**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a tres personas. Agrega la denuncia que: "Los hechos ocurrieron a la salida de un establecimiento comercial. Según una versión los policías llegaron ahí disparándole a Miguel y dicen testigos que había un amigo ahí que le dio tiros al policía y él remató a los otros chinos. La población hizo una marcha pidiendo que se esclarezca la muerte de estos tres jóvenes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

CARLOS DARIO RIVERA  
MIGUEL LOZANO BUITRAGO  
WILLIAM VARGAS SALGUERO

*Febrero 9/2013*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **GRANADA**

Guerrilleros de las FARC-EP, quemaron un vehículo de la empresa Rápidos Centauros de placas SKQ, cuando estaba parqueado frente a la residencia del conductor en el barrio Villa Olímpica de la cabecera municipal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Febrero 23/2013*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Miembros de la Cuarta División del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos niños de cinco y seis años de edad, cuando se movilizaban desde la escuela La Esmeralda hacia la vivienda de sus padres ubicada en la parte alta de la misma vereda. Luego de que la señora Gubiela madre de los dos menores fuera a buscarlos, fue acusada de ser informante de la guerrilla. Según la denuncia: "Estos dos menores fueron retenidos por miembros de la fuerza pública (Ejército Nacional Adscrito a la Cuarta División), soldados que no se identificaron al momento de abordar a los menores y no permitirles el paso. Esta situación obliga a la madre Gubiela Amparo, ir en la búsqueda de sus hijos, encontrándolos retenidos por el ejército en una vivienda vecina; al momento que llega la madre de los niños al lugar, es recibida por un soldado vestido con un saco de civil, color café, que no permitía ver su identificación, seguidamente llega otro soldado que lleva su debido uniforme, pero tampoco tiene la debida identificación en su vestimenta. Cuando la madre rescata a sus hijos y se dispone a salir para su vivienda es abordada

por uno de los soldados y la somete a un intenso interrogatorio donde le dice: "desde su casa, su marido o alguien hizo una llamada a la guerrilla avisando de la presencia del ejército", Gubiela Amparo responde "es extraño, porque mi esposo está durmiendo y yo no he llamado a nadie" mientras el soldado insiste asegurando que la llamada se había realizado, Gubiela Amparo se da cuenta que otro soldado le está tomando fotos y de inmediato le hace el reclamo al soldado, y él responde "su esposo y usted son milicianos, auxiliares e informantes de la guerrilla".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Tortura

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GUBIELA AMPARO - CAMPESINO

*Febrero 28/2013*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

Guerrilleros de las FARC-EP, quemaron un vehículo bus de servicio público de la empresa Flota La Macarena. Según la denuncia: "cinco hombres vestidos de camuflado que se autoidentificaron de las FARC-EP, arremetieron contra el vehículo, el cual procedieron a detener, obligando a sus ocupantes a descender del mismo para posteriormente prenderle fuego". Los hechos se presentaron en el kilómetro 47 a la altura de la vía que comunica a Puerto Concordia con el municipio de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

PASAJEROS VEHÍCULO FLOTA LA MACARENA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

*Abril 24/2013*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron a dos comerciantes, a quienes sindicaron de pertenecer a una banda de fleteos. Según la fuente: "Los dos hombres fueron señalados de participar en un fleteo a un ciudadano luego de que saliera de una entidad bancaria el 26 de julio de 2012, cuando la víctima cambió un cheque en la avenida Gran Colombia con avenida 9E, por \$10 millones. Tras la captura, la Fiscalía no encontró pruebas contundentes para llevarlos a un juicio y menos cuando la víctima del fleteo los desconoció al ser presentados ante los medios de comunicación y en un reconocimiento personal". Agrega la fuente que las víctimas aseguraron: "que para la fecha del supuesto fleteo, ellos no se conocían. Carlos Eduardo trabaja en un negocio de motocicletas, ubicado en la Diagonal Santander, y Diego Armando es comerciante independiente. La historia comenzó el 7 de noviembre de 2012 cuando Carlos Eduardo le vendió un carro a Diego Armando. Ese día -cuentan- fueron a verificar el estado del vehículo y a hacer los papeles para el traspaso. Estábamos en una cafetería y un funcionario de la Sijin llegó a pedirnos documentos. Luego nos llevó a la sede de Corral de Piedra para firmar un libro, donde constaba que no nos habían maltratado, pero nos tomaron fotografías a escondidas y luego nos dejaron ir, porque no encontraron nada ilegal. Tras cerrar el negocio, según ellos, nunca más se volvieron a ver hasta cuando fueron capturados. En la primera audiencia ambos hombres se declararon inocentes y no aceptaron los cargos. Sin embargo, fueron enviados a prisión mientras avanzaba el proceso en su contra. En la cárcel, ambos se responsabilizaban mutuamente por el hecho de estar presos y no entendían qué estaba pasando. Durante este tiempo contrataron investigadores privados, que se encargaron de recaudar parte de las pruebas a su favor. Ni siquiera aparecieron unos videos donde nosotros supuestamente estábamos el día del robo mirando a la víctima. Se demostró que no teníamos antecedentes y para la fecha del supuesto fleteo estábamos en otra parte. Con el tiempo se fueron enterando que los pretendían relacionar con una banda delictiva en el barrio Carora y de ha-



ber atracado un supermercado de Motilonés, en Juan Atalaya. Luego de pasar tres meses en la cárcel de Cúcuta, el 9 de agosto y 16 de julio Diego Armando y Carlos Eduardo recobraron la libertad por orden del Juzgado Sexto Penal del Circuito. Ambos aseguran que detrás de todo estuvieron tres funcionarios de la Sijin, quienes llegaron hasta insinuarle al afectado del fleteo que los señalara como los responsables. Pero, parece que ahora libres alguien los persigue, pues afirman que misteriosamente desde camionetas les han tomado fotografías a las fachadas de sus residencias y han rondado, establecimientos comerciales de algunos familiares".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DIEGO ARMANDO MERCHAN MENDOZA -  
COMERCIANTE  
CARLOS EDUARDO CHAVARRO PABON -  
COMERCIANTE

*Junio 18/2013*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: CIRCASIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos atentaron contra la vivienda de Rosa Lilia y su familia. Según la fuente: "Luego que desconocidos dispararan en repetidas ocasiones contra la casa, en el jardín se encontró un panfleto elaborado con recortes que decía: -BIEJA HIJUEPUTA YA SABEMOS QUE ESTÁ CON LA LEI SI USTED VALORA SU VIDA Y LA DE SU HIJA TIENE 48 HORAS PARA IRSE DEL PUEBLO O SINO SERÁ OBJETIVO DE LA EMPRESA-. Los hechos ocurrieron luego que en la vivienda estuvieran 2 agentes de la Policía amigos de la víctima. Tres meses antes de estos hechos, unas personas le comentaron que un grupo denominado La Empresa, que pertenece a la estructura paramilitar de Los Rastrojos, los cuales tienen el control sobre el expendio de estupefacientes en los barrios de Villa Nohemí, La Esmeralda y la Española en Circasia, manifestaron su inconformidad con que agentes de policía amigos de la víctima visitaran su vivienda, por lo que comenzaron los hostigamientos en su contra y su familia". Rosa Lilia es empleada pública donde se desempeña como Administradora para Circasia del Programa de Alimentación

Escolar (PAE), debido a esta situación tuvo que desplazarse forzosamente de su lugar de residencia. El hecho se presentó hacia las 11:40 de la noche en la vivienda ubicada en el barrio La Esmeralda en el municipio de Circasia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

ROSA LILIA MARTÍNEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA MARTÍNEZ

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Julio 22/2013*

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: MIRAFLORES**

Tropas del Ejército Nacional habrían desaparecido y posteriormente legalizado como guerrillero a un campesino de 65 años de edad en hechos ocurridos en la finca de propiedad del señor Pablo Quiroga jurisdicción del resguardo La Vuelta del Alivio. Según la denuncia: "EL EJERCITO LLEGÓ A LA FINCA Y LO PREGUNTÓ". Y agrega la denuncia: "LA VICTIMA LLEGÓ A LA CASA Y PABLO QUIROGA LE DIJO: VÁYASE QUE EL EJÉRCITO LO ESTA PREGUNTANDO, -EL CONTESTÓ QUE NO DEBÍA NADA Y NO TENÍA POR QUÉ IRSE-. DESDE ESE DÍA NO SE TIENE NOTICIA DE SU PARADERO".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

LEOPOLDO CASTAÑEDA NIÑO - CAMPESINO

*Septiembre 13/2013*

**DEPARTAMENTO: BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO: SAN PABLO**

Combatientes causaron la muerte de una persona. El hecho sucedió luego

que guerrilleros del ELN sostuvieran en el sitio Las Ánimas un combate con tropas del Batallón Fluvial de Infantería de Marina 17 de la Armada Nacional. Según la fuente: "En el intercambio de disparos falleció un habitante de la región que transitaba por la zona en una moto, y de quien se supo era nombrado como José Aníbal".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Muerto en Acciones Bélicas

JOSE ANIBAL N

*Octubre 5/2013*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: FORTUL**

Organizaciones de Derechos Humanos denunciaron que "en horas de la madrugada en jurisdicción de las veredas Caño Flores y Gualanday del municipio de Fortul se desarrolló un bombardeo indiscriminado lo que dejó como resultado el daño ambiental a una zona de reserva natural, daños a casas aledañas y destrucción a cultivos de pan coger que se encontraban en el sitio de la explosión", indica la denuncia. Y agrega: "2. Que estos bombardeos desatados en zonas donde claramente solo hay población civil causan secuelas psicológicas a los habitantes de estas veredas y principalmente a los jóvenes y niños. Que estos hechos vienen sucediendo en el departamento de Arauca de forma sistemática e indiscriminada sin que las autoridades competentes tomen acciones para mitigar este flagelo".

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.  
Ametrallamiento y/o Bombardeo Indiscriminado

*Octubre 13/2013*

**DEPARTAMENTO: VICHADA**  
**MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO**

Guerrilleros de la FARC-EP, hirieron y raptaron al señor Oscar Velásquez de 55 años de edad, él era un jornalero y tenía un predio pequeño en donde estaba su residencia y un expendio de víveres.



El hecho sucedió en el lugar conocido como Garcitas hacia las 6:30 p.m.. Según la denuncia: "Dos hombres armados desde la tarde habían llegado hasta la vivienda del señor Oscar y le decían que saliera con ellos a lo que él contestaba que no salía que si le iban a decir algo se lo dijeran allí porque él no se iba para ninguna parte. Los dos hombres daban vueltas alrededor de donde estaba Oscar, el clima cambió y se puso a llover los hombres continuaron insistiendo que saliera para hablar con él. Oscar salió hacia donde tenía la venta de víveres, allí entraron los hombres y le dispararon quedando herido, Oscar se arrojó al piso y salió corriendo, estrellándose contra una cuerda, oportunidad que utilizaron los hombres para volverle a disparar, una persona que estaba en la venta de víveres salió corriendo a pedir ayuda y cuando regresó al lugar ya no se encontró a Oscar, se lo habían llevado junto a una canoa con motor pequeña que tenía". La familia fue a buscarlo y a hablar con el grupo armado recibiendo por respuesta "que ellos no tenían que dar ninguna explicación de lo que había pasado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

OSCAR VELÁSQUEZ

*Octubre 22/2013*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: PIVIJAY**

En jurisdicción del corregimiento Placitas, en cercanías de Pivijay Magdalena, fueron ejecutados dos hermanos identificados como Orlando Rafael e Isabel Cristina González Ariza, quienes fueron sacados de la casa de sus padres por un grupo de paramilitares para llevárselos y asesinarlos. Relatan sus familiares que: "Esos hombres llegaron a su casa y preguntaron por Orlando, cuando salió a ver qué pasaba, le dijeron: Los vamos a llevar, porque usted es una persona revolucionaria y sindicalista. Isabel que sufría problemas mentales se alteró y empezó a contestarles y eso los disgustó, por eso también se la llevaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO RAFAEL GONZÁLEZ ARIZA  
ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ ARIZA

*Octubre 30/2013*

**DEPARTAMENTO: ARAUCA**  
**MUNICIPIO: ARAUQUITA**

Guerrilleros del ELN secuestraron a José, administrador de una empresa subcontratista de las petroleras Occidental de Colombia y Ecopetrol. La víctima fue liberada hacia finales de diciembre del año en curso, en zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

JOSE EULOGIO VERA

*Octubre 31/2013*

**DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA**  
**MUNICIPIO: EL BAGRE**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante panfletos a los pobladores del corregimiento Puerto Claver. Según la fuente: "En el documento compuesto de cuatro puntos, el grupo armado amenaza a la población civil con tomar represalias si no son acatadas sus órdenes. En el panfleto dice textualmente: "No se permitirá movilización de carros, motos, tractores, barequeros, arrieros, el comercio debe cerrar sus puertas, no habrá clases en ningún colegio. Además expresa, que si sus peticiones no son cumplidas los vehículos serán incendiados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO CLAVER

*Noviembre 3/2013*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: PIJAO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a JACQUELINE, de 34 años de edad, madre de 2 niñas de

8 y 14 años de edad, trabajaba cuidando adultos mayores y por su gusto por el deporte integraba el equipo de baloncesto comunal. Según la fuente: "Ella se dirigía a una tienda cercana a su vivienda, allí fue abordada por un desconocido que disparó en tres oportunidades contra la víctima ocasionándole la muerte. El caso estaría relacionado con la campaña de terror e intimidación que adelanta el grupo paramilitar, quienes ejercen el control social, territorial y económico a través del tráfico de estupefacientes. Habitantes del municipio han recibido mensajes de texto en sus celulares que decían: -Playita fundadores Calle larga y SAPOS atormentados coman Natilla con tiempo ATTE LOS RSTJS,,,-". El hecho se presentó hacia las 8:20 de la noche en la carrera 23 con calle 17 del barrio La Playita ubicado en el municipio de Pijao.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JACQUELINE MARTÍNEZ CASTRILLÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES BARRIO LA PLAYITA

*Noviembre 5/2013*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SITIONUEVO**

Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" amenazaron de muerte mediante un panfleto a cerca de 18 profesores de la Institución Educativa Departamental del corregimiento de Palermo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

EDUCADORES INSTITUCION EDUCATIVA  
DEPARTAMENTAL DE PALERMO

*Noviembre 12/2013*

**DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO: POLONUEVO**

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a algunos habitantes de este mu-

nicipio. Según la fuente en el escrito "se les advierte a las personas que residen en el casco urbano que tienen 24 horas para irse del municipio o de lo contrario se convertirán en objetivo militar de la organización. Dentro del panfleto se anuncia "limpieza social", y que jibaros, esquineros sin oficio, brujos, mecánicos sapos y otros alias, serán los primeros en sentir su castigo. El panfleto está firmado por las Autodefensas Gaitanistas Unidas de Colombia, Córdoba y Urabá".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES POLONUEVO

*Noviembre 13/2013*

**DEPARTAMENTO: VICHADA**  
**MUNICIPIO: CUMARIBO**

Tres niños de 13, 10 y 7 años de edad murieron y otro de 6 quedó herido, luego que hiciera explosión una granada que manipulaban al encontrarla abandonada en un campo de polígono usado por el Ejército Nacional. Según el Personero de este municipio el terreno donde sucedió el hecho "es usado en ocasiones como campo de prácticas de tiro, pero no cuenta con cercado que restrinja el acceso. No se puede afirmar de dónde salió el explosivo ni cómo lo ubicaron los niños, o si es del Ejército o de cualquier otro grupo, esa son todas hipótesis que estudian los organismos correspondientes". La División 8 del Ejército Nacional mediante un comunicado de prensa manifestó que "las instalaciones del polígono no eran empleadas desde hace más de un mes". Agrega la fuente que un familiar de uno de los menores muertos expresó que "el sector no cuenta con ninguna señalización de advertencia, ni cercas, o con la presencia de soldados".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Muerto por Métodos y Medios Ilícitos

ERIC LEONARDO MOSQUERA  
EDWIN GONZALEZ  
NELSON DAVID GRAJALES  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Mina Ilícita / Arma Trampa

*Noviembre 17/2013*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: PASTO**

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a seis jóvenes en horas de la madrugada, en el barrio Miraflores. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se encontraban consumiendo licor dentro de un vehículo. Según la fuente los adolescentes manifestaron que: "Los uniformados les habrían llamado la atención que le bajarán el volumen a la música, pero con groserías, y es cuando se inicia la pelea que como resultado dejó seis adolescentes lesionados. A mi hijo le causaron muchas heridas con golpes de bolillo en el rostro y la cabeza. Otros dos que se encuentran en el hospital departamental tienen fracturas en la clavícula y los brazos. (...) Estábamos departiendo entre amigos en el carro, de repente llegaron los policías. Cuando me bajé ellos estaban repartiendo bolillo a todos. Lo que hice fue correr por medio de los vehículos que estaban dentro del parqueadero, cuando pensé salir ya no podía, nos tenían encerrados de adelante y de atrás. En ese momento alcancé a meterme debajo del camión, pero me dieron bolillo y me dejaron muy golpeado. Escuchaba a los policías que decían matémoslos, démosles a esos probos. Y pedían apoyo (...) Afirman que llegaron alrededor de 15 policías en motos y una patrulla, y que al parecer entraron al parqueadero usando la fuerza para llegar donde se encontraban los jóvenes y comenzarlos a golpear". Por su parte el comandante del Distrito de Pasto, mayor Tairo Barjas, manifestó que: "Fue una pelea múltiple entre los mismos jóvenes que se encontraban dentro del parqueadero frente al CAI de Miraflores. Lo que se hizo fue intervenir, pero eran muchos los jóvenes que se agarraron a pelear porque todos estaban en estado de embriaguez".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad  
JAMES DARIO URBANO  
JOHNATAN URBANO  
DARIO CHAVEZ  
RICARDO ESPAÑA  
JOHNNY ESPAÑA  
DAVID ALEJANDRO JOJOA

*Noviembre 18/2013*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos que se movilizaban en una motocicleta Suzuki AX-100 hirieron de un impacto de bala en la cabeza a una mujer de 63 años, vendedora de gasolina en la Avenida 0 con Calle 1, sobre la autopista Juan Atalaya. Según la denuncia testigos manifestaron que: "Lilia Carreño Mora fue visitada por dos desconocidos, quienes se movilizaban en una motocicleta Suzuki AX-100, para obligarla a pagar una cuota de \$70 mil. Se identificaron como miembros de los Rastrojos y lo más seguro es que se negó a darles el dinero, dijo un 'gasolinero' del sector, al tiempo que denunció haber tenido que pagar, en reiteradas ocasiones, las llamadas 'vacunas'. Uno de los motorizados desenfundó un arma y le disparó a la mujer en la cabeza, dejándola herida. Investigadores sostuvieron que la suma de dinero exigida de entrada, los \$70 mil, obedece al cobro por un día de trabajo. Tenemos conocimiento que a otras personas que tienen puntos fijos de venta les exigen \$50 mil diarios. Los recaudos de dinero también pueden ser semanales. Los extorsionistas, previamente, han analizado la cantidad de pimpinas vendidas por sus víctimas y la cantidad de dinero que logran recaudar para establecer la tarifa. Recorrían el sector los mencionados extorsionistas, además, habrían visitado desde el pasado jueves varios puntos de venta de gasolina ubicados a los lados de la concurrida autopista entre Cúcuta y El Zulia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

LILIA CARREÑO MORA - OBRERO

*Noviembre 19/2013*

**DEPARTAMENTO: MAGDALENA**  
**MUNICIPIO: SANTA MARTA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta hirieron de seis impactos de bala hacia las 12:30 del día, en el barrio Catalina 2000 a Vicente, reconocido de-

fensor de derechos humanos y quien se desempeña como Director Administrativo y de Gestión de la Defensoría del Pueblo, regional Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional Persona Protegida

VICENTE NOGUERA LINERO - DEFENSOR DE DDHH

*Noviembre 19/2013*

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante panfletos a once estudiantes de la Universidad de Córdoba. Según la fuente en dicho escrito se lee: "Comunicado general para toda la sociedad de la universidad de Córdoba. La sociedad en general y sobre todo los habitantes de montería y la comunidad de la universidad de Córdoba nos manifestaron el descontento que hay por la situación que presenta la universidad de Córdoba. Ante estas quejas por parte de la sociedad manifestamos que son declarados objetivos militar los siguientes guerrilleros de mierda, que se las tiran de estudiantes, y que no hacen más que estorbar a quienes si quieren estudiar. Sair Ubarnes, de Ciencias Sociales; alias 'el Enano'; Juan Carlos Bohórquez, alias 'el Mello', de Informática; alias 'Papamortero', de Física; alias 'Héctor', de Informática; Marlon Castro; alias 'el Vengador', de Inglés; alias 'el Chino', de Regencia en Farmacia; Hernán Alzate, de Ciencias Sociales; Camilo Andrés, de Ciencias Sociales y alias 'Mocarí'. Todos estos guerrilleros de mierda les damos un ultimátum, tienen 45 días para abrirse de Unicor y si vuelve y se repite un tropel en la universidad de Córdoba les damos de baja. Nuestra organización va a limpiar la Unicor de todos estos estorbos que lo único que hacen es dañar la imagen de la universidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTES

SAIR UBARNES - ESTUDIANTE

JUAN CARLOS BOHORQUES - ESTUDIANTE

MARLON CASTRO - ESTUDIANTE

HERNAN ALZATE - ESTUDIANTE

CAMILO ANDRES N - ESTUDIANTE

*Noviembre 23/2013*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **LA UNIÓN**

Paramilitares autodenominados Los Urabeños amenazaron mediante un panfleto a los pobladores de este municipio. Según la fuente en dicho escrito les "advierten a los pobladores que no deben salir por las noches o, de lo contrario, se deben atener a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado

POBLADORES LA UNION

*Noviembre 23/2013*

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **ZARAGOZA**

Paramilitares causaron el desplazamiento forzado de 91 familias habitantes de la vereda Bocas de Caná.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

POBLADORES BOCAS DE CANA

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

*Noviembre 28/2013*

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Guerrilleros de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de cerca de 26 familias del cabildo mayor de Bejido, de la comunidad indígena Embera Katío. Según la fuente: "Los subversivos los venían presionando con insistencia desde hace un par de semanas, pero a media-

dos de la semana anterior la situación se hizo insostenible y por eso el jueves anterior decidieron salir de su campamento".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDIGENA DEL CABILDO MAYOR DE BEJIDO

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

*Noviembre 28/2013*

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ**  
MUNICIPIO: **ALTO BAUDO (PIE DE PATO)**

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de cerca de 1000 personas habitantes del corregimiento de Las Delicias, de las inspecciones de policía Batatal y Apartadó y de la vereda Puerto Misael. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran combates con paramilitares autodenominados Los Urabeños.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado

POBLADORES DE APARTADO

POBLADORES LAS DELICIAS

POBLADORES BATATAL

POBLADORES PUERTO MISAEAL

INFRACCIONES AL DIH

Desplazamiento Forzado Colectivo

*Noviembre 29/2013*

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **NEIVA**

Jefferson Javier de 23 años de edad y quien laboraba como auxiliar de construcción, murió mientras se encontraba recluido en los calabozos de la Fiscalía de este municipio. Manifiesta la fuente que: "El hecho, según familiares de Cardoso Tovar, se presentó hacia las 11:00 de la noche del viernes en los calabozos del Palacio de Justicia de Neiva, donde permanecía detenido luego de haber sido capturado por unidades del Ejército y el CTI en su residencia ubicada en

Carrera 30 número 28 sur 46 del barrio Puertas del Sol. De acuerdo con las versiones de la familia del joven, presentaba quemaduras en sus extremidades superiores e inferiores, labios, nariz y además obligándolo a permanecer con respiración artificial, sin medicamentos y con muerte cerebral; "su estado de salud era crítico y sin posibilidades de ser trasladado a un lugar especializado para su atención, siempre supimos que las posibilidades de vida eran nulas. No entendemos qué pasó, lo único que sabemos es que a las 3:51 de la madrugada del sábado recibí una llamada en la que me decían que algo le había pasado a mi hijo, mi instinto de madre me decía que mi hijo estaba muerto, me recogieron en un carro y me trajeron hasta el hospital y de ahí nadie se volvió a aparecer a decir nada sobre mi hijo, solo hasta las horas de la tarde cuando vinieron a pedir que declarara sobre lo sucedido con mi hijo. Para los familiares de Jefferson Javier, la forma como ocurrieron los hechos no es claro, por lo que solicitarán una investigación minuciosa para establecer con certeza qué pasó mientras permanecía detenido. Primero nos dijeron que mi hermano se puso agresivo y que se cogió de un bombillo que generó un corto que produjo el incendio provocando las quemaduras en el cuerpo de mi hermano, y que otro preso que estaba con él le echó agua. Es extraño porque nos dicen que no escucharon gritos ni vieron humo ni nada, que se dieron cuenta que él estaba como muerto y lo trasladaron, pero después nos cambiaron la versión ahora dicen que estaba en una sala y solo. Cardoso Tovar era requerido para cumplir una condena de 4 años y 8 meses de prisión por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Mi hijo tenía un proceso por porte de estupefacientes pero lo dejaron libre porque no tenía antecedentes de ningún tipo y quedó archivado. A él le venían haciendo seguimiento desde hacía varios días y fui yo la que llamé a decir que Jefferson estaba en la casa, porque pensé que tenía que firmar algún documento del caso que estaba archivado pero jamás imaginé que lo capturarán y menos que me lo entregaran así. La captura la hicieron en la casa".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEFFERSON JAVIER CARDOSO TOVAR - OBRERO

Diciembre 3/2013

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **TUCHÍN**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de siete impactos de bala hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Las Flores al asesor de la alcaldía de este municipio y exconcejel del municipio de Ovejas (Sucre).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS ROLON ALVAREZ

Diciembre 3/2013

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza, en horas de la noche en el barrio La Florida, ciudadela de Juan Atalaya, al vigilante informal de 31 años de edad, cuando recorría el mencionado barrio. Según la denuncia la víctima nacido en el municipio de Tibú (región del Catatumbo): "Había sido amenazado por miembros de una banda criminal, de la que no se precisó el nombre, quienes lo querían obligar a que les pagara una cuota para dejarlo trabajar. Se ha recaudado información de que una banda criminal le estaba exigiendo \$100 mil semanales para dejarlo ejercer la vigilancia en la zona. Uno de sus parientes confirmó que había recibido amenazas, pero que estaba saliendo a laborar, como generalmente lo hacía, a las 7 de la noche. Ese día, el martes, estuvo extraño. Se veía preocupado. Sin embargo, fue a trabajar y dijo que volvía a la medianoche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE JOAQUIN CONTRERAS - OBRERO

Diciembre 5/2013

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **YARUMAL**

Guerrilleros del Frente 36 de las FARC-EP amenazaron a varios trabajadores de la empresa maderera Silvotecnia. Según la fuente los insurgentes "retuvieron a 120 obreros de la empresa por más de cuatro horas, los amenazaron, los intimidaron y quemaron sus máquinas". El día anterior en el corregimiento Llanos de Cuivá los mismos guerrilleros quemaron dos vehículos camiones que transportaban madera propiedad de la misma empresa.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
TRABAJADORES DE LA EMPRESA SILVOTECNIA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

Diciembre 6/2013

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**  
MUNICIPIO: **IBAGUÉ**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto al Decano de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad del Tolima. Según la víctima "dejaron un panfleto suscrito aparentemente por las Farc en donde me señalan a mí, como decano de la Facultad, de ser organizador o instigador de una banda paramilitar, hecho que a todas luces constituye un señalamiento grave y desde luego que amenaza mi vida y mi integridad".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

GERMAN CALDERON - PROFESIONAL

Diciembre 22/2013

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**  
MUNICIPIO: **MOMIL**

Paramilitares fuertemente armados que se movilizaban en motocicletas irrum-



pieron hacia las 8:20 p.m., en la finca El Encanto, propiedad de la familia indígena Pestana, ubicada en el corregimiento Sacana Abajo e hirieron al mayordomo de la misma, Julio Martínez e incendiaron la finca. Según la fuente: "En ese momento todo estaba oscuro porque el pueblo había quedado sin el servicio de energía eléctrica horas antes del suceso, relataron trabajadores del lugar. Esto les permitió a los delincuentes penetrar al lugar con más facilidad. Una vez adentro tomaron por sorpresa a Julio Martínez, mayordomo de la finca, a quien ataron de piernas y manos, además de golpearlo brutalmente en la cabeza. Minutos después llegó al lugar su hijo Édgar, a quien también retuvieron. Fue así como ambos fueron sacados varios metros a las afueras de la casa y despojados de los celulares, mientras las llamas crecían y la casa se caía a pedazos (...) Semanas atrás intentaron asesinar a Pedro Pestana, que está recluido en la cárcel Zenú, en zona rural de Tuchín; posteriormente fue asesinado el asesor de la Administración de ese municipio, José Rolón, y otro hecho que se cree que está relacionado con estas mismas acciones fue el atentado contra un miembro de la Guardia Indígena, Giovani Arango, lo que ocurrió el 7 de diciembre en Sincelejo. Celedonio Padilla, capitán del Cabildo Mayor de San Andrés, dijo que quién tiene dudas de que existe un plan para amedrentar a Los Pestana para que uno de sus miembros no aspire al Congreso, este es el más claro ejemplo, pero tendrán que matar a todo el pueblo Zenú".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

JULIO MARTINEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado

FAMILIA PESTANA

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles  
Pillaje

*Diciembre 25/2013*

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**  
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Edwin Buenaventura, miembro de la Policía Nacional ejecutó a Álvaro de 23 años de edad. Según la denuncia: "Los hechos se registraron en la Calle 59A sur con Carrera 48B barrio La Coruña, localidad de Ciudad Bolívar donde una familia celebraba la Navidad y el patrullero Buenaventura, que registra investigaciones penales y disciplinarias en su contra, se metió en el domicilio. De repente, sacó un arma y le disparó a Álvaro Javier, causándole la muerte".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALVARO JAVIER RUIZ AREVALO

*Diciembre 29/2013*

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**  
MUNICIPIO: **PIJAO**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a Fidel. Según la fuente: "Desconocidos merodeaban su vivienda, molestando los perros que

cuidan la casa y lanzando piedras contra ésta para llamar la atención, la víctima hizo caso omiso a esta provocación y decidió no salir de su vivienda; momentos después recibió un mensaje de texto a su celular en el que decía: -POR SAPO PREPARE CAJÓN ATTE LOS RSTJS-. Fidel es líder de la población LGTBI de Pijao y representante de la asociación de productores del mismo municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

FIDEL TORRES GUTIÉRREZ - LGTB

*Diciembre 31/2013*

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **DUITAMA**

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a dos personas. Adriana Lucía, de 16 años de edad recibió un disparo en la cabeza y Edison Alejandro de 28 años de edad, conocido como "El Soldado", recibió otro en la cara. Según la denuncia: "Los cuerpos fueron encontrados en el cerro La Milagrosa el día 6 de enero de 2014, pero fueron asesinados presuntamente seis días antes. Al parecer las víctimas se dedicaban al expendio de drogas y las muertes pueden obedecer a la llamada "limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social

ADRIANA LUCIA BAEZ CARDENAS  
EDISON ALEJANDRO FAJARDO ARANGO

# Actualizaciones 2



La situación actual de la población Embera Katío que habita el Alto Andágueda. Guardia indígena del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda, en la comunidad indígena Aguasal brindando protección a las familias desplazadas de las Zonas 1 y 2 del Alto Andágueda. Comunidad indígena de Aguasal, Bagadó (Chocó), junio de 2012.

FOTO: Steve Cagan (steve@stevecagan.com).

**ACTUALIZACIONES 2:** Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Mayo 1/1997

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Las víctimas, entre ellos dos hermanos que trabajaban como jornaleros en la finca "La cristalina" en la vereda Lourdes en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, de manera sorpresiva fueron atacados desde la distancia con ráfagas de fusil, 2 de los campesinos lograron refugiarse del atentado en una finca vecina, y el tercero en otra. Al día siguiente los dos hombres se dispusieron para regresar a sus hogares en la zona urbana y en el camino fueron interceptados por un grupo armado que operaba en la zona, ahí fueron asesinados con disparos y arrojados colina abajo, sus cuerpos fueron encontrados por labriegos del sector; uno de los campesinos sobrevivió al hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

WILFRIDO DE JESÚS REINA VALENCIA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Atentado por Persecución Política

WILFRIDO DE JESÚS REINA VALENCIA  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 5/2000

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**  
MUNICIPIO: **PUERTO BOYACÁ**

Paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio desaparecieron a cinco personas. Según la fuente las víctimas: "Tres conductores y dos escoltas que transportaban una mercancía en tres camiones de la empresa Saferbo, en una vía cercana a Puerto Boyacá fueron detenidos por paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, quienes los amordazaron, los torturaron y luego de tres días los asesinaron. Los automóviles transportaban más de 48 mil metros cuadrados de tela camuflada para el Ejército y por lo menos 12 metros cuadrados de otro tipo de tela, el cargamento estaba avaluado en más de

600 millones de pesos. Las esposas de las víctimas, recriminaron a Ramón Isaza por involucrar a civiles en medio de su guerra. Ellos no tenían nada que ver, solo estaban cumpliendo con su trabajo, por qué no se conformaban con robar toda la mercancía, por qué tenían que matarlos. Ramón Isaza respondió que él dio la orden de retener esos camiones, pero que la orden de asesinar a los trabajadores fue de alias "Memo Chiquito". Agregó que según versiones de los desmovilizados los cuerpos fueron arrojados al río".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
INFRAACCIONES AL DIH  
Tortura  
Homicidio Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBREROS

Diciembre 9/2000

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

Las víctimas, fueron desaparecidas en momentos que los que realizaban labores de pesca deportiva en zona rural de Santa Marta conocida como Inca Rodadero, para la época de los hecho en ese lugar hacía presencia y ejercían control grupos paramilitares; desde el momento que salieron a pescar los tres amigos no se ha sabido más de sus paradero, uno de ellos identificado como Wilmar Jose Rúa, vivía en Santa Marta y se desempeñaba como administrador de un Billar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

WILMAR JOSÉ RÚA  
MALUK TORRES ESPITIA  
JOSÉ POLO GUTIÉRREZ

Mayo 21/2003

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **CIÉNAGA**

La víctima, quien se desempeñaba como agricultor fue raptado de manera forzada por cuatro hombres que se lo llevaron de

su parcela El Colorado, desde ese momento su familia no supo más nada de él.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

RAFAEL ARTURO FONSECA ACOSTA - CAMPESINO

Enero 13/2004

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Un campesino en situación de desplazamiento fue desaparecido en el casco urbano, "la víctima había salido al centro en la mañana del 13 de enero de 2004 y se no volvió a saber nada de él, eran desplazados del municipio de El Retorno desde el año 2001", indica la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

MARCO CASTILLO CHACHÓN - CAMPESINO

Enero 23/2004

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **CALAMAR**

Padre e hijo desaparecieron cuando se dirigían en un campero Willys color rojo particular hacia las Vereda la Argelia y Mandarineros a vender cerveza, gaseosa, gasolina. Según la denuncia: "Los familiares lo buscaron en los alrededores pero su búsqueda fue infructuosa. No saben nada de ellos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

VÍCTOR ALFONSO ZULETA - CAMPESINO  
WILLIAM ZULETA TRAVIESA - CAMPESINO

Febrero 18/2004

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **EL RETORNO**

La víctima desapareció de la finca de su propiedad localizada en la vereda Beta-



nía. "Familiares fueron a buscarlo y encontraron todo registrado y revolcado, había comida en la cocina la víctima no apareció el señor Reinaldo, a través de comentarios les dijeron que no buscaran mas y que se calmaran", indica la denuncia. Y agrega: "Días antes la víctima les había comentado a los familiares que el Ejército en dos ocasiones lo había estado molestando, la última fue encañonado y amarrado que por posible colaboración con la guerrilla. Posterior a la desaparición fue quemada su casa y desaparecido los semovientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

REINALDO HERNÁNDEZ - CAMPESINO

*Mayo 9/2004*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **SANTA MARTA**

La víctima salió a trabajar como era costumbre en la finca ubicada en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta donde se desempeñaba como cuidador, sin embargo aseguran testigos que nunca llegó a su destino, al parecer fue desaparecido por un grupo al margen de la ley en la vía que de Santa Marta conduce a la Sierra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

GERARDO RAFAEL ORTÍZ BARRIOS

*Julio 27/2004*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO CONCORDIA**

Las dos víctimas denunciaron haber sido desplazados. La pareja de esposos, padres de dos niñas, viajaron a la vereda El Pororio. Según la denuncia: "la pareja le solicitó a un vecino que le cuidara a las niñas por dos días debido a que tenían que ir a la vereda El Pororio a realizar gestiones personales. No volvieron a aparecer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

WILLINTONG LONDOÑO - CAMPESINO  
MARIA ISABEL OSPINA FLÓREZ - CAMPESINO

*Agosto 16/2004*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Un campesino fue "desaparecido de la vereda Nueva Colombia donde iba a comprar una remesa, eran hombres armados y uniformados. Estos hechos los observaron un hijo y un hermano", indica la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

FLORENCIO MONTAÑO - CAMPESINO

*Junio 17/2006*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP habrían asesinado a cuatro pescadores, herido a dos más y raptado a otro. Según la denuncia: "las víctimas fueron de pesca entre ellos uno que le decían "Pescuezo" se sabe que un grupo armado llegó donde estaban varios pescadores prendieron fuego contra ellos, aparecieron cuatro cadáveres y dos heridos entre ellos "pescuezo". Alexis David no apareció".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

ALEXIS DAVID SANCHEZ ALFARO

INFRACCIONES AL DIH  
Homicidio Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH  
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Junio 27/2006*

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**  
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Un campesino fue desaparecido por paramilitares de alias "Toro" en hechos ocurridos en el sitio conocido como Cachiveras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

*Mayo 12/2009*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **PUEBLOVIEJO**

La víctima, salió a buscar maíz desde el pueblo palafito de Bocas de Aracataca, dijo a su esposa que regresaba al tercer día pero nunca volvió. Testigos afirman que durmió la primera noche en una finca ubicada en el Jobo y al día siguiente salió, desde ahí desapareció. La zona en la que se encontraba el pescador tenía fuerte presencia de paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

GUSTAVO ADOLFO CANTILLO MORENO

*Enero 16/2010*

DEPARTAMENTO: **MAGDALENA**  
MUNICIPIO: **ZONA BANANERA**

Un grupo de doce hombres armados, ingresaron al predio de la finca Palo Alto en donde laboraban 185 trabajadores afiliados al sindicato agroindustrial SIN-TRAINAGRO quienes se encontraban en cese de actividades por una huelga laboral; los obreros fueron amenazados por los doce hombres armados que con lista en mano preguntaron por dos trabajadores que lideraban la huelga y con nombre exacto expresaron que debían salir porque venían a asesinarlos, ninguno de los trabajadores salió al frente y

de manera inesperada los hombres armados abrieron fuego indistintamente, hiriendo a uno de los trabajadores, quien sobrevivió al atentado; versiones de las directivas del sindicato manifiestan que el grupo armado estaba al mando de un trabajador de la misma finca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

MIGUEL AUGUSTO CUENCA TORREGROSA - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES DE LA FINCA PALO ALTO

*Febrero 17/2011*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: CALI**

La defensora de derechos humanos e ingeniera ambiental de 26 años de edad, fue desaparecida cuando se dirigía de Cali al municipio de Palmira. Según la denuncia: "A eso del medio día, Sandra se despidió de su familia en Cali y se dirigía a dictar una clase en la Universidad de Palmira, la cual le había extendido invitación. Sandra no llegó a su destino y la búsqueda de sus familiares ha sido infructuosa. El día sábado 19 de febrero, su familia fue informada que los documentos de identidad fueron hallados tirados en el barrio Comfenalco, cerca al lugar de residencia de sus padres, así mismo les informaron que el celular que llevaba consigo también había sido hallado en otro lugar cercano. SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGU, tiene 26 años de edad, es ingeniera ambiental y trabajó aproximadamente dos años con CENSAT AGUA VIVA, organización ambientalista colombiana. A su vez, SANDRA VIVIANA, es Bailarina de danza folklórica andina de la ASOCIACION CULTURAL TERPSÍCORE, desde donde estuvo altamente comprometida en la organización de los conciertos por el Agua en la ciudad de Cali y la promoción del referendo por el agua en Colombia. En los últimos 15 días, venía adelantando con la ASOCIACION ESCUELA CIUDADANA del Valle del Cauca, un plan de manejo ambiental de la zona alta del municipio de Yumbo, para lo cual en días pasados había sostenido reuniones con

líderes de la comunidad y con la Corporación Autónoma del Valle del Cauca-CVC. Sus amigos y familiares, la destacan como una mujer muy sensible socialmente, incansable defensora del medio ambiente, que viene en un proceso de búsqueda y fortalecimiento espiritual y férrea defensora de los animales. Así mismo se proyecta como docente, pues ha recibido varias invitaciones para apoyar cátedras en distintas universidades del Valle del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Móviles Políticos por Persecución Política

SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGU - DEFENSOR DE DDHH

*Noviembre 23/2011*

**DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA**  
**MUNICIPIO: EL MOLINO**

La víctima, quien padecía de un trastorno mental compulsivo conocido como cleptomanía diagnosticado por un psiquiatra a la edad de 12 años, fue detenido por la policía del Molino Guajira el 21 de Noviembre de 2001 y trasladado a la estación de San Juan en donde estando detenido fue reportado como desaparecido a la familia tres días después. Los policías manifestaron a la familia del joven que este había escapado en medio de un aguacero, sin embargo tiempo después apareció muerto en Villanueva Santander, con impactos de bala en su cuerpo cerca de una finca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ESNEIDER ENRIQUE OSPINO ROJAS

*Junio 12/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: EL CASTILLO**

Dos hombres de un grupo armado llegaron hacia la 1:00 a.m. al Hotel La Macarena en la zona central del casco urbano municipal, preguntaron por una habitación e ingresaron, según la denuncia:

"se escuchó un disparo y al entrar a ver, encontraron a la propietaria del hotel y restaurante La Macarena, tirada en el piso con un impacto de bala en el cuerpo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ANA ISABEL CONTRERAS ARIAS - COMERCIANTE - CONTADOR PUBLICO

*Julio 14/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado atentaron contra la vida de seis hombres jóvenes, hacia las 9:00 p.m. Según la denuncia: "Un grupo de seis jóvenes quienes se encontraban en el polideportivo del barrio Los Vencedores, fueron atacados sobre las 9 p.m. sorpresivamente por pistoleros que llegaron al lugar, dispararon dejando dos personas heridas, entre las que se encuentra un adolescente de 16 años de edad quien trabaja como auxiliar de construcción y un hombre identificado como Gustavo Alexis Borja de 26 años de edad habitante de la calle".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO  
GUSTAVO ALEXIS BORJA - MARGINADO

*Agosto 22/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado dieron muerte, en modalidad de sicariato, a Héctor Yesid Bueno de 32 años de edad y a otro hombre que no se logró identificar, El hecho se registró sobre el medio día. Según la denuncia: "Los hombres se encontraban en un establecimiento público en la vía principal del barrio Morichal, cuando fueron atacados por sujetos que se movilizaba en una motocicleta fuertemente armados, uno de ellos

sin mediar palabra, accionó su arma contra sus víctimas, quienes luego huyeron del lugar. En el lugar un hombre murió de manera inmediata, otro murió siendo atendido”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR  
HÉCTOR YESID BUENO

*Septiembre 4/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: GRANADA**

Hombres de un grupo armado dieron muerte sobre las 9:00 p.m., a Harold Elías Mosquera de 24 años de edad, cuando se encontraba en la sala de su casa, según la denuncia: “Eran dos hombres que llegaron en una motocicleta hasta la Mz 1 casa 18, e ingresaron hasta la sala de su casa y sin mediar palabra le dispararon en repetidas ocasiones; Elías se encontraba sentado en un mueble mirando televisión. La víctima recibió 5 impactos de arma de fuego”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

HAROLD ELIAS MOSQUERA

*Octubre 2/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres fuertemente armados llegaron hasta la vivienda ubicada en el barrio Ciudad Porfía y dispararon en repetidas ocasiones contra tres personas que habían en el lugar, asesinando a una de ellas e hiriendo a dos más, según la denuncia: “los hechos se presentaron pasadas las 9:30 p.m. cuando se escucharon los múltiples disparos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CAMILO BERNAL LAZO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

IVAN ARISTIDES PARDO GARZÓN

*Octubre 4/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN**

Hombres de un grupo armado dieron muerte a un joven de 16 años de edad, y causaron heridas a otros dos, el hecho se presentó en el parque del barrio Manacacias, en horas de la noche. En el mismo hecho resultaron heridos otros dos jóvenes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

GERMAN ALBERTO ENCISO

*Octubre 8/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO LÓPEZ**

Hombres de un grupo armado dieron muerte a Javier León Wescot, en un establecimiento público, según la denuncia: “Los hechos se presentaron en la carrera 6 con calle 10 al interior del billar “La Jugarreta” lugar hasta donde llegaron dos sujetos en una motocicleta. Uno de ellos se bajó del rodante y se acercó hasta donde estaba León y sin mediar palabra accionó en ocho oportunidades un arma de fuego tipo nueve milímetros, dejándolo gravemente herido. En medio de la balacera, el que esperaba en la motocicleta al parecer se asustó y decidió huir antes de que el asesino regresara, así que el pistolero cuando salió del billar y no vio a su cómplice, corrió y se subió a una moto taxi que estaba cerca de allí pero fue interceptado por policía”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JAVIER LEÓN WESCOT

*Octubre 8/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado dieron muerte en horas de la tarde al comerciante de 28 años de edad Jaime Alfonso de tres impactos de arma de fuego. Según la denuncia: “El comerciante recibió tres disparos, siendo atacado frente a una panadería por dos sicarios que se desplazaban a bordo de una motocicleta, se le acercaron y sin mediar palabra le dispararon. Los hechos se presentaron en la calle 15 del barrio Nuevo Ricaurte de Villavicencio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JAIME ALONSO GAVIRIA - COMERCIANTE

*Octubre 9/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado dieron muerte al señor Jorge Alexander Gómez Beltrán de 24 años de edad, cuando se transportaba como pasajero en un vehículo taxi de placas UTY – 19S. Según la denuncia, el vehículo se movilizaba por la glorieta de la avenida Los Maracos, cerca al terminal de transportes de la ciudad; cuando fue interceptado por dos hombres en una motocicleta quienes fuertemente armados le dispararon en múltiples ocasiones, recibiendo su cuerpo 15 impactos de arma de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JORGE ALEXANDER GÓMEZ BELTRÁN

*Octubre 10/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado hacia las 7:30 p.m. dieron muerte al señor Orlando

Vique de 42 años de edad. Los hechos ocurrieron en la calle 21 sur con carrera 19, lugar donde dos hombres llegaron y abordaron por sorpresa a Orlando, carnicero de profesión y le propinaron dos disparos en el rostro, causándole la muerte instantánea, luego del hecho, los hombres salieron corriendo del lugar. La víctima había llegado al lugar para recibir la carne que iba a vender.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ORLANDO VIQUE - COMERCIANTE

*Octubre 20/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado accionaron un artefacto explosivo contra el señor Gildardo Arango de 38 años de edad quien resultó herido y su hijo Steven de 13 años de edad fue herido de muerte. Según la denuncia: "Los hechos tuvieron lugar sobre las 1:35 p.m. en un local exterior del conjunto Quintas de Morelia, hasta donde un convoy de hombres a bordo de una camioneta y varias motocicletas, sin mediar palabra dispararon contra la mesa donde se encontraba el ganadero Gildardo Arango, junto con su hijo Steven. El grupo de hombres armados también lanzó dos granadas de fragmentación dejando varios lesionados y destruyó en gran parte el establecimiento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

STEVEN ARANGO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

GILDARDO ARANGO - HACENDADO

*Octubre 27/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: GRANADA**

Hombres de un grupo armado hirieron a Duverney Montoya de 22 años de edad,

quien laboraba en una casa de lenocinio "Bar La Lina". Según la denuncia: "aproximadamente a las 8:30 p.m. una balacera estremeció la carrera 15 con calle 13, un desconocido le propinó 5 impactos de bala a Duverney. La víctima salió de su lugar de trabajo y se dirigió a una tienda, en donde compró una cerveza y al regresar al bar cuando se encontraba en la puerta del establecimiento, un sicario le disparó en repetidas ocasiones, quedando gravemente herido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

DUVERNEY MONTOYA MOGOLLÓN - EMPLEADO

*Noviembre 1/2012*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado dieron muerte a Gilberto de 27 años de edad e hirieron a su acompañante, una mujer de 16 años de edad. Según la denuncia: "Fue asesinado de dos impactos de arma de fuego cuando se encontraba en el establecimiento público bar llamado "Santo Sorbo" departiendo unas cervezas junto a una joven de 16 años de edad, el hecho se registró sobre las 12:50 a.m. El asesino llegó hasta donde se encontraba la pareja y disparó primero contra Sánchez y luego sobre la joven".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO JEISON SÁNCHEZ

*Febrero 3/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: CUBARRAL**

Hombres de un grupo armado dieron muerte a el comerciante de Llano Abastos Jorge Arcadio Ortíz Herrera de 47 años de edad de tres impactos de arma

de fuego, según versión oficial indican que el hecho ocurrió en la inspección de Guacavía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JORGE ARCADIO ORTIZ HERRERA - COMERCIANTE

*Marzo 8/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: GRANADA**

Hombres de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego al policía Ismael Molano de 44 años de edad, que en ese momento estaba descansando de civil en su vivienda ubicada en la carrera 5 número 17, casa 6, lugar donde funciona un establecimiento comercial de Internet en el barrio Nueva Colombia. Según la denuncia: "él recibió una llamada aproximadamente a las 6:15 p.m., saliendo a contestar recargándose en una columna que queda al frente a la vivienda, al momento se escucharon unos tiros". Agrega la denuncia: "dos personas en una motocicleta llegaron y uno de ellos se fue caminando por la calle, en ese momento el policial estaba entrando a la casa cuando el hombre se paró frente a él, sacó el arma y le disparó en dos ocasiones por la espalda y la cabeza".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ISMAEL MOLANO

*Mayo/2013*

**DEPARTAMENTO: QUINDIO**  
**MUNICIPIO: CALARCÁ**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a IMELDA y a sus cuatro hijos, quienes se desplazaron forzosamente de su vivienda ubicada en el barrio Villa Tatiana en el municipio de Calarcá. Según la fuente: "La víctima fue amenazada por integrantes de la estructura paramilitar, quienes ejercen control social, territorial y económico en este



barrio a través del tráfico de estupefacientes. Estos sujetos tenían el interés de reclutar a Lesly Nicole Pascua Mojicones de 16 años de edad, hija de la víctima". Imelda y sus cuatro hijos fueron víctimas de desplazamiento forzado en años anteriores, luego de que fueran perseguidos en los Llanos Orientales por grupos paramilitares. La víctima recibió hace poco un esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, UNP que determinó que corría un riesgo alto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Amenaza

IMELDA MOJICONES  
LESLY NICOLE PASCUA MOJICONES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIH  
Colectivo Amenazado  
Colectivo Desplazado

FAMILIA PASCUA MOJICONES

INFRACCIONES AL DIH  
Desplazamiento Forzado Colectivo

*Junio 17/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN**

Hombres armados dieron muerte a Wilmar García de 28 años de edad y a César Andrés Medina cuando se encontraban en el establecimiento público billar El Paisa. Según la denuncia: "las víctimas se encontraban sentados bebiendo una cerveza cuando entraron dos hombres y los encendieron a plomo, a Wilmar lo impactaron en 13 ocasiones con arma de fuego". Según versiones, los hombres eran comerciantes y otros dicen que probablemente fue una retaliación entre bandas al margen de la Ley.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

WILMAR GARCÍA HERNÁNDEZ - COMERCIANTE  
CESAR ANDRES MEDINA - COMERCIANTE

*Julio 18/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Hombres de un grupo armado dieron muerte, en modalidad de sicariato, a la señora Idalia Díaz, quien trabajaba como prestamista de dinero gota a gota, según la fuente: "Sobre la calle 35c # 21 - 03, barrio Jordán Alto, hacia las 10:30 a.m., la mujer se encontraba afuera de su vivienda cuando recibió dos impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

IDALIA DÍAZ - COMERCIANTE

*Julio 18/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN**

Hombres de un grupo armado dieron muerte a Luis Alberto Hernández de 44 años de edad; según la denuncia: "el hecho ocurrió sobre las 1:00 p.m. cuando Luis Alberto se transportaba en un vehículo campero, en la vía que conduce hacia el caserío El Yucao, a la altura del barrio Bateas; el deceso ocurrió cuando un hombre se acercó al vehículo en una motocicleta y le disparó en varias oportunidades, logrando impactar en el cuerpo de Luis Alberto 8 proyectiles de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

*Agosto 5/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN**

Hombres armados dieron muerte al señor Marco Antonio Martínez Osorio de 26 años de edad cuando se encontraba sentado en una silla del parque de la cabecera municipal, los hombres llegaron

hasta el parque en una motocicleta y arremetieron contra su víctima quien recibió cuatro disparos en la cabeza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ OSORIO

*Agosto 11/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: ACACÍAS**

Hombres de un grupo armado dieron muerte, modalidad sicariato, a Carlos Andrés Duque Duque de 23 años de edad, de oficio conductor. Según la denuncia: "sobre las 7:20 p.m., fue asesinado, luego de que sicarios en motocicletas le dispararan en repetidas ocasiones. Los hechos se presentaron en la carrera 31 con calle 15 en la vía que conduce a la Colonia Penal de Oriente. Carlos se encontraba en este lugar donde fue sorprendido por sicarios, él no era conocido como una persona que tuviera problemas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS DUQUE DUQUE - TRANSPORTADOR

*Agosto 14/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: ACACÍAS**

Hombres de un grupo armado dieron muerte, con modalidad sicarial, a Julián Darío Galvis de oficio conductor. Según la denuncia: "sobre las 7:20 p.m., fue asesinado, luego de que sicarios en motocicletas le dispararan en repetidas ocasiones. Los hechos se presentaron en la carrera 31 con calle 15 en la vía que conduce a la Colonia Penal de Oriente. Carlos se encontraba en este lugar donde fue sorprendido por sicarios, él no era conocido como una persona que tuviera problemas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JULIAN DARIO GALVIS

Septiembre 17/2013

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**  
MUNICIPIO: **ITUANGO**

Un líder ambiental y defensor de derechos humanos fue asesinado por desconocidos. "a eso de las 18:30, en la playa conocida como Sardinias, jurisdicción del municipio de Ituango, se escucharon cuatro tiros. Nelson Giraldo Posada fue hallado en la orilla del Río Cauca que tanto defendió, degollado y con impactos de bala en el pecho y piernas. Deja una familia, aún refugiada en el viejo coliseo de la Universidad de Antioquia, dos hijos y una esposa", afirma la denuncia. "El asesinato de Nelson Giraldo se produce después de que el pasado 09sep13, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín fallara a favor de los afectados por Hidroituango agrupados en el Movimiento Ríos Vivos, ordenando que en 6 días se resolvieran las peticiones realizadas con relación a las medidas de protección colectivas solicitadas con base en las amenazas a la vida e integridad físicas denunciadas en reiteradas ocasiones en contra de los miembros de este Movimiento", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política

NELSON GIRALDO POSADA - OTRO - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 23/2013

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **POLICARPA**

Combatientes causaron la muerte de dos civiles. El hecho sucedió luego que guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP atacaran en horas de la madrugada la estación de policía Madrigal, presentándose un combate en el cual los dos civiles y dos guerrilleros murieron y otro guerrillero fue privado de la libertad. Igualmente, los insurgentes quemaron un vehículo camioneta.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH  
Civil Muerto en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH  
Escudo

POBLADORES MADRIGAL  
Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH  
Bienes Civiles

Octubre 23/2013

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **PUERTO LÓPEZ**

Un campesino beneficiado de un programa estatal de reubicación de campesinos desplazados fue asesinado. Según la denuncia: "el campesino de 66 años de edad, desplazado adjudicatario del sector El Rodeo, en la parcela número 6, donde vivía hace 7 años. Más conocido como "Solito" por vivir solo en la parcela. La noticia se conoció por una señora que de otro sector pasaba hacia El Toro y lo vio tirado en el suelo cerca a la portería en su territorio, donde al parecer acudió a algún llamado y se encontró con la sorpresa de ser recibido por asesinos que le propiciaron su muerte. La señora que lo ve dio aviso a la comunidad del Rodeo, por lo que varias de las personas familiares de parceleros de la misma comunidad acudieron hasta la parcela para cerciorarse de los hechos y encontrando que efectivamente "solito" había sido asesinado, junto al cadáver evidenciaron unos (4) casquillos de bala tirados (...) al parecer el cuerpo llevaba varias horas de estar allí en el lugar sin vida". La víctima estaba siendo "presionada por extraños para que accediera a vender su predio", concluye la denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO SUÁREZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

Noviembre 3/2013

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **PROVIDENCIA**

Hombres armados asesinaron en la vereda El Rosario al vicepresidente de la

Junta de Acción Comunal de esta vereda y líder ambientalista. Según la fuente la víctima "era defensor del medio ambiente y en ese sentido, rechazó la llegada de empresas dedicadas a la minería y mantenía informada a la comunidad acerca de las gestiones y proyectos que se desarrollaban en beneficio de la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

LUIS OLMEDO ZAMBRANO

Noviembre 5/2013

DEPARTAMENTO: **HUILA**  
MUNICIPIO: **NEIVA**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta AKT 125 de color rojo, asesinaron de cuatro impactos de bala en la cabeza hacia las 8:00 p.m., en la Carrera 28, barrio Quintas de San Luis al soldado profesional, adscrito al Batallón Los Panches de la Brigada 9 del Ejército Nacional. Según la fuente: "Familiares del uniformado, quien se encontraba a dos meses de pensionarse en el Ejército, atribuyeron su asesinato a la denuncia que instauraron por el crimen de su hermano y ex concejal del municipio de Aipe, José Reinel Álvarez Leal, en la inspección de Praga, el 8 de noviembre de 2012. Nosotros le echamos la culpa al Gobierno, porque eso es como un seguimiento. Nos mataron un hermano, llegaron a la casa, en una vereda, un grupo armado del Ejército y lo mataron, lo tildaron de guerrillero. Después nos pidieron disculpas, que fue una equivocación, informó una hermana del soldado profesional. La allegada reveló que el pasado domingo su hermano le contó que había recibido una llamada en la que le decían que no siguiera con el tema de la muerte de su hermano José Reinel. Daniel me contó que había recibido una llamada del batallón, en la que le decían que dejara eso así, que no dijera nada, que se callara. Y él le dijo cómo voy a dejar así la muerte de mi hermano, recordó al precisar que Daniel le dijo al abogado (quien lleva el caso de la muerte de José Reinel) quien lo había llamado. El abogado tiene los nombres. La mujer manifestó que por la muerte del ex con-

cejal tuvieron que salir desplazados de la vereda. Mi hermano era campesino, no era guerrillero, se metió a la política y fue concejal de Aipe. Nosotros sabemos que fue un falso positivo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DANIEL ALVAREZ LEAL

*Noviembre 10/2013*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **SAMANIEGO**

El concejal del municipio de Santacruz, John Darío Hialuzán y tres personas más que lo acompañaban quedaron heridas, luego que fueran atacados por hombres armados. El hecho sucedió hacia la 1:30 a.m., en momentos en que John Darío parqueaba su vehículo frente al establecimiento de diversión nocturna conocido como La Oficina. Según la fuente: "Los pistoleros dispararon una ráfaga al parecer de fusil, luego les lanzaron un explosivo de fabricación artesanal. Señalan que en su huida los delincuentes les lanzaron una granada, la cual estalló fuera del automotor".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

JOHN DARIO HIALUZAN  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Noviembre 11/2013*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **TUMACO**

Miembros de un grupo armado irrumpieron en una finca ubicada en la vereda Vaquerío, corregimiento de Llorente y tras sacar de la misma a Héctor Ramiro, procedieron a asesinarlo de cinco impactos de bala.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

HECTOR RAMIRO CAICEDO CASTRO - CAMPESINO

*Noviembre 13/2013*

DEPARTAMENTO: **META**  
MUNICIPIO: **ACACIAS**

Hombres armados asesinaron en zona rural, de varios impactos de bala al abogado. Según la fuente la víctima "fue clave en el registro de predios del fallecido zar de las esmeraldas, Víctor Carranza". Agrega la fuente que: "Jairo Alfonso Gutiérrez Rodríguez tenía arraigo en el Llano. Estudió en el colegio Caldas de la capital del Meta, viajó a Bogotá a estudiar Derecho en la Universidad de la Sabana y retornó a Villavicencio, entre otros asuntos, para posesionarse en 2005 como registrador de instrumentos públicos del municipio de Puerto López. Una actividad que alternaba como docente universitario y que reforzó en abril de 2011, cuando pasó a ocupar el mismo cargo registral en Acacias. Estos dos últimos trabajos, aunque a la luz pública no parecían de alto rango, se convirtieron en claves por la pelea entre colonos, paramilitares y exparamilitares, empresarios, narcotraficantes, guerrilleros y exguerrilleros por las valiosas y deseadas tierras de la altillanura. En su función como registrador de Puerto López, Gutiérrez Rodríguez incorporó a los registros oficiales miles de hectáreas de tierras en ese municipio, en Puerto Gaitán y Cabuyaro. Una función que luego ejecutó en Acacias, Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado y Guamal. Y fueron justamente los trámites notariales de dos joyas de la corona en la industria agropecuaria del Meta en donde han sido mencionados Víctor Carranza y varios de sus familiares por vínculos comerciales. Las haciendas El Brasil y El Porvenir, ubicadas en el municipio de Puerto Gaitán, con una particularidad: los cuestionados procesos de englobe de terrenos se efectuaron en el año 2007, cuando el recientemente asesinado Jairo Alfonso Gutiérrez Rodríguez era el registrador de instrumentos públicos competente. En el caso de la hacienda El Brasil, como lo documentó Verdad Abierta, queda en la vereda La Cristalina de Puerto Gaitán. Fue una extensa hacienda, dividida en 16 parcelas y adjudicada entre los años 80 y 90. Luego acogió a los paramilitares que cometieron la masacre en Mapiripán en julio de 1997. Fue desde entonces base del grupo paramilitar Los Carranceros.

Los predios fueron englobados en 2007 por la empresa Agualinda, representada legalmente por María Blanca Carranza, esposa del extinto Víctor Carranza. Un predio que en ese mismo año terminó en manos de la empresa Agropecuaria Aliar, sin antecedentes judiciales. Allí funciona hoy la próspera industria agropecuaria La Fazenda. En cuanto a la hacienda El Porvenir, se trata de un predio de 25 mil hectáreas ubicado a orillas del río Meta en jurisdicción de Puerto Gaitán. Desde hace más de 60 años los campesinos se dedicaban al levante de ganado, pero en 1986 llegó el grupo armado Los Masetos, proveniente del occidente de Boyacá. Desde ese momento, según relataron los residentes de la zona y como lo denunció el Cinep, aparecieron Víctor Carranza y sus hombres y se desató una ola de violencia. Los testimonios dan cuenta de que en 1987 fueron asesinadas en El Porvenir siete personas y el sector se volvió centro de operaciones de Los Carranceros. No obstante, el terreno fue baldío hasta 1992, cuando el Incora les entregó 25 títulos de mil hectáreas a repentinos colonos. Una revisión de los títulos del Incoder, que reemplazó al Incora, encontró que todos provenían de Boyacá e incluso uno de ellos fue escolta de Víctor Carranza hasta 2009. Tanto en el caso del predio El Brasil como en el de El Porvenir, la gestión del asesinado registrador Gutiérrez fue vital. Según las investigaciones, registró los predios, permitió la acumulación de terrenos y los habría entregado a personas que la justicia indaga. Por eso, la propia Superintendencia de Notariado y Registro, el Incoder y la Fiscalía lo investigaban. Al igual que a la notaria Gloria Emma Camacho Romero".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JAIRO ALFONSO GUTIERREZ RODRIGUEZ - ABOGADO

*Noviembre 15/2013*

DEPARTAMENTO: **CAUCA**  
MUNICIPIO: **JAMBALÓ**

Miembros de un grupo armado asesinaron hacia las 10:20 a.m., de tres impactos de bala de fusil, en la vereda Altamira

Bateas del resguardo de Jambaló al médico tradicional indígena de 45 años de edad. Según la denuncia: "La comunidad acudió de manera inmediata al lugar de los hechos, cuando llegaron, vieron al comunero indígena, MIGUEL ANGEL CONDA, tirado en su parcela con tres impactos de fusil en su cuerpo. Una de las comuneras de esta vereda dijo que había escuchado los tres tiros pero que ella pensó que solamente eran algunos cazadores pero al acudir al lugar de los hechos vio que habían asesinado a The` Wala. El Médico Tradicional deja varios huérfanos en la familia. La comunidad dijo que este comunero era colaborador activo en su vereda y que participaba en los trabajos comunitarios, asambleas, reuniones tanto en la vereda y como en el resguardo. Además curaba a las personas que padecían de enfermedad. Igualmente el presidente del grupo comunitario de la vereda Altamira Bateas, Efraín Cuetia, dijo que él no sabía de lo que había pasado pero a las 11:00 de la mañana se dio cuenta del asesinato porque escuchó la emisora comunitaria Voces de nuestra tierra. No sabemos por qué lo asesinaron de esta forma, el Médico Tradicional venía acompañando a los trabajos comunitarios, inclusive también teníamos con él un grupo de trabajo pequeño denominado Grupos de Amistad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL ANGEL CONDA - INDIGENA

*Noviembre 17/2013*

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Dos hombres armados asesinaron de impactos de bala de fusil al defensor de derechos humanos y líder campesino de las veredas El Vergel y El Pedregal, de este municipio. Según la denuncia la víctima quien tenía medidas cautelares debido a las amenazas que había recibido en los últimos años por parte de grupos armados ilegales fue asesinado hacia la 1:00 de la tarde por: "Dos hombres no identificados vestidos de civil que allanaron el albergue que el Sr. Sergio Ulcué Perdomo y su familia habían habilitado tras haber sido desplazados forzadamen-

te en noviembre de 2011, y dispararon varios tiros contra el Sr. Ulcué Perdomo, causándole la muerte de forma inmediata. El Sr. Sergio Ulcué Perdomo era un destacado dirigente campesino que desde el año 2009 denunció los crímenes cometidos por el Ejército Nacional contra los habitantes de Caloto. Del mismo modo, asumió la representación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 179 familias campesinas de las veredas de El Vergel y El Pedregal y consiguió, el 13 de agosto de 2010, que la CIDH les concediese medidas cautelares para proteger sus vidas e integridad personal durante el conflicto armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
SERGIO ULCUE PERDOMO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

*Noviembre 19/2013*

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: JAMUNDI

Un hombre armado que se movilizaba en un vehículo asesinó en horas del mediodía de varios impactos de bala, en el sitio conocido como La Playita al abogado de 44 años de edad. Según la fuente la víctima "era abogado de la Universidad Santiago de Cali, donde también se desempeñó como docente. Estuvo vinculado a la Alcaldía de Jamundí en dos ocasiones como Secretario Jurídico y en el 2011 fue candidato a esa Alcaldía. Asimismo, fue secretario de Gobierno, líder comunitario y en el año 1995 fue Personero Municipal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

MILTON FABIAN GUTIERREZ CASTRILLON - ABOGADO

*Noviembre 20/2013*

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 9:30 a.m., en

el barrio El Prado a Yeimi, de 34 años de edad, quien era la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín, municipio de Neira (Antioquia). El hecho sucedió en momentos en que Yeimi, participaba de las honras fúnebres de su exesposo Eliécer Escobar Montoya, quien fue asesinado en horas de la noche del día lunes 18 de noviembre en Medellín, según la fuente en un intento de robo. Agrega la fuente que: "Personas cercanas al múltiple homicidio creen que este caso sea el resultado de una posible retaliación de una banda delin cuencial que opera en el norte del Valle del Aburrá. Al parecer, años atrás esta organización intimidó y desplazó de manera forzada a Escobar Montoya y a su familia -conformada por su esposa y dos adolescentes- del barrio Zamora. La organización criminal que ha salido a flote tras estas muertes ha tenido una influencia histórica en comunas del nororiente de Medellín y en el oriente de Bello. A este grupo se le ha atribuido la muerte y desplazamiento selectivo de decenas de familias. El último caso sucedió el pasado 4 de mayo, cuando fue asesinado Iván Darío Restrepo García, un reclamante de tierras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ELIECER ESCOBAR MONTOYA  
YEIMI HOLGUIN VASQUEZ

*Noviembre 20/2013*

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TEORAMA

Jhon Jairo García Tarazona, de 33 años, fue asesinado de tres impactos de bala en el caserío Quince Letras, cuando viajaba a la zona del Catatumbo. Según la denuncia: "Testigos aseguraron que desconocidos lo bajaron de un bus y luego le dispararon. Sus allegados afirmaron que con frecuencia se movilizaba al corregimiento de San Pablo para comercializar diferentes viveres".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JHON JAIR GARCIA TARAZONA - COMERCIANTE



*Noviembre 21/2013*

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**  
MUNICIPIO: **PASTO**

Miembros del Gaula de la Policía Nacional causaron heridas a dos trabajadoras sexuales, cuando se encontraban en la Plaza del Carnaval, ubicada en el centro de Pasto. Según la fuente: "La vocera de ese gremio, Bertha Julia Rojas, señaló que las mujeres fueron golpeadas por personal del Gaula que hacía un seguimiento a un hombre implicado en un caso de extorsión. Lo que me informaron fue que un desconocido se le acercó a una compañera y en ese momento llegaron las autoridades del Gaula y lo encañonaron con armas de fuego. Allí se formó una pelea, por lo que ellos llamaron refuerzos. Agregó que por ello varias trabajadoras sexuales fueron privadas de la libertad y llevadas a las instalaciones de la URI. Allí, de acuerdo con la denuncia, fueron golpeadas, por lo que una de ellas presenta lesiones en la cara y sufrió fractura de un brazo. Bertha Julia Rojas agregó que esté o no esté implicada en el caso, las autoridades deben respetar los derechos de la mujer, pero somos violentadas por la misma autoridad, como sucedió en la Plaza del Carnaval. Señaló que tuvo que llamar a la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos, entre otras autoridades, puesto que una de las afectadas tuvo que ser trasladada hasta Medicina Legal. Ellas afirman que en ningún momento les leyeron sus derechos, sino que fueron golpeadas dentro de las instalaciones de las autoridades. Según Rojas, el Gaula perseguía a un supuesto extorsionista quien dialogaba con la trabajadora sexual, ella al parecer se molestó por eso, pero lo que reclama es el respeto hacia las mujeres, específicamente a esta población. No creo que ellas estén involucradas en ningún delito. Creo que la Policía debía hacer su trabajo, pero con respeto. Fui hasta las oficinas de la URI para verificar el problema, y ahora se deben revisar las cámaras de seguridad para que se esclarezca el caso. Añadió que las autoridades violaron la ley 1257 de 2008 sobre la no violencia contra las mujeres".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR (A)  
SEXUAL

*Noviembre 25/2013*

DEPARTAMENTO: **LA GUAJIRA**  
MUNICIPIO: **FONSECA**

Miembros de un grupo armado irrumpieron hacia las 12:45 a.m., en la vereda Monte Claro y amenazaron a Carlos Alberto, indígena Wayuu del resguardo Mayabangloma y a su familia. Según la víctima "llegaron varios hombres armados, vestidos con ropa oscura, le dijeron que se fuera de inmediato con lo que tuvieran puesto y que no recogieran nada. Llevaban armas largas y no sé a qué grupos pertenecen, pero me dijeron que no dejara correr los minutos, porque me podía arrepentir". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALBERTO PUSHAINA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA PUSHAINA

*Noviembre 28/2013*

DEPARTAMENTO: **CALDAS**  
MUNICIPIO: **CHINCHINÁ**

Hombres armados asesinaron de un pacto de bala en el barrio Progresar III a Jorge Eliécer, quien laboraba como taxista y era conocido como "Chamuco". Según la fuente la víctima "era pensionado del municipio. Trabajaba desde hacía cuatro años como taxista afiliado a la cooperativa Autolujo de Chinchiná. En el municipio cafetero destacaron entre las actividades conocidas de Marín Trujillo, su ejercicio como sindicalista. También fue candidato al Concejo de la localidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JORGE ELIECER MARIN TRUJILLO - OBRERO

*Diciembre 7/2013*

DEPARTAMENTO: **SUCRE**  
MUNICIPIO: **SINCELEJO**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta hirieron en horas del mediodía en la Calle 27, barrio El Socorro a Yovany líder indígena de 25 años de edad, quien es estudiante de octavo semestre de Administración de Empresas de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, forma parte del cabildo mayor indígena de Tuchín y se desempeña como guardia en el centro de reclusión Zenú. Igualmente, dos personas más que acompañaban a Yovany quedaron también heridas. Según la fuente: "Celedonio Padilla, capitán mayor del resguardo indígena Zenú de Córdoba y Sucre aseveró, que hay un plan para asesinar a los líderes indígenas y a personas del cabildo como mensaje a sus dirigentes, por decisiones de tipo político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

YOVANY ARANGO OCHOA - INDIGENA - ESTUDIANTE  
MANUEL VALENTIN PATERNINA ARROYO - ESTUDIANTE  
ELIANA MARCELA PATERNINA RUIZ - ESTUDIANTE

*Diciembre 8/2013*

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**  
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 10:00 a.m., en el barrio La Ínsula a dos miembros del Ejército Nacional e hirieron a otro más. Alexander Enrique, era cabo primero adscrito al Batallón de Combate Terrestre 27; Oscar Alfredo, era soldado adscrito a la Brigada 5 y Pedro Fabio, se encuentra adscrito al Distrito Militar 53 con sede en el departamento de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER ENRIQUE VERA DURANGO  
OSCAR ALFREDO RUEDA MEDINA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Herido por Persecución Política

PEDRO FABIO ASCUNTAR JIMENEZ

*Diciembre 12/2013*

**DEPARTAMENTO: META**  
**MUNICIPIO: VILLAVICENCIO**

Emigdio Conde, abogado de la Defensoría del Pueblo especializado en derecho penal y criminología, fue asesinado en la zona urbana de varios impactos de bala por hombres armados que se movilizaban en motocicleta. Según la fuente la víctima "había ingresado a trabajar como Defensor Público en Villavicencio desde septiembre de 2012, en junio pasado aceptó trasladarse a desarrollar sus actividades en el municipio de La Macarena, por necesidades del servicio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

EMIGDIO CONDE MOLINA - ABOGADO

*Diciembre 12/2013*

**DEPARTAMENTO: NARIÑO**  
**MUNICIPIO: SAMANIEGO**

Voceros de la organización Coordinador Nacional Agrario – CNA, y del Comité de Derechos Humanos de la Montaña como organizaciones defensoras de derechos de los y las campesinas en Nariño y Colombia, denunciaron el homicidio de JESÚS RODRIGUEZ CORTEZ, defensor de derechos humanos en Samaniego (Nariño). Según la denuncia: "El 12 de diciembre de 2013 a las dos de la tarde en el restaurante Géminis, en el centro del municipio de Samaniego, el defensor de derechos humanos y líder comunal, fue asesinado por personas desconocidas que le propinaron seis disparos por la espalda lo que determinó la muerte inmediata del defensor de derechos humanos. El compañero Jesús Rodríguez Cortez era integrante del Comité de Derechos Humanos del Sector Montañoso del municipio de Samaniego y presidente del Comité de Trabajo de la vereda La Conga e integrante del Coordinador Nacional Agrario-CNA, padre de familia,

y líder reconocido en la zona. Este acto de violación a los derechos humanos de las personas, organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos de las comunidades organizadas de la zona occidental del departamento de Nariño se presentan de manera sistemática. Llama la atención que muchas de estas acciones violentas se cometen a pocos metros de la estación de policía del municipio de Samaniego y la exagerada presencia policial y militar en la zona. Así como la presencia de grupos al margen de la ley que actúan en la zona occidental de Nariño. Este homicidio es una muestra más; que la defensa de los derechos humanos y la protección a defensores y defensoras y sus comunidades solo es retórica del Estado Colombiano, no hay protección, por el contrario siguen siendo objeto de señalamiento, judicialización, persecución y homicidios. Lo ocurrido contra Jesús Rodríguez, se suma a la gran cantidad de personas asesinadas diariamente en la zona, pero además acompañada de una gran cantidad de amenazas en contra de personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos; como ocurre con las amenazas en contra de líderes del Comité de Derechos Humanos de la Montaña e indígenas del Pueblo AWA, MOVICENAR y CPDH-Nariño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JESÚS RODRIGUEZ CORTEZ - CAMPESINO

*Diciembre 14/2013*

**DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO: CÚCUTA**

Hombres fuertemente armados que se movilizaban en un vehículo camioneta asesinaron hacia la medianoche en el corregimiento Agua Clara a dos personas. Según la denuncia: "Varios hombres, armados, ingresaron a una pobre vivienda y secuestraron a dos jóvenes de 19 años. Los cadáveres de los primos Diego Sneider Molinares y Jhon Mario Molinares aparecieron tirados un kilómetro más abajo de la vivienda donde fueron raptados. Estaban junto a un poste, en el sector conocido como Cuatro Esquinas. Cada uno fue impactado con, al menos,

dos balazos de pistola 9 milímetros y, no siendo poco, abandonaron una granada cerca de los cuerpos (...). Uno de los allegados de Diego manifestó que jamás había escuchado que tuviera amenazas y, mucho menos, que algún tipo de nexos con miembros de grupos al margen de la ley. Era un obrero. Trabajaba en fincas donde siembran arroz. No sé si tenía vínculos con bandas criminales. Estaba trabajando juicioso. No tenía problemas con nadie. Su mamá relató que lo vio por última vez el viernes en la mañana y no lo notó extraño. Siempre insistía que quería ir a prestar el servicio militar. Un amigo de Jhon se aventuró a descartar que los hubieran asesinado por robarlos, toda vez que no tenían trabajo fijo y lo que ganaban apenas les alcanzaba para ayudar económicamente a sus familias. Es que ni buena ropa tenían. El viernes, al mediodía, terminaron de trabajar y se fueron para la casa. Allí estuvieron el resto del día. Los ví sentados frente al televisor. Vecinos sostuvieron que los agresores se pasearon en la madrugada en una camioneta, de la que no precisaron mayores detalles. Tampoco lograron definir la cantidad de hombres que rondaron por el sector. No había luz. A esa hora todo es muy oscuro. No se ve nada. Solo escuchamos el ruido del carro. Los desconocidos se movilizaron por una vía destapada, que comunica con la carretera principal a Puerto Santander. En el sector Cuatro Esquinas, bajaron a los primos Molinares y les dispararon. Algunos testigos se abstuvieron de entregar información, por temores a represalias de mano de organizaciones armadas que se pelean la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

DIEGO SNEIDER MOLINARES - OBRERO  
JHON MARIO MOLINARES - OBRERO

*Diciembre 17/2013*

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA**  
**MUNICIPIO: BUENAVENTURA**

Dos líderes comunales de este municipio denunciaron haber recibido amenazas de muerte, según la fuente al parecer debido a las denuncias que ellos vienen realizando en medios de radio y televisión. Agrega la fuente que: "Jhon Ballen, pre-

sidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Pueblo Nuevo, indicó que viene recibiendo intimidaciones que lo han obligado a cambiar de domicilio. De otra parte, Rodrigo Ortega, líder de la Junta Administradora local de la Comuna 12 y quien conduce un espacio de televisión en uno de los canales locales, dijo que ha sido amenazado por vía telefónica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JHON BALLE  
RODRIGO ORTEGA

*Diciembre 19/2013*

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Brayan Orozco, concejal del municipio de Soledad fue amenazado de muerte, en momentos en que se encontraba en el edificio Palmeiras, ubicado en la carrera 45 con calle 84, barrio Granadillo y el vehículo en el que se movilizaba fuera atacado por dos hombres armados, presentándose un intercambio de disparos entre los dos hombres y los escoltas del concejal. Según la fuente "en el hecho murió Julián Pérez Camacho, de 28 años señalado por la Policía como uno de los dos hombres que se enfrentaron con los escoltas. Aunque la Policía estimó inicialmente que se trató de un intento de robo del automotor, allegados al concejal-reconocido crítico de situaciones que ha considerado irregulares en Soledad-, temen que se trate de un atentado en su contra". Por su parte la víctima manifestó que: "Dicen que fue un robo, pero nadie roba un vehículo con dos tipos adentro sino que simplemente jalan el vidrio con el vehículo desocupado y se lo llevan, y nadie se roba un vehículo disparando antes... ¿de qué sirve un carro baleado? Lo que pasó en el día. A las 8:52 de la mañana del 19 de diciembre, el concejal recibió una serie de mensajes de texto con amenazas contra su vida. El hecho lo denunció enseguida ante la Fiscalía de Soledad, pero estando allá supo que su esposa acababa de recibir una llamada en el teléfono fijo de su residencia, en la que una persona le dijo que el problema no era solo con Orozco sino también con ella y con la hija de ambos. Lo más

extraño es que yo tenía dos semanas de haber cambiado el número. El concejal está seguro de que tanto el hostigamiento como el ataque están directamente relacionados con las denuncias que ha hecho por irregularidades en la administración municipal y hace alusión al caso específico de las becas que reciben 112 colegios privados del municipio, que de acuerdo a lo que ha investigado, se entregan de manera amañada". Agrega la fuente que ante la pregunta ¿Cree entonces que el paramilitarismo sigue vivo en Soledad? hecha por el periódico El Heraldo.com del día 26 de diciembre del año en curso, el concejal manifestó que "Los tentáculos son claros, hay siete funcionarios investigados por paramilitarismo, alias el Canoso los ha mencionado, alias 28 también y Don Antonio. No cabe la duda de que en Soledad eso sigue funcionando y bajo el mismo esquema: asustamos para que no siga sucediendo, se manda el mensaje claro de que quien habla se muere".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

BRAYAN OROZCO  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

*Diciembre 20/2013*

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Erika Londoño, directora de Caracol Radio Guaviare, y dos periodistas más denunciaron haber recibido amenazas de muerte. Según la fuente: "La investigación se abrió luego de que la comunicadora social recibiera mensajes de texto enviados a su teléfono personal en los que le advierten que la van a quebrar en caso de que siga informando sobre hechos relacionados con la inscripción de firmas adelantadas para la revocatoria del mandato que se realizará contra el actual gobernador del departamento, José Octaviano Rivera Moncada, el próximo 2 de febrero. Las amenazas contra los periodistas Gustavo Chicangana y Jorge Ramírez dicen no se busquen una muerte. En otro mensaje, la comunicadora fue intimidada con una amenaza en la cual se expresa que de continuar difundiendo esas informaciones, podrían afectarla a

ella y a sus dos colegas, donde los tres periodistas serían objeto de un atentado donde volarían con todo y emisora".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ERIKA ALEJANDRA LONDOÑO RESTREPO -  
PERIODISTA  
GUSTAVO CHICANGANA ALVAREZ - PERIODISTA  
JORGE RAMIREZ - PERIODISTA

*Diciembre 20/2013*

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: LURUACO

Cinco hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron hacia las 8:00 p.m., en el barrio Villa Erlinda a la pareja de esposos, quienes fueron degollados. Según la fuente: "Allegados a las víctimas narraron que a comienzos de semana, varios sujetos llegaron a la vivienda donde ocurrió el doble homicidio y con armas de fuego encañonaron a la mujer y a su hija de solo 8 años. Les exigieron que se fueran inmediatamente del barrio. Así mismo, habitantes de Villa Erlinda dijeron que una hora antes de los hechos, cinco sujetos encapuchados ingresaron a otra vivienda del vecino sector de San José, buscando a un amigo de la pareja asesinada al que finalmente no encontraron (...). Sobre las víctimas, allegados contaron que el pasado lunes llegaron a Luruaco procedentes de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde recolectaron café durante cuatro meses".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSEFA DEL CARMEN VILLA  
JOSE AUGUSTO DE LAS AGUAS TORREGOSA

*Diciembre 24/2013*

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

Seis concejales de este municipio fueron amenazados de muerte, según la fuente porque se negaron a aprobarle al alcalde de ese municipio, Carlos Alberto Taguado Trochez, un proyecto de Acuerdo de

vigencias futuras. El concejal Mauricio Jiménez expresó que: "El 24 de diciembre, a las 8:30 p.m. recibimos el primer mensaje de texto en donde nos decían que nos íbamos a morir porque supuestamente nos estábamos atravesando en ese proyecto. En el mismo sentido se pronunció el edil, Luis Fernando Arbeláez, quien dijo que una vez pusieron en conocimiento de la Policía esa situación, recibieron un segundo mensaje, el 25 de diciembre hacia la 1:00 p.m., lo que nos dejó seriamente preocupados. De acuerdo con los concejales, la razón de esas amenazas es porque ellos se opusieron al proyecto de Acuerdo que presentó la Administración Municipal, a finales de noviembre, en donde se contemplaba la aprobación de unos recursos del orden de los \$ 3.000 millones para realizar unos estudios para la construcción de un puente sobre el río Bugalagrande y la ejecución de otras obras en el Municipio como la pavimentación de algunas vías y unos trabajos que se requieren en el coliseo. Ese proyecto no lo aprobamos porque le encontramos unos vacíos jurídicos, indicó el concejal Arbeláez".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

MAURICIO JIMENEZ  
JHON SANCHEZ  
LUIS FERNANDO ARBELAEZ  
CARLOS ALBERTO CALDERON  
CARLOS RESTREPO  
MAURICIO ZORRILLA

*Diciembre 26/2013*

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: SOLEDAD

Eduar, quien es periodista denunció amenazas de muerte contra su vida la cual le fue enviada mediante un mensaje de texto a su celular. Según la fuente: "hacia las 12 y 42 del mediodía, recibió en su teléfono celular un mensaje de texto en el que lo amenazan de muerte. Sapo hp te advertimos que te quedarás quieto, pero sigues jodiendo. Brayan se salvó, pero tú no. Sapo malparido, la orden está en la calle, dice el mensaje de texto que Fábregas Noriega puso en conocimiento de la Fiscalía". Eduar Alfonso, en varias ocasiones ha recibido amenazas de muerte, siendo una de ellas el día 26 de

agosto del año 2012 por un grupo auto-denominado Soledad sí tiene dolientes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

EDUAR ALFONSO FABREGAS NORIEGA - PERIODISTA

*Diciembre 28/2013*

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUCRE

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba en su vivienda, al concejal de este municipio por el partido político Polo Democrático Alternativo. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron a una cuadra del palacio municipal que está fuertemente custodiado y cerca del puesto de policía y prácticamente en la esquina del parque del pueblo, militarizado desde hace algunas semanas (...) Gilberto, había denunciado ante la Fiscalía innumerables amenazas que vía telefónica o mediante panfletos le venían realizando desde hace varios años, sin que la Unidad de Protección del Estado prestara la debida atención a las mismas. Recordamos que el compañero Gilberto Daza había sido concejal del municipio de Sucre desde su creación administrativa hace ya 14 años, los ocho primeros años como resultado de un proceso altamente democrático implementado por sus habitantes y los últimos seis años representando a nuestro partido el Polo Democrático Alternativo. Durante su ejercicio como concejal, Gilberto Daza se opuso a la implementación del Plan Departamental de Aguas, la privatización del acueducto municipal, los procesos de explotación minera que algunas transnacionales tienen asentados tanto en el municipio como en toda la región suroriental del departamento del Cauca, y en los últimos días había debatido en contra de la implementación de una zona franca en su municipio, carente de muchas posibilidades para la producción, uno de los más pobres en la prestación de servicios públicos y con pésimas vías de comunicación con el resto del departamento. Gilberto Daza, al igual que varios ex concejales del Polo en ese municipio, había sido víctima de muchas amenazas, sobre las cuales se interpu-

sieron las demandas correspondientes y se conocieron las denuncias públicas, sin que el Estado implementara programa de protección alguno que permitiera evitar la consumación del crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO DAZA

*Diciembre 30/2013*

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: ASTREA

Miembros de un grupo armado irrumpieron hacia las 3:00 a.m., en el corregimiento de Santa Cecilia e incendiaron siete viviendas. Según la fuente: "Al día siguiente, pese a la llegada del Ejército, el mismo grupo quemó la casa del presidente de la Junta de Acción Comunal. El presidente ya no estaba en Santa Cecilia. Se había marchado días antes, después de que varias personas le contaran de un supuesto plan para asesinarlo. Los incendios no dejaron heridos, pero sí miedo, en un corregimiento que hace 14 años vivió la masacre, por cuenta del Bloque Norte de las autodefensas, de doce personas (entre las cuales estaba un expresidente de la Junta de Acción Comunal). Quienes denunciaron el reciente ingreso del grupo armado sugieren que las acciones de intimidación deben estar relacionadas con cuestiones de tierras. Nadie sabe quiénes están detrás de estos hechos y qué razones los llevaron a cometerlos. Los campesinos hablan de problemas de tierras. Alrededor de Santa Cecilia hay unos terrenos aptos para el pastoreo que al parecer son codiciados por ganaderos de la zona. Otros hablan de intereses oscuros que quieren arrasar el pueblo por unos supuestos yacimientos de petróleo bajo Santa Cecilia o para pasar un oleoducto por el pueblo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES SANTA CECILIA



# CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS  
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2014

- (A) MUERTOS-DH
- (B) MUERTOS-DIH
- (C) MUERTOS-VPS
- (D) TORTURA-DH
- (E) HERIDOS-DH
- (F) ATENTADOS-DH
- (G) AMENAZAS-DH
- (H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
- (I) TORTURA-DIH
- (J) HERIDOS-DIH
- (K) AMENAZAS-DIH
- (L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
- (M) TORTURA-VPS
- (N) HERIDOS-VPS
- (O) ATENTADOS-VPS
- (P) AMENAZAS-VPS
- (Q) DESAPARICIÓN-DH
- (R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
- (S) DEPORTACIÓN-DH
- (T) RECLUTAMIENTO  
DE MENORES-DIH
- (U) TOMA DE REHENES-DIH
- (V) ESCUDO-DIH
- (W) RAPTO-VPS
- (X) SECUESTRO-VPS
- (Y) COLECTIVO CONFINADO

- DH** DERECHOS HUMANOS
- DIH** DERECHO INTERNACIONAL  
HUMANITARIO
- VPS** VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
- PP** PERSECUCIÓN POLÍTICA
- IS** INTOLERANCIA SOCIAL
- AA** ABUSO DE AUTORIDAD
- AB** ACCIONES BÉLICAS

- 10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
- 40 ASESINATO POLÍTICO-PP
- 87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
- 97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
- 701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA  
PROTEGIDA
- 30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
- 703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
- 20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
- 50 ASESINATO-IS
- 12 TORTURA-PP
- 11 DESAPARICIÓN-PP
- 48 RAPTO-PP
- 21 DESAPARICIÓN-AA
- 302 DESAPARICIÓN-IS
- 58 RAPTO-IS
- 72 TORTURA-PERSONAS
- 47 TORTURA-PP
- 22 TORTURA-AA
- 56 TORTURA-IS
- 36 TORTURA-IS
- 88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
- 98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
- 702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA  
PROTEGIDA
- 704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
- 13 HERIDOS-PP
- 43 HERIDOS-PP
- 23 HERIDOS-AA
- 53 HERIDOS-IS
- 33 HERIDOS-IS
- 16 ATENTADOS-PP
- 26 ATENTADOS-AA
- 57 ATENTADO-IS
- 15 AMENAZAS-PP
- 46 ATENTADOS-PP
- 73 AMENAZAS-PERSONAS
- 37 ATENTADO-IS
- 45 AMENAZAS-PP
- 25 AMENAZAS-AA
- 55 AMENAZA-IS
- 35 AMENAZAS-IS
- 19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
- 77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
- 29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
- 39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
- 14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
- 24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
- 301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
- 101 DEPORTACIÓN-PP
- 74 TOMA DE REHENES
- 75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
- 78 ESCUDO
- 41 SECUESTRO-VP
- 104 CONFINAMIENTO-PP
- 906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	ABEL LUNA					X					X																7
8-may-2014	HUILA - SUAZA	ABELARDO CIFUENTES TORRES					X					X																7
28-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ABILIO PEÑA																X										32
13-may-2014	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ABIMAE GALVIS ROMERO	X	X																								14
9-abr-2014	ANTIOQUIA - TURBO	ADAN QUINTO			X																							32
26-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ADEMIR LUNA RODRIGUEZ							X				X															14
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	ADIELA VALENCIA										X																25
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	ADOLFO ALEGRIA							X				X															14
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	ADOLFO ALEGRIA							X				X															14
12-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	ADRIAN YESID PALACIOS CORDOBA			X											X												32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	AGUSTIN TORRES					X					X																7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AIDA ABELLA							X				X															14
2-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	AIDA ABELLA							X				X															14
15-feb-2014	HUILA - HOBO	ALBEIRO LOPEZ TOVAR			X																							31
16-ene-2014	TOLIMA - DOLORES	ALBEIRO RAMIREZ																			X							4,35
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	ALBERTO ALONSO RAMOS					X					X																7
10-ene-2014	MAGDALENA - PLATO	ALBERTO DE JESUS DIAZ MERCADO			X																							32
21-feb-2014	ANTIOQUIA - BETULIA	ALCIDES CORREA			X																							32
29-mar-2014	CHOCÓ - QUIBDO	ALDO GONZALEZ DUMASA		X																								34
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	ALEIDA ESCOBEDO							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	ALEIDA MARÍN							X				X															14
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	ALEJANDRO VARGAS		X																								34
6-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALEXANDER ANGARITA GOMEZ	X	X																								14
4-may-2014	CESAR - SAN MARTÍN	ALEXANDER AVENDAÑO ANGARITA	X	X																								14
23-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER CASTRO							X				X															14
15-may-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXANDER CASTRO PEÑALOSA															X	X										32
15-feb-2014	ARAUCA - TAME	ALEXANDER DIAZ ALICETO										X																4
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	ALEXANDER PALACIOS		X																								34
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	ALEXANDRA PEREZ MENDEZ			X																							32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	ALEXANDRA CARREÑO					X					X																7
27-feb-2014	CÓRDOBA - BUENAVISTA	ALFONSO CARMELO MARINO ATENCIA			X																							32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	ALFONSO MUÑOZ					X					X																7
29-mar-2014	ARAUCA - ARAUCA	ALFREDO JOSE ARAUJO SANTIAGO			X																							32
30-abr-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	ALGEMIRO AVILA SALINAS							X				X															14
2-may-2014	HUILA - SUAZA	ALIRIO MARTINEZ					X					X																7
2-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALIRIO URIBE MUÑOZ							X				X															14
26-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALVARO VEGA														X	X											32
3-feb-2014	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ALVARO VILLALBA					X		X			X	X															7
9-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALVARO ALEXANDER MENA TRILLOS	X																									14
18-may-2014	NARIÑO - TUMACO	ALVARO GRUESO			X																							32
12-may-2014	NARIÑO - TUMACO	ALVARO JAVIER SAA ORTIZ			X																							32
3-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	ALÍRIO ORDOÑEZ										X																25
16-jun-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	AMALIA URBANO							X				X															14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	ANA CRISTINA BRAVO										X																25

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	ANANIAS CALDERON					X					X																7
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	ANDERSON FLOR										X																34
1-may-2014	META - VILLAVICENCIO	ANDRE PATULA				X																						7
14-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES DAVID SALAS					X					X																14
5-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES DAVID TRIANA					X																					14
14-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES EDUARDO VASQUEZ SANTAMARIA	X																									14
30-abr-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES FELIPE MAHECHA																X										32
24-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	ANDRES FELIPE PORTELA			X																							32
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES GIL							X				X															14
8-may-2014	HUILA - SUAZA	ANDRES GOMEZ SANTOS					X					X																7
22-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	ANDRES MORENO ANGULO			X																							32
12-jun-2014	SUCRE - OVEJAS	ANDRES NARVAEZ REYES															X											32
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	ANGEL HUMBERTO N										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	ANGIE JARAMILLO										X																25
19-jun-2014	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANGIE YULIANA GALINDO CRUZ					X		X			X	X															14
26-feb-2014	HUILA - COLOMBIA	ANTONIO JARA ROMERO																		X								4
4-mar-2014	ARAUCA - ARAUQUITA	ARBEBY RAMOS CARREÑO	X	X																								4
19-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ARIA LOPEZ ISAAC					X					X																11
20-abr-2014	BOYACÁ - TUNJA	ARLEY TUBERQUIA							X				X															7
23-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	AURELIANO ARBOLEDA ROSERO			X																							32
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	BENEDIGTO MANCERA																X										32
3-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	BENILDO ESTUPIÑAN							X				X															14
12-feb-2014	ANTIOQUIA - SAN CARLOS	BENJAMIN LAZA CANTERO			X																							32
15-abr-2014	CESAR - AGUACHICA	BENJAMIN VASQUEZ SANCHEZ			X										X										X			32
1-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	BERLAIN SAIGAMA GUTIERREZ	X	X		X					X																	14
19-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BLANCA LILIA SALCEDO			X																							32
14-ene-2014	ARAUCA - TAME	BLANCA RODRIGUEZ										X																23
12-abr-2014	HUILA - NEIVA	BORMAN BERMUDEZ ALBA							X											X								4
24-abr-2014	QUINDIO - ARMENIA	BRAYAN FELIPE ECHEVERRY CARDONA			X																							31
2-jun-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BYRON MEDINA			X																							31
5-mar-2014	HUILA - PITALITO	CAMILO ANDRES GOMEZ					X														X							7
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	CAMILO RONDON GALLEGO							X				X							X								7
24-ene-2014	CAUCA - BALBOA	CAMPESINO NN				X			X		X	X																14
27-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CARLINA ANGULO							X			X																14
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	CARLOS MACHADO															X											32
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	CARLOS VALENCIA		X																								34
26-ene-2014	HUILA - PITALITO	CARLOS ALBERTO MUÑOZ															X											32
12-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CARLOS ANDRES ANGARITA	X	X																								14
1-mar-2014	QUINDIO - MONTENEGRO	CARLOS ANDRÉS PESCADOR JIMENEZ	X																									14
1-may-2014	QUINDIO - QUIMBAYA	CARLOS ARTURO MONA LOPEZ	X																									14
13-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	CARLOS ARTURO ARAQUE					X					X																14
1-feb-2014	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ARTURO OSPINA CORDOBA			X																							32
16-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	CARLOS EDUARDO CHACON VILLAMIZAR		X																								25

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS ENRIQUE RUIZ ESCARRAGA	X	X																								14
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CARLOS GARCIA							X				X															4
3-may-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	CARLOS GARCIA							X				X															4,7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS GARCIA							X				X															14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CARLOS LOZANO							X				X															14
7-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS MAURICIO QUIROZ	X	X																								14
8-feb-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	CARLOS STEVEN MARTINEZ GOMEZ	X	X		X					X										X							14
8-may-2014	CAUCA - ROSAS	CAROL ADRIANA GUERRERO ISAZA																X										32
4-feb-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CECILIA MOGOLLON						X	X				X															14
2-ene-2014	SANTANDER - CIMITARRA	CEFERINO MANUEL LOPEZ SANTERO				X																						32
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	CELI LUCERO RODRIGUEZ										X																25
2-feb-2014	QUINDIO - ARMENIA	CESAR ARIAS							X				X															14
23-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	CESAR AUGUSTO TAMAYO							X				X															7
12-may-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	CESAR AUGUSTO TAMAYO							X				X															14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	CESAR STIVEN PEREA										X																25
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	CESAR VAQUERO			X																							25
11-feb-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	CHARLE MARTINEZ MEJIA				X																						32
9-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CHRISTIAN ARAGON VALENZUELA							X				X															14
27-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CHRISTIAN DAVID ARAGÓN VALENZUELA							X				X															14
1-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	CLAIDERMAN OBREGON QUIÑONES				X																						32
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	CLARA GERALDINE N										X																25
12-mar-2014	ARAUCA - SARAVERENA	CLARENA CORREA CAMACHO										X																26
29-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN							X				X															14
16-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN							X				X															14
17-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN							X				X															14
2-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CLAUDIA ANGULO MONDRAGÓN							X				X															14
18-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CLAUDIA MONDRAGÓN							X				X															14
27-mar-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CLAUDIA PATRICIA PAEZ BOTELLO	X																									14
5-feb-2014	CUNDINAMARCA - SOACHA	CRISTIAN ALEJANDRO ALEJO OCAMPO	X																									7
4-may-2014	CESAR - AGUACHICA	CRISTIAN ANDRES FONTALVO	X	X																								14
31-ene-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	CRISTIAN BAEZ CUELLAR	X																									11
6-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	CRISTIAN CARVAJAL PEREZ						X				X																14
15-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	CRISTIAN DAVID BOLIVAR GONZALEZ	X																									14
27-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CRISTIAN DAVID PANAMEÑO							X				X								X							14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	CRISTIAN PITA							X				X															14
22-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DANILO RUEDA							X				X															14
28-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DANILO RUEDA																	X									32
16-ene-2014	HUILA - NEIVA	DANILO RUEDA																	X									32
17-ene-2014	HUILA - ISNOS	DARWIN DUVAN CLAROS				X																			X			32
15-jun-2014	CALDAS - MANIZALES	DARÍO ECCEHOMO DÍAZ							X				X															14
26-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	DAUVILIO MALDONADO SERRANO							X				X															4
29-abr-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	DAVID FLOREZ							X				X															14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	DAVID FLORES							X				X															14



A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
9-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DAVID MELO																		X								7
13-feb-2014	HUILA - COLOMBIA	DEIVY GUERRERO																		X								4
3-mar-2014	HUILA - ISNOS	DEOMAR URBANO	X																									7
16-ene-2014	ARAUCA - TAME	DERIAN RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ		X																								23
8-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIANA PAOLA CARREÑO LEON	X	X																								14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	DIANA SOFIA JARAMILLO										X																25
12-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIDIER OLVANY NOREÑA	X	X																								14
27-ene-2014	QUINDIO - ARMENIA	DIEGO FERNANDO GALLEGO MONTES	X																									14
17-ene-2014	HUILA - ISNOS	DIEGO FERNANDO SANCHEZ			X																			X				32
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	DIEGO MARIO LUGO										X																34
29-abr-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	DIEGO RIAÑO							X				X															14
7-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	DIGNA LUZ PERLAZA			X																							32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	DIOSELINA TANGUA					X					X																7
10-abr-2014	ARAUCA - TAME	DOMINGO GARRIDO			X																							32
27-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA							X				X															14
4-ene-2014	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	DORIS LILIANA VALLEJO MORA			X										X													32
13-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA							X				X															14
28-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA						X	X				X															14
9-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DORIS VALENZUELA							X				X															14
10-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DOUGLAS ZULUAGA			X																							32
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	DUCARDO MARIN							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	DUCARDO MARÍN							X				X															14
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	DUGLAS SILVA				X					X																	7
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	DUVAN ALEXIS VARGAS					X					X																7,9
6-ene-2014	ARAUCA - ARAUCA	DUVAN CORREDOR			X																							32
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	DUVAN QUINTERO										X																25
16-ene-2014	TOLIMA - DOLORES	DUVERNEY HERRERA																		X								4,35
2-mar-2014	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	DUVIER ANDRES CASTAÑO RODRIGUEZ			X																							32
26-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	DUVIS ANTONIO GALVIS			X																							32
8-may-2014	CAUCA - ROSAS	EBLIN RUTH LÚLIGO NARVÁEZ																X										32
11-feb-2014	SUCRE - SINCELEJO	EDGAR ARRIETA GONZALEZ																X										32
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	EDGAR ASTAIZA										X																34
4-feb-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	EDGAR BEDRAIL ALVARADO GALINDEZ							X				X															14
16-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	EDGAR JOSE RODRIGUEZ CARDENAS		X																								25
1-feb-2014	CAUCA	EDGAR MORA							X				X															14
2-jun-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDIER FARID MEDINA														X												31
30-abr-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	EDILBERTO CONTRERAS HERNANDEZ							X				X															14
15-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	EDILMER MUÑOZ ORTIZ		X							X																	25
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	EDINSON ENCISO PRADA					X					X																7
3-ene-2014	ANTIOQUIA - YONDÓ	EDINSON ALBERTO CORREA MARTINEZ	X																									14
24-may-2014	CESAR - SAN MARTÍN	EDINSON CARREÑO ALVARADO			X																							31
8-feb-2014	BOYACÁ - SOGAMOSO	EDISON DAVID GAMA CARO			X																							31

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12-jun-2014	HUILA - NEIVA	EDISON JAVIER HENAO							X				X															14
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	EDUARD OSSA										X																34
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	EDUARDO MEDINA							X				X															14
21-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	EDUARDO QUIÑONES CASTILLO			X																							32
11-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EDWARD JAQUE MANZANO			X																							31
13-may-2014	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDWIN CAMARGO LOPEZ	X	X																								14
28-abr-2014	HUILA - PITALITO	EDWIN FERNEY SANJUAN RIVERA					X					X									X							7
16-jun-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	EFRAÍN SÁNCHEZ							X				X															14
10-ene-2014	HUILA - PITALITO	ELCY YADIRA GALINDEZ MUÑOZ							X												X							7
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ELIDER HINCAPIE																X										32
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	ELIDIR BRAVO PERLAZA										X																25
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	ELIO FERNANDEZ							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	ELIO FERNANDEZ							X				X															14
3-may-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ELIZABETH PABON GUERRERO							X				X															4,7
19-may-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ELIZABETH PABON GUERRERO																X										32
15-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	ELMER ALEXANDER BURBANO LOPEZ			X																							32
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	ELOY TENORIO RIVADENEIRA														X												32
9-ene-2014	QUINDIO - ARMENIA	ELVIS OSORIO RIOS	X																									14
26-may-2014	CESAR - CURUMANI	ELÍAS JAIMES SOLANO							X				X							X								4,7
2-jun-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EMANUEL CARDOZO ROJAS			X																							31
5-jun-2014	QUINDIO - ARMENIA	ENDEIVER LEANDRO ACOSTA	X																									14
5-jun-2014	QUINDIO - CALARCÁ	ENRIQUE CUBIDES GALINDO			X																							31
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	ENRIQUE PAYAN										X																25
3-mar-2014	CAUCA - MIRANDA	EPIFANIO LATIN ÑOSCUE		X							X																	25
20-feb-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	ERASMO JOSE HERNANDEZ MELENDEZ			X																							32
15-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - TULUA	ERIKA RODRIGUEZ OLARTE					X		X																			4
19-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	ERLIN PRECIADO			X																							32
29-abr-2014	SANTANDER - TONA	ESMERALDA ACEROS ANGARITA							X				X															7
3-feb-2014	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ESNEIDER RAMIREZ					X		X			X	X															7
9-feb-2014	ARAUCA - ARAUCA	ESNORALDO PACHECHO RINCON			X																							32
1-mar-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ESTEBAN LARA RAMOS					X																					7
11-ene-2014	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	ESTELA CAMPOS										X																4
9-feb-2014	HUILA - PALESTINA	ESTELA RICO																								X		25
18-ene-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	EVA DURAN																X										32
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	EVELIO OBANDO CAMPO	X	X																								14
2-jun-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EVER ALEXANDER CASTELLANOS			X																							31
4-ene-2014	ATLÁNTICO - SOLEDAD	EVER LUIS MARIN ROLONG	X	X																								14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EVERTO DIAZ							X				X															14
28-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EZEQUIEL ARAGON					X	X					X															14
29-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EZEQUIEL ARAGÓN						X					X															14
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	FABIAN ZAMBRANO										X																25
13-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN ANDRES MORALES HERNANDEZ			X																							31
7-ene-2014	CHOCÓ - RIO QUITO	FABIAN CAMILO PALACIOS PALACIOS			X																							32

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
13-jun-2014	CHOCÓ - BAGADÓ	FABIAN MURRY CAMPAÑA										X																34
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	FABIO ARDILA LUGO					X					X																7,9
2-may-2014	QUINDIO - CALARCÁ	FABIÁN ANDRÉS ESTRADA JIMENEZ	X																									14
6-abr-2014	CASANARE - YOPAL	FAUSTINO ACEVEDO		X																								26
2-may-2014	HUILA - SUAZA	FELIX MUÑOZ					X					X																7
12-may-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	FELIX ORTIZ							X				X															14
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	FERMIN PAYARES																X										32
23-ene-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	FERNANDO MORENO MANTILLA				X			X		X		X															11
16-abr-2014	MAGDALENA - PLATO	FERNEY CUEVAS JIMENEZ							X				X															14
11-may-2014	ARAUCA - TAME	FERNEY PARRA HUERTAS		X																								26
1-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	FLAMINIO ONOGAMA GUTIERREZ							X				X															14
4-feb-2014	ARAUCA - TAME	FLAVIO ANTONIO BUSTAMANTE MORENO																								X		26
7-feb-2014	ARAUCA - TAME	FLAVIO ANTONIO BUSTAMANTE MORENO		X																								26
14-ene-2014	CHOCÓ - LLORÓ	FLORENTINA RODRIGUEZ COPETE			X										X													32
21-ene-2014	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	FLORENTINO GUTIERREZ		X																								25
20-abr-2014	HUILA - BARAYA	FLORO LONDOÑO							X				X											X				4
19-ene-2014	CESAR - SAN ALBERTO	FRANCELIAS BARRAGAN SALCEDO			X																							32
12-jun-2014	HUILA - NEIVA	FRANCISCO BARRETO							X				X															14
11-ene-2014	ANTIOQUIA - PEÑOL	FRANCISCO DIAZ BOTERO			X																							32
16-ene-2014	CAUCA - CORINTO	FRANCY ESTELA RESTREPO MANQUILLO							X				X															14
29-abr-2014	SANTANDER - TONA	FRANKLIN MARTINEZ SANCHEZ				X			X	X	X		X	X							X							1,7
17-ene-2014	RISARALDA - PEREIRA	FREDY PLAZA MAÑOZCA																X										32
26-ene-2014	BOLÍVAR - SAN CRISTÓBAL	FREDYS JIMENEZ TORRES																X										32
3-abr-2014	CESAR - VALLEDUPAR	FREDYS SOCARRAS REALES							X				X															14
1-may-2014	META - VILLAVICENCIO	GABRIEL APONTE				X																						7
14-ene-2014	CHOCÓ - LLORÓ	GABRIEL COSSIO MURILLO			X										X													32
28-ene-2014	TOLIMA - ATACO	GABRIEL SANCHEZ			X																							31
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	GENTIL TAPIERO					X					X																7,9
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	GEOVANNY PABON CHOGO	X	X															X									14
19-ene-2014	CAUCA - CORINTO	GERARDO BARONA AVIRAMA							X				X															14
19-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GERARDO SUAREZ GARZON					X					X																11
18-jun-2014	SUCRE - SINCELEJO	GERLIN JARABA VERGARA							X				X															14
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	GERMAN ENRIQUE LUGO SIERRA					X					X																7
15-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	GERMAN OLINTO MENDEZ PABON		X							X																	25
21-feb-2014	CAUCA - JAMBALÓ	GERMAN VALENCIA										X																25
17-ene-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMÁN GRACIANO																					X					4,7
4-mar-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMÁN GRACIANO POSSO							X				X															14
8-ene-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMÁN GRACIANO POSSO							X				X															14
6-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GERSON JAIR MARTINEZ			X																							32
23-feb-2014	QUINDIO - ARMENIA	GILBERTO ACOSTA ARCILA	X																									14
22-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GIOVANNY HERNANDEZ	X																									14
4-ene-2014	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	GIOVANY LEITON			X										X													32
12-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	GUILLERMO QUINTERO																		X								4

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO ADOLFO GALVAN BARRAGAN	X																									14
2-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO PETRO							X				X															14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	HAROLD GONZALEZ							X				X															14
1-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR ADRIAN OCHOA	X	X																								14
11-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - ZARZAL	HECTOR ARBEY SEGURA				X																						32
10-mar-2014	QUINDIO - ARMENIA	HECTOR DAMIAN RETAVISTA CARDONA	X																									14
26-abr-2014	CASANARE - YOPAL	HECTOR JULIO MARTINEZ																							X			7
30-abr-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	HELI ALFONSO ARREGOCES IBARRA							X				X															14
4-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HENRY OTONIEL CASTRILLON					X					X																14
1-may-2014	CUNDINAMARCA - SOACHA	HENRY RAMOS	X																									14
3-feb-2014	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	HERNANDO ZURITA							X				X															7
17-feb-2014	CAUCA - PUERTO TEJADA	HILDA MARÍA LASSO LARGACHA				X																						32
30-abr-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	HIOSCAR CAMPO																X										32
31-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	HOLLMAN MORRIS																X										32
5-feb-2014	CAUCA - SUÁREZ	HORACIO CAMPO CRUZ							X				X															14
8-feb-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	HORACIO CORREO GARRIDO																X										32
8-feb-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	HUBER AREIZA							X				X							X								4
15-ene-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	HUBER AREIZA							X				X															4
1-feb-2014	CAUCA	HUGO OVIEDO							X				X															14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	HUMBERTO ROJAS							X				X															14
15-ene-2014	CHOCÓ - EL CARMEN DE ATRATO	HUMBERTO TEQUIA																X										32
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	HUMBERTO SAENZ SUAREZ					X					X																7
16-feb-2014	CALDAS - RIOSUCIO	HÉCTOR MAURICIO TAPASCO				X																						31
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	IMELDA ARELLANO				X																						32
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	INGRI QUINTERO										X																25
3-jun-2014	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										32
4-mar-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ISABEL ZAPATA							X				X															14
19-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ISABELINO VALENCIA																X										32
21-feb-2014	TOLIMA - CHAPARRAL	ISIDRO OLAYA VELASQUEZ															X											32
7-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN GUERRERO															X	X										32
2-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	IVAN CEPEDA CASTRO							X				X															14
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	IVAN GABRIEL ANGULO LANDAZURY										X																25
9-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN MADERO VERGEL							X				X															14
27-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JACKELINE ARAGON							X				X															14
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	JADER COLORADO ZUÑIGA										X																25
4-feb-2014	ARAUCA - TAME	JAEL ZABALA GONZALEZ																								X		26
30-abr-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JAIME DIAZ VEGA							X				X															14
13-ene-2014	ARAUCA - ARAUCA	JAIME CABALLERO																								X		23
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAIME CAICEDO							X				X															14
6-ene-2014	SANTANDER - LANDÁZURI	JAIME CUBIDES															X											32
21-feb-2014	ARAUCA - TAME	JAIME TORRES CARRILLO										X																26
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAIR ALBERTO TRIVIÑO MEDINA					X					X																14
28-may-2014	NARIÑO - TUMACO	JAIEN ALBEIRO ROSALES				X																						32
5-may-2014	NARIÑO - TUMACO	JAIRO VIVAS TELLO	X	X																								14



A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAIRO ALFONSO GALAVIZ					X					X																14
20-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAIRO ANTONIO ROJAS GARZON					X					X																7
19-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAIRO ASLEY PORRAS CARVAJAL					X					X																11
28-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JANETH HERNANDEZ																X										32
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	JANIER ORTIZ										X																25
2-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JARBEBY ALBERTO JIMENEZ TABORDA	X																									14
1-may-2014	BOYACÁ - TIBASOSA	JAVIER CETINA					X					X																7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JAVIER CUADROS							X				X															14
2-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER DAZA RIVERA	X	X																								14
4-may-2014	CESAR - AGUACHICA	JAVIER OSWALDO ORTEGA BETANCOURT					X					X																14
20-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JEFERSON ANDRES ANGULO					X					X																14
24-jun-2014	NARIÑO - TUMACO	JEFERSON HINESTROZA QUIÑONES										X																25
28-abr-2014	CASANARE - YOPAL	JEINSSON FABIAN PEREZ VEGA							X				X							X								4,7
16-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	JEISON GIRALDO HERNANDEZ			X																							32
1-may-2014	META - VILLAVICENCIO	JEISON JAVIER PALACIOS				X																						7
1-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISSON FABIAN ROBLES MATTOS	X																									14
14-may-2014	ARAUCA - TAME	JESNER ANDRES MANTILLA CAMACHO										X																34
2-may-2014	HUILA - SUAZA	JESUS ALBERTO CUELLAR					X					X																7
2-may-2014	HUILA - SUAZA	JESUS ALBERTO VERA					X					X																7
9-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS ALFONSO GONZALEZ GUTIERREZ	X																									14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	JESUS DUARTE					X					X																7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	JESUS FRANCISCO DUARTE					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	JESUS IGNACIO BURBANO FUENTES					X					X																7
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	JESUS POLO																X										32
20-may-2014	CUNDINAMARCA - SOACHA	JESÚS N							X				X															14
3-jun-2014	SUCRE - SINCELEJO	JEYSON PAVA																X										32
16-abr-2014	MAGDALENA - PLATO	JHON OSORIO BERMUDEZ							X				X															14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON PUENTES							X				X															14
1-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	JHON BRAULIO SAIGAMA GUTIERREZ	X	X		X					X																	14
21-feb-2014	ARAUCA - TAME	JHON FERIA VILLAREAL		X																								26
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	JHON FREDY COLORADO										X																25
10-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JHON JAIRO GONGORA			X																			X				31
1-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	JHON JAIRO GRUESO CASTILLO			X																							32
28-ene-2014	TOLIMA - ATACO	JHON JAIRO LOZANO VARGAS			X																							31
9-abr-2014	QUINDIO - QUIMBAYA	JHON JAIVER MEDINA FORERO	X																									14
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	JHON MELQUI MAYORGA										X																25
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JHON URIBE							X				X															4
4-abr-2014	QUINDIO - ARMENIA	JHONATAN STEVEN PEDRIZA HERNANDEZ	X																									14
1-mar-2014	NARIÑO - EL CHARCO	JHONNY OBANDO PAZ	X																									7
23-ene-2014	HUILA - NEIVA	JHONNY ROCHA					X																					7
19-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	JHONY ALEXANDER DURAN BARBOSA	X	X																								14
24-jun-2014	NARIÑO - TUMACO	JHONY VICENTE PALACIOS HURTADO			X																							32
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	JIMMY ARIZA MUÑO										X																34
29-abr-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	JIMMY MORENO							X				X															14

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
6-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JIMMY RAFAEL ACUÑA RODRIGUEZ	X	X																								14
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	JIMMY SERNA										X																34
7-ene-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JIMMY SIERRA															X											32
23-mar-2014	CAUCA - GUAPI	JOHAN ALBEIRO ANGULO VIDAL										X																25
8-abr-2014	CESAR - AGUACHICA	JOHN DEIVI NOVOA ROLON			X																							32
29-mar-2014	HUILA - BARAYA	JOHN FAIVER FERNANDEZ	X	X		X					X																	4
9-mar-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHN GÓEZ						X	X				X															4
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	JOHN RIASCOS										X																34
4-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	JONATHAN BANGUERA MARINEZ			X																							32
16-feb-2014	HUILA - NEIVA	JONATHAN GOMEZ POLANIA	X																									7
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	JONATHAN JOSE SOTO					X					X																7,9
7-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JONATHAN LEONARDO SUAREZ	X	X																								14
21-ene-2014	ARAUCA - SARAVERENA	JONATHAN OLARTE HERNANDEZ		X																								23
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	JONFER OLAYA					X					X																7
15-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE ALBERTO CORREA CASTAÑEDA	X	X																								14
1-mar-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE BLANQUICETH CORTEZ														X												32
24-ene-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JORGE DAZA BARRIGA	X	X																								14
15-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	JORGE ELIECER CUERO PERLAZA			X																							32
22-feb-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	JORGE ELIECER HERNANDEZ BLANCO	X	X																								4
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE ELIECER LOZANO																		X								4
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	JORGE ELIECER MORA OSPINA		X																								25
11-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	JORGE GONZALEZ RIVERA																							X			26
18-jun-2014	BOYACÁ - TUNJA	JORGE LUIS LOPEZ ARDILA					X					X								X								7
3-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	JORGE LUNA										X																25
1-may-2014	META - VILLAVICENCIO	JORGE PEREZ CORTEZ				X																						7
30-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ							X				X															14
1-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ					X																					7
19-may-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ALEJANDRO MAZO	X	X																								14
22-jun-2014	CESAR - AGUACHICA	JOSE ALFREDO CARRASCAL RIVAS	X																									14
13-mar-2014	BOLÍVAR - NOROSÍ	JOSE ALFREDO JIMENEZ CASTILLO															X											32
23-mar-2014	CAUCA - GUAPI	JOSE ALFREDO RIASCOS										X																25
9-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	JOSE ANTONIO ORDOÑEZ			X																							32
7-mar-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ANTONIO PULENTINO	X	X																								14
16-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	JOSE ARLEX AVENDAÑO ARANGO			X																							32
23-ene-2014	HUILA - NEIVA	JOSE ARNULFO PEREZ					X																					7
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	JOSE BENJAMIN SAMBRANO				X						X																7,9
29-mar-2014	ARAUCA - TAME	JOSE BERNABE DUQUE MANTILLA			X																							32
18-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE DAVID LUQUE LOZANO					X																					14
16-ene-2014	TOLIMA - DOLORES	JOSE FAIDIBER RAMIREZ																	X									4,35
28-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE FERNANDO RAMIREZ LOZANO							X				X															14
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	JOSE GREGORIO OSPINA			X																							32
15-may-2014	ARAUCA - SARAVERENA	JOSE GREGORIO ROJAS																							X			26

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
16-ene-2014	TOLIMA - DOLORES	JOSE JOHNSON QUINTERO HERNANDEZ																	X									4,35
12-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	JOSE LIMBER MONTAÑO CACERES			X																							32
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	JOSE LOPEZ PINEDA										X																25
7-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE LUIS ARRIETA RAMIREZ					X					X																14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	JOSE LUIS PORRAS					X					X																7
26-may-2014	NARIÑO - TUMACO	JOSE LUIS SALAZAR SEGURA			X																							32
4-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	JOSE MARCELO CHILA MENDEZ			X																							32
21-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE MARIA ARMENTA																X										32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	JOSE MARIA BENITEZ					X					X																7
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	JOSE MIGUEL PAYARES					X					X																7
18-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSE MILLER SINISTERRA SINISTERRA						X																				14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	JOSE OLAYA										X																25
2-may-2014	HUILA - SUAZA	JOSE PATIÑO					X					X																7
12-abr-2014	NARIÑO - EL CHARCO	JOSE PEDRO COLORADO										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	JOSE REINEL ARIAS										X																25
4-may-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE RICARDO BAUTISTA PAZ	X	X																								14
28-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE ROCAMORA																X										32
9-abr-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ	X	X																								14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOTA ESTEPA							X				X															14
1-mar-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN ALBERTO CAUSADO PRIOLO				X																						32
11-ene-2014	ANTIOQUIA - PEÑOL	JUAN CAMILO VILLEGAS			X																							32
1-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA																X										32
16-ene-2014	TOLIMA - DOLORES	JUAN CARLOS RAMIREZ																	X									4,35
9-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS GUALPAS CUERO			X																							32
17-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JUAN CARLOS QUINTERO							X				X															4,7
6-may-2014	CESAR - AGUACHICA	JUAN CARLOS TRIGOS MARCONI			X																							31
1-may-2014	META - VILLAVICENCIO	JUAN CARLOS ZAMBRANO				X																						7
18-jun-2014	SUCRE - SINCELEJO	JUAN DAVID DIAZ							X				X															14
11-ene-2014	ANTIOQUIA - PEÑOL	JUAN ESTEBAN RAMIREZ			X																							32
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JUAN FRANCISCO CARO							X				X															4
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	JUAN MATEO VALENCIA										X																25
16-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	JUAN PABLO APONTE													X													32
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	JULIA DUARTE																X										32
27-feb-2014	CÓRDOBA - BUENAVISTA	JULIA ELVIRA MARINO FLOREZ			X																							32
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	JULIAN HERRERA							X				X															14
10-ene-2014	ARAUCA - ARAUCA	JULIAN ALBERTO JIMENEZ SORIANO			X																							32
3-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIAN ANDRÉS HERNANDEZ DUARTE	X																									14
11-may-2014	NARIÑO - TUMACO	JULIAN QUIÑONES RIOS			X																							32
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JULIANA GONZALEZ							X				X															14
2-feb-2014	CÓRDOBA - TIERRALTA	JULIETH MARTINEZ GALARCIO			X																							31
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JULIO CESAR DURAN					X		X			X	X															4
23-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIO ENRIQUE CASTAÑO REYES	X																									14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	JULIÁN BEDOYA							X				X															14
25-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	JULIÁN HERRERA							X				X															14

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	KAREN MEDINA							X				X															14
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	KARIN PÉREZ			X																							32
4-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	KEINER ANDRES JIMENEZ					X																					14
11-feb-2014	ATLÁNTICO - REPELÓN	LAUREAÑO ACUÑA DIAZ																X										32
10-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	LEON ANGEL TORO							X				X															4
27-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	LEONARDO CANTICUS PAI										X																34
29-abr-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	LEONARDO JAIMES MARIN							X				X															14
14-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONEL CARDENAS HERNANDEZ						X				X																14
2-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	LESSON JOSE VILLARREAL CAICEDO			X																							32
5-mar-2014	HUILA - PITALITO	LEYDI JHOANA GOMEZ					X																					7
12-jun-2014	HUILA - NEIVA	LIBARDO CHILATRA VELANDIA							X				X															14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	LIBARDO GALVIS					X					X																7
10-may-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	LIBARDO VIDAL															X											32
9-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LILIA PEÑA																X										32
14-mar-2014	CAUCA - TORIBIO	LILIANA QUIGUANAS ULCUE		X																								34
6-feb-2014	CAUCA - POPAYÁN	LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA																X										32
26-feb-2014	CAUCA - POPAYÁN	LIZETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA							X				X															14
20-abr-2014	ARAUCA - SARAVERENA	LUIS ALBERTO ALVAREZ		X																						X		26
31-ene-2014	ANTIOQUIA - YARUMAL	LUIS ALBERTO CASTRILLON		X																								34
15-may-2014	ARAUCA - SARAVERENA	LUIS ALBERTO JUNIOR SAENZ																								X		26
15-may-2014	ARAUCA - SARAVERENA	LUIS ALBERTO SAENZ																								X		26
5-jun-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	LUIS ALEXANDER MARTINEZ CASTAÑO	X	X																								14
4-abr-2014	CAUCA - TOTORÓ	LUIS ALFONSO PILLIMUE				X			X		X		X															7
20-may-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ANGEL CORTEZ RAMIREZ					X					X																14
20-may-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LUIS ARNOLDO DAVID				X			X		X		X															4
23-abr-2014	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	LUIS ARNULFO PARADA BERTEL			X																							32
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUIS BETANCUR							X				X															14
11-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	LUIS EDINSON BURBANO LLANOS			X																							32
26-ene-2014	ARAUCA - TAME	LUIS EDUARDO BLANCO DUARTE		X																								23
13-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ENRIQUE CORREA ACEVEDO	X	X																								14
11-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	LUIS FELIPE PUENTES MOLINA			X																							32
2-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FELIPE JACOME	X																									14
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	LUIS FERNANDO QUIÑONES PAZ			X																							32
3-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	LUIS FREDY QUIÑONES ARROYO			X																							32
28-ene-2014	QUINDIO - CIRCASIA	LUIS GERARDO RESTREPO ARRUBLA	X																									14
21-abr-2014	CAUCA - BUENOS AIRES	LUIS JAVIER CAMPO MÉNDEZ			X										X													32
3-feb-2014	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	LUIS MARTINEZ							X				X															7
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	LUIS MEDINA										X																25
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS MIGUEL ARIAS					X					X																14
16-may-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	LUIS PLAZA VELEZ															X	X										32
2-ene-2014	HUILA - ISNOS	LUIS REALPE																X										32
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	LUIS SEBASTIAN PRECIADO VALENCIA		X																								25
23-abr-2014	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	LUISA FERNANDA PERILLA JIMENEZ			X																							32
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUISA MURILLO							X				X															14



A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
16-jun-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	LUZ E. ROMERO							X				X															14
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	LUZ EDITH GOMEZ FUYA							X				X															7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ PERLY CORDOBA							X				X															14
13-feb-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MANUEL CARPINTERO							X				X															14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	MANUEL DURAN					X					X																7
23-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	MANUEL SANTIAGO QUINTERO		X																								23
3-may-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARCOS EVANGELISTA COLLAZOS RAMIREZ	X																									14
29-may-2014	CAUCA - GUACHENÉ	MARIA ALEJANDRA CANTOÑI CANTOÑI																								X		25
25-abr-2014	QUINDIO - QUIMBAYA	MARIA ESTER ARBOLEDA			X																							31
22-feb-2014	HUILA - NEIVA	MARIA LINEY SABOGAL RODRIGUEZ							X				X															4,35; 9
6-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARIA VERONICA ROMERO GONZALEZ																		X								7
5-feb-2014	CAUCA - POPAYÁN	MARIA VICTORIA DIAZ															X											33
12-may-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARIBEL QUINTERO GARCIA							X				X															14
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	MARIELA ERAZO			X																							32
26-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	MARINO CAICEDO										X																34
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	MARINO CAMAYO CAMPO										X																34
2-may-2014	HUILA - SUAZA	MARIO ASENCIO					X					X																7
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	MARIO BOHORQUEZ PRADA					X					X																7
10-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	MARITZE TRIGOS							X				X															14
25-mar-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	MARITZE TRIGOS							X				X															14
9-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARLON SANTOS JIMENEZ					X																					14
13-feb-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARTA DIAZ							X				X															14
29-abr-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA DIAZ							X				X															14
30-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTHA GIRALDO							X				X															14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	MARTHA MUÑOZ										X																25
12-may-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA JIMENEZ							X				X															14
26-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	MARTHA JIMENEZ AHOLIOS							X				X															14
16-jun-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	MARTHA LUCIA ROJAS GIRALDO							X				X															14
9-abr-2014	QUINDIO - LA TEBAIDA	MARTHA LUCIA ROJAS GIRALDO							X				X															14
22-mar-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ	X	X																								14
30-may-2014	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARTIN REY	X	X																								14
11-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MARTIN ROJAS	X	X																								14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	MARTIN TORRES					X					X																7
4-feb-2014	QUINDIO - MONTENEGRO	MARÍA RUBIELA ALVAREZ							X				X															14
22-feb-2014	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARÍA UBILERMA SANABRIA							X				X															1
1-feb-2014	CAUCA	MARÍA VICTORIA DIAZ							X				X															14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MATEO CRUZ							X				X															14
12-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	MAURICIO QUIÑONES GODOY			X																							32
8-may-2014	CHOCÓ - ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	MAURICIO PEDRAZA FORASTERO		X																								34
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MAURICIO RAMOS							X				X															14
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MAXIMILIANO CALDERON BARRAGAN	X	X																								14

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
9-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MELQUIN CASTRILLON																X										32
20-feb-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	MERCEDES NARCISA LLORENTE NARVAEZ			X																							32
4-feb-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	MIGUEL HERRERA						X	X				X															14
10-mar-2014	NARIÑO - TUMACO	MIGUEL ANGEL RUANO NOGUERA			X																							32
4-abr-2014	CAUCA - TOTORÓ	MIGUEL ANTONIO MORALES TOMBE				X			X		X		X															7
26-ene-2014	ARAUCA - TAME	MIRIAM MARIA GALINDO REUTO		X																								23
13-feb-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MISAEEL DELGADO							X				X															14
16-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MISAEEL PACHECO VERGEL	X	X															X									14
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	MOISES QUESADA QUINTERO					X					X																7,9
20-feb-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	MONICA CASTRO NARVAEZ			X																							32
5-jun-2014	NARIÑO - TUMACO	MONICA JULIETH PERNIA CORTES			X																			X				32
24-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N	X	X		X					X																	14
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	N ESLAVA GOMEZ							X				X															7
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
16-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	N N					X					X																25
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
15-mar-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N					X					X																14
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	N N							X				X															7
17-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	N N							X				X															7
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
7-jun-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N																X	X									32
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
27-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	N N			X										X													32
30-abr-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7,9
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	N N							X				X															7
8-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
8-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
6-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N															X											32
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
4-feb-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
6-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	N N	X	X																								14
14-feb-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N				X			X		X		X															4
11-mar-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X				X															14
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
27-mar-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	N N					X	X	X			X	X															14
2-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N					X																					14
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N					X					X																7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N																							X			7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N																							X			7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N																							X			7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N																							X			7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	N N																							X			7
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
1-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	N N					X																					7
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
7-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
24-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N	X	X		X					X																	14
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															4
8-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N N							X																			14
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															4
27-mar-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	N N						X	X				X															14
27-mar-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	N N						X	X				X															14
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N			X										X													31
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																							X			7
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															4
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															4

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	N N							X				X															4
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																		X								7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N																		X								7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
4-may-2014	HUILA - GUADALUPE	N N					X					X																7
6-ene-2014	CAUCA - TIMBIQUÍ	N N			X																							32
6-ene-2014	CAUCA - TIMBIQUÍ	N N			X																							32
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N															X											32
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N															X											32
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N															X											32
27-abr-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N															X											32
18-ene-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7



A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
17-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	N N										X																25
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
10-may-2014	LA GUAJIRA - RIOHACHA	N N															X											32
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
9-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	N N					X					X																7
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	N N							X				X															14
2-may-2014	HUILA - SUAZA	N N					X					X																7
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N															X											32
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
28-abr-2014	HUILA - PITALITO	N N																		X								7
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
24-ene-2014	HUILA - TARQUI	N N																X										32
24-ene-2014	HUILA - TARQUI	N N																X										32
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
17-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N						X	X				X															4
17-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N						X	X				X															4
7-may-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N	X	X																								14
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																	X									31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																	X									31
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	N N										X																34
14-abr-2014	CAUCA - GUAPÍ	N N																							X			32
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																	X									31
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N															X											32
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	N N															X											32
23-ene-2014	HUILA - NEIVA	N N					X																					7
26-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N							X				X															4
26-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N							X				X															4
26-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N							X				X															4

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	N N							X				X															4
14-abr-2014	CAUCA - GUAPÍ	N N																							X			32
14-abr-2014	CAUCA - GUAPÍ	N N																							X			32
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
23-ene-2014	HUILA - NEIVA	N N					X																					7
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
28-abr-2014	CASANARE - YOPAL	N N							X				X							X								4,7
12-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
19-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X					X																11
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
19-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X					X																11
17-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N			X																							32
6-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	N N							X				X															14
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
15-feb-2014	ARAUCA - TAME	N N							X				X															4
15-feb-2014	ARAUCA - TAME	N N							X				X															4
17-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N			X																							32
27-jun-2014	NARIÑO - BARBACOAS	N N																X										31
29-mar-2014	HUILA - BARAYA	N N						X																				4
14-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X																					14
14-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N N					X																					14
17-ene-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				4,7
17-ene-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N																						X				4,7
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N										X																25
18-ene-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N																X										31
7-may-2014	HUILA - PITALITO	N N					X					X																7
5-feb-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	N N							X				X															4
18-ene-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	N N																X										31
17-ene-2014	SANTANDER - GALÁN	N N																X										32
24-abr-2014	QUINDIO - ARMENIA	N N														X												31
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	N N										X																25
28-feb-2014	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	N PATIÑO																X										32
19-abr-2014	ARAUCA - SARAVERENA	N.N.																								X		26
9-may-2014	ARAUCA - SARAVERENA	N.N.			X																							32
16-feb-2014	ARAUCA - FORTUL	N.N.																								X		26
15-may-2014	ARAUCA - ARAUCA	N.N.			X																							32

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
4-feb-2014	ARAUCA - TAME	N.N.																								X		26
4-feb-2014	ARAUCA - TAME	N.N.															X									X		26
24-ene-2014	ARAUCA - SARAVERENA	N.N.		X																								23
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	N.N.			X																							32
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	N.N.														X												32
14-mar-2014	ARAUCA - ARAUQUITA	N.N.																								X		26
19-abr-2014	ARAUCA - SARAVERENA	N.N.																								X		26
16-feb-2014	ARAUCA - FORTUL	NARDA MILENA RANGEL																								X		26
1-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	NATALIA BERNAL					X																					7
9-feb-2014	HUILA - PALESTINA	NELSON N																								X		25
21-feb-2014	CAUCA - JAMBALÓ	NELSON PILCUE										X																25
3-may-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NEVYS NIÑO RODRIGUEZ							X				X															14
30-may-2014	ATLÁNTICO - GALAPA	NEVYS NIÑO RODRIGUEZ							X				X															14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NIDIAN QUINTERO							X				X															14
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NINI JOHANA LOPEZ MARCELO																X										32
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	NN CONCEJAL LIBERAL							X				X															14
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	NN CONCEJAL LIBERAL							X				X															14
27-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NORLIS CAROLINA MEDINA	X																									14
30-may-2014	ATLÁNTICO - GALAPA	NUBIA ACOSTA							X				X															14
1-may-2014	BOYACÁ - TIBASOSA	NUVIA HERNANDEZ					X					X																7
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	OLGA CAMPAÑA										X																25
17-jun-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	OLGA LUCIA QUINTERO							X				X															4,7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OLGA QUINTERO							X				X															14
9-abr-2014	CAUCA - SANTA ROSA	OLMEDO JIMENEZ GUAMANGA			X																							32
21-ene-2014	ARAUCA - ARAUCA	OMAR ANDRES RUIZ HERRERA		X																								23
3-abr-2014	CESAR - VALLEDUPAR	OMAR CONTRERAS SOCARRAS							X				X															14
20-ene-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMAR JAVIER BUSTOS				X	X					X								X								7
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OMER CALDERON							X				X															14
24-may-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ONIDES PEREZ OVALLOS					X																					4
2-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	ORFELINA GUANGA DE TAICUS			X																							32
23-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
11-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	ORLANDO NARANJO							X				X															14
1-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO					X					X																7
10-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
6-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
17-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
8-may-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO																X										32
13-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	ORLANDO NARANJO							X				X															14
25-mar-2014	VALLE DEL CAUCA - TRUJILLO	ORLANDO NARANJO							X				X															14
18-may-2014	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	ORLANDO PINEDA GARCIA	X	X																								14
5-may-2014	NARIÑO - TUMACO	OSCAR ABRAHAM CASTILLO ARAUJO	X	X																								14
14-feb-2014	NARIÑO - LEIVA	OSCAR EMIGDIO PAZ TUTISTAR		X																								25
1-feb-2014	CAUCA	OSCAR GERARDO SALAZAR							X				X															14
30-abr-2014	CASANARE - YOPAL	OSCAR JAVIER ESLAVA CAMARGO							X				X															7

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	OSCAR MARTINEZ MOSQUERA		X																								34
5-abr-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR OLAVE TARAZONA	X																									14
26-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	OSCAR OSNAIDER GAMBOA RAMIREZ			X																							32
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	OSCAR OÑATE																X										32
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	OSCAR PAME										X																34
10-may-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	OSCAR RODRIGUEZ JIMENEZ			X																							32
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OSCAR SALAZAR							X				X															14
5-mar-2014	CAUCA - POPAYÁN	OSCAR VIVEROS EGAS							X				X															14
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	OSNEIDER SAMPAYO					X					X																7
21-feb-2014	QUINDIO - ARMENIA	OSWALDO LOAIZA RAMIREZ	X																									14
18-may-2014	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	OSWALDO LOPEZ MONTERO	X	X																								14
14-feb-2014	NARIÑO - LEIVA	OSWALDO VARGAS ESCOBAR		X																								25
17-abr-2014	CAUCA - TOTORÓ	OVIDIO ULCUÉ BENACHÍ			X																			X				32
16-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	PABLO EMILIO APONTE BEDOYA			X																							32
12-jun-2014	HUILA - NEIVA	PABLO EMILIO ESCOBA							X				X															14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PABLO EMILIO GARZON							X			X																14
18-jun-2014	BOYACÁ - TUNJA	PAULA LILIANA VARGAS ARAQUE					X					X								X								7
20-may-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PAULA MILENA RODRIGUEZ RUEDA					X					X																7
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	PEDRO DELGADO					X					X																7
24-abr-2014	QUINDIO - ARMENIA	PEDRO FUENTES RENDÓN			X																							31
20-abr-2014	CESAR - AGUACHICA	PEDRO DE JESUS SUAREZ CASTELLANOS														X												32
19-jun-2014	QUINDIO - CIRCASIA	PEDRO ELIAS ZAMBRANO HERNANDEZ			X																							32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	PEDRO ELIAS ORTIZ					X					X																7
5-feb-2014	CAUCA - SUÁREZ	PEDRO GUAMANGA							X				X															14
26-abr-2014	CASANARE - YOPAL	PEDRO JOSE MURCIA																		X								7
21-feb-2014	QUINDIO - ARMENIA	PERONA SIN IDENTIFICAR					X																					14
4-feb-2014	QUINDIO - MONTENEGRO	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
16-feb-2014	CALDAS - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
16-feb-2014	CALDAS - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
5-jun-2014	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					14
5-jun-2014	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					14
5-jun-2014	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					14
4-abr-2014	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD CORDOBA							X				X															14
14-may-2014	NARIÑO - TUMACO	PIER ANGELO CABEZAS MONTAÑO		X																								25
26-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	PORFIRIO NASTACUAS ORTIZ			X																							32
5-ene-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	RAFAEL MALDONADO GAMBOA																X										32
8-abr-2014	CESAR - AGUACHICA	RAMIRO OVALLE ASCANIO			X																							32
6-ene-2014	SANTANDER - LANDÁZURI	RAMON ALONSO DIAZ SOLANO														X												32
5-mar-2014	MAGDALENA - SANTA MARTA	RAMON BARROS MAESTRE			X																							32
4-feb-2014	QUINDIO - MONTENEGRO	RAMÓN ELÍAS ÁLVAREZ CIFUENTES					X		X			X	X															14
21-feb-2014	TOLIMA - CHAPARRAL	RAUL EVER SALAZAR																X										32
1-may-2014	SANTANDER - PINCHOTE	RAUL GRANADOS ARDILA					X					X																7
11-may-2014	ARAUCA - TAME	REYNEL CAMEJO PARRA		X																								26



A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
20-abr-2014	CESAR - AGUACHICA	RICARDO BARREÑO GONZALEZ			X																							32
2-may-2014	HUILA - SUAZA	RICARDO N					X					X																7
24-ene-2014	CAUCA - SUCRE	RICARDO QUINAYAS GALINDEZ							X				X															4,14
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RIGOBERTO JIMENEZ							X				X															14
30-abr-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	ROBERTO CAMPO																X										32
13-feb-2014	HUILA - COLOMBIA	ROBINSON CASTRO																		X								4
20-ene-2014	CAUCA - TORIBÍO	ROBINSON PATRICIO DAGUA TAQUINÁS										X																34
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	ROCIO HURTADO										X																25
1-feb-2014	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RODRIGO MENESES HIDALGO		X																								34
13-feb-2014	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO ARROYO							X				X															14
12-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	ROSENDO HERNAN CORTES ESTACIO			X																							32
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ROSENDO LOPEZ							X				X															14
10-feb-2014	NARIÑO - LINARES	RUBEN DARIO CAMAYO										X																34
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	RUBIELA ORTIZ										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	SANDRA GARCIA										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	SANDRA GONZALEZ										X																25
25-feb-2014	CHOCÓ - QUIBDO	SANDRA LILIANA GIRALDO ZULUAGA		X																								34
11-mar-2014	CAUCA - EL TAMBO	SANDRA MUÑOZ							X				X															14
15-feb-2014	CAUCA - EL TAMBO	SANDRA MUÑOZ							X				X															14
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	SANTIAGO JOHAN CRUZ										X																25
25-feb-2014	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	SAUL RAMIREZ TRONCOSO			X																							32
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	SENEZ PAEZ					X					X																7
20-feb-2014	NARIÑO - TUMACO	SERGIO ALFONSO GUERRERO DAJOME			X																							32
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	SHARIT DANIELA SANGUINO GUERRERO							X				X															4
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	SILVIO FERNANDO MINA										X																25
3-feb-2014	CAUCA - POPAYÁN	SIRLEY LICETH ARIAS CAMPO																	X									32
30-abr-2014	BOLÍVAR - CARTAGENA	SIXTA CAMPO																	X									32
7-abr-2014	BOLÍVAR - SAN PABLO	SNEIDER GUTIERREZ TELLEZ			X																							32
20-ene-2014	SANTANDER - SABANA DE TORRES	SOL N																	X									32
9-abr-2014	NARIÑO - TUMACO	TALIA CASIERRA										X																25
17-may-2014	ANTIOQUIA - APARTADÓ	TEODORO LÓPEZ							X				X															4
16-may-2014	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	TERESA GALLO															X											32
9-may-2014	MAGDALENA - CIÉNAGA	TOMAS RODRIGUEZ CANTILLO			X																							32
14-ene-2014	QUINDIO - ARMENIA	URIEL ARANGO SOSA			X																							31
10-mar-2014	QUINDIO - ARMENIA	URIEL SANCHEZ ALVARAN	X																									14
16-abr-2014	MAGDALENA - PLATO	VICENTE OSORIO BERMUDEZ							X				X															14
20-ene-2014	CAUCA - TORIBÍO	VICKY YULIETH SOTO MESA			X																							34
18-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	VICTOR ALFONSO MORA RUEDA	X	X																								14
11-mar-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR ALONSO JORGE SOLIS	X	X																								14
8-jun-2014	QUINDIO - QUIMBAYA	VICTOR ANDRÉS ACEVEDO VEGA				X																						31
30-ene-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR BAEZA					X																					14
12-may-2014	SANTANDER - BUCARAMANGA	VICTOR GARCIA							X				X															14
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	VICTOR MANUEL MANRIQUE							X				X															4
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	VICTOR MANUEL RIOS										X																25

A (MUERTOS):10 20 30 ; B (MUERTOS):87 97 701 703 ; C (MUERTOS):40 50 ; D (TORTURA):12 22 36 ; E (HERIDOS):13 23 33 ; F (ATENTADOS):16 26 37 ; G (AMENAZAS):15 25 35 ; H (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 194 195 291 292 294 295 391 392 394 395 396 397 ; I (TORTURA):72 ; J (HERIDOS):88 98 702 704 ; K (AMENAZAS):73 ; L (VIOLENCIA SEXUAL):77 197 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777 ; M (TORTURA):47 56 ; N (HERIDOS):43 53 ; O (ATENTADOS):46 57 ; P (AMENAZAS):45 55 ; Q (DESAPARICION):11 21 302 ; R (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; S (DEPORTACION):101 ; T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; U (TOMA DE REHENES):74 ; V (ESCUDO):78 ; W (RAPTO):48 58 ; X (SECUESTRO):41 ; Y (COLECTIVO CONFINADO):104

**Presuntos Responsables**

1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CTI;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	VLADIMIR PINTO SANABRIA	X	X																								14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	VÍCTOR HUGO RAMÍREZ							X				X															14
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	WADIS ANTONIO PAYARES										X																25
9-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WALBERTO MIRANDA					X																					14
30-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO							X				X															14
23-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WENDI DANIELA PALACIOS GAMERO					X					X																14
6-jun-2014	NARIÑO - TUMACO	WILDER GUIYEN MENESES			X																							32
17-ene-2014	CAUCA - INZÁ	WILDER EDUARDO OLAVE	X	X																								4
8-may-2014	HUILA - SUAZA	WILFREDO MONTIEL BOCANEGRA					X					X																7
30-abr-2014	CESAR - GAMARRA	WILKER BASTIDAS CANONICO					X					X																7
2-may-2014	HUILA - SUAZA	WILLIAM ALFONSO MORALES					X					X																7
1-may-2014	BOYACÁ - TIBASOSA	WILLIAM CETINA					X					X																7
24-ene-2014	ARAUCA - ARAUQUITA	WILLIAM MONSALVE VILLAMIZAR		X																								23
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	WILLIAM OCORO PERLAZA										X																25
4-feb-2014	ARAUCA - TAME	WILMAR CUBIDES RAMIREZ																							X			26
23-mar-2014	CAUCA - GUAPÍ	WILMAR RODRIGUEZ										X																25
27-feb-2014	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMER DUVAN HERNANDEZ MONCADA	X																									14
27-mar-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILMER RAYO							X				X															14
11-ene-2014	ANTIOQUIA - PEÑOL	WILSON FERNEY USME			X																							32
12-may-2014	NARIÑO - BARBACOAS	WILSON HERNANDO GUANGA NASTACUAS	X	X																								14
23-abr-2014	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILSON PALACIOS							X				X															14
24-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	WILSON PANTOJA RIOS			X																							32
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	WILSON QUIROZ										X																25
1-jun-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	WISTON STIVEN GONZÁLEZ CASTILLO				X	X		X		X	X	X						X									7
26-ene-2014	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	YASMINE ADRIANA TORRADO ROBLES							X				X															4
8-may-2014	QUINDIO - CALARCÁ	YEFFERSON ALEXIS CUERVO ALVAREZ	X																									14
3-jun-2014	ANTIOQUIA - YONDÓ	YEINI MEDRANO					X					X																14
21-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	YIDME MIKANDO NAUCY			X																							32
12-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	YOIMER PEÑARANDA GIL			X																							32
21-feb-2014	CAUCA - JAMBALÓ	YOINER MEDINA TÁLAGA										X																25
16-ene-2014	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	YOLANDA DORADO										X																25
26-ene-2014	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	YOMAIRA MENDOZA							X				X															14
19-feb-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	YONNI STEVEN CAICEDO			X																							32
8-ene-2014	NARIÑO - TUMACO	YORLIN JANER BECERRA MONTAÑO			X																							32
5-feb-2014	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	YOSMAIRO DURAN SANCHEZ					X		X			X	X															4
20-ene-2014	CAUCA - TORIBÍO	YUDI OFIR SOTO MESA										X																34
2-feb-2014	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	YULI ANZUETA							X				X															14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	YULIANA LANCHEROS							X				X															14
11-ene-2014	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	YULIETH KATHERIN OVIEDO CAMPOS										X																4
30-abr-2014	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	YURI MARCELA JIMÉNEZ																X										32
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	ZAMY ZAPATA							X				X															14
19-jun-2014	RISARALDA - PEREIRA	ÁNGELA ESTEBAN							X				X															14
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>160</b>	<b>12</b>	<b>242</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>228</b>	<b>231</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>73</b>	<b>4</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	



**NOCHE Y NIEBLA** registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

**NOCHE Y NIEBLA** evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

*Noche* que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:



ISSN 0123-3637



9 770 123 363 009 3 0